GAD MUNICIPAL
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ANEXO -1

"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027"

DICIEMBRE, 2024

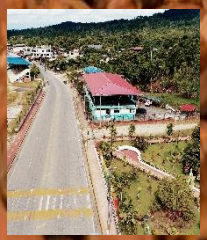

ÍNDICE

ÍNDICE I
ÍNDICE DE TABLAS VI
ÍNDICE DE FIGURAS X
SIGLAS XIV
CAPÍTULO 1: FASE I -PREPARATORIA 1
1.1. INSUMOS TÉCNICOS 1
1.1.1. Análisis de cumplimiento de los programas y proyectos del PDOT vigente (2020- 2030) 1
1.1.2. Reporte de alertas del SIGAD 7
1.1.3. Informes anuales de seguimiento y evaluación 9
1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de planificación 9
1.1.5. Sistema de Información Local 10
1.2. INSUMOS NORMATIVOS 10
1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES 11
1.3.1. Conformación del equipo de trabajo 11
1.3.2. Consolidación de instancias de participación y conformación del Consejo de Planificación Local 11
1.3.3. Mapeo de actores 12
1.3.4. Notificación de inicio de proceso 12
1.3.5. Plan de trabajo 13
CAPÍTULO 2: FASE II - DIAGNÓSTICO 14
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL 14
2.2. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL 15
2.2.1. Elevación y geología 15
2.2.1.1. Elevaciones 15
2.2.1.2. Pendientes 16
2.2.1.3. Geología 18
2.2.2. Recursos naturales no renovables 19
2.2.2.1. Recursos mineros, áridos y pétreos. 19
2.2.2.2. Oleoducto de Crudos Pesados 24
2.2.3. Recursos naturales renovables 26
2.2.3.1. Hidrografía 26
2.2.3.2. Suelo 30
2.2.3.3. Capacidad de uso de suelo 32
2.2.4. Ecosistemas 34
2.2.4.1. Sumideros de carbono por estrato de bosque ecosistémico 35
2.2.4.2. Flora y fauna 37
2.2.5. Amenazas naturales 42
2.2.5.1. Susceptibilidad a movimientos en masa 42
2.2.5.2. Susceptibilidad a inundaciones 43
2.2.5.3. Susceptibilidad por incendios forestales 45
2.2.5.4. Actividad Sísmica 47
2.2.6. Análisis del nivel de criticidad para evaluar las amenazas naturales del cantón Carlos Julio Arosemena Tola 48
2.2.7. Infraestructuras localizadas en zonas de riesgo por amenazas naturales 51
2.2.7.1. Infraestructura vulnerable a movimientos en masa sector urbano 51
2.2.7.2. Infraestructura vulnerable a movimientos en masa sector rural 54
2.2.7.3. Infraestructura vulnerable a inundaciones sector urbano 57

2.2.7.4. Infraestructura vulnerable a inundaciones sectores rurales....60
2.2.8. Historial de eventos peligrosos suscitados en el cantón....63
2.2.8.1. Análisis del nivel de criticidad para evaluar el historial de eventos peligrosos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola....68
2.2.9. Clima....68
2.2.9.1. Temperatura....68
2.2.9.2. Precipitación....69
2.2.10. Amenazas climáticas....71
2.2.10.1. Sequías....71
2.2.10.2. Lluvias intensas....73
2.2.10.3. Altas temperaturas....75
2.2.10.4. Heladas....76
2.2.11. Cobertura y uso de la tierra....82
2.2.12. Conflictos ambientales....83
2.2.12.1. Conflictos de uso....83
2.2.12.2. Deforestación....84
2.2.13. Zonas de protección regeneración y recuperación ambiental....87
2.2.13.1. Áreas protegidas y de conservación....87
2.2.13.2. Áreas verdes urbanas....89
2.2.13.3. Áreas prioritarias de restauración....91
2.2.14. Calidad Ambiental....92
2.2.14.1. Manejo de residuos y sitios de disposición final....92
2.2.14.2. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos....94
2.2.15. Contaminación....94
2.2.15.1. Contaminación por minería....95
2.2.16. Síntesis de las problemáticas planteadas por la población del cantón (Sistema Físico Ambiental)....98
2.3. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS....100
2.3.1. Distribución demográfica....100
2.3.1.1. Población por sector censal....103
2.3.2. Relación entre asentamientos humanos....104
2.3.2.1. Relaciones endógenas....105
2.3.2.2. Relaciones exógenas....107
2.3.3. Análisis de vulnerabilidad en asentamientos humanos....108
2.3.3.1. Estimación de la vulnerabilidad área urbana (Cabecera cantonal y Centros Poblados de Desarrollo Prioritario)....109
2.3.3.2. Estimación de la vulnerabilidad área rural (Unidades Territoriales de Desarrollo y Sectores Rurales)....111
2.3.4. Límites urbanos cantón Carlos Julio Arosemena Tola....112
2.3.4.1. Descripción del límite urbano de la Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola....113
2.3.4.2. Descripción del límite urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho .113
2.3.4.3. Descripción del límite urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza 114
2.3.4.4. Descripción del límite urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa .115
2.3.4.5. Descripción del límite urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América....116
2.3.5. Uso y ocupación del suelo....117
2.3.5.1. Suelo urbano del cantón Carlos Julio Arosemena Tola....118
2.3.5.2. Suelo rural del cantón Carlos Julio Arosemena Tola....123

2.3.6. Conexión entre el uso del suelo y la planificación territorial que describe el PUGS en el PDOT 124
2.3.6.1. Situación legal de asentamientos humanos 125
2.3.7. Movilidad, conectividad e infraestructura 126
2.3.7.1. Red vial 126
2.3.7.2. Aceras y calzadas 127
2.3.7.3. Puentes de la red vial 128
2.3.7.4. Tránsito y transporte 128
2.3.7.5. Seguridad vial 129
2.3.8. Energía 130
2.3.9. Telecomunicaciones 131
2.3.10. Equipamiento 141
2.3.10.1. Educación 141
2.3.10.2. Salud 143
2.3.10.3. Centros de Desarrollo Infantil 144
2.3.10.4. Seguridad 145
2.3.10.5. Espacios públicos 146
2.3.10.6. Centro Gerontológico 149
2.3.11. Análisis de vulnerabilidad de elementos esenciales 150
2.3.12. Riesgo de desastre asociado a las amenazas presentes en el cantón 154
2.3.13. Infraestructura de servicios de agua potable y saneamiento 155
2.3.13.1. Servicio de agua potable 155
2.3.13.2. Servicio de alcantarillado sanitario 159
2.3.13.3. Red de alcantarillado pluvial 162
2.4. SISTEMA SOCIOCULTURAL 166
2.4.1. Demografía y población 166
2.4.1.1. Crecimiento Poblacional 166
2.4.1.2. Densidad Poblacional 168
2.4.1.3. Edad 168
2.4.1.4. Género 170
2.4.1.5. Personas en condición de movilidad humana 171
2.4.2. Personas con discapacidad y grados de dificultad funcional permanente. 173
2.4.2.1. Dificultad funcional permanente 174
2.4.3. Autoidentificación étnica 177
2.4.4. Servicios públicos y sociales 178
2.4.4.1. Educación 178
2.4.4.2. Instituciones Educativas 178
2.4.4.3. Indicadores en el marco del seguimiento a la protección integral estudiantil en la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola 181
2.4.4.4. Nivel de instrucción más alto al que asistió 181
2.4.4.5. Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) 182
2.4.5. Salud 184
2.4.6. Nutrición y desarrollo infantil 184
2.4.7. Hábitat y vivienda 186
2.4.7.1. Condición de ocupación de las viviendas 186
2.4.7.2. Tipos de viviendas 187
2.4.7.3. Material predominante de la vivienda 188
2.4.8. Servicios Básicos 190
2.4.9. Agua 191

2.4.9.1. Servicio Higiénico 192
2.4.9.2. Energía Eléctrica 193
2.4.9.3. Eliminación de basura 194
2.4.9.4. Disponibilidad de TIC en los hogares del cantón CJAT 194
2.4.9.5. Vivienda social 195
2.4.10. Seguridad social 195
2.4.11. Sistemas de cuidado y protección 197
2.4.11.1. Atención a personas con discapacidad 197
2.4.11.2. Atención a personas adultos mayores 197
2.4.12. Desarrollo Infantil Integral 198
2.4.13. Programas de protección social no contributiva 198
2.4.14. Patrimonio material e inmaterial cultural del cantón CJAT 199
2.4.15. Atractivos Turísticos 202
2.4.16. Asociaciones Turísticas relevantes del cantón CJAT 204
2.4.17. Pobreza y desigualdad 205
2.4.17.1. Pobreza y pobreza extrema 205
2.4.17.2. Pobreza por NBI 205
2.4.17.3. Extrema Pobreza por NBI 206
2.4.18. Seguridad y convivencia ciudadana 207
2.4.18.1. Índices de violencias 208
2.4.18.2. Alcoholismo 208
2.4.19. Síntesis de las problemáticas planteadas por la población del cantón en cuanto al componente socio cultural 208
2.5. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO 210
2.5.1. Actividades económicas y productivas 210
2.5.1.1. Actividades agrícolas y ganaderas 210
2.5.1.2. Actividades ganaderas 211
2.5.1.3. Actividad minera 212
2.5.1.4. Recursos turísticos 213
2.5.2. Productos y mercados locales 213
2.5.3. Empleo 215
2.5.4. Ramas de ocupación 216
2.5.5. Concentración y distribución de la riqueza 218
2.5.6. Servicios a la producción 219
2.5.7. Funcionalidad económica del territorio 221
2.5.8. Economía popular y solidaria 223
2.5.9. Modelos de consumo 223
2.5.9.1. Medición de huella ecológica 224
2.5.9.2. Relación campo-ciudad 225
2.5.10. Seguridad alimentaria 225
2.5.11. Infraestructura productiva 226
2.6. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL 227
2.6.1. Capacidades institucionales locales 227
2.6.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave 227
2.6.2. Asignaciones presupuestarias 233
2.6.3. Estructura institucional 237
2.6.3.1. Numérico de personal que labora en el GADM Carlos Julio Arosemena Tola 240
2.6.3.2. Talento humano capacitado 241
2.6.3.3. Sistemas Informáticos 244

2.6.4. Capacitación y formación ciudadana 245
2.6.5. Sistema local de planificación participativa 246
2.6.5.1. Asambleas Participativas 247
2.6.6. Autoridades del GADM CJAT 247
2.6.7. Gobernanza del riesgo 247
2.6.8. Articulación interinstitucional 249
2.6.9. Actores territoriales y organización social 254
2.6.9.1. Sector Urbano 254
2.6.9.2. Sector Rural 255
2.6.9.3. Instituciones Públicas y privadas 255
2.6.9.4. Ligas Deportivas 256
2.6.9.5. Asociaciones 256
2.6.9.6. Asambleas de Participación Ciudadana del cantón Carlos Julio Arosemena Tola 257
2.6.10. Sistema local de protección de derechos 257
2.6.10.1. Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola 257
2.6.10.2. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola 260
2.6.10.3. Por el Estado: 260
2.6.10.4. Por la Sociedad Civil: 261
2.6.1. Síntesis de las problemáticas planteadas por los servidores del GADM CJAT en cuanto al componente político institucional 262
2.7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO 263
2.7.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio 263
2.7.2. Priorización de potencialidades y problemas 274
2.7.3. Priorización Potencialidades y problemáticas con priorización media y alta 281
2.7.4. Modelo actual del territorio 288
CAPÍTULO 3: FASE III - PROPUESTA 293
3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO 293
3.1.1. Visión de desarrollo 294
3.1.2. Objetivos de desarrollo 295
3.1.3. Análisis funcional del Plan de Trabajo de la alcaldesa en periodo 2023 – 2027 y su articulación con el PDOT 300
3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO 308
3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales 308
3.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores 319
3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuesto 359
3.2.4. Modelo territorial deseado 482
CAPÍTULO 4: FASE IV - MODELO DE GESTIÓN 486
4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL 487
4.2. FORMAS DE GESTIÓN 488
4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 500
4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas. 501
4.3.1.1. Salud 502
4.3.1.2. Mejoramiento de la alimentación y nutrición 503
4.3.1.3. Medio ambiente y saneamiento 504
4.3.1.4. Mejoramiento del estilo de vida de la población 506
4.3.1.5. Educación y Cultura 508
4.3.1.6. Fortalecimiento de la economía 511
4.3.1.7. Régimen Territorial 514
4.3.1.8. Justicia y Seguridad 514

4.3.1.9. Participación Democrática....515
4.3.1.10. Fomento de la información y comunicación....515
4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres....516
4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático....518
4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil....520
4.4. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN....522
4.4.1. Metodología de Seguimiento y Evaluación....523
4.4.2. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT....523
4.4.3. Medición de avance o cumplimiento de metas e indicadores....524
4.4.4. Medición del avance físico y/o presupuestario de las intervenciones....525
4.4.5. Contenidos del informe de seguimiento y evaluación....526
4.4.6. Socialización de resultados....527
4.5. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL....528
4.6. RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL....528
4.6.1. Herramientas para garantizar los datos territoriales en el SIGAD y mecanismos de interoperabilidad....531
CAPÍTULO 5: BIBLIOGRAFÍA....532
CAPÍTULO 6: ANEXOS....537

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1.- Nivel de cumplimiento de programas y proyectos....1
TABLA N° 2.- Programas y Proyectos del PDOT 2020-2030 GADM CJAT por unidad Responsable....2
TABLA N° 3.- Resultados de programas, proyectos, metas e indicadores del PDOT 2020-2030 CJAT por rangos de cumplimiento....5
TABLA N° 4.- Nivel de cumplimiento por dependencias del GADM CJAT....6
TABLA N° 5.- Reporte de alertas del SIGAD año 2023....8
TABLA N° 6.- Intervalo de elevaciones cantón Carlos Julio Arosemena Tola....16
TABLA N° 7.- Clasificación de pendientes del cantón Carlos Julio Arosemena Tola....17
TABLA N° 8.- Descripción de unidades geológicas cantón Carlos Julio Arosemena Tola....18
TABLA N° 9.- Catastro minero cantón Carlos Julio Arosemena Tola....21
TABLA N° 10.- Unidades hidrográficas....27
TABLA N° 11.- Zonificación de oferta hídrica cantón Carlos Julio Arosemena Tola....28
TABLA N° 12.- Sistemas y fuentes de abastecimiento de agua cantón Carlos Julio Arosemena Tola....29
TABLA N° 13.- Área porcentual del tipo de Orden de suelo del cantón....31
TABLA N° 14.- Capacidad de uso del suelo del cantón....33
TABLA N° 15.- Clasificación de capacidad de uso del suelo....33
TABLA N° 16.- Ecosistemas existentes dentro del cantón....35
TABLA N° 17.- Carbono presente en los estratos de bosque del cantón Carlos Julio Arosemena Tola....37
TABLA N° 18.- Categorías de acuerdo con la UICN....38
TABLA N° 19.- Especies florísticas cantón Carlos Julio Arosemena Tola....38
TABLA N° 20.- Especies faunísticas cantón Carlos Julio Arosemena Tola....40
TABLA N° 21.- Tipo de susceptibilidad a movimientos en masa....42
TABLA N° 22.- Tipo de susceptibilidad a inundaciones....44
TABLA N° 23.- Tipo de susceptibilidad a incendios forestales....46
TABLA N° 24.- Zonificación sísmica a eventos concurrentes período 1990 - 2018....47

TABLA N° 25.- Nivel de criticidad para evaluar amenazas 49
TABLA N° 26.- Valoración del nivel de criticidad de amenaza total 49
TABLA N° 27.- Evaluación del nivel de evento 49
TABLA N° 28.- Nivel de criticidad de amenazas naturales para el cantón Carlos Julio Arosemena Tola 50
TABLA N° 29.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa 51
TABLA N° 30.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa (sector rural) 55
TABLA N° 31.- Infraestructura vulnerable a inundaciones 57
TABLA N° 32.- Infraestructura vulnerable a inundaciones sector rural 61
TABLA N° 33.- Eventos peligrosos identificados por categoría del evento (periodo 2010 – 2023) 65
TABLA N° 34.- Registro de consecuencias producidas por eventos peligrosos (periodo 2010 – 2023) .66
TABLA N° 35.- Infraestructura afectada por eventos peligrosos (periodo 2010 – 2023) 67
TABLA N° 36.- Metros de vía y hectáreas de cultivos y cobertura vegetal afectadas, perdidas y quemadas, por eventos peligrosos (periodo 2010 – 2023). 67
TABLA N° 37.- Nivel de criticidad de eventos peligrosos para el cantón Carlos Julio Arosemena Tola .. 68
TABLA N° 38.- Isotermas 69
TABLA N° 39.- Isoyetas 70
TABLA N° 40.- Amenaza climática - Sequías Escenario RCP 4.5 72
TABLA N° 41.- Amenaza climática - Sequías Escenario RCP 8.5 72
TABLA N° 42.- Amenaza climática - Lluvias intensas Clima Histórico 1981 - 2015 74
TABLA N° 43.- Amenaza climática - Temperaturas muy altas Escenario RCP 4.5 75
TABLA N° 44.- Amenaza climática - Temperaturas muy altas Escenario RCP 8.5 76
TABLA N° 45.- Amenzas climáticas escenario RCP 4.5 moderadas 78
TABLA N° 46.- Exposición e impacto de las amenazas climáticas 79
TABLA N° 47.- Determinación de la vulnerabilidad y riesgo climático 80
TABLA N° 48.- Cobertura y uso de la tierra 83
TABLA N° 49.- Conflictos de uso de la tierra 84
TABLA N° 50.- Áreas deforestadas 1990 – 2022 85
TABLA N° 51.- Mecanismos de conservación presentes en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola 87
TABLA N° 52.- Convenios individuales Programa Socio Bosque 87
TABLA N° 53.- Áreas verdes Municipales Urbano - Rural 89
TABLA N° 54.- Áreas prioritarias de restauración 92
TABLA N° 55.- Coordenadas de ubicación del sitio de tratamiento y disposición final. 93
TABLA N° 56.- Contaminación por actividades mineras 95
TABLA N° 57.- Distribución demográfica 101
TABLA N° 58.- Población por sector censal 103
TABLA N° 59.- Relaciones de movilidad entre asentamientos humanos 106
TABLA N° 60.- Ponderación del nivel de vulnerabilidad área urbana y rural 108
TABLA N° 61.- Estimación de vulnerabilidad área urbana aspecto demográfico 109
TABLA N° 62.- Estimación de vulnerabilidad área urbana aspecto infraestructura y servicios 109
TABLA N° 63.- Estimación de vulnerabilidad área urbana aspecto resiliencia. 110
TABLA N° 64.- Resultados del nivel de vulnerabilidad zona urbana 110
TABLA N° 65.- Estimación de vulnerabilidad área rural aspecto demográfico 111
TABLA N° 66.- Estimación de vulnerabilidad área rural aspecto infraestructura y servicios 111
TABLA N° 67.- Estimación de vulnerabilidad área rural aspecto resiliencia 112
TABLA N° 68.- Resultados del nivel de vulnerabilidad zona rural. 112
TABLA N° 69.- Subclasificación del suelo rural cantón Carlos Julio Arosemena Tola 124
TABLA N° 70.- Tipo de rodadura de la red vial rural. 127
TABLA N° 71.- Rango de dimensiones de aceras 127
TABLA N° 72.- Tipología de aceras 128

TABLA N° 73.- Rango de dimensiones de aceras 128
TABLA N° 74.- Tipologías de calzada 128
TABLA N° 75.- Siniestros de tránsito registrados en el cantón 129
TABLA N° 76.- Establecimientos educativos 142
TABLA N° 77.- Establecimientos de salud 144
TABLA N° 78.- Espacios públicos 147
TABLA N° 79.- Nivel de importancia de los elementos esenciales. 151
TABLA N° 80.- Nivel de importancia de los elementos esenciales presentes en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola 151
TABLA N° 81.- Vulnerabilidades de los elementos esenciales 153
TABLA N° 82.- Nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales presentes en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 154
TABLA N° 83.- Riesgos asociados a amenazas cantón Carlos Julio Arosemena Tola 154
TABLA N° 84.- Evolución de la Tasa de Crecimiento Poblacional 1990-2022 167
TABLA N° 85.- Densidad Poblacional 1990-2022 168
TABLA N° 86.- Población por grupo etario en el cantón CJAT 2001-2022 169
TABLA N° 87.- Hombres y mujeres por grupo etario en el cantón CJAT, año 2001-2022 170
TABLA N° 88.- Autoidentificación étnica en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola año 2021, 2010 y 2022 177
TABLA N° 89.- Instituciones educativas en el cantón CJAT 179
TABLA N° 90.- Casos en el marco del seguimiento a la protección integral estudiantil en la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola, año 2023 181
TABLA N° 91.- Uso de TICs (celular vs internet) en el cantón CJAT (Población 5 años o más) 182
TABLA N° 92.- Uso de TICs (computadora o laptop vs tablet) en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola (Población 5 años o más) 183
TABLA N° 93.- Material predominante de las viviendas particulares ocupadas en el cantón CJAT, año 2022 189
TABLA N° 94.- Estado de las viviendas particulares ocupadas en el cantón CJAT y número de hogares por vivienda, año 2022 190
TABLA N° 95.- Servicios Básicos en las viviendas particulares ocupadas del cantón CJAT, año 2022 190
TABLA N° 96.- Disponibilidad de bienes y servicios TIC en los hogares del cantón Carlos Julio Arosemena Tola 194
TABLA N° 97.- Beneficiarios del Aseguramiento no contributivo (Bonos y Pensiones) en el cantón CJAT, julio 2024 199
TABLA N° 98.- Patrimonio Arqueológico Sector del Río Yana Puruto (Poroto Negro) 201
TABLA N° 99.- Patrimonio Arqueológico Petroglifo del Río Anzu 202
TABLA N° 100.- Atractivos Turísticos en el cantón CJAT 202
TABLA N° 101.- Número de ganado en la provincia de Napo por cantones 211
TABLA N° 102.- Clasificación de ganado en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola 212
TABLA N° 103.- Tipo de actividad ganadera 212
TABLA N° 104.- Distribución de la actividad económica por grupos de edad 215
TABLA N° 105.- Distribución de población ocupada por ramas de actividad y área geográfica 217
TABLA N° 106.- Tenencia de la tierra 219
TABLA N° 107.- Asociaciones productivas urbanas y rurales 223
TABLA N° 108.- Constitución de la República del Ecuador, artículos relevantes para determinar las responsabilidades clave del GADM Carlos Julio Arosemena Tola 228
TABLA N° 109.- COOTAD, artículos relevantes para determinar las responsabilidades clave del GADM Carlos Julio Arosemena Tola 229

TABLA N° 110.- COPFP, artículos relevantes para determinar las responsabilidades clave del GADM Carlos Julio Arosemena Tola 231
TABLA N° 111.- LOPCCS, artículos relevantes para determinar las responsabilidades clave del GADM Carlos Julio Arosemena Tola 232
TABLA N° 112.- LOOTUGS, artículos relevantes para determinar las responsabilidades clave del GADM Carlos Julio Arosemena Tola 233
TABLA N° 113.- LOTRYTA, artículos relevantes para determinar las responsabilidades clave del GADM Carlos Julio Arosemena Tola 233
TABLA N° 114.- Ejecución presupuestaria del GADM Carlos Julio Arosemena Tola 2019-2020 233
TABLA N° 115.- Ejecución presupuestaria del GADM Carlos Julio Arosemena Tola 2021-2022 234
TABLA N° 116.- Ejecución presupuestaria del GADM Carlos Julio Arosemena Tola 2023-2024 235
TABLA N° 117.- Numérico de personal GADM CJAT, año 2024 240
TABLA N° 118.- Capacitaciones a los servidores y trabajadores del GADM CJAT año 2024 242
TABLA N° 119.- Sistemas Informáticos del GADM CJAT 2024 245
TABLA N° 120.- Eventos de capacitación o formación impartidos por el GADM CJAT a la ciudadanía, año 2024 245
TABLA N° 121.- Autoridades del GADM CJAT 2023-2027 247
TABLA N° 122.- Acciones Estratégicas de la Gobernanza de Riesgo evaluadas por la SNGR al GADM CJAT, año 2022 248
TABLA N° 123.- Articulación y relacionamiento del GADM CJAT con otros niveles de gobierno e instituciones públicas 249
TABLA N° 124.- Convenios Gestionados por el GADM CJAT de estado vigente 252
TABLA N° 125.- Barrios del cantón CJAT 254
TABLA N° 126.- Centros de Desarrollo Prioritario del cantón CJAT 254
TABLA N° 127.- Unidades Territoriales de Desarrollo del cantón CJAT 255
TABLA N° 128.- Sectores del cantón CJAT 255
TABLA N° 129.- Instituciones y representantes en el cantón CJAT 256
TABLA N° 130.- Ligas Deportivas en el cantón CJAT 256
TABLA N° 131.- Asociaciones del cantón CJAT 257
TABLA N° 132.- Asambleas del cantón CJAT 257
TABLA N° 133.- Denuncias presentadas en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola, año 2023 258
TABLA N° 134.- Denuncias presentadas en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola, año 2024 259
TABLA N° 135.- Matriz de sistematización de potencialidades y problemáticas 264
TABLA N° 136.- Valoración cualitativa de priorización 275
TABLA N° 137.- Calificación priorización 276
TABLA N° 138.- Matriz de priorización de potencialidades y problemáticas 276
TABLA N° 139.- Priorización alta y media de potencialidades y problemas en el cantón 281
TABLA N° 140.- Objetivos de desarrollo 295
TABLA N° 141.- Análisis de relación de ejes principales del Plan de Trabajo y lineamientos establecidos en el PDOT 300
TABLA N° 142.- Análisis funcional de unidades territoriales 309
TABLA N° 143.- Objetivos, políticas, metas e indicadores 320
TABLA N° 144.- Planes, programas y proyectos 360
TABLA N° 145.- Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal 423
TABLA N° 146.- Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores 430
TABLA N° 147.- Definición de iniciativas objetivos y mecanismos de articulación 487

TABLA N° 148.- Formas de Gestión 489
TABLA N° 149.- Ejemplo de fórmula de cálculo para determinar el cumplimiento de Indicadores ... 525

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1.- Estado de cumplimiento de los resultados alcanzados en programas, proyectos, metas e indicadores 4
FIGURA N° 2.- Motivos de incumplimiento de los programas y proyectos planteados en el PDOT 2020-2030 5
FIGURA N° 3.- Informe anual de cumplimiento de metas 9
FIGURA N° 4.- Límites político - administrativos 14
FIGURA N° 5.- Elevaciones cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 16
FIGURA N° 6.- Pendientes cantón Carlos Julio Arosemena Tola 17
FIGURA N° 7.- Unidades geológicas cantón Carlos Julio Arosemena Tola 19
FIGURA N° 8.- Catastro minero cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 20
FIGURA N° 9.- Línea de transporte de crudo pesado OCP cantón Carlos Julio Arosemena Tola 26
FIGURA N° 10.- Hidrografía cantón Carlos Julio Arosemena Tola 27
FIGURA N° 11.- Oferta hídrica cantón Carlos Julio Arosemena Tola 29
FIGURA N° 12.- Zonas de recarga hídrica cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 30
FIGURA N° 13.- Órdenes de suelo cantón Carlos Julio Arosemena Tola 32
FIGURA N° 14.- Capacidad de uso del suelo cantón Carlos Julio Arosemena Tola 34
FIGURA N° 15.- Ecosistemas cantón Carlos Julio Arosemena Tola 35
FIGURA N° 16.- Captura de carbono por estrato de bosque cantón Carlos Julio Arosemena Tola 36
FIGURA N° 17.- Susceptibilidad a movimientos en masa cantón Carlos Julio Arosemena Tola 43
FIGURA N° 18.- Susceptibilidad a inundaciones cantón Carlos Julio Arosemena Tola 45
FIGURA N° 19.- Susceptibilidad a incendios forestales cantón Carlos Julio Arosemena Tola 46
FIGURA N° 20.- Actividad sísmica cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 48
FIGURA N° 21.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa Arosemena Tola 52
FIGURA N° 22.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa El Capricho 52
FIGURA N° 23.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa Nueva Esperanza 53
FIGURA N° 24.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa Santa Rosa 53
FIGURA N° 25.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa Puní Luz de América 54
FIGURA N° 26.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa sectores rurales 55
FIGURA N° 27.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa sectores rurales 56
FIGURA N° 28.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa sectores rurales 56
FIGURA N° 29.- Infraestructura vulnerable a inundaciones Arosemena Tola 58
FIGURA N° 30.- Infraestructura vulnerable a inundaciones El Capricho 58
FIGURA N° 31.- Infraestructura vulnerable a inundaciones Nueva Esperanza 59
FIGURA N° 32.- Infraestructura vulnerable a inundaciones Santa Rosa 59
FIGURA N° 33.- Infraestructura vulnerable a inundaciones Puní Luz de América 60
FIGURA N° 34.- Infraestructura vulnerable a inundaciones sectores rurales 62
FIGURA N° 35.- Infraestructura vulnerable a inundaciones sectores rurales 62
FIGURA N° 36.- Infraestructura vulnerable a inundaciones sectores rurales 63
FIGURA N° 37.- Eventos peligrosos cantón Carlos Julio Arosemena Tola 64
FIGURA N° 38.- Número de eventos peligrosos registrados por año (periodo 2010 – 2023) 65
FIGURA N° 39.- Temperatura cantón Carlos Julio Arosemena Tola 69
FIGURA N° 40.- Precipitación cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 70
FIGURA N° 41.- Amenazas climáticas - Sequias cantón Carlos Julio Arosemena Tola 73
FIGURA N° 42.- Amenazas climáticas - Lluvias intensas cantón Carlos Julio Arosemena Tola 74

FIGURA N° 43.- Amenazas climáticas - Temperaturas muy altas cantón Carlos Julio Arosemena Tola 76
FIGURA N° 44.- Amenazas climáticas - Heladas cantón Carlos Julio Arosemena Tola 77
FIGURA N° 45.- Cobertura y uso de la tierra cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 82
FIGURA N° 46.- Conflictos de uso de la tierra cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 84
FIGURA N° 47.- Registro porcentual de deforestación en el cantón periodo 1990 - 2022.....86
FIGURA N° 48.- Deforestación cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 86
FIGURA N° 49.- Áreas protegidas y de conservación cantón Carlos Julio Arosemena Tola.....88
FIGURA N° 50.- Áreas verdes urbano - rural cantón Carlos Julio Arosemena Tola 90
FIGURA N° 51.- Áreas verdes urbano - rural cantón Carlos Julio Arosemena Tola 91
FIGURA N° 52.- Áreas prioritarias a restauración cantón Carlos Julio Arosemena Tola.....92
FIGURA N° 53.- Sitio de tratamiento y disposición final cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 94
FIGURA N° 54.- Fuentes de contaminación por minería cantón Carlos Julio Arosemena Tola.....98
FIGURA N° 55.- Centros poblados cantón Carlos Julio Arosemena Tola.....102
FIGURA N° 56.- Población por sector censal 104
FIGURA N° 57.- Relaciones endógenas cantón Carlos Julio Arosemena Tola 106
FIGURA N° 58.- Relaciones exógenas cantón Carlos Julio Arosemena Tola.....107
FIGURA N° 59.- Límite urbano Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola.....113
FIGURA N° 60.- Límite urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho 114
FIGURA N° 61.- Límite urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza 115
FIGURA N° 62.- Límite urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa.....116
FIGURA N° 63.- Límite urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América 117
FIGURA N° 64.- Subclasificación de suelo urbano Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola..119
FIGURA N° 65.- Subclasificación de suelo urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho 120
FIGURA N° 66.- Subclasificación de suelo urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza. 121
FIGURA N° 67.- Subclasificación de suelo urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa. 122
FIGURA N° 68.- Subclasificación de suelo urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América. 123
FIGURA N° 69.- Subclasificación de suelo rural cantón Carlos Julio Arosemena Tola 124
FIGURA N° 70.- Red vial cantón Carlos Julio Arosemena Tola.....127
FIGURA N° 71.- Línea de transmisión eléctrica cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 131
FIGURA N° 72.- Servicio de telefonía 132
FIGURA N° 73.- Telefonía fija cobertura fibra óptica GPON.....133
FIGURA N° 74.- Telefonía fija cobertura CDMA 450 133
FIGURA N° 75.- Cobertura móvil CNT 2G 134
FIGURA N° 76.- Cobertura móvil CNT 3G 135
FIGURA N° 77.- Cobertura móvil CNT 4G 136
FIGURA N° 78.- Cobertura móvil CONECEL 2G (Claro) 137
FIGURA N° 79.- Cobertura móvil CONECEL 3G (Claro) 138
FIGURA N° 80.- Cobertura móvil CONECEL 4G (Claro) 139
FIGURA N° 81.- Cobertura móvil OTECEL 2G (Movistar, Tuenti, Akí Móvil y Maxi Plus) 140
FIGURA N° 82.- Cobertura móvil OTECEL 3G (Movistar, Tuenti, Akí Móvil y Maxi Plus) 141
FIGURA N° 83.- Instituciones educativas cantón Carlos Julio Arosemena Tola 143
FIGURA N° 84.- Establecimientos de salud.....144
FIGURA N° 85.- Centros de Desarrollo Infantil cantón Carlos Julio Arosemena Tola 145
FIGURA N° 86.- Establecimientos de seguridad cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 146
FIGURA N° 87.- Espacios públicos cantón Carlos Julio Arosemena Tola.....149

FIGURA N° 88.- Centro gerontológico cantón Carlos Julio Arosemena Tola 150
FIGURA N° 89.- Servicio de agua potable Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola 156
FIGURA N° 90.- Servicio de agua potable Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho 157
FIGURA N° 91.- Servicio de agua potable Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza 157
FIGURA N° 92.- Servicio de agua potable Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa 158
FIGURA N° 93.- Servicio de agua potable Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América 158
FIGURA N° 94.- Servicio de alcantarillado sanitario Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola 160
FIGURA N° 95.- Servicio de alcantarillado sanitario Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho 160
FIGURA N° 96.- Servicio de alcantarillado sanitario Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza 161
FIGURA N° 97.- Servicio de alcantarillado sanitario Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa 161
FIGURA N° 98.- Servicio de alcantarillado sanitario Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América..... 162
FIGURA N° 99.- Servicio de alcantarillado pluvial Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola .. 163
FIGURA N° 100.- Servicio de alcantarillado pluvial Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho 163
FIGURA N° 101.- Servicio de alcantarillado pluvial Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza 164
FIGURA N° 102.- Servicio de alcantarillado pluvial Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa 164
FIGURA N° 103.- Servicio de alcantarillado pluvial Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América 165
FIGURA N° 104.- Población del cantón CJAT 1990-2022 166
FIGURA N° 105.- Distribución de grupos quinquenales de edad en el cantón CJAT, año 2022..... 168
FIGURA N° 106.- Población del cantón CJAT por etapas de vida año 2022 170
FIGURA N° 107.- Número total de emigrantes en el cantón CJAT en el período 2012-2022 172
FIGURA N° 108.- Emigrantes en el cantón CJAT por país de destino 172
FIGURA N° 109.- Porcentaje de Discapacidad en los habitantes con discapacidad del cantón CJAT a junio de 2023 173
FIGURA N° 110.- Tipo de Discapacidad en la población del cantón CJAT a junio de 2023 174
FIGURA N° 111.- Total de personas en el cantón CJAT con dificultad funcional permanente para caminar, subir o bajar gradas o escaleras 174
FIGURA N° 112.- Total de personas en el cantón CJAT con dificultad funcional permanente para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo..... 175
FIGURA N° 113.- Total de personas en el cantón CJAT con dificultad funcional permanente para hablar, comunicarse o conversar 175
FIGURA N° 114.- Total de personas en el cantón CJAT con dificultad funcional permanente para oír, aun usando aparato auditivo 176
FIGURA N° 115.- Total de personas en el cantón CJAT con dificultad funcional permanente para ver, aun usando lentes..... 176
FIGURA N° 116.- Total de personas en el cantón CJAT con dificultad funcional permanente para recordar, entender o concentrarse 177
FIGURA N° 117.- Población que asiste a una unidad educativa en el cantón CJAT 180

FIGURA N° 118.- Distribución de asistencia a establecimientos educativos fiscales vs fiscomisionales en el cantón CJAT 180
FIGURA N° 119.- Nivel más alto de instrucción al que asistió la población del cantón CJAT 182
FIGURA N° 120.- Centro de Salud Tipo A Arosemena Tola 184
FIGURA N° 121.- Indicadores de Nutrición y Desarrollo Infantil en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola 2023-2024 (porcentajes) 185
FIGURA N° 122.- Indicadores de Nutrición y Desarrollo Infantil en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola 2023-2024 (número) 186
FIGURA N° 123.- Total viviendas particulares en el cantón CJAT año 2022 187
FIGURA N° 124.- Viviendas particulares por tipo de vivienda en el cantón CJAT, año 2022 188
FIGURA N° 125.- Forma de recepción del agua en las viviendas particulares ocupadas del cantón CJAT 2022 191
FIGURA N° 126.- Fuente de abastecimiento de agua en las viviendas particulares ocupadas del cantón CJAT - año 2022 192
FIGURA N° 127.- Tipo de servicio higiénico en las viviendas particulares ocupadas del Cantón CJAT 2022 193
FIGURA N° 128.- Energía eléctrica proveniente de la red pública en las viviendas particulares ocupadas del Cantón CJAT 2022 193
FIGURA N° 129.- Forma de eliminación de basura en las viviendas particulares ocupadas del cantón CJAT, año 2022 194
FIGURA N° 130.- Número de personas ocupadas de 15 años o más en el cantón CJAT año 2022, respecto a la seguridad social 195
FIGURA N° 131.- Seguro al que se encuentran vinculadas las personas afiliadas en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola año 2022 196
FIGURA N° 132.- Tipo de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola año 2022 196
FIGURA N° 133.- Atractivos turísticos cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 203
FIGURA N° 134.- Condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, año 2022 206
FIGURA N° 135.- Condición de pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, año 2022 206
FIGURA N° 136.- Destino de la producción 214
FIGURA N° 137.- Acceso a créditos de desarrollo humano 221
FIGURA N° 138.- Suelos rurales de producción cantón Carlos Julio Arosemena Tola 222
FIGURA N° 139.- Ingresos totales en el presupuesto del GADM CJAT, 2019 a mayo 2024 236
FIGURA N° 140.- Gastos totales en el presupuesto del GADM CJAT, 2019 a mayo 2024 236
FIGURA N° 141.- Superávit o déficit en el presupuesto del GADM de Carlos Julio Arosemena Tola, 2019 a mayo 2024 237
FIGURA N° 142.- Estructura orgánica del GADM CJAT 239
FIGURA N° 143.- Estructura orgánica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola 261
FIGURA N° 144.- Modelo actual del territorio 292
FIGURA N° 145.- Modelo territorial deseado 485
FIGURA N° 146.- Ámbitos de intervención de la política pública para la igualdad de derechos 501
FIGURA N° 147.- Elementos determinantes que influyen en los niveles de salud de una población 503
FIGURA N° 148.- Estructura Orgánica Propuesta 530

SIGLAS

ACZ: Agendas de Coordinación Zonal
AGROCALIDAD: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
AME: Asociación de Municipalidades del Ecuador.
AMIE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
ANT: Agencia Nacional de Tránsito.
ASOPROVIC: Asociación de Productores La Victoria.
ARCOTEL: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
ARCERNNR: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables.
ARCSA: Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.
ASETUR: Asociación de Servidores Turísticos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.
BIPE: Banco de Información Petrolera del Ecuador.
CDI: Centro de Desarrollo Infantil.
CDMA: Acceso Múltiple por División de Código.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CEPEIG: Centro Panamericano de Estudios e Investigaciónes Geográficas.
CJAT: Carlos Julio Arosemena Tola.
CNH: Creciendo con Nuestro Hijos
CNT: Corporación Nacional de Telecomunicación.
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
CONALI: Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos.
CONADIS: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
CONECEL S.A.: Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A.
CPPCCS: Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.
DCI: Desnutrición Crónica Infantil.
DEM: Modelo Digital de Elevación.
EGB: Educación General Básica.
ENECSDI: Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.
EPN: Escuela Politécnica Nacional.
EPS: Economía Popular y Solidaria.
ESPE: Universidad de las Fuerzas Armadas.
ETN: Estrategia Territorial Nacional.
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.
GADP: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.
GADM: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
GADM CJAT: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Carlos Julio Arosemena Tola.

GPON: Gigabit Passive Optical Network (Red Óptica Pasiva Gigabit).
GSM: Global System For Mobile (Sistema Global para Comunicaciones Móviles).
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
IPCC: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático.
ISFFA: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.
ISSPOL: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
IKIAM: Universidad Regional Amazónica.
LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
LOPCCS: Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Público.
MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador.
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MCP: Ministerio Coordinador de Patrimonio.
MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
MINEDUC: Ministerio de Educación.
MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
MINTUR: Ministerio de Turismo.
MSP: Ministerio de Salud Pública.
MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas.
OCP: Oleoducto de Crudos Pesados.
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG: Organización No Gubernamental.
OTECEL S.A.: Operadora de Telecomunicaciones Celulares.
PANE: Patrimonio de Área Naturales del Estado.
PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PND: Plan Nacional de Desarrollo
POA: Planificación Operativa Anual.
PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo.
RIC: Repositorio de Información Clave.
SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
SIPCE: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador.
SMART: Medible, alcanzable, realista, duración en el tiempo.
SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
SNGRE: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
SNI: Sistema Nacional de Información.
SNP: Secretaría Nacional de Planificación.

SOTE: Sistema de Oleoducto Transecuatoriano.
SPRACC: Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático.
STCTA: Secretaría Técnica de la Circuscripción Territorial Amazónica
STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
STPE: Secretaría Técnica Planifica Ecuador
SIL: Sistema de Información Local.
SUUSEN: Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal.
TIC: Tecnología de Información y Comunicación.
UBA: Unidades Básicas de Participación.
UE: Unidad educativa.
UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPC: Unidad de Policía Comunitaria.
USD: Dólar Estadounidense.

CAPÍTULO 1: FASE I –PREPARATORIA

La fase preparatoria es fundamental para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), ya que proporciona una visión integral sobre la ejecución del PDOT vigente, los instrumentos de planificación institucional, y la información actualizada que el GAD dispone para la elaboración del PDOT 2023-2027.

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

1.1.1. Análisis de cumplimiento de los programas y proyectos del PDOT vigente (2020- 2030)

Para la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030 del cantón Carlos Julio Arosemena Tola se realizó una revisión de diferente documentación que dispone el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) como son: los reportes que se han realizado al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) sobre el cumplimiento de objetivos, metas, programas y proyectos, informes de rendición de cuentas, informes realizados por el GAD del cumplimiento de los programas y proyectos y los instrumentos de planificación institucional, posterior a esta revisión de información se realizó mesas de trabajo con las diferentes Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Carlos Julio Arosemena Tola, para constatar el cumplimientos de los diferentes programas y proyectos que mantiene a su cargo.

Adicionalmente se estableció un porcentaje de cumplimiento de los resultados alcanzados de acuerdo con la siguiente semaforización establecida con base en los lineamientos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador:

TABLA N° 1.- Nivel de cumplimiento de programas y proyectos

Semáforo	Descripción	Rango Porcentual	Estado
	Entre	85,00% y 100,00%	Cumplido
	Entre	70,00% y 84,99%	Parcialmente Cumplido
	Entre	0,00% y 69,99%	Incumplido

Fuente: STPE (2019).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El PDOT 2020 - 2030 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA (GADM CJAT) en su fase de elaboración de la propuesta, contó con 28 programas, 215 proyectos, 220 metas con sus respectivos indicadores; lo que indica que los programas estuvieron conformados por más de un proyecto, y que cada proyecto tuvo una o más metas con su respectivo indicador; no obstante, existieron

proyectos sin indicador ni meta correspondiente, lo que dificultó su interpretación y ejecución y en consecuencia arrojaron un total de 231 resultados alcanzados.

Los programas, con el número de proyectos asignados y la unidad responsable de cumplimiento se detalla en la siguiente tabla:

TABLA N° 2.- Programas y Proyectos del PDOT 2020-2030 GADM CJAT por unidad Responsable

Nro. de Prog.	Nombre del Programa	Nro. de Proyectos	Unidad Responsable
PG1	Programa de conservación de bosques del cantón CJAT	1	Dirección de Gestión y Control Ambiental
PG2	Programa de educación ambiental del cantón CJAT	1	
PG3	Programa de manejo y conservación del agua del cantón CJAT	2	Dirección de Gestión y Control Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
PG4	Programa de prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón CJAT	1	Dirección de Gestión y Control Ambiental
PG5	Programa de restauración de ecosistemas frágiles y biodiversidad / resiliencia al cambio climático en el cantón CJAT	2	
PG6	Programa ecológico recreacional del cantón CJAT	1	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
PG7	Programa de comercialización del cantón CJAT	4	
PG8	Programa de fomento a la producción agropecuaria del cantón CJAT	8	
PG9	Programa integral para el fortalecimiento de la riqueza turística mediante la activación, conservación y promoción turística del cantón CJAT con el fortalecimiento del capital humano	17	
PG10	Programa integral para implementar el sistema de protección de derechos en el cantón CJAT	20	Consejo de Protección de Derechos; Sección de Asistencia Prioritaria y Desarrollo Social; Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
PG11	Programa integral para conservar, potencializar, promover y fortalecer la riqueza natural, intercultural y turística mediante el rescate del patrimonio tangible e identidad de la colectividad del cantón intangible de manera que consolide la identidad de la colectividad del cantón	19	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
PG12	Estudios y Elaboración de Consultorías del cantón CJAT	10	Dirección Técnica de Planificación Cantonal; Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
PG13	Programa de implementación, dotación y estudios catastrales urbano y rural	5	Dirección Técnica de Planificación Cantonal
PG14	Dotación, Mantenimiento, Adecuación, Repotenciación, de Infraestructura Deportiva	7	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
PG15	Infraestructura Rural y Urbana en el cantón	18	
PG16	Programa Integral de vivienda social en el cantón CJAT	4	Dirección Técnica de Planificación Cantonal; Unidad de Gestión de Riesgos

Nro. de Prog.	Nombre del Programa	Nro. de Proyectos	Unidad Responsable
PG17	Programa Integral del Agua Potable del cantón CJAT	9	Unidad de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Sólidos
PG18	Programa Integral de Alcantarillado Sanitario y Pluvial del cantón	7	
PG19	Repotenciación, Ampliación, Operación y Mantenimiento Integral de Residuos Sólidos	7	Unidad de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Sólidos; Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
PG20	Planificación, construcción y mantenimiento de la vial	17	Dirección Técnica de Planificación Cantonal; Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas; Unidad de Talleres y Mantenimiento
PG21	Regulación, control del tránsito y transporte terrestre	7	Sección de Tránsito y Transporte
PG22	Programa Energía y Conectividad	4	Unidad de Desarrollo Institucional; Unidad de Tecnologías de la Información; Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas;
PG23	Programa Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	18	Unidad de Desarrollo Institucional; Unidad de Talleres y Mantenimiento; Sección de Seguridad y Salud Ocupacional; Unidad de Administración del Talento Humano; Unidad de Gestión de Riesgos
PG24	Programa de Mejoramiento de la eficiencia administrativa de la Institución	3	Dirección Técnica de Planificación Cantonal; Todas las direcciones
PG25	Programa integral de prevención de Riegos en el cantón	3	Unidad de Gestión de Riesgos
PG26	Programa de implementación, adquisición y mantenimiento de tecnologías de instrumentos tecnológicos	9	Unidad de Tecnologías de la Información; Sección de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana
PG27	Programa de Gestión Tributaria y Contable del GADM CJAT	3	Dirección Financiera; Unidad de Tecnologías de la Información
PG28	Fortalecimiento de la participación y la seguridad ciudadana en el cantón	8	Participación ciudadana y comunicación corporativa; Sección de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana
28	**TOTAL**	**215**	

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030 CJAT.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

De la tabla anterior se evidencia una cantidad significativa de programas y, aún más, de proyectos, considerando el tamaño del GADM CJAT y su capacidad de gestión.

Muchos programas pudieron ser fusionados y en general, los proyectos no se plantearon como un “conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí”, tal como lo establece la Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT 2023-2027, sino como actividades en sí a ejecutarse, de ahí el alto número de proyectos establecidos (215).

Los 231 resultados alcanzados producto de los programas y proyectos ejecutados en el periodo 2021 a agosto 2024 por el GADM CJAT, muestran los siguientes estados: Cumplido 42%, Parcialmente cumplido 3% e Incumplido 55%. (Ver Figura N° 1).

FIGURA N° 1.- Estado de cumplimiento de los resultados alcanzados en programas, proyectos, metas e indicadores

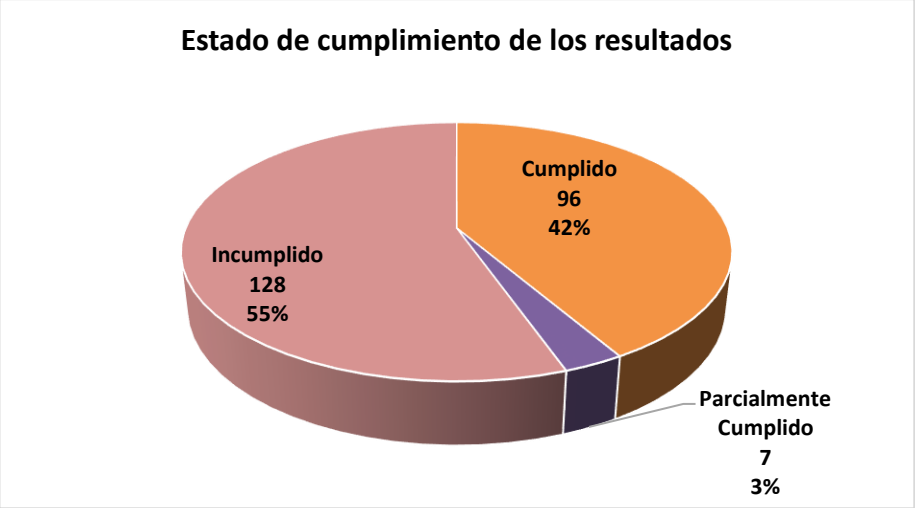

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030 CJAT.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

Si se considera la temporalidad del PDOT en evaluación, el cual se encuentra planteado en una línea temporal de 10 años, es decir del 2020 al 2030, cuya media se alcanzaría en el año 2025; el porcentaje de cumplimiento de los programas, proyectos, metas e indicadores, que alcanzó un 42% de cumplimiento, correspondería a un nivel adecuado de cumplimiento, ya que el porcentaje de cumplimiento equivalente al año 2024 correspondería al 40%; no obstante, si se analizan los motivos de incumplimiento de los 128 resultados de programas, proyectos, metas e indicadores incumplidos se tienen los siguientes resultados:

FIGURA N° 2.- Motivos de incumplimiento de los programas y proyectos planteados en el PDOT 2020-2030

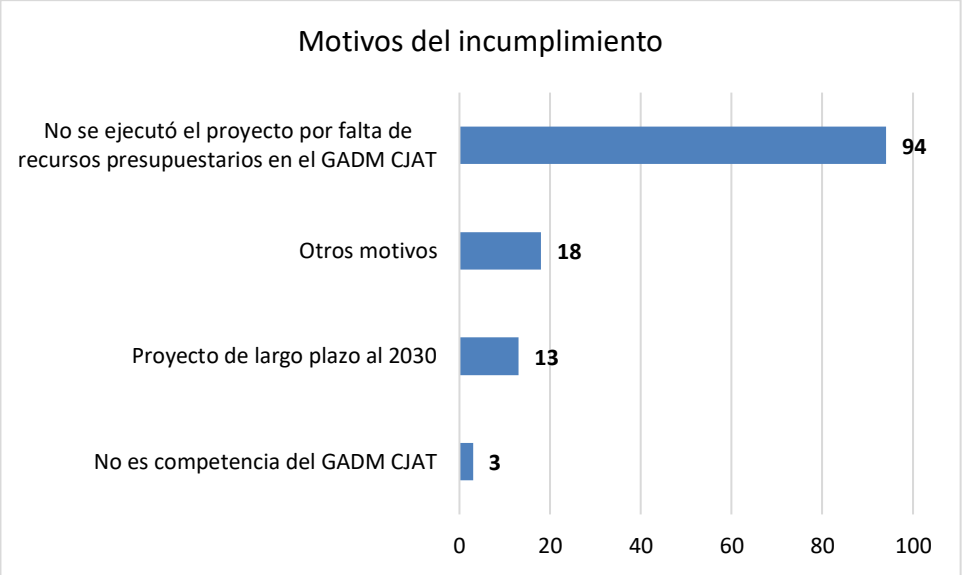

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal CJAT.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

De la figura anterior se puede concluir que de los 128 resultados incumplidos, solo 13 (10,16%) corresponden a programas, proyectos, metas e indicadores a ser cumplidos a largo plazo, en el año 2030, además solo 3 resultados (2,34%) fueron incumplidos por no ser competencia del GADM CJAT, 18 resultados (14,06%) por otros motivos, y la razón de incumplimiento más representativo corresponde a la falta de recursos económicos o bajo presupuesto en el GADM CJAT para poder ejecutar la cantidad de proyectos establecidos en el PDOT, motivo que asciende a 94 resultados (73,44%).

TABLA N° 3.- Resultados de programas, proyectos, metas e indicadores del PDOT 2020-2030 CJAT por rangos de cumplimiento

Rangos de Cumplimiento	Nro. de Resultados	Porcentaje de Cumplimiento
0,00% al 34,99%	111	48,05%
35% al 69,99%	17	7,35%
70% al 84,99%	7	3,03%
85% al 100%	96	41,55%
Total	**231**	**100,00%**

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal CJAT.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

De la tabla anterior se evidencia que, aunque 111 resultados corresponden a un porcentaje de incumplimiento entre el 0% y el 34,99%, es decir, que por los motivos previamente explicados no se lograron cumplir los programas, proyectos, metas e indicadores del PDOT 2020-2030 del cantón CJAT; existe un 7,35% de estos que, aunque se contabilizan como incumplidos por tener un porcentaje de ejecución inferior al 70%,

mostraron un nivel de avance, lo que permite situar el grado de gestión del GADM CJAT en más del 51%.

Por otra parte, el nivel de cumplimiento de las dependencias del GADM CJAT se detalla en la siguiente tabla:

TABLA N° 4.- Nivel de cumplimiento por dependencias del GADM CJAT

Dependencia Responsable de los resultados alcanzados	Cumplido		Incumplido		Parcialmente cumplido		Total	
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Consejo de Protección de Derechos	2	50,00%	2	50,00%	0	0,00%	4	1,73%
Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico	18	27,27%	48	72,73%	0	0,00%	66	28,57%
Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas	15	37,50%	23	57,50%	2	5,00%	40	17,32%
Dirección de Gestión y Control Ambiental	2	28,57%	5	71,43%	0	0,00%	7	3,03%
Dirección Financiera	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%	2	0,87%
Dirección Técnica de Planificación Cantonal	9	42,86%	11	52,38%	1	4,76%	21	9,09%
Participación ciudadana y comunicación corporativa	7	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	7	3,03%
Sección de Seguridad y Salud Ocupacional	2	66,67%	1	33,33%	0	0,00%	3	1,30%
Sección de Asistencia Prioritaria y Desarrollo Social	2	13,33%	12	80,00%	1	6,67%	15	6,49%
Sección de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana	1	33,33%	2	66,67%	0	0,00%	3	1,30%
Sección de Tránsito y Transporte	4	57,14%	3	42,86%	0	0,00%	7	3,03%
Todas las direcciones	2	100,00%	0	0,00%		0,00%	2	0,87%
Unidad de Administración del Talento Humano	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	1	0,43%
Unidad de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Sólidos	12	52,17%	10	43,48%	1	4,35%	23	9,96%
Unidad de Desarrollo Institucional	6	66,67%	3	33,33%	0	0,00%	9	3,90%
Unidad de Gestión de Riesgos	2	40,00%	2	40,00%	1	20,00%	5	2,16%

Dependencia Responsable de los resultados alcanzados	Cumplido		Incumplido		Parcialmente cumplido		Total	
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Unidad de Talleres y Mantenimiento	5	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	5	2,16%
Unidad de Tecnologías de la Información	6	54,55%	4	36,36%	1	9,09%	11	4,76%
Total	**96**	**41,56%**	**128**	**55,41%**	**7**	**3,03%**	**231**	**100,00%**

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal CJAT.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

De la tabla anterior se puede evidenciar que las dependencias que alcanzaron el mayor nivel de cumplimiento son: Participación ciudadana y Comunicación Corporativa, y la Unidad de Talleres y Mantenimiento con un 100% de cumplimiento. Sin embargo, si se considera el alto número de resultados asignados a las siguientes direcciones: Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico; Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas, Unidad de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Sólidos, se encuentra que, en proporción, estas alcanzaron un mayor nivel de cumplimiento, puesto que su número de resultados cumplidos sobrepasa el número de resultados cumplidos por dependencias mencionadas inicialmente.

Finalmente, en la revisión del PDOT en la Fase de Propuesta se encontraron algunas falencias en la estructuración de los programas y proyectos que se mencionan a continuación:

- Algunos indicadores planteados en los programas y proyectos no se encuentran construidos de acuerdo con la metodología SMART, es decir no fueron específicos, medibles, alcanzables, realistas, y de duración limitada; incidiendo en el nivel de cumplimiento de estos.
- En la mayoría de los programas y proyectos no se determina una línea base que permita medir adecuadamente su cumplimiento.
- Existen programas y proyectos que no cuentan con metas e indicadores.
- Existe gran cantidad de programas cuyo plazo de ejecución era de largo plazo, por lo cual el cumplimiento de estos se vio limitado.
- La información que se reporta en el SIGAD no se relaciona con los programas y proyectos establecidos en el PDOT.
- El Plan Operativo Anual de los años 2021, 2022, 2023 y 2024, guarda muy poca relación con los programas y proyectos planteados en el PDOT.

1.1.2. Reporte de alertas del SIGAD

En lo que respecta al reporte de alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT reportado en el sistema SIGAD, el GADM de Carlos Julio Arosemena Tola cuenta con el informe de aleras de cumplimiento de metas del Ejercicio Fiscal 2023 el cual fue remitido el 24 de septiembre de 2024 por el Director Zonal de Planificación 2 mediante Oficio Nro.

SNP-DZP2-2024-0329-OF, en el que se refleja que de las 9 metas del PDOT, 3 metas tienen un avance entre el 90 al 100% y 6 metas tienen un avance menor al esperado que representa el 67% del total de las metas. A continuación se detallan las metas que han sido cumplidas y las que tienen un avance menor al planificado para el año 2023.

TABLA N° 5.- Reporte de alertas del SIGAD año 2023

Metas PDOT	*Meta para el año 2023*	*% de avance año*	*% avance meta*	*Estado cumplimiento*
Incrementaral 95% la cobertura del servicio de agua potable en el territorio cantonal hasta el 2025.	86,67%	72,76%	83,05%	Avance menor al esperado.
Sistema de alcantarillado sanitario con cobertura del 40% en asentamientos urbanos consolidados hasta el 2025.	76,60%	76,79%	92,33%	Avance 100%
Sistema de alcantarillado pluvial con cobertura del 40% en asentamientos urbanos consolidados hasta el 2025.	26,67%	54,26%	100,00%	Avance 100%
Ejecutar un 50% los proyectos destinados a dotación, mantenimiento, adecuación de infraestructura deportiva en el cantón hasta el 2030.	19,37%	15,00%	77,44%	Avance menor al esperado.
Ejecutar un 50% los proyectos destinados a infraestructura rural y urbana en el cantón hasta el 2030.	19,37%	15,00%	77,44%	Avance menor al esperado.
Incremetar el número de productores a 200 para que comercializasen sus productos a nivel local y nacional hasta el 2030.	77,50%	70,00%	90,32%	Avance 90,32%
9Potenciar y fortalecer la cultura mediante la conservación y rescate del patrimonio tangible e intangible del cantón con la ejecución del 100% de proyectos ejecutados para la consolidación de la identidad cultural de los ciudadanos.	38,75%	30,00%	77,42%	Avance menor al esperado.
Incrementar al 60% la participación de la población de grupos de atención prioritarios en las actividades ejecutadas por el GAD hasta el 2030.	23,25%	18,00%	77,42%	Avance menor al esperado.
Desarrollar en un 50% el programa de planificación, contrucción y mantenimiento vial hasta el 2030.	19,37%	15,00%	77,46%	Avance menor al esperado.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal CJAT.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

Este informe de alertas fue un insumo fundamental para analizar el cumplimiento del PDOT y priorizar los programas y proyectos para la actualización del mismo (Ver anexo 1.7).

1.1.3. Informes anuales de seguimiento y evaluación

El GADM de Carlos Julio Arosemena Tola ha realizado infomes anuales de seguimiento y evaluación del PDOT los cuales han estado a cargo de la Dirección Técnica de Planificación Cantonal, los cuales han tenido por finalidad informar de manera oportuna el avance del PDOT y poder tomar acciones y decisiones en los programas y proyectos que han tenido dificultades en la ejecución por diferentes cuestiones. Dichos informes han sido insumos fundamentales para la evaluación del PDOT vigente (Ver Anexo 1.7).

FIGURA N° 3.- Informe anual de cumplimiento de metas

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal CJAT.

1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de planificación

En el marco de la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se realizó una revisión exhaustiva y análisis de los principales instrumentos de planificación a nivel nacional y territorial. Este proceso incluyó el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional (ETN), el plan de trabajo de la señora Alcaldesa, y el PDOT vigente. Además, se consideraron otros instrumentos relevantes en el territorio, identificando condiciones diferenciadas, tales como la planificación integral amazónica, así como planes complementarios y de vida de pueblos y nacionalidades. De manera complementaria, se revisaron los instrumentos de planificación institucional, incluyendo los planes institucionales, la Planificación Operativa Anual (POA) y los presupuestos participativos, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos del cantón.

1.1.5. Sistema de Información Local

Se revisó toda la información actualizada que dispone el GAD en sus diferentes Direcciones, la cual fue procesada para ser incorporada en la actualización del PDOT, es importante mencionar que a pesar de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola cuenta con mucha información valiosa, esta no se encuentra estructurada en un Sistema de Información Local (SIL) de acuerdo a lo que establece la resolución Nro. 015-CTUGS-2023 de noviembre del 2023, Artículo 4. De la institucionalización del proceso de planificación y ordenamiento territorial, en la cual menciona que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán institucionalizar el proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Para ello deberán ejecutar las siguientes acciones:

Ítem 6. "Fortalecer y consolidar los Sistemas de Información Local (SIL) en correspondencia con el Sistema Nacional de Información (SNI)

En este contexto el GADM Carlos Julio Arosemena Tola tiene establecido en el PDOT vigente un programa denominado "Implementación del sistema de información Local (SIL)", el cual no fue ejecutado por falta de recursos económicos.

Adicional a la información que dispone el GAD se utilizó diferente información relacionada a los ámbitos sociales, desarrollo económico, infraestructura, igualdad, riesgos, ambiente, desnutrición infantil, energía y medio ambiente, entre otra información que se encuentra publicada el Repositorio de Información Clave (RIC) https://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/.

1.2. INSUMOS NORMATIVOS

En el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GADM de Carlos Julio Arosemena Tola, se llevó a cabo una revisión detallada de las competencias y facultades específicas asignadas por nivel de gobierno, considerando tanto las competencias exclusivas como las concurrentes, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente. Este análisis incluyó la revisión de la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y demás disposiciones legales aplicables, con el objetivo de garantizar una correcta delimitación de responsabilidades y una adecuada coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del cantón.

Asimismo, se revisó la normativa específica que regula los procesos de planificación local, incluyendo el Reglamento General de Planificación, las directrices emitidas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, y las normativas relacionadas con la planificación territorial, para asegurar que las acciones y estrategias propuestas en el PDOT estén

enmarcadas dentro de los lineamientos legales y técnicos requeridos, promoviendo así una gestión territorial eficiente y sostenible.

1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1. Conformación del equipo de trabajo

Para garantizar la formulación y actualización del PDOT del GADM de Carlos Julio Arosemena Tola, se realizó la contratación de una consultoría encargada de la actualización del PDOT y PUGS, para lo cual se solicito que se cuente con un equipo técnico multidisciplinario el cual estuvo conformado por un Directo de Proyecto (Arquitecto Urbanista), un arquitecto con conocimientos en planificación, un ingeniero geógrafo con conocimientos en elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y un Economista con conocimientos de planificación, este equipo técnico multidisplinario fue el encargado de la elaboración del PDOT.

Adicional se contó con la coordinación permanente con la Dirección Técnica de Planificación cantonal, para la elaboración de las Fases: preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión lo que permitirá asegurar la sostenibilidad, implementación y seguimiento efectivo del plan.

1.3.2. Consolidación de instancias de participación y conformación del Consejo de Planificación Local

En el marco de la actualización del PDOT, el GADM de Carlos Julio Arosemena Tola ha promovido la consolidación de las instancias de participación ciudadana, garantizando la representatividad de actores urbanos y rurales. La Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, como espacio clave para la inclusión y toma de decisiones, llevó a cabo un proceso participativo el 28 de octubre de 2024, en el que se eligieron los representantes principales y suplentes de los sectores urbano y rural que conformarán el Consejo Cantonal de Planificación Participativa. Este consejo tiene como principal objetivo articular las prioridades del territorio, fortaleciendo la democracia participativa y el enfoque territorial en la planificación.

Los representantes electos reflejan un equilibrio entre las distintas voces del territorio. En el sector rural, fueron elegidos como representantes principales Jadira Nancy Shiguango Tanguila y Manuel Yambay, con Hugo Heriberto Urbina Ocampo y Doris Alexandra Corredigor Guadalupe como suplentes. Por su parte, en el sector urbano, los representantes principales son Ciro Arcesio Apo Arias y Jaime Kadir González Costales, con Guillermina Isabel Aguilar Vargas y Paulo Vinicio Valdivieso Patiño como suplentes.

Este proceso consolida un modelo de gobernanza participativa y asegura que las decisiones reflejen las prioridades del territorio.

En el marco de la consolidación de instancias de participación, el GADM de Carlos Julio Arosemena Tola ha designado a los miembros que integran el Consejo Cantonal de Planificación, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Estos miembros, seleccionados por su conocimiento técnico y experiencia, incluyen al Lcdo. Samuel Tito Shiguango Andy, Supervisor de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana; al Ing. Dany Javier Vizuete Chinchai, Coordinador de Fiscalización; y a la Ing. Dayuma Dayana Muñoz Oña, Supervisora de Gestión y Control Ambiental. Estas designaciones aseguran la representación técnica necesaria para abordar las áreas clave de gestión de riesgos, control ambiental y fiscalización en el proceso de planificación territorial. Adicional se designaron al Arq. Gonzalo Guatemal, Director de Planificación; al Arq. Jeferson Mazón Cuichán; al Ing. Alejandro Campos Espantoso; y a la Ing. Nadya Serrano. Este equipo miembro del Consejo Cantonal de Planificación garantizará que las decisiones de planificación participativa respondan a las prioridades y objetivos estratégicos del territorio, promoviendo un enfoque inclusivo y técnicamente fundamentado. (Ver anexo 1.7).

1.3.3. Mapeo de actores

Se realizó un mapeo exhaustivo de actores que participan en el desarrollo del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, identificando tanto instituciones públicas como privadas, organizaciones sociales, sectores territoriales, barrios, ligas deportivas y asociaciones. Este mapeo permitió categorizar y analizar las actividades que cada actor realiza en el territorio, su nivel de articulación con el GADM CJAT (alta, media, baja o nula), y su contribución al fortalecimiento del tejido social y económico del cantón. Este análisis es fundamental para la planificación participativa y la toma de decisiones estratégicas en el territorio.

El detalle completo de los actores se encuentra especificado en la sección 2.6.9. Actores Territoriales y Organización Social. Este apartado permite identificar a los actores clave, su representatividad, y las áreas específicas en las que influyen, como educación, salud, desarrollo social, económico y cultural, entre otras. La identificación de estos actores es esencial para garantizar un enfoque integral y participativo en la planificación territorial del cantón.

1.3.4. Notificación de inicio de proceso

El 08 de julio de 2024 se firma el acta de inicio de proceso entre el GADM y la consultora encargada del proceso de actualización posterior a esto se elabora el plan de trabajo donde se establece la primera socialización para dar a conocer a la ciudadanía y a los actores claves sobre el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

1.3.5. Plan de trabajo

El Equipo consultor en coordinación con la Dirección Técnica de Planificación Cantonal establecieron el plan de trabajo para la actualización del PDOT, en el cual se detalla cada una de las fases del PDOT, programación de reuniones y socializaciones para llevar a cabo el proceso de actualización, el plan de trabajo se detalla en el anexo 1.7.

CAPÍTULO 2: FASE II – DIAGNÓSTICO

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola, ubicado en la Región Amazónica del Ecuador y perteneciente a la provincia de Napo, fue elevado a la categoría de cantón el 7 de agosto de 1998, según el Registro Oficial N.º 378. Este cantón, con su única parroquia urbana homónima, limita al norte con el cantón Tena, también de la provincia de Napo; al sur, con los cantones Mera y Santa Clara, de la provincia de Pastaza; y al oeste, con el cantón Baños de Agua Santa, de la provincia de Tungurahua. El cantón Arajuno perteneciente a la provincia de Pastaza no limita con el cantón Carlos Julio Arosemena Tola sin embargo se encuentra a una distancia aproximada de 0,8 kilómetros lo que facilita la dinamización de relaciones políticas y económicas.

Según el censo del INEC de 2022, Carlos Julio Arosemena Tola tiene aproximadamente 4.647 habitantes. En la Figura N.º 4 se pueden visualizar claramente los límites político-administrativos del cantón.

FIGURA N° 4.- Límites político - administrativos

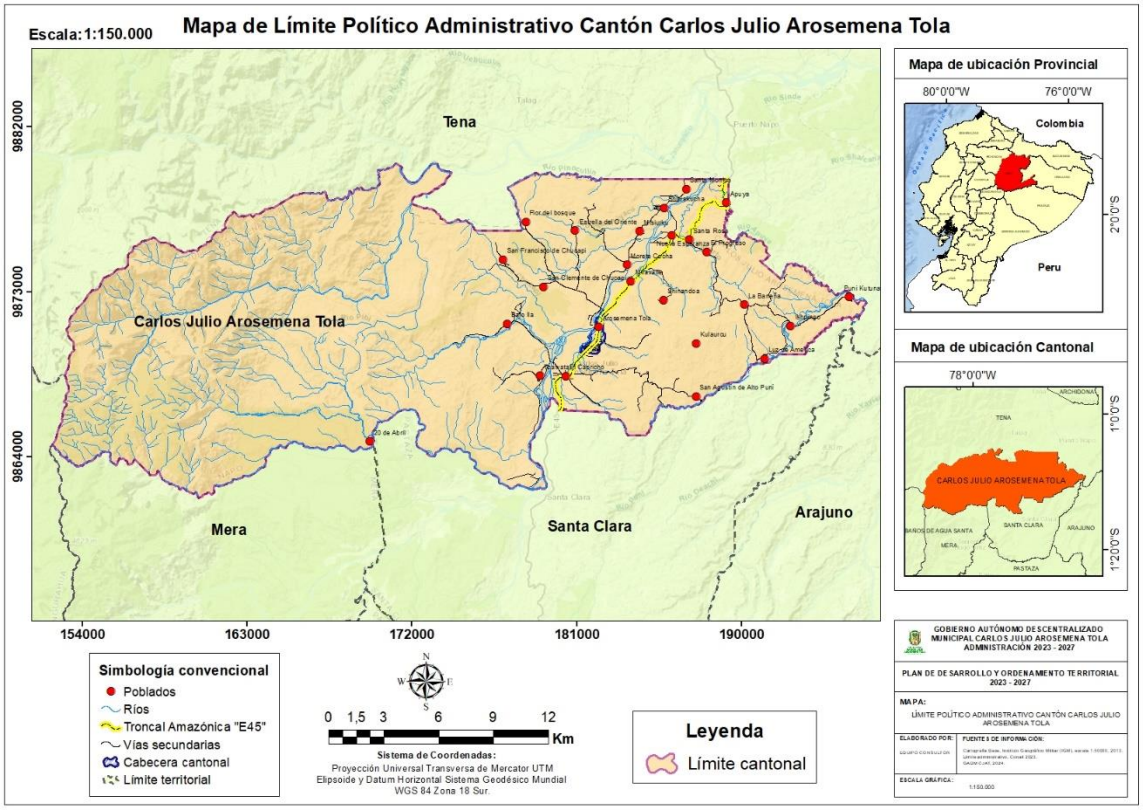

Fuente: CONALI, 2023, INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El Sistema Físico Ambiental es un eje fundamental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Carlos Julio Arosemena Tola en cuanto a la planificación territorial. Este plan incluye un análisis detallado de las características naturales, físicas y ambientales del cantón, las cuales son cruciales para la vida, ya que constituyen el entorno y el espacio donde se asienta la población. Sin embargo, la biodiversidad del cantón enfrenta numerosas presiones y amenazas derivadas de las actividades humanas, principalmente relacionadas con el desarrollo de infraestructura y la explotación de recursos naturales, como la construcción de carreteras, la deforestación, la tala, la minería, la agricultura de subsistencia y la ganadería.

En este contexto, el diagnóstico del Sistema Físico Ambiental es primordial para el desarrollo del cantón, ya que permite establecer estrategias y medidas de gestión territorial adecuadas al ecosistema y entorno donde se desarrollan las actividades humanas. Este diagnóstico toma en consideración las potencialidades, debilidades, estructura y funciones inherentes al territorio, permitiendo así prevenir, controlar, mitigar y compensar las diversas afectaciones ambientales presentes en el cantón.

2.2.1. Elevación y geología

2.2.1.1. Elevaciones

El relieve desempeña un papel esencial en la delimitación de las regiones en Ecuador, siendo un factor natural fundamental. Este componente geográfico no solo da lugar a la formación de pisos climáticos; que, como su nombre indica, determinan variados climas en el país, sino que también alberga una amplia gama de ecosistemas. Estos ecosistemas, a su vez, describen modos de vida autóctona distintivos en cada región, contribuyendo así a la diversidad y riqueza cultural del país.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola, al ubicarse en las áreas descendentes de la cordillera Oriental de los Andes, exhibe una topografía de estribaciones pertenecientes al piedemonte. Según se aprecia en la Figura N° 5, el relieve del cantón varía significativamente, oscilando entre los 431 y 3.071 metros sobre el nivel del mar (msnm). Esta variabilidad altitudinal confiere características distintivas a la región, albergando una diversidad de flora y fauna propia de ambientes subtropicales.

La vasta extensión amazónica del cantón se caracteriza por relieves planos a ondulados, con altitudes que varían entre 431 y 657 metros sobre el nivel del mar, cubriendo el 35,08% del territorio. Los centros poblados se sitúan entre 431 y 916 metros sobre el nivel del mar, abarcando el 56,66% del territorio. Las áreas más elevadas, con altitudes que van de 1.247 a 3.071 metros sobre el nivel del mar, forman parte de la cordillera oriental al oeste del cantón, una zona protegida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Ver Tabla N° 6).

TABLA N° 6.- Intervalo de elevaciones cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

Elevación (msnm)	Área (ha)	Porcentaje (%)
431 - 657	17.556,16	35,08%
657 - 916	10.802,51	21,58%
916 - 1.247	7.421,72	14,83%
1.247 -1.625	3.458,40	6,91%
1.625 - 2.013	4.006,44	8,01%
2.013 - 2.393	4.208,87	8,41%
2.393 - 3.071	2.593,45	5,18%
Total	**50.047,56**	**100,00%**

Fuente: Modelo Digital de Elevación (DEM) – ASTER, 2000 – 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 5.- Elevaciones cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

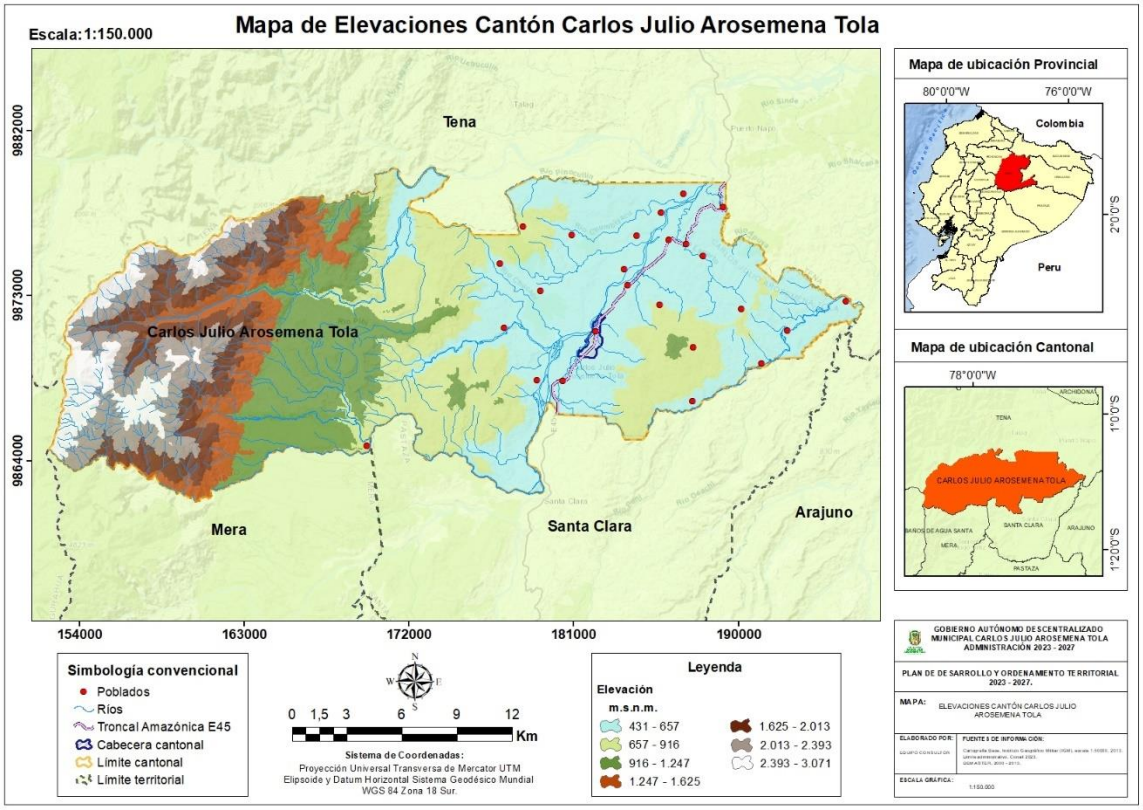

Fuente: Modelo Digital de Elevación DEM – ASTER, 2000 – 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.1.2. Pendientes

La pendiente describe el declive del terreno y su inclinación respecto a la horizontal. Refleja las condiciones del terreno en relación con las limitaciones para llevar a cabo actividades productivas o construir infraestructura. Esta información es crucial para identificar zonas propensas a desastres naturales, como movimientos en masa o inundaciones.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola presenta una variedad de pendientes, desde Planas (0–2%) hasta Muy Escarpadas (150–200%) (Ver Figura N°6). La mayor parte del territorio se encuentra en pendientes moderadas (12–25%), cubriendo 18.442,96 hectáreas, lo que representa el 36,85% del área total. Los centros poblados están ubicados en áreas con pendientes Planas (0 – 2%), Muy Suaves (2 – 5%), Suaves (5 – 12%) y Moderadas (12 – 25%), abarcando el 54,79% del territorio (Ver Tabla N° 7).

TABLA N° 7.- Clasificación de pendientes del cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Pendiente	Área (ha)	Porcentaje (%)
Plano 0 - 2 %	81,81	0,16%
Muy suave 2 - 5 %	4.383,88	8,76%
Suave 5 - 12 %	4.516,77	9,02%
Moderado 12 - 25 %	18.442,96	36,85%
Moderado a fuerte 25 - 40 %	2.873,76	5,74%
Fuerte 40 - 70 %	7.840,60	15,67%
Muy fuerte 70 - 100 %	4.889,89	9,77%
Escarpada 100 - 150 %	6.292,45	12,57%
Muy escarpada 150 - 200 %	402,75	0,80%
No aplica	324,94	0,65%
Total	**50.049,81**	**100,00%**

Fuente: Pendientes – MAG, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 6.- Pendientes cantón Carlos Julio Arosemena Tola

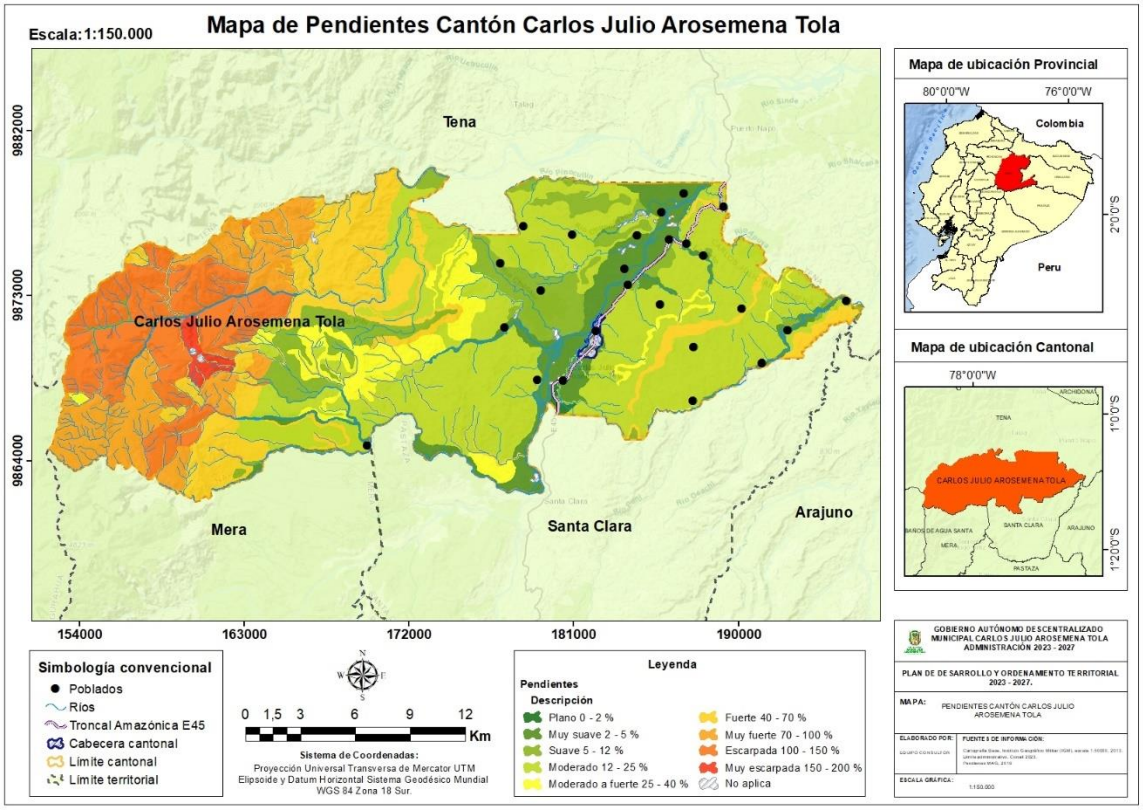

Fuente: Pendientes – MAG, 2019
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.1.3. Geología

La configuración geográfica del territorio está estrechamente vinculada a su geología. Dado que la formación del relieve abarca largos períodos de tiempo, la geología actual es el resultado de millones de años de procesos geodinámicos. Como se muestra en la Figura N° 7, el cantón Carlos Julio Arosemena Tola presenta principalmente unidades geológicas que son fundamentales para comprender los recursos naturales, como el agua, los minerales, los combustibles fósiles, y los riesgos geológicos.

La formación geológica predominante en el cantón es la unidad tectónico-erosiva, que abarca 24.046,06 hectáreas, lo que representa el 48,08% del área total. Aunque algunos asentamientos humanos se encuentran dentro de esta unidad, los centros poblados se localizan principalmente en las unidades geológicas fluvial y estructural, que ocupan el 19,08% y el 15,77% del territorio, respectivamente (Ver Tabla N° 8).

TABLA N° 8.- Descripción de unidades geológicas cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Unidad geológica	Área (ha)	Porcentaje (%)	Descripción
Deposicional	3.009,51	6,01%	Es una formación o área de la corteza terrestre que se ha formado principalmente por la acumulación de sedimentos a lo largo del tiempo. Estos sedimentos, que pueden incluir arena, grava, limo, arcilla o material orgánico, se depositan en capas sucesivas en ambientes geológicos específicos, como ríos, lagos, océanos, deltas o glaciares.
Erosión fluvial	1.127,86	2,25%	Se refiere a un área o formación geológica que ha sido modelada principalmente por la acción del agua en movimiento, como ríos, arroyos y corrientes.
Estructural	7.890,51	15,77%	Se refiere a una formación o área de la corteza terrestre que ha sido modelada principalmente por procesos tectónicos que afectan la estructura de las rocas. Estos procesos incluyen la deformación de las rocas mediante pliegues, fallas, fracturas y otras modificaciones que resultan de las fuerzas internas de la tierra.
Fluvial	9.550,97	19,08%	Estas unidades se caracterizan por la deposición de sedimentos transportados por el flujo de agua, que forman distintos tipos de depósitos fluviales, como terrazas, llanuras aluviales, deltas y meandros.
Gravedad y movimientos en masa	30,3	0,06%	Se refiere a una región o formación geológica que ha sido modelada por procesos gravitacionales que causan el desplazamiento de grandes cantidades de tierra, rocas o sedimentos.
Laderas	3.417,81	6,83%	Se refiere a una formación geológica en áreas inclinadas o pendientes de terreno, que se extiende desde la parte alta de una colina o montaña hasta su base.
Poligénicas	651,86	1,30%	Se refiere a una formación geológica que ha sido creada y modelada por múltiples procesos geológicos a lo largo del tiempo, por lo que estas unidades han sido influenciadas por diferentes agentes y eventos geológicos, como la tectónica de placas, la erosión, la sedimentación, el vulcanismo, la glaciación, y otros procesos naturales que contribuyen a la evolución y transformación de las rocas y suelos.
Tectónico erosivo	24.046,06	48,04%	Formas sin rasgos característicos (Geoformas banales), no ligadas a ningún sustrato litológico concreto, de génesis tectónica y modeladas por la erosión con diferentes grados de intensidad. Relieves ondulados, colinados y montañosos son los ejemplos de las Geoformas que se incluyen en este grupo.
No aplicable	324,94	0,65%	No aplica
Total	**50.049,81**	**100,00%**	

Fuente: Unidades geológicas – MAG, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 7.- Unidades geológicas cantón Carlos Julio Arosemena Tola

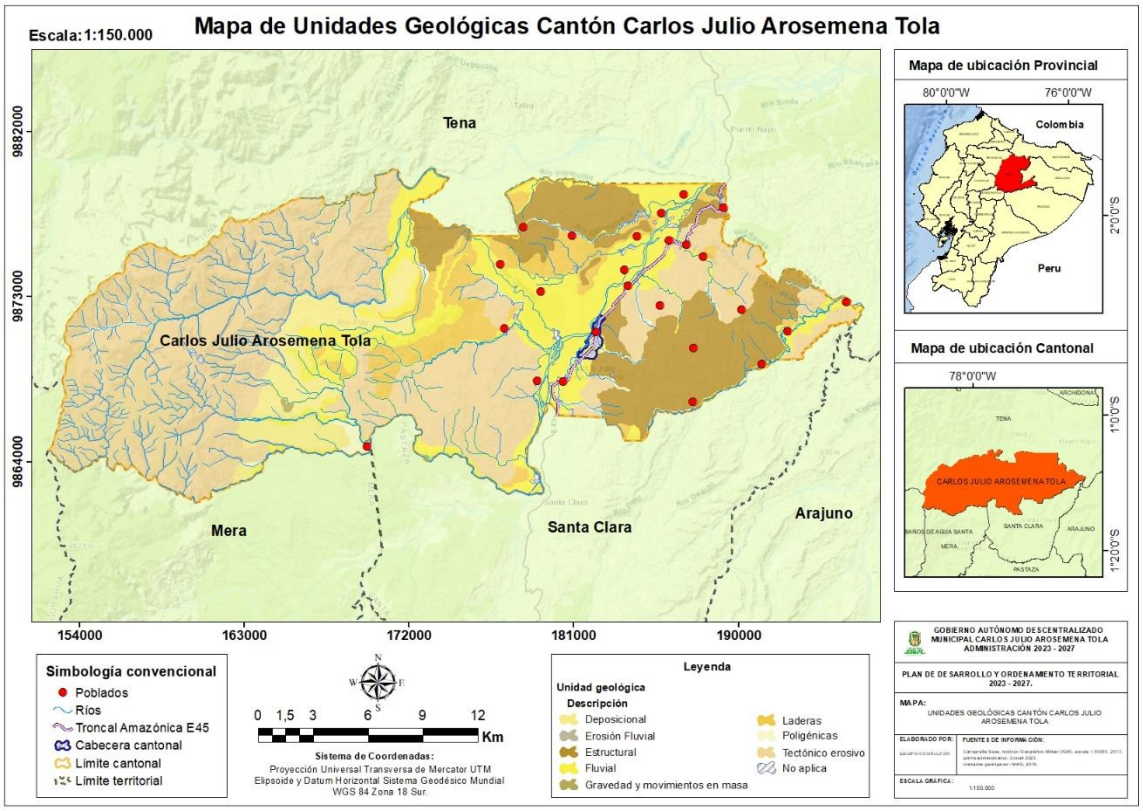

Fuente: Unidades geológicas – MAG, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.2. Recursos naturales no renovables

2.2.2.1. Recursos mineros, áridos y pétreos.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola posee zonas ricas en recursos mineros, tanto de extracción metálica como de materiales de construcción. En total, existen 49 concesiones dedicadas a estas actividades, que se dividen en tres tipos principales de explotación: concesión minera, libre aprovechamiento y minería artesanal. Estas actividades cubren un área de 12.163,34 hectáreas, lo que representa el 24,30% del territorio del cantón (Ver Figura N° 8). En cuanto a los recursos minerales metálicos, el principal elemento extraído es el oro aluvial, presente en las formaciones geológicas de Tena y Tituyacu. Este oro se encuentra en varios sectores de los ríos en las estribaciones de la cordillera, dentro del levantamiento Napo, y es transportado naturalmente por los cursos fluviales.

FIGURA N° 8.- Catastro minero cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

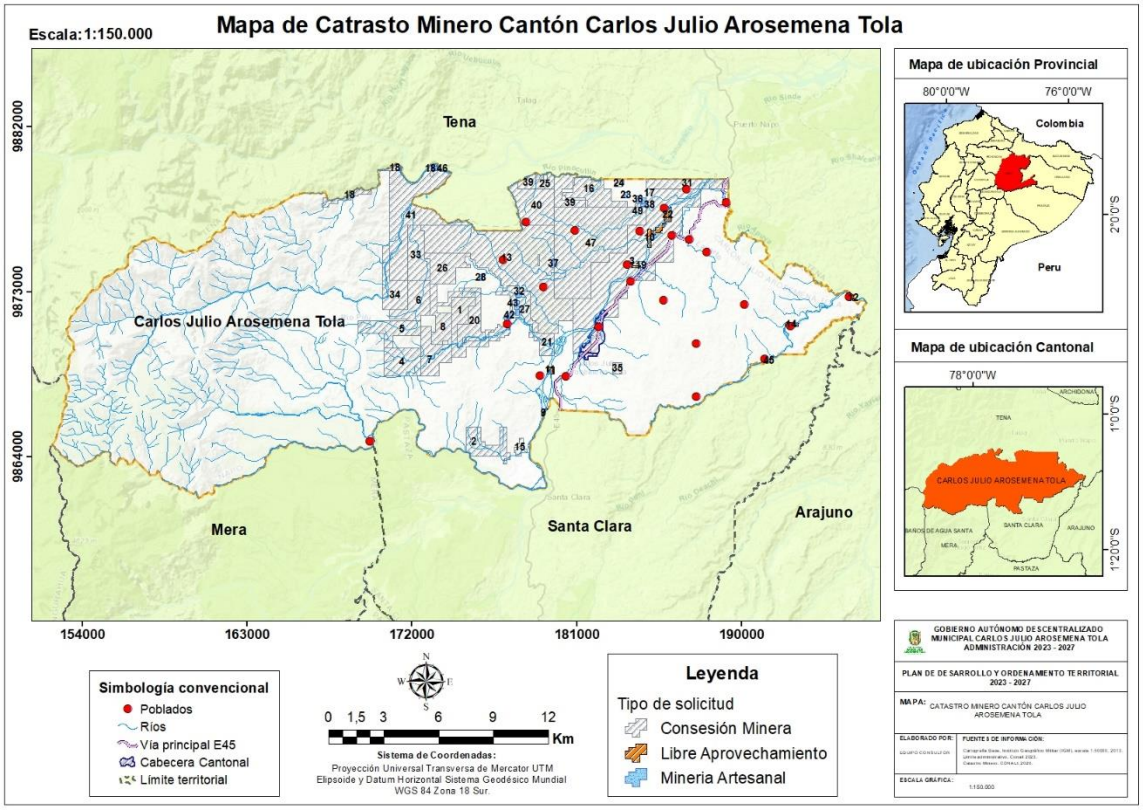

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCRNNR), 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Las hectáreas concesionadas para la explotación de minería metálica, centrada principalmente en la extracción de oro, abarcan un total de 12.017,26 hectáreas, lo que representa el 98,8% del área total dedicada a la minería en el cantón. El 1,2% restante, equivalente a 146,08 hectáreas, corresponde a la minería no metálica y a la extracción de materiales de construcción, como arcilla, piedra de río, áridos y pétreos. La Tabla N° 9 muestra las concesiones mineras registradas en el catastro minero vigente, proporcionado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables para el año 2020.

TABLA N° 9.- Catastro minero cantón Carlos Julio Arosemena Tola

No	Código catastral	Nombre de la concesión	Titular	Tipo de solicitud	Mineral de interés	Estado actual	Tipo de mineral	Área (ha)
1	100000463	Río Ila	Xue Xiuxia	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	294,00
2	100000410	Fruto Dorado	Morocho Méndez Barcos Vinicio	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	265,18
3	400198	Vista Anzu	Terraearth Resources sa	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	2.125,01
4	100000412	PIBI 1	Narváez Guaicha Darwin Pablo	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	300,00
5	100000413	PIBI 2	Narváez Guaicha Darwin Pablo	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	293,00
6	100000243	Totoys	Yanouch Páez Tatiana Beatriz	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	300,00
7	100000461	ILA 1	Xu Tao	Concesión minera	Oro	Trámite	Metálico	300,00
8	100000462	ILA 2	Xu Weifeng	Concesión minera	Oro	Trámite	Metálico	295,00
9	20000158	Molina GADPPZ	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	Libre aprovechamiento	Piedra de río	Inscrita	Material de construcción	4,08
10	100000311	Nueva Esperanza GADP Napo	GAD Provincial de Napo	Libre aprovechamiento	Piedra de río	Inscrita	Material de construcción	20,00
11	100000628	El Capricho GADMCJAT	GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	Libre aprovechamiento	Áridos y pétreos	Inscrita	Material de construcción	16,00
12	100000629	Puní Kotona GADMCJAT	GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	Libre aprovechamiento	Áridos y pétreos	Inscrita	Material de construcción	3,00
13	100000347	Napo 8	Compañía ECCOLMETALS S.A.	Concesión minera	Oro	Trámite	Metálico	2.116,80

No	Código catastral	Nombre de la concesión	Titular	Tipo de solicitud	Mineral de interés	Estado actual	Tipo de mineral	Área (ha)
14	100000520	Ishpingo GADP de Napo	GAD Provincial de Napo	Libre aprovechamiento	Áridos y pétreos	Inscrita	Material de construcción	14,00
15	100000317	Cristóbal	Ana Luisa Angueta José Cristóbal	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	36,00
16	100000537	Arajuno Resources	Stang Johncharles	Concesión minera	Oro	Trámite	Metálico	300,00
17	491140	Mina Aguinda Uno	Ramírez Rosero Samuel Edilberto	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
18	100000480	Mery 1	Chávez Sánchez Mery Angelina	Concesión minera	Oro	Trámite	Metálico	108,29
19	100000450	Morete Cocha	GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	Libre aprovechamiento	Piedra de río	Inscrita	Material de construcción	7,00
20	100000464	CORINA MIGUEL 2	Oñate Escobar Edgar Aníbal	Concesión minera	Oro	Trámite	Metálico	250,00
21	100000456	Genial	Salazar Puente Eugenio Salvador	Concesión minera	Oro	Trámite	Metálico	119,00
22	100000595	Nueva Esperanza GADMCJAT	GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	Libre aprovechamiento	Áridos y pétreos	Trámite	Material de construcción	52,00
23	1090220	Matilde	Pastuña Pilatasig José Manuel	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
24	1090249	Jerusalén	Aranda Gualinga Celina Malli	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	18,00
25	100000248	Arianita	Valarezo Samaniego Clara del Pilar	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	74,34
26	100000246	Alessia	Bowen Mancheno Geovanna	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	300,00
27	100000327	Judith	Romero Pérez Carlos Lenin	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	265,00

No	Código catastral	Nombre de la concesión	Titular	Tipo de solicitud	Mineral de interés	Estado actual	Tipo de mineral	Área (ha)
28	1090013	Jiménez Edison	Jiménez Cueva Édison Diógenes	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
29	1090211	Flaco	Orellana Pérez Franklin Rómulo	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
30	1090116	Willian 71	Chiluisa Villalva William Vinicio	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
31	400443	Anzu Norte	Terraearth Resources sa	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	243,86
32	100000039	CECER	Cerda Andy Cesar Luis	Minería artesanal	-------	Trámite	Metálico	6,00
33	100000235	Valentina	Yanouch Jiménez Jorge Stewart	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	300,00
34	100000242	Illocullin	Yanouch Páez Patricio Emilio	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	300,00
35	44901	El Capricho	Compañía de investigación y explotación minera EXPLOMINAS S.A.	Concesión minera	Arcilla	Inscrita	No metálico	30,00
36	491139	Mina San José	Aguinda Andy Jenny Rosaura	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
37	1090214	Elizabeth	López Cabezas Sandra Elizabeth	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
38	1090223	Tatiana 1	Muñoz Villavicencio Diego Javier	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
39	100000153	Victoria 1	Blackpearl Mining Ecuador S.A.	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	236,34
40	100000160	Victoria 2	Blackpearl Mining Ecuador S.A.	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	428,48
41	100000161	Cathy	Blackpearl Mining Ecuador S.A.	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	1.005,55

No	Código catastral	Nombre de la concesión	Titular	Tipo de solicitud	Mineral de interés	Estado actual	Tipo de mineral	Área (ha)
42	1090110	Salva Tierra	Vera Salvatierra Orlando Neftalí	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
43	1090179	Coronel Elvis	Coronel Borja Elvis Oldemar	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
44	491141	Mina Aguinda	Aguinda Andy Noemi Chavela	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
45	490695	Explotación minera de Balseca	Balseca Bayas Clemente Reinaldo	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	3,40
46	1090207	Galo	Shiguango Huatatoca Galo Leonardo	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
47	400022.1	Regina 1 S	Terraearth Resources sa	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	1.650,01
48	1090011	Rene	Rosero Benalcázar Nelson rene	Minería artesanal	Oro	Inscrita	Metálico	6,00
49	1090225	El Cofre	Mery Real Juan Carlos	Concesión minera	Oro	Inscrita	Metálico	6,00

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.2.2. Oleoducto de Crudos Pesados

El Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) es una infraestructura de transporte de petróleo en Ecuador. Fue construido para transportar crudos pesados (petróleo más denso y viscoso que el crudo liviano) desde la región amazónica hasta la costa del país, específicamente hasta la terminal de Balao en Esmeraldas. Esta línea de oleoducto complementa al Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), que transporta crudos livianos.

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, pasa el oleoducto secundario Villano – Baeza, que atraviesa de sur a norte y está enterrado a lo largo de 16,14 km dentro del territorio cantonal (Ver Figura N° 9). A cada lado del ducto se delimita una franja de 15 metros de terreno, conocida como derecho de vía (servidumbre legal de paso), la cual es necesaria para garantizar la seguridad de las comunidades y la protección del ambiente. En esta

zona, y conforme al Decreto Supremo N° 616, se prohíbe la realización de las siguientes actividades:

- Ejecutar cualquier obra que obstaculice el libre tránsito de los funcionarios, empleados y obreros que tengan a su cargo el cuidado, operación y mantenimiento del oleoducto, así como el traslado de los equipos, implementos y materiales indispensables para tal efecto.
- Edificar inmuebles y levantar campamentos permanentes o temporales.
- Sembrar árboles cuyo desarrollo normal sobrepase tres metros de altura.
- Abrir, calles, caminos, vías férreas y carrozables que crucen la línea del oleoducto.
- Construir canales de riego u obras de drenaje.
- Explotar sustancias químicas, minerales o materiales de construcción; desbancar o movilizar tierras que afecten las bases de sustentación del oleoducto, debiendo cualquiera de estos trabajos ser autorizados por el Ministerio de Energía y Minas.
- Drenar deshechos y sustancias químicas por los desaguaderos naturales que cruzan la línea del oleoducto, excepto cuando sean debidamente canalizadas y con previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.
- Ejecutar cultivos de cualquier índole en las superficies por las cuales la tubería del oleoducto atraviese en forma aérea o subterránea.
- Utilizar el oleoducto y sus obras adicionales o complementarias como elemento provisional o permanente de otras construcciones o estructuras que no estén al servicio del mismo.

El derecho de vía está protegido por los Decretos Supremos N° 616 y N° 3068, que dispone cuidar el oleoducto y los poliductos.

FIGURA N° 9.- Línea de transporte de crudo pesado OCP cantón Carlos Julio Arosemena Tola

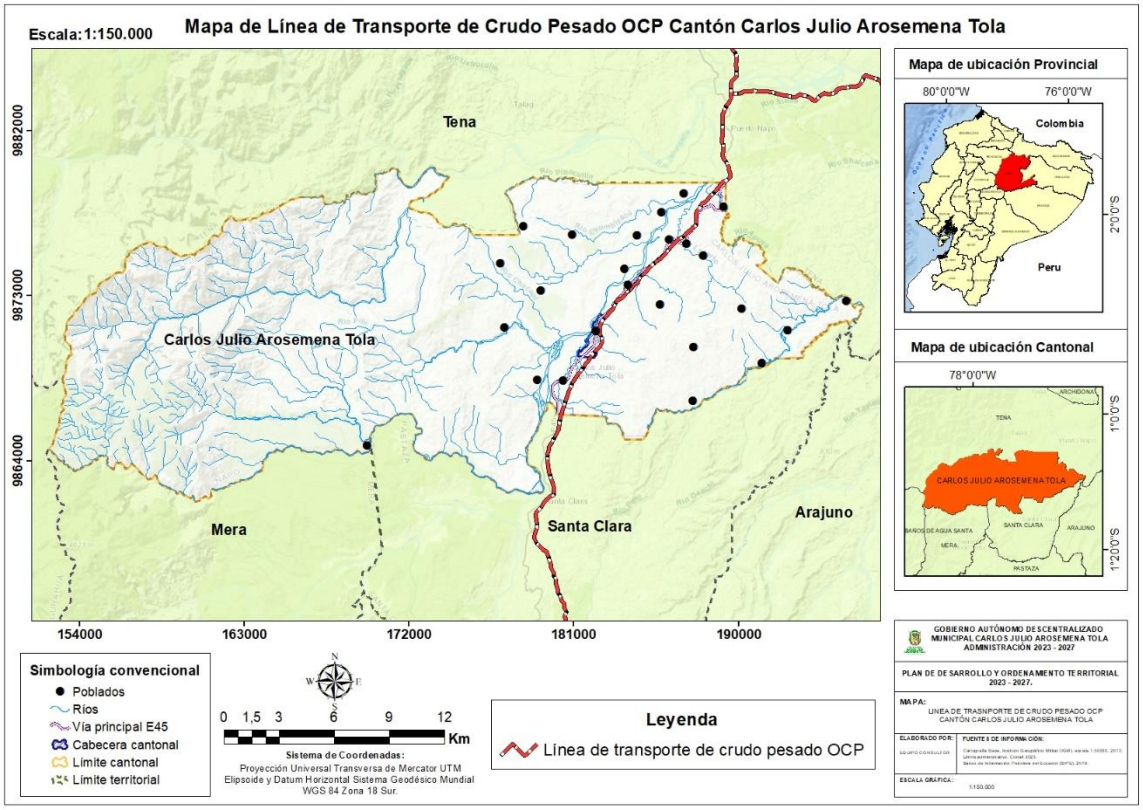

Fuente: Banco de Información Petrolera del Ecuador (BIPE), 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.3. Recursos naturales renovables

2.2.3.1. Hidrografía

Los recursos hídricos son todas las fuentes de agua disponibles en un área geográfica, que pueden ser utilizadas para diversas actividades humanas, como el consumo, la agricultura, la industria, la generación de energía, y el mantenimiento de los ecosistemas naturales.

La delimitación de las cuencas hidrográficas en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola se lleva a cabo utilizando la metodología PFAFSTETTER, que clasifica las cuencas en niveles del 1 al 7 según su tamaño, siendo el nivel 7 el que agrupa a las cuencas más pequeñas (Ver Tabla N° 10). Este método, implementado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), emplea códigos específicos para identificar cada cuenca. En el nivel 4, el cantón Carlos Julio Arosemena Tola se encuentra dentro de la cuenca del Río Curaray y la unidad hidrográfica 49967. Al nivel 5, el cantón se divide en dos intercuencas: la primera, con el código 49789, que cubre aproximadamente el 99% del territorio, y la segunda, con el código 49967, que comprende la porción restante. En el nivel 6, se identifican tres intercuencas y una cuenca, mientras que en el nivel 7, se

registran nueve subdivisiones de cuencas. Estos datos destacan la importancia del cantón en el contexto hidrográfico de la región.

TABLA N° 10.- Unidades hidrográficas

Código Pfafstetter	Nomenclatura	Tipo	Área (ha)	Porcentaje (%)
4978956	Unidad Hidrográfica 4978956	Cuenca	4.007,29	8,01%
4978975	Unidad Hidrográfica 4978975	Intercuenca	1,26	0,0025%
4978972	Unidad Hidrográfica 4978972	Cuenca	13.456,03	26,89%
4978973	Unidad Hidrográfica 4978973	Intercuenca	21.089,80	42,14%
4978974	Unidad Hidrográfica 4978974	Cuenca	11.443,42	22,86%
4978991	Unidad Hidrográfica 4978991	Intercuenca	27,49	0,05%
4978994	Unidad Hidrográfica 4978994	Cuenca	20,21	0,04%
4978993	Unidad Hidrográfica 4978993	Intercuenca	0,054	0,00011%
4996794	Unidad Hidrográfica 4996794	Cuenca	4,26	0,0085%
Total			**50.049,81**	**100,00**%

Fuente: MAATE, 2017.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 10.- Hidrografía cantón Carlos Julio Arosemena Tola

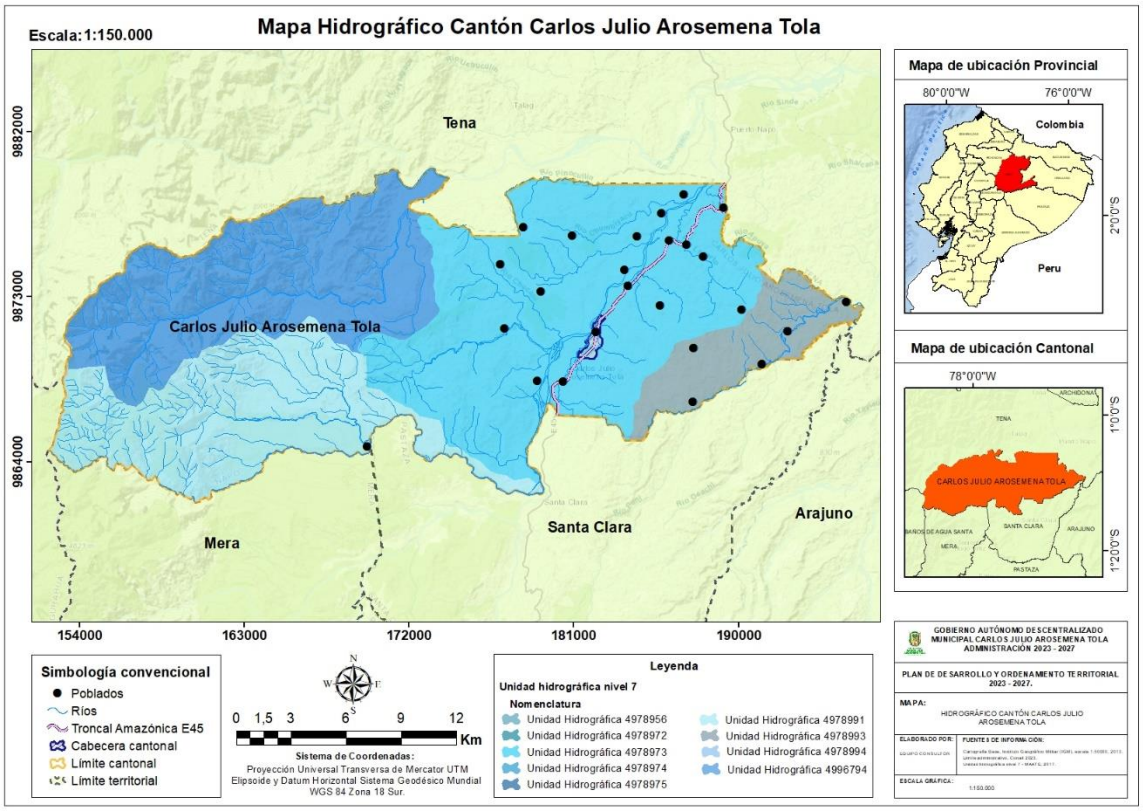

Fuente: MAATE, 2017.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.3.1.1. Oferta hídrica

La oferta hídrica se refiere a la disponibilidad de recursos de agua en una determinada región o área geográfica. Esto incluye todas las fuentes de agua, tanto superficiales como subterráneas, que pueden ser utilizadas para diversos fines, como consumo humano, riego agrícola, generación de energía, actividades industriales y conservación de ecosistemas.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola se divide en cuatro zonificaciones de oferta hídrica. De estas, el 54,46% corresponde a una oferta alta, abarcando 26.938,68 hectáreas. Sin embargo, la mayoría de los Asentamientos humanos se encuentran dentro de la zonificación de oferta hídrica media alta con un 11,02% de abastecimiento respectivamente (Ver Tabla N° 11). Es crucial gestionar estos recursos de manera sostenible para prevenir problemas como la contaminación del agua, el agotamiento de acuíferos y la degradación de los ecosistemas acuáticos.

TABLA N° 11.- Zonificación de oferta hídrica cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Zonificación	Área (ha)	Porcentaje (%)	Localidades
Oferta muy alta	12.856,12	25,79%	
Oferta alta	26.938,68	54,05%	El Progreso (Sector rural), Misi Urku (Sector rural), Estrella del Oriente (Sector rural), Ishpingo (Sector rural).
Oferta media alta	5.495,07	11,02%	Apuya (Sector rural), Tzawata (Unidad Territorial de Desarrollo), San Francisco de Chucapi (Unidad Territorial de Desarrollo), Morete Cocha (Unidad Territorial de Desarrollo), Santa Mónica (Unidad Territorial de Desarrollo), El Capricho (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), Miravalle (Sector rural), Santa Rosa (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), Nueva Esperanza (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), Bajo Ila (Unidad Territorial de Desarrollo), Carlos Julio Arosemena Tola (Área urbana), San Clemente de Chucapi (Sector rural), Shiguacocha (Sector rural), Shinandoa (Sector rural).
Oferta media	4.552,31	9,13%	Flor del Bosque (Unidad Territorial de Desarrollo), Puní Kotona (Unidad Territorial de Desarrollo), Puní Luz de América (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), Kulaurcu (Sector rural), La Baneña (Sector rural), San Agustín de Alto Puní (Sector rural).
Total	**49.842,19**	**100,00%**	

Fuente: PDOT GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2019 – 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 11.- Oferta hídrica cantón Carlos Julio Arosemena Tola

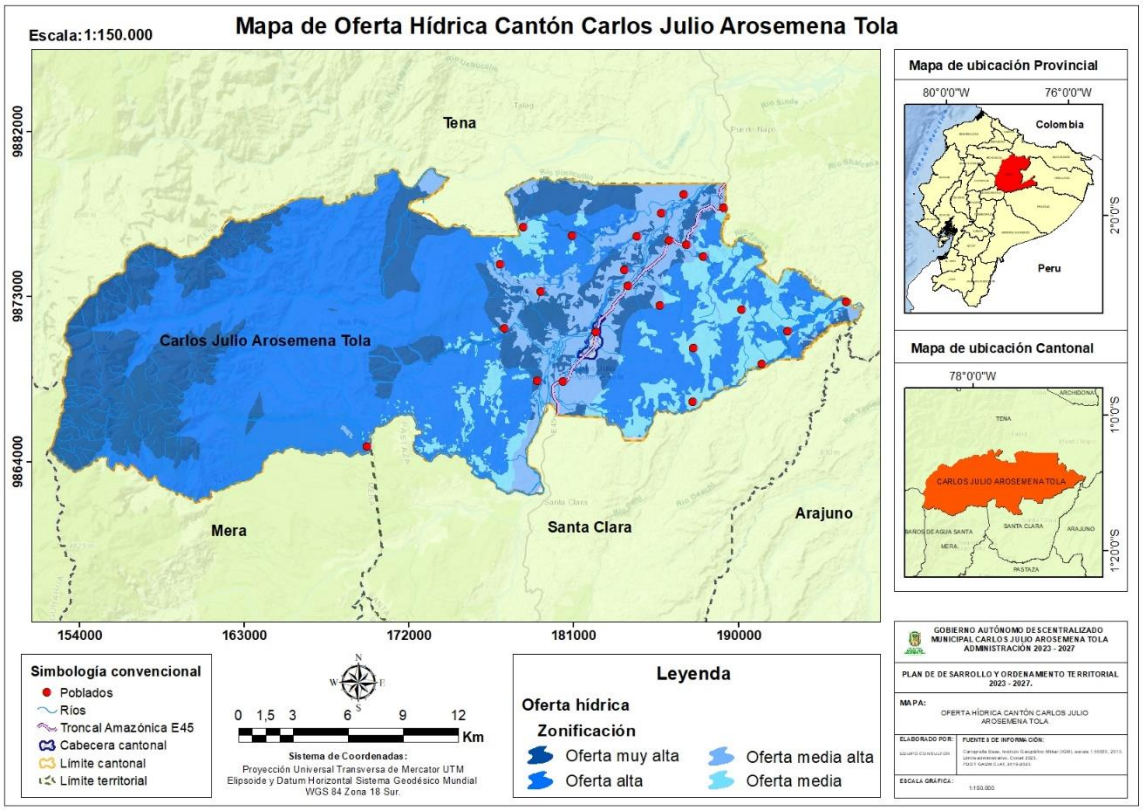

Fuente: PDOT GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2019 – 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Las fuentes de captación de agua en el cantón provienen de diversas ubicaciones. La cabecera cantonal Carlos Julio Arosemena Tola obtiene su agua del río Puma Yacu, que nace en el cerro Kula Urku. Santa Rosa y Nueva Esperanza se abastecen del río Apangora, también originado en el cerro Kula Urku. La Unidad Territorial de Desarrollo Flor del Bosque recibe su suministro del río Pioculin. El Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho obtiene agua de la fuente Cashayacu, mientras que el Sector Rural Puní Ishpingo y la Unidad Territorial de Desarrollo Puní Kotona se abastecen de la fuente Washanzu. Finalmente, el Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América se abastece de la fuente Colahurco (Ver Tabla N° 12).

TABLA N° 12.- Sistemas y fuentes de abastecimiento de agua cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Sistema	Fuente
Arosemena Tola	Pumayacu
Flor del Bosque	Pioculin
Santa Rosa y Nueva Esperanza	Apangora
Capricho	Cashayacu
Puní Ishpingo y Puní Kotona	Washanzu
Puní Luz de América	Colahurco

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.3.1.2. Principales zonas de recarga hídrica

Las zonas de recarga hídrica son áreas geográficas donde el agua de lluvia o de otras fuentes superficiales se infiltra en el suelo y se convierte en agua subterránea que recarga acuíferos. Estas zonas son fundamentales para mantener y reponer los recursos de agua subterránea, que son esenciales para el suministro de agua potable, la agricultura y otros usos.

La Figura N° 12 ilustra que las principales zonas de recarga hídrica, que abastecen de agua a la población de la cabecera parroquial y sus principales asentamientos, se localizan cerca de los poblados y áreas mayormente deforestadas. Estas zonas abarcan un total de 5.130,87 hectáreas y deben ser incluidas en proyectos de protección, restauración y conservación.

FIGURA N° 12.- Zonas de recarga hídrica cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

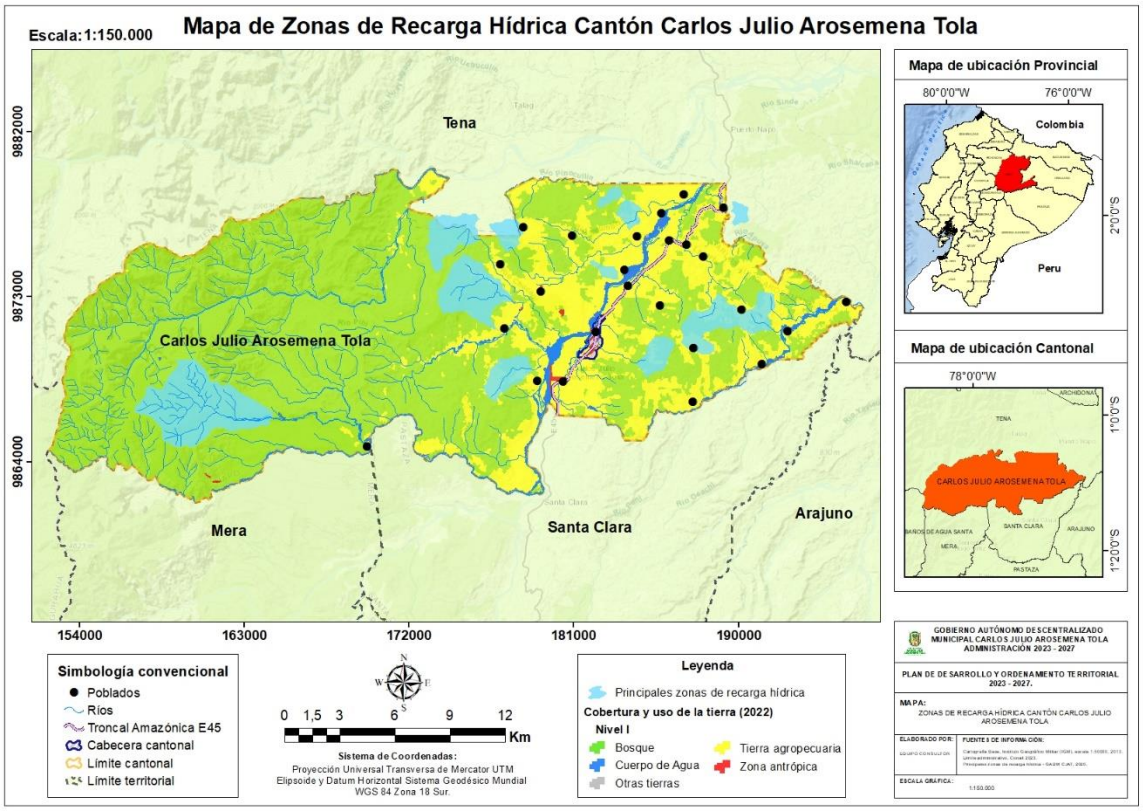

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.3.2. Suelo

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, los tipos de orden de suelo se han clasificado según sus propiedades en base a la información del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) del año 2019, reflejando su evolución y desarrollo. En este sentido, la mayor parte del cantón está representada por suelos andisoles, abarcando el 56,71% del total. Estos

suelos son altamente propicios para la actividad agrícola debido a su estructura sólida, que proporciona un excelente drenaje y una adecuada retención de humedad.

Por otro lado, en el cantón se encuentran en menor proporción suelos clasificados como inceptisoles y tierras misceláneas, representando el 36,77% y el 5,52% del territorio, respectivamente. Estos suelos no son idóneos para la agricultura debido a su desarrollo de horizontes débiles y su bajo contenido de materia orgánica. Además, en una fracción mínima del territorio, equivalente al 0,35%, se encuentran los ultisoles, que se caracterizan por ser altamente meteorizados y ácidos, con un bajo contenido de nutrientes. Estos suelos se encuentran principalmente en regiones húmedas y cálidas, como los trópicos y subtropicales (Ver Tabla N° 13).

TABLA N° 13.- Área porcentual del tipo de Orden de suelo del cantón

Orden de suelo	Área (ha)	Porcentaje (%)
Andisoles	28.381,92	56,71%
Inceptisoles	18.402,43	36,77%
No Aplica	324,94	0,65%
Tierras Misceláneas	2.765,15	5,52%
Ultisoles	175,37	0,35%
Total	**50.049,81**	**100,00%**

Fuente: MAG, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 13.- Órdenes de suelo cantón Carlos Julio Arosemena Tola

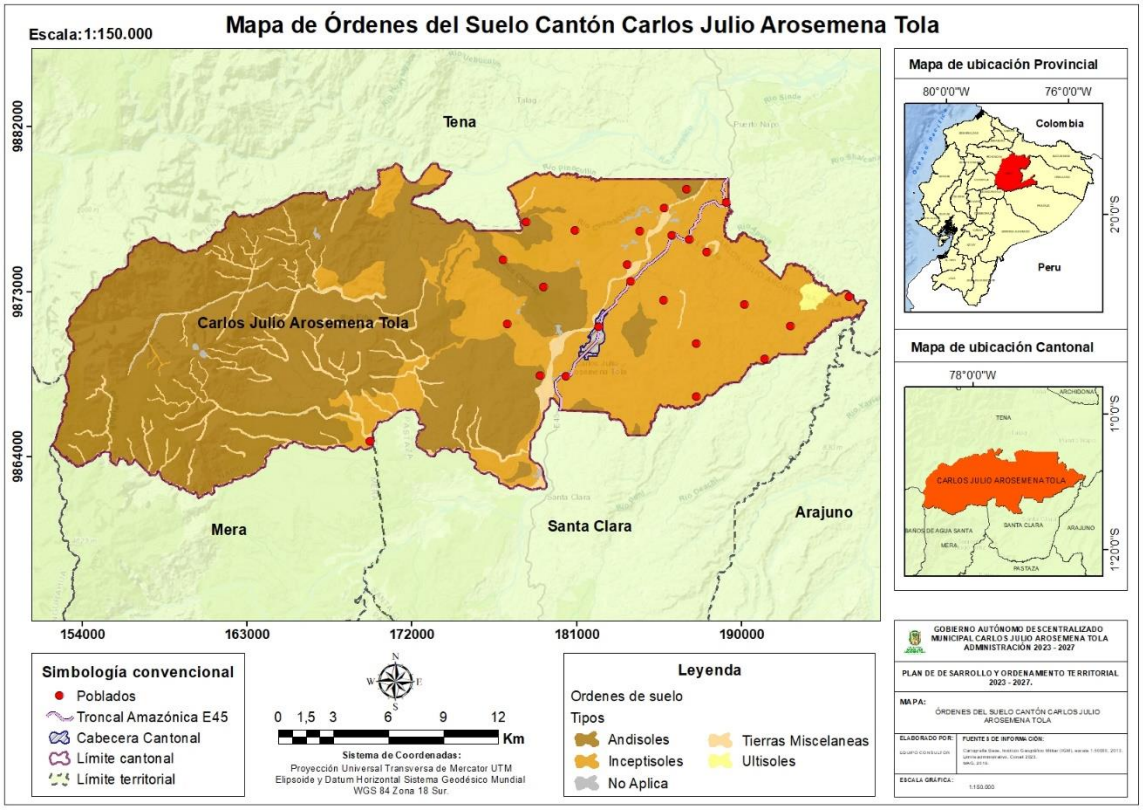

Fuente: MAG, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.3.3. Capacidad de uso de suelo

En cuanto a la capacidad de uso del suelo, se definen las unidades de tierra que, de manera general, presentan un grado similar de limitaciones. Esto permite identificar las prácticas mínimas de manejo que deben adoptarse para evitar el deterioro del recurso suelo a lo largo del tiempo.

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola predomina la Clase IV de suelos, que representa el 45,08%. Estos suelos son marginales para la agricultura anual debido a sus mayores restricciones o limitaciones de uso. Requieren prácticas de manejo y conservación más cuidadosas e intensivas para lograr producciones moderadas a óptimas de manera continua. En menor proporción, se identifican las Clases V y VI, con un 1,55% y un 5,24% respectivamente. Estos suelos son muy susceptibles a las inundaciones y presentan limitaciones severas, lo que generalmente los hace inapropiados para cultivos intensivos (Ver Tabla N° 14).

TABLA N° 14.- Capacidad de uso del suelo del cantón

Capacidad de uso	Área (ha)	Porcentaje (%)
Clase IV	22.561,28	45,08%
Clase V	776,63	1,55%
Clase VI	2.621,79	5,24%
Clase VII	5.886,66	11,76%
Clase VIII	15.113,20	30,2%
No Aplica (NA)	3.090,25	6,17%
Total	**50.049,81**	**100,00**%

Fuente: MAG, 2021.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 15 se detalla la descripción de cada una de las clases de capacidad de uso del suelo que se encuentran presentes en el cantón.

TABLA N° 15.- Clasificación de capacidad de uso del suelo

Unidades	Descripción
No Aplica (NA)	Áreas pobladas, cuerpos de agua, afloramientos rocosos, áreas en procesos de erosión, áreas erosionadas, áreas salinas, bancos de arena, eriales, flujos de lava recientes, playas, glaciares, nieve y hielo, e infraestructura.
Clase VIII	Tierras con variables pendientes, desde planas (0%) hasta abruptas (> 200%); con suelos de textura superficial variable, profundidad efectiva desde muy superficiales hasta profundos, con drenaje variable, desde muy pedregosos (rocosos) hasta sin piedras, desde extremadamente salinos hasta no salinos, con una alta toxicidad hasta sin toxicidad, con régimen de humedad: perúdico, údico, ústico, arídico, ácuico o perácuico, y en los regímenes de temperatura: isohipertérmicos, isotérmicos, isomésico o isofrígidos. En estas tierras se presentan desde cortos a permanentes períodos de inundación. Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión.
Clase VII	Tierras en pendientes menores al 70%; con suelos de variable: textura superficial, drenaje, salinidad y toxicidad, son desde profundos hasta poco profundos, con presencia de piedras menor al 50%, con régimen de humedad: perúdico, údico, ústico y arídico, y con régimen de temperatura: isohipertérmico, isotérmico o isomésico. Estas tierras presentan limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y a la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación.
Clase VI	Tierras con pendientes menores al 40%; con suelos profundos o moderadamente profundos, con variable: textura superficial, drenaje natural, salinidad y toxicidad, sin piedras o con pocas, con régimen de humedad: perúdico, údico o ústico y con régimen de temperatura: isohipertérmico, isotérmico o isomésico. En estas tierras se presentan cortos o muy cortos períodos de inundación. Las labores de maquinaria son "muy restringidas"; son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluir cultivos permanentes y pastos.
Clase V	Se ubican en tierras con pendientes menores al 12%; generalmente son suelos con variable: profundidad efectiva, drenaje natural, salinidad y toxicidad, con presencia desde frecuentes hasta sin piedras, con variable régimen de humedad y con régimen de temperatura: isohipertérmico o isotérmico. Estas tierras son propensas o con mayor riesgo a inundación. También requieren de un tratamiento "muy especial " en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica.
Clase IV	Tierras con pendientes menores a 25%; presentan suelos de variable textura superficial, son profundos a poco profundos, con drenaje bueno, moderado o excesivo, sin a con pocas piedras, no salinos a extremadamente salinos, con nula hasta alta toxicidad por carbonatos o acidez, con régimen de humedad: údico o ústico y con régimen de temperatura: isohipertérmico o isotérmico. En estas tierras se presentan medianos, cortos o muy cortos períodos de inundación. Esta clase de tierras requiere un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria, pues permiten un laboreo "ocasional".

Fuente: MAG, 2021.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 14.- Capacidad de uso del suelo cantón Carlos Julio Arosemena Tola

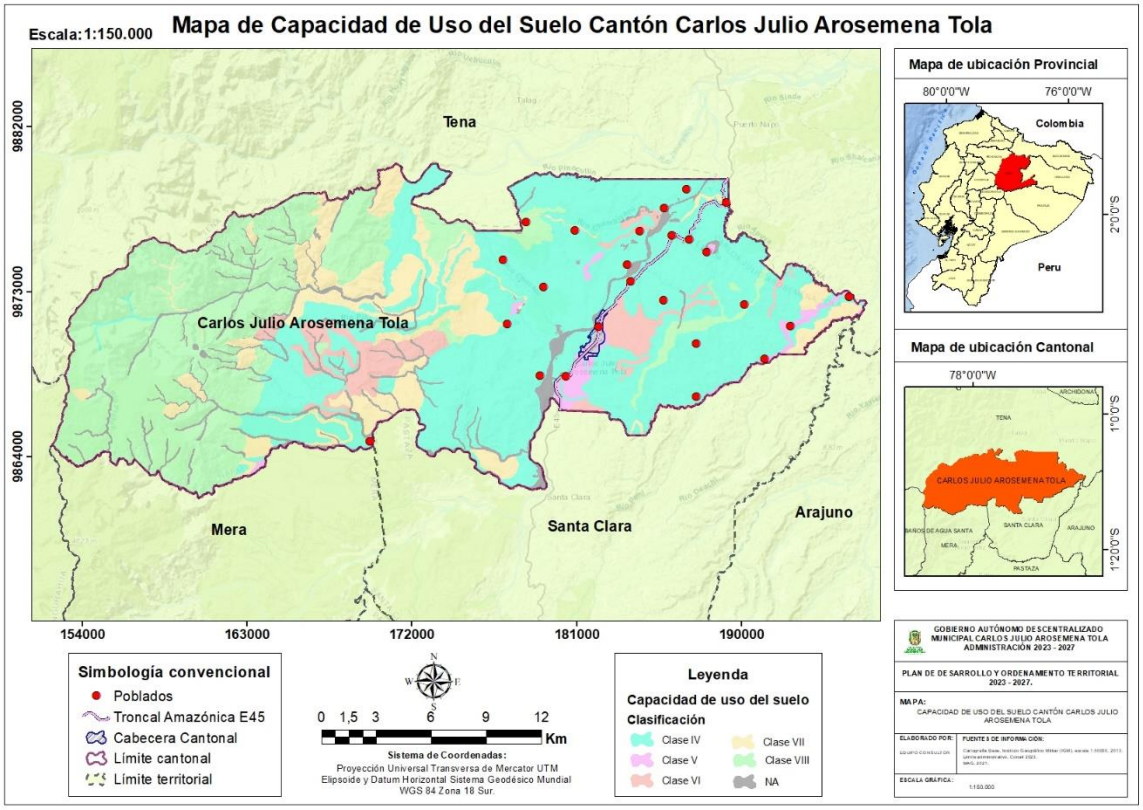

Fuente: MAG, 2021.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.4. Ecosistemas

Según la clasificación proporcionada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) en 2012, en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola predomina el Bosque Siempreverde Piemontano del norte de la cordillera oriental de los Andes, que cubre el 62,63% del territorio. Este ecosistema es fundamental para la vida humana, ya que proporciona no sólo alimentos (vegetales, hongos y animales), sino también recursos esenciales como agua, madera, combustibles fósiles y rocas, utilizados para satisfacer diversas necesidades. (Ver Tabla N° 16).

Es indispensable proteger los ecosistemas para evitar el aceleramiento del cambio climático y la aparición de conflictos sociales debido a la escasez de recursos, como el agua por la desaparición de acuíferos o los alimentos por la pérdida de fertilidad del suelo. Además, la protección de los ecosistemas mejora la salud de las personas y previene la proliferación de nuevas enfermedades, asegurando un ambiente favorable para las generaciones futuras.

TABLA N° 16.- Ecosistemas existentes dentro del cantón

Ecosistema	Área (ha)	Porcentaje (%)
Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los andes.	0,83	0,002%
Bosque siempreverde montano bajo del norte de la cordillera oriental de los andes.	7.418,37	18,8%
Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los andes.	7.321,96	18,56%
Bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de los andes.	24.709,59	62,63%
Total	**39.450,74**	**100,00%**

Fuente: MAATE, 2012.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 15.- Ecosistemas cantón Carlos Julio Arosemena Tola

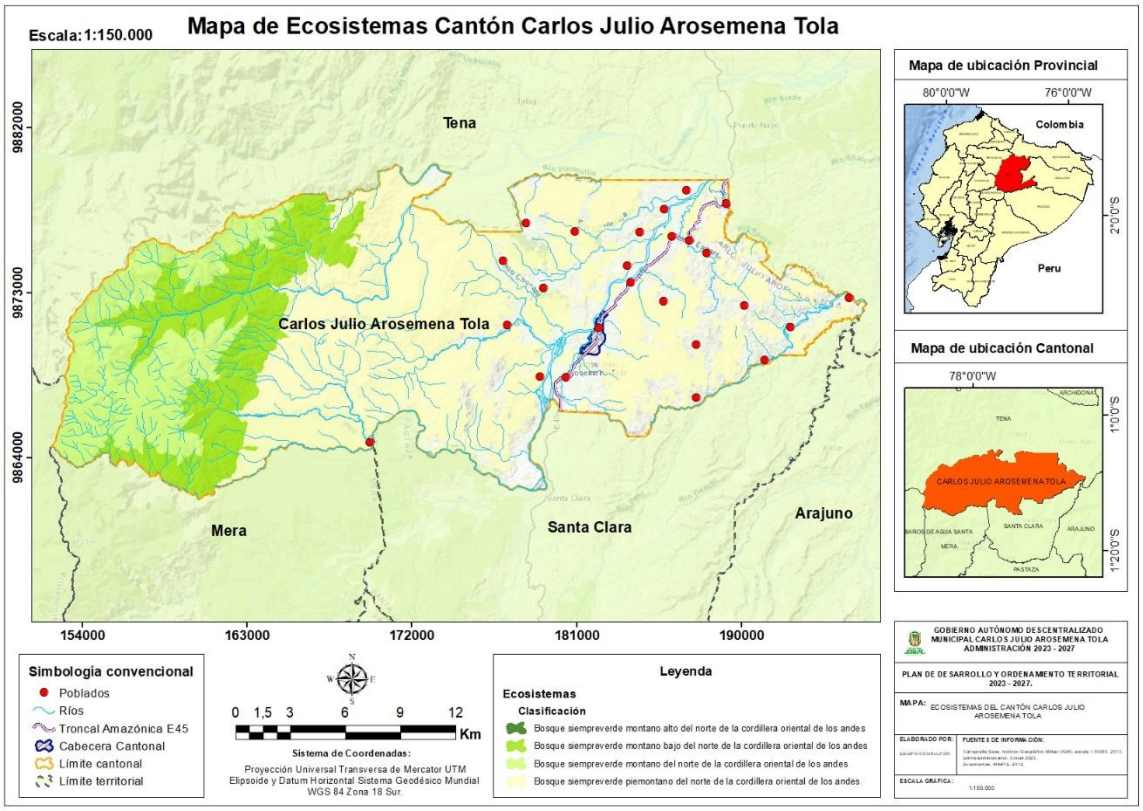

Fuente: MAATE, 2012.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.4.1. Sumideros de carbono por estrato de bosque ecosistémico

La captura de carbono se refiere al proceso natural mediante el cual los bosques, a través de la fotosíntesis, absorben dióxido de carbono (CO_2) de la atmósfera y lo almacenan en la biomasa (troncos, ramas, raíces y hojas) y en los suelos. Este proceso es una forma eficaz de mitigar el cambio climático, ya que los árboles y otras plantas forestales actúan

como "sumideros de carbono", reteniendo el carbono en su estructura y evitando su liberación a la atmósfera.

La cobertura de vegetación natural en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola representa una fuente significativa de almacenamiento de carbono. Según la Evaluación Nacional Forestal (MAATE, 2018), se ha registrado una captura considerable en los estratos del bosque siempreverde andino piemontano, con un promedio de 122,77 toneladas de carbono por hectárea, y en el bosque siempreverde andino montano, con 123,11 toneladas de carbono por hectárea (Ver Figura N° 16). Esta captura es crucial para la mitigación del cambio climático, ya que el carbono absorbido por los árboles y otras plantas durante la fotosíntesis se almacena en la biomasa forestal y en el suelo, contribuyendo a la reducción del dióxido de carbono en la atmósfera.

FIGURA N° 16.- Captura de carbono por estrato de bosque cantón Carlos Julio Arosemena Tola

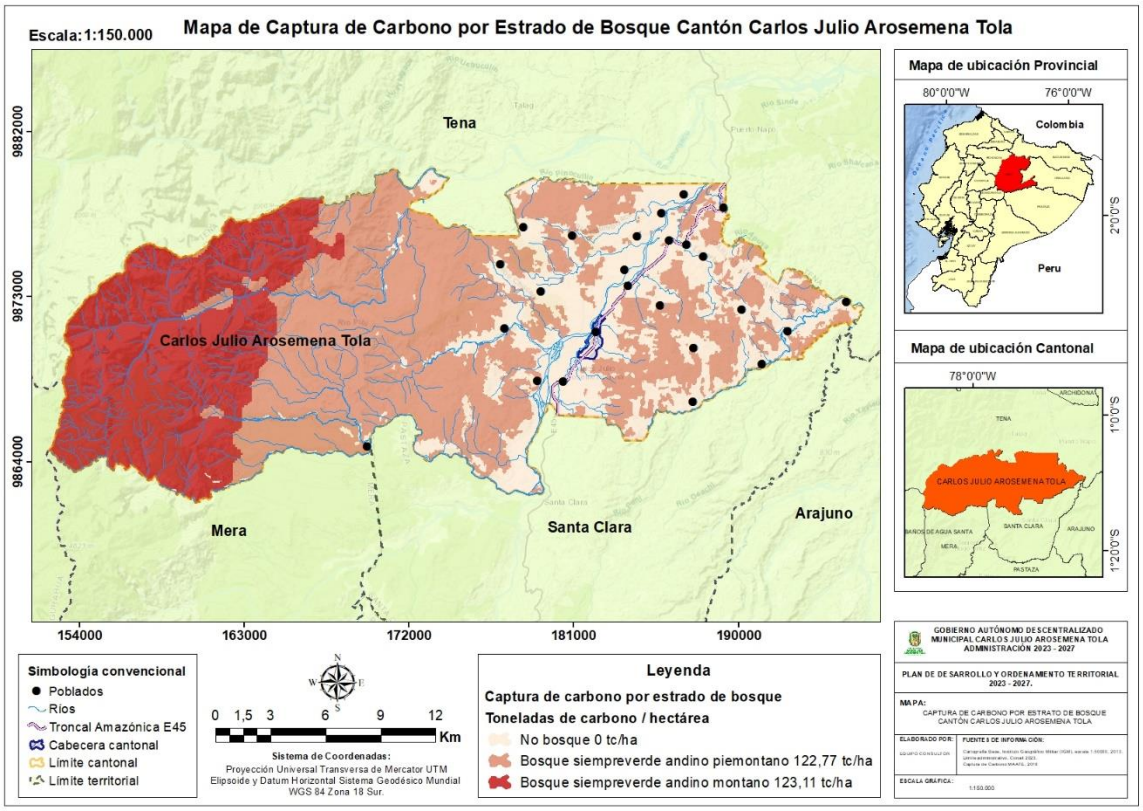

Fuente: MAATE, 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Para estimar el carbono presente en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se multiplicaron los valores de captura de carbono de cada estrato forestal por el área que ocupa cada uno en el territorio, tomando como referencia la cobertura de bosque nativo registrada hasta el año correspondiente (Ver Tabla N° 17).

Según el Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra generado por el MAATE para el año 2022, la superficie de cobertura bosque nativo ocupa un área de 36.926,83 hectáreas lo que

representa el 73,78% del área total del territorio. En este sentido, el Bosque siempreverde andino piemontano ocupa un área de 23.741,04 hectáreas, mientras que el Bosque siempreverde andino montano ocupa un área de 13.798,79.

TABLA N° 17.- Carbono presente en los estratos de bosque del cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Estrato de Bosque	Carbono (tC/ha)	Área (ha)	Carbono total (tC)	Porcentaje (%)
Bosque siempreverde andino piemontano	122,77	23.741,04	2.914.687,48	63,18%
Bosque siempreverde andino montano	123,11	13.798,79	1.698.769,04	36,82%
Total		**37.539,83**	**4.613.456,52**	**100,00%**

Fuente: Carbono por estrato de bosque - MAATE, 2018. Cobertura y uso de la tierra – MAATE, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Como se muestra en la Tabla N° 17, el bosque siempreverde andino piemontano concentra la mayor parte del carbono, con un 63,13%, seguido del bosque siempreverde andino montano, que aporta un 36,82%. Esta distribución está directamente relacionada con la extensión que ocupan en el territorio. A partir de estos datos, se puede cuantificar el aporte de los bosques del cantón en la remoción de carbono atmosférico, con un almacenamiento promedio de 122,94 tC/ha. Considerando toda la superficie forestal, se estima que estos bosques evitan emisiones por un total de 4.613.456,52 toneladas de carbono.

Por lo tanto, la conservación y gestión sostenible de los bosques en el cantón no solo promueven la biodiversidad y proporcionan servicios ecosistémicos vitales, sino que también desempeñan un papel crucial en la lucha contra el cambio climático al actuar como sumideros de carbono naturales.

2.2.4.2. Flora y fauna

La flora y fauna silvestre se refiere al conjunto de plantas (flora) y animales (fauna) que crecen y viven en su estado natural, sin intervención directa de los seres humanos. Estos términos se utilizan para describir a las especies que habitan en ecosistemas naturales, como bosques, selvas, desiertos, humedales, y otros ambientes. Ambos son esenciales para el equilibrio de los ecosistemas, y su protección es clave para mantener la biodiversidad y los servicios ambientales que estos ofrecen, como la regulación del clima y la conservación del suelo.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola, al igual que el resto de la Amazonía, alberga una gran riqueza de especies de flora y fauna endémicas. No obstante, según el Libro Rojo de Especies Endémicas del Ecuador, muchas de estas especies se encuentran en algún grado de amenaza, de acuerdo con las categorías establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2001).

TABLA N° 18.- Categorías de acuerdo con la UICN

Categoría	Nomenclatura
No evaluado	(NE)
Datos insuficientes	(DD)
Preocupación menor	(LC)
Casi amenazado	(NT)
Vulnerable	(VU)
En peligro	(EN)
En peligro crítico	(CR)
Extinto en estado silvestre	(EW)
Extinto	(EX)

Fuente: Categorías y criterios de la lista roja de la UICN, 2012.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.4.2.1. Flora

El cantón cuenta con una amplia diversidad de especies florísticas, que incluyen árboles, arbustos y hierbas. Sin embargo, algunas de estas especies están amenazadas por diversos factores, la mayoría de los cuales están vinculados a actividades humanas y la degradación del medio ambiente. Estas amenazas han provocado una disminución de la biodiversidad vegetal, poniendo en riesgo la supervivencia de numerosas especies que dependen de la Amazonía como su único hábitat natural. La Tabla N° 19 muestra las especies florísticas y el grado de amenaza en que se encuentran.

TABLA N° 19.- Especies florísticas cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Familia	Especies	Nombre común	Categoría UICN	Tipo
Actinidiaceae	Saurauia aequatoriensis Sprague	Moco de gorila	LC (Preocupción menor)	Árbol
Annonaceae	Guatteria ecuadorensis R.E. Fr.	Annona silvestre	EN (En peligro)	Árbol
	Rollinia ecuadorensis R.É. Fr.	Chirimoya silvestre	VU (Vulnerable)	Árbol
	Trigynaea triplinervis	Annona negra	NT (Casi amenazado)	Árbol
	Phragmotheca ecuadorensis W.S. Alverson	Pretino	VU (Vulnerable)	Arbusto, arbolito
	Pourouma petiolulata C.C. Berg	Uva de monte	VU (Vulnerable)	Árbol
Dichapetalaceae	Tapura magnifolia Prance	Partiri muyo	NT (Casi amenazado)	Árbol
Erythroxylaceae	Erythroxylum macrophyllum var. Ecuadorense	Coca silvestre	NT (Casi amenazado)	Arbusto, arbolito
	Stryphnodendron porcatum	Guarangu	LC (Preocupción menor)	Árbol
Magnoliaceae	Alauma neillii Lozano	Cucharillo	VU (Vulnerable)	Árbol
Malpighiaceae	Blakea glandulosa Gleason	Colca guarin	NT (Casi amenazado)	Arbusto, arbolito

Familia	Especies	Nombre común	Categoría UICN	Tipo
	Blakea hispida Markgr.	Colca chilca	VU (Vulnerable)	Arbusto, arbolito, o hemiepífita
	Miconia cercophora Wurdack	Payas	NT (Casi amenazado)	Arbusto, arbolito
	Miconia scutata Gleason	Payas	LC (Preocupción menor)	Arbusto, arbolito
Olacaceae	Heisteria megalophylla Sleumer	Mentirillo	NT (Casi amenazado)	Arbusto, arbolito
	Faramea angusta C.M. Taylor i	Café de monte	VU (Vulnerable)	Arbusto, arbolito
	Joosia longisepala L. Andersson	Cafecillo	VU (Vulnerable)	Arbusto, arbolito
	Palicourea anianguana C.M. Taylor	Pichirichi	EN (En peligro)	Árbol
	Psychotria fusiformis C.M. Taylor	Nigua de monte	VU (Vulnerable)	Árbol
Primulaceae	Parathesis palaciosii Pipoly	s/n	VU (Vulnerable)	Árbol
Rutaceae	Angostura alipes Kallunki	Limón de montaña	VU (Vulnerable)	Árbol
Solanaceae	Solanum hypermegethes Werderm	Tilulo	DD (Datos insuficientes)	Árbol
Ulmaceae	Ampelocera longissima Todzia	Cándelo/palo dulce	LC (Preocupción menor)	Árbol
Gesneriaceae	Besleria quadrangulata L.E. Skog	Hierba sufrútice	VU (Vulnerable)	Hierba
	Besleria modica C.V. Morton	s/n	NT (Casi amenazado)	Arbusto
	Columnea albiflora L.P. Kvist & L.E. Skog	s/n	VU (Vulnerable)	Subarbusto
	Columnea capillosa L.P. Kvist & L.E. Skog	s/n	VU (Vulnerable)	Subarbusto
	Columnea brenneri (Wiehler) B.D. Morley	s/n	VU (Vulnerable)	Hierba epífita
	Nautilocalyx vinosus Wiehler	s/n	NT (Casi amenazado)	Hierba terrestre
	Paradrymonia aurea Wiehler	s/n	VU (Vulnerable)	Hierba epífita
	Pearcea hypocyrtiflora (Hook. f.) Regel	s/n	VU (Vulnerable)	Hierba terrestre

Fuente: Libro Rojo de plantas endémicas del Ecuador, 2011.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

La deforestación masiva es la principal problemática que amenaza la pérdida de especímenes florísticos dentro del cantón. Este fenómeno está impulsado principalmente por la expansión de la agricultura, la ganadería, la explotación maderera, y las industrias extractivas, como la minería y el petróleo. La tala de árboles y la destrucción de bosques no solo eliminan especies vegetales directamente, sino que también fragmentan los ecosistemas, alteran los ciclos naturales y dificultan la regeneración de la biodiversidad vegetal.

2.2.4.2.2. Fauna

El cantón cuenta con una alta riqueza de especies faunísticas endémicas tanto de aves, mamíferos, anfibios, reptiles y peces. Sin embargo, se encuentran amenazadas principalmente por la intervención humana y la degradación de los ecosistemas naturales. En la Tabla N° 20 se muestra las principales especies presentes en el cantón.

TABLA N° 20.- Especies faunísticas cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Tipo	Especie	Nombre común	Categoría UICN
Mamíferos	Cormura brevirostris	Murciélago	LC (Preocupción menor)
	Peropteryx macrotis	Murciélago	LC (Preocupción menor)
	Saccopteryx bilineata	Murciélago	LC (Preocupción menor)
	Vampyressa brocki	Murciélago	DD (Datos insuficientes)
	Artibeus concolor	Murciélago	DD (Datos insuficientes)
	Glirónia venusta	Raposa de cola peluda	VU (Vulnerable)
	Lontra longicaudis	NUTRIA común	VU (Vulnerable)
	Sotalia fluviatilis	Delfín gris de río	EN (En peligro)
	Pteronura brasiliensis	Nutria gigante	CR (En peligro crítico)
	Ateles belzebuth	Mono araña de vientre amarillo	VU (Vulnerable)
	Lagothrix lagotricha	Chorongo	VU (Vulnerable)
	Dasypus pastasae	Armadillo narizón de Pastaza	DD (Datos insuficientes)
	Priodontes maximus	Armadillo gigante	VU (Vulnerable)
	Dasyprocta fuliginosa	Guatusa negra	LC (Preocupción menor)
	Cuniculus paca	Guanta	NT (Casi amenazado)
	Cuniculus taczanowskii	Guanta negra	NT (Casi amenazado)
	Tapirus terrestris	Tapir amazónico	EN (En peligro)
	Caenolestes fuliginosus	Ratón marsupial sedoso	LC (Preocupción menor)
	Cebus macrocephalus	Mono capuchino negro de cabeza grande	NT (Casi amenazado)
	Aotus vociferans	Mono nocturno	NT (Casi amenazado)
	Cheracebus lucifer	Cotoncillo	NT (Casi amenazado)
	Myoprocta pratti	Guatin	LC (Preocupción menor)
	Coendou prehensilis	Puerco espín	DD (Datos insuficientes)
	Choloepus didactylus	Perezoso de dos dedos de Lineo	LC (Preocupción menor)
	Myrmecophaga tridactyla	Oso hormiguero gigante	VU (Vulnerable)
	Procyon cancrivorus	Oso lavador	LC (Preocupción menor)
	Tamandua tetradactyla	Oso hormiguero del oriente	LC (Preocupción menor)
	Plecturocebus discolor	Cotoncillo rojo	NT (Casi amenazado)
	Ateles belzebuth	Mono araá	EN (En peligro)
	Hydrochoerus hydrochaeris	Capibara	DD (Datos insuficientes)
	Tayassu pecari	Pecari sajino	EN (En peligro)
	Pecari tajacu	Pecari de collar - Sajino	NT (Casi amenazado)
	Mazama murelia	Venado –Caezuela marron	NT (Casi amenazado)

Tipo	Especie	Nombre común	Categoría UICN
	Mazama zamora	Venado –Caezuela roja	NT (Casi amenazado)
Aves	Oreotrochilus chimborazo	Estrella ecuatoriana	LC (Preocupción menor)
	Ramphastos ambiguus	Tucán goliamarillo	NT (Casi amenazado)
	Chlorospingus flavigularis	Clorospingo goliamarillo	LC (Preocupción menor)
	Ramphastos tucanus	Tucán goliblanco	LC (Preocupción menor)
	Ramphastos vitellinu	Tucán piquiacanalado	LC (Preocupción menor)
	Ara ararauna	Guacamayo azuliamarillo	NT (Casi amenazado)
	Ara chloropterus	Guacamayo rojo y verde	VU (Vulnerable)
	Ara macao	Guacamayo escarlata	NT (Casi amenazado)
	Ara militaris	Guacamayo militar	EN (En peligro)
	Psittacara leucophthalmus	Perico ojiblanco	LC (Preocupción menor)
Anfibios, peces y otros	Chiasmocleis bassleri	Rana de hojarasca	LC (Preocupción menor)
	Bolitoglossa equatoriana	Salamandra ecuatoriana	VU (Vulnerable)
	Ameerega bilinguis	Rana venenosa ecuatoriana	LC (Preocupción menor)
	Moreirocarcinus emarginatus	Cangrejo de río	LC (Preocupción menor)
	Didelphis marsupialis	Zarigüeya común	LC (Preocupción menor)
	Bunocephalus knerii	Pez de río	LC (Preocupción menor)

Fuente: Libro Rojo de los mamíferos del Ecuador, Libro Rojo de las aves del Ecuador, Libro Rojo de los anfibios del Ecuador, 2011.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Aunque muchas especies de vida silvestre han sido tradicionalmente cazadas para subsistencia en comunidades indígenas, el crecimiento poblacional ha incrementado la demanda, extendiendo esta práctica a mercados urbanos. Esto ha transformado la cacería de subsistencia en una actividad comercial e ilegal, elevando el riesgo de extinción y disminución de especies.

La combinación de estas actividades humanas ha llevado a una fragmentación del hábitat, lo que incrementa el riesgo de extinción para muchas especies que dependen de los ecosistemas amazónicos. Sin una intervención efectiva y sostenida, la biodiversidad única de la Amazonía ecuatoriana está en grave peligro.

A pesar de los esfuerzos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) para mitigar el problema mediante controles fijos y móviles, y del compromiso de autoridades y miembros de asentamientos amazónicos para promover iniciativas de protección, el problema persiste sin ser erradicado.

Ante esta problemática, aunque el cantón no tiene competencias exclusivas sobre el control de la vida silvestre, puede colaborar con diversas instituciones para buscar soluciones. Se podrían realizar estudios sobre la distribución, densidad y dinámica poblacional de las especies, así como proteger o restaurar ecosistemas, y llevar a cabo

campañas de educación ambiental y conservación para combatir el tráfico ilegal y la comercialización en asentamientos humanos y centros educativos.

2.2.5. Amenazas naturales

Las amenazas naturales son fenómenos o procesos que, debido a su intensidad, frecuencia o extensión, pueden causar daños significativos o impactos adversos en la vida humana, la infraestructura, los bienes materiales y el medio ambiente. Estos eventos, que pueden ser de origen geológico, hidrometeorológico, biológico o ambiental, varían según la región geográfica y las características específicas del territorio. A continuación, se detallan las diferentes amenazas naturales presentes en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola:

2.2.5.1. Susceptibilidad a movimientos en masa

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola se extiende a lo largo de la Cordillera Oriental de los Andes, con estribaciones que descienden hacia el piedemonte. Su vasto territorio amazónico se caracteriza por relieves que varían entre planos y ondulados, con altitudes que van de 431 a 657 msnm, y áreas montañosas que alcanzan entre 1.247 y 3.071 msnm. La ubicación geográfica del cantón favorece la ocurrencia de movimientos en masa, como deslizamientos, aluviones y caídas de rocas, que impactan la infraestructura vial y las viviendas, especialmente durante las frecuentes precipitaciones ocurridas en períodos, entre los meses de octubre a abril.

El análisis espacial realizado en el Plan de Gestión de Riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola reveló que gran parte del territorio es susceptible a movimientos en masa, como se observa en la Figura N° 17. Las categorías de Alta y Muy Alta susceptibilidad predominan, con un 41,88 % y 47,04% del territorio respectivamente. Específicamente, la clase Alta abarca 15.979,95 ha, y la Muy Alta, 17.948,36 ha. En contraste, las categorías de susceptibilidad Media y Baja representan conjuntamente el 11,08%, subrayando su menor impacto (ver Tabla N° 21).

TABLA N° 21.- Tipo de susceptibilidad a movimientos en masa

Susceptibilidad	Área (ha)	Porcentaje (%)	Localidades susceptibles
Muy alta	15.979,95	41,88%	Apuya (Sector Rural), Estrella del Oriente (Sector Rural), Bajo Ila (Unidades Territoriales de Desarrollo), San Agustín de Alto Puní (Sector Rural), La Baneña (Sector Rural), San Francisco de Chucapi (Unidades Territoriales de Desarrollo), Tzawata (Unidades Territoriales de Desarrollo), San Clemente de Chucapi (Sector Rural).
Alta	17.948,36	47,04%	Santo Mónica (Unidades Territoriales de Desarrollo), Moreta Cocha (Unidades Territoriales de Desarrollo), Misi Urku (Sector Rural), El Progreso (Sector Rural), Luz

Susceptibilidad	Área (ha)	Porcentaje (%)	Localidades susceptibles
			de América (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), Kulaurco, Ishpingo.
Media	3.206,54	8,4%	Shiguacocha, Flor del Bosque (Unidades Territoriales de Desarrollo), Santa Rosa (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), Miravalle (Sector Rural), Puni Kotona (Unidad Territorial de Desarrollo), Nueva Esperanza (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), Shinandoa, Arosemena Tola (Cabecera Cantonal), El Carpio (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario).
Baja	1.021,06	2,68%	Sin susceptibilidad
Total	**38.155,91**	**100,00%**	

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos Cantón Carlos Julio Arosemena, 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 17.- Susceptibilidad a movimientos en masa cantón Carlos Julio Arosemena Tola

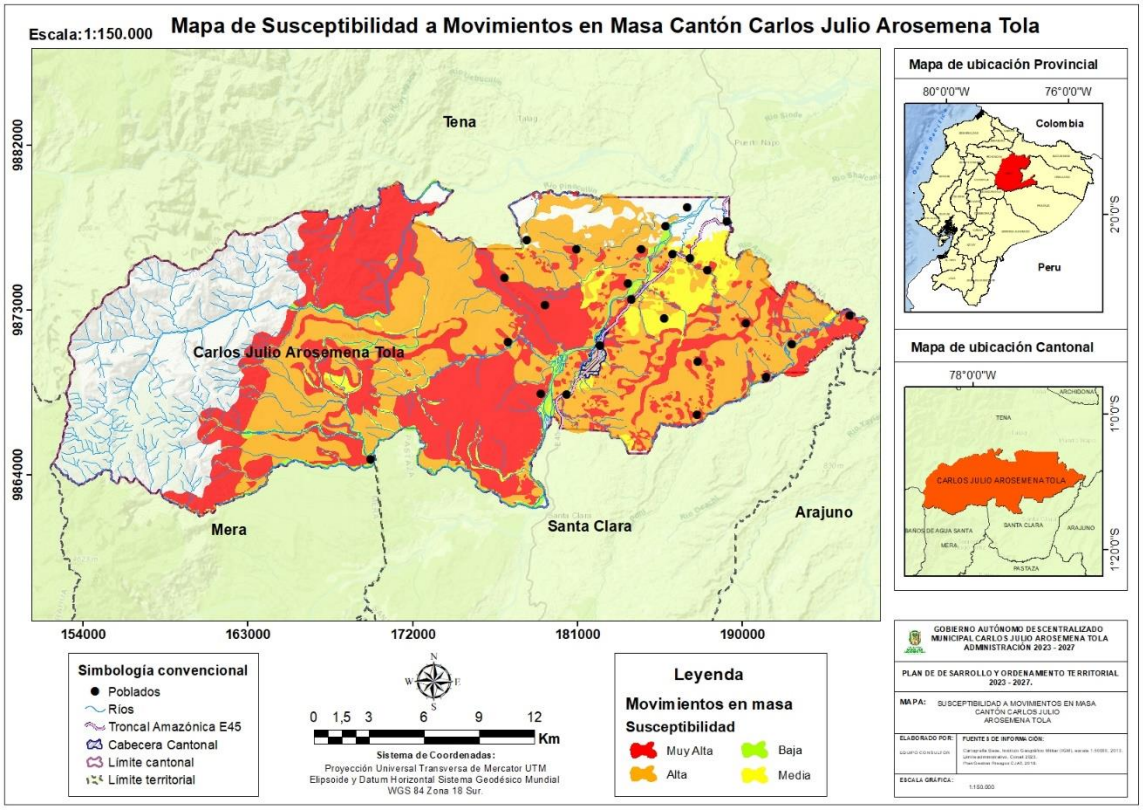

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.5.2. Susceptibilidad a inundaciones

Las inundaciones son procesos naturales que, aunque transforman el paisaje y contribuyen a la formación de nuevos entornos, representan una potencial catástrofe para el ser humano. Pueden causar destrucción material en ciudades y poner en peligro

vidas. Estos eventos plantean desafíos en la gestión de riesgos, especialmente porque muchos asentamientos humanos se ubican cerca de cuerpos de agua, que son vitales para el desarrollo social y económico, incluyendo la agricultura, ganadería y construcción. Durante una inundación, los daños pueden extenderse a la infraestructura pública y privada, afectando el transporte, la energía y otros servicios esenciales.

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, la susceptibilidad a inundaciones se clasifica en cuatro categorías, tal como se muestra en la Figura N° 18. La categoría más predominante es la de susceptibilidad media, que cubre 40.349,43 hectáreas, lo que equivale al 80,29% del territorio. Por su parte, la categoría de susceptibilidad baja abarca 6.518,63 hectáreas, representando el 12,97% del área cantonal. De acuerdo con el Plan de Gestión de Riesgos del cantón, el 25% del territorio se encuentra en zonas de riesgo. En particular, la categoría de Muy Alto riesgo por susceptibilidad a inundaciones cubre el 2,16% del área total, donde, aunque la extensión es limitada, se concentra el 32% de los asentamientos humanos. Adicionalmente, el 45% de estos asentamientos se localizan en zonas de Alto riesgo, abarcando el 4,58% del área susceptible a inundaciones (ver Tabla N° 22).

TABLA N° 22.- Tipo de susceptibilidad a inundaciones

Susceptibilidad	Área (ha)	Porcentaje (%)	Localidades susceptibles
Muy alta	1.085,47	2,16%	Arosemena Tola (Cabecera Cantonal), El Capricho (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), El Progreso (Sector Rural), Ishpingo (Sector Rural), Morete Cocha (Unidades Territoriales de Desarrollo).
Alta	2.304,26	4,58%	Apuya (Sector Rural), Kulaurku (Sector Rural), La Baneña (Sector Rural), Miravalle (Sector Rural), Misi Urku (Sector Rural), San Agustín de Alto Puní (Sector Rural), Santa Mónica (Unidades Territoriales de Desarrollo), Santa Rosa (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), Shiguacocha (Sector Rural).
Media	40.349,43	80,29%	Bajo Ila (Unidades Territoriales de Desarrollo).
Baja	6.518,53	12,97%	Flor del Bosque (Unidades Territoriales de Desarrollo), San Clemente de Chucapi (Sector Rural), San Francisco de Chucapi (Sector Rural), Tzawata (Unidades Territoriales de Desarrollo), Estrella del Oriente (Sector Rural) y Shinandoa (Sector Rural).
Total	**50.257,69**	**100,00%**	

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 18.- Susceptibilidad a inundaciones cantón Carlos Julio Arosemena Tola

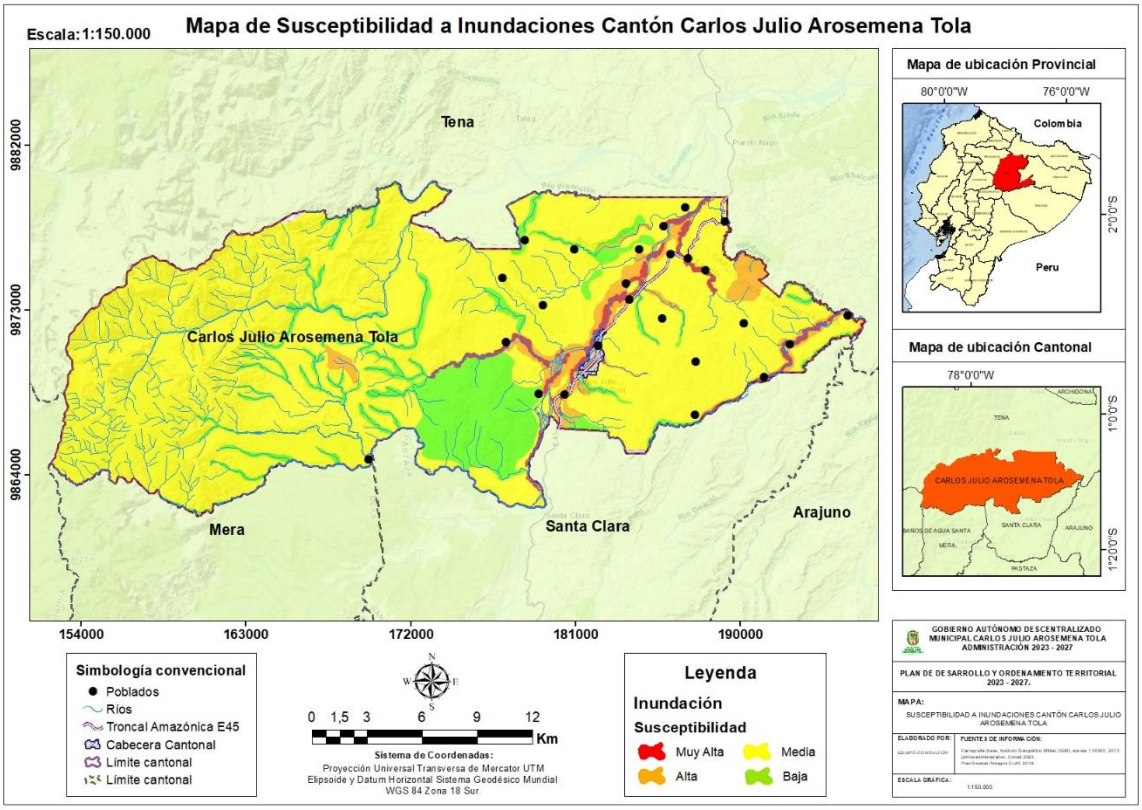

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos Cantón Carlos Julio Arosemena, 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.5.3. Susceptibilidad por incendios forestales

Los incendios forestales son fuegos grandes, incontrolados y potencialmente destructivos que pueden afectar tanto áreas rurales como urbanas. Pueden propagarse rápidamente, cambiar de dirección, e incluso "saltar" largas distancias cuando el viento transporta brasas y chispas. Estos incendios pueden ser provocados por diversas causas naturales o por negligencia humana. Su propagación depende de la topografía del terreno, la disponibilidad de combustible (como vegetación o madera muerta), y las condiciones climáticas, como el viento y el calor.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola presenta una variedad de niveles de susceptibilidad a incendios forestales, que van desde muy baja hasta muy alta, como se muestra en Figura N° 19. El 45,15% del cantón se encuentra en la categoría de susceptibilidad Alta, lo que indica que una parte considerable del área podría ser propensa a la propagación de incendios forestales. Además, un 13,37% del territorio se clasifica con susceptibilidad Muy Alta, reflejando condiciones extremadamente favorables para la ocurrencia de incendios y un riesgo significativamente elevado en esas zonas (ver Tabla N° 23). La mayoría de los asentamientos humanos en el cantón se encuentran en categorías de susceptibilidad Baja y Muy Baja. Sin embargo, hay un sector rural (Apuya), que se ubica dentro de la categoría de susceptibilidad Alta.

TABLA N° 23.- Tipo de susceptibilidad a incendios forestales

Susceptibilidad	Área (ha)	Porcentaje (%)	Localidades susceptibles
Muy Alta	6.692,75	13,37%	----
Alta	22.594,04	45,15%	Apuya (Sector Rural)
Media	9.966,42	19,92%	----
Baja	10.378,77	20,74%	Luz de América (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), Puni Kotona (Unidades Territoriales de Desarrollo), Ishpingo (Sector Rural), San Agustín de Alto Puní (Sector Rural), Morete Cocha (Unidades Territoriales de Desarrollo), Santa Mónica (Unidades Territoriales de Desarrollo), El Capricho (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), Miravalle (Sector Rural), Santa Rosa (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), Nueva Esperanza (Centro Poblado de Desarrollo Prioritario), El Progreso (Sector Rural), Bajo Ila (Unidades Territoriales de Desarrollo), Tzawata (Unidades Territoriales de Desarrollo), Arosemena Tola (Cabecera Cantonal), San Clemente de Chucapi (Sector Rural), Shiguacocha.
Muy Baja	412,06	0,82%	Flor del Bosque (Unidades Territoriales de Desarrollo), San Francisco de Chupi (Sector Rural), Misi Urku (Sector Rural), Estrella del Oriente (Sector Rural), Kulaurcu (Sector Rural), La Baneña (Sector Rural), Shinandoa (Sector Rural).
Total	**50.044,04**	**100,00%**	

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 19.- Susceptibilidad a incendios forestales cantón Carlos Julio Arosemena Tola

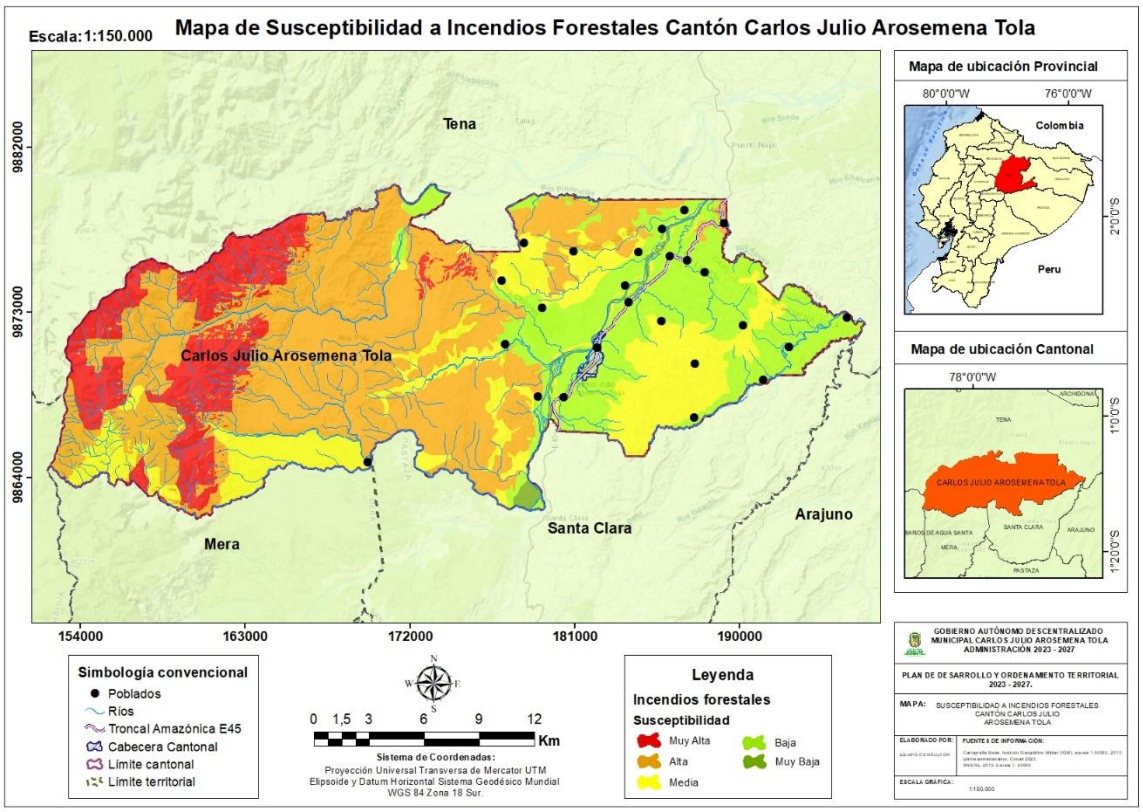

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.5.4. Actividad Sísmica

La actividad sísmica en el territorio se refiere a la frecuencia, intensidad y naturaleza de los movimientos sísmicos, como temblores o terremotos, que ocurren en esa área geográfica específica. Esto incluye tanto los eventos sísmicos pequeños y frecuentes, que a menudo no son perceptibles para las personas, como los terremotos más grandes y destructivos que pueden causar daños significativos en estructuras, afectar la estabilidad del terreno y poner en riesgo a la población.

De acuerdo con el Mapa de Actividad Sísmica del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el nivel de actividad sísmica registrado entre 1990 y 2018 presentó magnitudes que oscilaron entre 3 y 4,8, con un total de 24 eventos sísmicos (ver Figura N° 20). Como se muestra en la Tabla N° 24, las características de peligro sísmico en el cantón varían de menor a ligero, lo que significa que estos eventos, generalmente no perceptibles, suelen tener efectos poco probables de causar daños significativos. Los estudios de actividad sísmica son fundamentales para identificar áreas de mayor riesgo y para desarrollar planes de prevención y respuesta ante desastres naturales.

TABLA N° 24.- Zonificación sísmica a eventos concurrentes período 1990 - 2018

Zona sísmica	Magnitud	Características de peligro sísmico	
		Descripción	Efectos
Zona I	3 – 3,18 3,18 – 3,35 3,35 – 3,57 3,57 – 3,92	Menor	Generalmente no son perceptibles. Perceptibles a menudo, pero rara vez provocan daños.
Zona II	3,92 – 4,8	Ligero	Movimiento de objetos en las habitaciones que genera ruido. Sismo significativo, pero con daño poco probable.

Fuente: Instituto Geofísico Escuela Politécnica Nacional, 1990 - 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 20.- Actividad sísmica cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

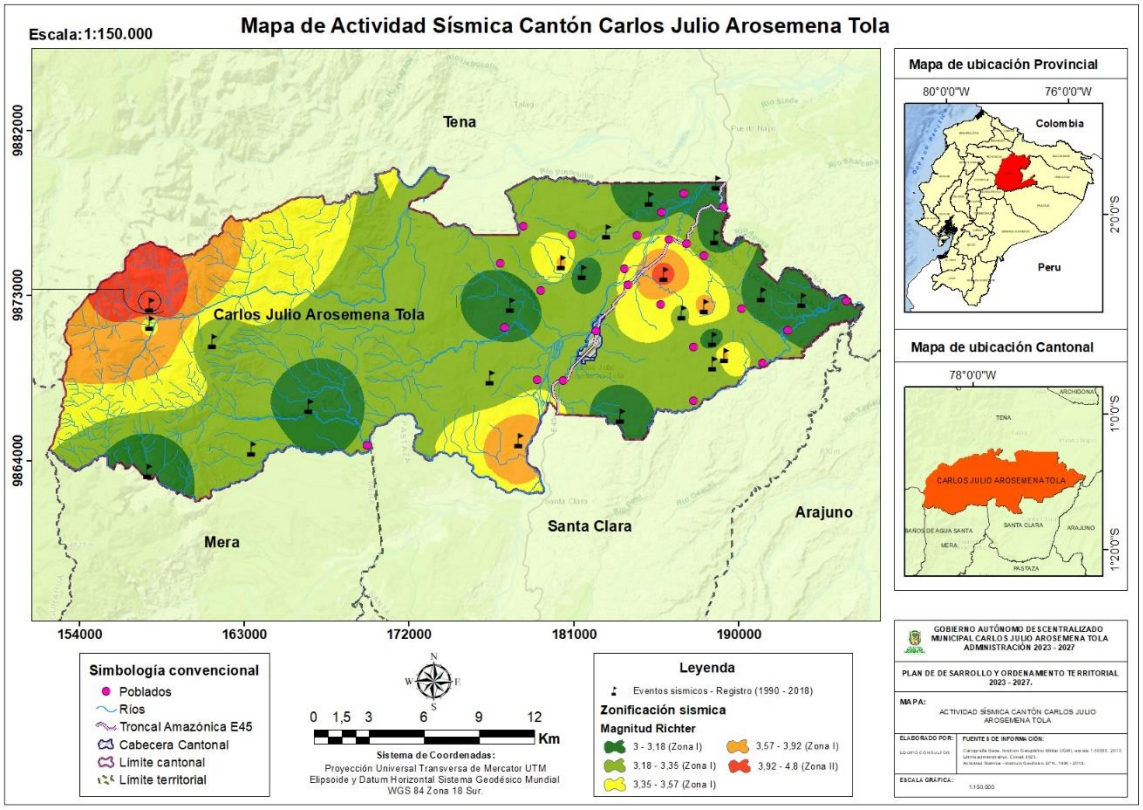

Fuente: Instituto Geofísico Escuela Politécnica Nacional, 1990 - 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.6. ***Análisis del nivel de criticidad para evaluar las amenazas naturales del cantón Carlos Julio Arosemena Tola***

Tras describir y revisar todas las amenazas naturales presentes en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se procederá a analizar su nivel de criticidad. Para ello, se utilizarán los criterios establecidos en el Manual Técnico para la Preparación de las Agendas / Planes de Reducción del Riesgo de Desastres, elaborado por la Secretaría Nacional de Riesgos y Desastres en 2023. Este documento define los siguientes criterios para valorar el nivel de criticidad de las amenazas (ver Tablas N° 25 y N° 26).

TABLA N° 25.- Nivel de criticidad para evaluar amenazas

Criterio	Criticidad		
	1	2	3
Frecuencia de ocurrencia del evento.	Mayor a 3 años.	Mayor a 1 año, pero menor a 3 años.	1 año o menos.
Alcance territorial de impacto.	Afectación hasta el 1% del territorio.	Afectación entre el 1% y el 5% del territorio.	Mayor al 5% del territorio.
Tiempo de recuperación.	Menor a 7 días.	Entre 7 días y 15 días.	Mayor a 15 días.
Nivel del evento.	Nivel 1 y 2.	Nivel 3	Nivel 3 y 4.

Fuente: SNGRE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA N° 26.- Valoración del nivel de criticidad de amenaza total

Suma de criterios	Criticidad
Menor o igual a 5.	Baja
Mayor a 5 pero menor o igual a 8.	Media
Mayor a 8.	Alta

Fuente: SNGRE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Según el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia el nivel del evento se evalúa de acuerdo con lo detallado en la Tabla N° 27.

TABLA N° 27.- Evaluación del nivel de evento

Nivel	Afectación	No. personas afectadas	No. muertos y desaparecidos	No. de personas con necesidades de albergue	No. de personas con requerimiento de atención prehospitalaria y/o rescate.	Capacidades de las estructuras territoriales de gobierno
1	Comunidad o localidad	1 – 600 (1 al 0,01*mil)	1 – 16 (1 al 0,001*mil)	1 – 32 (1 al 0,002*mil)	1 – 48 (1 al 0,003*mil)	La atención es local y no requieren apoyo de otros niveles.
2	Cantón/varias localidades o parroquias rurales	161 – 1.600 (0,01*mil al 0,1mil)	17 – 160 (0,001*mil al 0,01*mil)	33 – 320 (0,002*mil al 0,02*mil)	49 – 480 (0,002*mil al 0,03*mil)	Respuesta municipal con soporte sectorial (ministerios)
3	Provincial/varios municipios	1.601 – 8.000 (0,1*mil al 0,5*mil)	161 – 800 (0,01*mil al 0,05*mil)	321 – 2400 (0,02*mil al 0,15*mil)	481 – 1.600 (0,02*mil al 0,1*mil)	Se requiere apoyo de municipios vecinos y soporte

Nivel	Afectación	No. personas afectadas	No. muertos y desaparecidos	No. de personas con necesidades de albergue	No. de personas con requerimiento de atención prehospitalaria y/o rescate.	Capacidades de las estructuras territoriales de gobierno
						sectorial. Respuesta de GAD provinciales
4	Zonal/regional/varias provincias	8.001 – 80.000 (0,5*mil al 5*mil)	801 – 3.200 (0,05*mil al 0,2*mil)	2401 – 24.000 (0,15*mil al 1,5*mil)	1601 – 6.400 (0,1*mil al 0,4*mil)	Se requiere respuesta nacional, el evento es atendido de forma subsidiaria.
5	Nacional/varias zonas – regiones/evento fronterizo	80.001 o más (más del 5*mil)	3.201 o más (más del 0,2*mil)	24.001 o más (más del 1,5*mil)	6.400 o más (más del 0,4*mil)	Se requiere apoyo internacional, capacidades nacionales sobrepasadas.

Fuente: SNGRE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Una vez aplicada la metodología establecida, se identificó que el nivel de criticidad de las amenazas naturales en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola estableciendo una criticidad media para los movimientos en masa, inundaciones e incendios forestales, mientras que la actividad sísmica presenta una criticidad baja (ver Tabla N° 28).

TABLA N° 28.- Nivel de criticidad de amenazas naturales para el cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Amenaza natural	Frecuencia del evento	Alcance territorial	Tiempo de recuperación	Nivel de evento	Suma de criterios	Criticidad
Movimientos en masa.	3	1	1	2	7	Media
Inundaciones	3	1	1	2	7	Media
Incendios forestales.	1	1	3	2	7	Media
Amenazas sísmicas.	1	1	1	2	5	Baja

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.7. *Infraestructuras localizadas en zonas de riesgo por amenazas naturales*

En este apartado se detallan las infraestructuras en riesgo debido a amenazas naturales en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola. Para el análisis, se identificaron las dos principales amenazas naturales relevantes: movimientos en masa e inundaciones. Se evaluó la vulnerabilidad de las infraestructuras, tanto en sectores urbanos como rurales, donde existen construcciones de vivienda o infraestructura pública. A continuación, se presenta el análisis realizado.

2.2.7.1. *Infraestructura vulnerable a movimientos en masa sector urbano*

Para analizar la vulnerabilidad de la infraestructura urbana frente a movimientos en masa, se cruzó el mapa de susceptibilidad a estos eventos del Plan de Gestión de Riesgos con el catastro urbano del cantón, que incluye los predios y construcciones existentes.

En el área urbana de Arosemena Tola, se identificó que 58 construcciones presentan una susceptibilidad muy alta, 139 una susceptibilidad alta y 574 una susceptibilidad media ante movimientos en masa. En el Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho, se detectaron 5 construcciones con susceptibilidad muy alta, 176 con susceptibilidad alta y 162 con susceptibilidad media. En Nueva Esperanza, se identificaron 5 construcciones con susceptibilidad alta y 146 con susceptibilidad media. En Santa Rosa, hay 22 construcciones con susceptibilidad alta y 58 con susceptibilidad media. Finalmente, en Puní Luz de América, 59 construcciones presentan una susceptibilidad alta (ver Tabla N° 29).

TABLA N° 29.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa

Infraestructura vulnerable a movimientos en masa (Sector urbano)					
Arosemena Tola		**El Capricho**		**Nueva Esperanza**	
Susceptibilidad	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**
Muy alta	58	Muy alta	5	Ata	5
Alta	139	Alta	176	Media	146
Media	574	Media	162		
Santa Rosa		**Puní Luz de América**			
Susceptibilidad	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**		
Alta	22	Alta	59		
Media	58				

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 21.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa Arosemena Tola

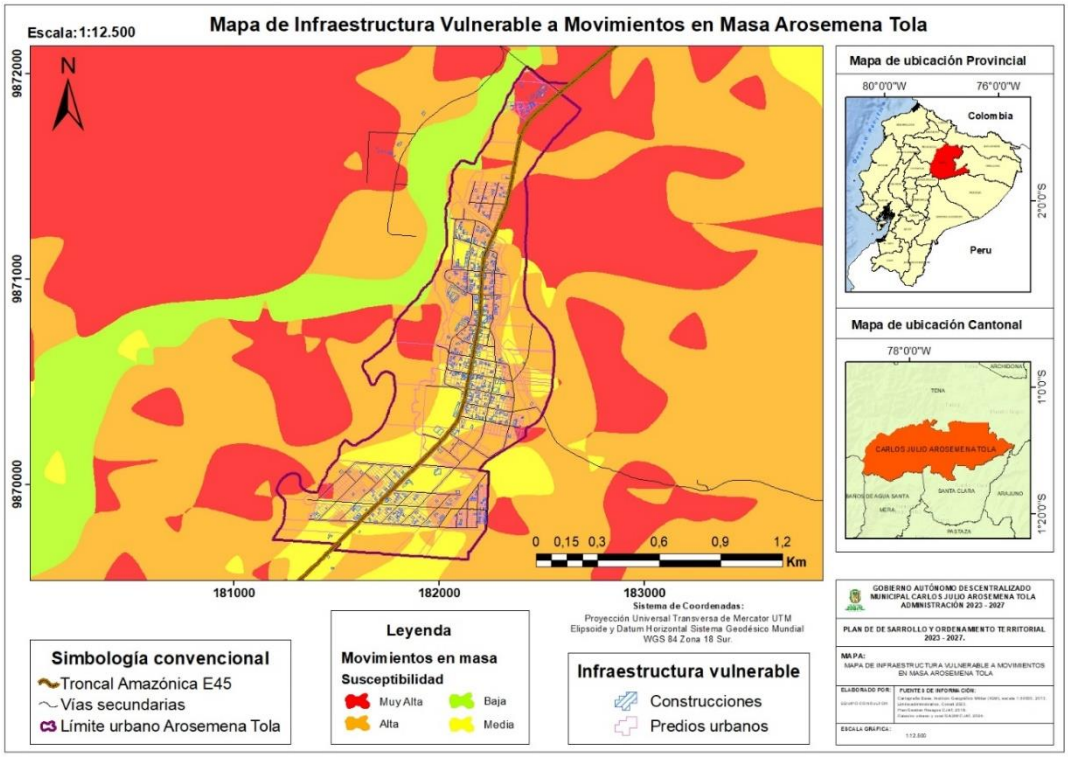

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 22.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa El Capricho

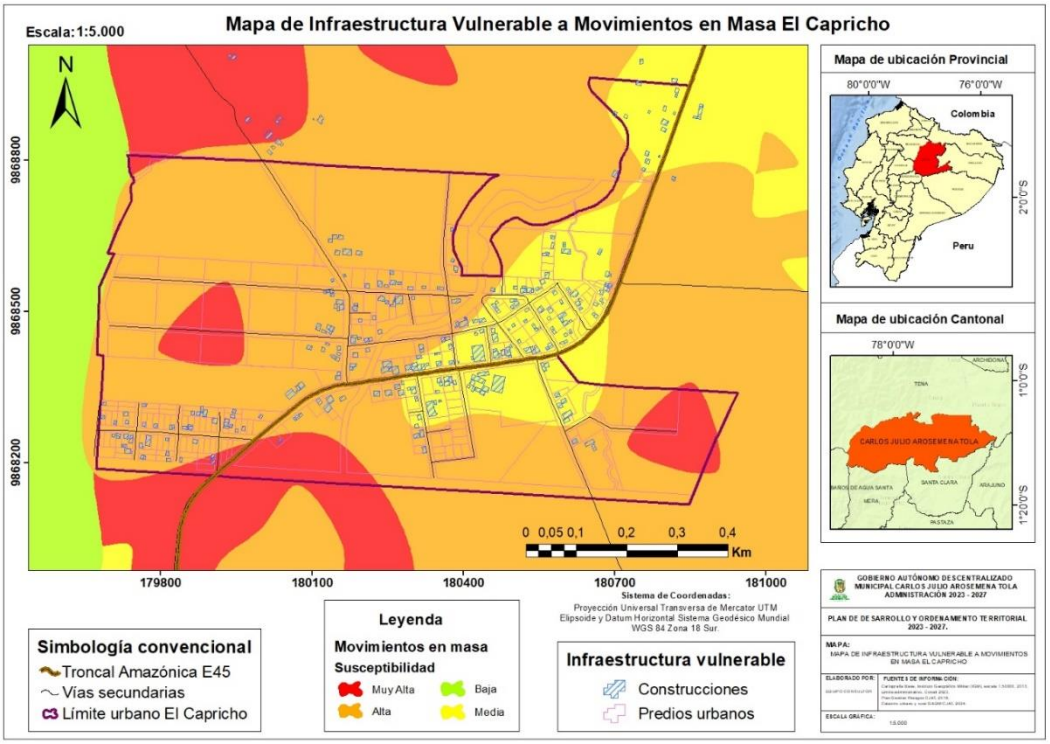

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 23.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa Nueva Esperanza

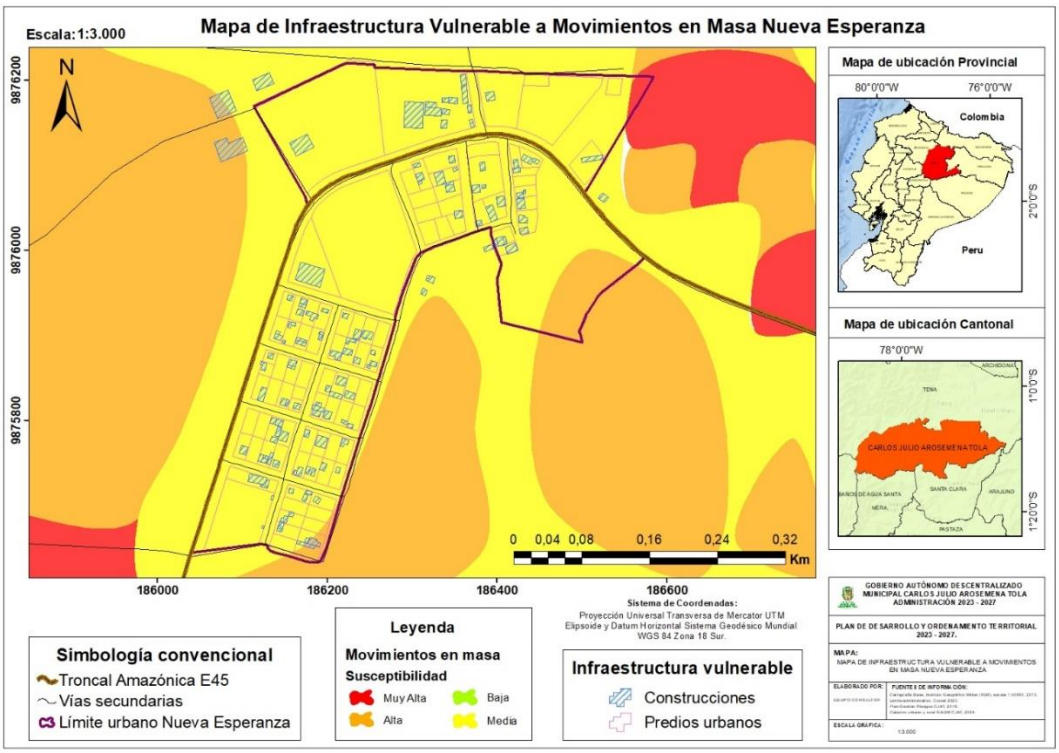

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 24.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa Santa Rosa

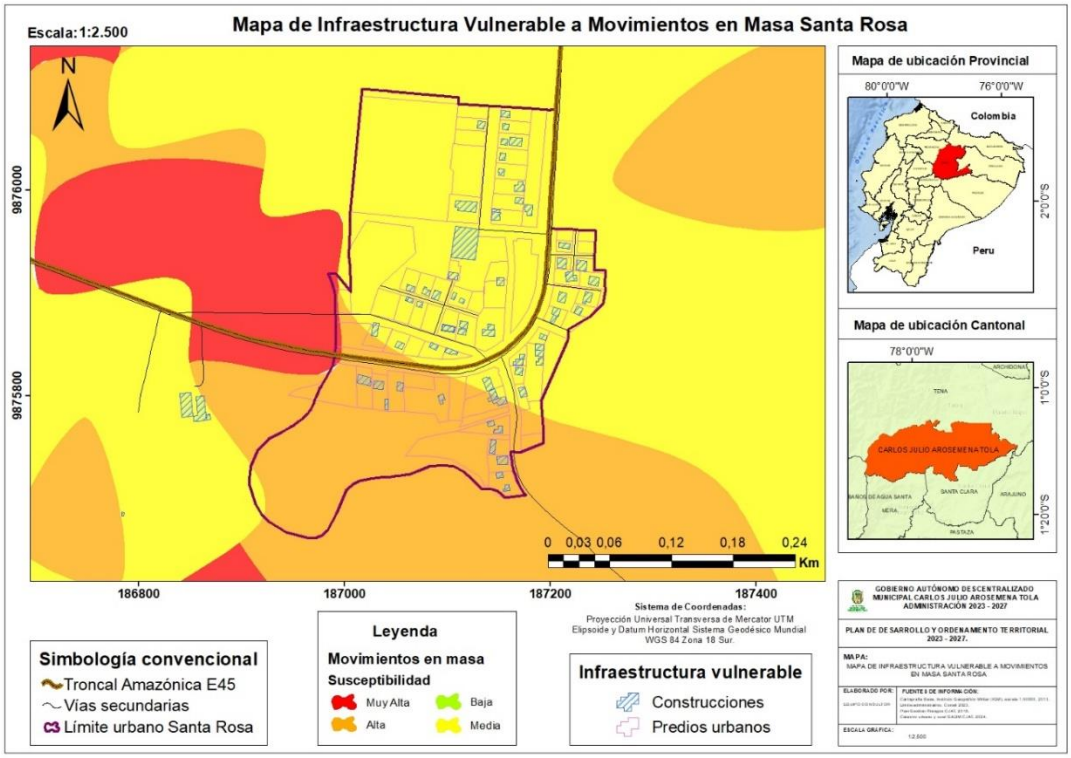

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 25.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa Puní Luz de América

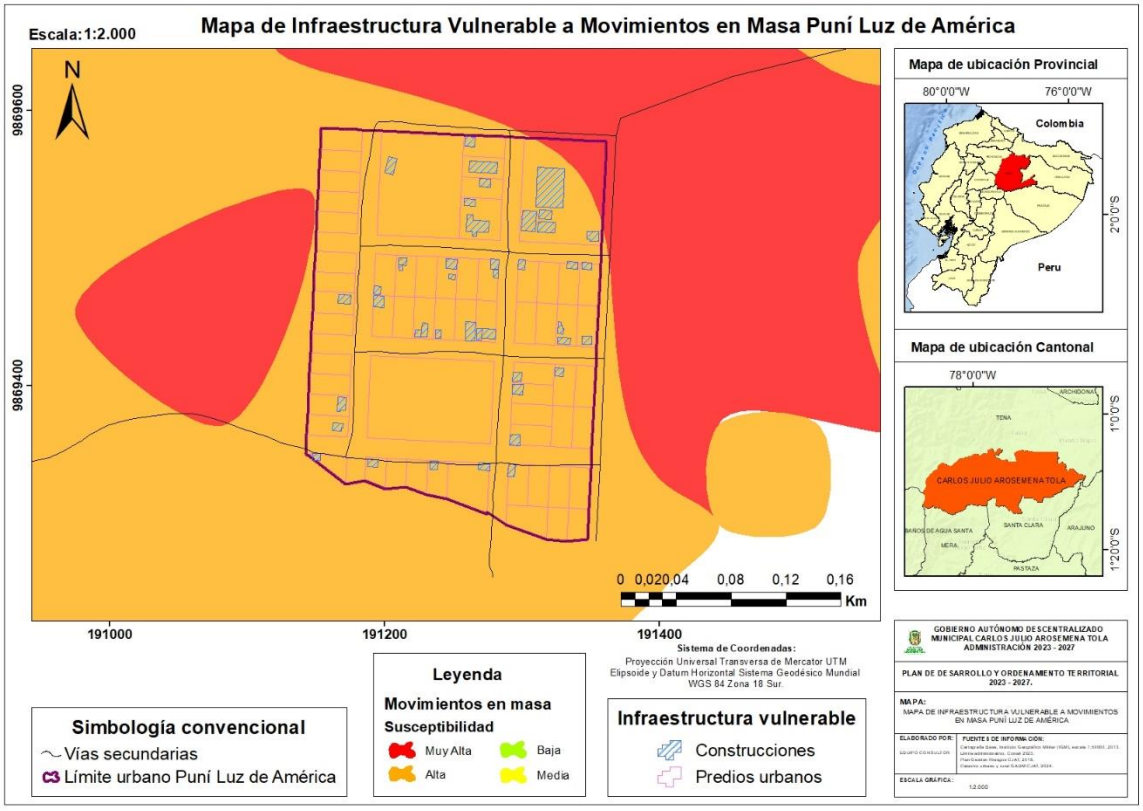

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.7.2. Infraestructura vulnerable a movimientos en masa sector rural

Para analizar la vulnerabilidad de la infraestructura rural frente a movimientos en masa, se cruzó el mapa de susceptibilidad a estos eventos del Plan de Gestión de Riesgos con el catastro rural del cantón, que incluye los predios y construcciones existentes.

En el sector rural de Bajo Ila, se identificó que 1 construcción presenta una susceptibilidad muy alta y 30 construcciones con una susceptibilidad alta ante movimientos en masa. El sector Flor del Bosque, se detectaron 4 construcciones en susceptibilidad alta. En Miravalle, se identificaron 3 construcciones con susceptibilidad Muy alta. En Misi Urku, hay 8 construcciones con susceptibilidad muy alta y 20 con susceptibilidad alta. En Morete Cocha, existe 38 construcciones en susceptibilidad alta. Puní Kotona cuenta con 8 construcciones con susceptibilidad muy alta y 61 construcciones con susceptibilidad media. San Francisco de Chucapi existe 9 construcciones que están en una susceptibilidad alta. Finalmente, en Tzawata, 5 construcciones presentan una susceptibilidad muy alta y 30 construcciones susceptibilidad alta (ver Tabla N° 30).

TABLA N° 30.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa (sector rural)

Infraestructura vulnerable a movimientos en masa (Sector rural)					
Bajo Ila		**Flor del Bosque**		**Miravalle**	
Susceptibilidad	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**
Muy alta	1	Ata	4	Muy alta	3
Alta	30	Sin información	15		
Misi Urku		**Morete Cocha**		**Puní Kotona**	
Susceptibilidad	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**
Muy alta	8	Alta	38	Muy alta	8
Alta	20			Media	61
San Francisco de Chucapi		**Santa Mónica**		**Tzawata**	
Susceptibilidad	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**
Alta	9	Sin información	45	Muy alta	5
				Alta	30

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 26.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa sectores rurales

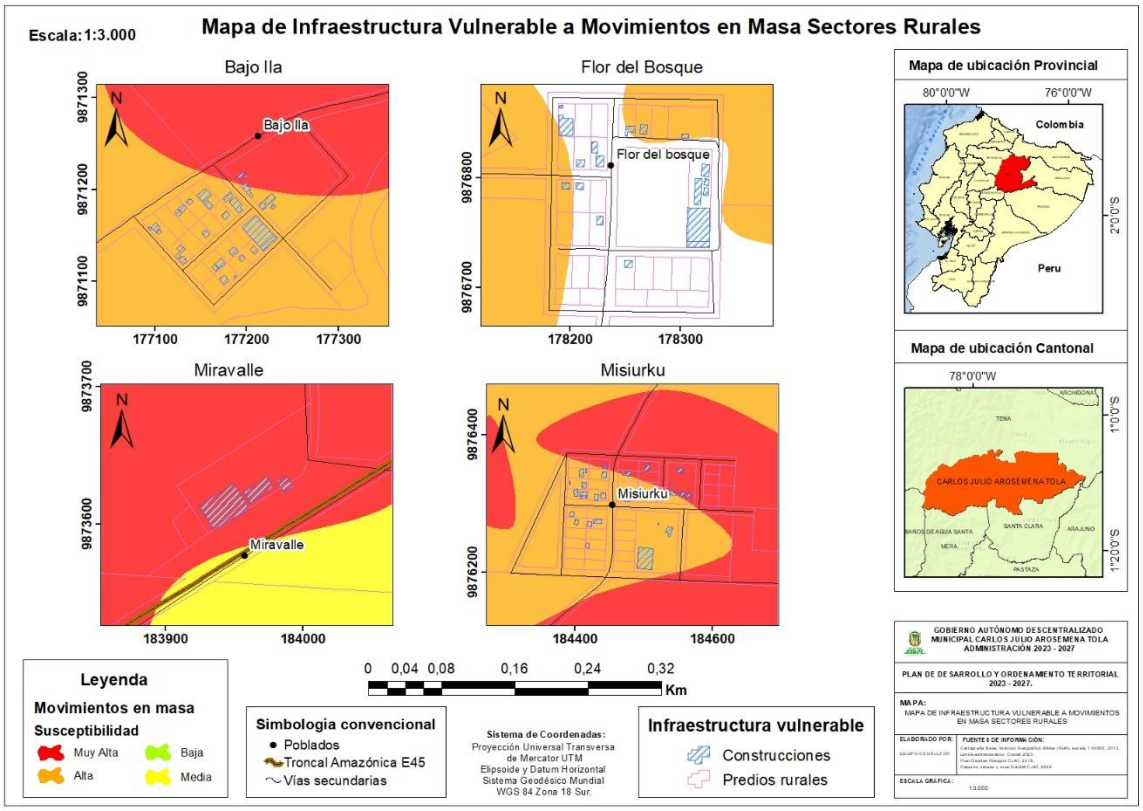

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 27.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa sectores rurales

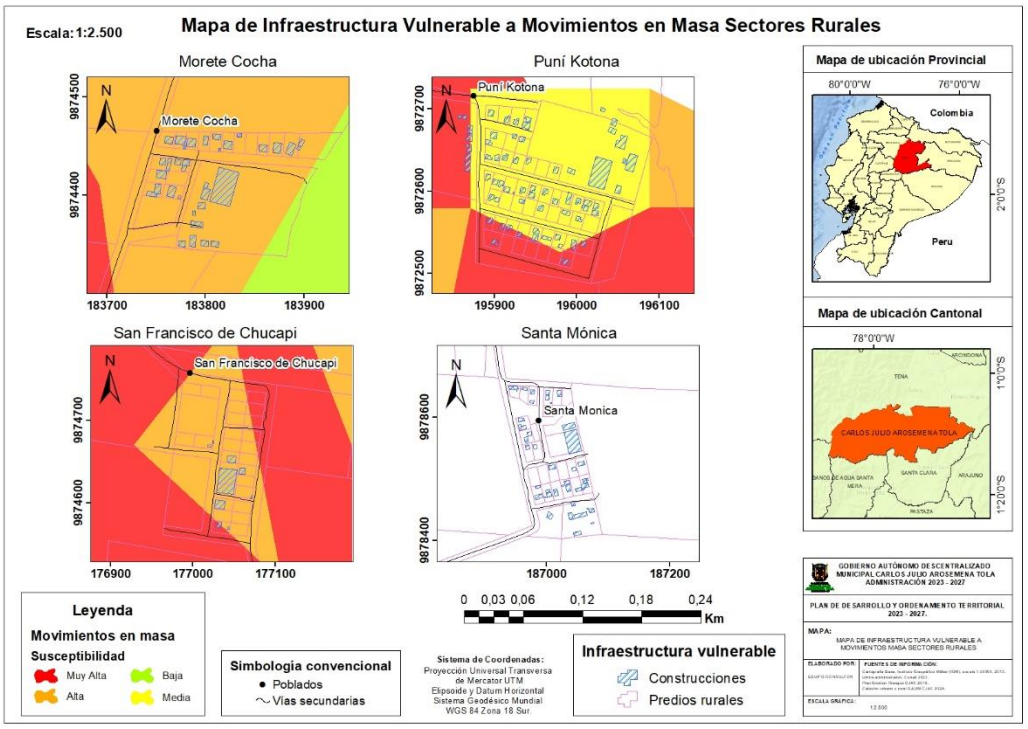

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 28.- Infraestructura vulnerable a movimientos en masa sectores rurales

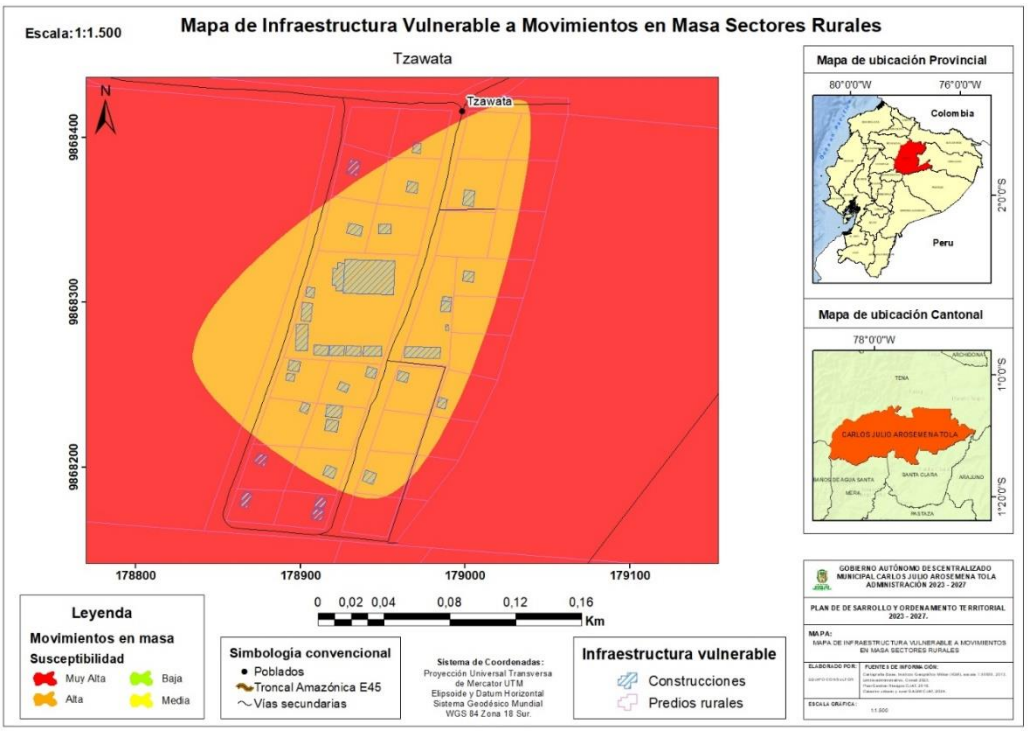

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.7.3. Infraestructura vulnerable a inundaciones sector urbano

Para analizar la vulnerabilidad de la infraestructura urbana frente a inundaciones, se cruzó el mapa de susceptibilidad a estos eventos del Plan de Gestión de Riesgos con el catastro urbano del cantón, que incluye los predios y construcciones existentes.

En el área urbana de Arosemena Tola, se identificó que 118 construcciones presentan una susceptibilidad muy alta, 482 una susceptibilidad alta y 158 una susceptibilidad media ante inundaciones. En el Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho, se detectaron 42 construcciones con susceptibilidad muy alta, 265 con susceptibilidad alta y 48 con susceptibilidad media. En Nueva Esperanza, se identificaron 156 construcciones con susceptibilidad media. En Santa Rosa, hay 42 construcciones con susceptibilidad muy alta y 38 con susceptibilidad media. Finalmente, en Puní Luz de América, 21 construcciones presentan una susceptibilidad alta y 38 construcciones con susceptibilidad media (ver Tabla N° 31).

TABLA N° 31.- Infraestructura vulnerable a inundaciones

Infraestructura vulnerable a inundaciones (Sector urbano)					
Arosemena Tola		**El Capricho**		**Nueva Esperanza**	
Susceptibilidad	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**
Muy alta	118	Muy alta	42	Media	156
Alta	482	Alta	265		
Media	158	Media	48		
Santa Rosa		**Puní Luz de América**			
Susceptibilidad	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**		
Muy alta	42	Alta	21		
Media	38	Media	38		

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 29.- Infraestructura vulnerable a inundaciones Arosemena Tola

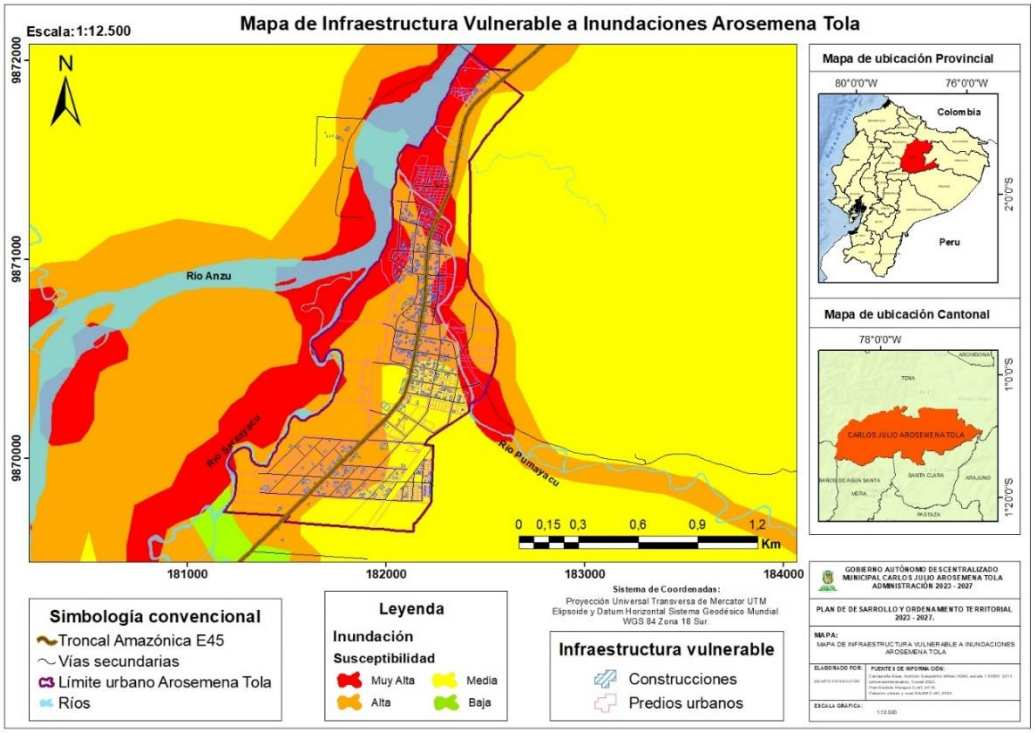

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 30.- Infraestructura vulnerable a inundaciones El Capricho

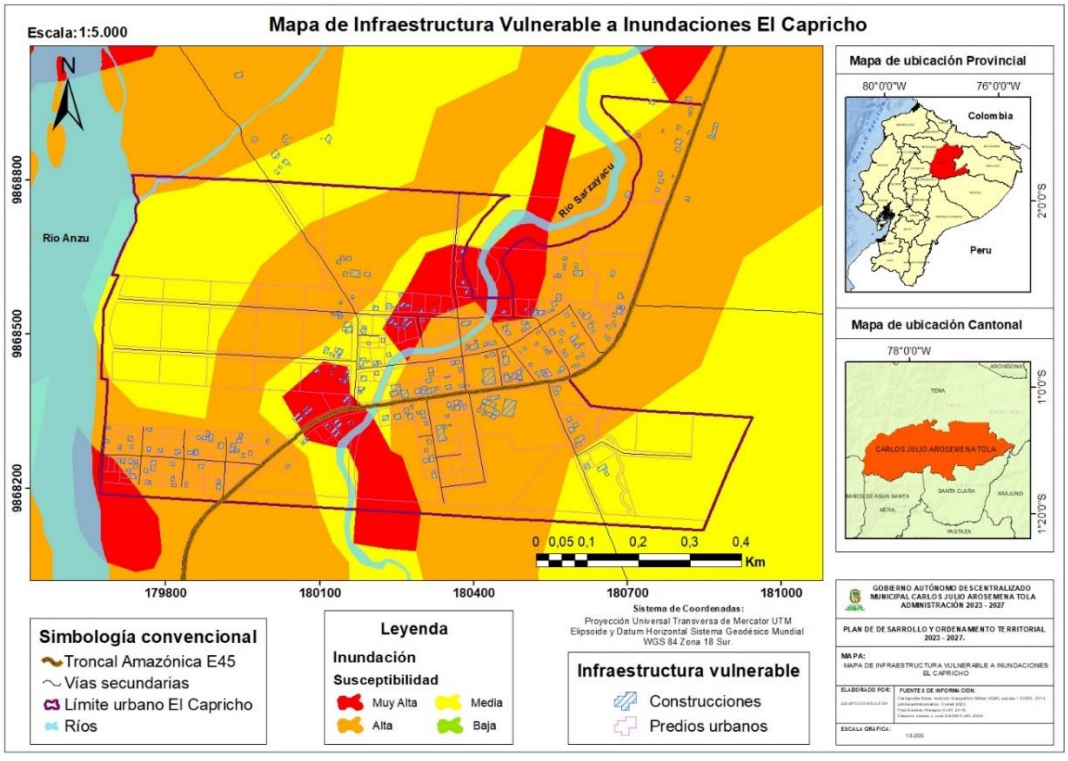

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 31.- Infraestructura vulnerable a inundaciones Nueva Esperanza

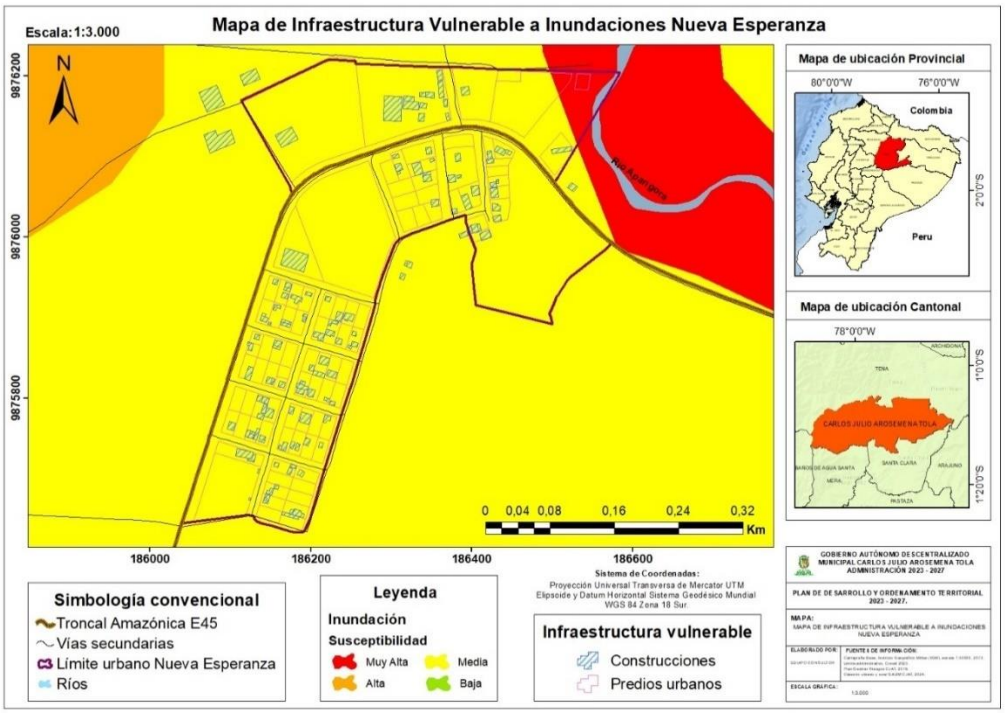

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 32.- Infraestructura vulnerable a inundaciones Santa Rosa

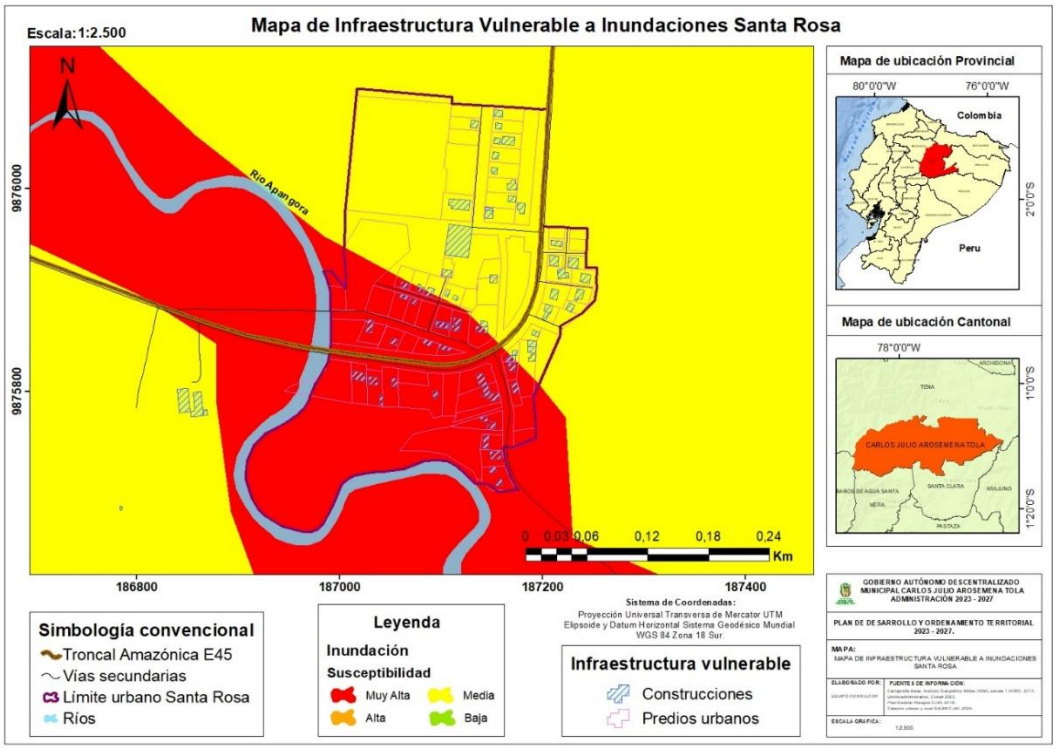

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 33.- Infraestructura vulnerable a inundaciones Puní Luz de América

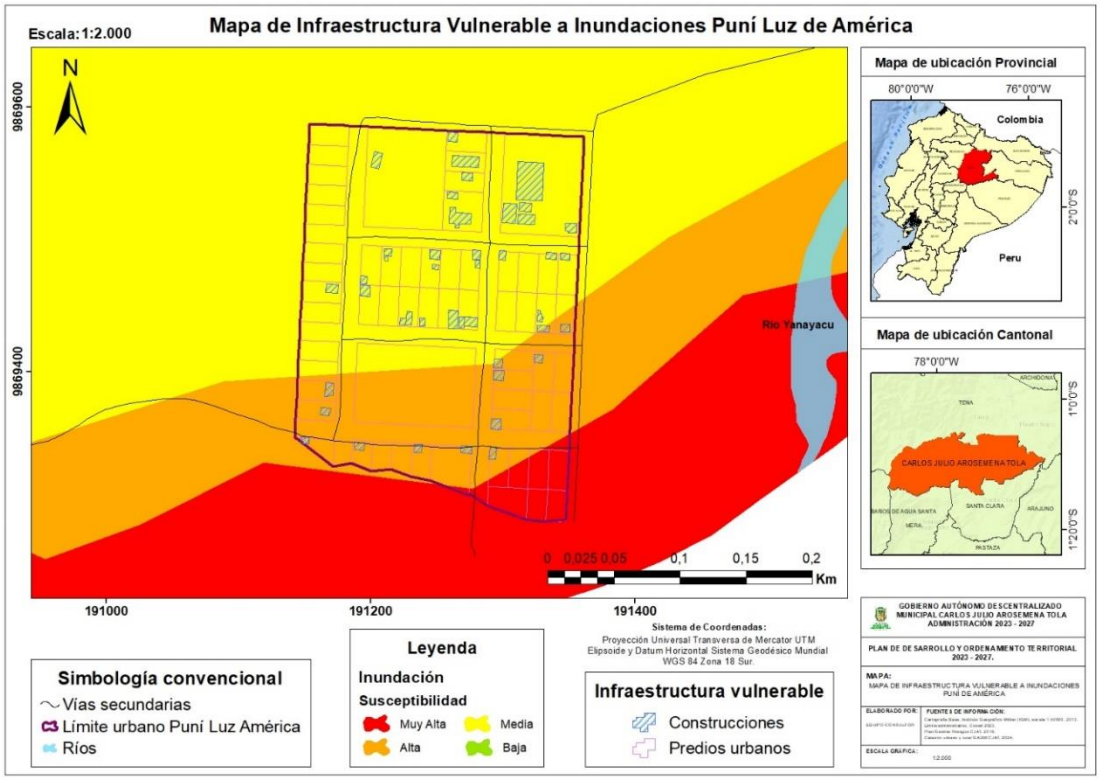

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

A partir de los talleres realizados con la comunidad y la recopilación de información en campo en los sectores urbanos, se identificó que los cinco sectores estudiados enfrentan problemas de inundaciones durante las épocas lluviosas. Estas inundaciones afectan tanto las viviendas como los cultivos ubicados cerca de cuerpos de agua, generando impactos negativos en la calidad de vida de los habitantes y su actividad productiva. La información obtenida en campo coincide con el análisis del mapa de susceptibilidad a inundaciones, al superponer esta información con la ubicación de los centros poblados y la infraestructura existente, lo que confirma la vulnerabilidad de estas zonas frente a eventos climáticos adversos. Este diagnóstico resulta clave para la planificación de acciones preventivas y la implementación de soluciones que reduzcan los riesgos asociados a las inundaciones y protejan tanto a las comunidades como a su entorno.

2.2.7.4. Infraestructura vulnerable a inundaciones sectores rurales

Para analizar la vulnerabilidad de la infraestructura rural frente a inundaciones, se cruzó el mapa de susceptibilidad a estos eventos del Plan de Gestión de Riesgos con el catastro rural del cantón, que incluye los predios y construcciones existentes.

En el sector rural de Bajo Ila, se identificó que 17 construcciones presentan una susceptibilidad muy alta y 12 construcciones con una susceptibilidad media ante

inundaciones. El sector Flor del Bosque, se detectaron 10 construcciones en susceptibilidad media y 9 construcciones en susceptibilidad baja. En Miravalle, se identificaron 3 construcciones con susceptibilidad media. En Misi Urku, hay 28 construcciones con susceptibilidad media. En Morete Cocha, existe 21 construcciones en susceptibilidad alta. Puní Kotona cuenta con 8 construcciones con susceptibilidad muy alta y 61 construcciones con susceptibilidad media. San Francisco de Chucapi existe 9 construcciones que están en una susceptibilidad alta. Finalmente, en Tzawata, 5 construcciones presentan una susceptibilidad muy alta y 30 construcciones susceptibilidad alta (ver Tabla N° 32).

TABLA N° 32.- Infraestructura vulnerable a inundaciones sector rural

Infraestructura vulnerable a inundaciones (Sector rural)					
Bajo Ila		**Flor del Bosque**		**Miravalle**	
Susceptibilidad	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**
Muy alta	17	Media	10	Media	3
Media	12	Bajo	9		
Misi Urku		**Morete Cocha**		**Puní Kotona**	
Susceptibilidad	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**
Media	28	Muy alta	21	Muy alta	18
		Alta	13	Alta	38
				Media	13
San Francisco de Chucapi		**Santa Mónica**		**Tzawata**	
Susceptibilidad	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**	**Susceptibilidad**	**Infraestructura vulnerable**
Media	9	Media	45	Bajo	35

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 34.- Infraestructura vulnerable a inundaciones sectores rurales

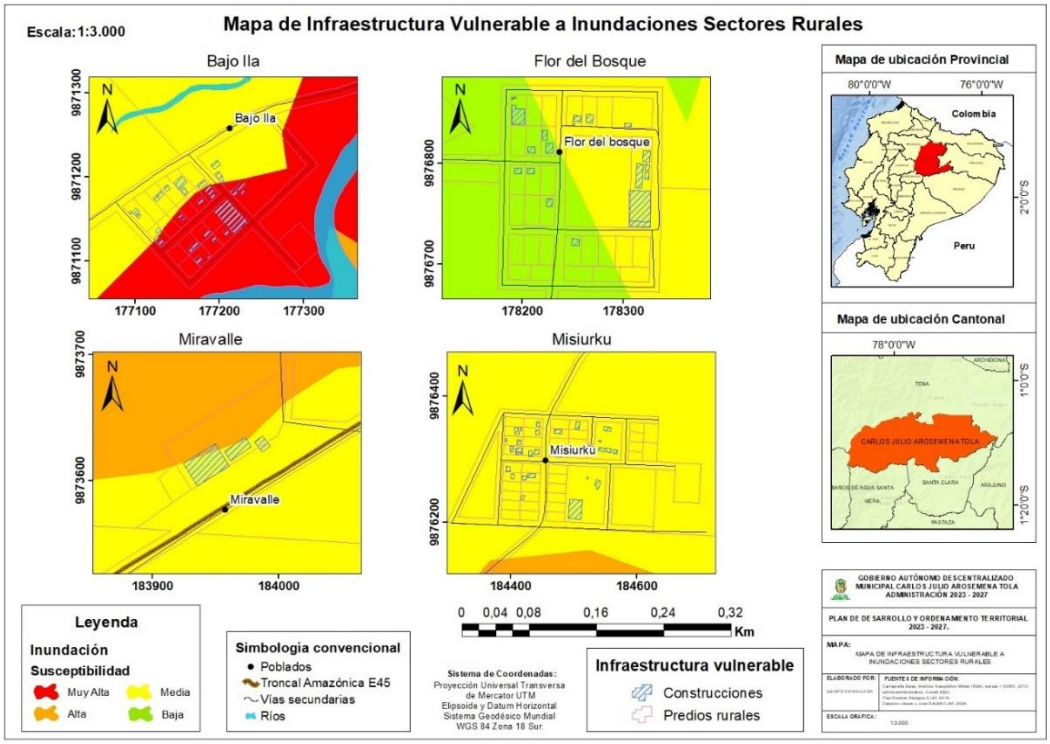

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 35.- Infraestructura vulnerable a inundaciones sectores rurales

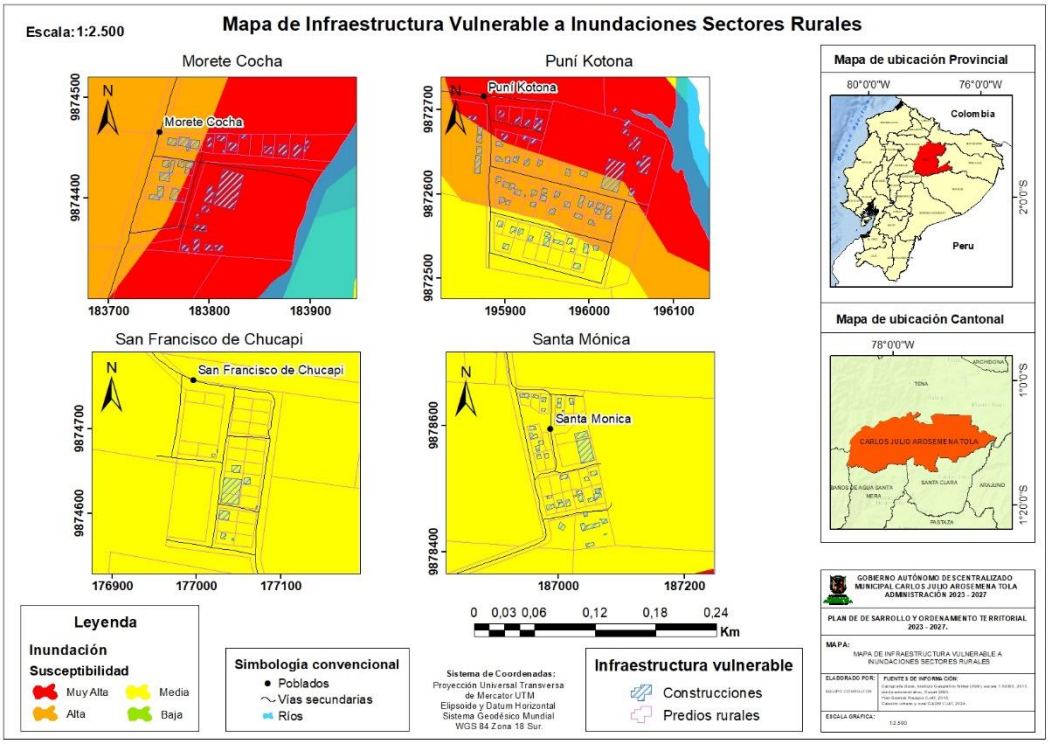

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 36.- Infraestructura vulnerable a inundaciones sectores rurales

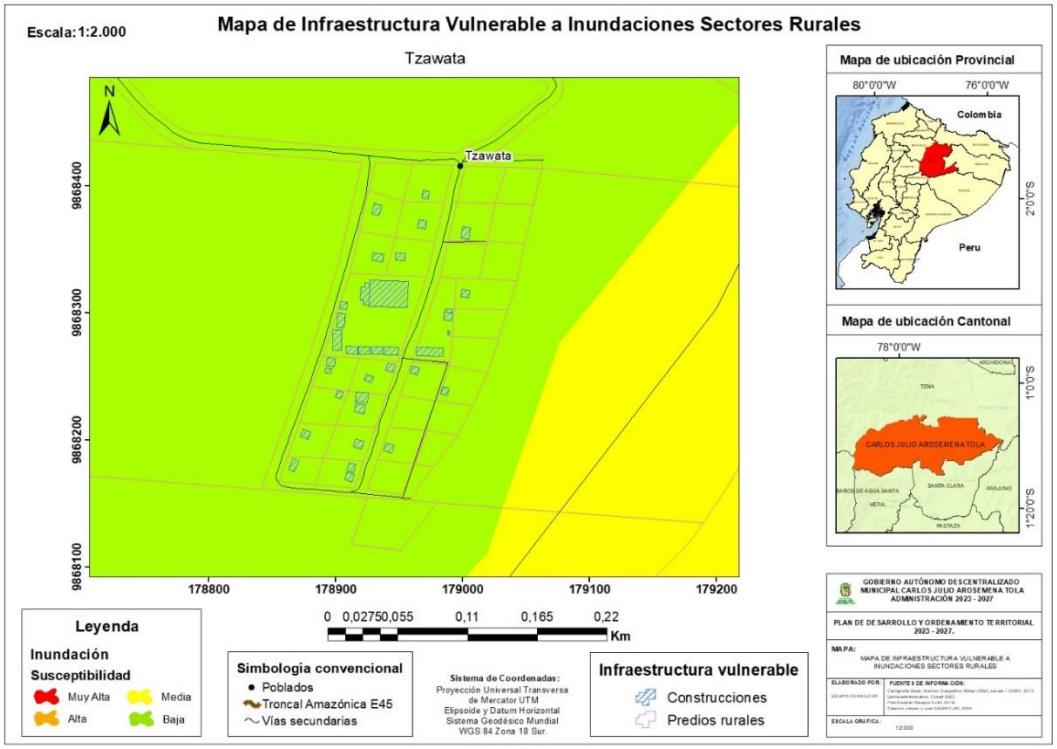

Fuente: Plan de Gestión de Riesgos cantón Carlos Julio Arosemena, 2018. Catastro urbano y rural GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

A partir de los talleres de acercamiento realizados con las comunidades rurales y la recopilación de información en campo, se ha confirmado que los sectores con alta y muy alta susceptibilidad a inundaciones, identificados en los mapas previamente elaborados, coinciden con los testimonios de los habitantes. Estas comunidades reportan inundaciones recurrentes durante las épocas lluviosas, afectando significativamente tanto sus viviendas como los cultivos ubicados cerca de cuerpos de agua. Esta correlación entre la información técnica y el conocimiento local evidencia la gravedad de la problemática, destacando la vulnerabilidad de estas zonas y la necesidad de priorizar intervenciones para mitigar los impactos. Los datos obtenidos refuerzan la importancia de integrar la percepción comunitaria con las herramientas de análisis geográfico, permitiendo diseñar estrategias efectivas que protejan a la población y promuevan un desarrollo sostenible en las áreas más expuestas a estos riesgos.

2.2.8. Historial de eventos peligrosos suscitados en el cantón

Un evento peligroso es cualquier suceso o situación que tiene el potencial de causar daños a las personas, al medio ambiente, a la infraestructura, o a los bienes materiales. Los eventos peligrosos son considerados amenazas o riesgos porque, si se materializan, pueden producir consecuencias adversas significativas. En el cantón Carlos Julio

Arosemena Tola, se han registrado un total de 38 eventos naturales peligrosos entre 2010 y 2023, incluyendo actividad volcánica, deslizamientos, incendios forestales, inundaciones, socavamientos y vendavales, que han impactado de diversas maneras a la población y al entorno (ver Figura N° 37).

FIGURA N° 37.- Eventos peligrosos cantón Carlos Julio Arosemena Tola

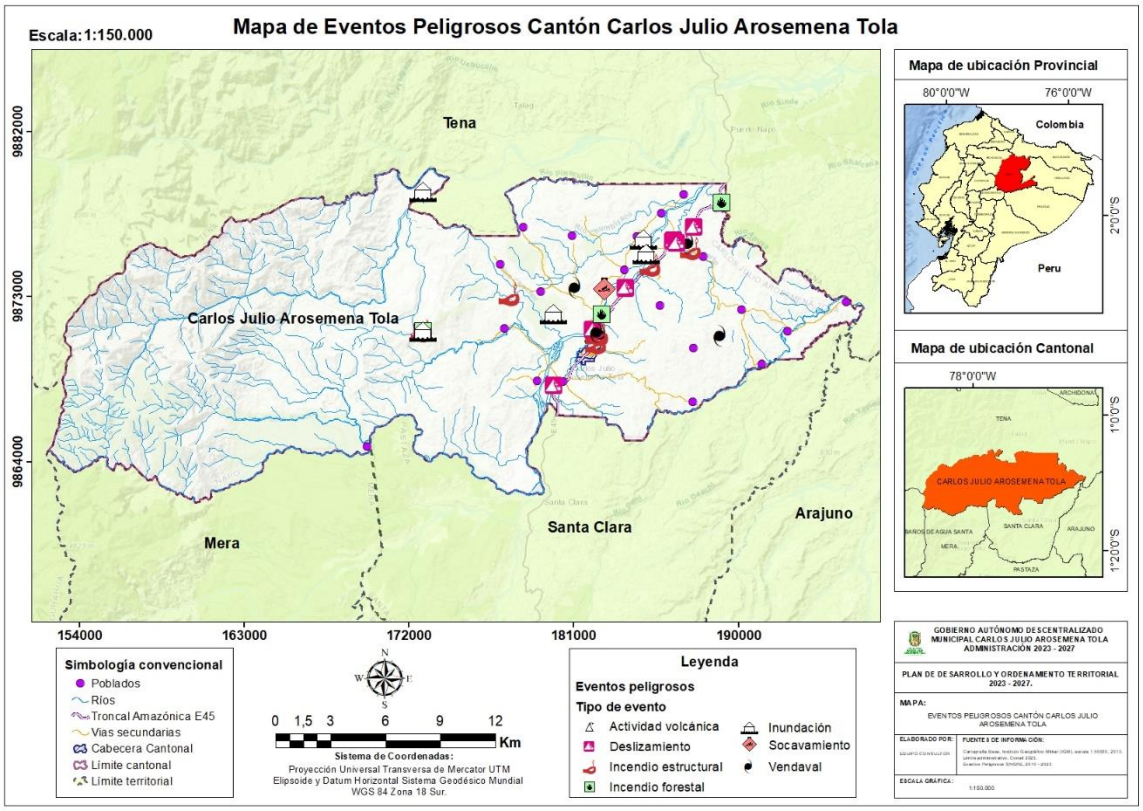

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE), 2010 – 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

De acuerdo con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE), entre 2010 y 2023 se registraron 38 eventos peligrosos en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola. De estos, 12 están relacionados con deslizamientos. En 2019 y 2022 se reportaron 12 eventos naturales, principalmente deslizamientos y vendavales, como se muestra en la Figura N° 38. Es relevante señalar que el 31,58% de los eventos peligrosos en el cantón corresponden a deslizamientos, mientras que el 23,68% están asociados a incendios estructurales (ver Tabla N° 33), evidenciando que ambos fenómenos representan las principales amenazas en la región durante este período.

TABLA N° 33.- Eventos peligrosos identificados por categoría del evento (periodo 2010 – 2023)

Categoría del Evento	Evento	No. eventos	Porcentaje (%)
Antrópico	Incendio estructural	9	23,68%
	Incendio forestal	5	13,16%
Natural	Actividad volcánica	1	2,63%
	Deslizamiento	12	31,58%
	Inundación	5	13,16%
	Socavamiento	1	2,63%
	Vendaval	5	13,16%
Total		**38**	**100,00%**

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE), 2010 – 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 38.- Número de eventos peligrosos registrados por año (periodo 2010 – 2023)

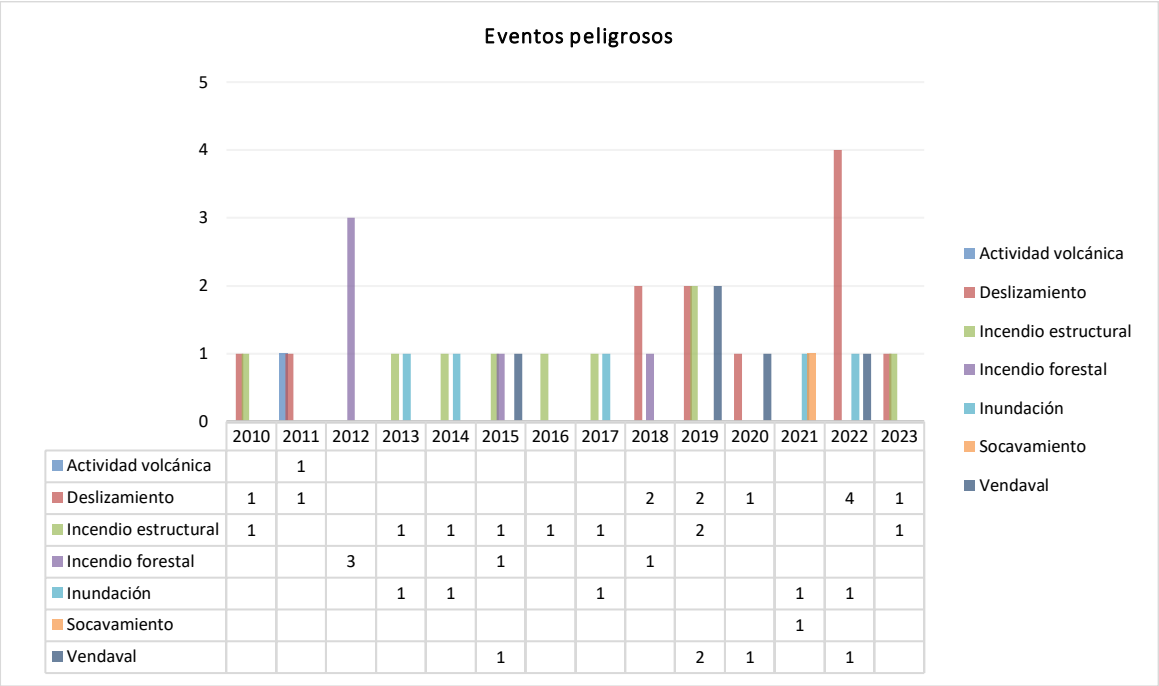

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Actividad volcánica		1												
Deslizamiento	1	1							2	2	1		4	1
Incendio estructural	1			1	1	1	1	1		2				1
Incendio forestal			3			1			1					
Inundación				1	1			1				1	1	
Socavamiento												1		
Vendaval						1				2	1		1	

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE), 2010 – 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El análisis de los datos históricos sobre desastres o eventos peligrosos en el cantón permite identificar las amenazas con mayor incidencia, lo que facilita el establecimiento de criterios clave como:

- Identificar patrones y tendencias que ayudan a reconocer la frecuencia, severidad y tipos de desastres que ocurren en el territorio, permitiendo predecir futuros eventos.

- Mejorar la preparación y respuesta para facilitar la planificación y ejecución de estrategias de mitigación y respuesta más eficaces, basadas en experiencias pasadas.
- Evaluar la vulnerabilidad y el riesgo que permitan identificar áreas y comunidades más vulnerables, y evaluar el impacto potencial de futuros desastres.
- Desarrollar políticas y regulaciones que proporcionen la base para crear políticas públicas y normativas que busquen reducir riesgos y proteger a la población.
- Optimizar la asignación de recursos para priorizar la asignación de recursos financieros, humanos y tecnológicos en áreas de mayor riesgo o necesidad.

Una vez identificados los eventos peligrosos en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se procederá a analizar el registro histórico de sus consecuencias durante el periodo 2010-2023. Este análisis revela que se registraron 2 personas heridas, 115 familias afectadas, 522 personas impactadas directamente, 2 personas afectadas de manera indirecta, 4 familias damnificadas y un total de 29 personas damnificadas (ver Tabla N° 34).

TABLA N° 34.- Registro de consecuencias producidas por eventos peligrosos (periodo 2010 – 2023)

Eventos peligrosos	No. personas fallecidas	No. personas heridas	No. familias afectadas	No. personas afectadas directamente	No. personas afectadas indirectamente	No. familias damnificadas	No. personas damnificadas	No. personas evacuadas
Actividad volcánica	0	0	0	0	0	0	0	0
Deslizamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Incendio estructural	0	2	3	14	0	2	29	0
Incendio forestal	0	0	0	0	0	0	0	0
Inundación	0	0	109	437	0	2	8	0
Socavamiento	0	0	1	0	0	0	0	0
Vendaval	0	0	2	71	2	0	0	0
Total	**0**	**2**	**115**	**522**	**2**	**4**	**37**	**0**

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE), 2010 – 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En cuanto a la infraestructura afectada por eventos peligrosos en el periodo 2010-2023, se registraron 20 viviendas afectadas, 11 viviendas destruidas y 1 infraestructura de bienes privados afectada. No se reportaron afectaciones ni destrucción en establecimientos de salud o educación durante estos eventos (ver Tabla N° 35).

TABLA N° 35.- Infraestructura afectada por eventos peligrosos (periodo 2010 – 2023)

Evento peligroso	No. viviendas afectadas	No. viviendas destruidas	No. puentes afectados	No. bienes públicos afectados	No. bienes públicos destruidos	No. bienes privados afectados	No. bienes privados destruidos	No. puentes destruidos
Actividad volcánica	0	0	0	0	0	0	0	0
Deslizamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Incendio estructural	3	8	0	0	0	0	0	0
Incendio forestal	0	0	0	0	0	0	0	0
Inundación	2	0	0	0	0	0	0	0
Socavamiento	1	3	0	0	0	0	0	0
Vendaval	14	0	0	0	0	1	0	0
Total	**20**	**11**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE), 2010 – 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Además de las afectaciones mencionadas previamente, los eventos peligrosos en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, entre 2010 y 2023, han provocado la destrucción de 317 metros lineales de vías, el daño a 25,47 hectáreas de cultivos, la quema de 5,81 hectáreas de cobertura vegetal y la muerte de 64 animales (ver Tabla N° 36).

TABLA N° 36.- Metros de vía y hectáreas de cultivos y cobertura vegetal afectadas, perdidas y quemadas, por eventos peligrosos (periodo 2010 – 2023).

Evento peligroso	Metros lineales de vías afectadas	ha. Cultivo afectadas	ha. Cultivo perdidas	Ha. De cobertura vegetal quemada	No. animales afectados	No. animales muertos
Actividad volcánica	0	0	0	0	0	0
Deslizamiento	297	0	0	0	0	2
Incendio estructural	0	0	0	0	0	0
Incendio forestal	0	0	0	5,81	0	0
Inundación	0	25,47	0	0	0	62
Socavamiento	0	0	0	0	0	0
Vendaval	20	0	0	0	0	0
Total	**317**	**25,47**	**0**	**5,81**	**0**	**64**

Fuente: SNGRE, 2010 – 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.8.1. Análisis del nivel de criticidad para evaluar el historial de eventos peligrosos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Tras identificar el historial de eventos peligrosos en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se analizará su nivel de criticidad utilizando los mismos criterios empleados para evaluar las amenazas naturales (ver Tablas N° 34, N° 35 y N° 36).

Una vez aplicada la metodología establecida, se identificó que el nivel de criticidad de los eventos peligrosos en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola tiene una criticidad media para los deslizamientos, incendio de estructuras, incendios forestales e inundaciones, mientras que la actividad volcánica, Socavamiento y vendaval presentan una criticidad baja (ver Tabla N° 37).

TABLA N° 37.- Nivel de criticidad de eventos peligrosos para el cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Eventos peligrosos	Frecuencia del evento	Alcance territorial	Tiempo de recuperación	Nivel de evento	Suma de criterios	Criticidad
Actividad volcánica	1	1	1	2	5	Baja
Deslizamiento	3	1	1	2	7	Media
Incendio estructural	2	1	3	1	7	Media
Incendio forestal	1	1	3	2	7	Media
Inundación	2	1	1	2	6	Media
Socavamiento	1	1	1	2	5	Baja
Vendaval	1	1	1	1	4	Baja

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.9. Clima

El clima es el conjunto de condiciones atmosféricas que caracterizan una región durante un largo período de tiempo, generalmente años o décadas. Estas condiciones incluyen elementos como la temperatura, la humedad, la precipitación, el viento y la presión atmosférica. A diferencia del "tiempo", que describe el estado atmosférico en un momento y lugar específicos, el clima es una representación a largo plazo de los patrones promedio del tiempo en un área determinada.

2.2.9.1. Temperatura

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, la temperatura varía entre 25,73°C y 25,81°C. Se ha registrado que el 30,89% del área total del territorio, equivalente a 15.469,45 hectáreas, presenta temperaturas que oscilan entre 25,79°C y 25,81°C (ver Tabla N° 38). Estas condiciones se observan predominantemente en la zona norte y parte central de la cabecera cantonal (ver Figura N° 39), que se debe a las características climáticas de la

región, que está clasificada como un clima mesotérmico húmedo, típico de las áreas amazónicas.

TABLA N° 38.- Isotermas

Intervalo	Temperatura		Área (ha)	Porcentaje (%)
	Mínima (°C)	Máxima (°C)		
1	25,73	25,75	4.639,21	9,26%
2	25,75	25,76	8.561,79	17,10%
3	25,76	25,78	10.060,95	20,09%
4	25,78	25,79	11.342,22	22,65%
5	25,79	25,81	15.469,45	30,89%
Total			50.073,62	100,00%

Fuente: PDOT – GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2019 - 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 39.- Temperatura cantón Carlos Julio Arosemena Tola

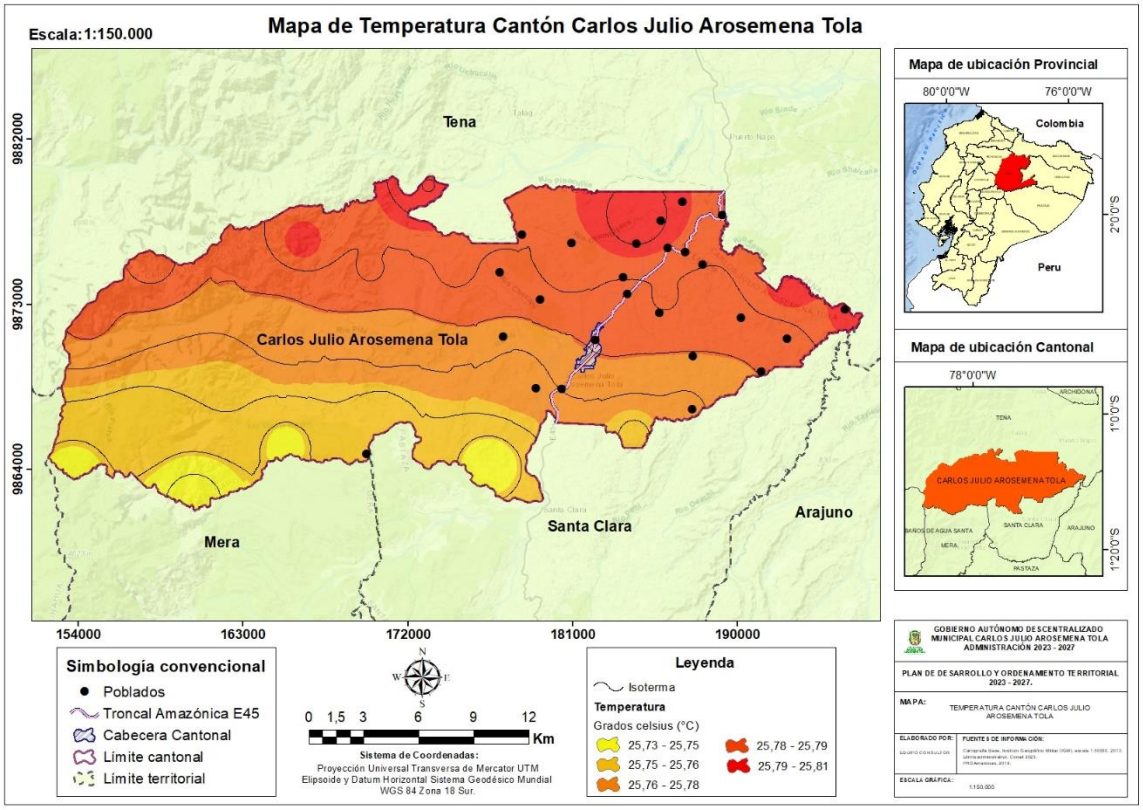

Fuente: PDOT – GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2019 - 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.9.2. Precipitación

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola presenta precipitaciones anuales que oscilan entre 2.472,61 mm y 3.154,33 mm. Se ha registrado que el 26,61% del territorio, equivalente a 13.328,18 hectáreas, experimenta las mayores precipitaciones, con valores entre 2.983,91 mm y 3.154,33 mm, afectando principalmente la zona central del cantón,

incluida parte de la cabecera cantonal. Por otro lado, el 16,35% del territorio, equivalente a 8.191,13 hectáreas, presenta las menores precipitaciones, con rangos entre 2.472,61 mm y 2.643,04 mm (Ver Tabla N° 39). Aunque esta área es más reducida, ubicada en la parte este del cantón, se caracteriza por lluvias intensas durante todo el año.

Es importante mencionar que las altas precipitaciones registradas en el cantón contribuyen directamente al aumento del caudal de los ríos, lo que puede desencadenar eventos naturales como inundaciones. Estas inundaciones afectan a varios sectores del cantón, especialmente considerando que gran parte de su territorio es atravesado por el río Anzu.

TABLA N° 39.- Isoyetas

Intervalo	Precipitación		Área (ha)	Porcentaje (%)
	Mínima (°C)	Máxima (°C)		
1	2.472,61	2.643,04	8.191,13	16,35%
2	2.643,04	2.813,47	9.961,68	19,89%
3	2.813,47	2.983,91	8.771,03	17,51%
4	2.983,91	3.154,33	13.328,18	26,61%
5	3.154,33	3.324,77	9.831,83	19,63%
		Total	**50.083,85**	**100,00%**

Fuente: PDOT – GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2019 - 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 40.- Precipitación cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

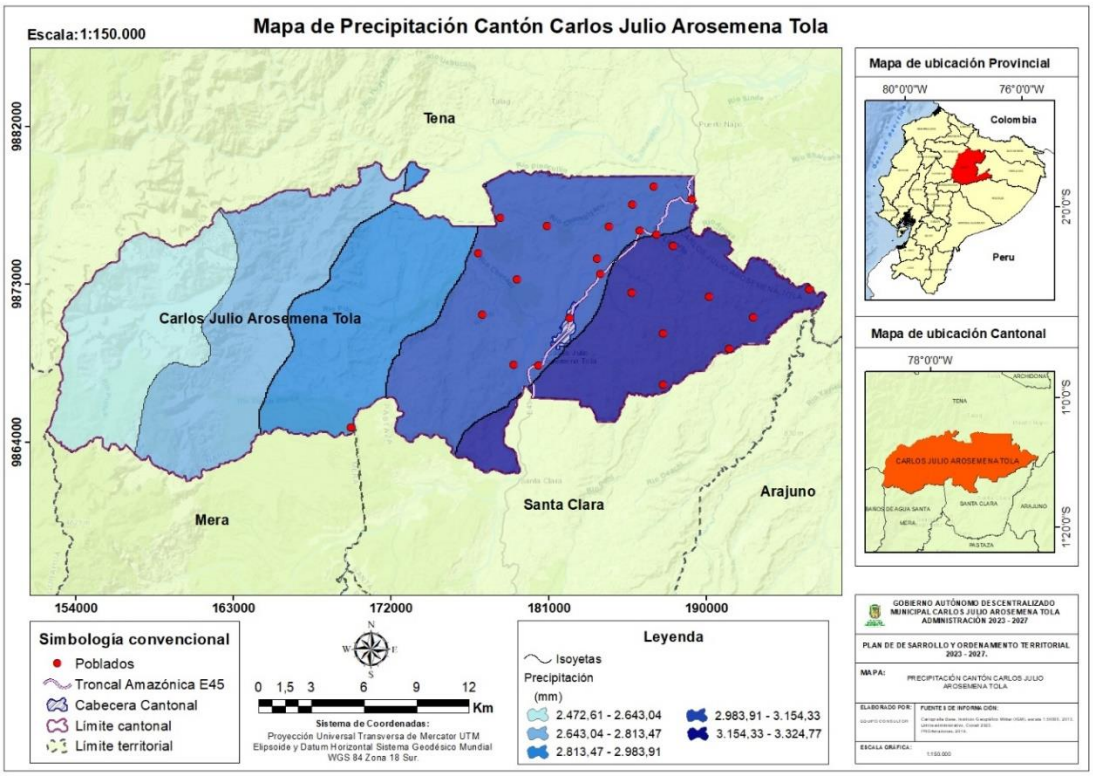

Fuente: PDOT – GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2019 - 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.10. Amenazas climáticas

Las amenazas climáticas están estrechamente vinculadas al cambio climático el cual es un desafío que impacta el desarrollo global y el bienestar de los ecosistemas y sociedades. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), las emisiones de gases de efecto invernadero elevan la temperatura media global, alterando el sistema climático. Esto provoca el aumento del nivel del mar, cambios en las precipitaciones y una mayor frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos como lluvias intensas, sequías severas y olas de calor.

Frente al cambio climático, es fundamental comprender cómo varían la precipitación y la temperatura en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, tanto en un escenario de referencia (histórico 1981-2015) como en uno pesimista para el período 2016-2040. Según el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), la revisión de registros de desastres asociados a eventos hidroclimáticos indica que las principales amenazas que afectan al Ecuador son sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas.

Para ello, se han utilizado los datos y proyecciones climáticas del MAATE publicadas en el Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático (SPRACC).

2.2.10.1. Sequías

Las sequías se definen como períodos prolongados sin lluvias o con precipitaciones extremadamente bajas. Esta escasez de lluvia impacta negativamente en la producción de cultivos y afecta el suministro de agua para diversos usos (MAATE, 2019).

El nivel de amenaza relacionado con las sequías según la información del clima histórico (1981 - 2015) para el cantón Carlos Julio Arosemena Total, se caracteriza por tener una amenaza Muy baja (ver Figura N° 41); la amenaza Muy baja abarca el 100% del área total del cantón, lo que significa que la tendencia del número de días secos es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040).

De acuerdo con el escenario RCP 4.5, que sirve como referencia para Ecuador, el nivel de amenaza de sequías en el cantón, se clasifica como Nulo en el 84,43% de su área total. Esto indica una tendencia hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (lo que se traduce en un aumento en la frecuencia de lluvias y una disminución en la duración de las sequías, resultando en una amenaza nula). Por otro lado, el nivel de amenaza Muy baja afecta al 15,57% del área total del cantón, lo que sugiere una tendencia hacia un aumento de un día seco cada 10 o más años. Esto implica que las sequías más severas podrían prolongarse en un día y medio adicional para el año 2030 y en tres días más para el año 2040.

TABLA N° 40.- Amenaza climática - Sequías Escenario RCP 4.5

Nivel de amenaza	Área (ha)	Porcentaje (%)
0 - Nula	42.256,98	84,43%
1 - Muy Baja	7.792,83	15,57%
Total	**50.049,81**	**100,00%**

Fuente: SPRACC - MAATE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En relación al escenario RCP 8.5, el cual es un escenario pesimista relacionado a amenazas de sequías en el cantón, se obtuvo un nivel de amenaza Nula del 84,43% de su área total, lo que indica una tendencia hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (esto se traduce en un aumento en la frecuencia de lluvias y una disminución en la duración de las sequías, resultando en una amenaza nula). Por otro lado, el nivel de amenaza Muy baja afecta al 15,57% del área total del cantón, lo que sugiere una tendencia hacia un aumento de un día seco cada 10 o más años (esto implica que las sequías más severas podrían prolongarse en un día y medio adicional para el año 2030 y en tres días más para el año 2040).

TABLA N° 41.- Amenaza climática - Sequías Escenario RCP 8.5

Nivel de amenaza	Área (ha)	Porcentaje (%)
0 - Nula	42.256,98	84,43%
1 - Muy Baja	7.792,83	15,57%
Total	**50.049,81**	**100,00%**

Fuente: SPRACC - MAATE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 41.- Amenazas climáticas - Sequias cantón Carlos Julio Arosemena Tola

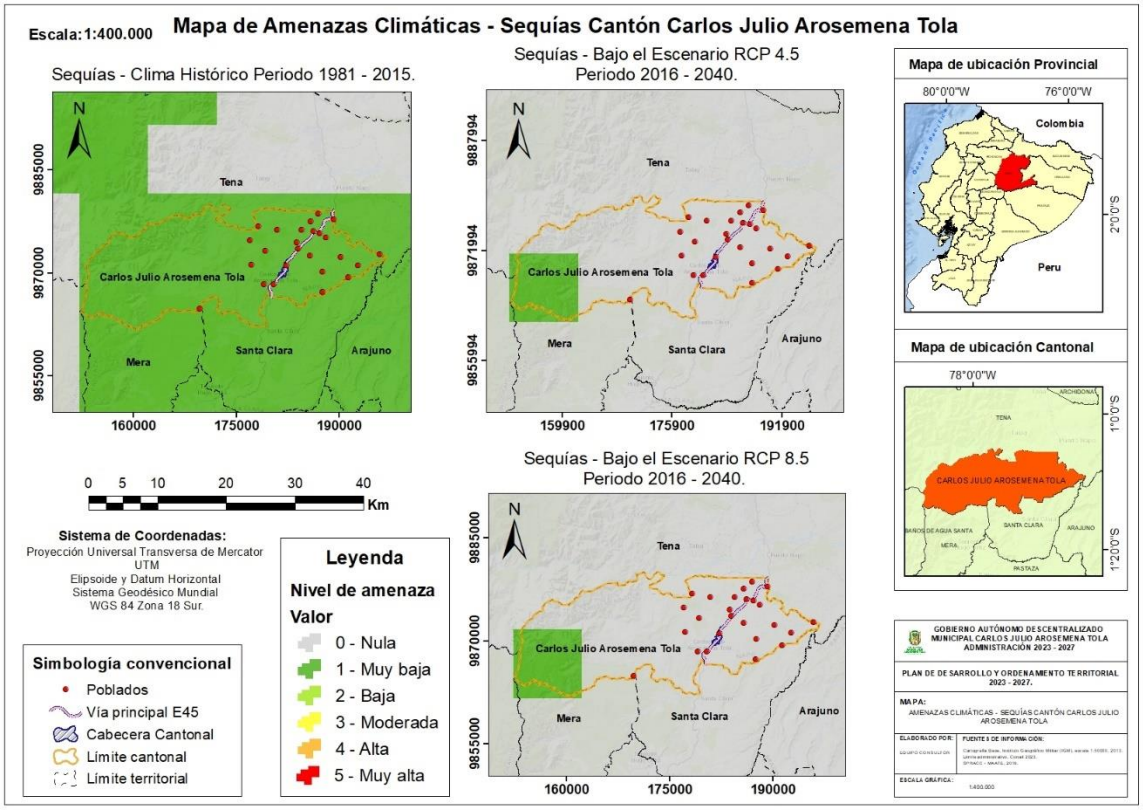

Fuente: SPRACC - MAATE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.10.2. <u>Lluvias intensas</u>

Ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción o en algunos de los sectores asociados a la misma (vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.) (MAATE, 2019).

El nivel de amenaza relacionado con lluvias intensas según la información del clima histórico (1981 - 2015) para el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se caracteriza por tener un nivel de amenaza Baja del 98,86% del área total del cantón, lo que sugiere una tendencia hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040). Mientras que, el nivel de amenaza Moderado afecta al 1,14% del área total del cantón, lo que significa que la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).

TABLA N° 42.- Amenaza climática - Lluvias intensas Clima Histórico 1981 - 2015

Nivel de amenaza	Área (ha)	Porcentaje (%)
2 - Baja	49.478,41	98,86%
3 - Moderada	571,4	1,14%
Total	**50.049,81**	**100,00%**

Fuente: SPRACC - MAATE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En cuanto a los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5, que representan un escenario referencial y un escenario pesimista respectivamente, se observa un nivel de amenaza moderado (ver Figura N° 42) que abarca el 100% del área total del cantón en ambos casos. Esto sugiere una tendencia hacia un aumento en la frecuencia de días con lluvias extremas, con un incremento proyectado de 6 días adicionales hacia el año 2030 y 15 días adicionales hacia el año 2040, lo que equivale a un día extra cada 2 a 5 años.

FIGURA N° 42.- Amenazas climáticas - Lluvias intensas cantón Carlos Julio Arosemena Tola

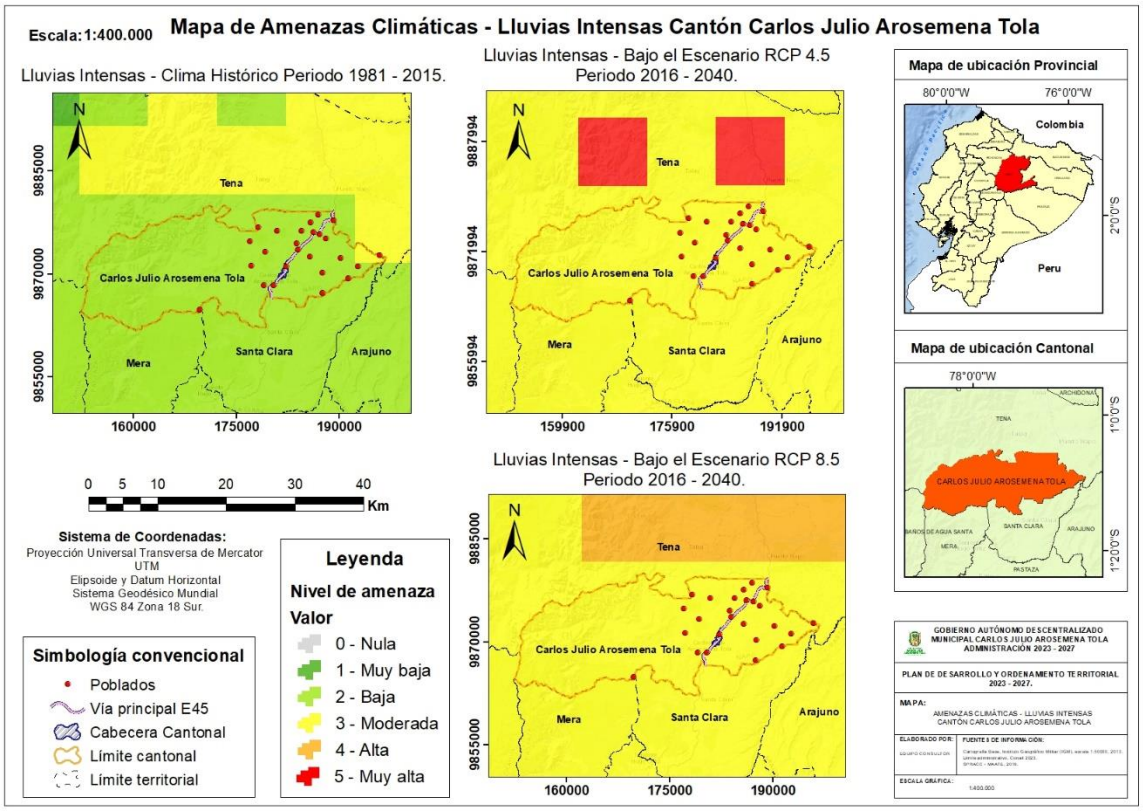

Fuente: SPRACC - MAATE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.10.3. Altas temperaturas

Las altas temperaturas son valores muy altos que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios (MAATE, 2019).

El nivel de amenaza relacionado con las altas temperaturas, basado en los datos climáticos históricos del período 1981-2015 para el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se clasifica como muy bajo (ver Figura N° 43). Esta amenaza abarca el 100% del área del cantón, lo que indica una tendencia de aumento de aproximadamente un día cada 10 años o más. Para el año 2030, se espera un incremento de un día y medio con temperaturas muy altas, y para el año 2040, de tres días adicionales.

De acuerdo con el escenario RCP 4.5, que sirve como referencia para Ecuador, el nivel de amenaza de temperaturas muy altas en el cantón, se clasifica como Moderado con el 94,25% de su área total. Esto indica una tendencia hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040). Por otro lado, el nivel de amenaza Bajo afecta al 5,75% del área total del cantón, lo que sugiere una tendencia hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

TABLA N° 43.- Amenaza climática - Temperaturas muy altas Escenario RCP 4.5

Nivel de amenaza	Área (ha)	Porcentaje (%)
2 - Baja	2.875,89	5,75%
3 - Moderada	47.173,92	94,25%
Total	50.049,81	100,00%

Fuente: SPRACC - MAATE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En cuanto al escenario RCP 8.5, el cual es un escenario pesimista relacionado a amenazas de temperaturas muy altas en el cantón, se obtuvo un nivel de amenaza Alta del 84,54% de su área total, lo que indica una tendencia hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040). Por otro lado, el nivel de amenaza Moderada afecta al 15,46% del área total del cantón, lo que sugiere una tendencia hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

TABLA N° 44.- Amenaza climática - Temperaturas muy altas Escenario RCP 8.5

Nivel de amenaza	Área (ha)	Porcentaje (%)
3 - Moderada	7.737,98	15,46%
4 - Alta	42.311,83	84,54%
Total	**50.049,81**	**100,00%**

Fuente: SPRACC - MAATE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 43.- Amenazas climáticas - Temperaturas muy altas cantón Carlos Julio Arosemena Tola

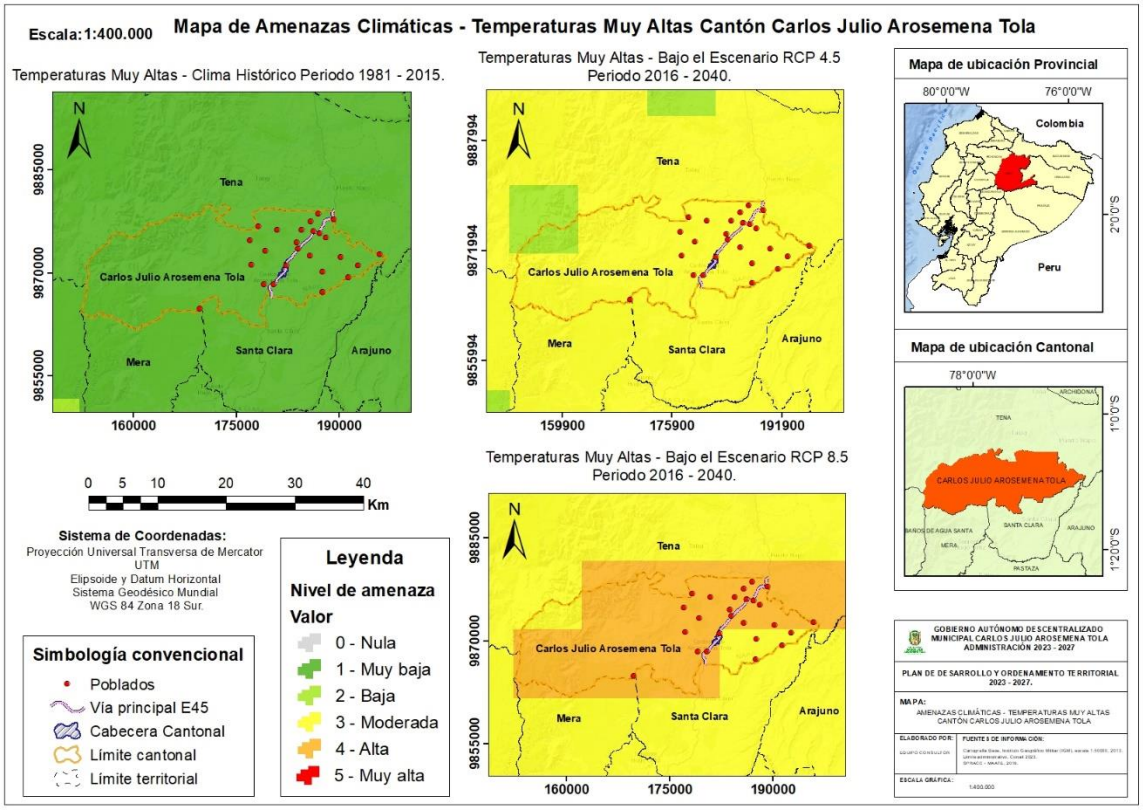

Fuente: SPRACC - MAATE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.10.4. Heladas

Las heladas son descensos en la temperatura (inferiores a 3°C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia produce afectaciones en los cultivos (MAATE, 2019).

El nivel de amenaza relacionado con las heladas en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, tanto en el clima histórico (1981-2015) como en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5, que representan escenarios referenciales y pesimistas respectivamente, es considerado Nulo (ver Figura N° 44). Esta amenaza nula abarca el 100% del área total del cantón en todos

los casos, lo que indica una tendencia hacia la reducción en el número de días con heladas al año, que confirma que el nivel de amenaza es inexistente.

FIGURA N° 44.- Amenazas climáticas - Heladas cantón Carlos Julio Arosemena Tola

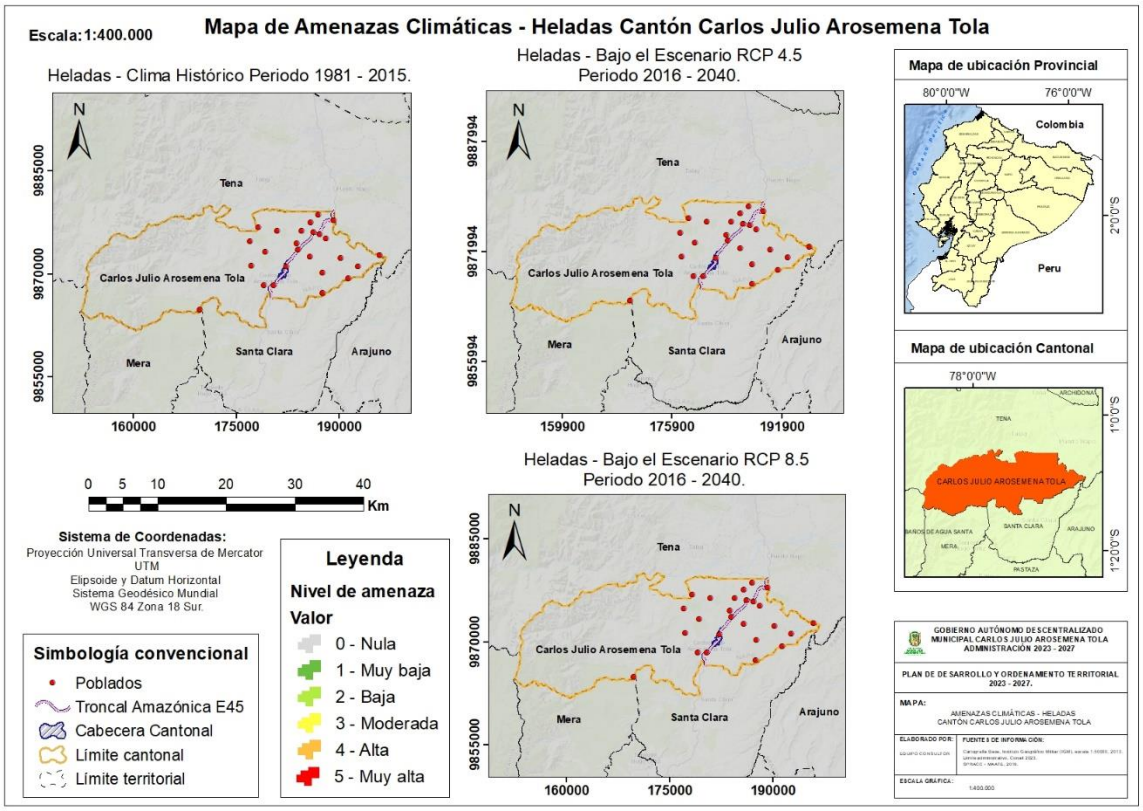

Fuente: SPRACC - MAATE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Posterior a determinar las amenazas climáticas que existen en el cantón se analizó el riesgo climático el cual evalúa las amenazas asociadas a lluvias intensas y temperaturas muy altas en base al escenario RCP 4.5 que es el escenario referencial para el Ecuador todo este análisis se hace en relación con la infraestructura que existe en el cantón y la que se va a construir, no se consideraron las amenazas de sequias y heladas debido a que la amenaza en escenario RCP 4.5 es nula y baja.

Este análisis de riesgo climático considera variables como exposición, impactos de la amenaza climática, sensibilidad y capacidad adaptativa, calificando el nivel de riesgo en función de sus efectos físicos directos, la vulnerabilidad del sistema y las posibles consecuencias. Los resultados de este análisis permiten priorizar medidas de mitigación y adaptación para garantizar la resiliencia de la infraestructura frente a los cambios climáticos.

Como se describió en la sección anterior las amenazas climáticas que afectarían a la construcción de infraestructura según el escenario RCP 4.5 son las lluvias intensas y altas

temperaturas con una amenaza moderada en la siguiente tabla se puede visualizar las amenazas con sus respectivos efectos físicos.

TABLA N° 45.- Amenzas climáticas escenario RCP 4.5 moderadas

Proyectos		**Amenaza Climática "A"**			
NOMBRE DEL PROYECTO	**ELEMENTO EXPUESTO "Ee"**	AMENAZA CLIMÁTICA	**"A"**	EFECTOS FÍSICOS DIRECTOS Especificar	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Vías, alcantarillado, obras de dotación de agua potable, infraestructura para la comunidad (canchas, estadio, parques, etc)	1. LLUVIAS INTENSAS	3	Otros / Mas de uno	Deslizamiento de tierras, posibles inundacios del área de construcción y posibles daños a la infraestructura.
		2. TEMPERATURAS MUY ALTAS	3	Otros / Mas de uno	Sequía, disminución del caudal del agua lo cual afecta a la dotación de agua para la población.

Fuente: SPRACC - MAATE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Una vez definidos los efectos físicos directos que podrían provocar las amenazas climáticas se analiza la exposición climática que se refiere al grado en que una infraestructura está ubicada en zonas susceptibles de ser impactadas por fenómenos climáticos adversos, como lluvias intensas o temperaturas extremas. En el contexto del análisis de riesgos climáticos y la exposición se centra en identificar qué elementos están en contacto directo con estas amenazas y en qué medida pueden verse afectados por ellas. Este enfoque es clave para entender las posibles interacciones entre los eventos climáticos y las características físicas del entorno, lo que permite priorizar acciones que reduzcan la vulnerabilidad y mejoren la capacidad de adaptación frente a los riesgos identificados. En la siguiente tabla se puede ver el análisis de exposición e impacto que puede tener la infraestructura vial, alcantarillado, dotación de agua potable e infraestructura para la comunidad, teniendo como resultando del análisis un nivel “Alta” de exposición para lluvias intensas y temperaturas muy altas. Con lo que respecta al impacto de estas amenazas tenemos un impacto moderado que tiene consecuencias económicas sociales y ambientales temporales en el cantón.

TABLA N° 46.- Exposición e impacto de las amenazas climáticas

AMENAZA CLIMÁTICA	Exposición "E"				IMPACTOS DE LAS AMENAZAS CLIMÁTICAS			
	¿Qué porcentaje del elemento expuesto se encuentra bajo amenaza climática de grado moderada, alta o muy alta ? **1. % de exposición Muy Bajo:** 0% a 20% **2. % de exposición Bajo:** 21% al 40% **3. % de exposición Moderado:** 41% al 60% **4. % de exposición Alto:** 61% al 80% **5. % de exposición Muy Alto:** 81% al 100%	¿Se prevén cambios que modifiquen la Exposición del elemento expuesto a lo largo del tiempo? **1. Ninguno** **2. Muy pocos** **3. Pocos** **4. Varios** **5. Muchos**	¿Qué tan frecuente ha sido en el pasado la amenaza climática que se analiza y/o sus efectos físicos directos? **1. Muy Poco Frecuente** **2. Poco Frecuente** **3. Frecuente** **4. Con Alta Frecuencia** **5. Con Muy Alta Frecuencia**	**"E"**	IMPACTOS	**CONSECUENCIAS** **Económicas** **Sociales** **Ambientales** **Económicas y Sociales** **Económicas y Ambientales** **Sociales y Ambientales** **Económicas, Sociales y Ambientales**	**TIPO DE IMPACTO** **Temporal** **Permanente**	**GRADO DE IMPACTO** **1. Muy bajo** **2. Bajo** **3. Moderado** **4. Alto** **5. Muy alto**
1. LLUVIAS INTENSAS	5	3	3	4	Posible afetación de la infraestructura a construirse por deslizamientos e inundaciones	Económicas, Sociales y Ambientales	TEMPORAL	3. MODERADO
2. TEMPERATURAS MUY ALTAS	5	3	3	4	Sequías, disminución del caudal del agua	Económicas, Sociales y Ambientales	TEMPORAL	3. MODERADO

Fuente: SPRACC - MAATE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Posterior al análisis de los impactos se realizó el análisis de la vulnerabilidad y riesgo climático el cual permite evaluar cómo las amenazas climáticas podrían afectar la infraestructura del cantón, considerando la sensibilidad y la capacidad adaptativa del sistema frente a estos eventos. La sensibilidad se evalúa en función de las características intrínsecas del proyecto y las presiones externas que podrían aumentar su susceptibilidad a los efectos del cambio climático, en este contexto la construcción de infraestructura tiene una sensibilidad “Moderada” considerando el análisis de 3 preguntas que se detallan en la Tabla N° 47. Por otro lado, la capacidad adaptativa mide la disponibilidad de recursos ambientales, socioeconómicos y de gobernanza para enfrentar estos desafíos, para la ejecución del proyecto, en este sentido el cantón tiene una capacidad adaptativa moderada, teniendo como resultado una vulnerabilidad “baja” la cual es el resultado de dividir la sensibilidad y la capacidad adaptativa determinando la predisposición del cantón de ser afectada negativamente por una amenaza climática y finalmente el resultado de todos estos análisis es el riesgo climático el cual resulta de la interacción entre el elemento expuesto con las amenazas climáticas, los niveles de exposición y su vulnerabilidad climática, teniendo un riesgo climático “2” que equivale a un bajo riesgo climático lo cual determina que la construcción de infraestructura en el cantón es factible,debido a que las características del entorno y la capacidad del GAD permiten gestionar de manera adecuada los posibles impactos. En la siguiente tabla se puede visualizar el análisis realizado de la vulnerabilidad y riesgo climático.

TABLA N° 47.- Determinación de la vulnerabilidad y riesgo climático

Amenaza climática	Vulnerabilidad y Riesgo Climático									
	Sensibilidad "S"				Capacidad Adaptativa "CA"					
	1. ¿En qué nivel el elemento expuesto cuenta con atributos preexistentes o características propias que representen mayor sensibilidad frente a amenazas climáticas y sus efectos físicos? **1.- Muy Bajo** **2.- Bajo** **3.- Moderado** **4.- Alto** **5.- Muy Alto**	2. ¿En qué nivel el efecto físico (ver celda "J") considerado en el análisis, afecta a un recurso clave para el desarrollo del proyecto? **1.- Muy Bajo** **2.- Bajo** **3.- Moderado** **4.- Alto** **5.- Muy Alto**	3. ¿En qué nivel, las presiones no climáticas existentes (de tipo ambiental, social, político o económico), en las zonas aledañas al elemento expuesto, afectan al desarrollo del proyecto? **1.- Muy Bajo** **2.- Bajo** **3.- Moderado** **4.- Alto** **5.- Muy Alto**	**S**	1. ¿En que nivel el elemento expuesto cuenta con suficientes recursos ambientales para enfrentar los cambios del clima? **1.- Muy Bajo** **2.- Bajo** **3.- Moderado** **4.- Alto** **5.- Muy Alto**	2. ¿En que nivel el elemento expuesto cuenta con recursos socioeconómicos para enfrentar los cambios en el clima? **1.- Muy Bajo** **2.- Bajo** **3.- Moderado** **4.- Alto** **5.- Muy Alto**	3. ¿En que nivel el elemento expuesto cuenta con elementos de gobernanza para enfrentar los cambios en el clima? **1.- Muy Bajo** **2.- Bajo** **3.- Moderado** **4.- Alto** **5.- Muy Alto**	**CA**	**"V"**	**RIESGO CLIMÁTICO**
1. LLUVIAS INTENSAS	3	3	2	3	3	3	3	3	1	2
2. TEMPERATURAS MUY ALTAS	3	3	2	3	3	3	3	3	1	2

Fuente: SPRACC - MAATE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Impactos principales de las amenazas climáticas**

Las principales amenazas climáticas que afectarían con mayor intensidad al cantón son las lluvias intensas y las altas temperaturas. Según el escenario RCP 4.5, referencial para Ecuador en el período 2016-2040, se proyecta un nivel de amenaza moderado. Esto significa que la tendencia apunta a un aumento de lluvias intensas y temperaturas extremas, con una frecuencia de 1 día cada 2 a 5 años. Se estima que para el año 2030 habría 6 días adicionales con temperaturas muy altas y lluvias intensas, y para el año 2040, esta cifra aumentaría a 15 días, afectando prácticamente el 100% del cantón.

Esta situación impactará directamente a todos los asentamientos humanos del cantón, generando afectaciones en los cultivos, la producción agrícola y ganadera, así como en la dotación de agua en las comunidades debido a la disminución del caudal de los ríos. Además, el incremento en la intensidad de las lluvias provocará deslizamientos de tierra e inundaciones, lo que afectará en mayor medida a la red vial y a la infraestructura del cantón.

La cobertura natural y la vida silvestre también se verán afectadas, ya que el nivel de amenaza moderado se extiende a todo el cantón, poniendo en riesgo las áreas protegidas. Adicionalmente, el aumento de las temperaturas alterará el ciclo del agua: a medida que el calor incrementa, la evaporación en los ríos será mayor, reduciendo los caudales y

afectando la disponibilidad de agua dulce para el consumo humano, la agricultura y otras actividades económicas.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola se caracteriza por su diversa y esencial red hidrográfica, la cual no solo sustenta la vida silvestre, sino que también es vital para el bienestar humano y el turismo. Actualmente, ya se evidencian problemas de escasez de agua en el cantón, especialmente en los meses de sequía. Como consecuencia, el GAD se ha visto obligado a reducir la provisión de este recurso esencial para la población.

- **Potencialidades para mitigación y adaptación al cambio climático**

El cantón tiene un gran potencial para mitigar el cambio climático mediante la conservación de bosques, prácticas agrícolas sostenibles, turismo sostenible y educación ambiental, lo que puede contribuir significativamente a la resiliencia de la comunidad y al bienestar del medio ambiente, a continuación se describe cada una de estas potencialidades.

- Conservación de bosques: El cantón cuenta con una rica biodiversidad y extensas áreas forestales. La protección y gestión sostenible de estos bosques contribuiría significativamente a la captura de carbono y la preservación de la biodiversidad, ayudando a mitigar el cambio climático.

- Prácticas agrícolas sostenibles: fomentar técnicas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, como la agroforestería y el manejo integrado de cultivos, puede ayudar a mejorar la salud del suelo, aumentar la resiliencia de los cultivos frente a los cambios climáticos y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Turismo sostenible: El cantón posee paisajes naturales impresionantes y una rica cultura. Promover el turismo sostenible, que respete y valore el entorno natural y cultural, puede generar ingresos económicos para la comunidad mientras se conservan los recursos naturales y se reduce la huella de carbono asociada con el turismo convencional.

- Educación ambiental: implementar programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad local puede aumentar la conciencia sobre el cambio climático y promover prácticas más sostenibles en el uso de los recursos naturales.

- Construcción de infraestructura: Desarrollar infraestructura adaptada a las amenazas climáticas es fundamental para reducir los impactos de fenómenos extremos como inundaciones y deslizamientos. La implementación de sistemas de drenaje eficientes, el uso de materiales sostenibles y la planificación urbana basada en criterios de resiliencia

pueden fortalecer la capacidad del cantón para enfrentar el cambio climático y garantizar la seguridad de la población.

El cantón a considerado todos estos potenciales de mitigación y los ha plasmado en la fase de propuesta en los diferentes programas y proyectos que están enfocados en adaptación al cambio climático y en la reducción de los riesgos asociados a eventos climáticos extremos. Estos programas y proyectos buscan fortalecer la capacidad de respuesta de la comunidad, promoviendo acciones concretas para la conservación de los recursos naturales, el desarrollo sostenible y la mejora de la infraestructura.

2.2.11. Cobertura y uso de la tierra

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica clasifica el uso del suelo en seis categorías generales (Nivel 1). Para el año 2022, dadas las condiciones y características del suelo en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, resulta concluyente que el 73,78% del territorio está mayormente cubierto por bosques nativos, mientras que solo el 26,22% se destina a usos como tierras agropecuarias, zonas antrópicas, vegetación arbustiva y herbácea, cuerpos de agua, y otras áreas, como se detalla en la Figura N° 45.

FIGURA N° 45.- Cobertura y uso de la tierra cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

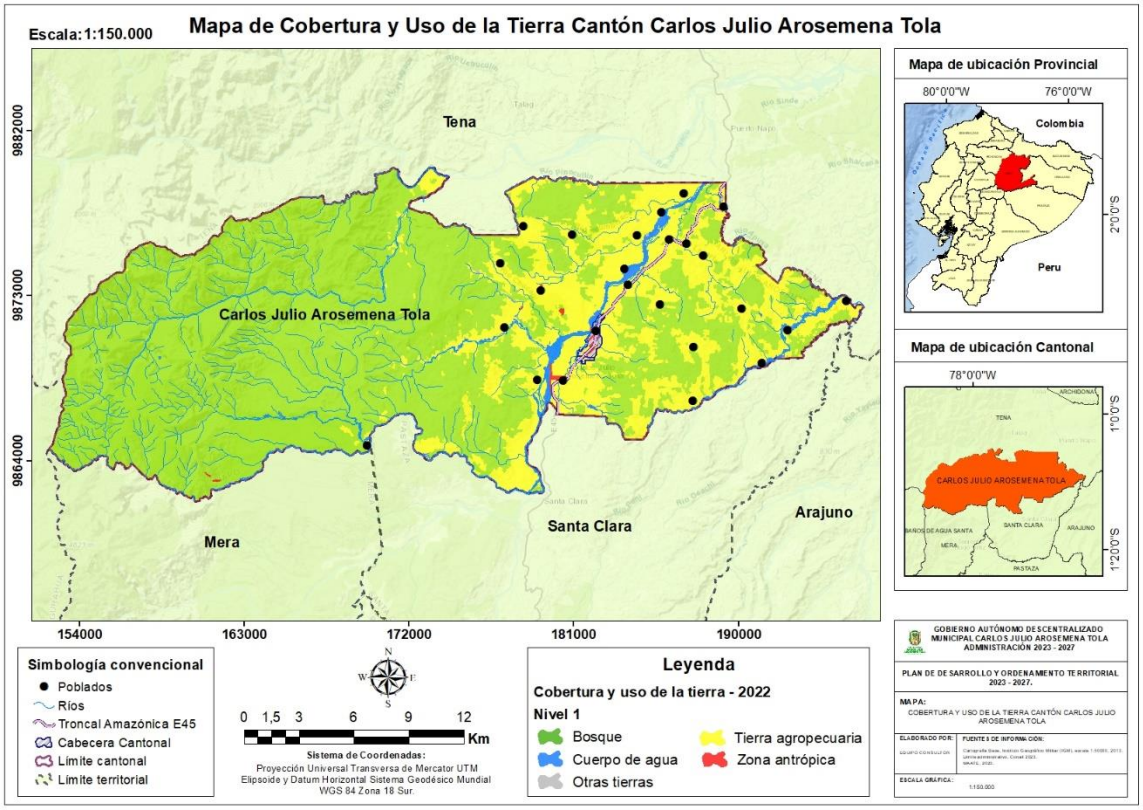

Fuente: MAATE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Considerando el uso y cobertura del suelo en diferentes épocas, como se detalla en la Tabla N° 48, se observa que el bosque nativo ha sido el uso predominante en todos los periodos, aunque con una disminución constante. A pesar de que esta reducción no es significativa, revela un aumento del uso agropecuario y de las zonas antrópicas (urbanas e infraestructura). En este contexto, es crucial determinar si el uso del suelo es adecuado, teniendo en cuenta la estrecha relación que existe entre el suelo y el ecosistema del territorio, especialmente en la región amazónica, donde las interacciones y los intercambios entre sus elementos conforman un sistema complejo.

TABLA N° 48.- Cobertura y uso de la tierra

Cobertura y uso de la tierra	Año 1990		Año 2008		Año 2018		Año 2022	
	Área (ha)	Porcentaje (%)	Área (ha)	Porcentaje (%)	Área (ha)	Porcentaje (%)	Área (ha)	Porcentaje (%)
Bosque	42.185,95	84,29%	39.419,44	78,76%	37.557,37	75,04%	36.926,83	73,78%
Cuerpo de agua	537,08	1,07%	536,9	1,07%	528,66	1,06%	843,69	1,69%
Otras tierras	17,53	0,04%	27,78	0,06%	14,86	0,03%	38,56	0,08%
Tierra agropecuaria	7.252,02	14,49%	9.980,33	19,94%	11.786,16	23,55%	12.066,26	24,11%
Vegetación arbustiva y herbácea	46,7	0,09%	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro
Zona antrópica	10,52	0,02%	85,37	0,17%	162,77	0,33%	174,46	0,35%
Total	**50.049,81**	**100,00**%	**50.049,81**	**100,00**%	**50.049,81**	**100,00**%	**50.049,81**	**100,00**%

Fuente: MAATE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.12. Conflictos ambientales

2.2.12.1. Conflictos de uso

Se refiere a las tierras dentro de un territorio que no se utilizan de acuerdo con su vocación natural o que están restringidas por ser zonas protegidas. Según datos del MAATE, en 2022, la cobertura de tierras destinadas al uso agropecuario (mosaico agropecuario y pastizales) abarcaba el 24,11% del territorio.

Según información del MAG en 2021, el 3,63% del área total del cantón Carlos Julio Arosemena Tola presenta algún tipo de conflicto en el uso de la tierra. En la Tabla N° 49, se detalla el tipo de conflicto y el área correspondiente a cada uno de ellos.

TABLA N° 49.- Conflictos de uso de la tierra

Tipos de conflictos	Área (ha)	Porcentaje (%)
A: Sin conflicto de uso	2.166,08	4,33%
Información no disponible	155,53	0,31%
NA: No aplicable	921,1	1,84%
O1: Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	492,79	0,98%
O2: Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad	22,74	0,05%
O3: Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	527,21	1,05%
S1: Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad	775	1,55%
SIN: Sin intervención antrópica	44.989,35	89,89%
Total	**50.049,81**	**100,00%**

Fuente: MAG, 2021.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 46.- Conflictos de uso de la tierra cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

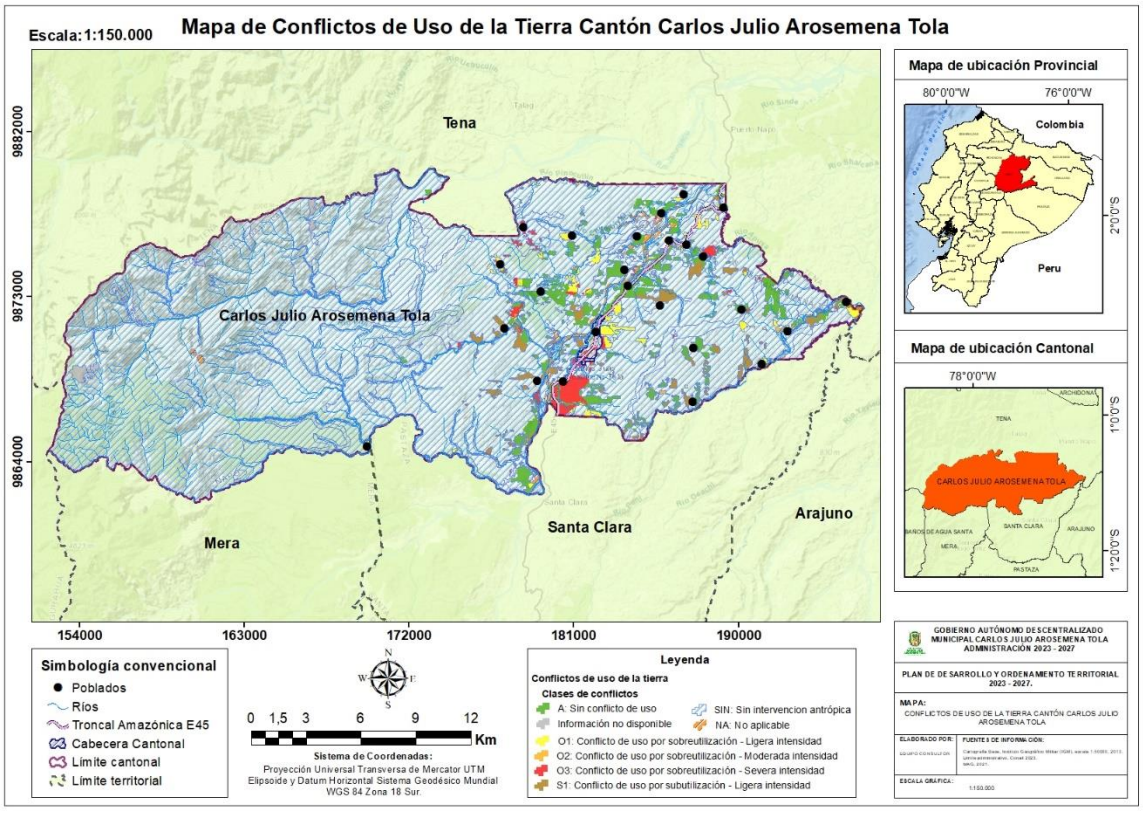

Fuente: MAG, 2021.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.12.2. Deforestación

La deforestación es el proceso de eliminación o destrucción de grandes extensiones de bosques o masas forestales, generalmente con el fin de convertir esas tierras para otros

usos, como la agricultura, la ganadería, la urbanización o la minería. Este proceso puede ser resultado de actividades humanas, como la tala de árboles y la quema de vegetación, o de factores naturales, como incendios forestales. La deforestación tiene impactos significativos en el medio ambiente, incluyendo la pérdida de biodiversidad, la alteración de los ciclos del agua, el aumento de la erosión del suelo, y la contribución al cambio climático debido a la liberación de dióxido de carbono (CO^2) almacenado en los árboles.

En la Tabla N° 50 y la Figura N° 47, se observa que durante el período 1990-2000 se registró el mayor índice de deforestación, afectando un área de 2.900,17 hectáreas, lo que representa el 40% del total. Este período evidenció una significativa pérdida de cobertura forestal. En contraste, entre 2014 y 2016, se reportó la menor tasa de deforestación, con solo 255,01 hectáreas afectadas, equivalentes al 4% del total, reflejando una disminución en la pérdida de áreas boscosas.

Entre 2018 y 2020, se deforestaron 298,10 hectáreas, mientras que en el período 2020-2022 la deforestación aumentó ligeramente, alcanzando 304,80 hectáreas. En total, desde 1990 hasta 2022, se han deforestado 7.215,76 hectáreas, lo que representa el 14,41% del área total del cantón Carlos Julio Arosemena Tola. Esta es una cifra significativa, considerando que se trata de un cantón con extensos ecosistemas forestales.

TABLA N° 50.- Áreas deforestadas 1990 – 2022

Periodo	Área deforestada (ha)
1990 - 2000	2.900,17
2000 - 2008	1.487,74
2008 - 2014	1.599,60
2014 - 2016	255,01
2016 - 2018	370,34
2018 - 2020	298,1
2020 - 2022	304,8
Total	**7.215,76**

Fuente: MAATE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 47.- Registro porcentual de deforestación en el cantón periodo 1990 - 2022

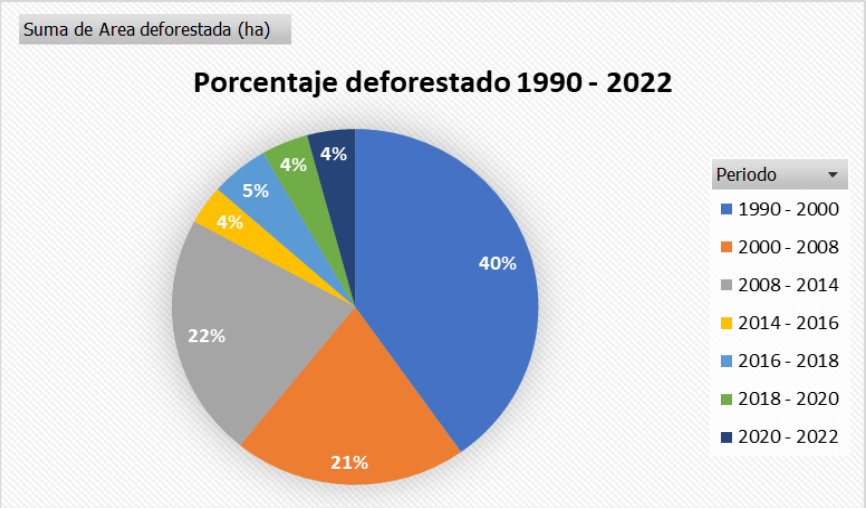

Fuente: MAATE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 48.- Deforestación cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

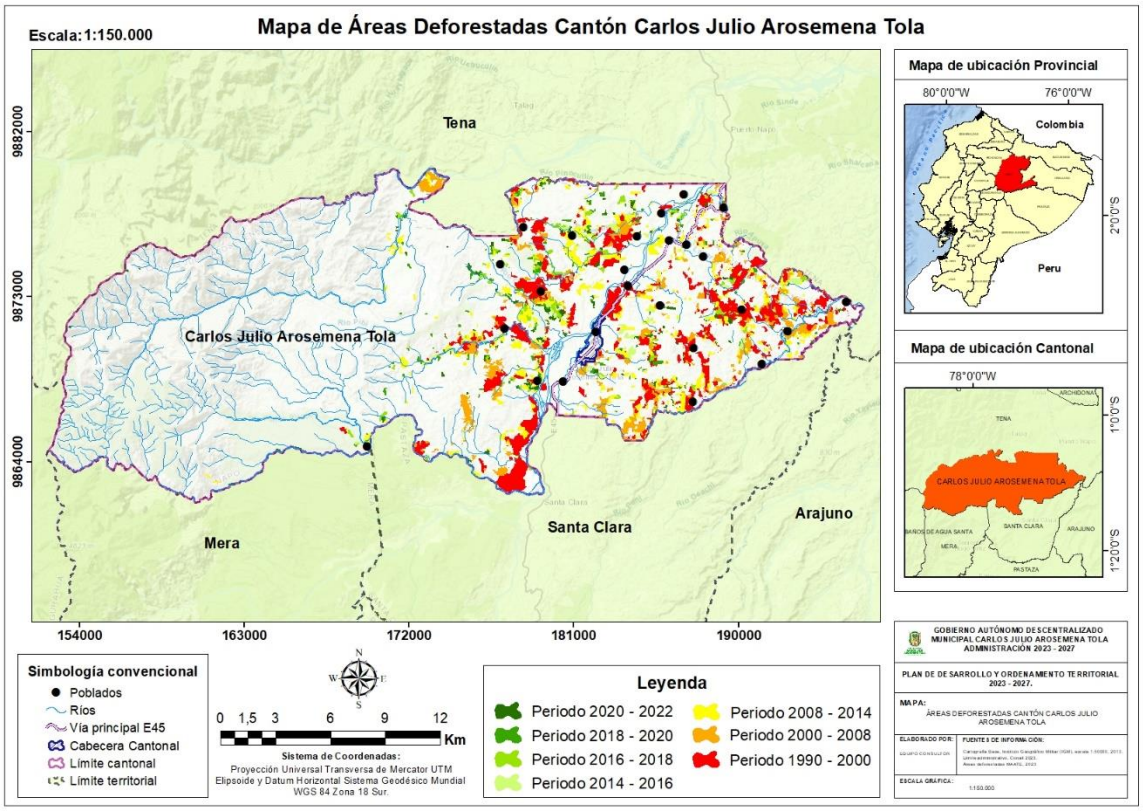

Fuente: MAATE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.13. Zonas de protección regeneración y recuperación ambiental

2.2.13.1. Áreas protegidas y de conservación

En Ecuador, las áreas protegidas cubren aproximadamente el 20% del territorio nacional y se encuentran bajo la máxima categoría de protección según la legislación ambiental del país. La Constitución de la República establece que estas áreas forman parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), uno de los subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Estas áreas, distribuidas en todo el territorio continental e insular, albergan una significativa riqueza biológica y ofrecen servicios ecosistémicos de los cuales se benefician tanto las poblaciones urbanas como rurales. Además, su riqueza paisajística facilita el turismo y la recreación en algunas de ellas, y su importancia ecológica es tal que trasciende fronteras, siendo reconocidas a nivel internacional.

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola existen cuatro mecanismos de protección y conservación: el SNAP, el Patrimonio Forestal, el Programa Socio Bosque y la Reserva de Biosfera (ver Figura N° 49). Estos mecanismos están dedicados a la protección y preservación de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y culturales asociados, y se gestionan mediante instrumentos jurídicos u otros medios eficaces.

TABLA N° 51.- Mecanismos de conservación presentes en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Categoría	Área (ha)	Porcentaje respecto al área total del cantón (%)
SNAP Parque Nacional Llanganates	13425,87	26,83%
Patrimonio Forestal	3554,93	7,10%
Área bajo conservación Programa Socio Bosque	88,78	0,18%
Reserva de Biosfera Sumaco	36709,23	73,35%

Fuente: MAATE - SNAP, 2024. Áreas bajo conservación Programa Socio Bosque - MAATE, 2023. Patrimonio Forestal – MAATE, 2022. Reserva de biosfera - UNESCO, 2000 - 2002.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El 26,83% del territorio cantonal está protegido bajo el mecanismo de conservación SNAP, específicamente el Parque Nacional Llanganates, que cuenta con un plan de manejo y una estructura de gobernanza en su territorio. En contraste, el 0,18% del territorio se encuentra bajo convenios individuales del Programa Socio Bosque, tal como se muestra en la Tabla N° 52. Aunque este programa es un mecanismo de conservación, su vigencia es de solo 20 años, y su continuidad dependerá de la voluntad del propietario y de las políticas del gobierno central.

TABLA N° 52.- Convenios individuales Programa Socio Bosque

Fecha	Tipo	Código de conservación	Estado de ejecución	Área (ha)	Porcentaje (%)
23/5/2014	Individual	MAE-PSB-I-2014-I-066	Activo	15,38	17,32%
23/5/2014	Individual	MAE-PSB-I-2014-I-067	Activo	20,91	23,55%
23/5/2014	Individual	MAE-PSB-I-2014-I-068	Activo	22,49	25,33%
30/7/2012	Individual	MAE-PSB-II-2012-I-219	Activo	30,01	33,80%
Total				**88,78**	**100,00%**

Fuente: Áreas bajo conservación Programa Socio Bosque - MAATE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Además, se cuenta con un Patrimonio Forestal de aproximadamente 3.554,93 ha, el cual representa el 7,10% del área total del territorio. La preservación y conservación de este patrimonio forestal en el cantón es crucial para fomentar una actividad forestal sostenible, rentable e inclusiva. Esta preservación favorece la atracción de inversiones nacionales e internacionales, la inserción en mercados internacionales, la transición ecológica, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo socioeconómico del Ecuador.

Aunque el 73,35% del territorio no está clasificado en una categoría formal de conservación, forma parte de la Reserva de la Biosfera, considerada un sector estratégico para promover el uso racional de los recursos, bienes y servicios ambientales en beneficio de las comunidades locales. Este enfoque está alineado con lo previsto en la Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable y la Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Ecuador (Acuerdo Ministerial 125, 2002).

FIGURA N° 49.- Áreas protegidas y de conservación cantón Carlos Julio Arosemena Tola

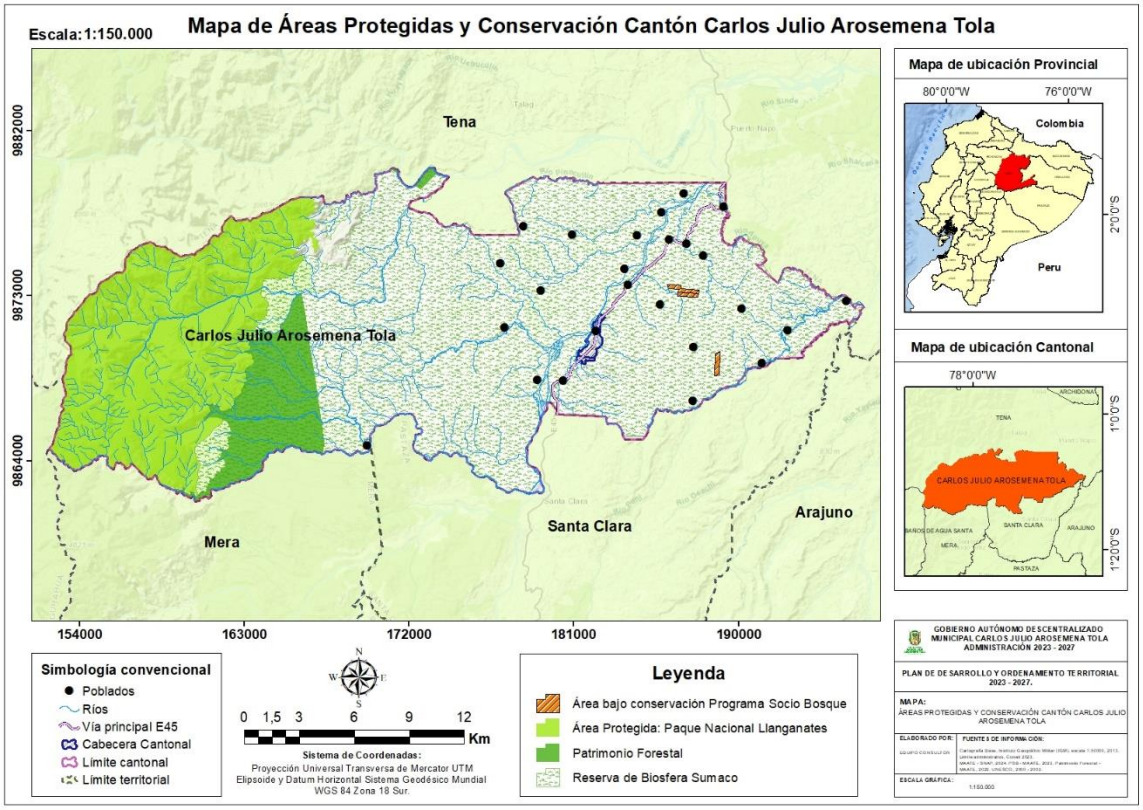

Fuente: MAATE - SNAP, 2024. Áreas bajo conservación Programa Socio Bosque - MAATE, 2023. Patrimonio Forestal – MAATE, 2022. Reserva de biosfera - UNESCO, 2000 - 2002.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.13.2. Áreas verdes urbanas

Las áreas verdes urbanas, desde grandes parques hasta pequeños oasis en medio del concreto, no solo ofrecen espacios de tranquilidad y recreación en medio del bullicio de la ciudad; también son esenciales para el bienestar de la comunidad y el medio ambiente. Además, fomentan la interacción social y la creación de vínculos comunitarios, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cohesión social en los barrios. Estos espacios invitan a los vecinos a reunirse, compartir y participar en actividades comunitarias.

El GAD Municipal Carlos Julio Arosemena Tola dispone de 30 áreas verdes municipales destinadas a la recreación (ver Tabla N° 53), distribuidas en diversos sectores del cantón. Estas áreas abarcan un total de 82.776,53 m², y son fundamentales para mantener una buena calidad de vida en las ciudades y promover el bienestar de los residentes.

TABLA N° 53.- Áreas verdes Municipales Urbano - Rural

No	Tipo	Lote	Área (m²)
1	Urbano	Lote 01	2.339,94
2	Urbano	Lote 01 (Área Verde)	2.382,94
3	Urbano	Lote 01	1.771,08
4	Urbano	Lote 01 (Parque Leonir Dall Alba)	2.946,34
5	Urbano	Lote 01 (Área Recreativa)	2.228,19
6	Urbano	Lote 02 (Área Verde)	3.933,70
7	Rural	Lote 02 MZ 02 (Área Verde)	2.147,45
8	Urbano	Lote 03 (Área Verde)	998,03
9	Urbano	Lote 04	485,33
10	Urbano	Lote 04 (Área Verde)	751,39
11	Rural	Lote 05 MZ 02 (Área Verde)	1.419,93
12	Urbano	Lote 05 MZ 02 (Área Verde)	900,00
13	Urbano	Lote 06 (Área Verde)	783,72
14	Urbano	Lote 08	1.196,24
15	Urbano	Lote 08	1.570,12
16	Urbano	Lote 08 (Área Verde)	3.803,34
17	Urbano	Lote 08 (Área Verde)	5.996,27
18	Urbano	Lote 08 (Área Verde)	406,45
19	Urbano	Lote 09	2.623,55
20	Urbano	Lote 03 (Área Verde)	1.703,76
21	Urbano	Lote 09 (Área Verde)	286,09
22	Urbano	Lote 09	1.173,84
23	Urbano	Lote 09	489,86
24	Urbano	Lote 10 (Área Verde)	662,63
25	Urbano	Lote 11 (Área Verde)	1.565,77
26	Urbano	Lote 12	309,70

No	Tipo	Lote	Área (m²)
27	Urbano	Lote 13 (Parque Biosaludable)	6.468,46
28	Urbano	Lote 13 (Área de Protección)	29.445,88
29	Urbano	Lote 15 (Área Verde)	1.457,05
30	Rural	Lote 17 MZ 02 (Área Verde)	529,50
Total			**82.776,53**

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 50.- Áreas verdes urbano - rural cantón Carlos Julio Arosemena Tola

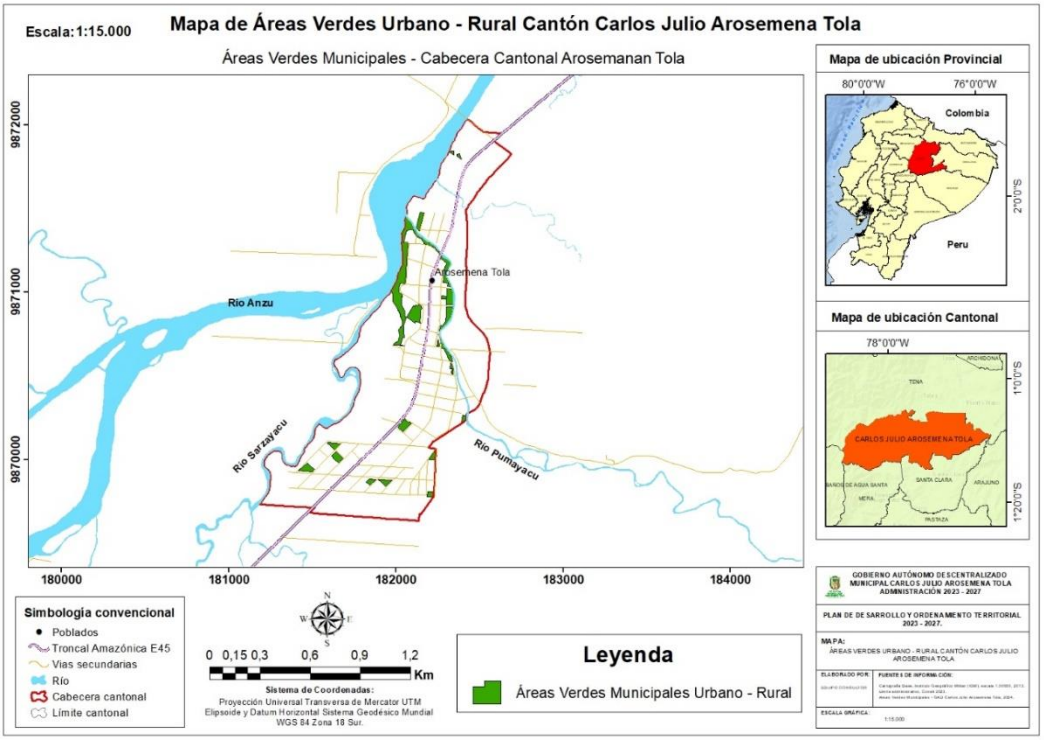

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 51.- Áreas verdes urbano - rural cantón Carlos Julio Arosemena Tola

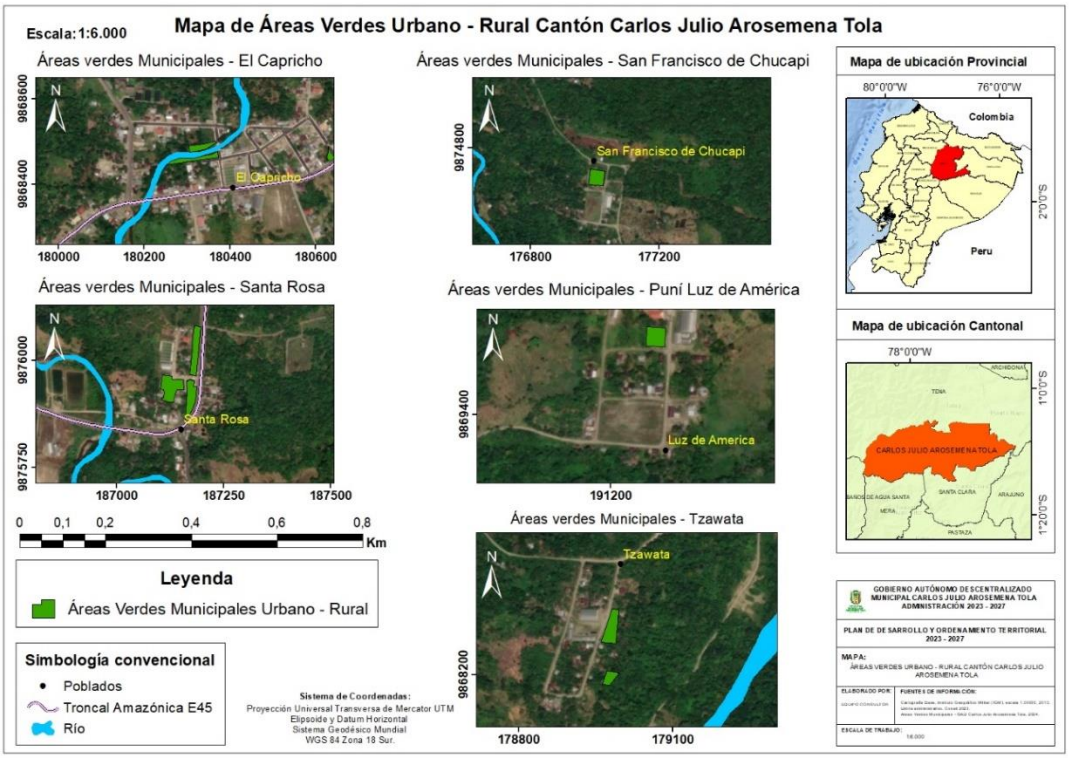

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.13.3. Áreas prioritarias de restauración

Se refiere a áreas aptas, potenciales u óptimas que poseen las características naturales y sociales necesarias para llevar a cabo procesos de restauración forestal. En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, las áreas de alta prioridad abarcan 7.839,66 hectáreas, lo que representa el 78,55% del total. Estas áreas son cruciales y requieren atención prioritaria debido a su importancia en la restauración del medio ambiente. Las áreas de muy alta prioridad, que comprenden 1.789,21 hectáreas y representan el 17,93% del total, son de suma importancia y requieren una intervención inmediata debido a su valor crítico en la restauración forestal (ver Tabla N° 54).

Las zonas prioritarias de restauración se ubican aledañas a los 24 asentamientos humanos del cantón, con un área prioritaria de restauración total de 9.980,99 hectáreas. Estas áreas son esenciales para la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales.

TABLA N° 54.- Áreas prioritarias de restauración

Prioridad	Área (ha)	Porcentaje (%)
Muy alta	1.789,21	17,93%
Alta	7.839,66	78,55%
Media	183,02	1,83%
Baja	169,10	1,69%
Total	**9.980,99**	**100,00%**

Fuente: MAATE, 2016.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 52.- Áreas prioritarias a restauración cantón Carlos Julio Arosemena Tola

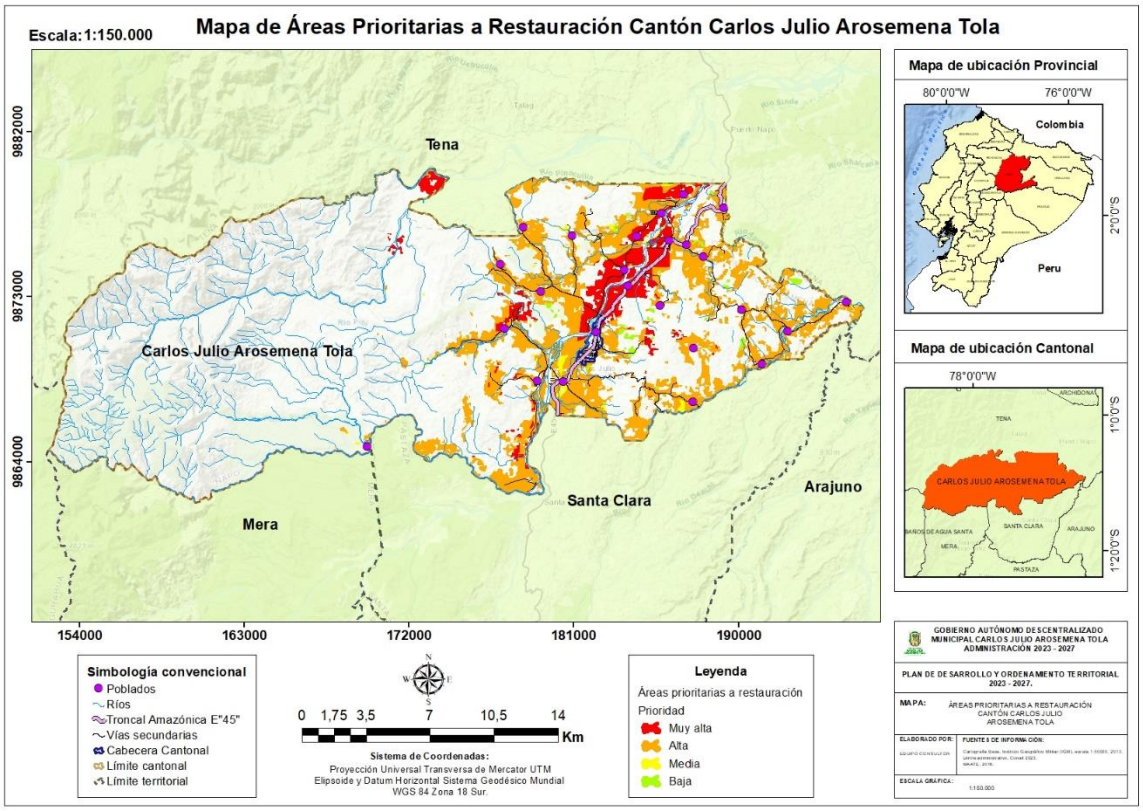

Fuente: MAATE, 2016.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.14. Calidad Ambiental

2.2.14.1. Manejo de residuos y sitios de disposición final

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, implementado desde 2010 y con

licencia ambiental desde 2014. El servicio de recolección cubre el 99,25% del cantón, atendiendo a 4.693 habitantes (GADM-CJAT, 2024).

El sitio definido de tratamiento y disposición final se encuentra ubicado en la propiedad del GAD Municipal km 58 vía a Puyo - Tena, dentro de las siguientes coordenadas:

TABLA N° 55.- Coordenadas de ubicación del sitio de tratamiento y disposición final.

Puntos	Coordenada X	Coordenada Y
1	185175	9874230
2	185162	9874160
3	185161	9874142
4	185274	9874086
5	185249	9874098
6	185516	9874092
7	185535	9874198
Área total de 2,5 hectáreas		

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El sitio de tratamiento y disposición final ocupa un área de 2,5 hectáreas, y está provisto de celdas hospitalarias, nave para compostaje, área para reciclaje y de la planta de tratamiento de lixiviados. Hasta la presente fecha el área utilizada es de aproximadamente 0,5 hectáreas, lo que representa un 20% del área destinada para esta actividad.

El servicio de recolección de residuos sólidos mediante carro recolector beneficia tanto a los sectores urbanos como rurales. En el sector urbano, la cobertura del servicio alcanza el 100%, mientras que en el sector rural es del 99,23% (GADM-CJAT, 2024).

El tratamiento y disposición final de los residuos sólidos se realiza de manera diferenciada. Los residuos orgánicos se transforman en abono, que luego es entregado a organizaciones productivas o utilizado en las áreas y programas que ejecuta la municipalidad. En cuanto a los residuos inorgánicos, los materiales no reciclables son dispuestos y encapsulados en la celda correspondiente del relleno sanitario. De manera similar, los residuos peligrosos recolectados del Subcentro de Salud son depositados y encapsulados en la celda de seguridad correspondiente.

Es importante resaltar que en el sector rural la recolección de basura se realiza cada 8 o 15 días, por lo cual en las diferentes comunidades realizan la separación de residuos en orgánicos e inorgánicos, utilizando los residuos orgánicos para abono o alimento de animales, mientras que los residuos inorgánicos son almacenados hasta que pase el carro recolector. Instaurándose en el cantón una práctica amigable con el medio ambiente, la cual permite que los sitios de disposición final de desechos no se sobrecarguen de

residuos y el manejo sea más adecuado. Sin embargo, las personas que viven en el sector rural del cantón manifiestan que es importante que las rutas de recolección de basura sean más frecuentes para evitar acumular basura en las viviendas y comunidades.

FIGURA N° 53.- Sitio de tratamiento y disposición final cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

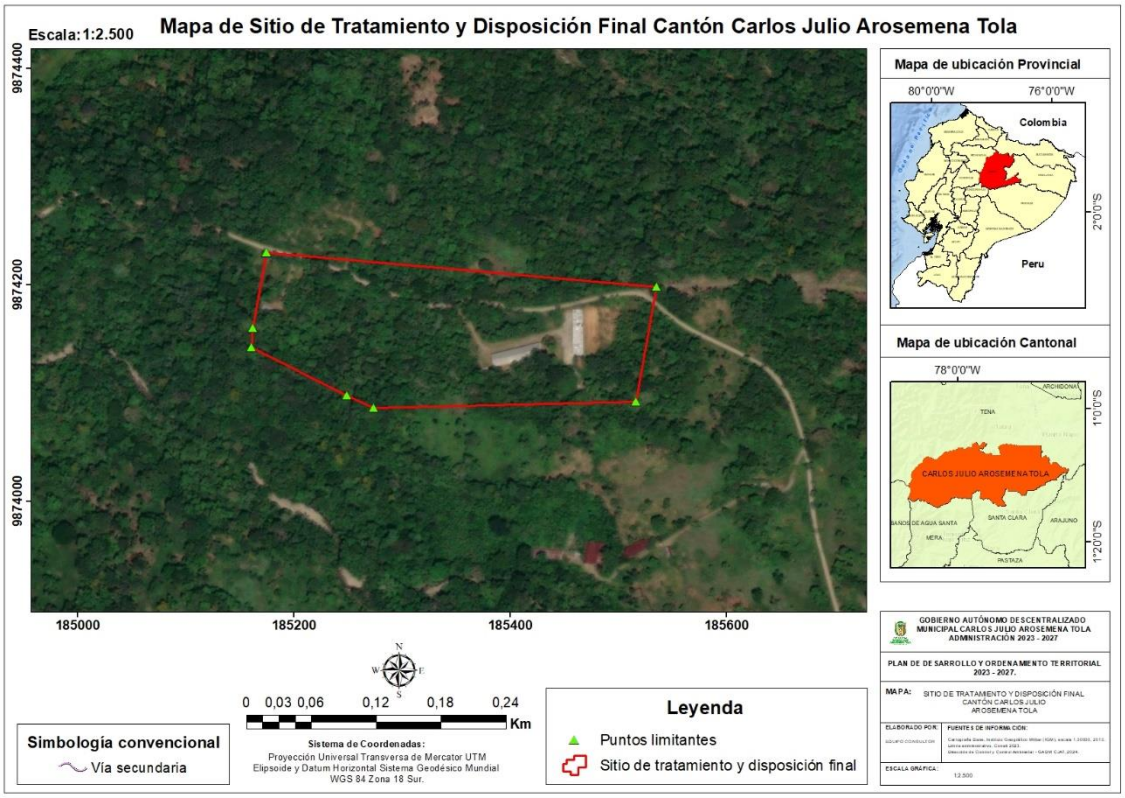

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.14.2. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola no cuenta con una asociación u organización formal dedicada al reciclaje. Sin embargo, de manera informal, algunas personas del cantón se dedican a reciclar cartones, botellas y otros materiales para luego venderlos y generar ingresos. Según el Censo de Población y Vivienda de 2022, el 32,4% de los hogares separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar.

2.2.15. Contaminación

La contaminación ambiental es la introducción de sustancias o agentes físicos, químicos o biológicos en el medio ambiente que causan efectos negativos en los ecosistemas, la salud humana, y la calidad de vida. Estos contaminantes pueden afectar el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad, alterando el equilibrio natural y provocando daños tanto a corto como a largo plazo.

2.2.15.1. Contaminación por minería

La actividad minera en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola ha causado significativos daños ambientales, afectando gravemente la naturaleza y el ecosistema en gran parte del territorio, lo que ha reducido las posibilidades de mantener un medio ambiente saludable. Esta problemática lleva años sin ser abordada por las autoridades competentes, y los habitantes se han acostumbrado a esta situación, lo que hace urgente un cambio de realidad.

Según el registro del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE, 2020), el cantón Carlos Julio Arosemena Tola cuenta con 102 puntos de contaminación identificados dentro de su territorio, la mayoría de ellos ubicados cerca de las riberas de los ríos. Del total, el 68,62% corresponde a contaminación aluvial, mientras que el 31,38% se relaciona con otros tipos de contaminación, como aluvial pétreo, bocas mineras, escombreras y piscinas, todos estos provocados por la minería.

TABLA N° 56.- Contaminación por actividades mineras

Punto	Año	Sector localizado	Tipo de fuente de contaminación	Punto	Año	Sector localizado	Tipo de fuente de contaminación
1	2013	Serena/ Alto Serena/ San Pablo	Aluvial	**52**	2013	Río Chimbiyacu	Aluvial
2	2014	Río Blanco	Aluvial	**53**	2014	Shinguacocha	Aluvial
3	2014	Río Blanco	Aluvial	**54**	2012	Merendon	Aluvial
4	2013	Puni Kotona	Aluvial	**55**	2014	Shinguacocha	Aluvial
5	2015	Ila	Aluvial	**56**	2014	Shinguacocha / Yutzupino	Aluvial
6	2013	Shinguacocha / Limonchita/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**57**	2013	Río Chimbiyacu	Aluvial
7	2013	Shinguacocha / Limonchita/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**58**	2014	Shinguacocha / Yutzupino	Aluvial
8	2013	Shinguacocha / Limonchita/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**59**	2014	Shinguacocha	Aluvial
9	2013	Shinguacocha / Limonchita/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**60**	2014	Shinguacocha / Yutzupino	Aluvial
10	2013	Shinguacocha / Limonchita/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**61**	2014	Shinguacocha	Aluvial
11	2013	Shinguacocha / Limonchita/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**62**	2014	Shinguacocha	Aluvial

Punto	Año	Sector localizado	Tipo de fuente de contaminación	Punto	Año	Sector localizado	Tipo de fuente de contaminación
12	2015	Ila/ Río Blanco	Aluvial	**63**	2014	Shinguacocha / Yutzupino	Aluvial
13	2015	Ila	Aluvial	**64**	2013	Shinguacocha / Limonchita/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial
14	2015	Ila	Aluvial	**65**	2013	Shinguacocha / Limonchita/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial
15	2015	Ila	Aluvial	**66**	2013	Shinguacocha / Limonchita/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial
16	2013	Serena/ Alto Serena/ San Pablo	Aluvial	**67**	2013	Shinguacocha	Aluvial
17	2015	Ila	Aluvial	**68**	2013	Shinguacocha	Aluvial
18	2015	Ila	Aluvial	**69**	2011	Chumbiyaco	Aluvial
19	2012	Comunidad Ila	Aluvial	**70**	2016	Sin registro	Aluvial
20	2016	Sin registro	Aluvial	**71**	2013	Sin registro	Aluvial petro
21	2013	Shinguacocha / Río Chumbiyacu/ Estrella del Oriente	Aluvial	**72**	2012	Tzahuata-Ila-Chucapi	Aluvial petro
22	2013	Shinguacocha / Río Chumbiyacu/ Estrella del Oriente	Aluvial	**73**	2012	Lotización los Laureles	Aluvial petro
23	2013	Chumbiyacu	Aluvial	**74**	2011	Nueva Esperanza	Aluvial petro
24	2013	Serena/ Alto Serena/ San Pablo	Aluvial	**75**	2011	Chumbiyacu	Boca minera
25	2013	Shiguacocha/ río chumbiyacu/ estrella del oriente	Aluvial	**76**	2011	Chumbiyacu	Boca minera
26	2013	Shinguacocha / Río Chumbiyacu/ Estrella del Oriente	Aluvial	**77**	2011	Chumbiyacu	Boca minera
27	2014	Shinguacocha	Aluvial	**78**	2011	Chumbiyacu	Boca minera
28	2013	Chumbiyacu	Aluvial	**79**	2011	Chumbiyacu	Boca minera
29	2014	Shinguacocha	Aluvial	**80**	2013	Chumbiyacu	Escombrera
30	2013	Río Chumbiyacu	Aluvial	**81**	2014	Shinguacocha / Yutzupino	Piscina
31	2014	Shinguacocha / Santa Mónica	Aluvial	**82**	2013	Río Chumbiyacu	Piscina
32	2013	Serena/ Alto Serena/ San Pablo	Aluvial	**83**	2016	Sin registro	Piscina
33	2013	Shinguacocha / Limonchicta/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**84**	2016	Sin registro	Piscina

Punto	Año	Sector localizado	Tipo de fuente de contaminación	Punto	Año	Sector localizado	Tipo de fuente de contaminación
34	2014	Shinguacocha	Aluvial	**85**	2014	Shinguacocha	Piscina
35	2014	Shinguacocha / Santa Mónica	Aluvial	**86**	2014	Shinguacocha	Piscina
36	2014	Shinguacocha	Aluvial	**87**	2014	Shinguacocha / Yutzupino	Piscina
37	2015	Jatun Yuca/ Sardinas	Aluvial	**88**	2014	Shinguacocha	Piscina
38	2015	Mishiurco	Aluvial	**89**	2011	Santa Mónica	Piscina
39	2015	Mishiurco	Aluvial	**90**	2014	Shinguacocha	Piscina
40	2015	Mishiurco	Aluvial	**91**	2015	Ila	Piscina
41	2013	Serena/ Alto Serena/ San Pablo	Aluvial	**92**	2013	Río Chumbiyacu	Piscina
42	2015	Mishiurco	Aluvial	**93**	2011	Santa Mónica	Piscina
43	2014	Shiwayacu	Aluvial	**94**	2014	Shiguacocha	Piscina
44	2013	Shinguacocha / Limonchicta/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**95**	2014	Shinguacocha / Yutzupino	Piscina
45	2013	Shinguacocha / Limonchicta/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**96**	2015	Ila	Piscina
46	2014	Shiwayacu	Aluvial	**97**	2015	Ila	Piscina
47	2013	Shinguacocha / Limonchicta/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**98**	2015	Ila	Piscina
48	2013	Shinguacocha / Limonchicta/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**99**	2015	Ila	Piscina
49	2013	Shinguacocha / Limonchicta/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**100**	2013	Río Napo/ Río Anzu/ Santa Mónica	Piscina
50	2013	Shinguacocha / Limonchicta/ Puma Rumi/ Zapallo	Aluvial	**101**	2014	Shinguacocha	Piscina
51	2013	Serena/ Alto Serena/ San Pablo	Aluvial	**102**	2013	Chumbiyacu	Piscina

Fuente: MAATE, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

FIGURA N° 54.- Fuentes de contaminación por minería cantón Carlos Julio Arosemena Tola

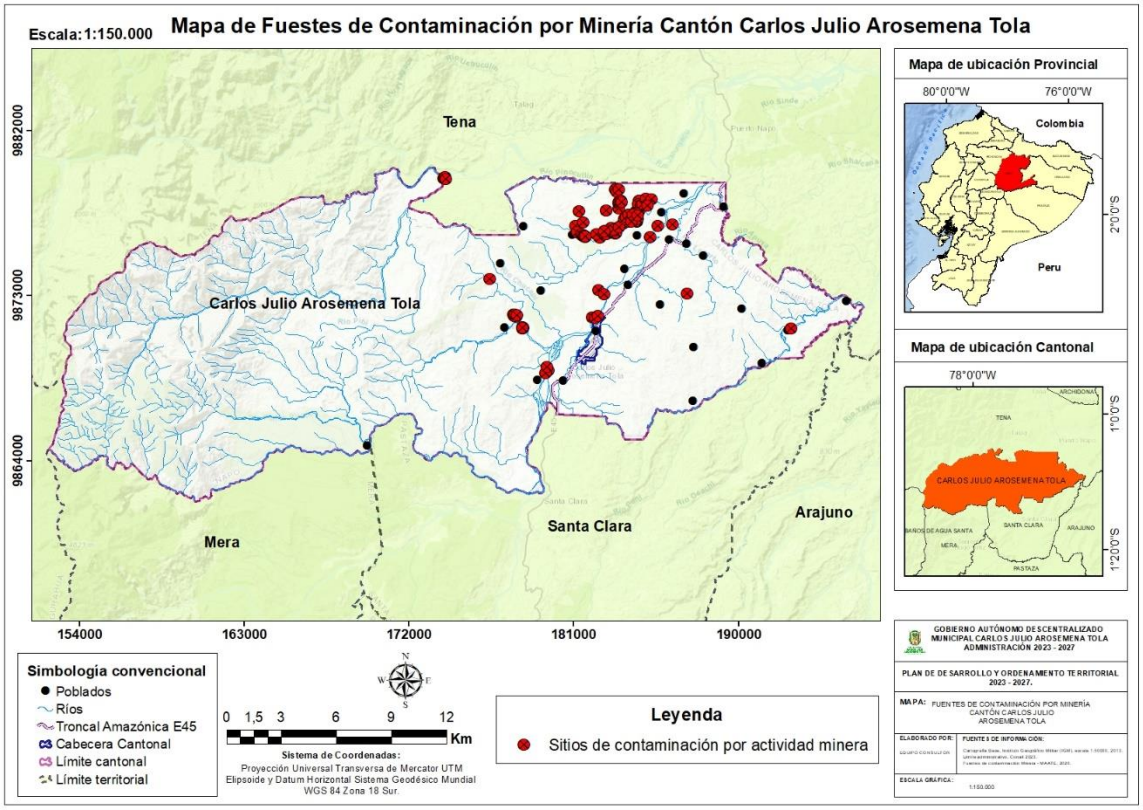

Fuente: MAATE, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La importancia de abordar la contaminación minera en el cantón radica en la necesidad de equilibrar el desarrollo económico con la conservación ambiental y el bienestar social, promoviendo una minería responsable y regulada que minimice los impactos negativos.

2.2.16. Síntesis de las problemáticas planteadas por la población del cantón (Sistema Físico Ambiental)

En los diversos talleres participativos realizados en el cantón, los ciudadanos señalaron que durante la temporada de lluvias ocurren deslizamientos frecuentes en las vías y en las áreas cercanas a los ríos se producen inundaciones. Estas situaciones afectan tanto a los cultivos como a las viviendas, generando preocupación entre los habitantes. Los deslizamientos en las carreteras dificultan la movilidad y aumentan los riesgos de accidentes, mientras que las inundaciones dañan los cultivos y las infraestructuras residenciales, impactando directamente en la economía y en la seguridad de las familias que dependen de estos recursos.

Otro problema importante es el impacto de la actividad minera en las zonas de recarga hídrica, que están siendo contaminadas y afectadas. La comunidad destaca la necesidad de proteger estas áreas, esenciales para el abastecimiento de agua, a través de estrategias

de reforestación en las zonas intervenidas. La reforestación no solo ayudaría a restaurar el equilibrio ecológico, sino también a garantizar la calidad y disponibilidad del recurso hídrico en el cantón. Implementar medidas de protección y recuperación en estas áreas es clave para reducir el impacto de la contaminación y promover un manejo sostenible de los recursos naturales.

La población considera fundamental abordar la contaminación minera en el cantón, dado que la conservación ambiental y el bienestar social son prioridades. Señalan que es esencial promover una minería responsable y regulada que minimice los impactos negativos en los ecosistemas y en la salud de la comunidad. Este enfoque permitiría proteger los recursos naturales, mejorar la calidad de vida de los habitantes y asegurar un desarrollo sostenible. La regulación de las actividades mineras y el compromiso con prácticas responsables son vistos como pasos clave para equilibrar el progreso económico con la preservación ambiental y social del cantón.

2.3. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos no solo son espacios físicos donde se agrupan las personas, sino también reflejan el equilibrio entre las necesidades de la población, la distribución de recursos, la prestación de servicios y la disponibilidad de espacios públicos recreativos. Estos asentamientos ofrecen condiciones de vida adecuadas y son escenarios donde se toman decisiones mediante la participación activa de sus habitantes.

No obstante, la comprensión integral del territorio no se limita solo a los asentamientos humanos, sino que también abarca las relaciones que se desarrollan dentro de los tejidos conformados por la movilidad y la conectividad. Estas relaciones comerciales, productivas y de servicios generan un flujo interno (urbano-rural) y externo (con cantones aledaños), dentro de una red más amplia de asentamientos humanos.

2.3.1. Distribución demográfica

Los centros poblacionales desempeñan un papel fundamental en la organización del espacio. Su distribución, el uso y ocupación del territorio y sus recursos, junto con su interconexión con otros asentamientos, inciden directamente en la dinámica y los procesos de desarrollo.

Según el Censo de Población y Vivienda realizado en 2022, el cantón Carlos Julio Arosemena Tola cuenta con 4.647 habitantes, distribuidos en 25 localidades. Estas localidades se clasifican en Área Urbana, Centro Poblado de Desarrollo Prioritario, Sector Rural y Unidad Territorial de Desarrollo (ver Tabla N° 57).

La distribución de asentamientos humanos comprende netamente para la planificación territorial mas no a su legalidad o personería jurídica y se toma desde el PDOT 2012.

Cabecera cantonal

Este asentamiento humano, de mayor jerarquía dentro del territorio cantonal, es la principal sede político-administrativa del cantón. En él se concentran la mayoría de las actividades humanas que impulsan y promueven el desarrollo de los demás asentamientos conectados dentro del Sistema de Asentamientos Humanos. Cuenta con una amplia infraestructura para servicios públicos y el equipamiento cantonal necesario para ofrecer servicios sociales, adecuados a la capacidad de acogida de la población actual y futura.

Centros Poblados de Desarrollo Prioritario

Los Centros Poblados de Desarrollo Prioritario son las zonas actualmente delimitadas como urbanas, distribuidas a lo largo del territorio cantonal. Estos centros apoyan las actividades productivas de las áreas colindantes y cuentan con una delimitación territorial y un trazado urbano definido, lo que facilita la implementación de usos de suelo con características urbanas, como el uso habitacional, comercial vecinal y sectorial, industrial de bajo impacto (en algunos casos), equipamientos sociales y áreas de protección

ambiental. La dotación de infraestructura para servicios básicos es prioritaria dentro de sus límites, lo que facilita la concentración de viviendas con densidades habitacionales medias.

Unidad territorial de desarrollo

Estas áreas se ubican dentro del cantón, principalmente a lo largo de ejes viales carrozables, donde se ha desarrollado una ligera concentración de viviendas y un trazado vial limitado, en su mayoría dentro de zonas delimitadas. Se llevan a cabo actividades de consumo e intercambio básico, ubicadas junto a áreas de producción primaria definidas en el territorio. La infraestructura de servicios básicos busca alcanzar una cobertura total. Además, estas áreas articulan sus actividades complementarias con los Centros Poblados de Desarrollo Prioritario y la Cabecera Cantonal.

Sectores rurales

El sector rural se caracteriza por asentamientos humanos dispersos, organizados en torno a un eje articulador que facilita su conexión, principalmente, con actividades productivas. La mayoría de estos asentamientos carece de servicios básicos, y en algunos casos se consideran como un conjunto de predios rurales (fincas) subdivididos. Algunos de estos asentamientos, como el sector El Progreso, se ubican en zonas de riesgo y no cuentan con acceso vial, utilizando senderos para su accesibilidad. La densidad poblacional es baja, y el uso del suelo sigue la zonificación rural establecida para apoyar el desarrollo productivo del cantón.

La forma de ocupación en la zona rural, por los antecedentes indicados se caracteriza por la existencia de viviendas por cada familia ya sea su origen mestizo o de nacionalidad indígena, con la diferencia que unos se ubican dentro de su finca o predio y los otros en el sitio designado por el asentamiento humano en las áreas comunitarias.

TABLA N° 57.- Distribución demográfica

No	Tipo	Nombre de asentamiento	Categoría
1	Urbano	Carlos Julio Arosemena Tola - Cabecera cantonal	Área urbana
2	Urbano	El Capricho	Centro Poblado de Desarrollo Prioritario
3	Urbano	Puní Luz de América	Centro Poblado de Desarrollo Prioritario
4	Urbano	Nueva Esperanza	Centro Poblado de Desarrollo Prioritario
5	Urbano	Santa Rosa	Centro Poblado de Desarrollo Prioritario
6	Rural	Apuya	Sector rural
7	Rural	El Progreso	Sector rural
8	Rural	Estrella del Oriente	Sector rural
9	Rural	Puní Ishpingo	Sector rural
10	Rural	Kulaurcu	Sector rural
11	Rural	La Baneña	Sector rural
12	Rural	Miravalle	Sector rural
13	Rural	San Agustín de Alto Puní	Sector rural
14	Rural	San Clemente de Chucapi	Sector rural

No	Tipo	Nombre de asentamiento	Categoría
15	Rural	Shinandoa	Sector rural
16	Rural	20 de Abril	Sector rural
17	Rural	Shiguacocha	Sector rural
18	Rural	Misi Urku	Unidad Territorial de Desarrollo
19	Rural	Bajo Ila	Unidad Territorial de Desarrollo
20	Rural	Flor del Bosque	Unidad Territorial de Desarrollo
21	Rural	Morete Cocha	Unidad Territorial de Desarrollo
22	Rural	Puní Kotona	Unidad Territorial de Desarrollo
23	Rural	San Francisco de Chucapi	Unidad Territorial de Desarrollo
24	Rural	Santa Mónica	Unidad Territorial de Desarrollo
25	Rural	Tzawata	Unidad Territorial de Desarrollo

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 55.- Centros poblados cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

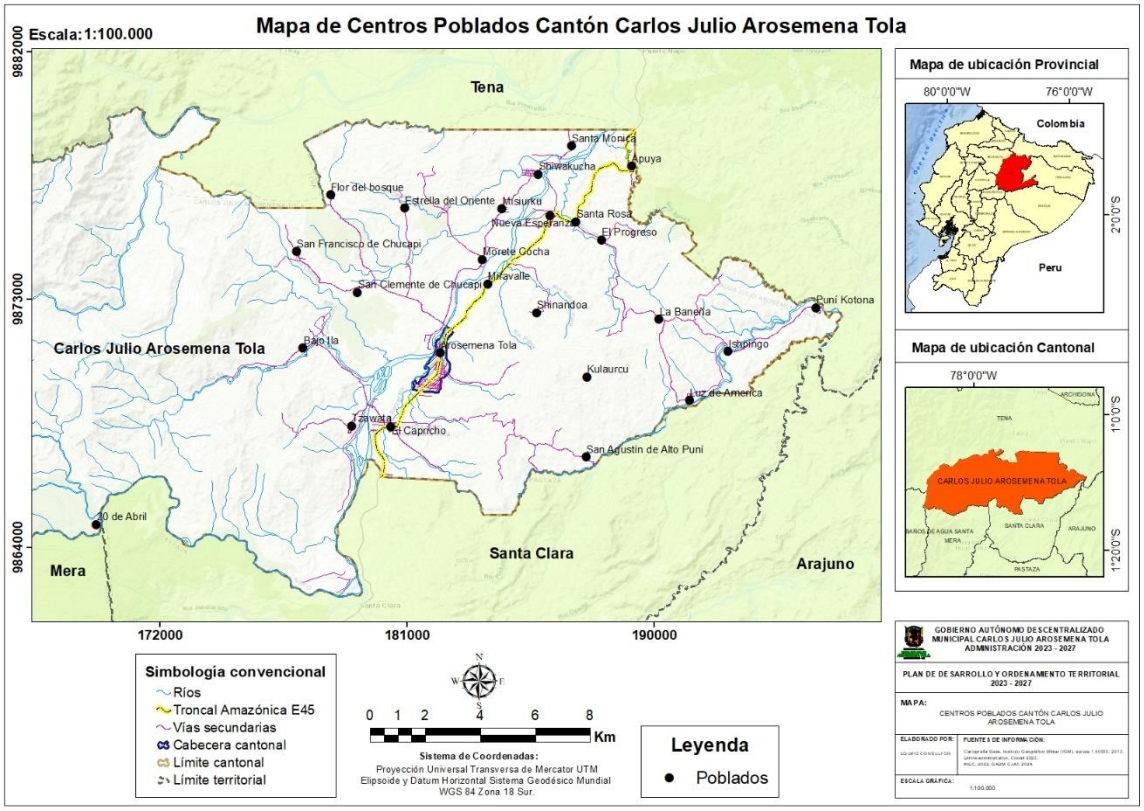

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Asentamientos indígenas

Los asentamientos indígenas en el cantón están conformados por la etnia Kichwa, cuyos miembros se asentaron en el territorio antes de la creación de la parroquia Carlos Julio

Arosemena Tola. Aunque no existen registros específicos sobre la posesión de estos territorios, relatos de los ancianos indican que estos asentamientos datan de antes de 1958. Actualmente, los asentamientos reconocidos como "asentamientos humanos indígenas" incluyen: Misi Urku, Tzawata, Puní Kotona, Puní Ishpingo, Morete Cocha, Shiguacocha, San Clemente de Chucapi, San Francisco de Chucapi, Santa Mónica, Flor del Bosque e Bajo Ila (PDOT CJAT, 2019-2023).

Los asentamientos humanos de la nacionalidad Kichwa son en su mayoría del tipo rural, con viviendas dispersas. La legalización de tierras es uno de los principales problemas en los asentamientos humanos. Muchos de estos se encuentran aún en proceso de regularización, ya que carecen de títulos de propiedad.

La falta de legalización de los predios en los asentamientos poblados impide mejorar las condiciones de las viviendas. Aunque algunos asentamientos poseen escrituras globales de propiedad, el traspaso efectivo de dominio a sus habitantes no se ha concretado. Resolver esta situación podría reducir la migración desde las zonas rurales hacia los centros urbanos. Además, este problema limita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, ya que es necesario contar con áreas adecuadas para la implementación de infraestructura y servicios básicos y sociales.

2.3.1.1. Población por sector censal

Los datos de población asignados a las áreas geográficas utilizadas en el censo y la encuesta demográfica permiten determinar la concentración poblacional a través de las unidades básicas de análisis, conocidas como sectores censales. En este contexto, como se observa en la Figura N° 56, estos asentamientos humanos dispersos se han consolidado a lo largo de los márgenes de las vías, tanto en la Vía principal (Troncal Amazónica E45) como en las vías de acceso rural.

Como se muestra en la Tabla N° 58, el rango de población varía según el sector censal de cada localidad dentro del área censal. Los asentamientos humanos con mayor número de habitantes según la zona censal definida son: Bajo Ila, Tzawata, Ishpingo, Puní Kotona, Carlos Julio Arosemena Tola (cabecera cantonal) y El Capricho. Además, se observa que la mayoría de la población está concentrada en la cabecera cantonal.

TABLA N° 58.- Población por sector censal

Nombre de asentamiento	Categoría	Población por sector censal
San Agustín de Alto Puní	Sector rural	72 - 105 habitantes
Kulaurcu	Sector rural	
Puní Luz de América	Centro Poblado de Desarrollo Prioritario	
Morete Cocha	Unidad Territorial de Desarrollo	
La Baneña	Sector rural	
San Clemente de Chucapi	Sector rural	105 - 164 habitantes
San Francisco de Chucapi	Unidad Territorial de Desarrollo	
Flor del bosque	Unidad Territorial de Desarrollo	
Estrella del Oriente	Sector rural	
Misi Urku	Sector rural	
Santa Rosa	Centro Poblado de Desarrollo Prioritario	

Nombre de asentamiento	Categoría	Población por sector censal
El Progreso	Sector rural	
Apuya	Sector rural	
Shinandoa	Sector rural	164 - 273 habitantes
Miravalle	Sector rural	
Nueva Esperanza	Centro Poblado de Desarrollo Prioritario	
Shiguacocha	Sector rural	
Santa Mónica	Unidad Territorial de Desarrollo	
Bajo Ila	Unidad Territorial de Desarrollo	273 - 604 habitantes
Tzawata	Unidad Territorial de Desarrollo	
Ishpingo	Sector rural	
20 de Abril	Sector rural	
Puní Kotona	Unidad Territorial de Desarrollo	
Carlos Julio Arosemena Tola - Cabecera cantonal	Área urbana	
El Capricho	Centro Poblado de Desarrollo Prioritario	

Fuente: INEC, 2022. GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 56.- Población por sector censal

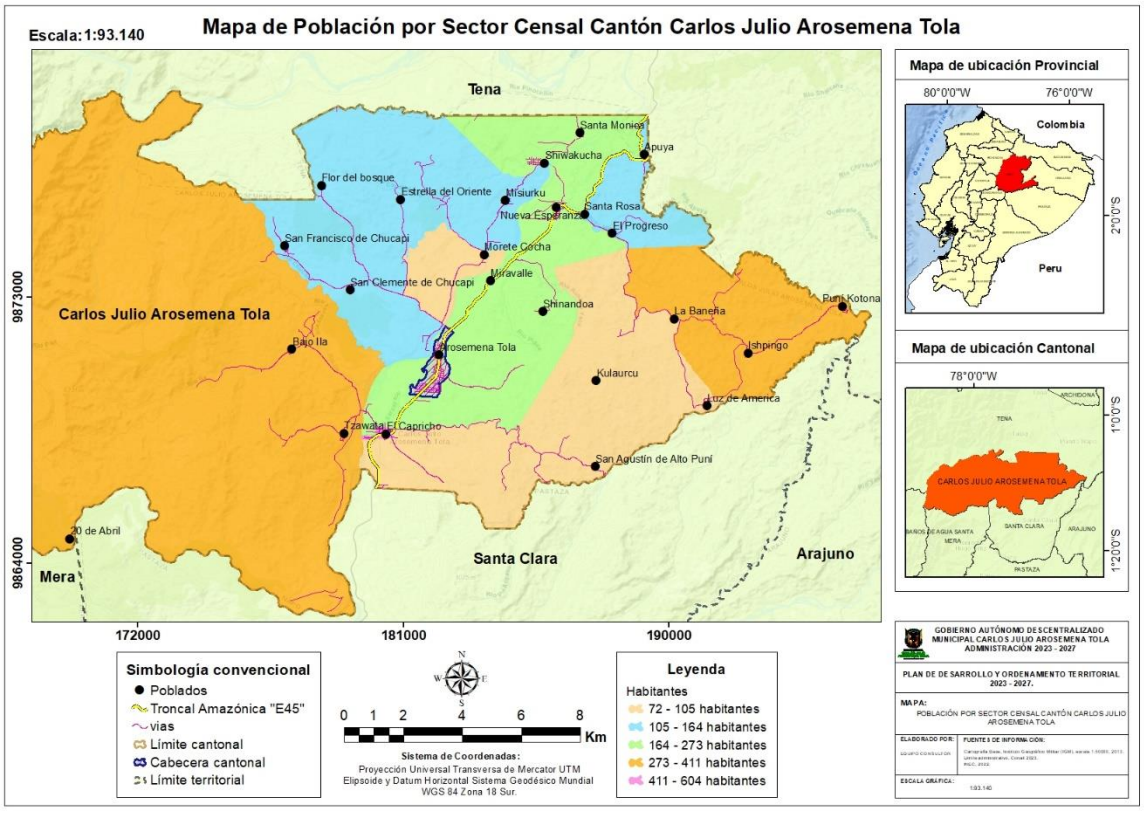

Fuente: INEC, 2022. GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.2. Relación entre asentamientos humanos

Para analizar la relación entre los asentamientos humanos, es fundamental establecer cómo se han desarrollado dentro del territorio, su ubicación, así como su nivel de

concentración o dispersión. Además, es importante comprender cómo están estructurados, lo que permitirá interpretar su función dentro del territorio cantonal.

En este contexto, la disposición de las viviendas a lo largo de los ejes viales define el patrón de asentamiento humano disperso, donde las unidades se conectan mediante un eje articulador, ya sea una vía de acceso terrestre o fluvial, una proximidad geográfica o los lazos de familiaridad entre los habitantes.

Los asentamientos se localizan en el territorio cantonal a lo largo de vías vehiculares, manteniendo vínculos debido a antecedentes de tenencia de tierras, principalmente por la adjudicación dentro de un mismo grupo social.

Se identifican a los asentamientos humanos por eje de articulación:

- Eje vial Puyo –Tena: asentamientos Miravalle, Apuya, Nueva Esperanza, Santa Rosa, Carlos Julio Arosemena Tola y El Capricho (18,92 km)
- Eje vial Santa Rosa –Puní Kotona: asentamientos Puní Ishpingo, La Baneña y El Progreso (14, 01 km)
- Eje vial El Capricho-Río Puní: asentamientos San Agustín de Alto Puní (9,72 km)
- Eje vial Puente Río Anzu - Santa Mónica: asentamiento Morete Cocha, Misi Urku y Shiguacocha (11,14 km)
- Eje vial Puente Río Anzu - Alto Ila: asentamiento San Clemente de Chucapi, San Francisco de Chucapi (7,63 km)

Existe un poblado disperso que no tiene vías de acceso vehicular, su acceso se limita a senderos, caminos empalizados o trocha este es: Kulaurku.

De igual manera, se considera un asentamiento humano concentrado a aquellos en los que las viviendas están ubicadas cercanamente dentro de un área delimitada, en algunos casos ya planificada, con un trazado definido de manzanas y predios. Estos asentamientos suelen tener una alta densidad poblacional y, debido a su gestión, disponen de diversos servicios sociales y públicos.

2.3.2.1. Relaciones endógenas

Las relaciones endógenas entre asentamientos humanos se refieren a las interacciones, conexiones y dinámicas que se generan de manera interna dentro de un territorio o comunidad, sin depender de influencias externas. Estas relaciones están basadas en los recursos, capacidades y características propias del territorio o grupo social. Pueden manifestarse en aspectos como la cultura compartida, las redes familiares, las prácticas económicas locales, la organización social y la cooperación comunitaria.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola describe su flujo de movilidad desde poblados de categoría 6 hasta el poblado de mayor importancia es decir la cabecera cantonal (ver Figura N° 57). Se identifican seis categorías de relaciones para igual número de categorías de asentamientos.

Este análisis permite identificar tres principales relaciones de movilidad que se generan debido a una mayor interconexión entre los asentamientos, tomando en cuenta su jerarquía. Las demás relaciones de interconexión corresponden a redes de menor relevancia, que conectan comunidades o sectores con jerarquías 5 y 6. Estas áreas presentan limitaciones en calidad de vida, cuentan con un número reducido de habitantes y tienen un bajo grado de consolidación. (ver Tabla N° 59).

TABLA N° 59.- Relaciones de movilidad entre asentamientos humanos

Relaciones (Tramos)	Longitud (Km)
1.- Arosemena Tola → Morete Cocha → Misi Urku → Santa Mónica	15,15
2.- Santa Rosa → Puní Luz de América	10,53
3.- El Capricho → La Y --- Tzawata	2,60
4.- El Capricho → La Y --- Bajo Ila	4,12
Relaciones de importancia 5 y 6	**Longitud (km)**
5.- Arosemena Tola → Flor del Bosque	8,31
6.- Arosemena Tola → San Francisco de Chucapi	8,65
7.- El Capricho → San Agustín	9,04

Fuente: Plan de Movilidad Sustentable y Modelo de Gestión – GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2017.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 57.- Relaciones endógenas cantón Carlos Julio Arosemena Tola

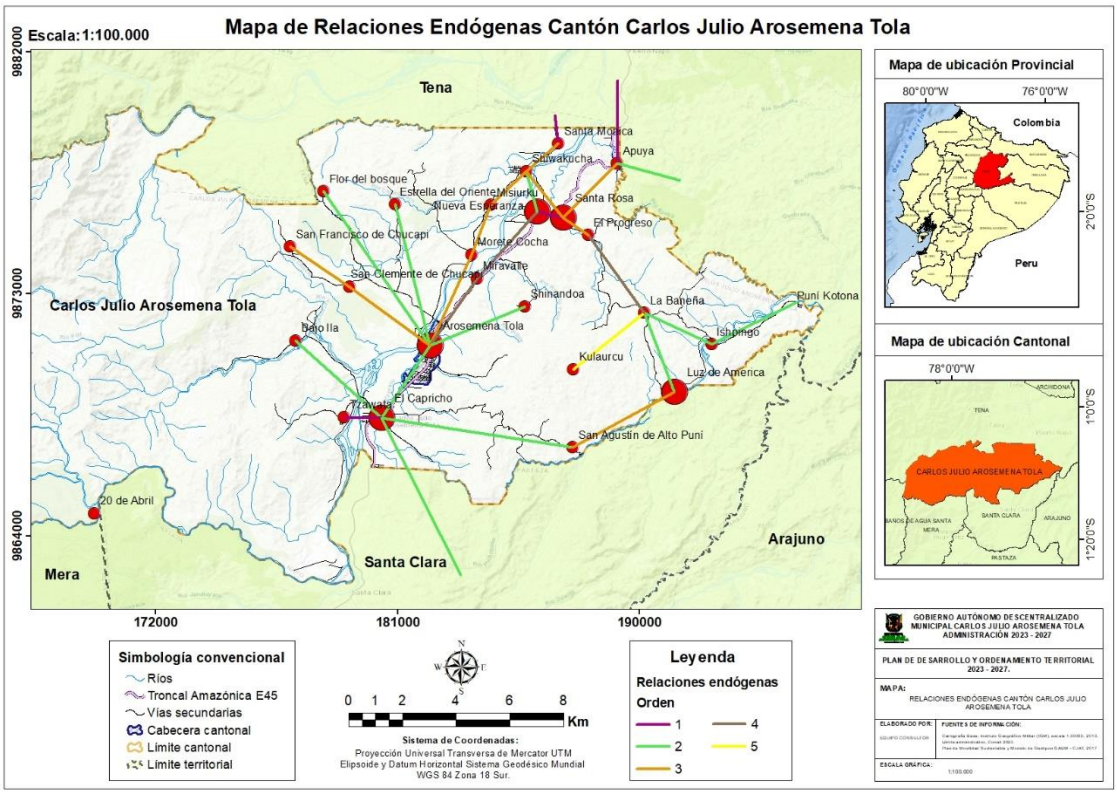

Fuente: Plan de Movilidad Sustentable y Modelo de Gestión – GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2017.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.2.2. Relaciones exógenas

En el contexto territorial, las relaciones exógenas se refieren a las interacciones, influencias o conexiones que un territorio establece con elementos, entidades o áreas externas. Estas relaciones no provienen de la dinámica interna del territorio, sino que son impulsadas por factores externos, como flujos de personas, bienes, capital o información que vienen de otras regiones o ciudades.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola, debido a su ubicación, está más influenciado por la capital del cantón Santa Clara, con la que mantiene una relación de movilidad de primer nivel. Asimismo, posee una relación de movilidad de segundo nivel con Tena, la capital de la región administrativa 2, y una de tercer nivel con Puyo, capital provincial de Pastaza. En cuanto a la región interandina, mantiene una conexión más directa con Ambato, capital de Tungurahua, considerada una relación de cuarto nivel, en comparación con Quito, capital de la República, con la que tiene una relación de quinto nivel (ver Figura N° 58).

También se identifican relaciones exógenas de interconexión entre asentamientos rurales, como la que va desde el sector de Santa Mónica a Pioculín, en el cantón Tena. De estas, solo se considera la conexión entre Pioculín y Carlos Julio Arosemena Tola como una red de importancia intercantonal (orden 1), mientras que la red que conecta a Apuya se clasifica como una interconexión de menor relevancia (orden 6), entre asentamientos dispersos.

FIGURA N° 58.- Relaciones exógenas cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

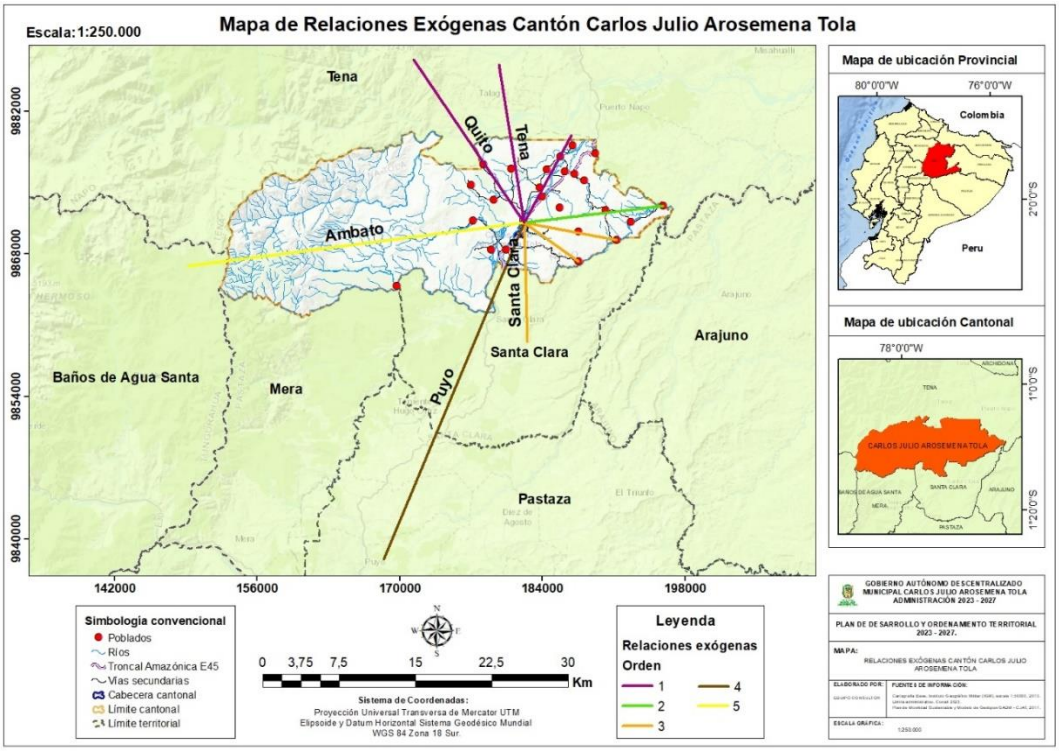

Fuente: Plan de Movilidad Sustentable y Modelo de Gestión – GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2017.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.3. Análisis de vulnerabilidad en asentamientos humanos

La vulnerabilidad social o vulnerabilidad en asentamientos humanos se refiere a la capacidad de una comunidad o grupo social para enfrentar, resistir y recuperarse de impactos adversos como desastres naturales, crisis económicas o pandemias. Para calcular la vulnerabilidad social, se utilizan diferentes metodologías que combinan indicadores sociales, económicos, demográficos y ambientales.

Es fundamental identificar las principales amenazas naturales presentes en el cantón, las cuales están clasificadas según los diferentes niveles de criticidad evaluados en el apartado 2.2.6. Asimismo, se analiza el historial de eventos peligrosos ocurridos en el cantón y su nivel de criticidad.

Para estimar la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el territorio se dividirá en dos zonas de análisis: urbana y rural. Los asentamientos urbanos corresponden a la Cabecera Cantonal y los Centros Poblados de Desarrollo Prioritario, mientras que los asentamientos rurales abarcan la Unidades Territoriales de Desarrollo y los Sectores Rurales. Se considerará los siguientes aspectos: demografía (población distribuida urbano-rural, edad promedio, y nivel de instrucción, promedio de hijos, dificultades funcionales, y hogares en condición de pobreza por NBI), infraestructura y servicios (acceso a agua potable, sistema de alcantarillado, materiales predominantes en techos y paredes, y estado de la red vial), y resiliencia (señalización preventiva, capacitación en asentamientos en riesgo, y unidades de respuesta temprana).

El análisis se realiza ponderando cada una de las variables, donde la categoría *"uno indica baja vulnerabilidad, la categoría dos es media vulnerabilidad, la tres alta vulnerabilidad y cuatro muy alta vulnerabilidad"*. Al final, se suman las calificaciones de cada variable para obtener el nivel de vulnerabilidad de las zonas urbanas y rurales del cantón, según lo establecido en la Tabla N° 60.

TABLA N° 60.- Ponderación del nivel de vulnerabilidad área urbana y rural

Nivel de vulnerabilidad	
Baja	1 – 14
Media	15 - 28
Alta	29 - 42
Muy alta.	43 - 56

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.3.1. *Estimación de la vulnerabilidad área urbana (Cabecera cantonal y Centros Poblados de Desarrollo Prioritario)*

Para estimar la vulnerabilidad en el sector urbano, se aplicó la metodología previamente expuesta, utilizando los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022.

TABLA N° 61.- Estimación de vulnerabilidad área urbana aspecto demográfico

Aspecto demográfico					
Población distribuida en el área urbana		**Edad media**		**Nivel de instrucción**	
Descripción	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**
< 400 hab.	(Bajo) 1	0 - 12 años y tercera edad.	(Muy alto) 4	Ninguno	(Bajo) 1
400 - 700 hab.	(Medio) 2	13 - 17 años	(Alto) 3	Básico	(Medio) 2
700 - 1000 hab.	(Alto) 3	18 - 30 años	(Medio) 2	Bachillerato	(Alto) 3
> 1000 hab.	(Muy alto) 4	>= 31 años	(Bajo) 1	Superior	(Muy alto) 4

Aspecto demográfico					
Promedio de hijos		**Dificultades funcionales (personas con alguna discapacidad)**		**Hogares en condición de pobreza por NBI**	
Descripción	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**
Ninguno	(Bajo) 1	0 – 25 per	(Bajo) 1	0 – 50	(Bajo) 1
1 – 2	(Medio) 2	26 – 75 per	(Medio) 2	51 – 100	(Medio) 2
2 – 4	(Alto) 3	76 – 100 per	(Alto) 3	101 – 150	(Alto) 3
≥ 4	(Muy alto) 4	> 100 per	(Muy alto) 4	> 150	(Muy alto) 4

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA N° 62.- Estimación de vulnerabilidad área urbana aspecto infraestructura y servicios

Infraestructura y servicios					
Material de techo		**Material de paredes**		**Acceso agua potable**	
Descripción	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**
Hormigón (cemento)	(Bajo) 1	Hormigón (cemento)	(Bajo) 1	Red pública	(Bajo) 1
Teja	(Medio) 2	Adobe	(Medio) 2	Tanquero	(Medio) 2
Metálico	(Alto) 3	Caña revestida	(Alto) 3	Pozos de agua	(Alto) 3
Palma, paja, plástico, carrizo	(Muy alto) 4	Madera	(Muy alto) 4	Vertientes, ríos	(Muy alto) 4
Sistema de alcantarillado		**Estado de la red vial**			
Descripción	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**		
Red pública	(Bajo) 1	Excelente	(Bajo) 1		
letrina	(Medio) 2	Bueno	(Medio) 2		
Pozo séptico	(Alto) 3	Regular	(Alto) 3		
Descarga al río	(Muy alto) 4	Malo	(Muy alto) 4		

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA N° 63.- Estimación de vulnerabilidad área urbana aspecto resiliencia.

Resiliencia					
Insumos preventivos		**Capacitación de riesgos**		**Unidad respuesta temprana (bomberos, policía, etc.)**	
Descripción	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**
Ninguno	(Muy alto) 4	Comunidad capacitada	(Bajo) 1	< 3 km	(Bajo) 1
Señalética en zonas de riesgos	(Alto) 3	Talleres comunitarios (cada 3 meses)	(Medio) 2	3 - 10 km	(Medio) 2
Conformación de un comité de riesgos	(Medio) 2	Campañas preventivas (cada 6 meses)	(Alto) 3	11 - 20 km	(Alto) 3
Plan de Gestión de Riesgos	(Bajo) 1	Ninguno	(Muy alto) 4	> 21 km	(Muy alto) 4

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA N° 64.- Resultados del nivel de vulnerabilidad zona urbana

Nivel de vulnerabilidad	
Baja	1 – 14
Media	15 - 28
Alta	29 - 42
Muy alta.	43 - 56

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

A través de estos parámetros se estima un valor de 30 que corresponde a un nivel de vulnerabilidad “Alta” para la zona urbana.

2.3.3.2. *Estimación de la vulnerabilidad área rural (Unidades Territoriales de Desarrollo y Sectores Rurales)*

TABLA N° 65.- Estimación de vulnerabilidad área rural aspecto demográfico

Aspecto demográfico					
Población distribuida en el área urbana		**Edad media**		**Nivel de instrucción**	
Descripción	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**
< 400 hab.	(Bajo) 1	0 - 12 años y tercera edad.	(Muy alto) 4	Ninguno	(Bajo) 1
400 - 700 hab.	(Medio) 2	13 - 17 años	(Alto) 3	Básico	(Medio) 2
700 - 1000 hab.	(Alto) 3	18 - 30 años	(Medio) 2	Bachillerato	(Alto) 3
> 1000 hab.	(Muy alto) 4	>= 31 años	(Bajo) 1	Superior	(Muy alto) 4

Aspecto demográfico					
Promedio de hijos		**Dificultades funcionales (personas con alguna discapacidad)**		**Hogares en condición de pobreza por NBI**	
Descripción	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**
Ninguno	(Bajo) 1	0 – 25 per	(Bajo) 1	0 – 50	(Bajo) 1
1 – 2	(Medio) 2	26 – 75 per	(Medio) 2	51 – 100	(Medio) 2
2 – 4	(Alto) 3	76 – 100 per	(Alto) 3	101 – 150	(Alto) 3
≥ 4	(Muy alto) 4	> 100 per	(Muy alto) 4	> 150	(Muy alto) 4

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA N° 66.- Estimación de vulnerabilidad área rural aspecto infraestructura y servicios

Infraestructura y servicios					
Material de techo		**Material de paredes**		**Acceso agua potable**	
Descripción	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**
Hormigón (cemento)	(Bajo) 1	Hormigón (cemento)	(Bajo) 1	Red pública	(Bajo) 1
Teja	(Medio) 2	Adobe	(Medio) 2	Tanquero	(Medio) 2
Metálico	(Alto) 3	Caña revestida	(Alto) 3	Pozos de agua	(Alto) 3
Palma, paja, plástico, carrizo	(Muy alto) 4	Madera	(Muy alto) 4	Vertientes, ríos	(Muy alto) 4
Sistema de alcantarillado		**Estado de la red vial**			
Descripción	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**		
Red pública	(Bajo) 1	Excelente	(Bajo) 1		
letrina	(Medio) 2	Bueno	(Medio) 2		
Pozo séptico	(Alto) 3	Regular	(Alto) 3		
Descarga al río	(Muy alto) 4	Malo	(Muy alto) 4		

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA N° 67.- Estimación de vulnerabilidad área rural aspecto resiliencia

Resiliencia					
Insumos preventivos		**Capacitación de riesgos**		**Unidad respuesta temprana (bomberos, policía, etc.)**	
Descripción	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**	**Descripción**	**Categoría**
Ninguno	(Muy alto) 4	Comunidad capacitada	(Bajo) 1	< 3 km	(Bajo) 1
Señalética en zonas de riesgos	(Alto) 3	Talleres comunitarios (cada 3 meses)	(Medio) 2	3 - 10 km	(Medio) 2
Conformación de un comité de riesgos	(Medio) 2	Campañas preventivas (cada 6 meses)	(Alto) 3	11 - 20 km	(Alto) 3
Plan de Gestión de Riesgos	(Bajo) 1	Ninguno	(Muy alto) 4	> 21 km	(Muy alto) 4

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA N° 68.- Resultados del nivel de vulnerabilidad zona rural.

Nivel de vulnerabilidad	
Baja	1 – 14
Media	15 - 28
Alta	29 - 42
Muy alta.	43 - 56

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

A través de estos parámetros se estima un valor de 35 que corresponde a un nivel de vulnerabilidad “Alta” para la zona rural.

2.3.4. Límites urbanos cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Los límites urbanos son las fronteras geográficas que delimitan el área destinada al desarrollo urbano dentro de un territorio. Estos límites determinan hasta dónde puede expandirse la ciudad o asentamiento en términos de infraestructura, servicios públicos y edificaciones, diferenciando el suelo urbano del suelo rural o de protección. Los límites urbanos son establecidos mediante planes de ordenamiento territorial y urbano, y son clave para la planificación y gestión sostenible del crecimiento de las ciudades.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola cuenta con 5 asentamientos humanos que son la cabecera cantonal y los Centros Poblados de Desarrollo Prioritario: El Capricho, Nueva Esperanza, Santa Rosa y Puní Luz de América cuyos límites urbanos han sido delimitados

según su espacio geográfico establecidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2020 - 2032, con el fin de planificar el crecimiento de manera armónica y ordenada.

2.3.4.1. Descripción del límite urbano de la Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola

El suelo urbano de la cabecera cantonal de Carlos Julio Arosemena Tola se encuentra conformada por una superficie total de 141,10 hectáreas.

FIGURA N° 59.- Límite urbano Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola

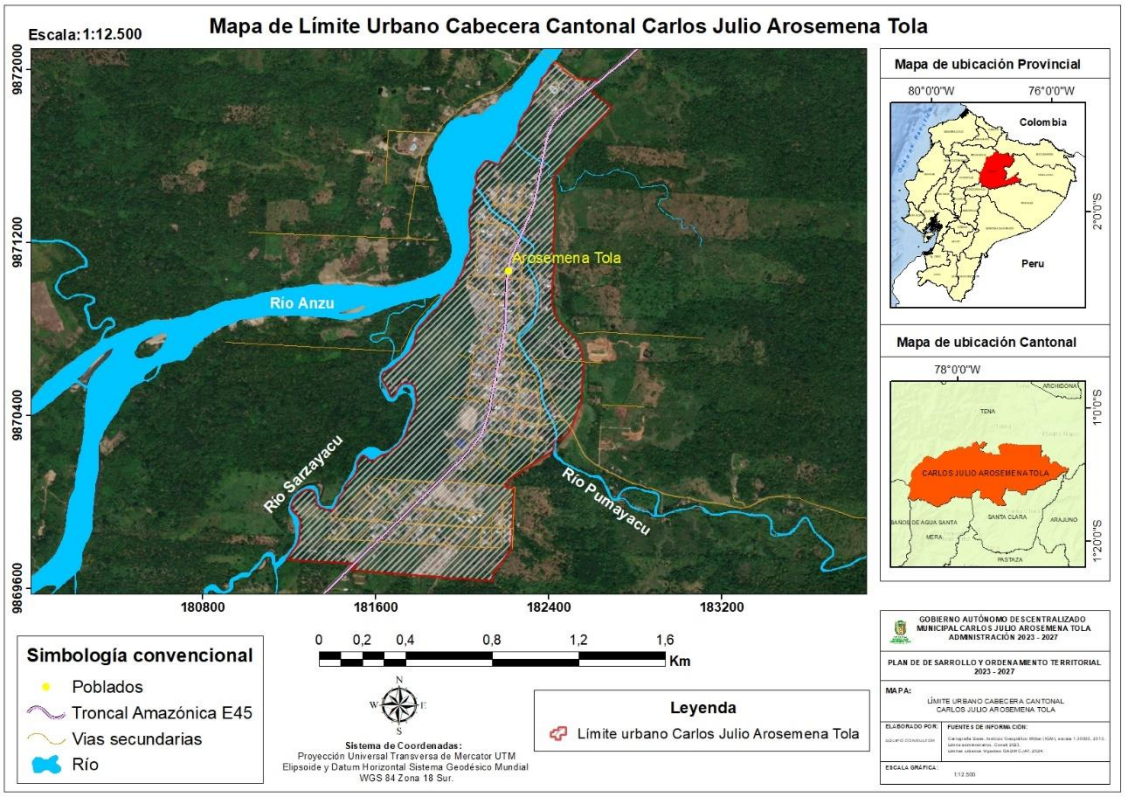

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.4.2. Descripción del límite urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho

El suelo urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho se encuentra conformado por una superficie total de 66,59 hectáreas.

FIGURA N° 60.- Límite urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho

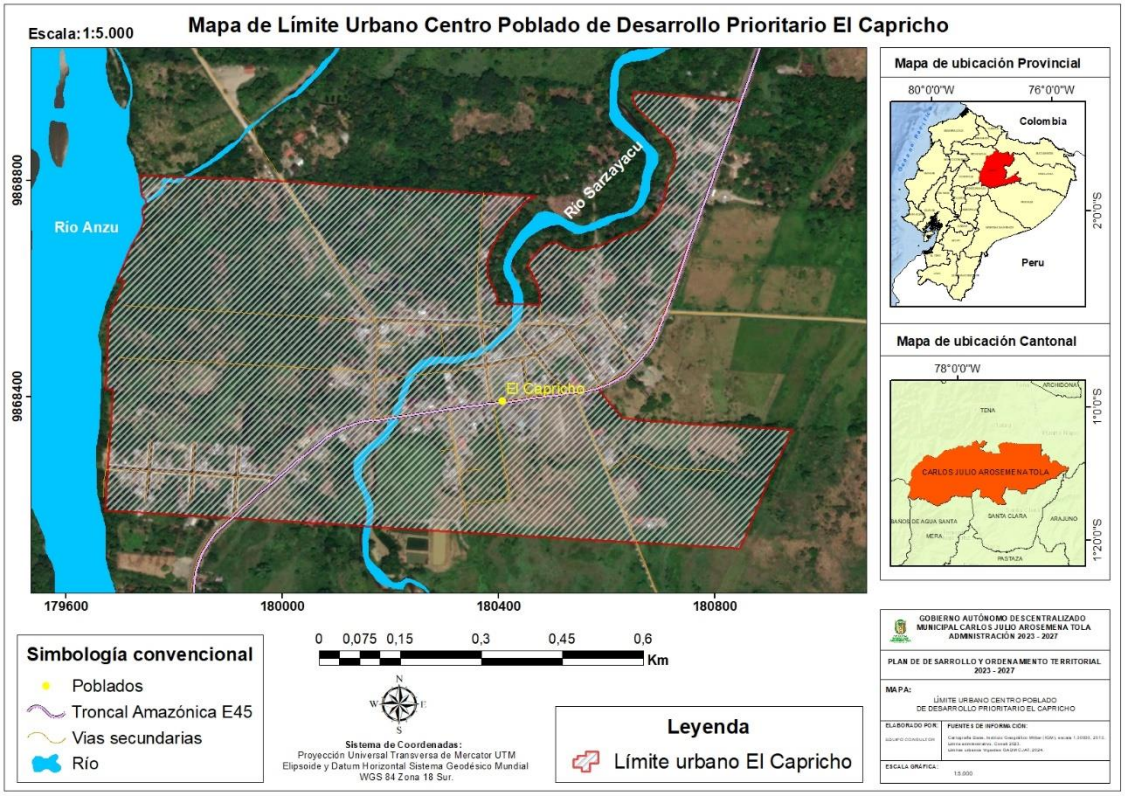

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.4.3. Descripción del límite urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza

El suelo urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza se encuentra conformado por una superficie total de 14,81 hectáreas.

FIGURA N° 61.- Límite urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza

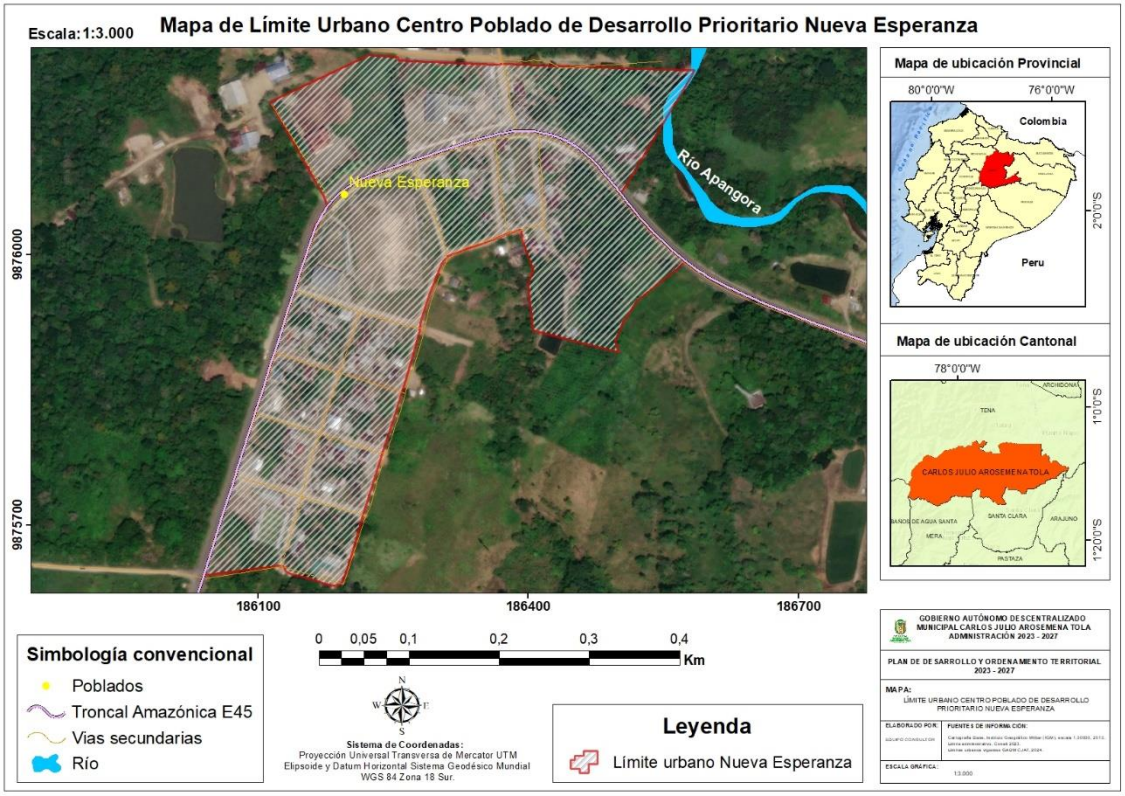

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.4.4. Descripción del límite urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa

El suelo urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa se encuentra conformado por una superficie total de 8,64 hectáreas.

FIGURA N° 62.- Límite urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa

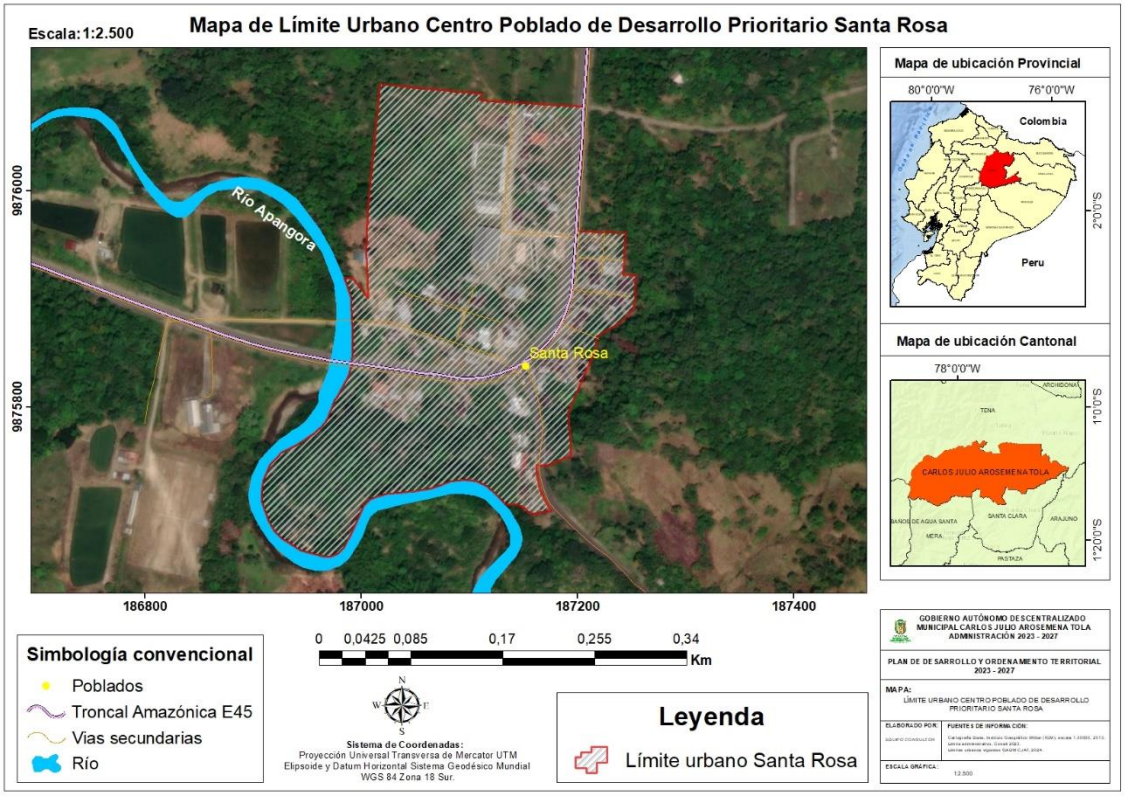

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.4.5. Descripción del límite urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América

El suelo urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América se encuentra conformado por una superficie total de 5,59 hectáreas.

FIGURA N° 63.- Límite urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América

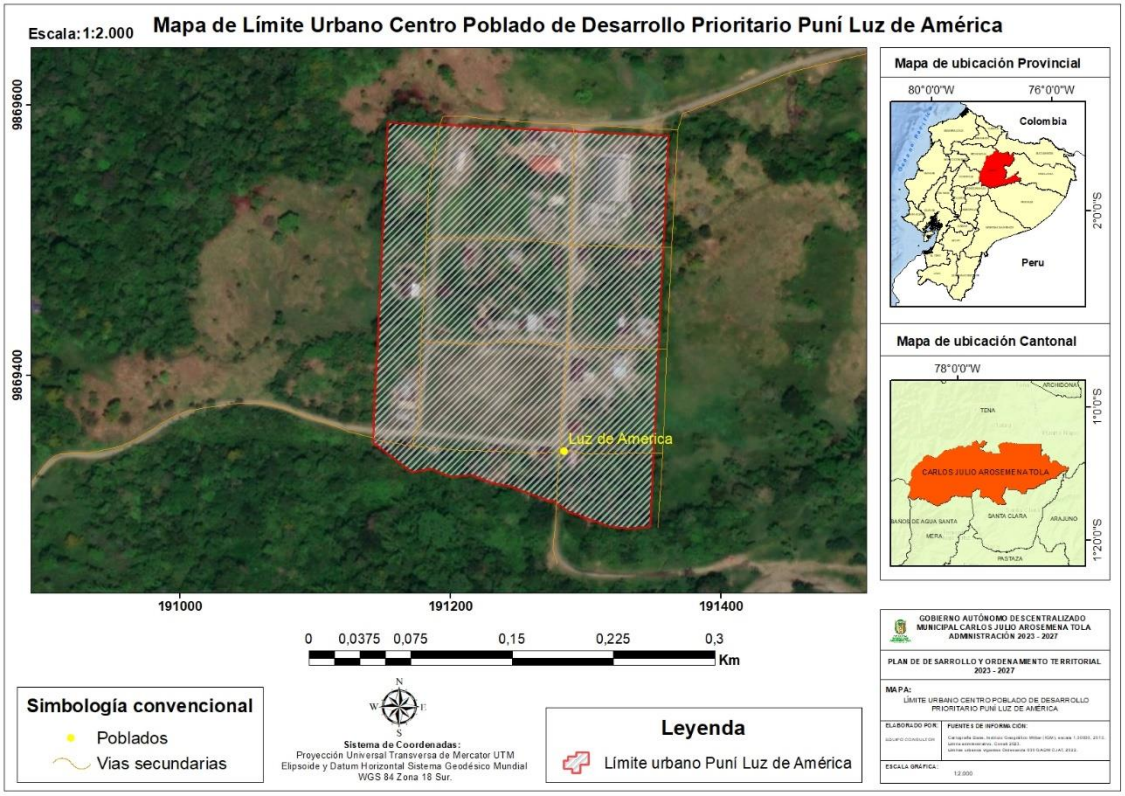

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.5. Uso y ocupación del suelo

El uso y ocupación del suelo, se refiere a la manera en que se gestionan y distribuyen las actividades humanas y económicas en el territorio, según la vocación natural de las tierras y las políticas de planificación territorial. Estos conceptos están vinculados a la gestión del espacio urbano y rural, y su regulación busca promover un desarrollo sostenible y equilibrado en términos ambientales, sociales y económicos.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS, 2016) la dotación de servicios básicos, infraestructura, equipamiento de soporte y la edificación constituyen los criterios fundamentales para clasificar el suelo. Las características actuales del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, permiten clasificar al territorio en suelo urbano y rural.

Del total del territorio cantonal, el 0,47% corresponde a las áreas urbanas, que incluyen la cabecera cantonal Carlos Julio Arosemena Tola y sus cuatro Centros Poblados de Desarrollo Prioritario: El Capricho, Nueva Esperanza, Santa Rosa y Puní Luz de América. El restante 99,53% se encuentra en el área rural del cantón.

2.3.5.1. Suelo urbano del cantón Carlos Julio Arosemena Tola

El suelo urbano se refiere a aquellas áreas del territorio que están destinadas para el desarrollo de actividades urbanas, como viviendas, comercio, servicios, industria, infraestructura y espacios públicos. Son terrenos que cuentan con una serie de servicios básicos como agua potable, electricidad, alcantarillado, transporte.

Según la LOOTUGS (2016) el suelo urbano se subclasifica en:

- **Suelo urbano consolidado. -** Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
- **Suelo urbano no consolidado. -** Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructura y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
- **Suelo urbano de protección. -** Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

Para la delimitación del suelo urbano en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se tomaron en cuenta de manera obligatoria diversos parámetros, tales como la topografía, los sistemas de servicios públicos, la accesibilidad, la densidad de edificaciones, la integración con la malla urbana y otros factores relevantes.

2.3.5.1.1. Clasificación del suelo urbano Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola

El polígono urbano de la cabecera cantonal abarca una superficie de 141,10 hectáreas. De este total, 51,75 hectáreas (36,68%) corresponden a suelo urbano consolidado, ya que cuenta con redes básicas de infraestructura. Por su parte, el suelo urbano de protección comprende 46,99 hectáreas (33,30%), este suelo tiene alto valor paisajístico, ecológico y turístico, además es una zona de amortiguamiento de inundaciones pues colinda con el Río Anzu. Mientras que el suelo urbano no consolidado ocupa 42,36 hectáreas (30,02%).

FIGURA N° 64.- Subclasificación de suelo urbano Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola

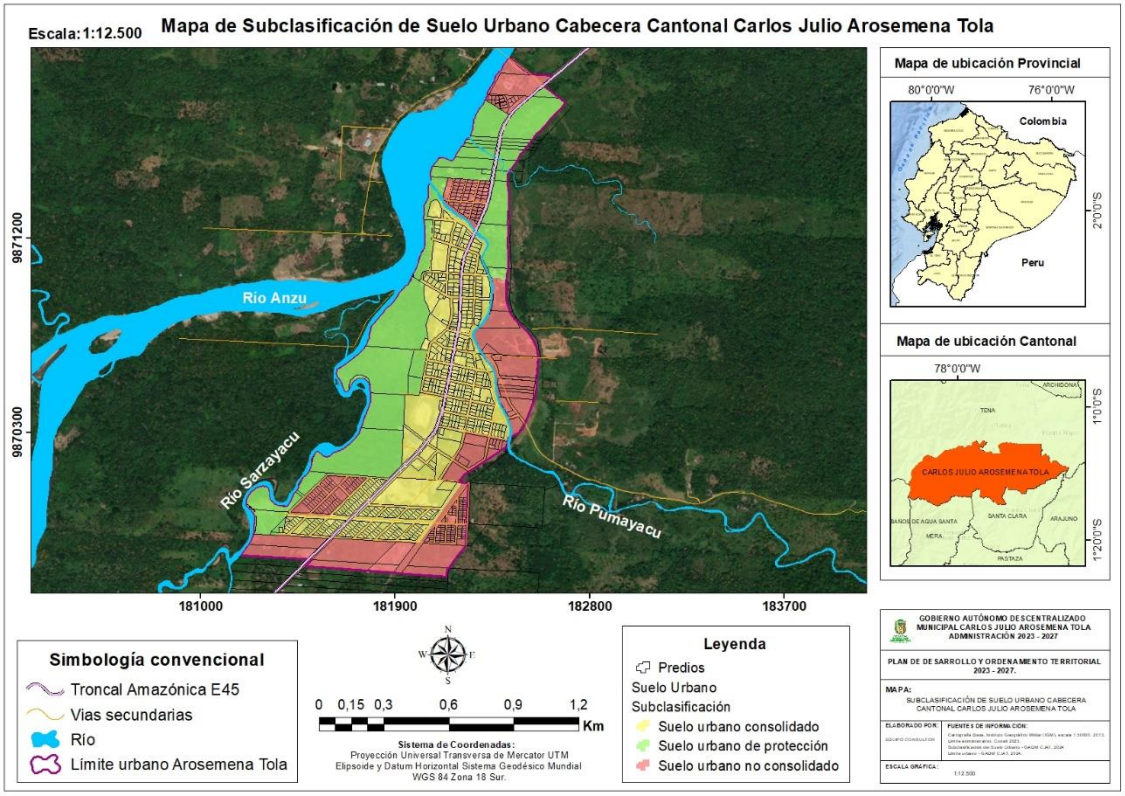

Fuente: PUGS - GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.5.1.2. Clasificación del suelo urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho

El polígono urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho abarca una superficie de 66,59 hectáreas. De este total 39,33 hectáreas (59,07%) corresponden a suelo urbano no consolidado, donde, a pesar de la existencia de redes de infraestructura, aún se observan predios vacíos que se busca integrar y consolidar. El suelo urbano de protección ocupa 8,28 hectáreas (12,43%) y está colindante con el río Anzu y un estero que lo atraviesa. Por último, el suelo urbano consolidado abarca 18,98 hectáreas (28,50%).

FIGURA N° 65.- Subclasificación de suelo urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho

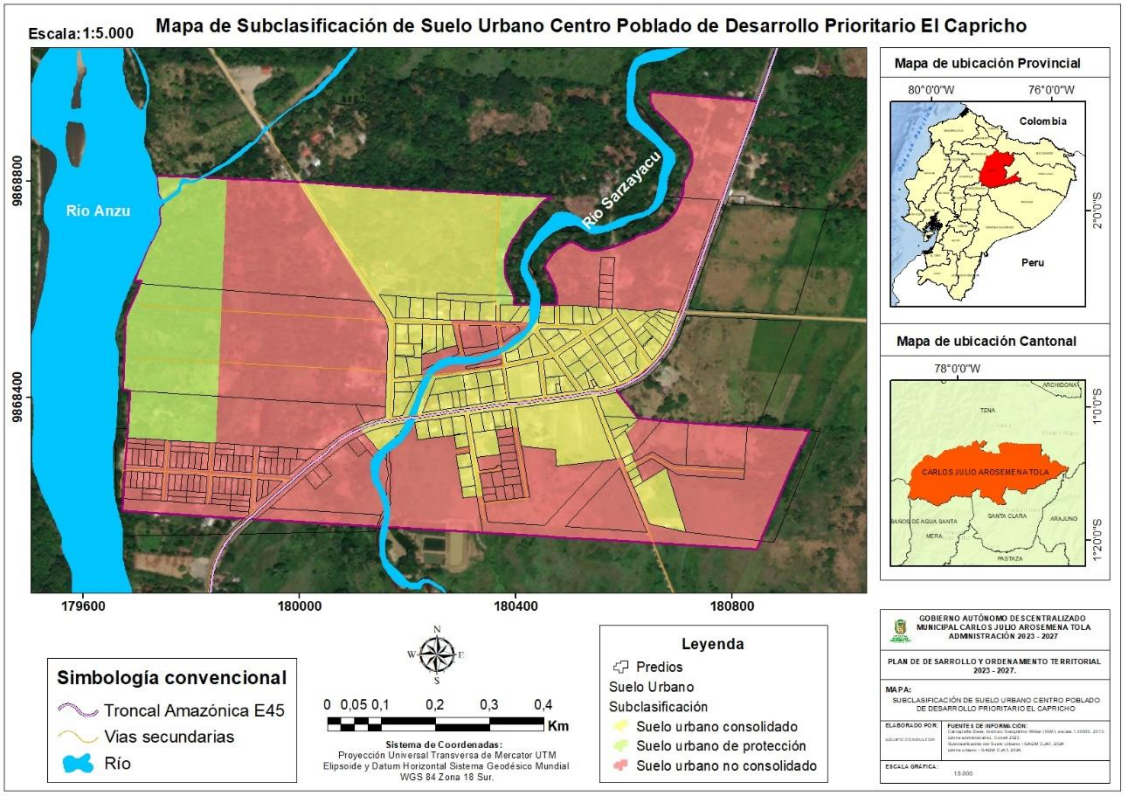

Fuente: PUGS - GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.5.1.3. Clasificación del suelo urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza

El polígono urbano del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza abarca una superficie de 14,81 hectáreas. De este total 7,04 hectáreas (47,54%) corresponden a suelo urbano consolidado, el cual cuenta con acceso a redes de servicios básicos y una alta proporción de predios edificados, lo que refleja un elevado grado de consolidación. El suelo urbano no consolidado ocupa 4,52 hectáreas (30,52%), donde, a pesar de la existencia de casi todas las redes de soporte, aún se observan predios vacíos que se busca consolidar. Por último, el suelo urbano de protección abarca 3,25 hectáreas (21,94%), y está compuesto por predios con riesgo de amenazas naturales, como inundaciones y movimientos de masa, los cuales se integran al límite urbano con fines paisajísticos y turísticos.

FIGURA N° 66.- Subclasificación de suelo urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza.

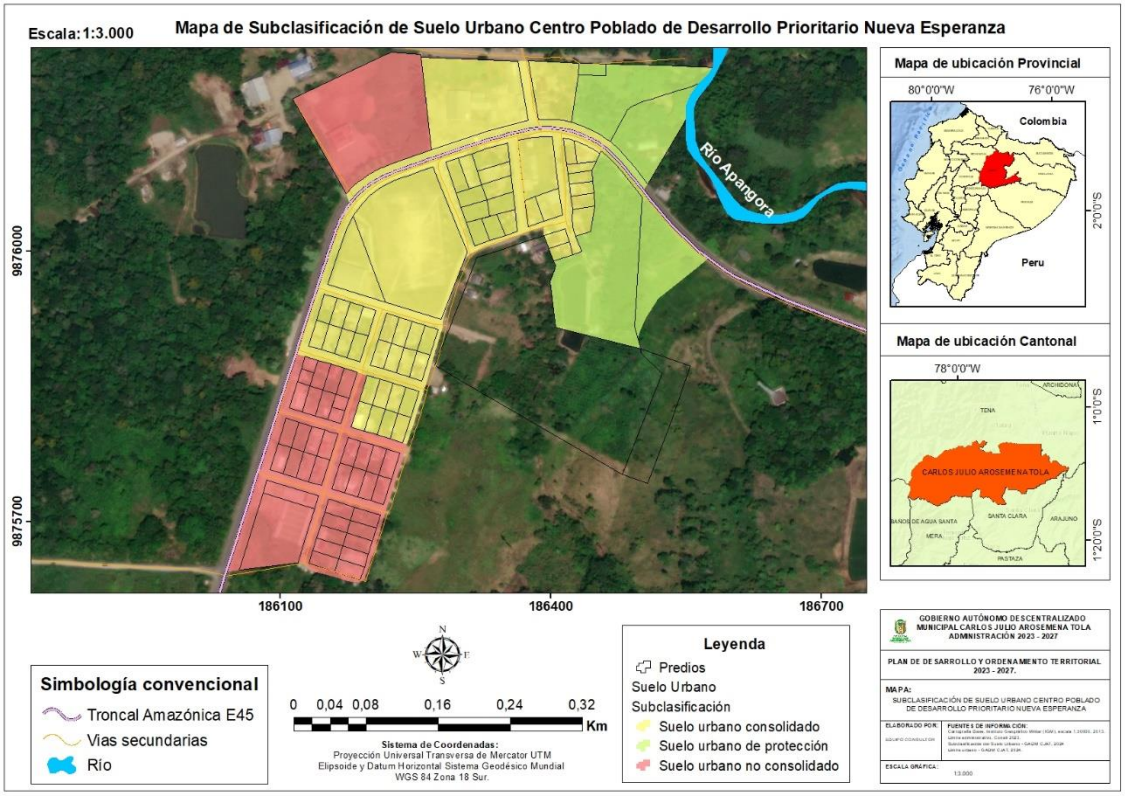

Fuente: PUGS - GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.5.1.4. Clasificación del suelo urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa

El polígono del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa abarca una superficie de 8,64 hectáreas. De este total, 4,01 hectáreas (46,41%) corresponden a suelo urbano de protección, considerado zona de riesgo por amenazas naturales como inundaciones y movimientos de masa, debido a su topografía y su potencial turístico y paisajístico. El suelo urbano consolidado ocupa 4,29 hectáreas (49,65%) y cuenta con acceso a redes de servicios básicos, además de una buena proporción de predios edificados, lo que refleja un buen grado de consolidación. Finalmente, el suelo urbano no consolidado abarca 0,34 hectáreas (3,94%), compuesto por predios aún vacíos y sin consolidación.

FIGURA N° 67.- Subclasificación de suelo urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa

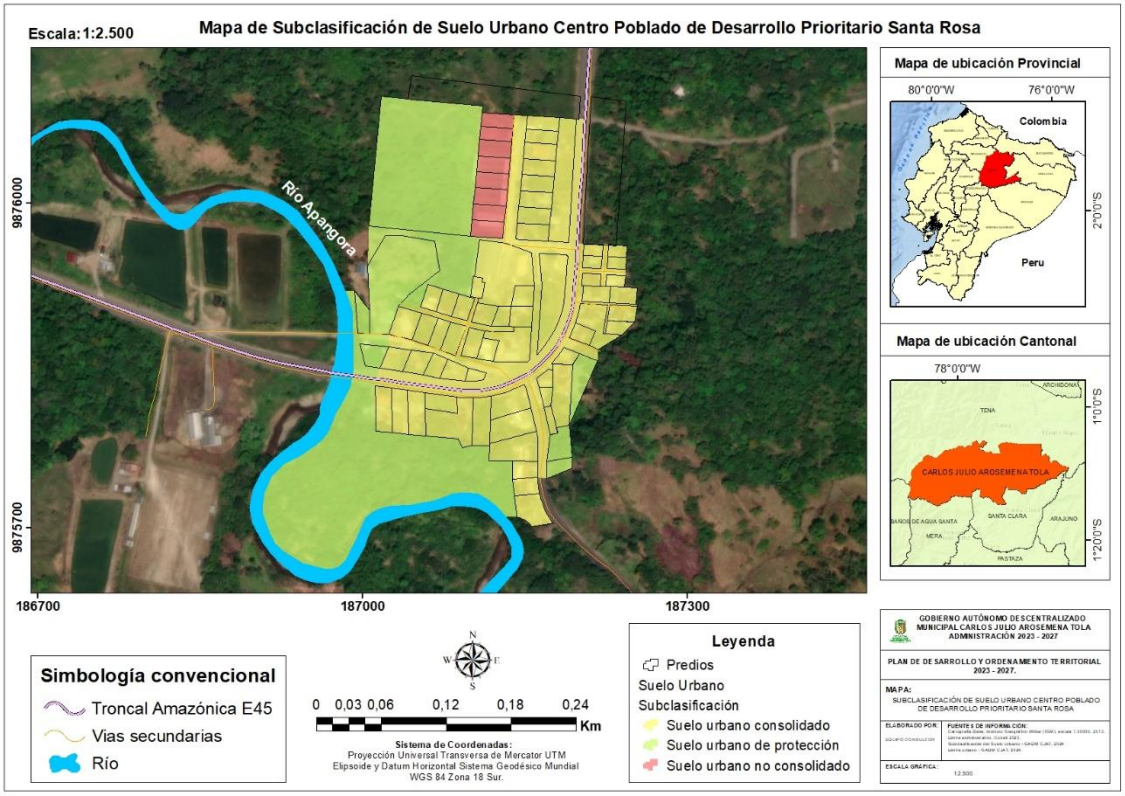

Fuente: PUGS - GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.5.1.5. Clasificación del suelo urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América

El polígono urbano propuesto para el Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América abarca una superficie de 5,59 hectáreas, y se subdivide en dos categorías: suelo urbano no consolidado y suelo urbano de protección. El suelo urbano no consolidado ocupa 5,28 hectáreas, lo que representa el 94,45 % del polígono. Por su parte, el suelo urbano de protección abarca 0,31 hectáreas (5,55 %) y se encuentra en una zona elevada que destaca por su valor paisajístico.

FIGURA N° 68.- Subclasificación de suelo urbano Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América.

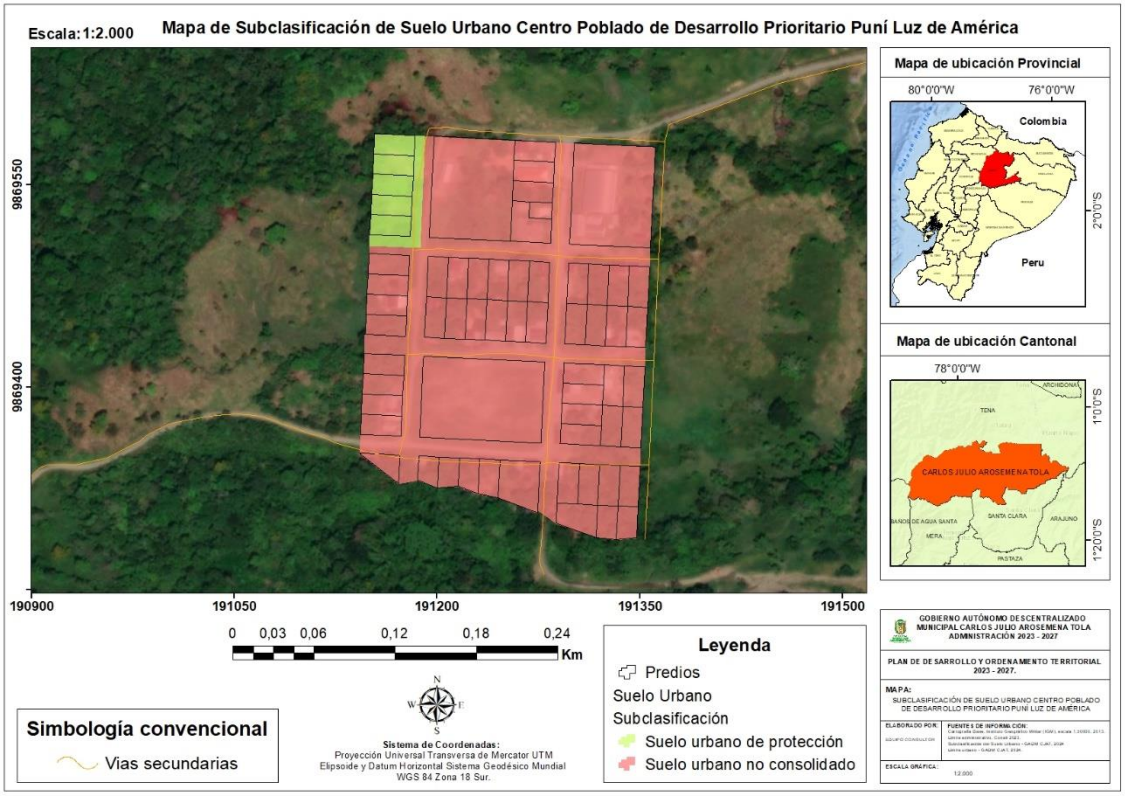

Fuente: PUGS - GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.5.2. Suelo rural del cantón Carlos Julio Arosemena Tola

El suelo rural es aquel destinado a actividades relacionadas con el uso agrícola, ganadero, forestal, de conservación natural y otras actividades propias del campo, que no están vinculadas a la urbanización o a desarrollos urbanos. Este tipo de suelo se caracteriza por estar fuera de las áreas urbanas y suburbanas, y generalmente no cuenta con la infraestructura y servicios básicos que se asocian al suelo urbano, como redes de agua potable, alcantarillado o electricidad en algunas áreas.

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el suelo rural predomina, abarcando un total de 49.811,03 hectáreas (99,53%). Según el artículo 19 de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, y considerando las características de la zona, el suelo rural del cantón se clasifica en las siguientes categorías: i) Suelo Rural de Producción, ii) Suelo Rural de Protección, iii) Expansión Urbana, y iv) Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo, la Tabla N° 69 muestra las áreas y los porcentajes correspondientes a cada una de estas categorías.

TABLA N° 69.- Subclasificación del suelo rural cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Subclasificación	Área (ha)	Porcentaje (%)
Suelo Rural de Producción	17.659,41	35,45%
Suelo Rural de Protección	32.043,42	64,33%
Expansión Urbana	30,25	0,06%
Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo	77,95	0,16%
Total	**49.811,03**	**100,00%**

Fuente: PUGS - GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 69.- Subclasificación de suelo rural cantón Carlos Julio Arosemena Tola

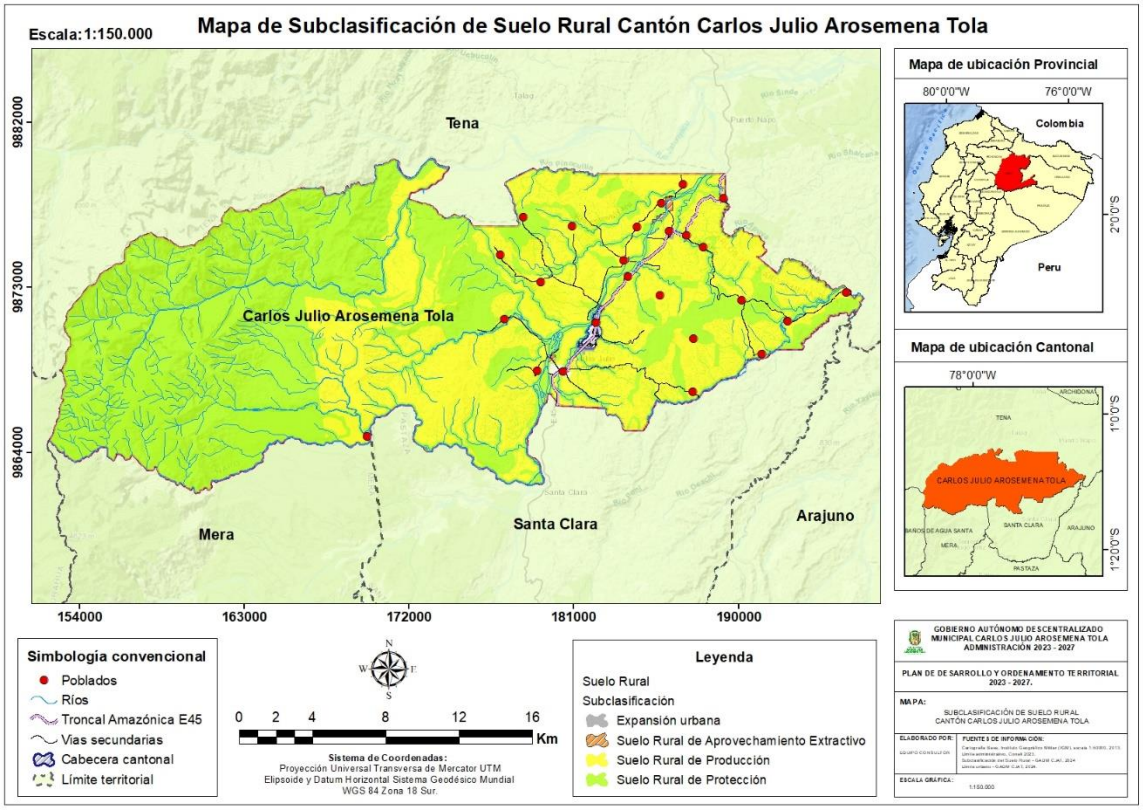

Fuente: PUGS - GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.6. *Conexión entre el uso del suelo y la planificación territorial que describe el PUGS en el PDOT*

Los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) forman parte integral del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), ya que definen la manera en que se organiza y gestiona el territorio para responder a las necesidades actuales y futuras de una

comunidad. El uso del suelo y la planificación están interconectados, pues la correcta distribución de las actividades y usos del suelo —como áreas residenciales, comerciales, industriales y de conservación— permite el desarrollo equilibrado y sostenible de los asentamientos humanos dentro del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

Los PUGS buscan, dentro del marco del PDOT, establecer un uso adecuado del suelo que apoye un crecimiento urbano planificado, donde se prioricen criterios de sostenibilidad, eficiencia y equidad territorial. Al definir zonas específicas para distintos usos, se fomenta una organización espacial que facilite el acceso a servicios, transporte, empleo y espacios verdes, a la vez que se protege el ambiente. Esta planificación asegura que el crecimiento urbano no afecte de manera negativa a los recursos naturales ni a las zonas productivas.

El PUGS de Carlos Julio Arosemena Tola establece diferentes categorías de uso del suelo en función de las características y necesidades del territorio, lo cual facilita su integración con la planificación. Las categorías comunes incluyen áreas urbanas, rurales, de protección ambiental, productivas y de expansión urbana. Esta clasificación asegura que cada zona cuente con normas específicas que regulen el tipo de actividades permitidas, lo que es esencial para evitar conflictos de uso y garantizar que el desarrollo sea compatible con los objetivos del PDOT.

La correcta aplicación del PUGS dentro del PDOT promueve la sostenibilidad y mejora la calidad de vida en las áreas urbanas. La planificación cuidadosa del uso del suelo permite un acceso más equitativo a los servicios básicos, áreas verdes, infraestructura y espacios de recreación, lo que contribuye al bienestar de la comunidad. Además, al proteger zonas ambientales y establecer límites claros para la expansión urbana, se mitiga el impacto ambiental, se preservan los recursos naturales y se fomenta un desarrollo económico responsable.

A pesar de los beneficios, existen desafíos en la implementación del PUGS dentro del PDOT, como la necesidad de actualizar periódicamente los planes para adaptarse a cambios demográficos y económicos, y la coordinación entre diversas entidades públicas y privadas. Sin embargo, estos desafíos también representan oportunidades para innovar en la gestión del territorio, incorporar tecnologías de mapeo y datos geoespaciales y fomentar la participación ciudadana en la planificación. De esta forma, el PUGS no solo guía el desarrollo urbano, sino que promueven un territorio más inclusivo y resiliente frente a los retos futuros.

2.3.6.1. Situación legal de asentamientos humanos

La situación legal de los asentamientos humanos en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola depende de diversos factores, como la titularidad de la tierra, la legislación local y nacional, y las políticas de regularización urbana aplicadas por las autoridades competentes.

Según datos del GADM Carlos Julio Arosemena Tola (2024), entre los asentamientos humanos regularizados se encuentran los cuatro Centros Poblados de Desarrollo Prioritario y las siete Unidades Territoriales de Desarrollo.

2.3.7. Movilidad, conectividad e infraestructura

El sistema de movilidad es un factor clave tanto para la productividad económica del cantón Carlos Julio Arosemena Tola como para la calidad de vida de sus habitantes. Este sistema se basa en la conectividad proporcionada por la infraestructura vial (carreteras, puentes), considerando que la población reside no sólo en zonas urbanas, sino también en áreas rurales. Además, se complementa con los servicios de transporte, que facilitan el desplazamiento de la población a través de redes de interconexión intercantonales e interprovinciales.

Por ende, tener una estructura de movilidad, funcional en el cantón, evita la segregación social y las inequidades existentes. Con lo cual, el desarrollo de una movilidad eficiente, con un buen sistema de infraestructura de transporte, actuará como potenciador del crecimiento económico y social.

2.3.7.1. Red vial

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola dispone de una red vial cantonal de 173,30 km. De este total, 18,92 km (10,92%) corresponden a la red arterial de primer orden – red estatal, la Troncal Amazónica – E-45. Esta carretera conecta las provincias de Napo y Pastaza en dirección Norte-Sur, enlazando Tena, la capital de la provincia de Napo, con Puyo, la capital de la provincia de Pastaza. La Troncal Amazónica facilita el transporte de productos y la movilidad de turistas y residentes, convirtiéndose en la principal arteria de comunicación vial del cantón. A partir de esta vía se deriva la red vial rural cantonal local, que abarca 154,37 km (89,08%) y une los asentamientos humanos del cantón con los cantones de Tena y Santa Clara (ver Figura N° 70 y Tabla N° 70).

FIGURA N° 70.- Red vial cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

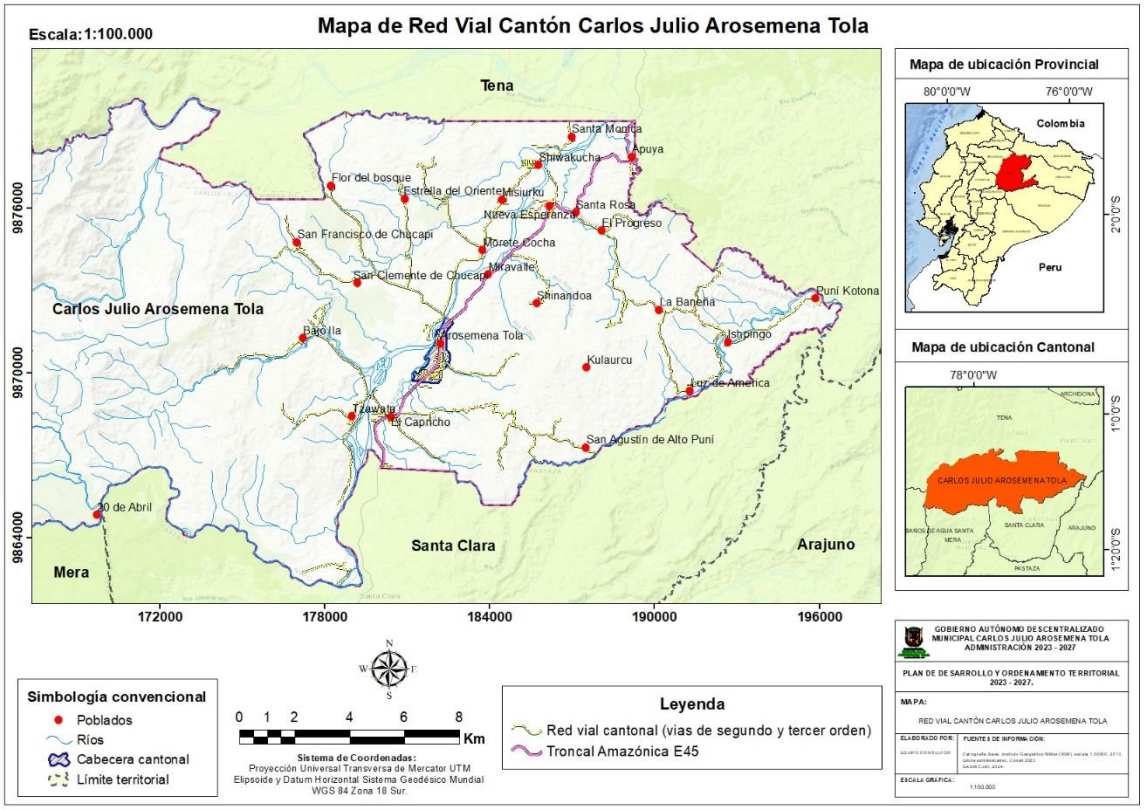

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA N° 70.- Tipo de rodadura de la red vial rural.

Tipo vía	Longitud Km	Porcentaje
Estatal	18,92	10,92%
Local	154,38	89,08%
Total	**173,30**	**100,00%**

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.7.2. Aceras y calzadas

Según el análisis del Plan de Movilidad del Cantón, se observa que la tipología predominante es la C (mediana), correspondiente a aceras de ancho medio, entre 81 y 160 cm, con una representación del 77% (ver Tabla N° 71 y Tabla N° 72).

TABLA N° 71.- Rango de dimensiones de aceras

Tipología	Reducidas (A)	Pequeñas (B)	Mediana (C)	Grande (D)	Extra grande (E)
Rango de medidas (cm)	0 - 60	61 - 80	81 - 160	161 - 250	>251

Fuente: Plan de Movilidad Sustentable y Modelo de Gestión GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2017.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA N° 72.- Tipología de aceras

Tipología de aceras	A	B	C	D	E	Total general
Acera	0	1	30	7	1	**39**
Total general	0	1	30	7	1	**39**
Porcentaje (%)	**0**	**3**	**77**	**18**	**3**	**100**

Fuente: Plan de Movilidad Sustentable y Modelo de Gestión GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2017.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Se puede observar que las tipologías de calzadas predominan el rango extra grande >375 cm con un porcentaje de 53% (Ver Tabla N° 73 y Tabla N° 74).

TABLA N° 73.- Rango de dimensiones de aceras

Tipología	A	B	C	D	E
Rango de medidas (cm)	200 - 250	251 - 300	301 - 350	351 - 375	>375

Fuente: Plan de Movilidad Sustentable y Modelo de Gestión GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2017.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA N° 74.- Tipologías de calzada

Tipología de aceras	A	B	C	D	E	Total general
Calzada	0	0	0	24	27	**39**
Total general	0	0	0	24	27	**39**
Porcentaje (%)	**0**	**0**	**0**	**47**	**53**	**100**

Fuente: Plan de Movilidad Sustentable y Modelo de Gestión GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2017.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.7.3. Puentes de la red vial

La red vial provincial rural dispone de 201 puentes, de los cuales aproximadamente 13 (6,46%) podrían necesitar una reconstrucción parcial o total. De los puentes restantes, 37 (18,4%) se encuentran en estado regular y 151 (75,12%) están en buenas condiciones. En cuanto al tipo de superficie de rodadura de estos puentes, el 61,19% son de hormigón, mientras que el 14,43% son de metal y el 14,43% de asfalto. El 7,46% restante está construido en madera (GADP Napo, 2024).

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola posee un total de 25 puentes en su red vial cantonal, de los cuales 22 están construidos en hormigón y 3 en metal.

2.3.7.4. Tránsito y transporte

Según la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), hasta 2023, el parque vehicular de la provincia de Napo ha registrado un total de 13.430 vehículos. El tipo de vehículo más común es la motocicleta, que representa el 36% del total, seguida de las camionetas con

un 26%, los automóviles con un 18% y los jeeps con un 12%. Los demás tipos de vehículos suman porcentajes menores al 4%.

En los diferentes trabajos de campo con la comunidad se constató la falta de mantenimiento de la red vial rural del cantón, existiendo puentes en malas condiciones que limitan el paso del transporte pesado y público.

Cabe destacar que la mayoría de centros poblados no tiene servicio de transporte público debido al mal estado de las vías y a la falta de convenios con las diferentes cooperativas de transporte.

Hay algunas comunidades que cuentan con servicio de transporte público el cual solo tiene dos frecuencias (una en la mañana y otra en la tarde) siendo limitado este servicio el cual está condicionado al estado de las vías, en épocas de lluvia donde la vía se encuentra en mal estado el servicio de transporte público no ingresa. El precio de los pasajes del transporte público oscila desde 1,50 a 2,00 USD desde las comunidades hasta Arosemena Tola o Tena.

Es importante destacar que en las comunidades donde no hay transporte público las personas se movilizan en taxi, caminando o con el apoyo de vecinos que dispongan de vehículos particulares.

2.3.7.5. Seguridad vial

La seguridad vial es el conjunto de medidas, normas y acciones destinadas a prevenir accidentes de tránsito y reducir sus consecuencias, con el fin de proteger la vida y el bienestar de todos los usuarios de las vías. Incluye tanto a conductores como a peatones, ciclistas y pasajeros. La seguridad vial abarca aspectos relacionados con la infraestructura, la educación vial, la legislación y el control del cumplimiento de las normas de tránsito.

De acuerdo con la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), los siniestros de tránsito registrados en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola pueden atribuirse a factores como la falta de atención a las condiciones del tránsito, fallas mecánicas o condiciones climáticas adversas. La información estadística proporcionada por el INEC y la ANT permite identificar las causas probables de estos accidentes, lo que ha sido analizado en el período 2016-2023 (ver Tabla N° 75).

TABLA N° 75.- Siniestros de tránsito registrados en el cantón

Año	Causa de siniestro	Lesionados	Fallecidos
2016	Impericia e imprudencia del conductor	8	0
2017	Exceso de velocidad	0	1
2017	Impericia e imprudencia del conductor	2	1
2017	Factores climáticos	0	0
2017	Imprudencia del peatón	1	1
2017	Mal estado de la vía	0	1

Año	Causa de siniestro	Lesionados	Fallecidos
2018	Exceso de velocidad	3	0
2018	Impericia e imprudencia del conductor	2	1
2019	Impericia e imprudencia del conductor	2	1
2019	Exceso de velocidad	1	0
2020	Impericia e imprudencia del conductor	1	0
2020	Embriaguez o droga	0	1
2021	Impericia e imprudencia del conductor	2	0
2021	Exceso de velocidad	0	1
2022	Embriaguez o droga	3	0
2022	Exceso de velocidad	3	0
2022	Mal rebasamiento - invadir carril	0	1
2023	Impericia e imprudencia del conductor	0	2

Fuente: INEC - ANT, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.8. Energía

La energía eléctrica es un recurso esencial para el desarrollo del país, siendo producida mayormente a través de fuentes renovables. Ecuador cuenta con una matriz energética donde predominan las fuentes hidroeléctricas, complementadas por otras energías renovables como la solar, eólica y geotérmica, junto con plantas termoeléctricas que utilizan combustibles fósiles.

El servicio de energía eléctrica en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola está gestionado por la Empresa Eléctrica Ambato. Se ha determinado que la mayoría de los asentamientos humanos, tanto en áreas urbanas como rurales, cuentan con acceso a la red eléctrica a través del Sistema Interconectado Nacional. Esto asegura una cobertura amplia y estable del suministro eléctrico, contribuyendo al desarrollo y bienestar de las comunidades.

Según datos del INEC (2022), el 97,5% de la población del cantón tiene acceso al servicio de electricidad. La línea de transmisión eléctrica cubre aproximadamente 15,78 kilómetros dentro del territorio (ver Figura N° 71). El cantón se abastece principalmente de energía termoeléctrica, la cual es proporcionada por la Empresa Eléctrica Ambato, garantizando así un suministro confiable y constante para la mayoría de los habitantes.

FIGURA N° 71.- Línea de transmisión eléctrica cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

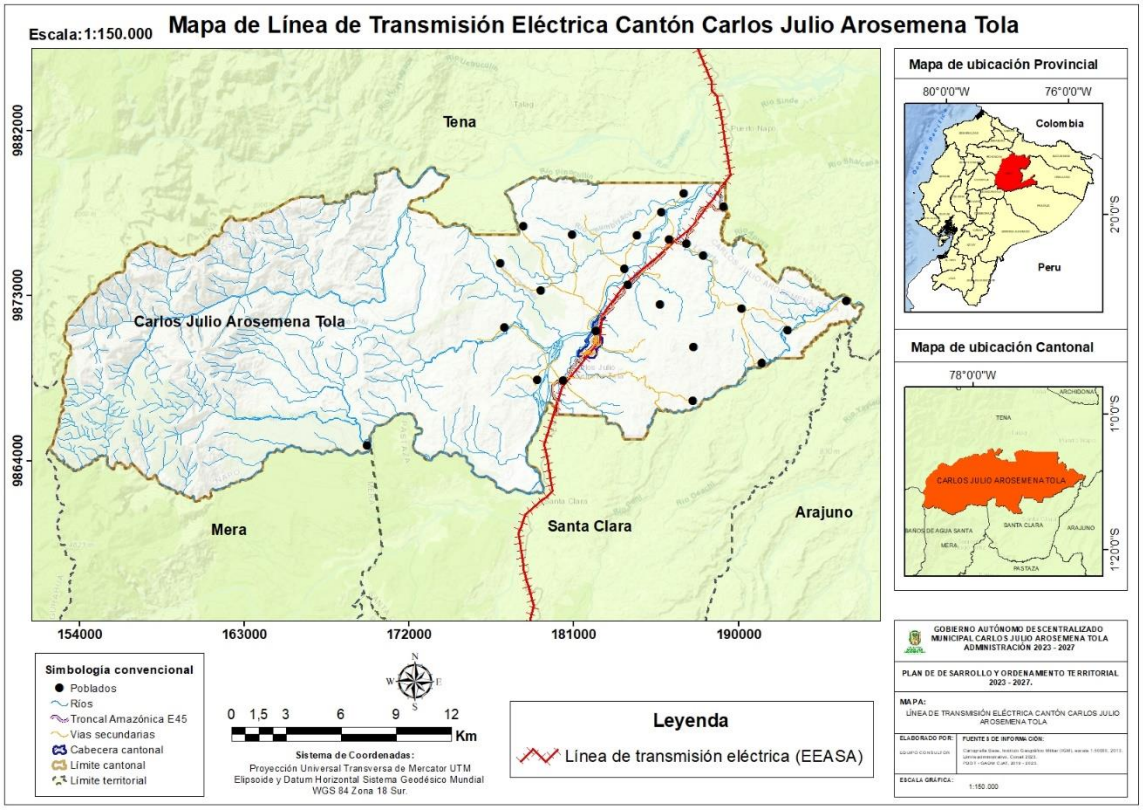

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.9. Telecomunicaciones

En un mundo globalizado, donde los medios digitales y el uso de internet son pilares fundamentales para el desarrollo de la sociedad, el acceso a los servicios de telecomunicaciones se ha vuelto esencial para la educación, la comunicación y la interacción social. El uso de estos servicios se lleva a cabo a través de diversos dispositivos, como teléfonos fijos, móviles, smartphones, computadoras y tabletas, que permiten acceder tanto a telecomunicaciones fijas como móviles, ya sea de voz o de datos. Para garantizar el acceso a estos servicios, se requiere una infraestructura de redes de telecomunicaciones, que son diseñadas y gestionadas por operadores y proveedores de servicios.

En los últimos años el número de usuarios de telecomunicaciones ha crecido significativamente y se han sumado nuevos operadores; a pesar de estos avances, la calidad de los servicios y la insuficiente cobertura en las zonas rurales del cantón Carlos Julio Arosemena Tola ha creado problemáticas en la comunicación de los usuarios, incluyendo las limitaciones en teleducación y teletrabajo.

A nivel cantonal, con un total 1.774 usuarios del servicio de telefonía, al comparar el uso de la telefonía convencional (123 usuarios con acceso a este servicio) con el de la telefonía

celular (1.051 usuarios con acceso), es evidente la preferencia por los teléfonos móviles. Esto refleja que la telefonía celular cubre de manera más efectiva la necesidad fundamental de estar comunicados (ver Figura N° 72).

FIGURA N° 72.- Servicio de telefonía

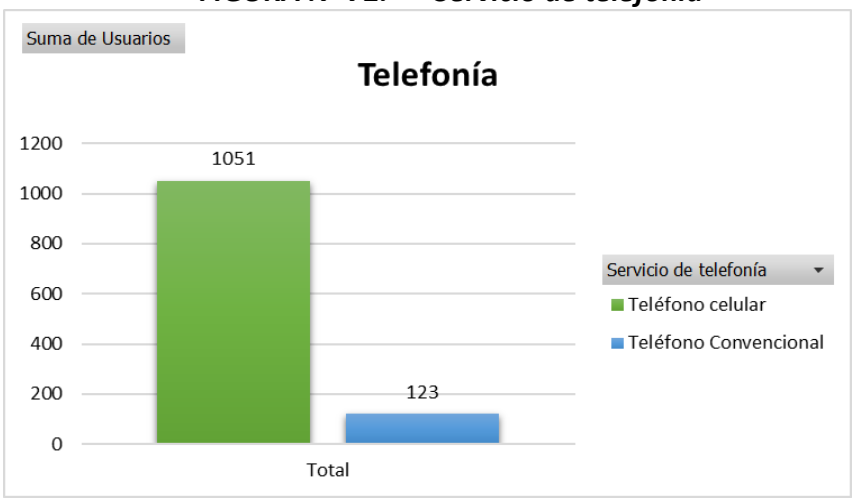

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

La cobertura de telefonía fija se refiere a la red de fibra óptica pasiva con capacidad gigabit (GPON), comúnmente conocida como fibra óptica, y al acceso múltiple por división de código (CDMA) 450. Según la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), los mapas de cobertura presentados en el geoportal son estimaciones basadas en diversas mediciones y predicciones computacionales, por lo que la precisión de la información puede verse afectada por distintos factores. Estos mapas buscan ofrecer una aproximación razonable del servicio disponible para los usuarios, tanto en GPON como en CDMA 450.

La cobertura por GPON hace referencia a la red de fibra óptica que utiliza esta tecnología. Según la información del geoportal de la CNT, esta cobertura se extiende por el área urbana de la cabecera cantonal de Carlos Julio Arosemena Tola, así como parte de los Centros Poblados de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza y El Capricho (ver Figura N° 73).

FIGURA N° 73.- Telefonía fija cobertura fibra óptica GPON

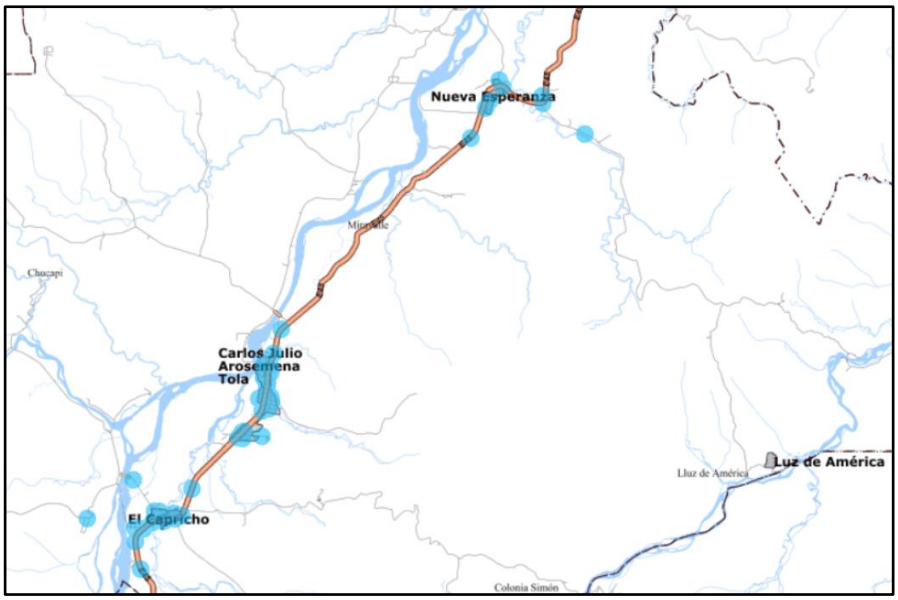

Fuente: ARCOTEL - CNT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

La cobertura CDMA 450 se refiere a una tecnología de comunicación móvil que opera en la banda de 450 MHz. Está diseñada para ofrecer servicios de telefonía móvil y datos en áreas rurales o remotas, donde las redes móviles convencionales suelen tener dificultades para alcanzar. CDMA 450 proporciona una mejor penetración en interiores y mayor cobertura geográfica en comparación con otras tecnologías móviles. Esta cobertura se extiende por gran parte del cantón Carlos Julio Arosemena Tola (ver Figura N° 74).

FIGURA N° 74.- Telefonía fija cobertura CDMA 450

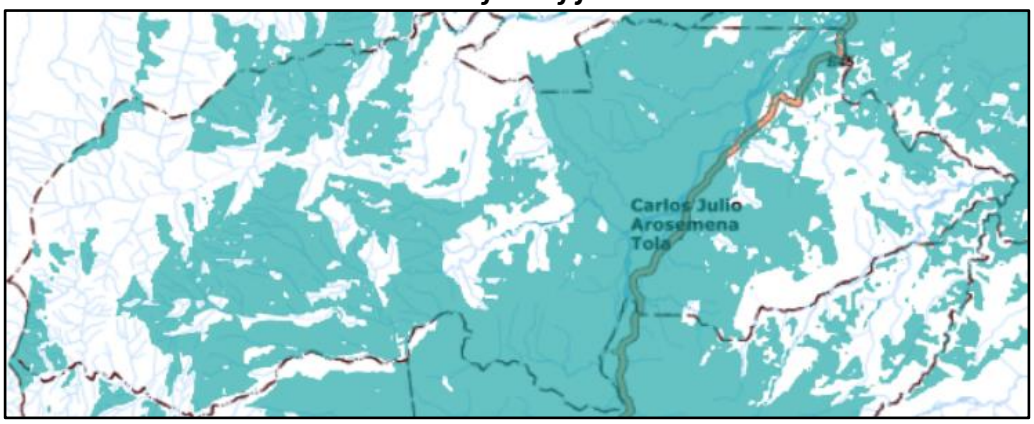

Fuente: ARCOTEL - CNT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El constante avance tecnológico y el rápido crecimiento del mercado global de las telecomunicaciones, las demandas actuales han generado una clara tendencia hacia el uso de banda ancha. Sin embargo, su implementación puede ser técnicamente compleja en algunos casos, lo que se traduce en altos costos y, potencialmente, en una demanda

insatisfecha. En nuestro país, contamos con redes 4G, 3G, 2G y el Sistema Global para Comunicaciones Móviles (GSM), que constituyen las principales tecnologías en telefonía móvil.

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, tres operadoras ofrecen servicios de telecomunicaciones: la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT); el Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. (CONECEL), que opera bajo la marca comercial Claro; y la Operadora de Telecomunicaciones Celulares S.A. (OTECEL), que gestiona las marcas comerciales Movistar, Tuenti, Akí Móvil y Maxi Plus.

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), ofrece una amplia cobertura móvil 2G y 4G en gran parte del cantón, sin embargo, la cobertura 3G solo presenta niveles bajos de cobertura en la Cabecera Cantonal y parte del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza (ver Figuras N° 75, 76 y 77).

FIGURA N° 75.- Cobertura móvil CNT 2G

CNT Cobertura móvil 2G

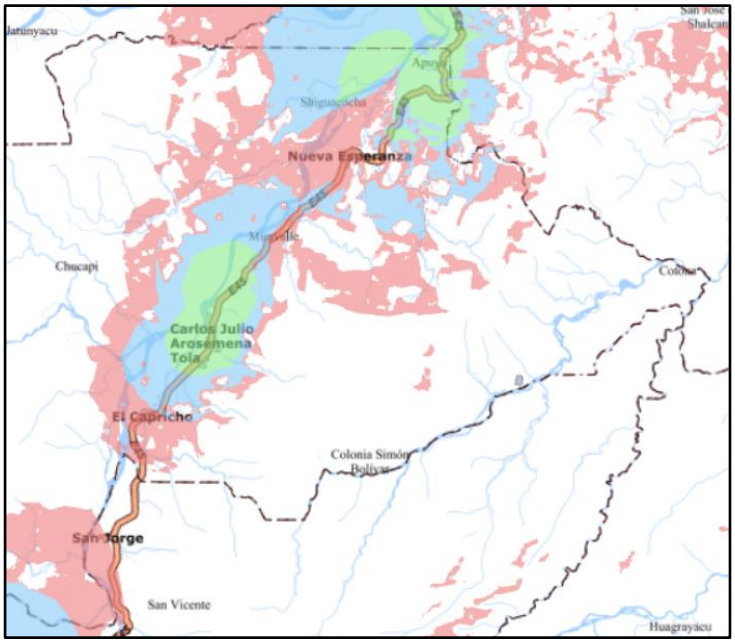

ALTO Cobertura con niveles ≥ - 85 dBm Nivel de señal adecuado para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz, SMS y datos (Internet y otros) a una baja velocidad.

MEDIO -95 dBm ≤ Cobertura con niveles< -85 dBm Nivel de señal adecuado para uso en exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz y SMS. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

BAJO Cobertura con niveles < -95 dBm Nivel de señal baja que permitiría utilizar el servicio de voz solo en exteriores con la posibilidad de que existan caídas de llamadas. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

Fuente: ARCOTEL - CNT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 76.- Cobertura móvil CNT 3G

CNT Cobertura móvil 3G

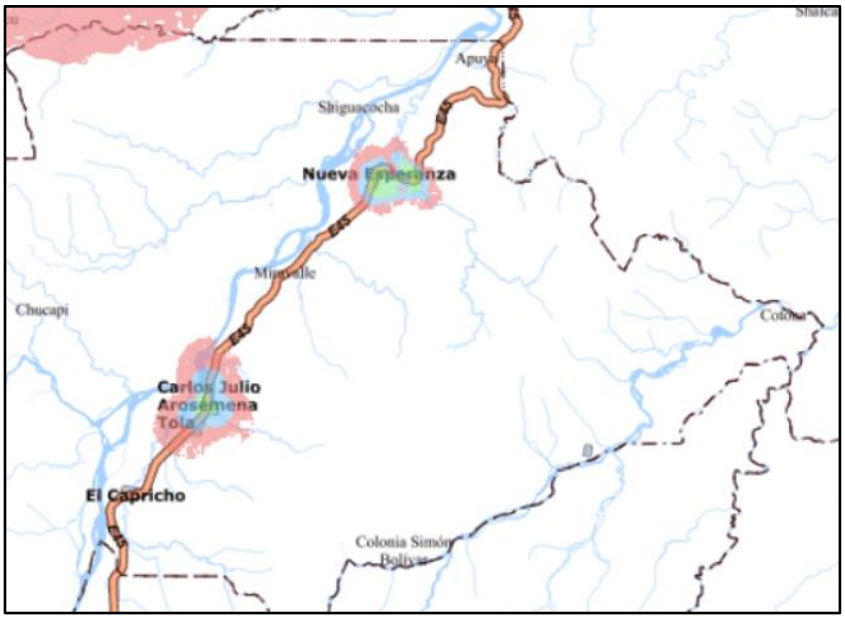

ALTO Cobertura con niveles ≥ - 85 dBm Nivel de señal adecuado para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz, SMS y datos (Internet y otros) a una velocidad de navegación superior a las ofertadas comercialmente para las tecnologías 2G.

MEDIO -95 dBm ≤ Cobertura con niveles< -85 dBm Nivel de señal adecuado para uso en exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz y SMS. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

BAJO Cobertura con niveles < -95 dBm Nivel de señal baja que permitiría utilizar el servicio de voz solo en exteriores con la posibilidad de que existan caídas de llamadas. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

Fuente: ARCOTEL - CNT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 77.- Cobertura móvil CNT 4G

CNT Cobertura móvil 4G

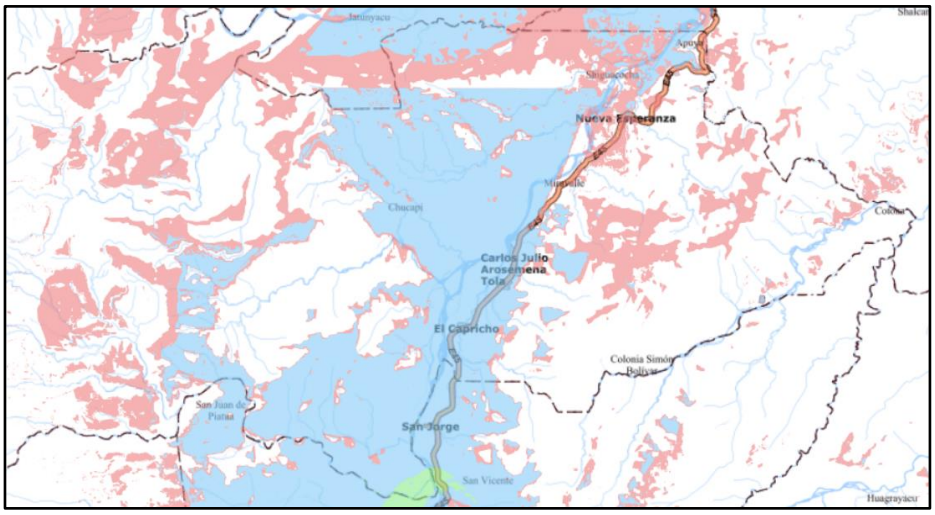

ALTO Cobertura con niveles ≥ -100 dBm Nivel de señal adecuado para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de datos (Internet y otros) a una velocidad de navegación superior a las ofertadas comercialmente para las tecnologías 3G.

MEDIO -120 dBm ≤ Cobertura con niveles< -100 dBm Nivel de señal adecuado para uso en exteriores que permitiría utilizar el servicio de datos (Internet y otros). Se recomienda configurar el equipo a 3G.

BAJO Cobertura con niveles < -120 dBm No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros). Se recomienda configurar el equipo a 3G.

Fuente: ARCOTEL - CNT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. (CONECEL), ofrece limitada cobertura móvil 2G y 4G en gran parte de la Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola y en los Centros Poblados de Desarrollo Prioritario El Capricho, Nueva Esperanza y Santa Rosa, así como partes limítrofes del cantón. Sin embargo, la cobertura 3G solo presenta niveles bajos de cobertura en la Cabecera Cantonal y partes limítrofes del cantón (ver Figuras N° 78, 79 y 80).

FIGURA N° 78.- Cobertura móvil CONECEL 2G (Claro)

CONECEL Cobertura móvil 2G

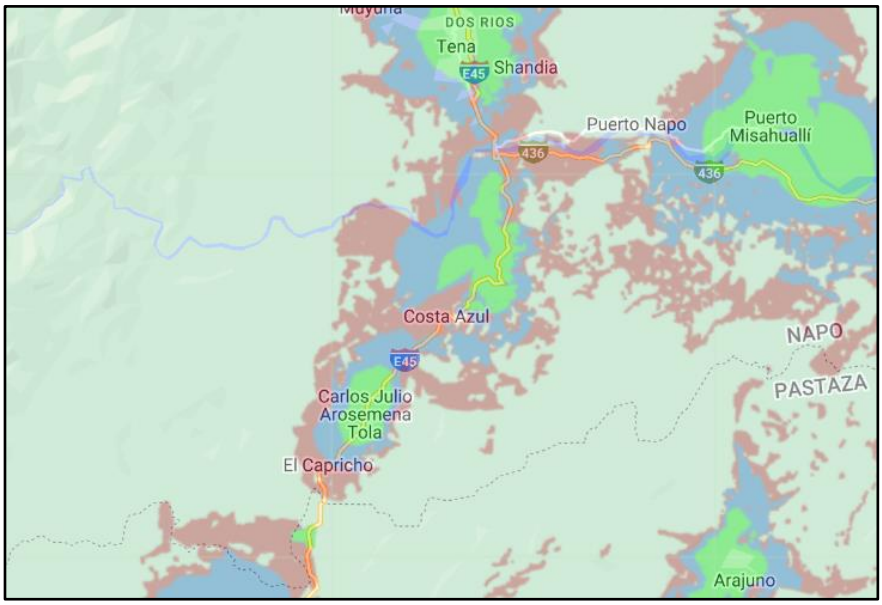

ALTO Cobertura con niveles ≥ - 85 dBm Nivel de señal adecuado para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz, SMS y datos (Internet y otros) a una baja velocidad.

MEDIO -95 dBm ≤ Cobertura con niveles< -85 dBm Nivel de señal adecuado para uso en exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz y SMS. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

BAJO -105 dBm ≤ Cobertura con niveles< -95 dBm Nivel de señal baja que permitiría utilizar el servicio de voz solo en exteriores con la posibilidad de que existan caídas de llamadas. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

Fuente: ARCOTEL - CONECEL, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 79.- Cobertura móvil CONECEL 3G (Claro)

CONECEL Cobertura móvil 3G

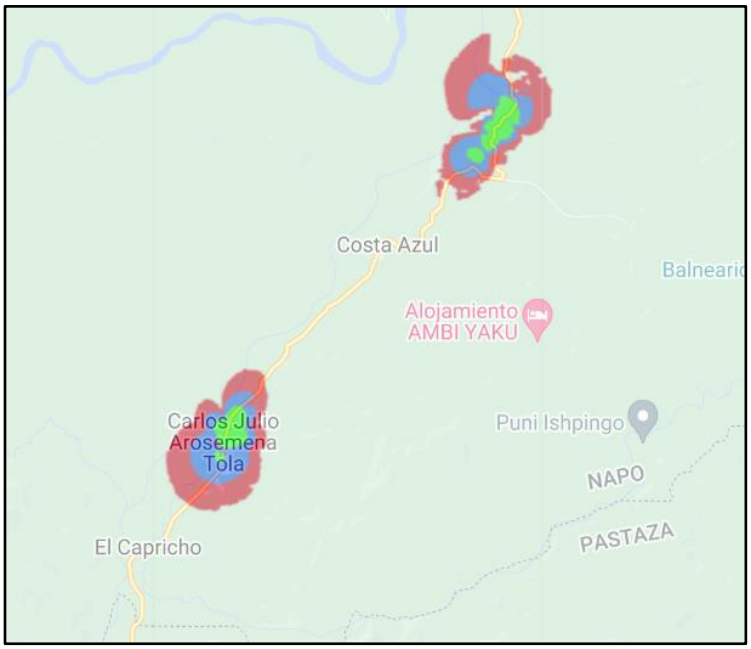

ALTO Cobertura con niveles ≥ - 85 dBm Nivel de señal adecuado para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz, SMS y datos (Internet y otros) a una baja velocidad.

MEDIO -95 dBm ≤ Cobertura con niveles< -85 dBm Nivel de señal adecuado para uso en exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz y SMS. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

BAJO -105 dBm ≤ Cobertura con niveles< -95 dBm Nivel de señal baja que permitiría utilizar el servicio de voz solo en exteriores con la posibilidad de que existan caídas de llamadas. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

Fuente: ARCOTEL - CONECEL, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 80.- Cobertura móvil CONECEL 4G (Claro)

CONECEL Cobertura móvil 4G

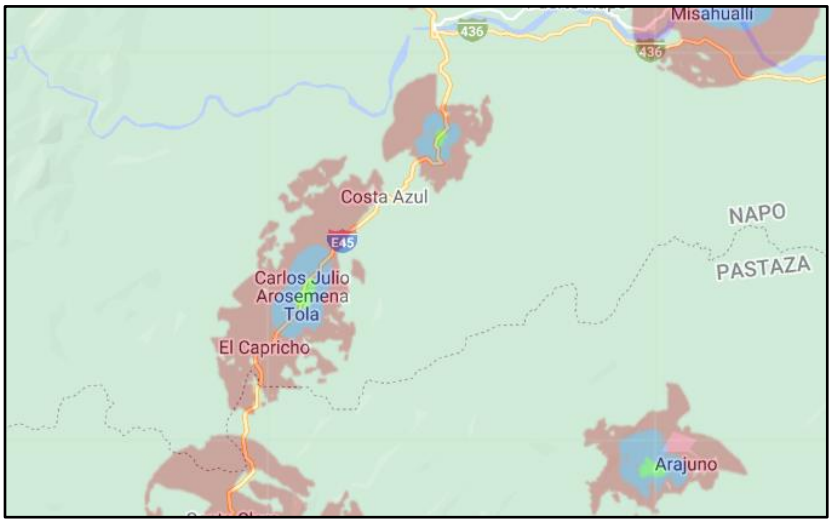

ALTO Cobertura con niveles ≥ -100 dBm Nivel de señal adecuado para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de datos (Internet y otros) a una velocidad de navegación superior a las ofertadas comercialmente para las tecnologías 3G.

MEDIO -120 dBm ≤ Cobertura con niveles< -100 dBm Nivel de señal adecuado para uso en exteriores que permitiría utilizar el servicio de datos (Internet y otros). Se recomienda configurar el equipo a 3G.

BAJO -140 dBm ≤ Cobertura con niveles< -120 No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros). Se recomienda configurar el equipo a 3G.

Fuente: ARCOTEL - CONECEL, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

La Operadora de Telecomunicaciones Celulares S.A. (OTECEL), ofrece una amplia cobertura móvil 2G y 3G en gran parte de la Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola y en los Centros Poblados de Desarrollo Prioritario El Capricho, Nueva Esperanza y Santa Rosa, así como partes limítrofes del cantón. No presenta cobertura 4G Lte (ver Figura N° 81 y 82).

FIGURA N° 81.- Cobertura móvil OTECEL 2G (Movistar, Tuenti, Akí Móvil y Maxi Plus)

OTECEL Cobertura móvil 2G

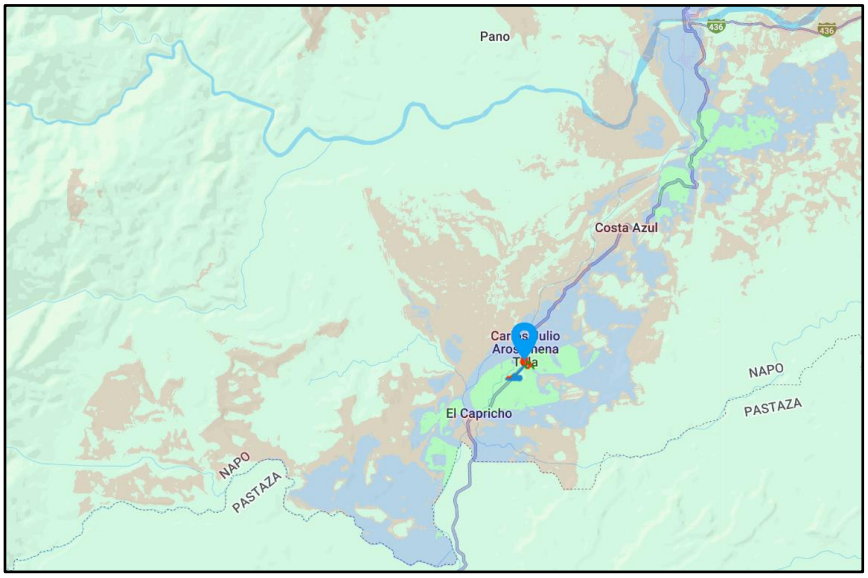

ALTO Cobertura con niveles ≥ - 85 dBm Nivel de señal adecuado para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz, SMS y datos (Internet y otros) a una baja velocidad.

MEDIO -85 dBm ≤ Cobertura con niveles ≥-95 dBm Nivel de señal adecuado para uso en exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz y SMS. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

BAJO -95 dBm ≤ Cobertura con niveles ≥ -105 dBm Nivel de señal baja que permitiría utilizar el servicio de voz solo en exteriores con la posibilidad de que existan caídas de llamadas. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

Fuente: ARCOTEL - OTECEL, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 82.- Cobertura móvil OTECEL 3G (Movistar, Tuenti, Akí Móvil y Maxi Plus)

OTECEL Cobertura móvil 3G

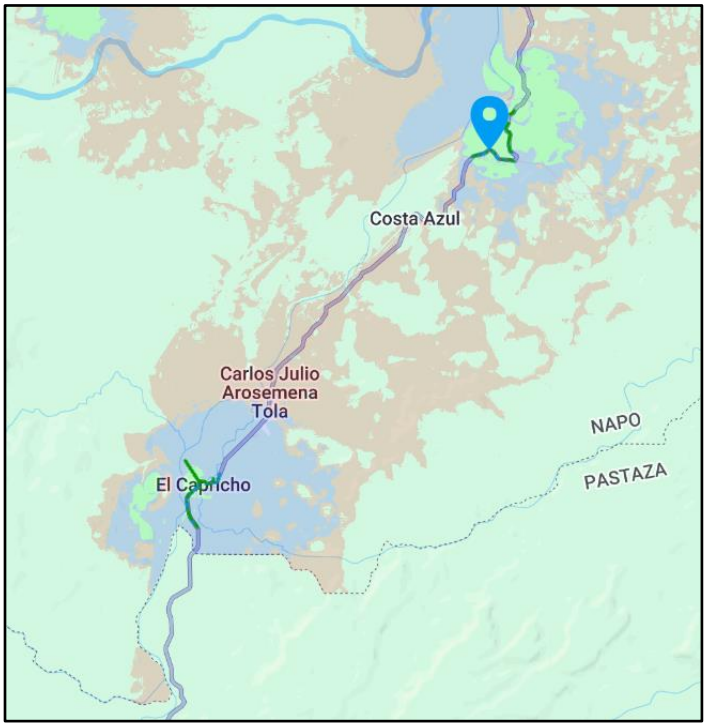

ALTO Cobertura con niveles ≥ - 85 dBm Nivel de señal adecuado para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz, SMS y datos (Internet y otros) a una baja velocidad.

MEDIO -85 dBm ≤ Cobertura con niveles ≥-95 dBm Nivel de señal adecuado para uso en exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz y SMS. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

BAJO -95 dBm ≤ Cobertura con niveles ≥ -105 dBm Nivel de señal baja que permitiría utilizar el servicio de voz solo en exteriores con la posibilidad de que existan caídas de llamadas. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

Fuente: ARCOTEL - OTECEL, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.10. Equipamiento

El equipamiento es fundamental para el desarrollo y el bienestar de cualquier comunidad. En esta sección, se presentan los establecimientos educativos, de salud, de desarrollo infantil, de seguridad, y otros espacios públicos que juegan un papel crucial en el progreso y la calidad de vida de los habitantes del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

2.3.10.1. Educación

La educación es un proceso de desarrollo integral que busca transmitir conocimientos, habilidades, valores y actitudes de una generación a otra. Este proceso no solo se limita a

la enseñanza formal en escuelas y universidades, sino que también incluye el aprendizaje informal y social que ocurre en diversos contextos.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola dispone de una red de 13 instituciones educativas que abarcan desde escuelas primarias de Educación General Básica, incluyendo la etapa inicial, hasta instituciones de Educación Secundaria (bachillerato). Estas instituciones no solo brindan formación académica, sino que también promueven valores, desarrollan habilidades sociales y fomentan un sentido de comunidad entre los estudiantes (ver Tabla N° 76 y Figura N° 83).

TABLA N° 76.- Establecimientos educativos

No	Nombre de institución	Localidad	Zona
1	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Atahualpa	Sector Rural Ishpingo	Rural
2	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Pascual Dahuas Vargas	Unidad Territorial de Desarrollo Puní Kotona	Rural
3	Escuela de Educación Básica “Marqués de Selva Alegre”	Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho	Urbana
4	Escuela de Educación Básica “José de San Martín”	Unidad Territorial de Desarrollo San Francisco de Chucapi	Rural
5	Escuela Fiscal “Gabriel Coquinche”	Unidad Territorial de Desarrollo Santa Mónica	Urbana
6	Escuela Fiscal “Isidro Ayora Cueva”	Unidad Territorial de Desarrollo Bajo Ila	Rural
7	Escuela Fiscal “Los Shyris”	Unidad Territorial de Desarrollo Flor del Bosque	Rural
8	Escuela Fiscal “Shiringa”	Unidad Territorial de Desarrollo Tzawata	Rural
9	Escuela Fiscomisional “24 de Mayo”	Unidad Territorial de Desarrollo Morete Cocha	Rural
10	Escuela Fiscomisional “Ciudad de Cuenca”	Sector Rural Miravalle	Rural
11	Escuela Fiscomisional “Padre Juan de Velasco”	Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza	Urbana
12	Escuela Fiscomisional “Remigio Crespo Toral”	Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América	Urbana
13	Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola	Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola	Urbana

Fuente: INEC, 2022. Ministerio de Educación - Registros administrativos, periodo 2022-2023 Fin.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 83.- Instituciones educativas cantón Carlos Julio Arosemena Tola

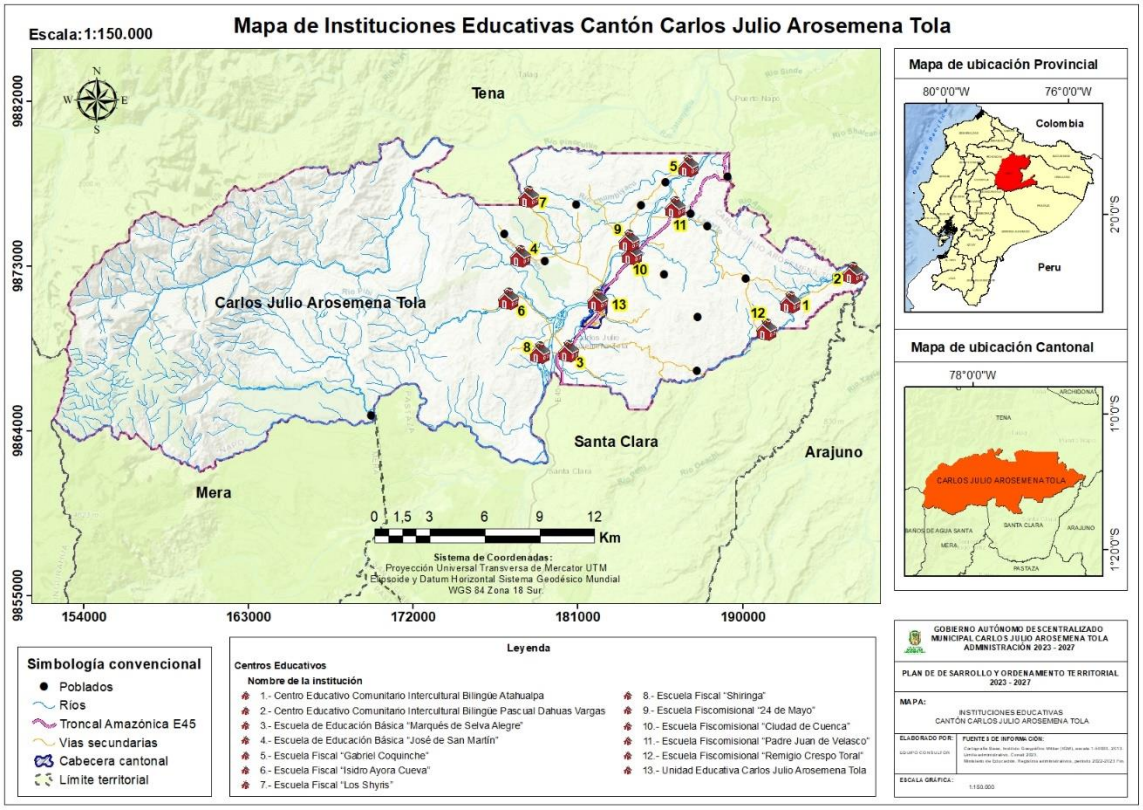

Fuente: INEC, 2022. Ministerio de Educación - Registros administrativos, periodo 2022-2023 Fin.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.10.2. Salud

Los establecimientos de salud son instalaciones dedicadas a la prestación de servicios de atención médica y promoción de la salud a las comunidades. Estos centros pueden variar en tamaño y tipo, y suelen ofrecer una gama de servicios.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola dispone de un Centro de Salud Tipo B en la cabecera cantonal y un Dispensario Médico del Seguro Social Campesino en el sector El Capricho. Estas instalaciones ofrecen atención médica preventiva, tratamiento de enfermedades y servicios de emergencia, asegurando que los residentes tengan acceso a una atención sanitaria integral (ver Tabla N° 77 y Figura N° 84).

TABLA N° 77.- Establecimientos de salud

No	Clase	Entidad	Localidad	Zona
1	Dispensario Médico (Policlínico) El Capricho	Seguro Social Campesino	Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho	Urbano
2	Centro de Salud Tipo B Carlos Julio Arosemena Tola	Ministerio de Salud Público	Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola	Urbano

Fuente: INEC - Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 84.- Establecimientos de salud

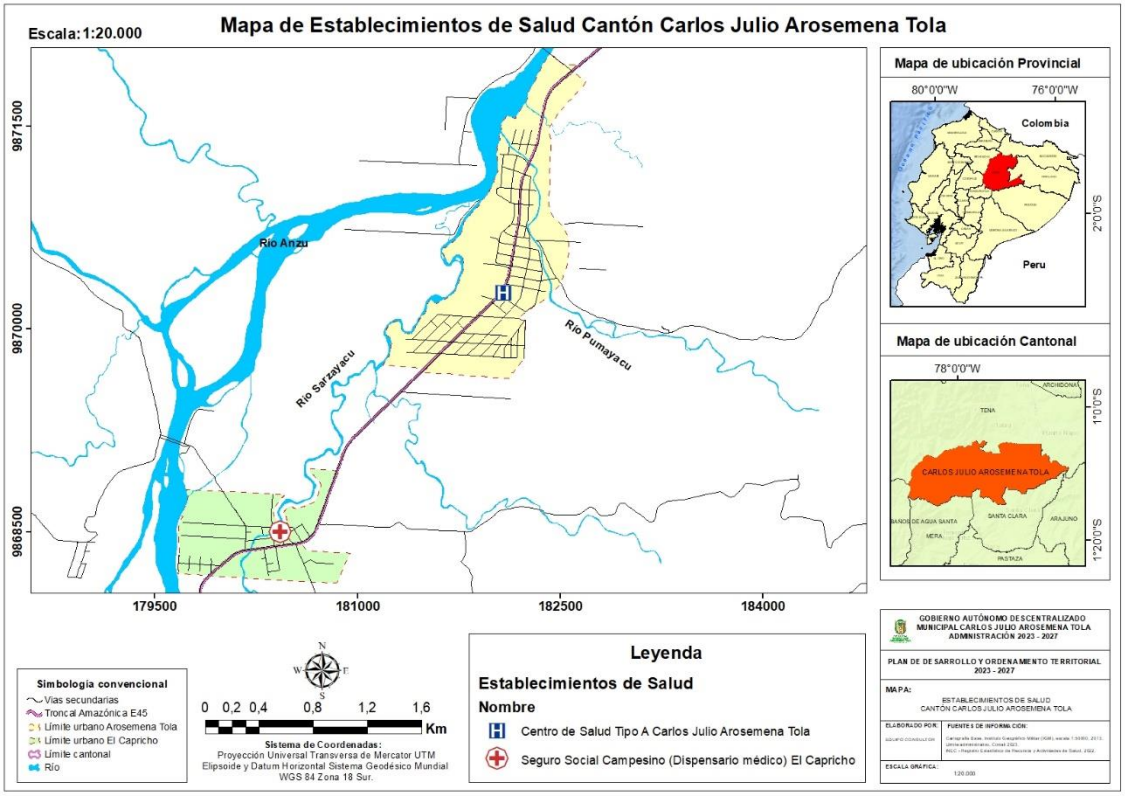

Fuente: INEC - Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.10.3. Centros de Desarrollo Infantil

Los centros de desarrollo infantil son instituciones dedicadas a apoyar el crecimiento y desarrollo integral de los niños en sus primeras etapas de vida, generalmente desde el nacimiento hasta la edad preescolar. Estos centros ofrecen una variedad de servicios diseñados para fomentar el bienestar físico, emocional, social y cognitivo de los niños. El

cantón Carlos Julio Arosemena Tola dispone de dos Centros de Desarrollo Infantil: “Rey David” y “Los Pitufos” ubicados en la cabecera cantonal y en el Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho.

FIGURA N° 85.- Centros de Desarrollo Infantil cantón Carlos Julio Arosemena Tola

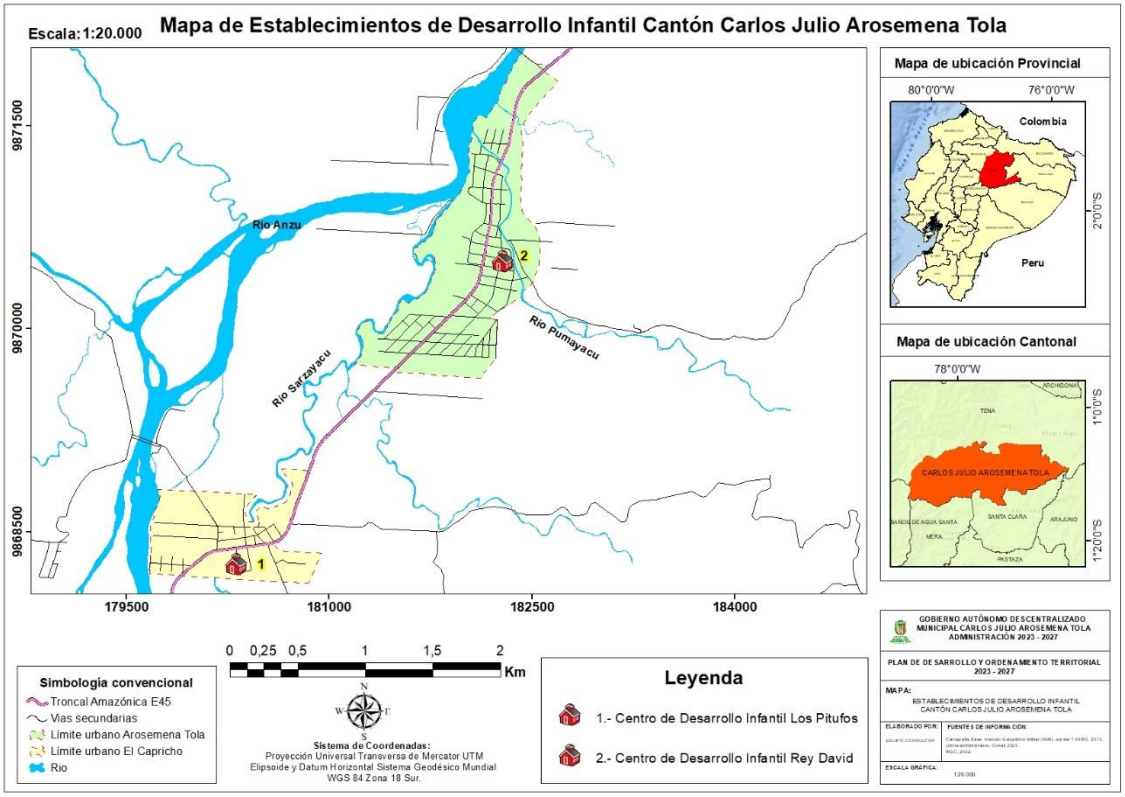

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.10.4. Seguridad

La seguridad se refiere a la protección y el resguardo de las personas, bienes y entornos contra diversos tipos de riesgos, peligros y amenazas. En este contexto, asegura el orden y la protección en la comunidad, a través de instituciones como la policía, bomberos y servicios de emergencia. Esto también involucra la prevención y respuesta ante delitos y emergencias.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola dispone de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicada en la cabecera cantonal. Esta unidad es responsable de garantizar la seguridad, velar por el bienestar de los habitantes y resolver conflictos entre vecinos. Además, el cantón cuenta con una estación de bomberos que se encarga de la prevención de incendios, rescate y atención de emergencias, así como de proporcionar soporte en seguridad y educación comunitaria. Por otro lado, la Jefatura Política coordina actividades socioculturales en beneficio de la población y se encarga del control social desde el gobierno. También informa sobre el seguimiento y la evaluación de las políticas en el

cantón, así como sobre la implementación y evaluación de los planes de emergencia (ver Figura N° 86).

FIGURA N° 86.- Establecimientos de seguridad cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

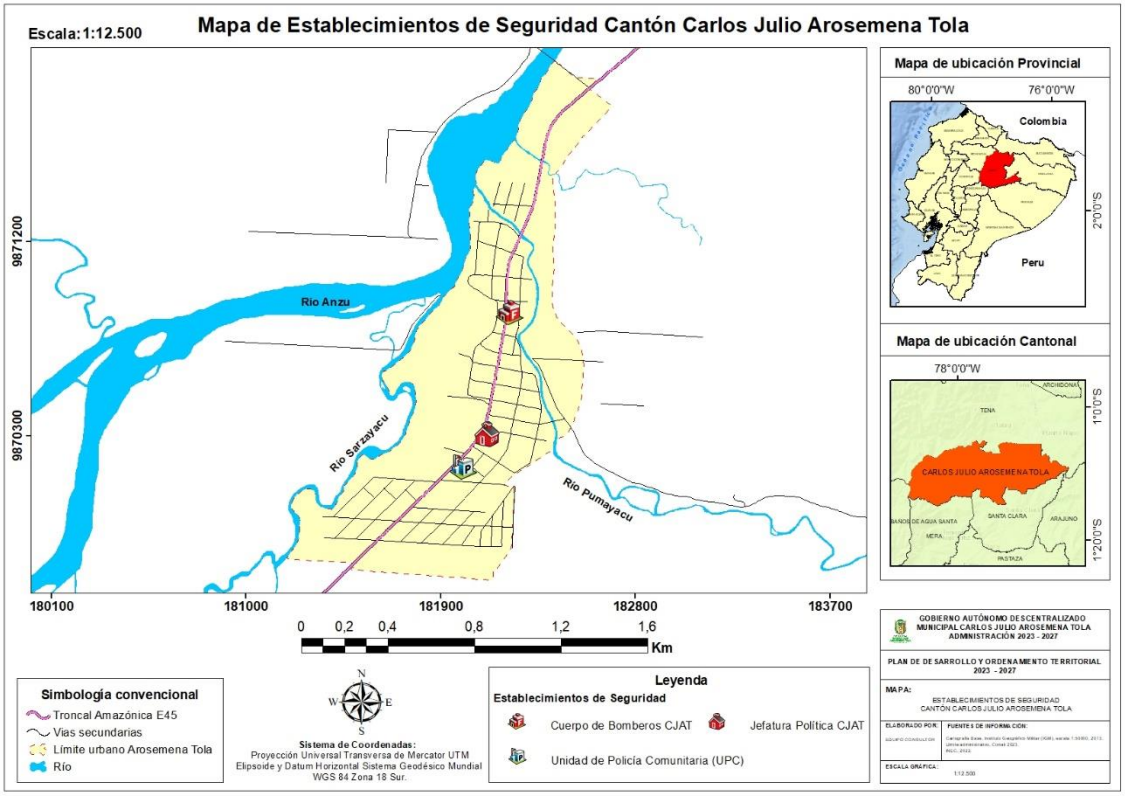

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.10.5. Espacios públicos

Los espacios públicos son áreas accesibles y utilizables por todos los miembros de una comunidad, sin restricciones significativas. Estos espacios son fundamentales para la vida urbana y social, ya que proporcionan lugares para el encuentro, el ocio y la interacción entre ciudadanos.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola cuenta con 70 lugares de propiedad pública o para uso público, a los que cualquier persona tiene derecho a acceder y transitar. En este contexto, el cantón dispone de espacio público como: áreas comunales (4), áreas verdes (30), área verde de protección (1), balneario (1), biblioteca (1), canchas deportivas (10), casa comunal (5), casa de gestión (3), cementerio (1), comedor comunitario (1), edificio municipal (1), estadio (5), Jardín del Cacao (1), librería – guardería (1), mercado municipal (1), parque (4), patio de comidas (1) y posta médica (1) (ver Tabla N° 78 y Figura N° 87).

TABLA N° 78.- Espacios públicos

No.	Espacio público	Ubicación	Tipo de infraestructura	No.	Espacio público	Ubicación	Tipo de infraestructura
1	Área comunal	Unidad Desarrollo Territorial Puni Kotona	Área comunal	**36**	Cancha sintética, Coliseo Municipal Carlos Julio Arosemena Tola	Barrio Pumayacu	Cancha deportiva
2	Área comunal	Unidad Desarrollo Territorial Bajo Ila	Área comunal	**37**	Cancha sintética	Centro Desarrollo Prioritario Santa Rosa	Cancha deportiva
3	Área comunal	Unidad Desarrollo Territorial Flor del Bosque	Área comunal	**38**	Cancha sintética	Centro Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza	Cancha deportiva
4	Área comunal	Unidad Desarrollo Territorial San Francisco de Chucapi	Área comunal	**39**	Cancha cubierta	Centro Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza	Cancha deportiva
5	Área verde	Barrio Norte	Área verde	**40**	Cancha cubierta	Unidad Desarrollo Territorial Bajo Ila	Cancha deportiva
6	Área verde	Barrio El Paraíso	Área verde	**41**	Cancha cubierta	Barrio Central 1	Cancha deportiva
7	Área verde-protección	Barrio Central 1	Área verde	**42**	Cancha cubierta	Centro Desarrollo Prioritario El Capricho	Cancha deportiva
8	Área verde	Centro Desarrollo Prioritario El Capricho	Área verde	**43**	Cancha cubierta	Unidad Desarrollo Territorial Santa Mónica	Cancha deportiva
9	Área verde	Barrio El Paraíso	Área verde	**44**	Cancha cubierta	Barrio Pumayacu	Cancha deportiva
10	Área verde	Barrio Central 1	Área verde	**45**	Cancha cubierta	Barrio El Paraíso	Cancha deportiva
11	Área verde	Barrio Central 1	Área verde	**46**	Casa comunal	Centro Desarrollo Prioritario El Capricho	Casa comunal
12	Área verde	Barrio El Paraíso	Área verde	**47**	Casa comunal	Centro Desarrollo Prioritario Santa Rosa	Casa comunal
13	Área verde	Unidad Desarrollo Territorial San Francisco de Chucapi	Área verde	**48**	Casa comunal	Centro Desarrollo Prioritario El Capricho	Casa comunal
14	Área verde	Centro Desarrollo Prioritario Santa Rosa	Área verde	**49**	Casa comunal	Centro Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza	Casa comunal
15	Área verde	Barrio Central 1	Área verde	**50**	Casa comunal	Unidad Desarrollo Territorial Morete Cocha	Casa comunal
16	Área verde	Barrio El Paraíso	Área verde	**51**	Casa de gestión	Centro Desarrollo Prioritario Puní Luz de América	Casa de Gestión
17	Área verde	Centro Desarrollo Prioritario El Capricho	Área verde	**52**	Casa de gestión	Unidad Desarrollo Territorial Santa Mónica	Casa de Gestión
18	Área verde	Barrio Norte	Área verde	**53**	Casa de gestión	Centro Desarrollo Prioritario Santa Rosa	Casa de Gestión

No.	Espacio público	Ubicación	Tipo de infraestructura	No.	Espacio público	Ubicación	Tipo de infraestructura
19	Área deportiva	Unidad Desarrollo Territorial San Francisco de Chucapi	Área verde	**54**	Cementerio	Barrio Central 1	Cementerio
20	Área verde	Barrio Pumayacu	Área verde	**55**	Comedor comunitario	Centro Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza	Comedor comunitario
21	Área verde	Ex Colonia Velasco Ibarra (Margen Derecho Río Anzu)	Área verde	**56**	Edificio municipal	Barrio El Paraíso	Edificio municipal
22	Área verde	Barrio El Paraíso	Área verde	**57**	Estadio	Ex Colonia Velasco Ibarra (Margen Derecho Río Anzu)	Estadio
23	Área verde	Barrio El Paraíso	Área verde	**58**	Estadio	Centro Desarrollo Prioritario Puní Luz de América	Estadio
24	Área verde	Barrio Norte	Área verde	**59**	Estadio Sarzayacu	Barrio Pumayacu	Estadio
25	Área verde	Barrio El Paraíso	Área verde	**60**	Estadio	Centro Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza	Estadio
26	Área de protección	Unidad Desarrollo Territorial Morete Cocha	Área verde	**61**	Estadio	Unidad Desarrollo Territorial Flor del Bosque	Estadio
27	Área verde	Unidad Desarrollo Territorial Tzawata	Área verde	**62**	Jardín del Cacao y el Chocolate	Centro Desarrollo Prioritario El Capricho	Jardín
28	Área verde	Barrio Pumayacu	Área verde	**63**	Librería, Guardería	Barrio Central 1	Librería, Guardería
29	Área verde	Centro Desarrollo Prioritario Santa Rosa	Área verde	**64**	Mercado municipal, cancha de ecuavóley	Barrio Central 1	Mercado municipal
30	Área verde	Unidad Desarrollo Territorial Tzawata	Área verde	**65**	Parque Leonir Dall Alba	Barrio Pumayacu	Parque
31	Área verde	Centro Desarrollo Prioritario Puní Luz de América	Área verde	**66**	Parque Bio Saludable y de la Familia	Barrio Central 1	Parque
32	Área verde	Barrio Central 1	Área verde	**67**	Parque turístico Kury Yaku	Ex Colonia Velasco Ibarra (Margen Izquierdo Río Anzu)	Parque
33	Área verde	Barrio Norte	Área verde	**68**	Área recreativa	Centro Desarrollo Prioritario Santa Rosa	Parque
34	Balneario	Ex Colonia Velasco Ibarra (Margen Izquierdo Río Anzu)	Balneario	**69**	Patio de Comidas Típicas	Barrio El Paraíso	Patio de comidas
35	Biblioteca	Barrio Central 1	Biblioteca	**70**	Posta médica	Centro Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza	Posta médica

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 87.- Espacios públicos cantón Carlos Julio Arosemena Tola

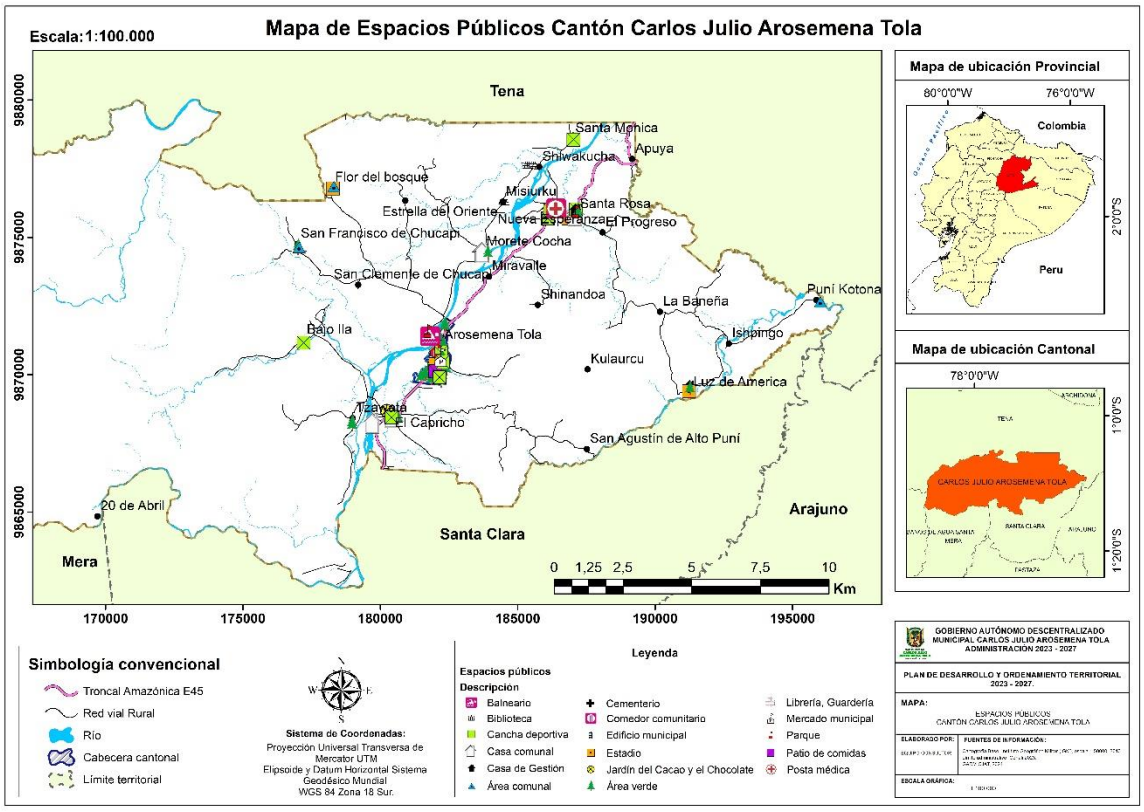

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.10.6. Centro Gerontológico

Un Centro Gerontológico es una institución especializada en el cuidado y apoyo de las personas mayores. Su objetivo principal es proporcionar servicios y asistencia adaptados a las necesidades específicas de la población de edad avanzada. El cantón Carlos Julio Arosemena Tola dispone de un Centro Gerontológico ubicado en la cabecera cantonal (ver Figura N° 88), el cual ofrece atención médica y asistencia personalizada adaptada a las necesidades de las personas mayores, incluyendo manejo de enfermedades crónicas, rehabilitación y cuidados paliativos. Además, a través de actividades recreativas, sociales y terapéuticas, contribuyen a mantener y mejorar la calidad de vida de los residentes, promoviendo su bienestar físico y emocional.

FIGURA N° 88.- Centro gerontológico cantón Carlos Julio Arosemena Tola

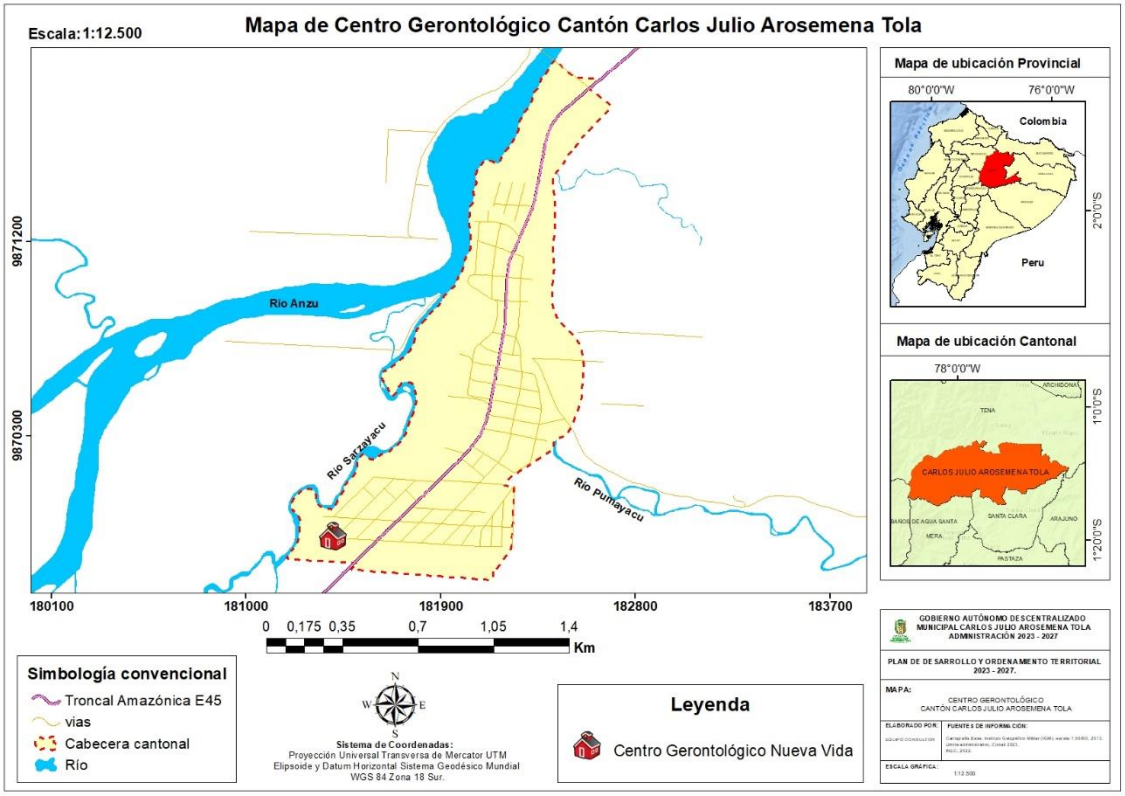

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.11. Análisis de vulnerabilidad de elementos esenciales

El análisis de vulnerabilidad de elementos esenciales es un proceso que evalúa el grado de susceptibilidad o fragilidad de los componentes clave de una comunidad, infraestructura o sistema frente a amenazas o peligros, como desastres naturales, accidentes industriales o situaciones de riesgo.

El objetivo de este análisis es identificar las debilidades en estos elementos que podrían verse comprometidas ante una amenaza y proponer estrategias para reducir el riesgo. Esto incluye evaluar el impacto que un evento peligroso puede tener en la capacidad de esos elementos para funcionar correctamente, así como la capacidad de recuperación o respuesta ante el daño.

Los elementos esenciales se seleccionarán de las instalaciones públicas en las áreas de salud, educación, seguridad pública, entre otros y los que sean necesarios en condiciones normales y en situaciones de emergencia presentes en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola. La importancia de los elementos esenciales (infraestructura crítica) se determinará en función de la cobertura de la población, las funciones alternativas y las alternativas operacionales de los elementos esenciales, según lo establece los lineamientos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (ver Tabla N° 79).

- *Cobertura poblacional:* la cobertura poblacional se verificará considerando cuántas personas en el territorio están siendo atendidas por el elemento esencial.
- *Funciones alternativas:* las funciones alternativas se verificarán según la capacidad del elemento esencial para proporcionar otros servicios además de su función original.
- *Alternativas operacionales:* aplicando este criterio se verificará si el elemento esencial junto con las funciones que desempeña puede ser reemplazado o sustituido por otro elemento secundario cuando haya sido dañado por un evento peligroso.

TABLA N° 79.- Nivel de importancia de los elementos esenciales.

Variable	Descripción	Valor	Calificación (Nivel de importancia)
Cobertura poblacional	Más del 60%	3	(6 o más) Alta (4 o 5) Media (0 a 3) Baja
	Del 41% al 60%	2	
	Hasta el 40%	1	
Funciones alternativas	Multifuncional	3	
	Dos funciones	2	
	Una función	1	
Alternativas operacionales	Insustituible	3	
	Un sustituto	2	
	Dos o más sustitutos	1	

Fuente: SNGRE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 80 se presenta el nivel de importancia de los elementos esenciales del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, clasificados según la metodología establecida. Se identificó que la red vial estatal "Troncal Amazónica E45" posee un nivel de importancia alto, mientras que los establecimientos de salud, seguridad, edificio municipal y el sistema de oleoducto OCP tienen una importancia media. Los demás elementos esenciales se clasificaron con un nivel de importancia bajo.

TABLA N° 80.- Nivel de importancia de los elementos esenciales presentes en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Elemento esencial	Cobertura poblacional	Funciones alternativas	Alternativas operacionales	Total	Calificación (Nivel de importancia)
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Atahualpa	1	1	1	3	Baja
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Pascual Dahuas Vargas	1	1	1	3	Baja
Escuela de Educación Básica "Marqués de Selva Alegre"	1	1	1	3	Baja
Escuela de Educación Básica "José de San Martín"	1	1	1	3	Baja
Escuela Fiscal "Gabriel Coquinche"	1	1	1	3	Baja

Elemento esencial	Cobertura poblacional	Funciones alternativas	Alternativas operacionales	Total	Calificación (Nivel de importancia)
Escuela Fiscal “Isidro Ayora Cueva”	1	1	1	3	Baja
Escuela Fiscal “Los Shyris”	1	1	1	3	Baja
Escuela Fiscal “Shiringa”	1	1	1	3	Baja
Escuela Fiscomisional “24 de Mayo”	1	1	1	3	Baja
Escuela Fiscomisional “Ciudad de Cuenca”	1	1	1	3	Baja
Escuela Fiscomisional “Padre Juan de Velasco”	1	1	1	3	Baja
Escuela Fiscomisional “Remigio Crespo Toral”	1	1	1	3	Baja
Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola	1	1	1	3	Baja
Centro de Salud Tipo B Carlos Julio Arosemena Tola	2	1	2	5	Media
Dispensario Médico (Policlínico) El Capricho - Seguro Social Campesino	1	1	2	4	Media
Centro de Desarrollo Infantil "Rey David"	1	1	1	3	Baja
Centro de Desarrollo Infantil "Los Pitufos"	1	1	1	3	Baja
Centro Gerontológico	1	1	1	3	Baja
Edificio Municipal GADM Carlos Julio Arosemena Tola.	1	1	2	4	Media
Cuerpo de Bomberos Carlos Julio Arosemena Tola	2	1	2	5	Media
Jefatura Política Carlos Julio Arosemena Tola	2	1	2	5	Media
Unidad de Policía Comunitaria UPC Carlos Julio Arosemena Tola	2	1	2	5	Media
Sistema de Oleoducto OCP Secundario Villano - Baeza	2	1	2	5	Media
Red vial Estatal "Troncal Amazónica" E45	3	1	3	7	Alta

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Una vez priorizados los elementos esenciales del cantón, se procederá a analizar la vulnerabilidad de aquellos que tienen una importancia media y alta. Para este análisis, se emplearán los criterios establecidos en los lineamientos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

- Dependencia o autonomía para su funcionamiento: Se verificará en función de si el elemento tiene suficiente autonomía para su funcionamiento.
- Capacidad de acceso al elemento: Se refiere al tipo, número y calidad de accesos de entrada y salida que tiene el elemento, considerando si estas características pueden o no comprometer al funcionamiento normal del mismo, se considera la amplitud, el espacio adecuado, la circulación interna, la disponibilidad permanente de los accesos externos aún bajo los efectos de eventos peligrosos.

- Frecuencia de fallas: Este factor está relacionado con fallas de funcionamiento de los elementos esenciales por gestión inadecuada, falta de capacitación, mantenimiento inadecuado y factores asociados a la calidad de la gerencia.
- Vulnerabilidad física: La vulnerabilidad física se verificará en función de la probabilidad de afectaciones asociadas a la debilidad estructural del elemento, como el envejecimiento, subsidencia, agrietamiento, entre otros, frente a alguna amenaza.
- Exposición a amenazas: se debe señalar si el elemento esencial se encuentra o no expuesto a las amenazas.

Para cada uno de estos criterios se considerará la calificación con "0" si no es vulnerable y "1" si es vulnerable (ver Tabla N° 81).

TABLA N° 81.- Vulnerabilidades de los elementos esenciales

Variable	Calificación	Nivel de vulnerabilidad
Dependencia o autonomía para su funcionamiento	(1) Vulnerable (0) No vulnerable	(6 o más) Alta (4 o 5) Media (0 a 3) Baja
Capacidad de acceso al elemento (rutas de ingreso o salida)		
Frecuencia de falla (p. ej. Gestión o mantenimiento inadecuado)		
Vulnerabilidad física (debilidades estructurales)		
Exposición a amenazas		

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia SNGRE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 82 se detalla el nivel de vulnerabilidad de cada elemento esencial con prioridad alta y media. Se destaca que la red vial estatal "Troncal Amazónica E45" presenta un nivel de vulnerabilidad alto, mientras que el Centro de Salud Tipo B de Carlos Julio Arosemena Tola y el Dispensario Médico (Policlínico) El Capricho – Seguro Social Campesino tienen una vulnerabilidad media.

TABLA N° 82.- Nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales presentes en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

Elemento esencial	Dependencia o autonomía para su funcionamiento	Capacidad de acceso al elemento	Frecuencia de falla	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas				Total	Nivel de vulnerabilidad
					Movimientos en masa	Inundaciones	Incendios forestales	Actividad sísmica		
Centro de Salud Tipo B Carlos Julio Arosemena Tola	1	1	0	1	0	0	0	1	4	Media
Dispensario Médico (Policlínico) El Capricho - Seguro Social Campesino	1	1	0	1	0	0	0	1	4	Media
Edificio Municipal GADM Carlos Julio Arosemena Tola	0	1	0	1	0	0	0	1	3	Baja
Cuerpo de Bomberos Carlos Julio Arosemena Tola	0	1	0	1	0	0	0	1	3	Baja
Jefatura Política Carlos Julio Arosemena Tola	0	1	0	1	0	0	0	1	3	Baja
Unidad de Policía Comunitaria UPC Carlos Julio Arosemena Tola	0	1	0	1	0	0	0	1	3	Baja
Sistema de Oleoducto OCP Secundario Villano - Baeza	0	1	0	0	1	0	0	1	3	Baja
Red vial Estatal "Troncal Amazónica" E45	1	1	1	1	1	0	0	1	6	Alta

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.12. Riesgo de desastre asociado a las amenazas presentes en el cantón

Tras analizar las amenazas y vulnerabilidades tanto en los asentamientos humanos como en los elementos esenciales, es fundamental evaluar el riesgo de desastre asociado a dichas amenazas en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola (ver Tabla N° 83).

TABLA N° 83.- Riesgos asociados a amenazas cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Amenaza	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
Movimientos de masa.	Alta: ha ocurrido movimientos de masa en algunos años y 2 eventos en el mismo año, según el registro histórico de eventos peligrosos.	El impacto es alto, afecta a la red vial e infraestructura del sector expuesto a esta amenaza.
Inundaciones	Moderado: existió cinco inundaciones registrado en los últimos años.	Impacto alto: afectaría a la población e infraestructura en zonas registradas como susceptibles debido a la presencia del río Anzu.

Amenaza	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
Incendios forestales	Moderado: existió cinco incendios forestales registrados en los últimos años.	Impacto alto: pérdida de biodiversidad y posibles pérdidas humanas
Sismos	Muy baja: no se han reportados fuertes niveles de sismicidad, el valor más alto es de 4,8 categorizado como ligero.	Impacto de bajo a medio: depende de la magnitud del sismo, afecta a la población e infraestructura.

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia SNGRE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.13. Infraestructura de servicios de agua potable y saneamiento

La dotación de infraestructura de servicios básicos se refiere a la provisión y mantenimiento de las instalaciones y sistemas necesarios para garantizar el acceso y funcionamiento de servicios fundamentales en una comunidad. Estos servicios son esenciales para la calidad de vida y el desarrollo de las personas.

El GADM Carlos Julio Arosemena Tola, encaminado en mejorar los indicadores de prestación de servicios, por varios mecanismos ha logrado generar y ejecutar proyectos de dotación de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

2.3.13.1. Servicio de agua potable

Debido a la falta de existencia de juntas administradoras de agua potable legalmente constituidas en el cantón, el GAD Municipal Carlos Julio Arosemena Tola gestiona de forma directa el servicio de agua potable a los siguientes centros poblados:

- Cabecera cantonal con 397 usuarios
- El Capricho con 215 usuarios
- Santa Rosa con 75 usuarios
- Nueva Esperanza con 95 usuarios
- Puní Luz de América 20 usuarios
- Flor del Bosque con 36 usuarios
- Puní Ishpingo con 19 usuarios
- Puní Kotona con 50 usuarios

En este sentido en la actualidad la cobertura poblacional del servicio de agua potable a nivel cantonal es del 72% atendiendo a 3398 habitantes a nivel cantonal.

En este contexto, la red de agua potable comprende una longitud de 31,95 km que abastece de agua potable a la cabecera cantonal Carlos Julio Arosemena Tola y a los

Centros Poblados de Desarrollo Prioritario El Capricho, Nueva Esperanza y Santa Rosa, con una cobertura de 259,10 hectáreas (ver Figuras N° 89, 90, 91, 92 y 93).

Es importante considerar que la mayoría de las comunidades se abastece de agua entubada proveniente de fuentes hídricas. Sin embargo, la intensa sequía que afecta al país debido a la escasez de lluvias entre agosto y octubre ha provocado una disminución significativa en el suministro de este recurso vital. Como resultado, muchas comunidades enfrentan dificultades para acceder al agua y han tenido que recurrir al abastecimiento mediante tanqueros. Esta situación subraya la vulnerabilidad de las fuentes hídricas y la necesidad de estrategias de gestión para garantizar el acceso sostenible al agua en tiempos de sequía.

FIGURA N° 89.- Servicio de agua potable Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola

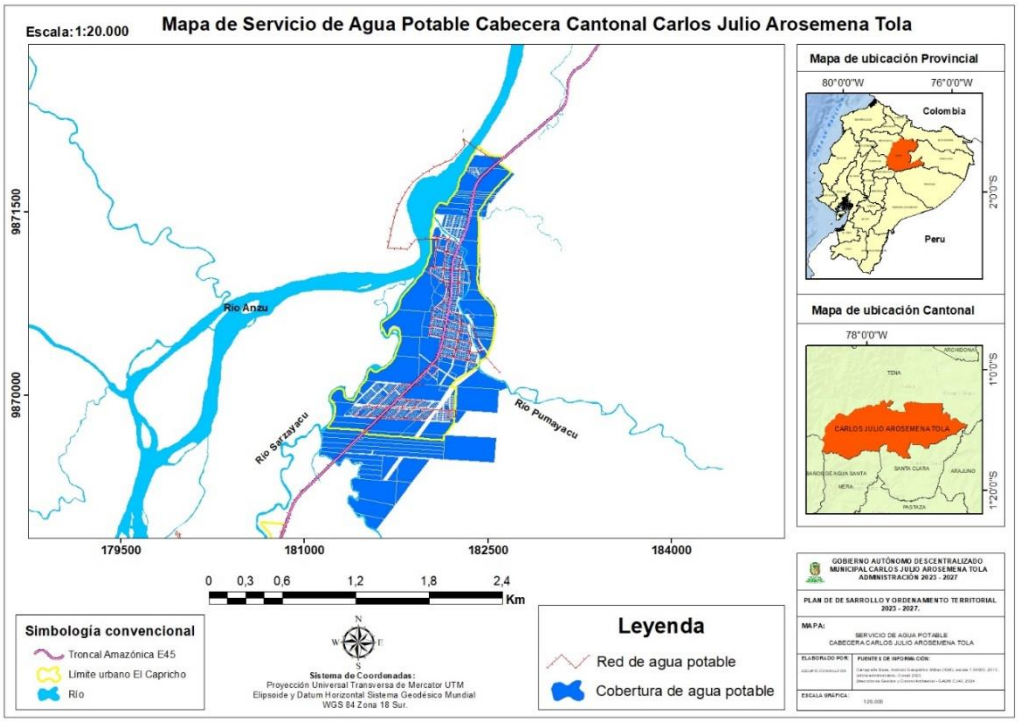

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 90.- Servicio de agua potable Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho

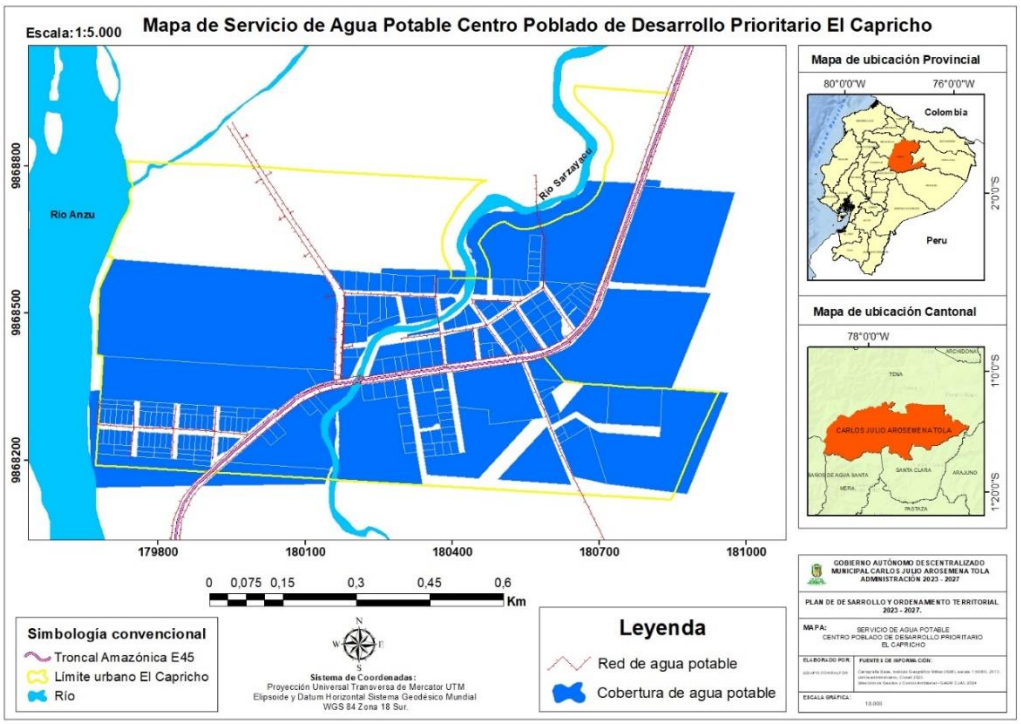

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 91.- Servicio de agua potable Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza

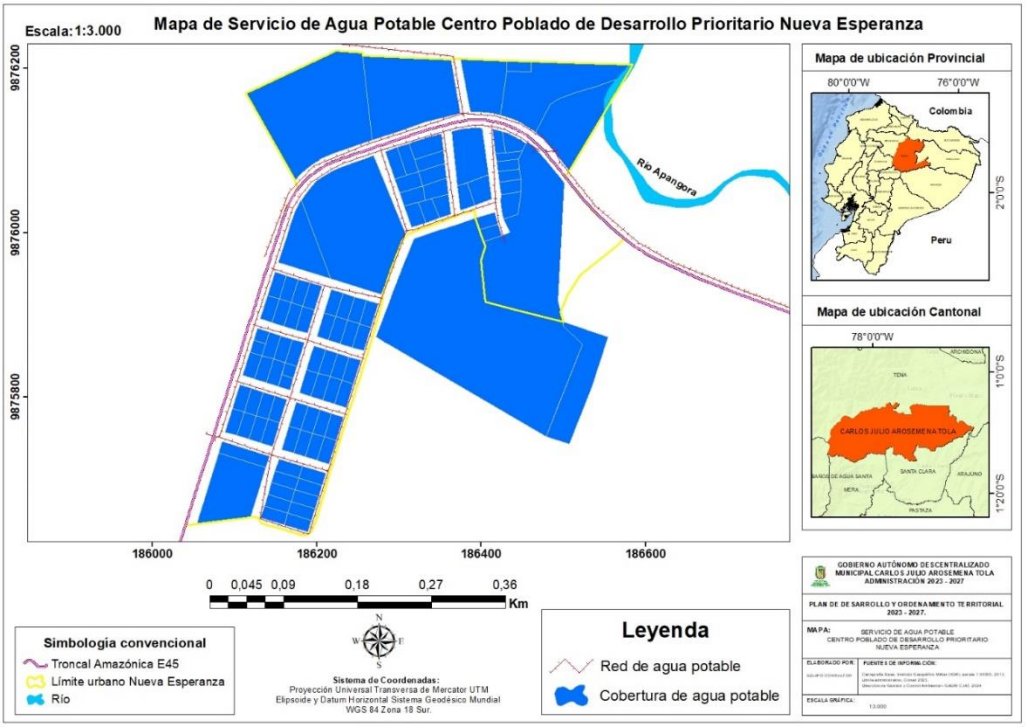

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 92.- Servicio de agua potable Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa

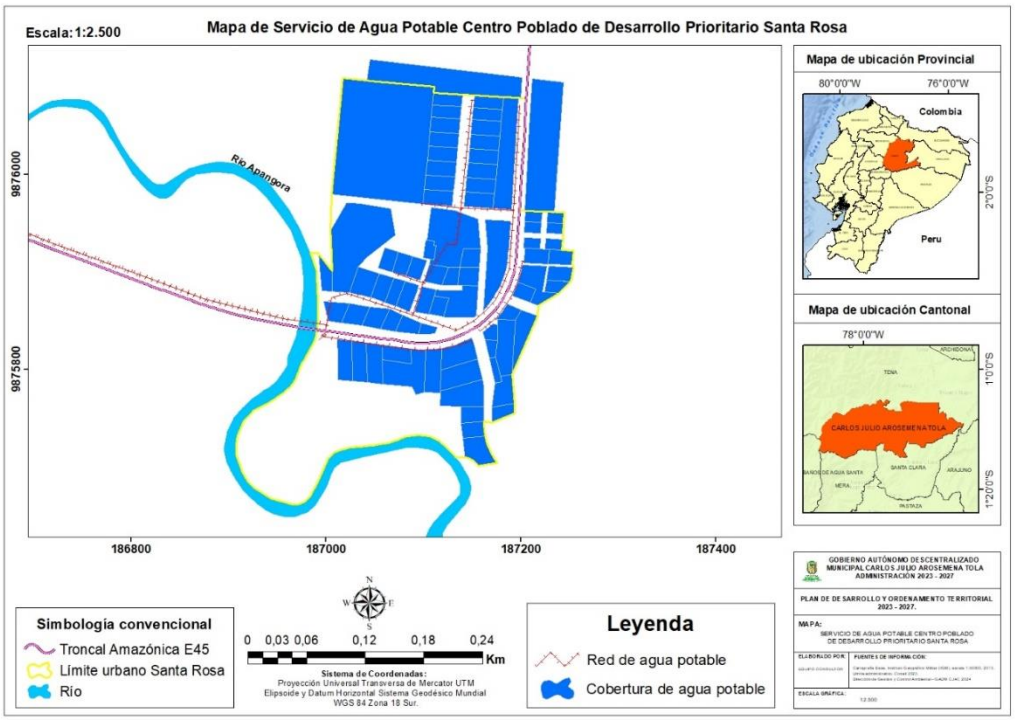

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 93.- Servicio de agua potable Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América

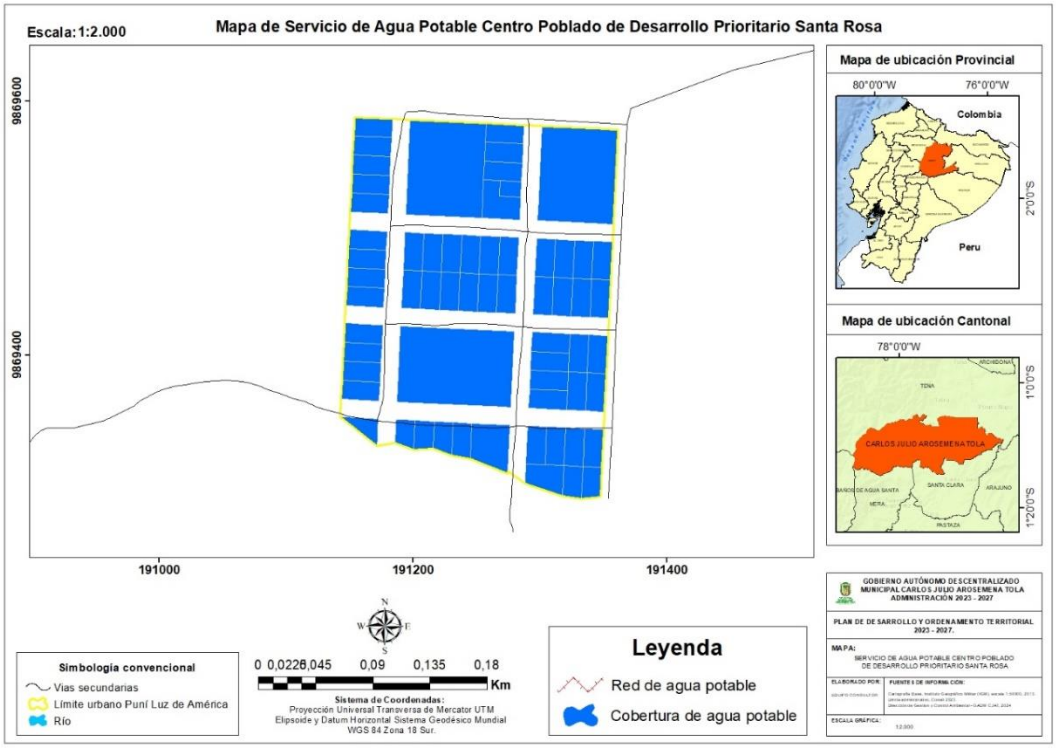

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.13.2. Servicio de alcantarillado sanitario

El cantón cuenta con sistemas de alcantarillado sanitario que incluyen plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales realizan tanto el tratamiento primario como el secundario. Actualmente, existen 21 plantas distribuidas en distintas zonas del cantón, además de unidades básicas de saneamiento en una de sus áreas, como se detalla a continuación.

- Cabecera cantonal: con tres sistemas independientes ubicados uno en la lotización la Florida, otro en la parte norte y otro en la parte sur de la cabecera cantonal.
- Capricho: con tres sistemas independientes distribuidos de la siguiente manera, uno en el barrio Virtud de Dios, el segundo en la parte occidental del centro poblado El Capricho, margen izquierdo del río Zarzayacu y el tercero ubicado en la parte oriental del centro poblado Capricho en el margen derecho del río Zarzayacu.
- Nueva Esperanza: cuenta con un sistema ubicado al margen izquierdo del río Apangora.
- Santa Rosa: cuenta con dos sistemas ubicados uno al margen derecho y el segundo en el margen izquierdo de la vía Puyo Tena.
- Luz de América: cuenta con un sistema ubicado en el margen izquierdo del acceso al río Puní.
- Puní Kotona: tiene un sistema ubicado al margen derecho del río Puní.
- Morete Cocha: cuenta con un sistema ubicado en el margen izquierdo del río Anzu.
- Puní Ishpingo: cuenta con soluciones individuales en cada vivienda.
- San Francisco de Chucapi: tiene sistema al margen derecho de la vía de ingreso hacia la comunidad.
- Santa Mónica: posee dos sistemas ubicados uno en la parte norte y el segundo en la parte sur del centro poblado.
- Misi Urku: posee un sistema ubicado en la parte este del centro poblado.
- Flor del Bosque: tiene un sistema ubicado en la parte norte del centro poblado.
- Bajo Ila: cuenta con un sistema ubicado en la parte este del centro poblado.
- Zawatha: tiene dos sistemas ubicados uno en la parte norte y el segundo en la parte sur del centro poblado.
- Miravalle: cuenta con un sistema ubicado junto al área escolar.

En la actualidad la cobertura de alcantarillado sanitario a nivel cantonal es de 70,1% atendiendo a 3.314 habitantes.

La red de alcantarillado sanitario comprende una longitud de 19,76 km que contribuyen al sistema de drenaje sanitario a la cabecera cantonal Carlos Julio Arosemena Tola y a los Centros Poblados de Desarrollo Prioritario El Capricho, Nueva Esperanza, Santa Rosa y Puní Luz de América, con una cobertura de 259,10 hectáreas (ver Figura N° 94, 95, 96, 97 y 98).

FIGURA N° 94.- Servicio de alcantarillado sanitario Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola

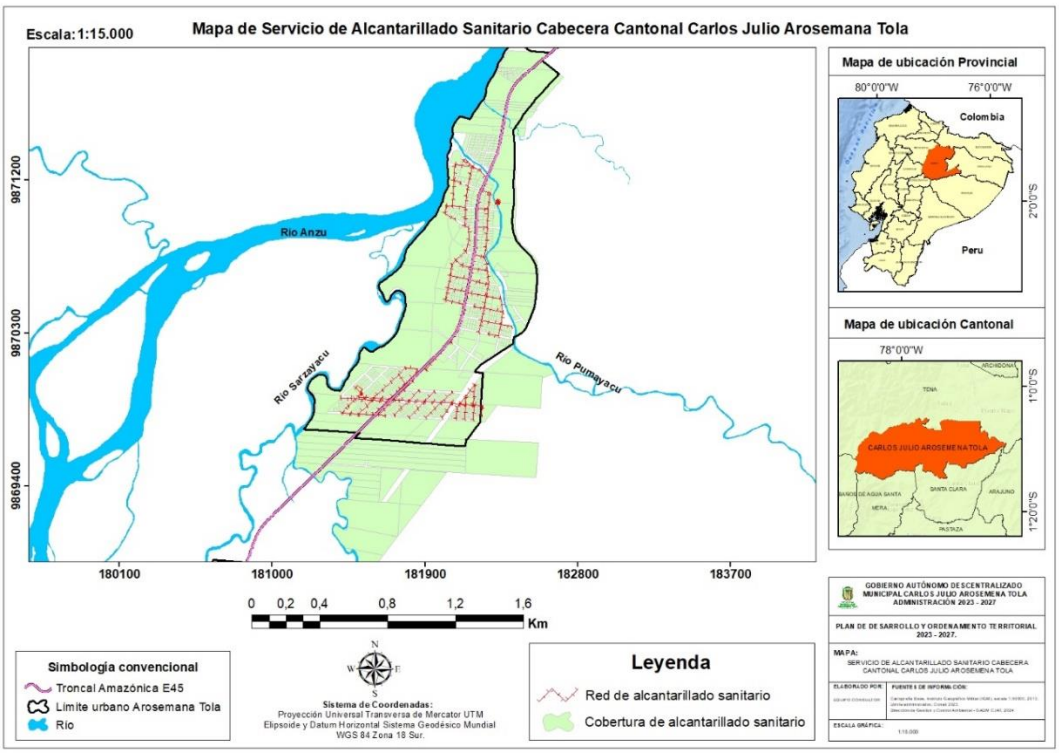

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 95.- Servicio de alcantarillado sanitario Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho

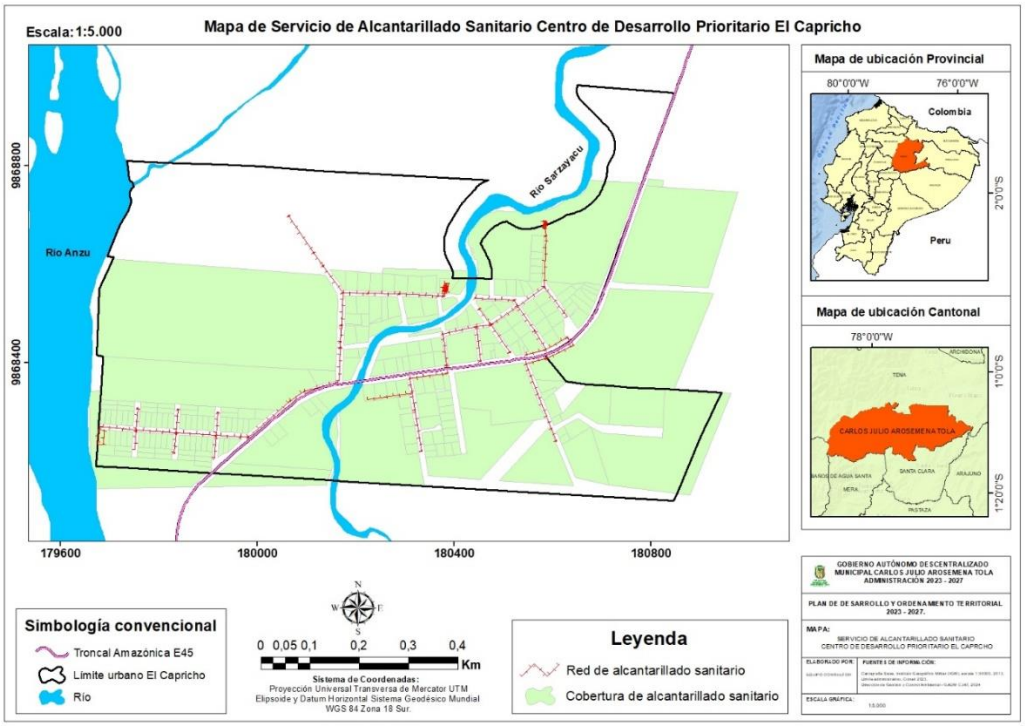

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 96.- Servicio de alcantarillado sanitario Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza

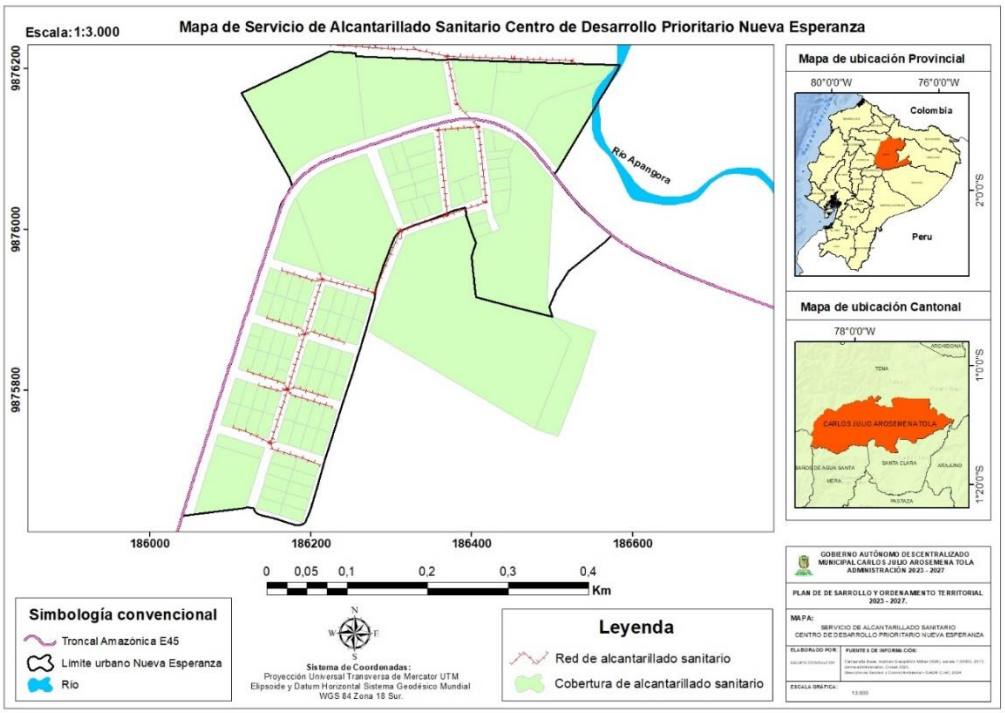

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 97.- Servicio de alcantarillado sanitario Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa

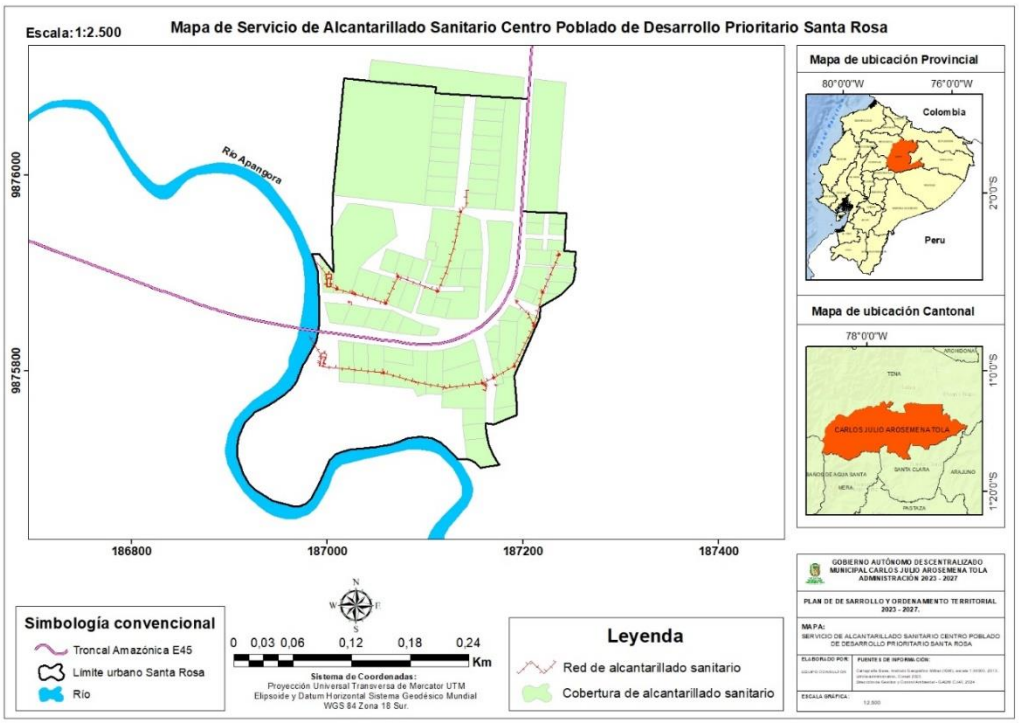

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 98.- Servicio de alcantarillado sanitario Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América

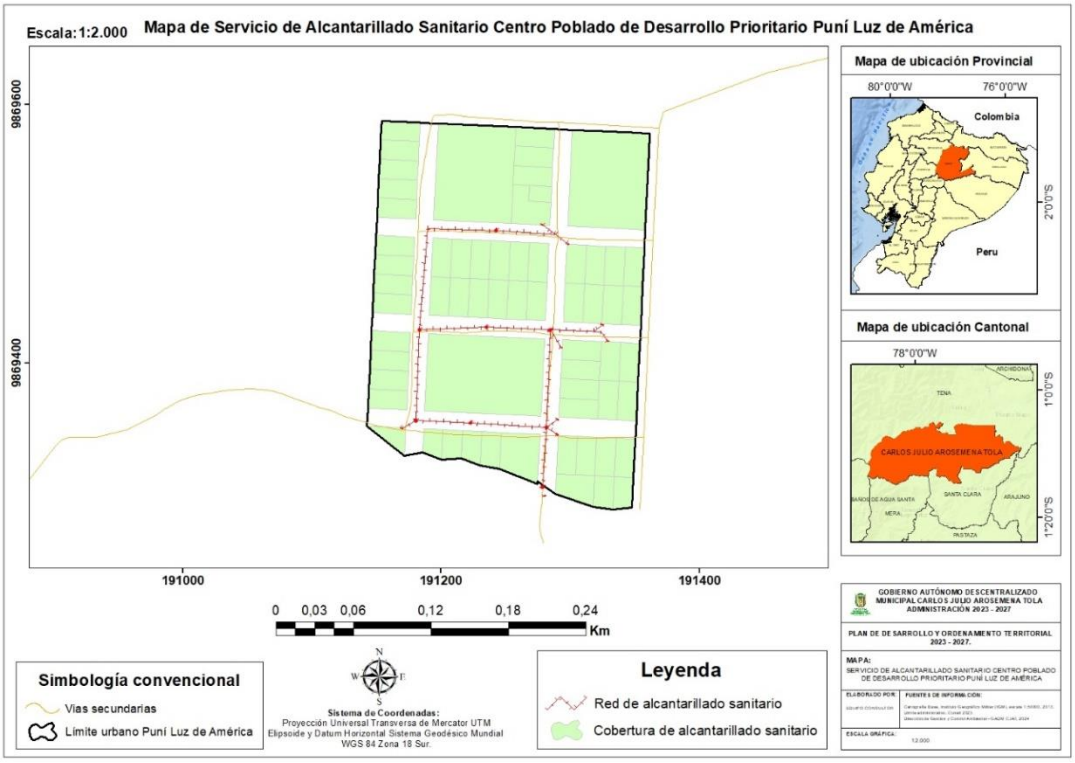

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.3.13.3. Red de alcantarillado pluvial

En la actualidad, el cantón ha implementado sistemas de alcantarillado pluvial en varios centros poblados como parte de una primera etapa, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, tal como se detalla a continuación.

- Cabecera cantonal: en los barrios Central 1 y 2 Paraíso un 25%.
- Capricho: con 90% de cobertura.
- Nueva Esperanza: cuenta con un sistema que cubre el 99% de cobertura.
- Morete Cocha: cuenta con un sistema que cubre el 99% de cobertura.
- San Francisco de Chucapi: tiene un sistema que cubre un 60% de cobertura.
- Santa Mónica: tiene un sistema que cubre el 70% de cobertura.
- Flor del Bosque: con un sistema que cubre un 70% de cobertura.
- Bajo Ila: con un sistema que cubre un 70% de cobertura.
- Zawatha: con un sistema que cubre un 50% de cobertura.

La red de alcantarillado pluvial comprende una longitud de 11,13 km que contribuyen al sistema de drenaje pluvial de la cabecera cantonal Carlos Julio Arosemena Tola y al Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho, con una cobertura de 259,10 hectáreas (Ver Figuras N° 99, 100, 101, 102 y 103).

FIGURA N° 99.- Servicio de alcantarillado pluvial Cabecera Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola

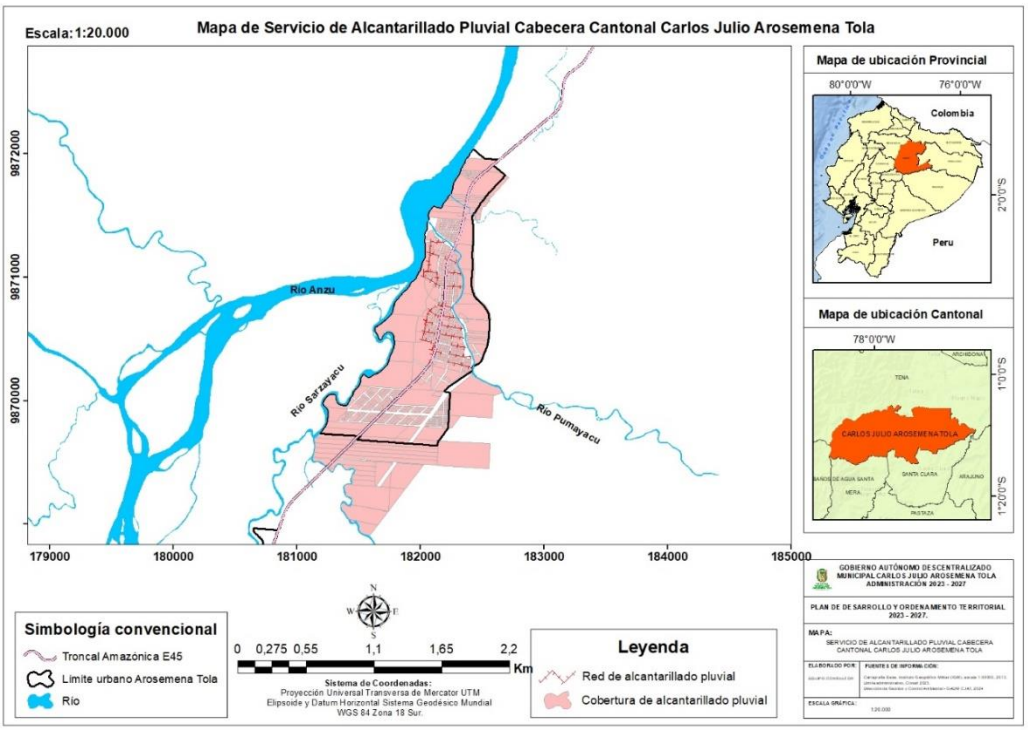

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 100.- Servicio de alcantarillado pluvial Centro Poblado de Desarrollo Prioritario El Capricho

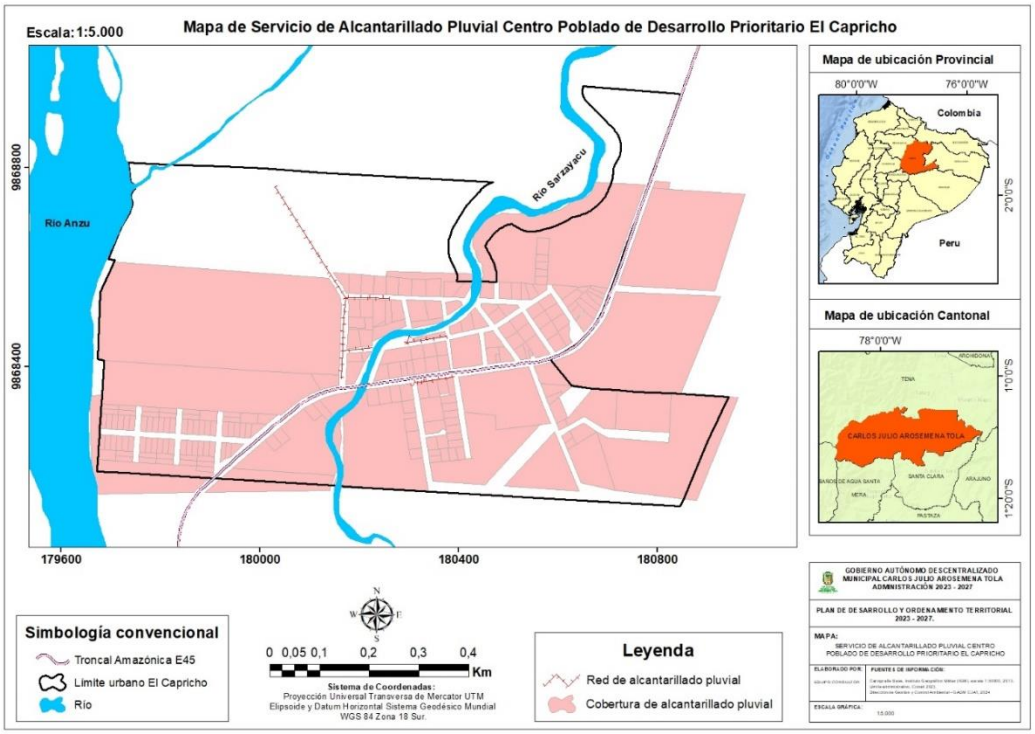

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 101.- Servicio de alcantarillado pluvial Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Nueva Esperanza

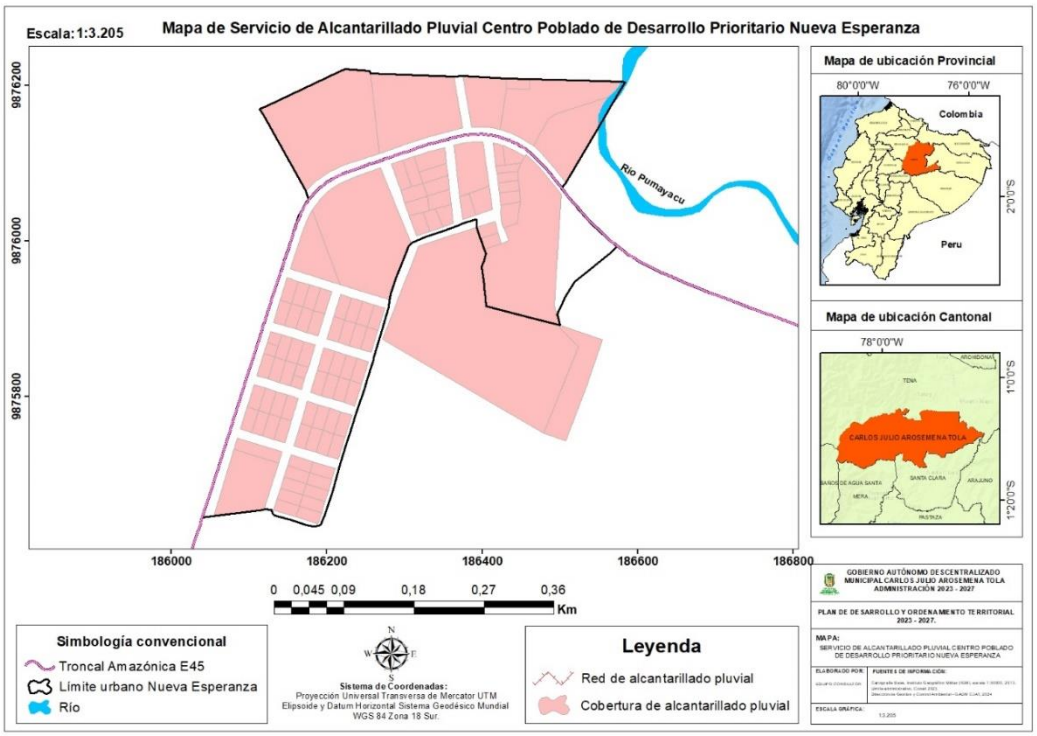

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 102.- Servicio de alcantarillado pluvial Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Santa Rosa

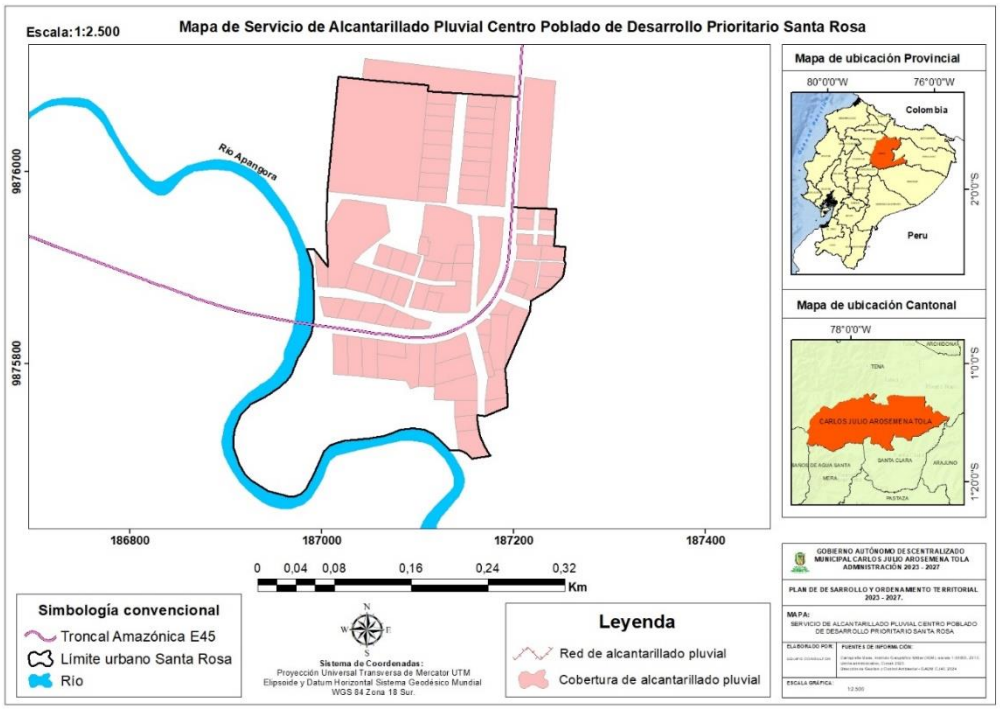

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

FIGURA N° 103.- Servicio de alcantarillado pluvial Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Puní Luz de América

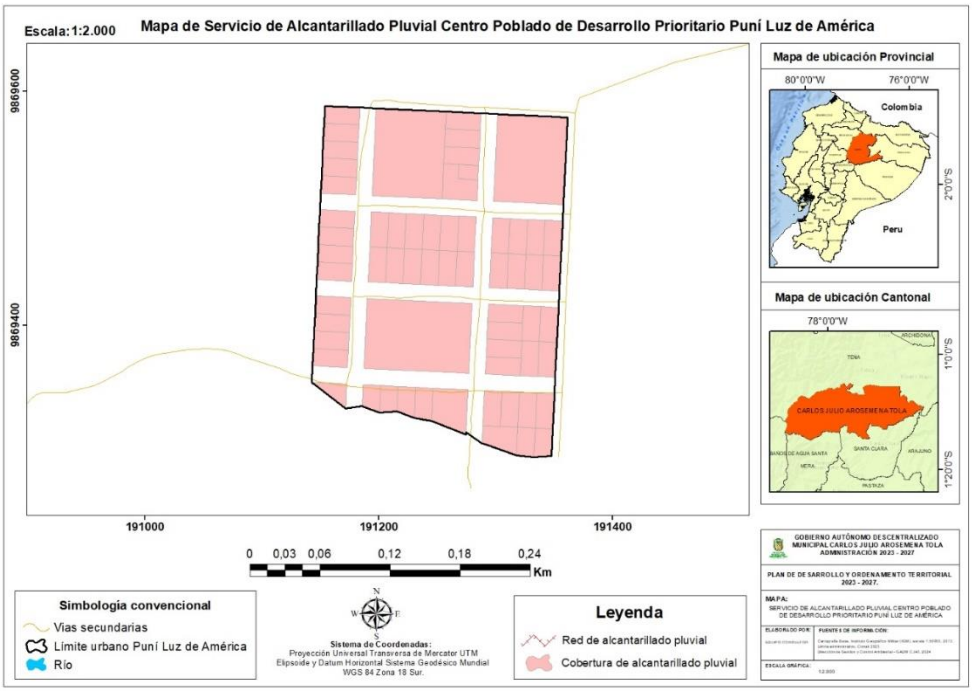

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4. SISTEMA SOCIOCULTURAL

Para el desarrollo del componente sociocultural se consideró la información de los Censos de Población realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2001, 2010 y 2022, así también la información generada por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio del Interior, Secretaría Técnica Ecuador crece sin desnutrición infantil, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, entre otros.

2.4.1. Demografía y población

Según datos del INEC la evolución demográfica del cantón Carlos Julio Arosemena Tola ha tenido un crecimiento lineal desde el año 1990 hasta el año 2022. Es así como en el año 1990 la población del cantón estaba conformada por 2.037 habitantes, cifra que alcanzó un total de 2.943 habitantes para el año 2001, a continuación, en el año 2010, la población ascendió a 3.664 personas, y para el año 2022 el número total de personas creció a 4.647 habitantes, de acuerdo con la siguiente figura:

FIGURA N° 104.- Población del cantón CJAT 1990-2022

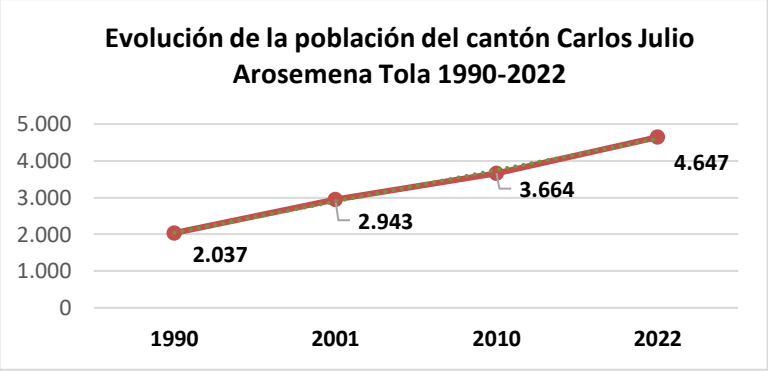

Fuente: INEC 2001; INEC 2010; INEC 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.1.1. Crecimiento Poblacional

Con base en la información publicada por el INEC, se puede determinar que durante el periodo 1990-2001 la población del cantón Carlos Julio Arosemena Tola tuvo una tasa de crecimiento poblacional del 3,40%; no obstante, durante el período 2001-2010 la población del cantón, si bien tuvo una de crecimiento del 2,46%, se percibe un descenso de esta, respecto al anterior periodo; y finalmente en el periodo 2010-2022 la tasa de crecimiento poblacional descendió al 2,02%.

TABLA N° 84.- Evolución de la Tasa de Crecimiento Poblacional 1990-2022

Periodo	Porcentaje (%)
1990-2001	3,40%
2001-2010	2,46%
2010-2022	2,02%

Fuente: INEC 2001; INEC 2010; INEC 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Adicionalmente, se realizó una proyección de crecimiento poblacional desde el año 2010 hasta el año 2034 en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola. Este análisis se realizó con una tasa anual de crecimiento poblacional de 2,1%.

Para este cálculo se utilizó el método geométrico de cálculo poblacional, que consiste en considerar que a iguales periodos de tiempo el mismo porcentaje de incremento de la población, es decir, un crecimiento de la población de tipo exponencial. Para el cálculo de este incremento se utiliza la siguiente fórmula:

$$r = \left(\sqrt[n]{\frac{P_f}{P_i}} \right) - 1$$

r = tasa de crecimiento

P_i = Población inicial

P_f = Población final

n = periodo de años entre P_i y P_f

Población inicial = 4647 (2022)

Población final = 4844 (2024)

Periodo de años entre P_i y P_f = 2 años

Dando como resultado:

r = (^{2}√ 4.844 / 4.647) - 100 = 0,021

r = 2,1% anual

Esto sugiere que la población ha crecido aproximadamente un 2,1% cada año en un periodo entre 2022 que es la información del último Censo. Por lo tanto, para el año 2024 la población sería de 4.844 habitantes.

Considerando que el cantón Carlos Julio Arosemena Tola ha registrado una tasa de crecimiento poblacional positiva y con un crecimiento de 98,50 habitantes por año, se proyecta que para el año 2033 la población alcance aproximadamente 5.731 habitantes.

2.4.1.2. Densidad Poblacional

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola, presenta una baja densidad poblacional; así, en 1990 existían 4,07 habitantes por cada kilómetro cuadrado, incrementándose a 5,88 habitantes por km² en el año 2001; con un aumento de 7,32 hab/km² en el año 2010, y finalmente en el año 2022 se alcanzó una densidad poblacional de 9,28 hab/ km².

TABLA N° 85.- Densidad Poblacional 1990-2022

Año	Población	Superficie (km²)	Densidad poblacional (hab. / km²)
1990	2.037	500,49	4,07
2001	2.943	500,49	5,88
2010	3.664	500,49	7,32
2022	4.647	500,49	9,28

Fuente: INEC 2001; INEC 2010; INEC 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.1.3. Edad

De acuerdo con datos del INEC 2022, el cantón presenta una mayoría de población menor a 20 años, la misma que alcanza un porcentaje del 41,99%, seguido de la población de 20 a 39 años con un porcentaje del 30,26%. El detalle de grupos etarios se presenta en la siguiente figura:

FIGURA N° 105.- Distribución de grupos quinquenales de edad en el cantón CJAT, año 2022

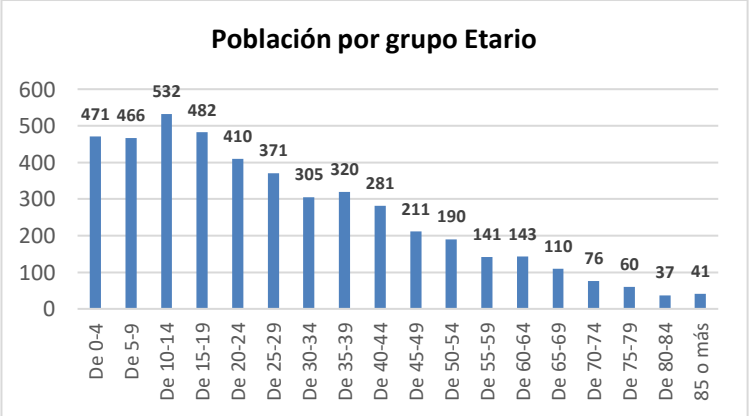

Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

No obstante, si se considera la población por grupo etario de los censos 2001 al 2022 se puede notar que la población de 0 a 14 años ha sufrido una tendencia lineal decreciente, mientras que la población de 15 a 34 años, si bien presenta un ligero crecimiento en el censo 2022 respecto del censo 2010, es menor al porcentaje de población registrada en

el censo 2001, con excepción del grupo etario de 25 a 29 años; mientras que el porcentaje de población de 35 años o más, muestra una tendencia lineal creciente, con ciertas excepciones de variación en los grupos etarios de 40 a 44 años de 50 a 54 años y de 70 a 74 años. Por lo tanto, es preciso considerar políticas públicas a largo plazo que favorezcan a la población de adultos jóvenes y adultos mayores.

TABLA N° 86.- Población por grupo etario en el cantón CJAT 2001-2022

Grupo etario	Censo 2001		Censo 2010		Censo 2022	
	Pobla.	%	Pobla.	%	Pobla.	%
De 0-4	422	14,34%	462	12,61%	471	10,14%
De 5-9	434	14,75%	557	15,20%	466	10,03%
De 10-14	372	12,64%	453	12,36%	532	11,45%
De 15-19	329	11,18%	372	10,15%	482	10,37%
De 20-24	258	8,77%	293	8,00%	410	8,82%
De 25-29	213	7,24%	295	8,05%	371	7,99%
De 30-34	171	5,81%	232	6,33%	305	6,56%
De 35-39	141	4,79%	198	5,40%	320	6,89%
De 40-44	132	4,49%	157	4,28%	281	6,05%
De 45-49	106	3,60%	138	3,77%	211	4,54%
De 50-54	103	3,50%	111	3,03%	190	4,09%
De 55-59	60	2,04%	99	2,70%	141	3,03%
De 60-64	68	2,31%	86	2,35%	143	3,08%
De 65-69	52	1,77%	77	2,10%	110	2,35%
De 70-74	35	1,19%	62	1,69%	76	1,64%
De 75-79	21	0,71%	30	0,82%	60	1,29%
De 80-84	12	0,41%	23	0,63%	37	0,80%
85 o más	14	0,48%	19	0,52%	41	0,88%
TOTAL	**2.943**	**100,00%**	**3.664**	**100,00%**	**4.647**	**100,00%**

Fuente: INEC, 2001; INEC, 2010; INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Además, si se considera a la población del cantón de acuerdo con las etapas de vida, se encuentra que el mayor porcentaje de esta, para el año 2022 se aloja en la infancia y la juventud, siendo que la tasa de infancia del cantón, que contempla a niños de entre 0 a 14 años, alcanza el 31,62%. La tasa de juventud, que considera a los jóvenes de 15 a 29 años asciende al 27,18%. La tasa de vejez que considera a la población de 65 años o más, alcanza el 6,95% del total de la población del cantón. En consecuencia, las políticas públicas a corto y mediano plazo deben contemplar beneficios para favorecer a la niñez y juventud del cantón.

FIGURA N° 106.- Población del cantón CJAT por etapas de vida año 2022

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.1.4. Género

Los Censos de los años 2001, 2010 y 2022 permiten analizar los siguientes datos del total de hombres y mujeres por grupo etario en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola:

TABLA N° 87.- Hombres y mujeres por grupo etario en el cantón CJAT, año 2001-2022

Grupo etario	Censo 2001				Censo 2010				Censo 2022			
	HOM	%	MUJ	%	HOM	%	MUJ	%	HOM	%	MUJ	%
De 0-4	221	13,84%	201	14,93%	225	11,63%	237	13,70%	235	10,08%	236	10,19%
De 5-9	220	13,78%	214	15,90%	290	14,99%	267	15,43%	226	9,69%	240	10,37%
De 10-14	203	12,71%	169	12,56%	258	13,34%	195	11,27%	264	11,32%	268	11,58%
De 15-19	171	10,71%	158	11,74%	197	10,19%	175	10,12%	238	10,21%	244	10,54%
De 20-24	147	9,20%	111	8,25%	151	7,81%	142	8,21%	191	8,19%	219	9,46%
De 25-29	119	7,45%	94	6,98%	144	7,45%	151	8,73%	182	7,80%	189	8,16%
De 30-34	94	5,89%	77	5,72%	128	6,62%	104	6,01%	149	6,39%	156	6,74%
De 35-39	74	4,63%	67	4,98%	104	5,38%	94	5,43%	160	6,86%	160	6,91%
De 40-44	81	5,07%	51	3,79%	81	4,19%	76	4,39%	141	6,05%	140	6,05%
De 45-49	61	3,82%	45	3,34%	76	3,93%	62	3,58%	110	4,72%	101	4,36%
De 50-54	61	3,82%	42	3,12%	62	3,21%	49	2,83%	102	4,37%	88	3,80%
De 55-59	36	2,25%	24	1,78%	53	2,74%	46	2,66%	74	3,17%	67	2,89%
De 60-64	36	2,25%	32	2,38%	51	2,64%	35	2,02%	85	3,64%	58	2,51%
De 65-69	30	1,88%	22	1,63%	41	2,12%	36	2,08%	59	2,53%	51	2,20%

De 70-74	18	1,13%	17	1,26%	33	1,71%	29	1,68%	43	1,84%	33	1,43%
De 75-79	12	0,75%	9	0,67%	17	0,88%	13	0,75%	30	1,29%	30	1,30%
De 80-84	8	0,50%	4	0,30%	10	0,52%	13	0,75%	21	0,90%	16	0,69%
85 o más	5	0,31%	9	0,67%	13	0,67%	6	0,35%	22	0,94%	19	0,82%
TOTAL	**1.597**	**100,00%**	**1.346**	**100,00%**	**1.934**	**100,00%**	**1.730**	**100,00%**	**2.332**	**100,00%**	**2.315**	**100,00%**
54,26%		**2.943**	**45,74%**		**52,78%**	**3.664**	**47,22%**		**50,18%**	**4.647**	**49,82%**	

Fuente: INEC, 2001; INEC, 2010; INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Según el Censo 2022, el cantón presenta un porcentaje equilibrado respecto a la población por género, siendo el 50,18% de la misma, hombres y el 49,82% mujeres. Sin embargo, hace una década, de acuerdo con datos del censo 2010, existía una diferencia de 5 puntos porcentuales entre la población de hombres del 52,78% respecto al 47,22% de mujeres en el cantón. Por otra parte, dos décadas atrás de acuerdo con el Censo 2001, esa diferencia alcanzaba casi 10 puntos porcentuales entre una mayoría de hombres del 54,26% respecto al 45,74% de mujeres.

En consecuencia, es preciso promover políticas de equidad de género y acceso a los espacios públicos y privados en iguales condiciones para las mujeres del cantón, en el ámbito político, social y cultural.

2.4.1.5. Personas en condición de movilidad humana

Según la CEPAL, "la migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido". Cabe destacar que esta puede ser internacional o interna. En el primer caso se habla del traspaso de límites de carácter internacional (frontera entre países), en consecuencia, la migración pasa a denominarse "migración internacional". No obstante, si el límite atravesado corresponde a los límites geográficos dentro de un país (entre divisiones administrativas, entre área urbana y rural, etc.), la migración pasa denominarse "migración interna".[1]

De acuerdo con el Censo 2022, en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, durante el periodo 2012-2022 existieron un total de 14 personas migrantes, como se puede visualizar en la siguiente figura:

[1] https://www.cepal.org/es/subtemas/migracion#

FIGURA N° 107.- Número total de emigrantes en el cantón CJAT en el período 2012-2022

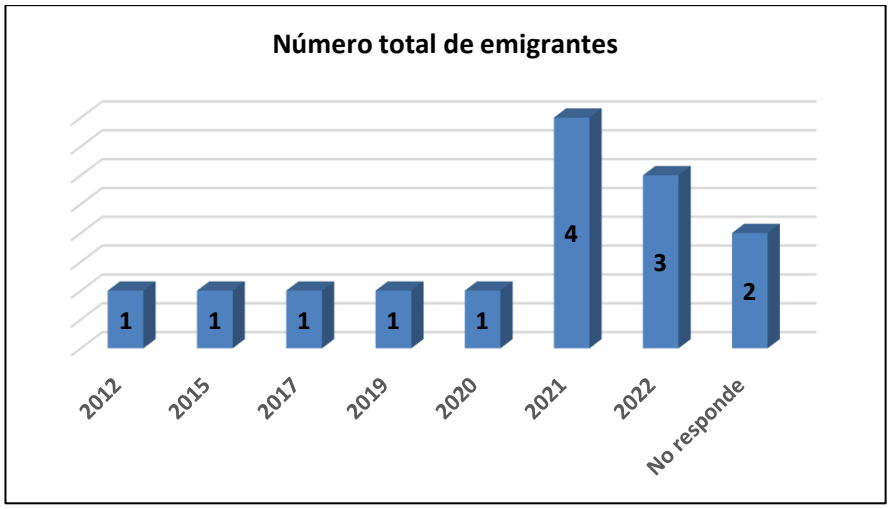

Fuente: INEC 2022. CPV. Migración.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El año en donde hubo un mayor porcentaje de migración corresponde al año 2021 con un 28,57% y el año 2022 con un porcentaje del 21,43%, respecto del periodo comprendido del 2012 al 2022.

El país de destino con mayor porcentaje de migración de población del cantón Carlos Julio Arosemena Tola corresponde a Estados Unidos en un 71,43%, tal como se puede visualizar en la siguiente figura:

FIGURA N° 108.- Emigrantes en el cantón CJAT por país de destino

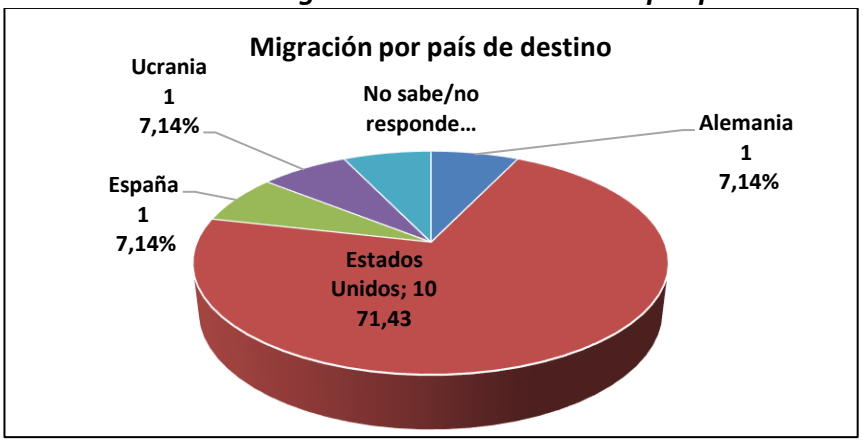

Fuente: INEC 2022. CPV. Migración.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.2. *Personas con discapacidad y grados de dificultad funcional permanente.*

De acuerdo con datos presentados por el Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades a junio de 2023, existen en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, un total de 54 personas con discapacidad, de las cuales 21 son mujeres (38,89%) y 33 son hombres (61,11%). El grado de discapacidad que presentan por rangos de discapacidad del 30% al 49% corresponde a 21 personas (38,89%); de 50% a 74% de discapacidad 20 personas (37,04%); del 75% al 84% de discapacidad 9 personas (16,67%) y del 85% al 100% de discapacidad 4 personas (7,41%).

FIGURA N° 109.- Porcentaje de Discapacidad en los habitantes con discapacidad del cantón CJAT a junio de 2023

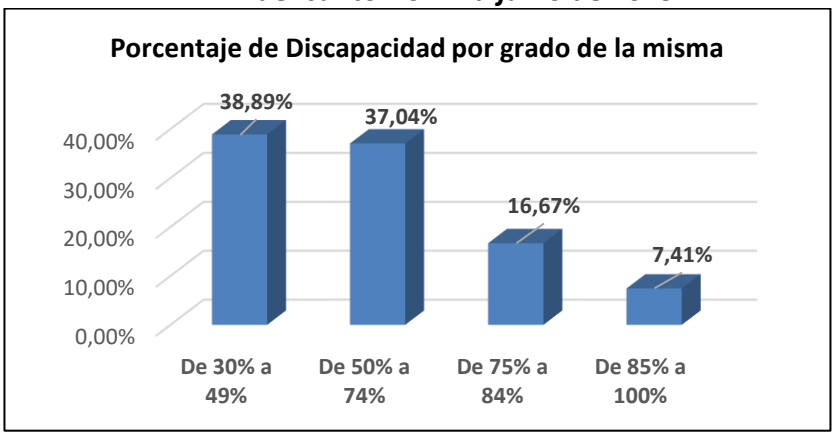

Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Por otra parte, si se considera el tipo de discapacidad, se encuentra que el mayor porcentaje de personas con discapacidad se encuentran con discapacidad física en un 38,89%; seguido por la discapacidad intelectual y auditiva que alcanzan 18,52% cada una, siendo la discapacidad psicosocial la de menor incidencia en el cantón, con un 3,70% de prevalencia.

FIGURA N° 110.- Tipo de Discapacidad en la población del cantón CJAT a junio de 2023

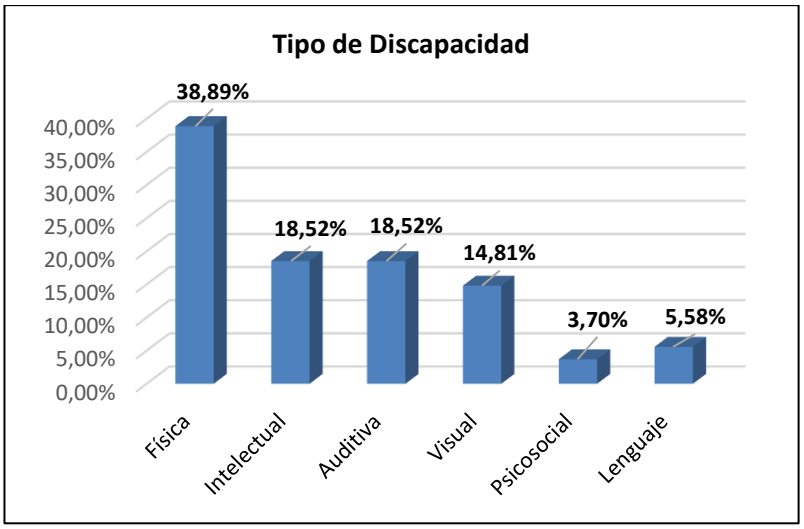

Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.2.1. Dificultad funcional permanente

El Censo 2022 presenta información general y detallada sobre la población de 5 años o más por grado de dificultad funcional permanente; en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el porcentaje de personas con mucha dificultad funcional permanente llega únicamente al 3,66% del total de la población.

Respecto a la dificultad para subir o bajar gradas o escaleras, existe un pequeño porcentaje de personas del cantón del 7,09% que presentan una cierta dificultad y en un menor porcentaje todavía del 1,71% que presenta mucha dificultad (ver Figura N° 111).

FIGURA N° 111.- Total de personas en el cantón CJAT con dificultad funcional permanente para caminar, subir o bajar gradas o escaleras

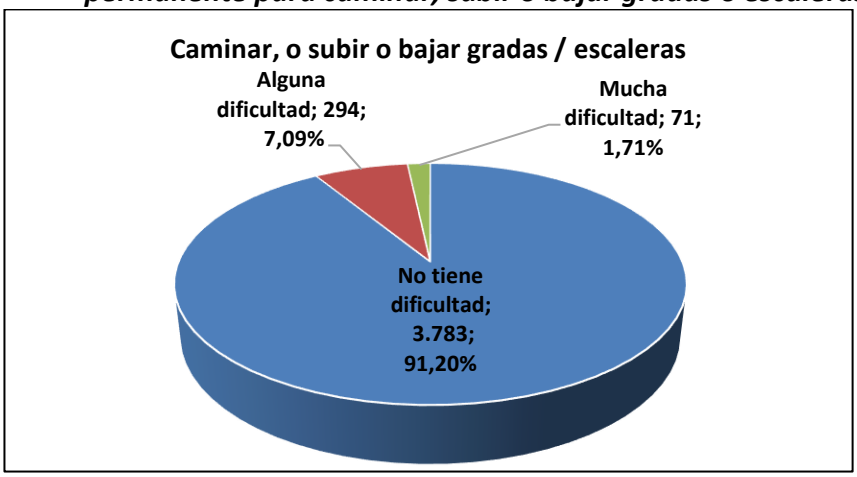

Fuente: INEC 2022. CPV. Dificultades funcionales.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Referente a la dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo, se tiene en el cantón un pequeño porcentaje de personas del cantón del 1,74% que presentan una cierta dificultad y en menor porcentaje aún: el 0,65% de personas del cantón, presentan mucha dificultad (ver Figura N° 112).

FIGURA N° 112.- Total de personas en el cantón CJAT con dificultad funcional permanente para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo.

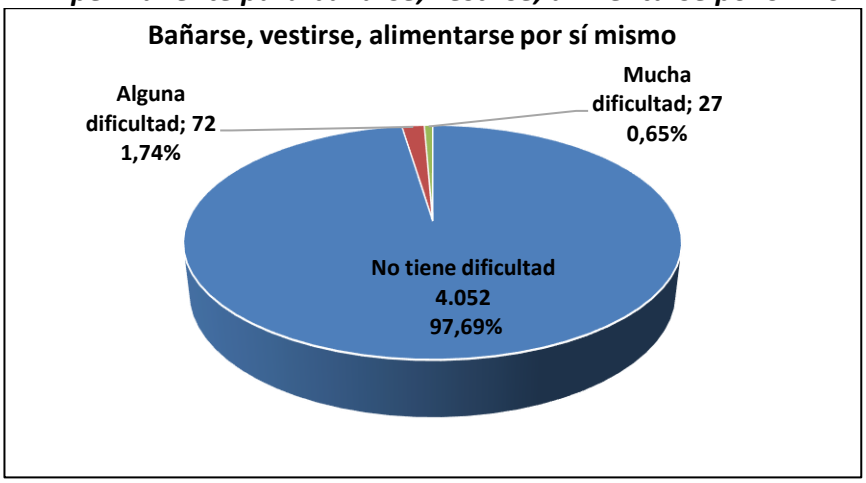

Fuente: INEC 2022. CPV. Dificultades funcionales.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En el cantón CJAT existe un bajo porcentaje de su población con dificultad para hablar, comunicarse o conversar, que alcanza un 1,86% y mucha dificultad únicamente tiene el 0,65% de la población; sin embargo, la mayoría de la población equivalente al 97,47% no tiene esta dificultad (ver Figura N° 113).

FIGURA N° 113.- Total de personas en el cantón CJAT con dificultad funcional permanente para hablar, comunicarse o conversar

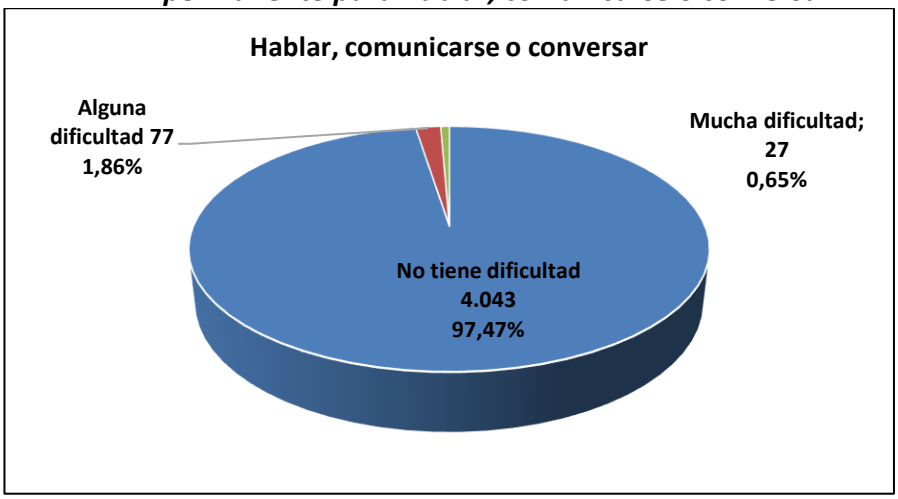

Fuente: INEC 2022. CPV. Dificultades Funcionales.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Respecto a la dificultad para oír, utilizando incluso un aparato auditivo se encuentra que el 3,18% de la población del cantón tiene dicha dificultad y el 0,84% de la población posee mucha dificultad; no obstante, el 96,17% de la población no tiene este tipo de dificultad (ver Figura N° 114).

FIGURA N° 114.- Total de personas en el cantón CJAT con dificultad funcional permanente para oír, aun usando aparato auditivo

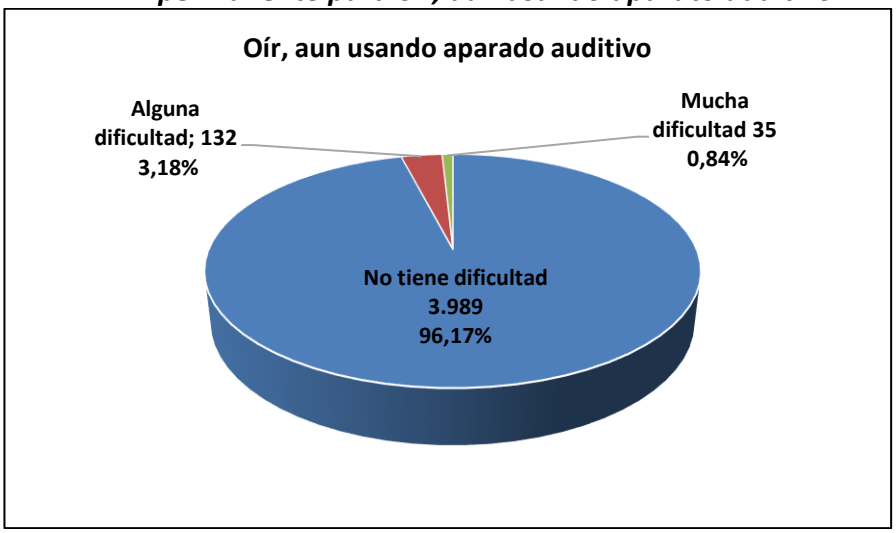

Fuente: INEC 2022. CPV. Dificultades Funcionales.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Sobre la dificultad para ver incluso usando lentes, se encuentra que el 7,86% de la población del cantón tiene dicha dificultad y el 1,04% de la población posee mucha dificultad; sin embargo, el 91,27% no tiene esta dificultad. Cabe destacar que, respecto a las demás dificultades funcionales, la dificultad para ver tiene un porcentaje mayor en la población (ver Figura N° 115).

FIGURA N° 115.- Total de personas en el cantón CJAT con dificultad funcional permanente para ver, aun usando lentes

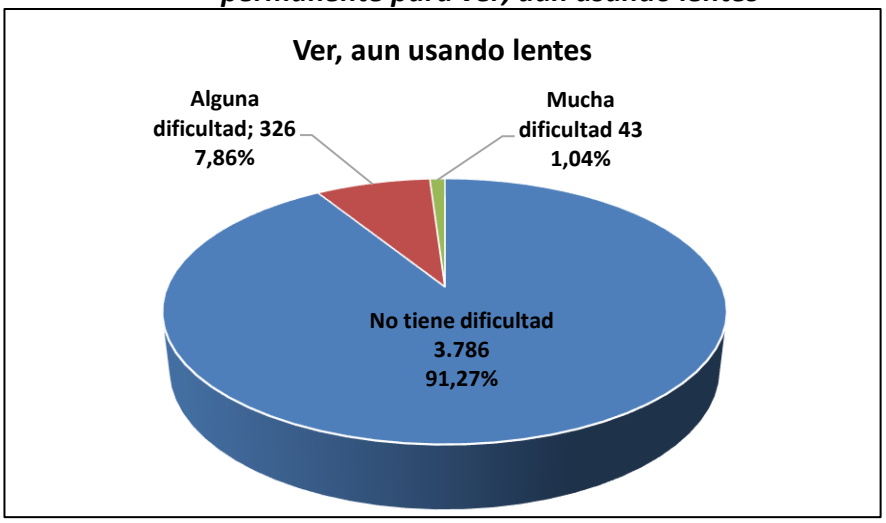

Fuente: INEC 2022. CPV. Dificultades Funcionales.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En lo que respecta con la dificultad para para recordar, entender o concentrarse, se encuentra que el 4,29% presenta dificultad y un 0,60% de la población del cantón, presenta mucha dificultad; no obstante, el 95,20% no tiene dicha dificultad (ver Figura N° 116).

FIGURA N° 116.- Total de personas en el cantón CJAT con dificultad funcional permanente para recordar, entender o concentrarse

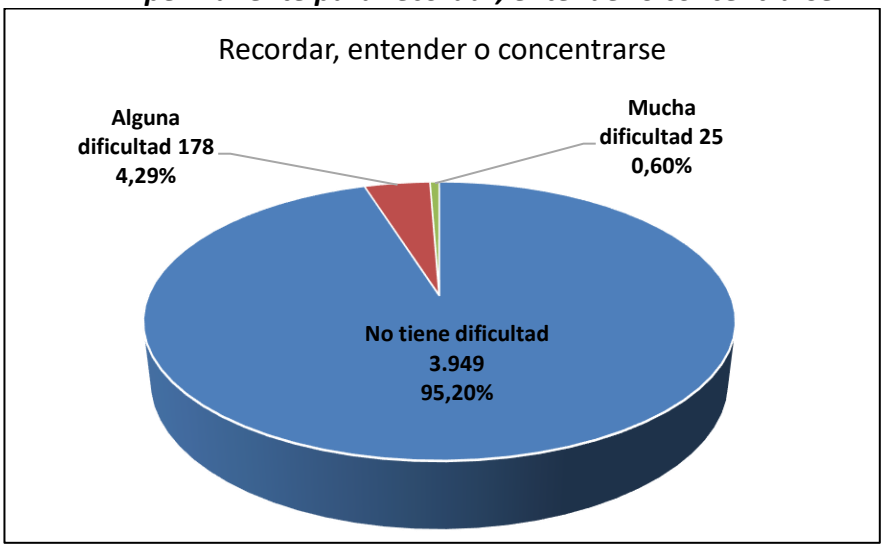

Fuente: INEC 2022. CPV. Dificultades Funcionales.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.3. Autoidentificación étnica

Según datos del INEC 2022, la población del cantón se percibe como indígena en un 61,31%, de acuerdo con la autoidentificación según cultura y costumbres, que se presenta en la siguiente tabla:

TABLA N° 88.- Autoidentificación étnica en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola año 2021, 2010 y 2022

Auto identificación étnica	Censo 2021		Censo 2010		Censo 2022	
	NRO.	%	NRO.	%	NRO.	%
Indígena	1268	43,10%	1.711	46,70%	2.849	61,31%
Afroecuatoriana/o	34	1,15%	42	1,15%	40	0,86%
Montubia/o	0	0,00%	31	0,85%	35	0,75%
Mestiza/o	1418	48,18%	1.802	49,18%	1.704	36,67%
Blanca/o	223	7,57%	76	2,07%	16	0,34%
Otro	0	0,00%	2	0,05%	3	0,06%
TOTAL	**2.943**	**100,00%**	**3.664**	**100,00%**	**4.647**	**100,00%**

Fuente: INEC 2001; INEC 2010; INEC 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Es interesante notar que la población que se autoidentifica como indígena en el cantón ha ido creciendo de forma considerable desde el censo 2001 con un porcentaje del 43,10%; al censo 2010 en un 46,70%, y de éste al censo 2022 en el que se incrementa al 61,30% de la población total. El mismo proceso se puede visualizar, pero en sentido opuesto, en la población que se autoidentifica como blanca, es decir que de un 7,57% de población del año 2021, bajó de forma considerable hasta un 2,07% en el año 2010, para prácticamente desaparecer en el año 2022 con un 0,34%.

En relación con este particular, se requiere considerar políticas en el ámbito cultural, para fomentar y promover las costumbres y conocimientos ancestrales de la población indígena, para que sean difundidos en todo el cantón y la región.

2.4.4. Servicios públicos y sociales

2.4.4.1. Educación

De acuerdo con los datos del Censo 2022, la población de 15 años o más en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, alcanza a un bajo nivel de analfabetismo del 4,47%; por lo que, según lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO por sus siglas en inglés, al tener un porcentaje menor al 5%, puede ser considerado un cantón libre de analfabetismo.

Los años promedio de escolaridad que han alcanzado sus habitantes, según el Censo 2010, ascienden a 8,3 años.

2.4.4.2. Instituciones Educativas

Con base en la información del Ministerio de Educación, para el periodo lectivo 2022-2023, en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola existen un total de 13 establecimientos educativos, 8 de las cuales son fiscales y 5 fiscomisionales.

De los establecimientos mencionados, solo la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola, de financiamiento fiscal, proporciona el esquema completo de educación, desde inicial hasta bachillerato, por lo que concentra el 57,73% de estudiantes y el 50,77% del total de maestros del cantón, siendo además la única institución educativa que cuenta con personal administrativo, convirtiéndose en consecuencia, en la Unidad Educativa de mayor importancia en el cantón.

Por otra parte, existen 7 establecimientos que se orientan a los niveles de Inicial y Educación General Básica y 5 unidades educativas que se enfocan en el nivel de Educación Básica.

TABLA N° 89.- Instituciones educativas en el cantón CJAT

No.	Nombre institución	Tipo educación	Nivel educación	Sostenimiento	Total Docentes	Total Personal admin.	Total Estudiantes
1	Atahualpa	Educación Ordinaria	Inicial y EGB	Fiscal	2	0	15
2	Shiringa	Educación Ordinaria	Inicial y EGB	Fiscal	1	0	19
3	Isidro Ayora Cueva	Educación Ordinaria	Educación Básica	Fiscal	1	0	15
4	Marqués de Selva Alegre	Educación Ordinaria	Inicial y EGB	Fiscal	11	0	150
5	Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola	Educación Ordinaria	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Fiscal	33	3	631
6	Gabriel Coquinche	Educación Ordinaria	Inicial y EGB	Fiscal	2	0	33
7	Los Shyris	Educación Ordinaria	Educación Básica	Fiscal	2	0	24
8	Centro Edu Comunitario Inter Bilingüe Edu Básica Pascual Dahua Vargas	Educación Ordinaria	Inicial y EGB	Fiscal	4	0	94
9	Padre Juan De Velasco	Educación Ordinaria	Inicial y EGB	Fiscomisional	5	0	73
10	José De San Martín	Educación Ordinaria	Educación Básica	Fiscomisional	1	0	13
11	Ciudad De Cuenca	Educación Ordinaria	Educación Básica	Fiscomisional	1	0	6
12	24 de Mayo	Educación Ordinaria	Educación Básica	Fiscomisional	1	0	13
13	Remigio Crespo Toral	Educación Ordinaria	Inicial y EGB	Fiscomisional	1	0	7
TOTAL					**65**	**3**	**1.093**

Fuente: Ministerio de Educación - AMIE, 2022-2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En consecuencia, para el año 2022 el 23,53% de la población total del cantón correspondiente a 1.093 niños y adolescentes, asiste a un establecimiento educativo.

FIGURA N° 117.- Población que asiste a una unidad educativa en el cantón CJAT

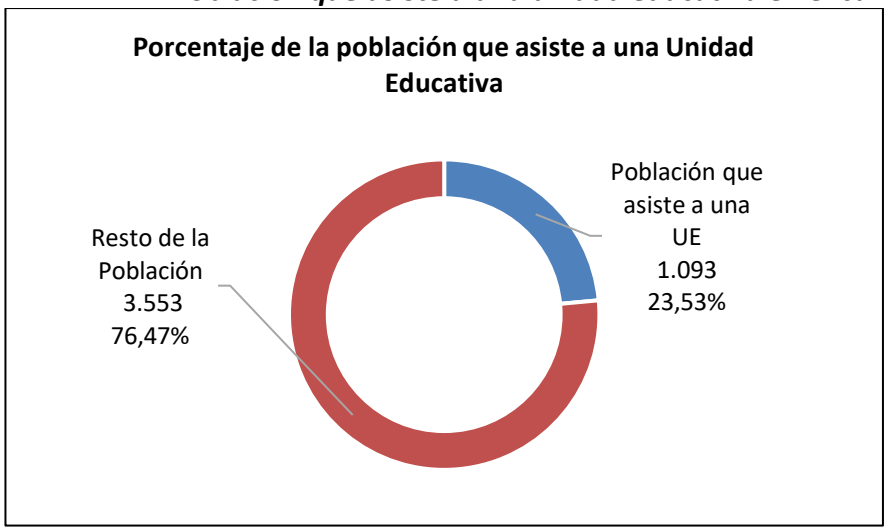

Fuente: Ministerio de Educación, 2022-2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

No obstante, del total de estudiantes del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el 89,75% concurre a establecimientos fiscales (públicos) y solo el 10,25% acude a establecimientos fiscomisionales (privado con apoyo estatal).

FIGURA N° 118.- Distribución de asistencia a establecimientos educativos fiscales vs fiscomisionales en el cantón CJAT

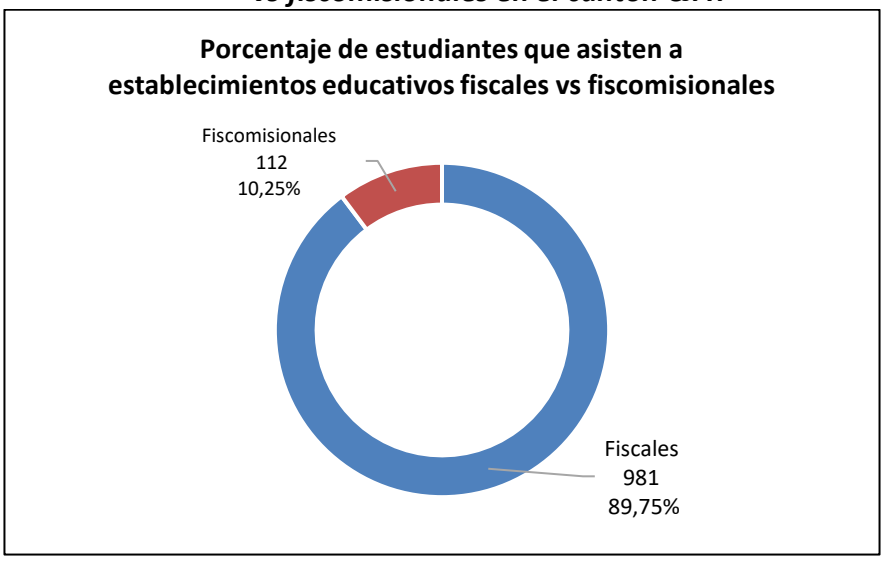

Fuente: Ministerio de Educación, 2022-2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.4.3. Indicadores en el marco del seguimiento a la protección integral estudiantil en la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola

Según la información del Departamento de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas del Distrito 15D01 Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, Tena de la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Educación, para el año 2023 se presentaron 3 tipos de casos en la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola, referentes a estudiante en estado de gestación; en situación de paternidad o maternidad y situación de violencia sexual. Durante enero a diciembre de 2023, no se presentaron casos de intentos autolíticos[2] en estudiantes, tampoco casos de estudiantes en situación de consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, menos aún casos de estudiantes en situación de violencia psicológica o de violencia física; el detalle de los casos que sí se presentaron se detallan a continuación:

TABLA N° 90.- Casos en el marco del seguimiento a la protección integral estudiantil en la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola, año 2023

Tipo de caso	Número de casos	Porcentaje (%) respecto al total de alumnos de la UE	Género
Estudiantes en estado de gestación	10	1,58%	Femenino
Estudiantes en situación de maternidad o paternidad	3	0,48%	Femenino
Estudiantes en situación de violencia sexual	1	0,16%	Femenino

Fuente: Ministerio de Educación, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.4.4. Nivel de instrucción más alto al que asistió

De acuerdo con los resultados del Censo 2022 realizado por el INEC, respecto al nivel de instrucción más alto al que asisten o han asistido los habitantes del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se encuentra que en su mayoría han cursado la Educación General Básica en un 43,79% de la población, seguido de quienes alcanzaron a realizar el Bachillerato en un 30,97% de las personas del cantón. Un bajo nivel de población asistió a tercer nivel correspondiendo al 8,52%, y quienes realizaron cuarto nivel corresponden a un 0,04% del total de la población, tal como se presenta en la siguiente figura. (ver Figura N° 119).

[2] Según la reciente definición de Arrieta (2020), las conductas autolíticas son: "cualquier comportamiento que cause una destrucción leve o moderada inmediata de la superficie corporal, ocasionando sangrado, hematoma o dolor." https://patriciapsicologia.es/blog-conductas-autoliticas/

FIGURA N° 119.- Nivel más alto de instrucción al que asistió la población del cantón CJAT

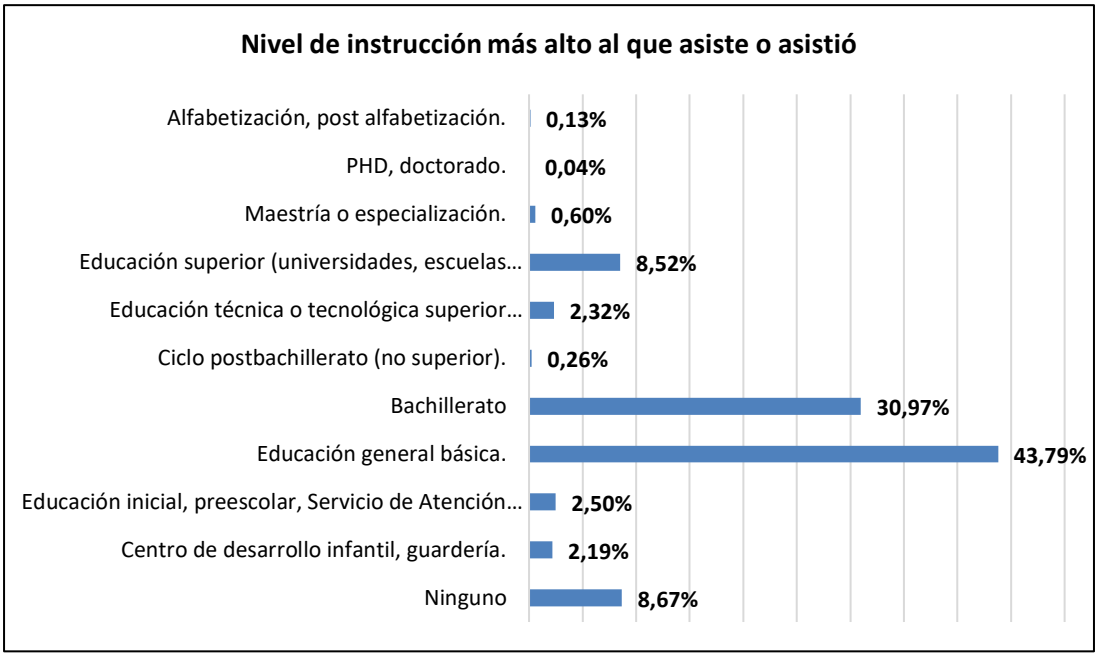

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.4.5. Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, según datos del INEC 2022, la población de 5 años o más, correspondiente a 4.176 habitantes, hace uso de teléfono celular en un porcentaje significativo del 73,73% (3.079 personas), mientras que un 26,27% (1.097 personas) no utiliza, sin embargo, de la población que sí utiliza celular, el grupo etario de 5 a 29 años, concentra el 52,68% del total de personas que lo utilizan. Respecto al uso de internet, se encuentra que un 58,29% de habitantes lo usa, mientras que un 41,71% no lo hace, lo que puede ser un posible indicativo de que, en parte del territorio, no se tiene cobertura de internet.

TABLA N° 91.- Uso de TICs (celular vs internet) en el cantón CJAT (Población 5 años o más)

Uso de TIC en los últimos 3 meses								
Grupo Etario	Uso de teléfono celular				Uso de internet			
	Si	%	No	%	Si	%	No	%
De 5-9	188	6,11%	278	25,34%	170	6,98%	296	16,99%
De 10-14	322	10,46%	210	19,14%	305	12,53%	227	13,03%
De 15-19	414	13,45%	68	6,20%	372	15,28%	110	6,31%
De 20-24	372	12,08%	38	3,46%	311	12,78%	99	5,68%
De 25-29	326	10,59%	45	4,10%	261	10,72%	110	6,31%
De 30-34	272	8,83%	33	3,01%	217	8,92%	88	5,05%
De 35-39	273	8,87%	47	4,28%	209	8,59%	111	6,37%
De 40-44	231	7,50%	50	4,56%	193	7,93%	88	5,05%
De 45-49	180	5,85%	31	2,83%	136	5,59%	75	4,31%
De 50-54	140	4,55%	50	4,56%	101	4,15%	89	5,11%

Uso de TIC en los últimos 3 meses								
Grupo Etario	Uso de teléfono celular				Uso de internet			
	Si	%	No	%	Si	%	No	%
De 55-59	101	3,28%	40	3,65%	54	2,22%	87	4,99%
De 60-64	96	3,12%	47	4,28%	55	2,26%	88	5,05%
De 65-69	69	2,24%	41	3,74%	32	1,31%	78	4,48%
De 70-74	44	1,43%	32	2,92%	9	0,37%	67	3,85%
De 75-79	24	0,78%	36	3,28%	6	0,25%	54	3,10%
De 80-84	17	0,55%	20	1,82%	1	0,04%	36	2,07%
85 o más	10	0,32%	31	2,83%	2	0,08%	39	2,24%
Subtotal	**3.079**	**100,00%**	**1.097**	**100,00%**	**2.434**	**100,00%**	**1.742**	**100,00%**
Total	**73,73%**	**4.176**		**26,27%**	**58,29%**	**4.176**		**41,71%**

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En cuanto al uso de laptop o computadora, se encuentra que su uso es bajo, alcanzando un 23,49% de la población, mientras que un 76,51% no utiliza. No obstante, el uso de Tablet es mucho más bajo, llegando su acceso solo al 2,99% de la población, frente a un 97,01% que no hace uso de este dispositivo. Estas cifras muestran la necesidad de implementar mecanismos que permitan dotar a la población de dispositivos inteligentes que contribuyan a la alfabetización digital de la comunidad en su conjunto.

TABLA N° 92.- Uso de TICs (computadora o laptop vs tablet) en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola (Población 5 años o más)

Uso de TIC en los últimos 3 meses								
Grupo Etario	Uso de computadora o laptop				Uso de tablet			
	Si	%	No	%	Si	%	No	%
De 5-9	37	3,77%	429	13,43%	9	7,20%	457	11,28%
De 10-14	133	13,56%	399	12,49%	14	11,20%	518	12,79%
De 15-19	202	20,59%	280	8,76%	12	9,60%	470	11,60%
De 20-24	137	13,97%	273	8,54%	14	11,20%	396	9,78%
De 25-29	106	10,81%	265	8,29%	23	18,40%	348	8,59%
De 30-34	86	8,77%	219	6,85%	13	10,40%	292	7,21%
De 35-39	83	8,46%	237	7,42%	12	9,60%	308	7,60%
De 40-44	61	6,22%	220	6,89%	5	4,00%	276	6,81%
De 45-49	55	5,61%	156	4,88%	5	4,00%	206	5,09%
De 50-54	33	3,36%	157	4,91%	9	7,20%	181	4,47%
De 55-59	25	2,55%	116	3,63%	4	3,20%	137	3,38%
De 60-64	13	1,33%	130	4,07%	4	3,20%	139	3,43%
De 65-69	6	0,61%	104	3,26%	-	-	110	2,72%
De 70-74	1	0,10%	75	2,35%	-	-	76	1,88%
De 75-79	1	0,10%	59	1,85%	-	-	60	1,48%
De 80-84	0	0,00%	37	1,16%	-	-	37	0,91%
85 o más	2	0,20%	39	1,22%	1	0,80%	40	0,99%
Subtotal	**981**	**100,00%**	**3.195**	**100,00%**	**125**	**100,00%**	**4.051**	**100,00%**
Total	**23,49%**	**4.176**		**76,51%**	**2,99%**	**4.176**		**97,01%**

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.5. Salud

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola dispone de un Centro de Salud Tipo A en la cabecera cantonal, correspondiente al primer nivel de atención, de la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Salud Pública (MSP), con un horario de atención de 8 horas, el cual, según el Reglamento para establecer la Tipología de los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud, cuenta con los servicios de medicina general, psicología, odontología, nutrición, u obstetricia y enfermería (ver Figura N° 120).

FIGURA N° 120.- Centro de Salud Tipo A Arosemena Tola

Fuente: Equipo consultor, 2024.

Así también el cantón cuenta con un Dispensario Médico del Seguro Social Campesino en el sector El Capricho, ofreciendo atención médica preventiva, tratamiento de enfermedades y servicios de emergencia, asegurando que los residentes tengan acceso a una atención sanitaria integral.

2.4.6. Nutrición y desarrollo infantil

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por sus siglas en inglés UNICEF, (2021) la desnutrición crónica infantil es un retraso en el crecimiento que aparece en los primeros años, con consecuencias negativas en las siguientes etapas de vida, afectando al desarrollo del niño y su desempeño escolar, así como repercutiendo en la edad adulta, en la capacidad de trabajar y, en consecuencia, de obtener ingresos. Cabe resaltar que la desnutrición crónica infantil tiene un gran impacto en el desarrollo económico social de los países, puesto que los gastos asociados a la malnutrición inciden en la salud, educación y productividad de la población.

En el país, la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI), cuya misión es: "*Prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la*

población objetivo", desarrolló el proyecto de inversión "Infancia con Futuro", que tiene como objetivo: "*realizar la articulación de la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (ENECSDI) a través de la captación y caracterización de la población objetivo, coordinación y vinculación con los actores de territorio y la promoción de cambio social y comportamiento adecuado para incidir en la disminución de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil (DCI)*". Esta estrategia, se encuentra enfocada en las mujeres gestantes y niños y niñas menores de 24 meses de edad, hacia quienes se destina las intervenciones por parte del Estado.

En este contexto, a través del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal para la lucha contra la desnutrición crónica, a junio de 2024 existen en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola (cantón priorizado 2023-2024 por tener un mayor índice de DCI), un porcentaje del 11,04% de niños con bajo peso al nacer, cabe destacar que este porcentaje presenta un incremento de 1,95 puntos porcentuales respecto del porcentaje del 9,09% a junio de 2023, lo que da cuenta de un deterioro en este indicador.

Además, a junio de 2024 el Porcentaje de niños menores de 2 años y gestantes con servicios integrales al día alcanzó el 48,10%, mientras que, a junio de 2023 este porcentaje llegó al 39,41%, presentando una mejora de 8,69 puntos porcentuales. Así también, el Porcentaje de elegibles al bono de los 1.000 días con servicios al día pasó del 23,81% en junio de 2023 al 31,90% en junio de 2024. Al mismo tiempo, el Porcentaje de embarazadas en CDI o CNH con controles al día, fue del 100,00% tanto en el año 2023 como en el 2024 (ver Figura N° 121).

FIGURA N° 121.- Indicadores de Nutrición y Desarrollo Infantil en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola 2023-2024 (porcentajes)

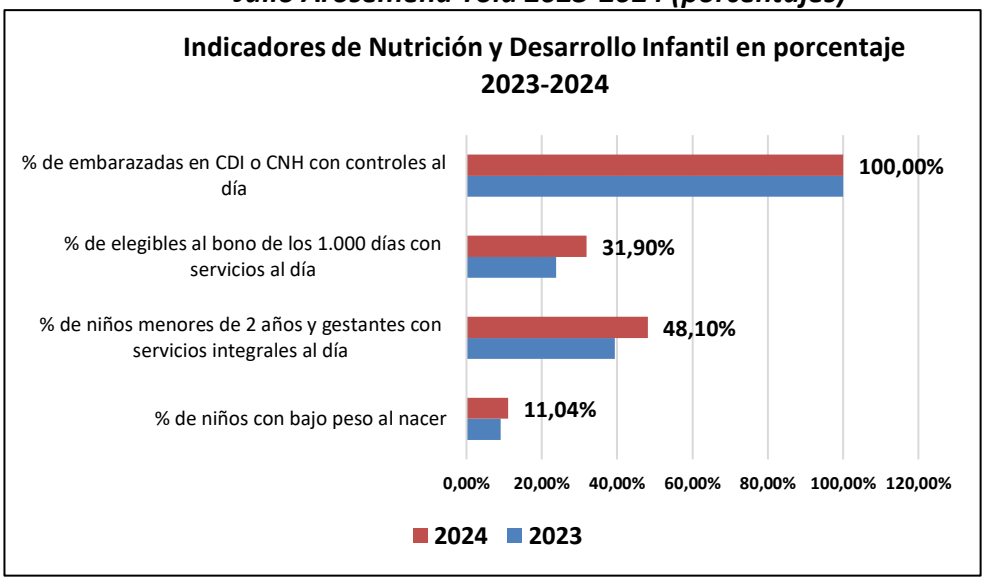

Fuente: Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN), 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Por otra parte, a junio de 2024, existen en el cantón 61 niños beneficiarios de Servicios de Desarrollo Infantil Integral, correspondiendo a un incremento respecto al mismo periodo del año 2023, en el que se llegó únicamente a 49 niños beneficiarios, el número de

gestantes beneficiarias de atenciones acumuladas en el Ministerio de salud público tuvo un aumento de 89 a 99 del año 2023 al 2024 respectivamente; así también, el número de embarazadas con transferencias monetarias pasó de 17 a 22 y de 36 personas se incrementó a 85 personas que cobraron el bono de los 1000 días (Bono infancia con futuro), de junio de 2023 a junio de 2024 (ver Figura N° 122).

FIGURA N° 122.- Indicadores de Nutrición y Desarrollo Infantil en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola 2023-2024 (número)

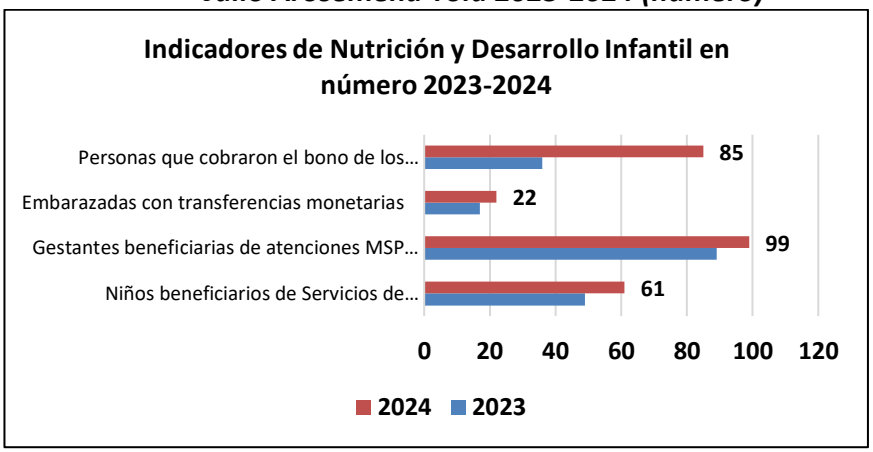

Fuente: SUUSEN, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.7. Hábitat y vivienda

Según la Defensoría del Pueblo (2021) el hábitat es un territorio conformado por un espacio geográfico sobre el que se asienta una población, que es identificada como un conjunto de actores que realizan actividades y se relacionan entre sí, y en donde el comportamiento de estos actores es regido por instrumentos normativos y programáticos (p. 5).

2.4.7.1. Condición de ocupación de las viviendas

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola existen un total de 1.811 viviendas de dos tipos: viviendas particulares que corresponden a la mayoría de ellas, llegando a 1.810 unidades habitacionales, mientras que solo hay una vivienda colectiva.

Las viviendas particulares que se encuentran habitadas por personas presentes son 1.201 residencias (66,35%); por otra parte, las viviendas habitadas por personas ausentes llegan a 5 residencias (0,28%); además 405 (22,38%) viviendas son de uso temporal o vacacional, mientras que 151 (8,34%) viviendas se encuentran desocupadas y 48 (2,65%) viviendas se encuentran en construcción (ver Figura N° 123).

FIGURA N° 123.- Total viviendas particulares en el cantón CJAT año 2022

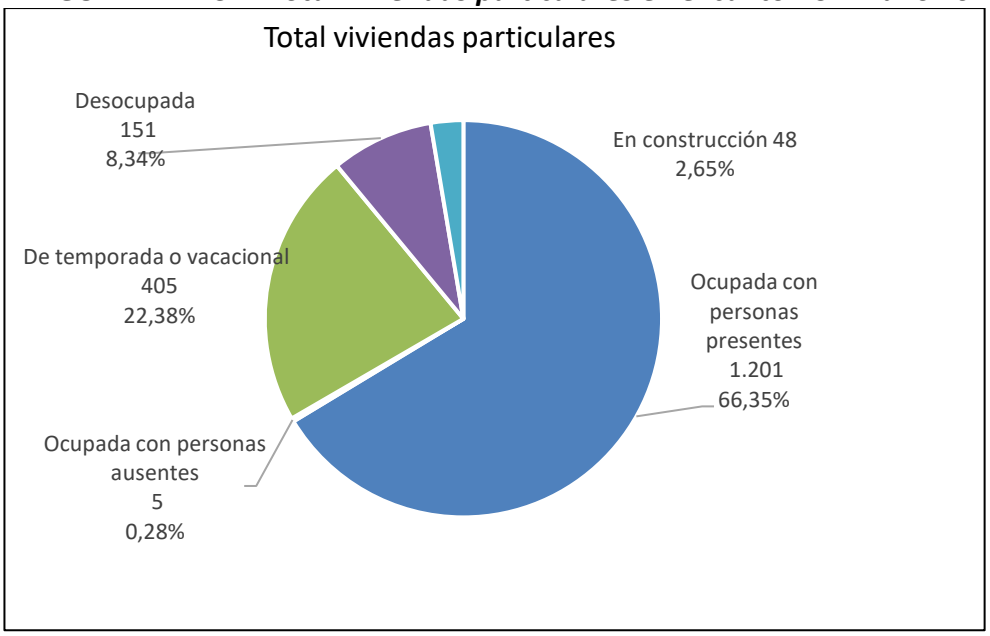

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.7.2. Tipos de viviendas

Según información del INEC en el cantón existen 1.810 viviendas particulares, de las cuales 1.179 (65,14%) se encuentran en la categoría de casas o villas, seguido de 110 (6,08%) departamentos en casa o edificio; 60 (3,31%) cuartos en casas de inquilinato, 98 mediaguas que representan el 5,41%, mientras que existen 352 ranchos (19,45%); 5 covachas (0,28%), 3 chozas (0,17%) y 3 viviendas particulares distintas a las mencionadas (0,17%) (ver Figura N° 124).

FIGURA N° 124.- Viviendas particulares por tipo de vivienda en el cantón CJAT, año 2022

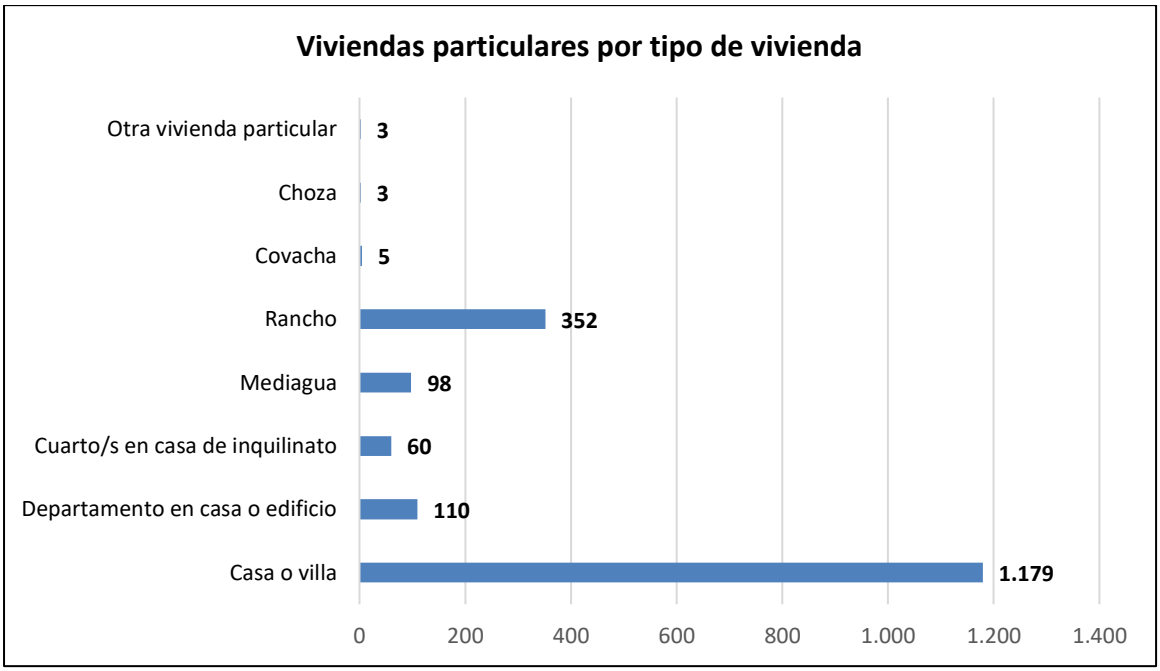

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.7.3. Material predominante de la vivienda

El techo del total de viviendas particulares en el cantón (1.206), en su mayoría el 83,33%, se encuentra conformado por materiales como el Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica), además el 14,10% está hecho de hormigón (losa, cemento), mientras que el 2,57% restante, corresponde a viviendas con techo de otros materiales como Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit), teja, palma, paja u hoja.

Las paredes de las viviendas se encuentran fabricadas en su mayoría de madera en un 39,55%, también se encuentran hechas de ladrillo o bloque en un 36,15%, además existen viviendas cuyas paredes están elaboradas de hormigón en un 23,38% y el 0,92% restante se encuentran confeccionadas con otros materiales como: panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc.), adobe o tapia, caña revestida o bahareque, o de caña no revestida.

El piso de las viviendas en cambio se encuentra elaborado en su mayor parte con ladrillo o cemento en un 34,83%, de tabla sin tratar en un 31,09%; por otra parte, existen viviendas con pisos de cerámica, baldosa, vinil o porcelanato en un 28,94% y finalmente el 5,14% restante corresponde a viviendas con pisos de otros materiales como: duela, parquet, tablón o piso flotante, mármol o mametón, caña sin tratar o de tierra (ver Tabla N° 93).

TABLA N° 93.- Material predominante de las viviendas particulares ocupadas en el cantón CJAT, año 2022

Total viviendas particulares ocupadas		Número	Porcentaje (%)
		1.206	**100,00%**
Techo	Hormigón (losa, cemento)	170	14,10%
	Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	9	0,75%
	Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	1.005	83,33%
	Teja	17	1,41%
	Palma, paja u hoja	2	0,17%
	Otro material	3	0,25%
Paredes Exteriores	Hormigón	282	23,38%
	Ladrillo o bloque	436	36,15%
	Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc)	1	0,08%
	Adobe o tapia	1	0,08%
	Madera	477	39,55%
	Caña revestida o bahareque	2	0,17%
	Caña no revestida	3	0,25%
	Otro material	4	0,33%
Piso	Duela, parquet, tablón o piso flotante	42	3,48%
	Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato	349	28,94%
	Mármol o mametón	6	0,50%
	Ladrillo o cemento	420	34,83%
	Tabla sin tratar	375	31,09%
	Caña sin tratar	2	0,17%
	Tierra	8	0,66%
	Otro material	4	0,33%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Respecto al estado de las viviendas particulares ocupadas en el cantón, en general se encuentra que más de la mitad o el 58,54% tienen un techo en estado regular, con paredes exteriores en un 59,78% en estado regular y con un piso en estado regular que se percibe en el 59,70% de las viviendas, lo que se traduce en la necesidad de dar mantenimiento o de dotar a la población del cantón de viviendas en condiciones habitables óptimas (ver Tabla N° 94).

TABLA N° 94.- Estado de las viviendas particulares ocupadas en el cantón CJAT y número de hogares por vivienda, año 2022

Total viviendas particulares ocupadas		Número	Porcentaje (%)
		1.206	**100,00%**
Estado del techo	Bueno	299	24,79%
	Regular	706	58,54%
	Malo	201	16,67%
Estado de las paredes exteriores	Bueno	318	26,37%
	Regular	721	59,78%
	Malo	167	13,85%
Estado del piso	Bueno	332	27,53%
	Regular	720	59,70%
	Malo	154	12,77%
Número de hogares en la vivienda	1 hogar	1.186	98,34%
	2 hogares	18	1,49%
	3 hogares o más	2	0,17%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.8. Servicios Básicos

Las viviendas particulares ocupadas del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, cuentan con los siguientes servicios básicos: con acceso a agua por red pública en un 63,18%; con acceso a energía eléctrica por red pública el 95,27%; con acceso al servicio de recolección de basura el 84,60% y con acceso a red pública de alcantarillado únicamente el 56,55% de viviendas del cantón (ver Tabla N° 95).

TABLA N° 95.- Servicios Básicos en las viviendas particulares ocupadas del cantón CJAT, año 2022

Servicios básicos	Porcentaje (%)
Viviendas con acceso a agua por red pública	63,18%
Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	95,27%
Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	84,60%
Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	56,55%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.9. Agua

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, la forma de recepción del agua en las viviendas particulares ocupadas que ascienden a 1.206, según datos del Censo 2022 se realiza de la siguiente manera: Por tubería, dentro de la vivienda el 63,18% (762 viviendas); por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno el 25,21% (304); por tubería, fuera del edificio, lote o terreno el 1,91% (23 viviendas) y viviendas que no reciben agua por tubería, sino por otros medios el 9,70% (117 viviendas) (ver Figura N° 125).

FIGURA N° 125.- Forma de recepción del agua en las viviendas particulares ocupadas del cantón CJAT 2022

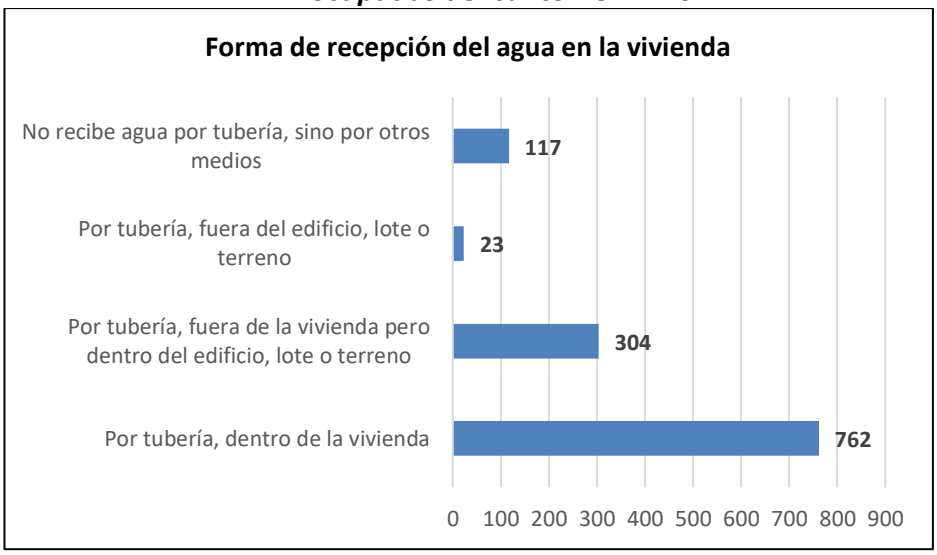

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Respecto a las fuentes de abastecimiento de agua de las viviendas mencionadas se encuentra que 845 viviendas (70,07%) se abastecen de la Empresa Pública o Municipio, 112 viviendas (9,29%) reciben el agua de Juntas de agua, Organizaciones comunitarias o del GAD; por otra parte, 11 viviendas se proveen de agua a través de Pozos y 238 viviendas de otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia) (ver Figura N° 126).

FIGURA N° 126.- Fuente de abastecimiento de agua en las viviendas particulares ocupadas del cantón CJAT - año 2022

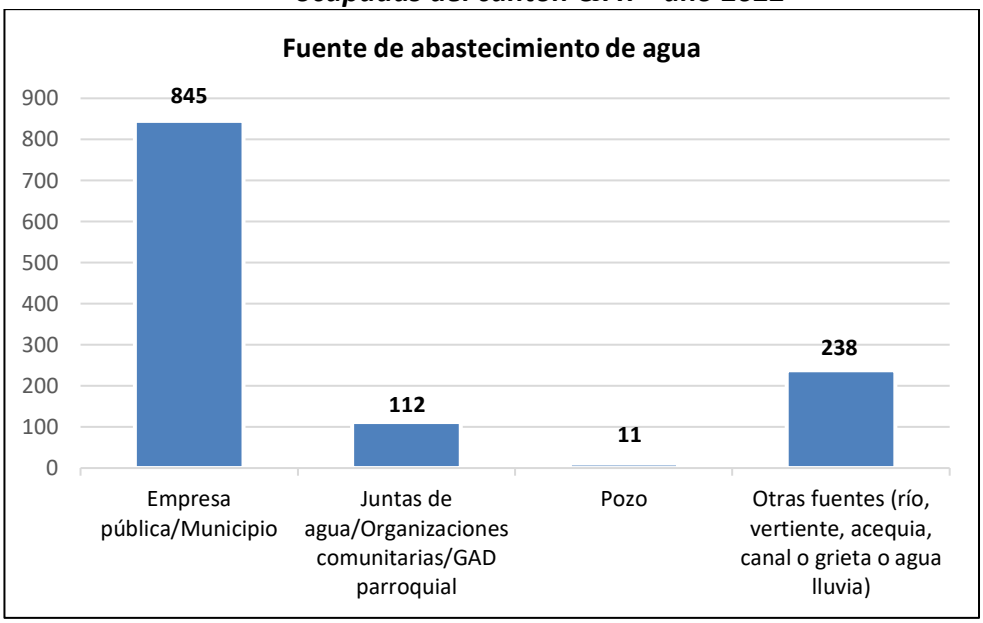

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.9.1. Servicio Higiénico

Respecto al tipo de servicio higiénico de las viviendas particulares ocupadas (1.206) del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, existen 682 viviendas o el 56,55% que cuentan con inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado; 290 viviendas o el 24,05%, que tienen Inodoro o escusado conectado a pozo séptico; 26 viviendas o el 2,16% que utilizan inodoro o escusado, conectado a pozo ciego; 30 viviendas o el 2,49% que usan inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada; 6 viviendas o el 0,50% que poseen letrina y 171 viviendas o el 14,18% que no tienen servicio higiénico; y 1 vivienda o el 0,08% tiene inodoro o escusado, conectado a biodigestor (ver Figura N° 127).

FIGURA N° 127.- Tipo de servicio higiénico en las viviendas particulares ocupadas del Cantón CJAT 2022

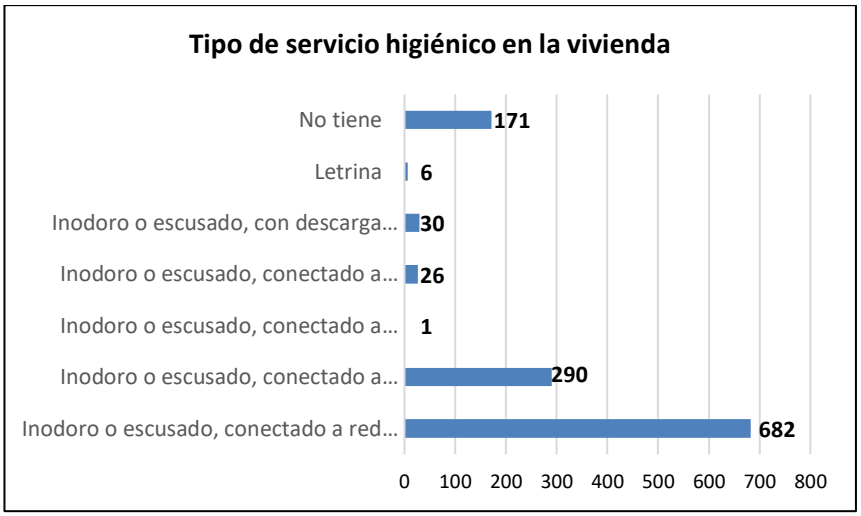

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.9.2. Energía Eléctrica

En las viviendas particulares ocupadas del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, según datos del Censo 2022, la energía eléctrica proviene de la red pública en un 95,27% (1.149 viviendas) y solo un 4,96% (57 viviendas) no proviene de la red pública.

No obstante, de las 57 viviendas que no se encuentran conectadas a la red pública de provisión de energía eléctrica, 45 viviendas no disponen de otras fuentes de energía eléctrica, 11 viviendas cuentan con planta eléctrica (generador de luz) y solo 1 vivienda se provee de la energía solar (panel fotovoltaico) (ver Figura N° 128).

FIGURA N° 128.- Energía eléctrica proveniente de la red pública en las viviendas particulares ocupadas del Cantón CJAT 2022

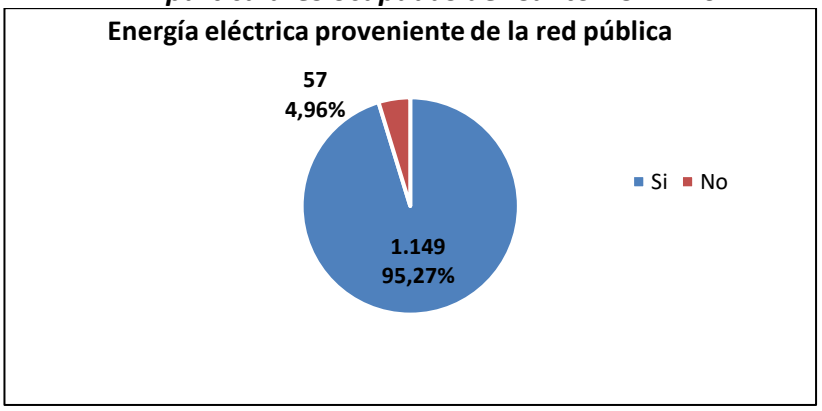

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.9.3. Eliminación de basura

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, según datos del Censo 2022, la forma de eliminación de basura en las viviendas particulares ocupadas se realiza en un 86,07% por carro recolector (1.038 viviendas); el 8,79% la quema (106 viviendas); el 0,83% emplea el contenedor municipal (10 viviendas); el 1,91% la arroja en terreno baldío (23 viviendas); 0,58% la entierra (7 viviendas); el 0,25% la arroja al río, acequia, canal o quebrada (3 viviendas) y solo el 1,58% elimina la basura de otra forma (19 viviendas) (ver Figura N° 129).

FIGURA N° 129.- Forma de eliminación de basura en las viviendas particulares ocupadas del cantón CJAT, año 2022

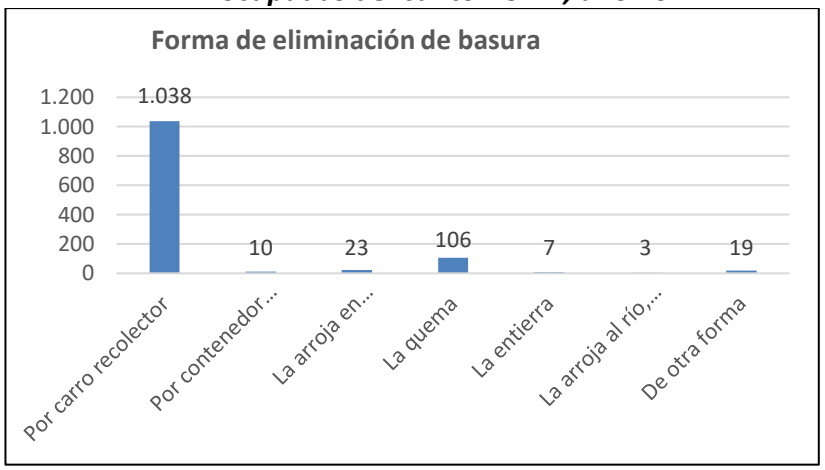

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.9.4. Disponibilidad de TIC en los hogares del cantón CJAT

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola existen 1.230 hogares que cuentan con los siguientes bienes y servicios tecnología, acceso a internet y comunicación:

TABLA N° 96.- Disponibilidad de bienes y servicios TIC en los hogares del cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Disponibilidad de bienes y servicios TIC	Si	Porcentaje (%)	No	Porcentaje (%)
Teléfono Convencional	123	10,00%	1.107	90,00%
Teléfono celular	1.051	85,45%	179	14,55%
Televisión pagada	213	17,32%	1.017	82,68%
Internet fijo	510	41,46%	720	58,54%
Computadora (de escritorio o laptop)	268	21,79%	962	78,21%
Total Hogares en el cantón CJAT	**1.230**			

Fuente: INEC 2022. CPV. TIC.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.9.5. Vivienda social

En el año 2022, el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, de acuerdo con la información del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), ha sido favorecido con la entrega de 15 viviendas en terreno propio, a los beneficiarios del proyecto Casa para Todos, y desde ese año se encuentra pendiente la construcción de 80 viviendas en un terreno que ahora se encuentra urbanizado por el estado; no obstante, según información del año 2023, el proyecto se encuentra paralizado por incumplimiento del contrato de ejecución. Además, en el año 2023 se consideró la construcción de una vivienda de interés social en un terreno propio en el cantón, el cual no se ejecutó por desistimiento del beneficiario.

2.4.10. Seguridad social

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, para el año 2022 existen 1.606 personas de 15 años o más en ocupación, de las cuales 749 personas (46,64%) tienen afiliación al seguro social y 836 personas (52,05%) no se encuentran afiliadas o no realizan aportaciones, mientras que se desconoce la situación de seguridad social de 20 personas y 1 persona no aporta al ser jubilada de algún subsistema de seguridad social (IESS, ISSFA, ISSPOL). Estas cifras muestran un porcentaje de afiliación mayor al registrado a nivel nacional; no obstante, el empleo adecuado y la cultura de afiliación voluntaria podría ser considerado para implementar acciones de mejora (ver Figura N° 130).

FIGURA N° 130.- Número de personas ocupadas de 15 años o más en el cantón CJAT año 2022, respecto a la seguridad social

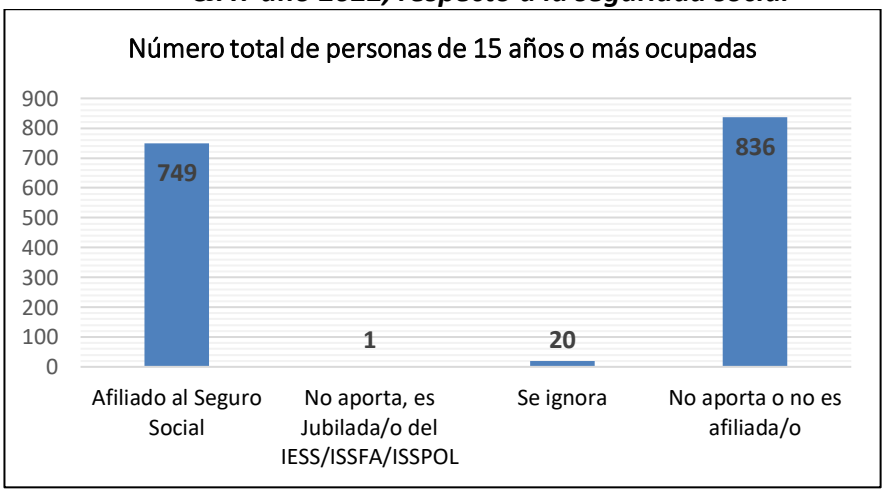

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Por otra parte, se encuentra que de las 749 personas afiliadas el 95,59% (716 personas) pertenecen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), además sólo un 2,14% o 16 personas, se encuentran afiliadas al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas

Armadas y un 2,27% o 17 personas están aportando al Instituto Seguridad Social de la Policía Nacional (ver Figura N° 131).

FIGURA N° 131.- Seguro al que se encuentran vinculadas las personas afiliadas en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola año 2022

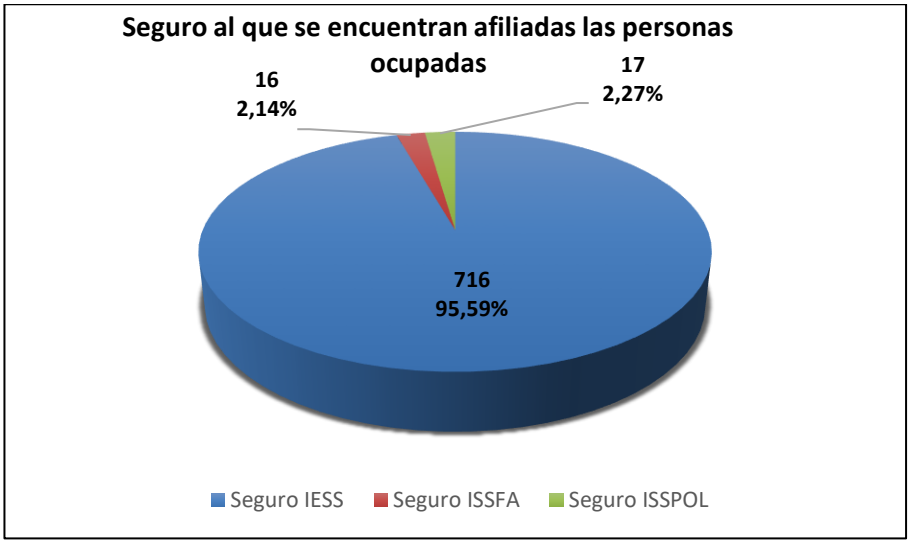

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

De las 716 personas afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 508 personas (70,95%) están registradas al Seguro General del IESS, 16 personas (2,23%) al Seguro Voluntario del IESS y 192 personas (26,82%) se encuentran vinculadas al Seguro Campesino del IESS. (ver Figura N° 132).

FIGURA N° 132.- Tipo de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola año 2022

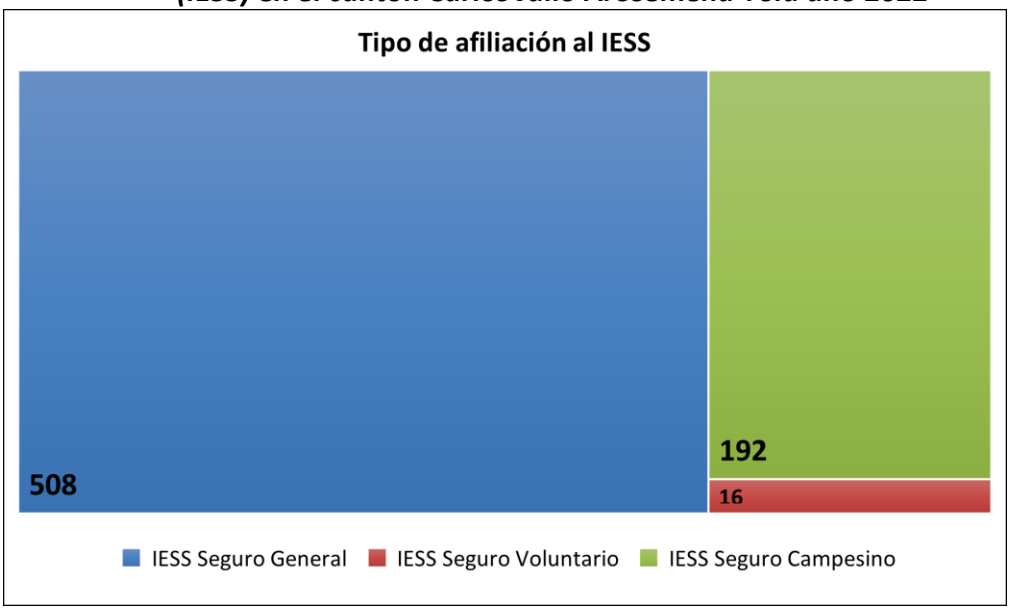

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.4.11. Sistemas de cuidado y protección

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) cuya misión consiste en la definición e implementación de programas, proyectos y servicios para la inclusión económica y social de la población, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y personas que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, cuenta con programas en todo el territorio nacional.

A continuación, se describen los sistemas de cuidado y protección que provee el MIES a través de sus programas y servicios:

2.4.11.1. Atención a personas con discapacidad

Según datos del Geoportal del MIES la atención a personas con discapacidad en el GADM CJAT se realiza a través de la siguiente modalidad de atención:

- **Atención en el hogar y comunidad**, que es una modalidad dirigida a personas con discapacidad y sus familias, a través de una atención extramural, ejecutada mediante visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares de personas con discapacidad con domicilio en zonas rurales o urbanas marginales. Este beneficio lo presta el MIES en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola a través de un Convenio de Cooperación con el Patronato de Amparo Social del Gobierno Municipal Cantonal, en donde a julio de 2024, se atendieron a 17 hombres y 13 mujeres, dando un total de 30 personas con discapacidad atendidas en esta modalidad.

2.4.11.2. Atención a personas adultos mayores

Según información alojada en el Geoportal del MIES la atención a adultos mayores se realiza mediante la siguiente modalidad:

- **Atención domiciliar,** modalidad de atención domiciliaria para personas adultas mayores, en el cual reciben servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor que no puede acceder a los servicios de atención intramurales debido a que presentan características que les dificultan o impiden esta movilización tales como: dispersión de la vivienda, presencia de discapacidad o situación de dependencia. En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, a julio de 2024 se han beneficiado de esta modalidad 17 hombres y 23 mujeres, de un total de 40 adultos mayores, de acuerdo con la información del Geoportal del MIES.

2.4.12. Desarrollo Infantil Integral

Según información alojada en el Geoportal del MIES la atención del desarrollo infantil se realiza mediante los siguientes servicios:

- **Centros de Desarrollo Infantil**, son unidades de atención públicas (de forma directa o mediante convenio), que atienden a niñas y niños de 1 a 3 años; unidades de atención fiscomisionales y privadas que atienden a niñas y niños desde los 45 días de nacido hasta los 3 años a través de la atención y cuidado diario, con actividades de juego y aprendizaje, acciones de salud y nutrición, entrega de alimentación, articulación intersectorial, siendo inclusivos e interculturales. En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, existe el CDI Rey David, el mismo que proporciona sus servicios a través de un convenio de cooperación con el GAD municipal, atendiendo a 23 niños y 21 niñas, con un total de 44 niños del cantón beneficiados.

- **Creciendo con Nuestros Hijos CNH Misión Ternura,** es una modalidad inclusiva e intercultural y aporta a sus usuarios los servicios de atención receptiva, salud y nutrición, espacio de juego y aprendizaje, entornos y protectores para una libre expresión de emociones, las principales estrategias son la consejería familiar individual y grupal, seguimiento familiar, la participación familiar y comunitaria y la articulación intersectorial. El cantón Carlos Julio Arosemena Tola, cuenta con un CNH Misión Ternura, que lleva su mismo nombre, a través de la administración directa del MIES, el cual a julio de 2024 ha beneficiado a 13 niños y 18 niñas de un total de 35 beneficiarios.

2.4.13. Programas de protección social no contributiva

De acuerdo con la información constante en la página web del MIES, el aseguramiento y piso de protección social, es una política que busca garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo, asegurar un piso de protección social para la población en pobreza y su protección ante riesgos y contingencias. Incluye diferentes modalidades de aseguramiento no contributivo:

- **Bono de Desarrollo Humano y pensiones:** Son transferencias monetarias que se entregan a:
    - Madres en situación de pobreza. La transferencia es condicionada y la corresponsabilidad de la familia se relaciona con la inversión en salud y educación de sus hijos e hijas.
    - Adultos mayores. Pensión jubilar que busca un aseguramiento mínimo para quienes no tienen ninguna jubilación y están en situación de pobreza.
    - Personas con discapacidad. Pensión asistencial que se entrega a personas con discapacidad mayor al 40%, que tienen el carné del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y estén en hogares en situación de pobreza.

- **Bono Joaquín Gallegos Lara:** consiste en la entrega de una ayuda económica de 240 dólares a un familiar cuidador o a la persona responsable del cuidado de quien padece discapacidad física o intelectual severa.
- **Bono 1.000 Días:** Es una compensación económica temporal que se entrega a las mujeres en etapa de embarazo, con hijas o hijos hasta los dos años.
- **Pensión Toda una Vida:** Es una transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan un porcentaje de discapacidad mayor o igual al 40%, establecido por el Ministerio de Salud Pública.
- **Pensión mis Mejores Años:** Transferencia mensual de USD 100,00; que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, que está dirigida a los adultos mayores de 65 años.

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola según la información estadística del MIES existen a julio de 2024; 590 beneficiarios del aseguramiento no contributivo, de los cuales 30 beneficiarios (5,08%) recibe la Pensión toda una Vida; y 147 personas (24,92%) la Pensión mis mejores años; 190 beneficiarios (32,20%) accede al Bono de Desarrollo con componente variable; 95 mujeres (16,10%) recibe el Bono 1.000 días; 114 personas (19,32%) tienen acceso al Bono de Desarrollo, y 14 personas con discapacidad (2,37%) recibe el Bono Joaquín Gallegos Lara. (ver Tabla N° 97).

TABLA N° 97.- Beneficiarios del Aseguramiento no contributivo (Bonos y Pensiones) en el cantón CJAT, julio 2024

Bonos o Pensiones	No. Beneficiarios	Porcentaje (%)
Pensión Toda una vida	30	5,08%
Pensión mis mejores años	147	24,92%
Bono de Desarrollo Humano con componente variable	190	32,20%
Bono 1000 días	95	16,10%
Bono de Desarrollo Humano	114	19,32%
Bono Joaquín Gallegos Lara	14	2,37%
Total	**590**	**100,00%**

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.14. Patrimonio material e inmaterial cultural del cantón CJAT

El patrimonio material o patrimonio cultural tangible según la UNESCO (1973)[3] está integrado por bienes que se consideran *"inestimables e irremplazables" por el valor histórico-cultural que aportan*, pudiendo ser bienes muebles (creaciones físicas que

[3] https://igeca.net/blog/389-patrimonio-material-e-inmaterial-definicion-diferencias-y-ejemplos

pueden ser trasladadas) o inmuebles (creaciones que no pueden ser separadas del lugar al que pertenecen).

El patrimonio material se divide en subcategorías entre las que se incluyen: patrimonio arquitectónico; patrimonio arqueológico; patrimonio artístico e histórico, patrimonio industrial, patrimonio natural.

Según el Documento Conceptual de Introducción al Patrimonio Cultural, elaborado por el Ministerio Coordinador de Patrimonio (MCP) de agosto de 2012, el patrimonio arqueológico *"(…) comprende los vestigios más antiguos (lugares u objetos), dejados por antiguas civilizaciones que ocuparon el actual Ecuador, antes de la llegada de los europeos. Pueden encontrarse aislados o agrupados y corresponder a un asentamiento simple o complejo. Estas evidencias dan cuenta de la vida de los grupos, de sus estructuras habitacionales, centros ceremoniales y administrativos."* (MCP, 2012, p. 24).

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030 (pp. 136-138), en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola existen bienes considerados patrimonio tangible, de acuerdo con el siguiente detalle:

Patrimonio tangible del Río Poroto Negro (Yana Puruto): Se encuentra ubicado en el cauce del río Poroto Negro, para acceder al lugar se debe ingresar por la carretera vía Flor del Bosque – Chucapi, durante 30 minutos se camina por un sendero no bien definido para llegar al río; a continuación, se transita por el lecho de este durante 20 minutos, el mismo que se localizan en las siguientes coordenadas: 1° 08'01'' de latitud Sur y 77° 52' 07'' de longitud Oeste y a una altitud de 555 m.s.n.m. Esta manifestación cultural pertenece al tipo etnográfico y se clasifica como tradiciones y creencias populares. Muchas de estas rocas tienen asociado leyendas entre los pobladores cercanos y son objetos de respeto para las etnias cercanas al lugar.

Patrimonio tangible de Alto Chucapi: Ubicado a 10 Km., aproximadamente de la cabecera cantonal, Arosemena Tola. Está localizada en las siguientes coordenadas 1° 7' 58'' S y 77° 55' 49'' W y a una altitud de 735 m.s.n.m. Corresponde a una roca de canto rodado con inscripciones que han sido elaboradas utilizando la técnica del bajo relieve linear en la roca, formada geológicamente por conglomerados graníticos, basálticos y feldespato, cuyas dimensiones son: 13,3 m. de perímetro, 1,6 m. de alto por 3,4 m. de diámetro, se encuentra en medio de un bosque primario con especies vegetales que sobrepasan los 30 m. de altura. La fauna local es diversa por encontrarse cerca de un área protegida (P. N. Llanganates). Cuenta con una altitud de 735 m.s.n.m.

Patrimonio tangible de Waska Urku: Se encuentra ubicado a 8 Km., aproximadamente del poblado de Chucapi (desde la escuela José de San Martin) a 16 Km., aproximadamente de la cabecera cantonal Arosemena Tola. Está localizado en las siguientes coordenadas 1° 8' 47'' S y 77° 56' 38'' W, a una altitud de 877 m.s.n.m. Atractivo que corresponde a una manifestación cultural del tipo etnográfico situada cerca del Parque Nacional Llanganates en medio de la accidentada geografía de la zona de Chucapi. En el lugar se aprecia un laberinto de líneas geométricas, antropomórficas o bien atropo - geométricas, líneas serpentiformes en espiral con volutas de contorno cerrado, otras abstractas y otras figurativas. En este conjunto de glifos distribuidos en cinco rocas que conforman un

impresionante mural ideográfico del cantón, se puede reconocer algunos símbolos de poder o de conocimiento, rostro de espíritu, samán, piedras sagradas (petroglifos). La altitud es de 877 m.s.n.m.

Patrimonio tangible de Kulaurku: Ubicado a 4.2 Km aproximadamente de la cabecera cantonal Arosemena Tola, localizado en las siguientes coordenadas 1° 10’ 14’’ S y 77° 49’ 02’’ W, a una altitud de 1031 m.s.n.m., en el cerro Kula Urku. Corresponde a una manifestación cultural de tipo etnográfico situada fuera de su posición original, ya que se conoce que su antigua posición se encontraba a unos cinco o diez metros de donde se encuentra actualmente. La roca posee figuras geométricas (cenefas) y antropomorfas. Tiene una forma ovoide cuyas dimensiones son: largo 1,8 m; ancho 1,8 m, y de alto 50 cm; la roca geológicamente está constituida por piedra caliza. Esto se complementa con la flora y fauna local bosque primario y secundario.

No obstante, el patrimonio arqueológico del que se cuenta con registro fotográfico y además se encuentra registrado en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) se visualiza en las siguientes tablas:

TABLA N° 98.- Patrimonio Arqueológico Sector del Río Yana Puruto (Poroto Negro)

Bien patrimonial	Sector del río Yana Puruto (poroto negro)
Localización	Napo, Carlos Julio Arosemena Tola, Carlos Julio Arosemena Tola (Cabecera cantonal)
Coordenadas	1° 08’01’’ de latitud Sur y 77° 52’ 07’’ de longitud Oeste y a una altitud de 555 m.s.n.m
Clase	Petroglifos
Descripción	Piedra de aproximadamente 2 metros de ato por 4 metros de ancho, con formas simbólicas: figuras geométricas, como el triángulo cerrado y el circulo con ojo, figuras celestes o cósmicas como el sol.
Zona ecológica	Bosque pluvial, premontano.
Fotografía	

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del GADM CJAT 2020-2030, fotos Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE).
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Así también se encuentra registrado en el SIPCE el Patrimonio Arqueológico Petroglifo del Río Anzu (ver Tabla N° 99).

TABLA N° 99.- Patrimonio Arqueológico Petroglifo del Río Anzu

Bien patrimonial	Petroglifo del río Anzu
Localización	Napo, Carlos Julio Arosemena Tola, Carlos Julio Arosemena Tola (Cabecera cantonal).
Categoría	Arte rupestre
Clase	Petroglifos
Zona ecológica	Bosque pluvial, premontano.
Descripción	Petroglifo más grande del cantón y uno de los más grandes del país
Fotografía	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE); GADM CJAT 31/12/2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.15. Atractivos Turísticos

Según la información levantada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, el cantón cuenta con el Parque Turístico Kury Yaku ubicado en las orillas del Río Anzu, recurso turístico que tiene como objetivo brindar un espacio de esparcimiento, así también, existe de acuerdo con el catastro Turístico Napo agosto 2022, emprendimientos de alojamiento a través de cabañas denominadas Las Palmas, y Oro y Luna Lodge, además se encuentran los siguientes atractivos turísticos en el cantón:

TABLA N° 100.- Atractivos Turísticos en el cantón CJAT

Nombre del Atractivo turístico	Descripción de los atractivos Turísticos	Comunidad o Sector
WAPA PACCHA (Cascada hermosas)	Cascada natural de aproximadamente 15 metros de altura, sus aguas provienen del río Puní. El atractivo se encuentra rodeado de bosque secundario y terciario. No cuenta con facilidades turísticas.	Puni Cotona
ISHPINGO PACCHA - CASCADA DE CANELA	Cascada natural de aproximadamente 8 metros de altura, rodeado de bosque secundario, cuenta también con senderos naturales, mirador natural - Cañonada de Ishpingo Yaku - Piedras arqueológicas - lamedero de loras – árboles conservados de Chuncho e Ishpingo. No cuenta con facilidades turísticas.	Puni Ishpingo
SACHA LLANGANATIS - SELVA DE LLANGANATES	Río Chucapi, rodeado de bosque secundario cuenta con senderos naturales, un comedor que sirve para la gastronomía típica y exposición de danza y rituales espirituales. Cuenta con 3 cabañas para el hospedaje. Área para la exposición de artesanías, comedor, baterías sanitarias, no cuenta con un modelo de gestión para su operación, lo hacen empíricamente.	San Francisco de Chucapi

Fuente: GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Adicionalmente, se encuentran los atractivos turísticos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, levantados en el Plan de Desarrollo Turístico Provincial 2022-2027, los mismos que se detallan a continuación:

Jardín Botánico El Pica Flor: Ubicado en la latitud -1,172157 y longitud -77,920425, cuya categoría corresponde a: Manifestaciones culturales, bajo el tipo: Realizaciones técnicas y científicas, y cuyo subtipo corresponde a: Centros de exhibición de flora y fauna.

Finca Agroturística La Konga: Ubicada en la latitud -1,129042 y longitud -77,865123, cuya categoría corresponde a: Manifestaciones culturales, bajo el tipo: Realizaciones técnicas y científicas, y cuyo subtipo corresponde a: Centros Agropecuarios y Pesqueros.

Estrella de Oriente Empresa Agroturística: Ubicada en la latitud -1,144843 y longitud -77,866739, cuya categoría corresponde a: Manifestaciones culturales, bajo el tipo: Realizaciones técnicas y científicas, y cuyo subtipo corresponde a: Centros Agropecuarios y Pesqueros.

Hacienda Agroturística Jesús del Gran Poder: Ubicada en la latitud -1,156233 y longitud -77,855204, cuya categoría corresponde a: Manifestaciones culturales, bajo el tipo: Realizaciones técnicas y científicas, y cuyo subtipo corresponde a: Centros Agropecuarios y Pesqueros (ver Figura N° 133).

FIGURA N° 133.- Atractivos turísticos cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

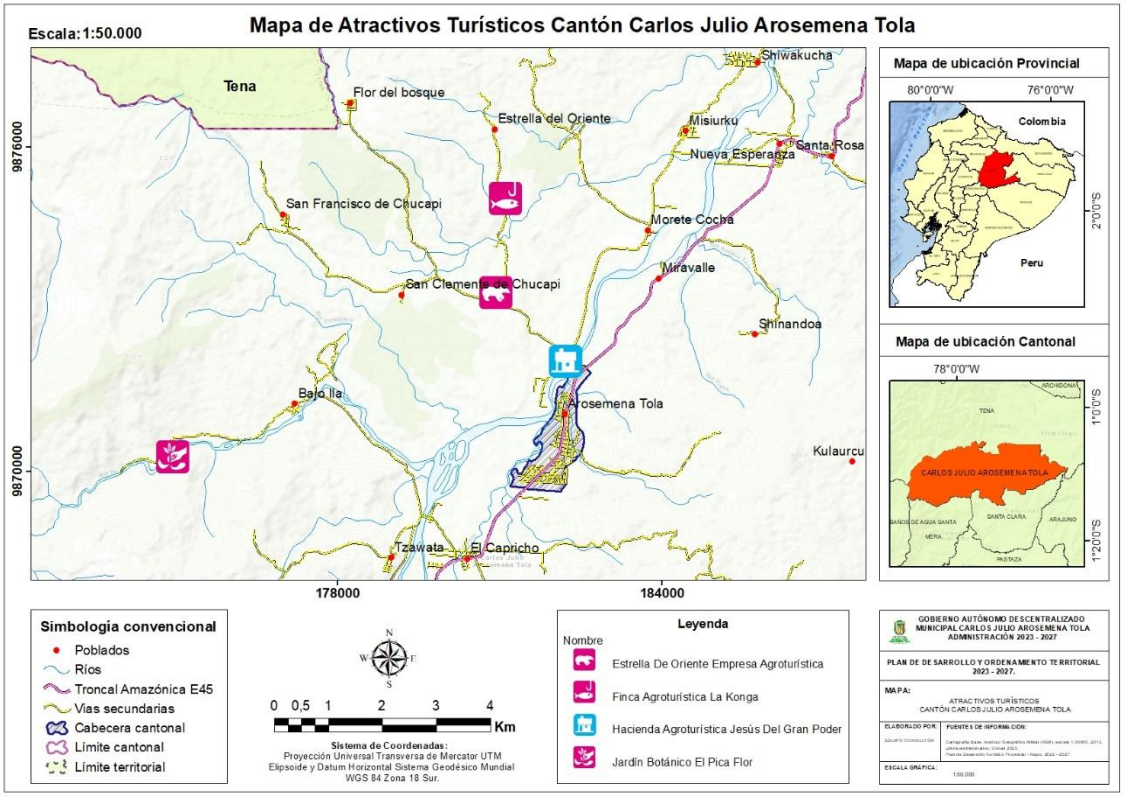

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Provincial – Napo, 2022 – 2027.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.16. Asociaciones Turísticas relevantes del cantón CJAT

En el cantón se destaca la Asociación de Servidores Turísticos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola (ASETUR) cuya misión es promover el agroturismo sostenible y responsable del cantón, protegiendo y preservando la biodiversidad y los recursos naturales, mientras se fomenta el desarrollo económico y social de las comunidades locales. ASETUR es una Asociación de emprendedores turísticos, enfocada en aprovechar los recursos de la naturaleza en forma sostenible y eficiente con actividades ecoturísticas como: Hospedaje; Senderismo; Agroturismo, Rutas de fotografía; y muchas actividades más en contacto con la naturaleza. Esta asociación cuenta con doce integrantes que son:

- Agroturismo El Picaflor
- Sacha LLanganati
- Crema y Nata
- Chocolate Artesanal Estrella del Oriente
- Konga
- Complejo turístico Guayusa
- Jungle Garden
- Oro y luna Lodge
- Las Palmas Hostería
- Nazama paradero
- Pumayacu fincas vacacionales
- Mirador Pumayacu

ASETUR fue uno de los actores sociales que aportaron al levantamiento de las problemáticas del cantón, entre las que se destacan:

- Falta de políticas públicas para el desarrollo económico, turístico, social y cultural del cantón.
- Deficiencia en la planificación integral del cantón
- Servicios básicos deficientes
- Infraestructura pública y privada en malas condiciones.
- Problemas ambientales
- Falta de capacitación al sector turístico y de una dirección efectiva de las autoridades cantonales
- Falta de apoyo al sector Agropecuario
- Baja articulación del GAD con los sectores productivos
- Inexistencia de un plan turístico cantonal
- Viabilidad rural en condiciones deficientes
- Falta de señalización
- Pérdida de la identidad cantonal
- Falta de articulación con la academia y organismos de cooperación Internacional

Estas problemáticas fueron consideradas en la propuesta del presente PDOT y para su resolución se plantearon programas y proyectos de intervención en territorio para el fortalecimiento social, cultural, económico, turístico y productivo del cantón.

2.4.17. Pobreza y desigualdad

Para Fresneda (2007) la pobreza es un fenómeno multidimensional y complejo que requiere de diversas metodologías para su medición, entre ellas se encuentra el método de Necesidades Básicas Insatisfechas que puede complementar a la visión de determinar la pobreza en base a los ingresos de la población, puesto que considera a los bienes y servicios requeridos para la satisfacción de necesidades básicas a través de cinco dimensiones que son: capacidad económica, acceso a educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos y hacinamiento.

2.4.17.1. Pobreza y pobreza extrema

En el Censo 2022 desarrollado por el INEC se llevó a cabo la medición de la pobreza y extrema pobreza, con base a la metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), los resultados en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola se presentan a continuación.

2.4.17.2. Pobreza por NBI

Para el cálculo del indicador de pobreza por necesidades básicas insatisfechas se considera a la población residente en viviendas particulares; es decir, que no se incluye a la población de viviendas colectivas o a personas sin vivienda.

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola existen un total de 1.230 hogares de los cuales 628 se consideran No pobres (51,06%) y 602 se consideran Pobres (48,94%). No obstante, del total de la población, 2.148 personas (46,22%) no son pobres y 2.499 son pobres (53,78%), existiendo un alto porcentaje de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en el cantón, en comparación al porcentaje nacional de pobreza por NBI que llega al 39,76%, evidenciando la exigencia de la implementación de políticas y estrategias para mitigar las necesidades no satisfechas de la población del cantón. Cabe señalar que no existe una diferencia considerable entre hombres y mujeres en cuanto a situación de pobreza o no pobreza por NBI, tal como se puede corroborar a continuación:

FIGURA N° 134.- Condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, año 2022

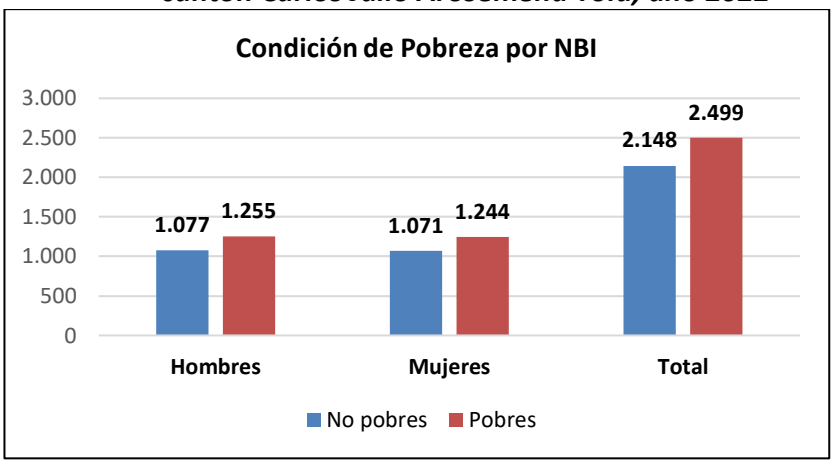

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.17.3. Extrema Pobreza por NBI

De la población determinada para el año 2022 por el INEC, correspondiente a 4.647 habitantes, 679 personas (14,61%) se encuentran situación de extrema pobreza y 3.968 personas (85,39%) no se encuentran en esta situación. Cabe destacar que la relación entre hombres y mujeres es homogénea en ambos casos, tal como se visualiza en la siguiente figura:

FIGURA N° 135.- Condición de pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, año 2022

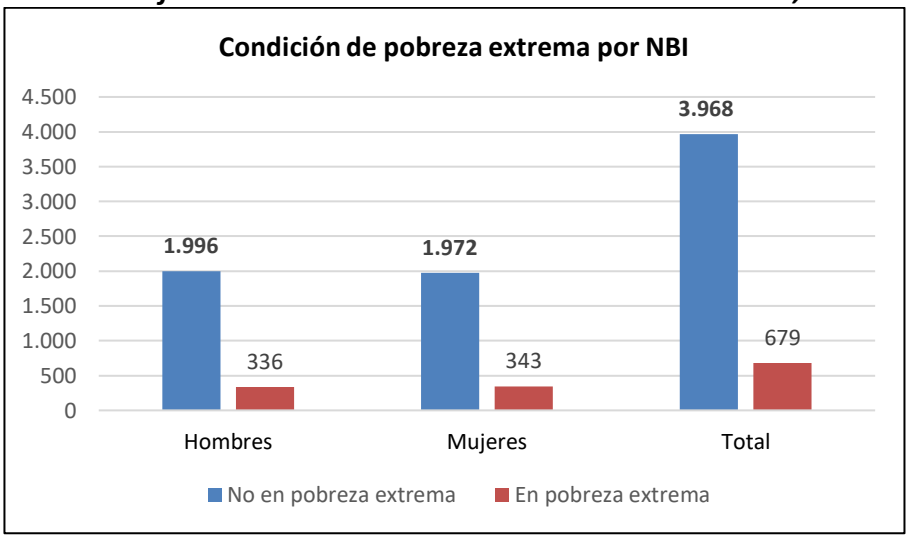

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.4.18. Seguridad y convivencia ciudadana

En lo que respecta a la seguridad, el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, cuenta con una UPC y según información del Ministerio del Interior, de enero a junio de 2024, se han aprehendido a 14 ciudadanos de género masculino, por los siguientes presuntos delitos: 5 por delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, 4 por delitos contra los recursos mineros, 2 por delitos contra el derecho a la propiedad 1 por delitos contra la actividad hidrocarburífera, 1 por delitos contra la eficiencia de la Administración Pública y 1 por boleta de apremio.

No obstante, en la UPC se encuentran únicamente tres policías que no se abastecen para todo el cantón, cabe destacar que, en los últimos años, a raíz de las actividades de minería ilegal, se ha visto un incremento de gente foránea al cantón, y en consecuencia se ha producido un incremento de la inseguridad.

Debido al incremento de inseguridad en el cantón en los diferentes talleres se destacó la necesidad de convocar a los integrantes del Consejo de Seguridad Ciudadana a reuniones de trabajo periódicas, a fin de que se puedan solventar los problemas de inseguridad que aquejan a la comunidad, además en la propuesta del presente PDOT se han planteado programas y proyectos a ser ejecutados por el GADM CJAT, que contribuyen a la seguridad ciudadana.

El Consejo de Seguridad Ciudadana, establecido en la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, que regula la estructura, funciones y responsabilidades de los consejos a nivel nacional y local, en su artículo 19, establece específicamente la integración y funcionamiento de los Consejos de Seguridad Ciudadana a nivel cantonal, provincial y nacional. En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, mencionado consejo está conformado por varios actores clave a nivel local, quienes trabajan de manera conjunta para promover la seguridad y el bienestar en la comunidad, como son:

1. Alcalde del cantón: El alcalde, en su rol de autoridad principal a nivel local, suele ser el presidente del Consejo de Seguridad Ciudadana.
2. Representantes de las fuerzas de seguridad: La Policía Nacional y, en algunos casos, las Fuerzas Armadas, dependiendo de las necesidades del cantón, forman parte del consejo para brindar su experticia en temas de seguridad y orden público.
3. Representantes de la comunidad: En algunos casos, los comités barriales, organizaciones comunitarias y otros grupos representativos del cantón también participan para dar voz a las preocupaciones y necesidades de la población.
4. Gobernación provincial: La Gobernación de Napo puede estar representada a través de un delegado que también aporta en la toma de decisiones y coordina acciones a nivel provincial.
5. Otras instituciones locales: En algunos casos, también se incluyen representantes de organismos como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la

Dirección Nacional de Tránsito, o entidades de salud pública, entre otros, dependiendo de las prioridades de seguridad en la región.

Este Consejo tiene como objetivo coordinar políticas y acciones en torno a la seguridad ciudadana, la prevención de delitos, la atención a situaciones de riesgo, y la promoción de la convivencia pacífica. Además, el Consejo también puede generar programas específicos enfocados en mejorar la seguridad en áreas urbanas y rurales del cantón por lo cual la importancia de su activación y trabajo coordinado.

2.4.18.1. Índices de violencias

El índice de violencia en el cantón se puede considerar bajo, tomando en cuenta los datos del Ministerio del Interior que reporta información de un asesinato a un ciudadano de género masculino en el año 2021, presumiblemente víctima de delincuencia común, y en el año 2022 se dio el caso de un homicidio a un ciudadano de género masculino, a consecuencia de posiblemente de violencia en la comunidad.

2.4.18.2. Alcoholismo

Una de las problemáticas mayormente mencionadas por la comunidad en los talleres de diagnóstico fue el incremento del alcoholismo en la población del cantón, esto debido al incremento de ingresos por concepto de las actividades de minería ilegal, que son malgastados en el consumo de licor, para abordar esta problemática se ha planteado un proyecto a fin de concientizar a la población y reducir su consumo, de igual manera se han planteado programas para estimular la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales que desincentiven su consumo.

2.4.19. Síntesis de las problemáticas planteadas por la población del cantón en cuanto al componente socio cultural

En las asambleas, socializaciones y talleres con la comunidad, la población del cantón expresó su malestar en las siguientes áreas:

- **Turismo:** Existe bajo nivel de apoyo del GAD Municipal CJAT y las instituciones del Estado al desarrollo turístico del cantón.

- **Agua:** Los ríos del cantón presentan altos contenidos de metales pesados lo que imposibilita su uso y no hay suficientes tanqueros que provean del líquido vital a la población, la necesidad imperiosa de solucionar esta problemática fue compartida en la mayoría de las reuniones.

Adicional a esa problemática se suma que por la época de sequía en el cantón ha existido problemas en la dotación del servicio de agua, debido a que las fuentes de agua de donde se toma el líquido vital se encuentran con poco caudal de agua lo que ha provocado que exista restricción del agua para consumo en todo el cantón.

- **Recolección de basura:** Muchos pobladores manifestaron que antiguamente el carro recolector de basura pasaba cada semana por las comunidades; sin embargo, en la actualidad lo realiza cada 15 días, lo que presenta el problema de la acumulación de basura en los hogares. Cabe destacar que la mayoría de la población realiza una separación de los desechos orgánicos e inorgánicos, sin embargo, se precisa con urgencia que se retomen los recorridos semanales del carro recolector.

- **Incremento de la inseguridad:** Por la actividad de minería ilegal que en los últimos años ha contribuido al incremento de personas foráneas al cantón.

- **Alcoholismo:** Producto del incremento de ingresos en la población como consecuencia de las actividades de minería ilegal.

2.5. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.5.1. Actividades económicas y productivas

Las actividades económicas y productivas desempeñan un papel crucial en la generación de riqueza y en la satisfacción de las necesidades de su población. Estas actividades incluyen la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, que son esenciales para el desarrollo económico local. Las actividades productivas más importantes del cantón son las actividades de agricultura y ganadería.

2.5.1.1. Actividades agrícolas y ganaderas

Con lo que respecta a las actividades agrícolas y ganaderas, según el mapa de cobertura y uso de la tierra generado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el 24,12% de la superficie del cantón está destinada para actividades agropecuarias, estas zonas de producción se ubican al este del cantón alrededor de los centros poblados (ver Figura N° 45).

En el cantón se mantiene el sistema de producción en chakra donde se cultiva principalmente yuca, plátano, camote, caña de azúcar, entre otros productos de la zona, esta producción en su mayoría es para autoconsumo y se destina una pequeña cantidad para la venta en el mercado local.

El plátano se lo vende directamente a los consumidores en ferias y en el mercado municipal (el precio de venta del racimo varía según su tamaño, por tal razón su precio varía entre 2 a 5 USD), el quintal de yuca de igual manera lo venden en el mercado local y su precio oscila de 20 a 30 USD.

En algunos sectores del cantón se produce naranjilla, la cual se vende a un precio de 12 USD la caja; sin embargo, por oferta y demanda los precios pueden llegar entre los 4 a 5 USD la caja.

Por otro lado, hay algunos productos que se cultivan a mayor escala como la guayusa y el cacao los cuales son destinados casi en su totalidad para la venta. El precio del cacao actualmente está a 300 USD el quintal; sin embargo, al igual que con el resto de los productos depende de la oferta y la demanda, por lo que ha llegado a tener un precio hasta de 60 USD el quintal, algunos productores de cacao forman parte de asociaciones productoras como Sarzayacu y otros productores trabajan de manera independiente.

Es importante destacar que debido a que los productos están sujetos a la oferta y demanda muchas veces llegan a tener precios tan bajos que no son suficientes para mantener los cultivos y que la actividad agrícola sea rentable, además que la presencia de intermediarios en esta actividad hace que los productores tengan muy pocas ganancias, siendo los intermediarios que sin arriesgar nada de dinero se llevan las ganancias de la producción.

Hay que destacar que el GADM CJAT mantiene programas en beneficio a las mujeres emprendedoras a quienes les proporciona apoyo para que realicen la comercialización de sus productos en el mercado municipal.

2.5.1.2. Actividades ganaderas

La actividad ganadera en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola representa un sector económico importante, aunque su participación en el total de la provincia de Napo es relativamente baja en comparación con otros cantones. Con un total de 2.537 cabezas de ganado, el cantón Arosemena Tola contribuye con el 5,12% del total de 49.519 cabezas de ganado de la provincia (ver Tabla N° 101).

TABLA N° 101.- Número de ganado en la provincia de Napo por cantones

Provincia	Cantón	No. de ganado	Porcentaje (%)
Napo	Archidona	7.272	14,69%
	Carlos Julio Arosemena Tola	2.537	5,12%
	El Chaco	18.625	37,61%
	Quijos	14.235	28,75%
	Tena	6.850	13,83%
Total		**49.519**	**100,00%**

Fuente: AGROCALIDAD, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El bajo porcentaje de ganado en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola puede indicar que la actividad ganadera no es su principal motor económico del cantón, lo cual invita a reflexionar sobre la diversificación productiva en el cantón y las oportunidades para mejorar la productividad en este sector o fomentar otras actividades económicas complementarias.

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, la distribución del ganado por edad y sexo en el año 2023 muestra una predominancia de hembras, con un total de 1607 ejemplares (vacas, vaconas y terneras), lo que representa el 63,35% del total del hato ganadero. En contraste, los machos (toros, toretes y terneros) suman 930 cabezas, lo que equivale al 36,65% del total. Esta distribución indica que, aunque hay un componente importante de hembras, la ganadería en Arosemena Tola no se orienta netamente a la producción de leche, sino se orienta mayormente producción mixta (carne y leche) en un 90,97% (ver Tablas N° 102 y 103).

TABLA N° 102.- Clasificación de ganado en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Tipo	No. ganado	Porcentaje (%)
Vaconas	488	19,24%
Terneras	210	8,28%
Vacas	909	35,83%
Terneros	192	7,57%
Toretes	414	16,32%
Toros	324	12,77%
Total	**2.537**	**100,00%**

Fuente: AGROCALIDAD, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En el cantón solo el 9,03% del ganado es destinado netamente para carne, y el restante tiene doble propósito carne y leche; no obstante, el cantón no cuenta con un centro de faenamiento por lo cual el ganado es llevado en pie a la ciudad de Tena para ser faenado cuando lo requieren.

TABLA N° 103.- Tipo de actividad ganadera

Tipo de actividad	No. ganado	Porcentaje (%)
Carne	229	9,03%
Mixta	2.308	90,97%
Total	**2.537**	**100,00%**

Fuente: AGROCALIDAD, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

La producción ganadera del cantón se centra en la venta de ganado en pie "vivo" la cual se realiza en las fincas, el precio de una cabeza de ganado oscila entre los 1,50 USD por libra, cabe destacar que la producción de leche es mínima en el cantón debido a que no existe infraestructura y el tipo de ganado no es apto para ese uso.

En los diferentes talleres las personas mencionan que no existe apoyo ni asesoría para la actividad agrícola y ganadera por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

2.5.1.3. Actividad minera

La minería es una actividad que se encuentra presente en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, ya que más del 50% de su territorio está concesionado para esta actividad. Sin embargo, a pesar del potencial económico que representa, los beneficios en términos de empleo y desarrollo local no son evidentes. Se ha evidenciado la explotación minera no controlada la cual ha generado una grave contaminación en los ríos, afectando el medio ambiente y la calidad de vida de la población.

Por otro lado, la minería artesanal es una fuente de sustento para muchas comunidades

ubicadas en las riberas de los ríos, lo que evidencia la estrecha relación de la población con esta actividad. No obstante, la expansión de la minería ilegal a gran escala ha traído consigo problemáticas sociales, como el aumento de la delincuencia y alcoholismo que genera preocupación en el cantón.

2.5.1.4. Recursos turísticos

Con lo que respecta a los recursos turísticos en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola no se desarrollan actividades de turismo comunitario, pero existen iniciativas de turismo privado entre las que se destacan:

- Agroturismo El Picaflor
- Sacha LLanganati
- Crema y Nata
- Chocolate Artesanal Estrella del Oriente
- Finca Agroturística La Konga - Tour del Chocolate
- Complejo turístico Guayusa
- Jungle Garden
- Oro y luna Lodge
- Las Palmas Hostería
- Nazama paradero
- Pumayacu fincas vacacionales
- Mirador Pumayacu
- Agroturismo Tsayaku - chocolate artesanal
- Hacienda Agroturística Jesús del Gran Poder

En el cantón como ya se menciono anteriormente existe una sola asociación turística ASETUR la cual se encuebntra trabajando arduamente por posicionar el turismo como una de las principales fuentes de ingreso del cantón.

Estas actividades turísticas contribuyen a dinamizar la economía local, generan empleo a la población del cantón, dichas actividades se realizan de manera amigable con el medio ambiente, promoviendo un desarrollo sostenible en el cantón.

A parte de las actividades agrícolas, ganaderas y turísticas en el cantón se destacan algunos emprendimientos como: la elaboración de artesanías, chocolate artesanal Tsayaku, elaboración de licores, entre las más destacadas.

2.5.2. Productos y mercados locales

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, la distribución del destino de la producción refleja una marcada tendencia hacia el consumo familiar. Según los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022 el 48,13% de la producción del cantón se destina completamente al consumo del hogar, mientras que el 26,19% de la producción se destina

en su mayor parte al consumo familiar, con una pequeña porción de producción destinada a la comercialización, solo el 11,48% de la producción está destinada íntegramente a la venta, mientras que un 14,19% de la producción se orienta en su mayor parte a la venta (ver Figura N° 136).

FIGURA N° 136.- . Destino de la producción

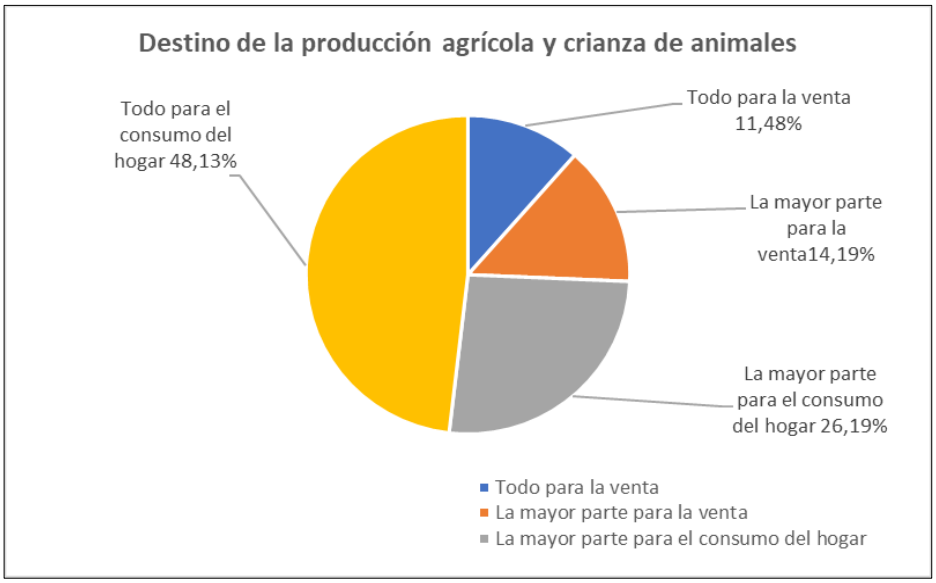

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Debido a que alrededor del 74,32% de la producción agrícola y crianza de animales es destinada para el consumo del hogar se puede determinar que el sistema de producción en el cantón es un sistema marginal el cual está marcado a una producción de pequeña escala, con bajos niveles de productividad, tecnología limitada y poco acceso a mercados o recursos, lo que ha ocasionado que la actividad agropecuaria en el cantón no tenga un crecimiento en los últimos años.

Con lo que respecta a los mercados locales para la venta de los productos en el cantón existe un mercado municipal en el que funciona la feria agroecológica que es un espacio de intercambio de saberes, productos y servicios la cual viene ejecutando desde el año 2020 hasta la actualidad, en la cual los agricultores venden los productos de las zonas y tienen un rédito económico para su subsistencia.

Cabe destacar que, en las mesas de trabajo realizadas con la comunidad en el componente económico productivo, los participantes mencionaron que tienen problemas en vender sus productos fuera del cantón debido a que en el cantón hay contaminación de los ríos y por ende una baja aceptación de los productos que se producen.

2.5.3. Empleo

Según información del Censo de Población y Vivienda del año 2022, en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola se puede evidenciar que 618 personas que representa el 24,15 % del total de personas entre la edad de 18 a 64 años no había trabajado la semana pasada al Censo de Población y Vivienda del año 2022 (ver Tabla N° 104).

TABLA N° 104.- Distribución de la actividad económica por grupos de edad

Que realizó la semana pasada al Censo 2024	Grupos de edad - Etapa de vida					
	No. Niñas/os de 0 a 11 años	No. Adolescentes de 12 a 17 años	No. Jóvenes de 18 a 29 años	No. Adultas/os de 30 a 64 años	No. Adultas/os mayores de 65 años o más	No. Total
Trabajó al menos una hora para generar un ingreso		29	330	724	72	1 164
Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago	-	3	44	53	3	103
Atendió un negocio propio	-	-	35	125	15	175
Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar	2	8	15	18	1	44
No trabajó, pero SÍ tiene un trabajo al que seguro va a volver (por vacaciones, enfermedad, etc.)	-	1	7	13	-	21
Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca	2	25	146	431	92	696
No trabajó	685	529	391	227	141	1 973
Total	698	595	968	1 591	324	4 176

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Adicionalmente es importante recalcar que en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola existe una tasa de subempleo de 6,70% (porcentaje de personas que trabajan ocasionalmente o en negocios familiares), mientras que la tasa de empleo informal es del 22,50% el cual está relacionado a personas que trabajan en actividades informales como labores agrícolas, cría de animales o pesca, este análisis se realizó en la población de 18 a 64 años.

Estos indicadores destacan la importancia de impulsar estrategias y políticas que fomenten la generación de empleo y mejoren las oportunidades laborales en el cantón para que las personas que se encuentran desempleadas se integren al mercado laboral y las personas que se encuentran subempleadas o con un empleo informa mejoren sus condiciones laborales.

2.5.4. Ramas de ocupación

Las ramas de ocupación representan los diferentes sectores de la actividad económica en los que las personas desarrollan su trabajo en el cantón. Cada rama agrupa actividades con características similares, como la producción de bienes o la prestación de servicios, y permite identificar cómo se distribuye la fuerza laboral en las distintas áreas económicas. En el Censo de población y vivienda del año 2022, se recopilaron datos sobre las ocupaciones de las personas en el cantón, tanto en áreas urbanas como rurales, lo que proporciona una visión integral del panorama laboral y las actividades predominantes en diferentes entornos geográficos del cantón.

Según los resultados del Censo del INEC 2022 se reflejan diferencias significativas en la distribución de las actividades económicas entre las áreas urbanas y rurales. En el área rural, la mayoría de las personas se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, representando el 39,17% de la fuerza laboral, mientras que en el área urbana esta actividad solo ocupa al 7,75% de los trabajadores. En contraste, el comercio al por mayor y menor es la principal actividad en las zonas urbanas, con un 21,03%, pero disminuye en las áreas rurales a un 7,37%. La administración pública y defensa tiene un peso importante en las áreas urbanas con un 20,11%, en comparación con el 10,41% en las áreas rurales. Además, actividades como la construcción, alojamiento y servicios de comidas, e industrias manufactureras muestran una participación más equilibrada entre ambos contextos. Estos datos subrayan la importancia de sectores primarios en las áreas rurales, mientras que en las urbanas predominan actividades relacionadas con el comercio, servicios y administración pública (ver Tabla N° 105).

TABLA N° 105.- Distribución de población ocupada por ramas de actividad y área geográfica

Rama de actividad	Número de personas - actividad económica					
	No. Personas área urbana	No. personas área urbana porcentaje (%)	No. Personas área rural	No. personas área rural porcentaje (%)	No. total	Porcentaje (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	42	7,75%	425	39,17%	467	28,70%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	109	20,11%	113	10,41%	222	13,64%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	114	21,03%	80	7,37%	194	11,92%
Construcción.	36	6,64%	56	5,16%	92	5,65%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	43	7,93%	47	4,33%	90	5,53%
Industrias manufactureras.	28	5,17%	57	5,25%	85	5,22%
Explotación de minas y canteras.	24	4,43%	47	4,33%	71	4,36%
Enseñanza.	38	7,01%	31	2,86%	69	4,24%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	30	5,54%	10	0,92%	40	2,46%
Transporte y almacenamiento.	13	2,40%	24	2,21%	37	2,27%
Actividades de los hogares como empleadores.	14	2,58%	23	2,12%	37	2,27%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	6	1,11%	14	1,29%	20	1,23%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	11	2,03%	8	0,74%	19	1,17%

Rama de actividad	Número de personas - actividad económica					
	No. Personas área urbana	No. personas área urbana porcentaje (%)	No. Personas área rural	No. personas área rural porcentaje (%)	No. total	Porcentaje (%)
Información y comunicación.	7	1,29%	7	0,65%	14	0,86%
Otras actividades de servicios.	7	1,29%	4	0,37%	11	0,68%
Actividades financieras y de seguros.	5	0,92%	2	0,18%	7	0,43%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	1	0,18%	4	0,37%	5	0,31%
Actividades inmobiliarias.	0	0,00%	2	0,18%	2	0,12%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	2	0,37%	0	0,00%	2	0,12%
Artes, entretenimiento y recreación.	0	0,00%	1	0,09%	1	0,06%
Se ignora	12	2,21%	130	11,98%	142	8,73%
Total	**542**	**100,00%**	**1 085**	**100,00%**	**1 627**	**100,00%**

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.5.5. Concentración y distribución de la riqueza

El análisis de la tenencia de la tierra en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola es fundamental para comprender la distribución de la riqueza y los recursos en el territorio. De acuerdo con los datos del catastro municipal del cantón, de los 2.686 predios registrados, 767 (28,56%) pertenecen a instituciones del Estado, lo que representa una parte importante del territorio bajo control gubernamental. Por otro lado, 868 predios (32,32%) están a nombre de personas de género masculino, mientras que solo 300 predios (11,17%) están en manos de personas de género femenino, lo que refleja una desigualdad significativa en la tenencia de la tierra con respecto al género.

Además, 332 predios (12,36%) se encuentran bajo la propiedad de más de un dueño, y 125 predios (4,65%) están registrados como propiedades comunitarias o de asociaciones, lo que indica la importancia de la gestión colectiva de tierras en ciertas zonas del cantón.

Por otro lado, existen 276 predios (10,28%) que no tienen un registro claro de propietario, lo que podría plantear problemas en cuanto a la regularización de la tenencia de la tierra. Finalmente, 18 predios (0,67%) están en manos de empresas, lo que representa una pequeña fracción de la tierra total.

En términos de distribución de la tierra con enfoque de género, es evidente la disparidad, ya que un mayor porcentaje de tierras está en manos de personas de género masculino en comparación con personas de género femenino. Esto subraya la necesidad de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso y control de las tierras, garantizando que tanto mujeres como hombres puedan beneficiarse de este importante recurso económico.

TABLA N° 106.- Tenencia de la tierra

Tipo de propietario	No. Lotes	Porcentaje (%)
Género masculino (hombre)	868	32,32%
Estado	767	28,56%
Más de un dueño	332	12,36%
Género femenino (mujer)	300	11,17%
Sin registro de dueño	276	10,28%
Asociación y/o predio comunitario	125	4,65%
Empresa	18	0,67%
Total	**2.686**	**100,00%**

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.5.6. Servicios a la producción

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, los servicios a la producción juegan un papel crucial en el apoyo al crecimiento de sectores como la agricultura, ganadería, y comercio, pilares fundamentales de la economía local. Estos servicios están diseñados para mejorar la eficiencia y capacidad productiva de las diferentes actividades económicas del cantón, especialmente en un contexto donde la diversificación de la producción es clave para el desarrollo sostenible.

En términos de acceso a servicios financieros, el cantón actualmente enfrenta desafíos similares a otras localidades de la región, pues no cuenta con una amplia presencia de instituciones bancarias o cooperativas de ahorro y crédito, siendo la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tena (Coop Tena), la única institución financiera que tiene presencia en el cantón.

Adicionalmente en el cantón existe la presencia de servicios digitales brindados por el Banco de Guayaquil a través de su canal “Banco del Barrio” y banca digital de Banco Pichincha a través de su servicio “Mi vecino” que operan a través de comercios locales que permiten realizar transferencias y pagos sin tener que desplazarse a otras ciudades.

No obstante, cuando los ciudadanos de Carlos Julio Arosemena Tola requieren acceso a productos financieros más especializados, como créditos productivos o servicios de banca tradicional, es común que deban trasladarse a ciudades cercanas como Tena, donde pueden encontrar una mayor oferta de bancos y cooperativas que apoyan el financiamiento de actividades productivas y de consumo, sin embargo el acceso a créditos productivos es reducido en el cantón debido a que los bancos y cooperativas solicitan gran cantidad de documentación con la que no cuentan la población y adicional los productores del cantón mencionan que los intereses de los créditos son muy elevados, por lo cual no es factible acceder a los mismos.

Por otra parte, en el cantón existen vigentes 68 créditos de desarrollo humano según información del MIES con corte 13 de agosto de 2024 los cuales son fundamentales para mejorar las condiciones económicas y sociales de las familias en situaciones vulnerables, proporcionando acceso a financiamiento que impulsa proyectos productivos y fortalece la autonomía financiera de los beneficiarios.

Los 68 créditos de desarrollo humano vigentes en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola tienen un impacto significativo en el bienestar económico de la población, ya que representan un monto total de $7.1250,10 distribuidos entre diversos sectores productivos. La mayor parte de estos créditos (51,47%) se destinan al sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con 35 usuarios que han recibido financiamiento por un total de $37.250,40. Este enfoque hacia el sector agrícola y ganadero refleja la importancia de estas actividades en la economía local, permitiendo a los beneficiarios mejorar sus capacidades productivas y, por ende, su calidad de vida. Asimismo, el sector de la industria manufacturera también ha sido un receptor clave, con 29 usuarios que representan el 42,65% del total, habiendo recibido $30157,60 en financiamiento. Un aspecto importante es que la mayoría de los beneficiarios de estos créditos son mujeres, quienes representan el 92,65% del total de los usuarios, habiendo recibido un financiamiento colectivo de $65707,70. Esto refleja el enfoque en fortalecer el papel de las mujeres en el desarrollo económico del cantón, brindándoles herramientas para mejorar sus ingresos y empoderarlas financieramente. La distribución de los créditos también muestra que la mayoría de los beneficiarios (98,53%) pertenecen a créditos asociativos, lo que resalta la relevancia del trabajo colaborativo en el cantón. Además, el 70,59% de los usuarios son de etnia indígena, lo que subraya la importancia de estos créditos en apoyar a las poblaciones más vulnerables y promover el desarrollo económico inclusivo en el cantón (ver Figura N° 137).

FIGURA N° 137.- Acceso a créditos de desarrollo humano

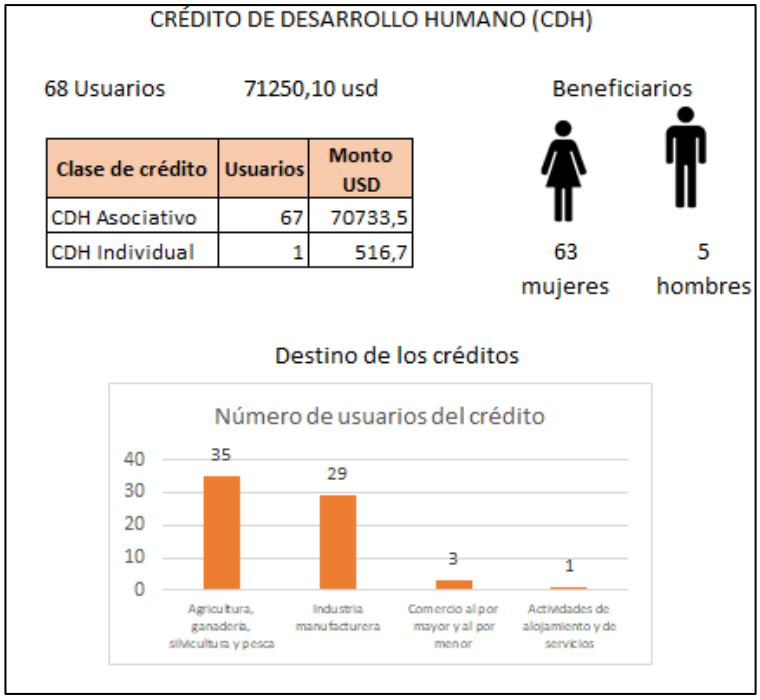

Fuente: MIES, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.5.7. Funcionalidad económica del territorio

Según el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, los suelos rurales de producción abarcan un área de 17.677,87 ha; los cuales se ubican en el sector Este del cantón (ver Figura N° 138).

FIGURA N° 138.- Suelos rurales de producción cantón Carlos Julio Arosemena Tola

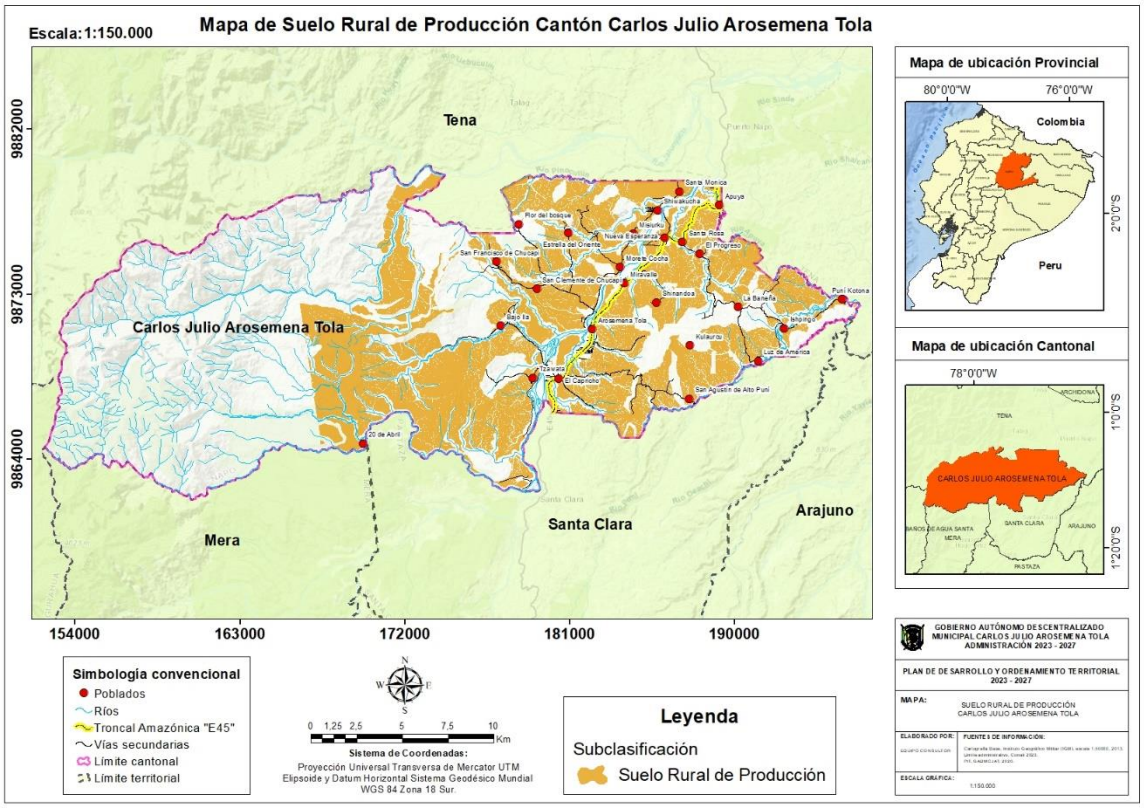

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El suelo rural de producción en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola tiene una importancia fundamental para el desarrollo económico local, ya que facilita actividades agropecuarias como la agricultura y la ganadería. Estas áreas están orientadas a generar productos y servicios que no solo sostienen la economía familiar, sino que también impulsan el crecimiento del cantón.

El manejo sostenible del suelo rural de producción es esencial para mitigar varios riesgos que amenazan su viabilidad a largo plazo. Entre los principales desafíos se encuentran la degradación del suelo y la deforestación, que pueden resultar de prácticas agrícolas intensivas y no sostenibles. Estas prácticas, junto con la sobreexplotación de los recursos, erosionan la fertilidad del suelo, reduciendo su capacidad productiva. Además, la irregularidad en la tenencia de la tierra es otro riesgo significativo, ya que impide que muchos pequeños productores accedan a los recursos y apoyos necesarios para mejorar sus actividades productivas.

Esta falta de seguridad jurídica sobre la tierra también frena las inversiones a largo plazo y el desarrollo sostenible del sector. Para enfrentar estos problemas, es crucial fomentar la creación de asociaciones productivas que faciliten la colaboración y el acceso equitativo a recursos, lo que ayudará a asegurar que los suelos rurales sigan siendo un pilar del desarrollo económico local, a la vez que se preservan los recursos naturales y se minimizan los impactos ambientales negativos.

2.5.8. Economía popular y solidaria

La economía popular y solidaria es un modelo económico que se basa en la cooperación, solidaridad y autogestión de los recursos, promoviendo una distribución equitativa de los beneficios y una organización participativa, en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola existen asociaciones productivas tanto en el área urbana y rural que aplican este modelo de economía, dichas asociaciones se detallan a continuación:

TABLA N° 107.- Asociaciones productivas urbanas y rurales

N°	Nombre de la asociación	Actividades	Sector
1	Asociación Agropecuaria Voluntad de Dios	Agropecuarias	Rural
2	Asociación de Cacaoteros, Cafeteros y de Guayusa TZATSAYAKU.	Productores de cacao y chocolate	Rural
3	Asociación de Mujeres “Flor de Primavera”.	Agro-turístico	Rural
4	Asociación de Piscicultores “La Red del Pescador”	Piscicultura	Rural
5	Asociación de ganaderos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	Ganadería	Rural
6	Mujeres emprendedoras del mercado municipal (contrato individual hasta diciembre 2024)	Distribución de abastos	Urbano
7	Sacha Warmis (Proyecto Ferias Agroecológicas.)	Ventas de productos de la zona.	Urbano
8	Asociación de Turismo de Arosemena Tola ASETUR.	Turismo de Arosemena Tola	Rural
9	Asociación Agroproductiva Turística San Clemente de Chucapi.	Turismo	Rural
10	Asociación de Productores La Victoria ASOPROVIC	Agrícola	Rural

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.5.9. Modelos de consumo

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, los modelos de consumo se basan principalmente en la producción local, con un fuerte enfoque en el consumo de productos agrícolas y pecuarios que se cultivan en el área. La economía del cantón depende en gran medida de la agricultura y la ganadería, por lo que el consumo tiende a ser más autosuficiente, con una alta dependencia de los recursos naturales locales. Sin embargo, existen desafíos asociados al consumo masivo de productos externos (productos procesados, insumos agrícolas, productos alimenticios no locales), lo que puede generar

una desconexión entre la producción local y las necesidades de la población. Promover un modelo de consumo sostenible, que priorice los productos locales y reduzca la dependencia de insumos externos, sería clave para fortalecer la soberanía alimentaria del cantón.

2.5.9.1. Medición de huella ecológica

La huella ecológica de una persona en Ecuador mide la cantidad de recursos naturales que consume y la cantidad de territorio productivo necesario para generar esos recursos y absorber los desechos que produce. Se expresa en hectáreas globales (gha) por persona, y abarca áreas como tierras de cultivo, pastizales, bosques, océanos, entre otros. Esta métrica ayuda a evaluar si una persona, comunidad o país está viviendo dentro de los límites sostenibles del planeta o si está consumiendo más recursos de los que pueden regenerarse.

Según datos del Global Footprint Network, la huella ecológica promedio per cápita en Ecuador es aproximadamente de 2,7 hectáreas globales (gha) por persona. Esto significa que, en promedio, cada habitante de Ecuador necesita 2,7 hectáreas de tierra y agua productiva para satisfacer sus necesidades de consumo y absorber sus desechos. Este valor incluye la demanda de alimentos, energía, agua, madera, tierras de cultivo, pesca, y la capacidad de los ecosistemas para absorber las emisiones de CO_2.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola tiene una población de 4.647 habitantes según el censo de Población y Vivienda del año 2022, en relación con este dato se estima que se necesitan aproximadamente 11.615 hectáreas de tierra productiva para cubrir las necesidades de recursos de la población. Este cálculo se basa en una huella ecológica promedio de 2.5 hectáreas por persona.

En este contexto el cantón Carlos Julio Arosemena Tola tiene un área de 17.677,87, destinada a suelo rural de producción, la cual actualmente es suficiente para cubrir las necesidades de recursos de la población.

Según The Global FoodBanking Network, en Ecuador se desperdician aproximadamente 930.000 toneladas de alimentos al año. Este desperdicio ocurre a lo largo de toda la cadena de suministro, desde la producción hasta el consumo final. Tomando en cuenta la población de Ecuador, que es de aproximadamente 18 millones de personas, el desperdicio de alimentos por persona se calcula en alrededor de 52 kilogramos por año.

En base a estos datos la cantidad de desperdicios en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola es de 241.592 kilogramos de desperdicios por año, en base a la población del cantón de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del año 2022.

2.5.9.2. Relación campo-ciudad

La relación campo-ciudad en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola es un elemento clave para el desarrollo económico y social. Dado que el cantón es predominantemente rural, con una economía basada en la agricultura y la ganadería, las zonas rurales juegan un papel crucial en el suministro de alimentos y recursos naturales tanto para las áreas urbanas del cantón como para las ciudades cercanas. Esta relación se materializa en la producción de productos agrícolas como cacao, maíz y café, que son fundamentales para la subsistencia local y para los mercados más amplios.

Sin embargo, uno de los desafíos principales en esta relación es la infraestructura vial y de transporte, que limita el acceso rápido y eficiente de los productos del campo a los mercados urbanos. La mejora de caminos y redes de distribución es fundamental para fortalecer esta conexión.

Adicionalmente, la migración de jóvenes y trabajadores rurales hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades económicas es una tendencia que afecta la productividad agrícola. Esto debilita el desarrollo rural, generando una dependencia de la economía urbana. Por otro lado, la expansión de las áreas urbanas y el uso de tierras agrícolas para otros fines pueden reducir la disponibilidad de terrenos productivos en el campo.

Fortalecer la relación campo-ciudad en el cantón implica crear políticas que impulsen la infraestructura, promover el desarrollo rural sostenible y garantizar que los beneficios de la producción rural también se traduzcan en mejoras económicas y sociales tanto para las comunidades rurales como urbanas. Esto permitirá que los habitantes del cantón disfruten de una economía más integrada y equilibrada, con mayores oportunidades para todos.

2.5.10. Seguridad alimentaria

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola presenta una estructura productiva diversificada en los sectores agrícola y pecuario, lo que le otorga una base sólida tanto para la soberanía alimentaria como para la seguridad alimentaria de su población. Según información del Ministerio de Agricultura y Ganadería relacionada a soberanía alimentaria el cantón cuenta con 238,4 hectáreas dedicadas al cultivo de cacao, seguidas por 47,9 hectáreas de maíz amarillo duro y otras áreas productivas como frutales (36,8 hectáreas), plátano (17,8 hectáreas) y café (21,9 hectáreas), estas áreas agrícolas garantizan el suministro local de alimentos esenciales. Esta diversificación de productos reduce la dependencia de productos externos y fortalece la capacidad de las comunidades locales para definir y gestionar su propio sistema alimentario.

En el sector pecuario, se observa que 2.777 hectáreas están dedicadas a pastos cultivados, mientras que 855 hectáreas corresponden a pastos cultivados con presencia de árboles,

y una pequeña porción de 1 hectárea está destinada a granjas avícolas. Esta infraestructura productiva agropecuaria es clave para garantizar la seguridad alimentaria local ya que garantiza el acceso a proteínas y otros productos derivados de esta actividad. Sin embargo, la predominancia de pastos indica un fuerte enfoque en la ganadería extensiva, que puede implicar desafíos para la sostenibilidad a largo plazo si no se gestionan de forma adecuada.

Para asegurar la sostenibilidad a largo plazo, es fundamental que las prácticas agrícolas y ganaderas se gestionen de manera adecuada. Aunque la ganadería extensiva ocupa una gran parte del suelo rural, es importante fomentar técnicas de manejo sostenible que protejan los recursos naturales, como el suelo y el agua. Con estas estrategias, el cantón Carlos Julio Arosemena Tola puede fortalecer su seguridad alimentaria, al garantizar un suministro constante de alimentos.

2.5.11. Infraestructura productiva

En relación a la infraestructura productiva que existe en el cantón es importante resaltar la existencia del mercado municipal el cual es un pilar fundamental para que los productores puedan vender los productos de la zona que cultivan y se dinamice la economía en el cantón.

Adicionalmente la realización de la feria agroecológica que se ejecuta desde el año 2020, es fundamental para el intercambio de saberes, productos y servicios dentro del cantón.

A esta infraestructura hay que sumarle el Jardín del Cacao y Chocolate que actualmente no está funcionando y su infraestructura no se encuentra en buenas condiciones, pero es una obra relevante que permitiría potenciar el turismo, la producción de cacao y chocolate artesanal, dinamizando la economía del cantón.

2.6. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Para el desarrollo del componente político institucional, se realizó el procesamiento de la información proporcionada por el GADM CJAT y de la normativa vigente que regulariza a la institución.

2.6.1. Capacidades institucionales locales

En este apartado se analizará la información concerniente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola (GADM CJAT), así como la normativa vigente que regula al GAD.

2.6.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, fundamenta su gestión bajo el paraguas de la Constitución de la República del Ecuador y normativa vigente que se menciona a continuación:

- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS).
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).
- Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- Ordenanza para el Presupuesto Municipal del Ejercicio Económico del año 2024 (18-12-2023).
- Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024 – 2025 (26-12-2023).
- Ordenanza que regula la escala de remuneraciones para autoridades, funcionarios de nivel jerárquico superior y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.
- Primera ordenanza reformatoria del presupuesto del año 2024 (17-04-2024).

En este contexto, el articulado que permite definir las atribuciones y responsabilidades claves del GAD Cantonal se detallan en las siguientes tablas:

TABLA N° 108.- Constitución de la República del Ecuador, artículos relevantes para determinar las responsabilidades clave del GADM Carlos Julio Arosemena Tola

Constitución de la República del Ecuador
Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.
Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.
Art. 133.- Las leyes serán orgánicas y ordinarias. 3. Las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.
Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.
Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados
Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.
Art. 259.- Con la finalidad de precautelar la biodiversidad del ecosistema amazónico, el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas de desarrollo sustentable que, adicionalmente, compensen las inequidades de su desarrollo y consoliden la soberanía.
Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Constitución de la República del Ecuador
Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.
Art. 274.- Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.
Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.
Art. 298.- Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las transferencias correspondientes a preasignaciones serán predecibles y automáticas.
Art. 415.- El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.

Fuente: Constitución de la República del Ecuador, 2008.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El artículo 264 de la Carta Magna, establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, a las cuales se alinean las funciones y competencias exclusivas del artículo 54 y 55 del COOTAD que presentan las responsabilidades relevantes.

TABLA N° 109.- COOTAD, artículos relevantes para determinar las responsabilidades clave del GADM Carlos Julio Arosemena Tola

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales; c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad; d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable; e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural; f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias; g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e, i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley.
Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.
Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal; j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización; n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad; q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal; s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y, t) Las demás establecidas en la ley.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas; l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, 2010.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se destaca el artículo 41, en el que se establece la importancia de los planes de ordenamiento territorial como instrumento de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados.

TABLA N° 110.- COPFP, artículos relevantes para determinar las responsabilidades clave del GADM Carlos Julio Arosemena Tola

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
Art. 1. Objeto. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
Art. 8. Presupuestos participativos en los niveles de gobierno. - Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
Art. 12. Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Art. 13. Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.
Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.
Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.
Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social se destaca el artículo 66 que define a los consejos locales de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados.

TABLA N° 111.- LOPCCS, artículos relevantes para determinar las responsabilidades clave del GADM Carlos Julio Arosemena Tola

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS)
Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.
Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.
Art. 66.- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, 2010.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo se destaca el artículo se destaca el artículo 11, el cual menciona el plan de uso y gestión del suelo.

TABLA N° 112.- LOOTUGS, artículos relevantes para determinar las responsabilidades clave del GADM Carlos Julio Arosemena Tola

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)
Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo.
Art. 14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Fuente: LOOTGS, 2016.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA N° 113.- LOTRYTA, artículos relevantes para determinar las responsabilidades clave del GADM Carlos Julio Arosemena Tola

Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales (LOTRYTA)
Art. 424.- Porcentaje de área verde, comunal y vías. - En la división del suelo para fraccionamiento y reestructuración urbana, a criterio técnico de la municipalidad se entregará por una sola vez como mínimo el quince por ciento y máximo veinte y cinco por ciento calculado del área útil del terreno en calidad de áreas verdes y comunales, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, destinado exclusivamente para áreas verdes por lo menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada.

Fuente: LOTRYYTA, 2016.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.6.2. Asignaciones presupuestarias

En este apartado se considerará el presupuesto asignado al GADM CJAT, la ejecución que se realizó del mismo, y su respectiva desviación, durante el periodo 2019-2024.

En el año 2019 existió una mayor asignación presupuestaria que en el año 2020 en una diferencia aproximada de dos millones de dólares; en consecuencia, en el año 2019 se obtuvo un superávit y en el año 2020 por el contrario se tuvo déficit en el presupuesto del GADM CJAT.

TABLA N° 114.- Ejecución presupuestaria del GADM Carlos Julio Arosemena Tola 2019-2020

Denominación	2019			2020		
	Presupuesto	Ejecución	Desviación	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1. Ingresos Corrientes	992.172,71	850.503,61	141.669,10	873.175,86	846.512,95	26.662,91
5. Egresos Corrientes	1.332.468,29	1.203.205,93	129.262,36	1.757.841,97	1.469.934,55	287.907,42
a. Superávit / Déficit Corriente = (1-5)	**-340.295,58**	**-352.702,32**	**12.406,74**	**-884.666,11**	**-623.421,60**	**-261.244,51**
2. Ingresos de Capital	6.607.168,42	4.815.357,48	1.791.810,94	3.907.248,52	3.311.098,73	596.149,79
7. Egresos de Inversión	6.623.541,31	2.814.498,23	3.809.043,08	4.125.965,56	3.318.951,56	807.014,00
8. Egresos de Capital	1.016.773,28	913.383,57	103.389,71	81.816,29	11.888,06	69.928,23
b. Superávit / Déficit Inversión = (2-7-8)	**1.033.146,17**	**1.087.475,68**	**-2.120.621,85**	**-300.533,33**	**-19.740,89**	**-280.792,44**

Denominación	2019			2020		
	Presupuesto	Ejecución	Desviación	Presupuesto	Ejecución	Desviación
3. Ingresos de Financiamiento	1.614.852,75	1.409.621,74	205.231,01	2.508.507,25	1.333.254,80	1.175.252,45
9. Aplicación del Financiamiento	241.411,00	237.544,15	3.866,85	1.323.307,81	1.258.534,86	64.772,95
c. Superávit / Déficit Financiamiento = (3-9)	**1.373.441,75**	**1.172.077,59**	**201.364,16**	**1.185.199,44**	**74.719,94**	**1.110.479,50**
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO (a+b+c)	**0,00**	**1.906.850,95**	**-1.906.850,95**	**0,00**	**-568.442,55**	**568.442,55**
TOTAL INGRESOS	9.214.193,88	7.075.482,83	2.138.711,05	7.288.931,63	5.490.866,48	1.798.065,15
TOTAL GASTOS	9.214.193,88	5.168.631,88	4.045.562,00	7.288.931,63	6.059.309,03	1.229.622,60
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO	**0,00**	**1.906.850,95**	**-1.906.850,95**	**0,00**	**-568.442,55**	**568.442,55**

Fuente: Cédulas Presupuestarias 2019-2020 GADM CJAT.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En el año 2021 el presupuesto se incrementó en un millón respecto al año 2020; no obstante, también hubo déficit presupuestario, así como en el año 2022.

TABLA N° 115.- Ejecución presupuestaria del GADM Carlos Julio Arosemena Tola 2021-2022

Denominación	2021			2022		
	Presupuesto	Ejecución	Desviación	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1. Ingresos Corrientes	871.149,75	924.354,28	-53.204,53	978.729,59	917.528,88	61.200,71
5. Egresos Corrientes	1.924.469,94	1.544.758,54	379.711,40	2.088.817,60	1.563.591,15	525.226,45
a. Superávit / Déficit Corriente = (1-5)	**-1.053.320,19**	**-620.404,26**	**-432.915,93**	**-1.110.088,01**	**-646.062,27**	**-464.025,74**
2. Ingresos de Capital	3.814.623,21	3.289.807,99	524.815,22	10.125.078,59	4.199.401,97	5.925.676,62
7. Egresos de Inversión	4.816.957,69	2.403.485,06	2.413.472,63	11.580.249,93	3.597.956,36	7.982.293,57
8. Egresos de Capital	122.783,15	24.350,35	98.432,80	802.468,04	67.293,14	735.174,90
b. Superávit / Déficit Inversión = (2-7-8)	**-1.125.117,63**	**861.972,58**	**-1.987.090,21**	**-2.257.639,38**	**534.152,47**	**-2.791.791,85**
3. Ingresos de Financiamiento	3.364.437,82	663.056,38	2.701.381,44	4.172.323,98	757.644,72	3.414.679,26
9. Aplicación del Financiamiento	1.186.000,00	1.144.929,62	41.070,38	804.596,59	767.336,36	37.260,23
c. Superávit / Déficit Financiamiento = (3-9)	**2.178.437,82**	**-481.873,24**	**2.660.311,06**	**3.367.727,39**	**-9.691,64**	**3.377.419,03**
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO (a+b+c)	**0,00**	**-240.304,92**	**240.304,92**	**0,00**	**-121.601,44**	**121.601,44**
TOTAL INGRESOS	8.050.210,78	4.877.218,65	3.172.992,13	15.276.132,16	5.874.575,57	9.401.556,59
TOTAL GASTOS	8.050.210,78	5.117.523,57	2.932.687,21	15.276.132,16	5.996.177,01	9.279.955,15
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO	**0,00**	**-240.304,92**	**240.304,92**	**0,00**	**-121.601,44**	**121.601,44**

Fuente: Cédulas Presupuestarias 2021-2022 GADM CJAT.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En el año 2023 el déficit presupuestario fue el más alto de los años del periodo analizado, mientras que en el año 2024 de enero a agosto existe superávit presupuestario.

TABLA N° 116.- Ejecución presupuestaria del GADM Carlos Julio Arosemena Tola 2023-2024

Denominación	2023			2024		
	Presupuesto	**Ejecución**	**Desviación**	**Presupuesto**	**Ejecución**	**Desviación**
1. Ingresos Corrientes	1.026.450,56	861.991,00	164.459,56	1.111.418,22	405.411,28	706.006,94
5. Egresos Corrientes	2.079.007,60	1.464.444,31	614.563,19	1.629.657,51	534.205,74	1.095.451,77
a. Superávit / Déficit Corriente = (1-5)	**-1.052.557,04**	**-602.453,31**	**-450.103,73**	**-518.239,29**	**-128.794,46**	**-389.444,83**
2. Ingresos de Capital	10.217.176,07	4.086.903,81	6.130.272,26	6.745.142,32	1.693.512,52	5.051.629,80
7. Egresos de Inversión	11.658.667,68	4.179.900,17	7.478.767,51	6.985.794,63	787.020,77	6.198.773,86
8. Egresos de Capital	797.910,29	310.582,89	487.327,40	166.490,39	15.436,11	151.054,28
b. Superávit / Déficit Inversión = (2-7-8)	**-2.239.401,90**	**-403.579,25**	**-1.835.822,65**	**-407.142,70**	**891.055,64**	**-1.298.198,34**
3. Ingresos de Financiamiento	4.172.323,98	810.630,83	3.361.693,15	1.773.648,23	211.012,23	1.562.636,00
9. Aplicación del Financiamiento	880.365,04	867.720,24	12.644,80	848.266,24	460.072,78	388.193,46
c. Superávit / Déficit Financiamiento = (3-9)	**3.291.958,94**	**-57.089,41**	**3.349.048,35**	**925.381,99**	**-249.060,55**	**1.174.442,54**
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO (a+b+c)	**0,00**	**-1.063.121,97**	**1.063.121,97**	**0,00**	**513.200,63**	**-513.200,63**
TOTAL INGRESOS	15.415.950,61	5.759.525,64	9.656.424,97	9.630.208,77	2.309.936,03	7.320.272,74
TOTAL GASTOS	15.415.950,61	6.822.647,61	8.593.303,00	9.630.208,77	1.796.735,40	7.833.473,37
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO	**0,00**	**-1.063.121,97**	**1.063.121,97**	**0,00**	**513.200,63**	**-513.200,63**

Fuente: Cédula Presupuestaria 2023-2024 GADM CJAT.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

De la información de ejecución presupuestaria del período 2019-2024 en el Gobierno Autónomo Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola se puede evidenciar, que los Ingresos percibidos han tenido variaciones significativas, así los ingresos totales fueron de $7.075.482,83 USD en el año 2019, sufriendo una disminución a $ 5.490.866,48 USD en el año 2020, disminuyendo aún más a $ 4.877.218,65 USD en el año 2021, para incrementarse levemente a $ 5.874.575,57 en el año 2022, manteniéndose a $5.759.525,64 USD para el año 2023 y llegando a $2.309.936,03 al 31 de mayo de 2024, de acuerdo el desglose de los mismos se presenta en el siguiente gráfico:

FIGURA N° 139.- Ingresos totales en el presupuesto del GADM CJAT, 2019 a mayo 2024

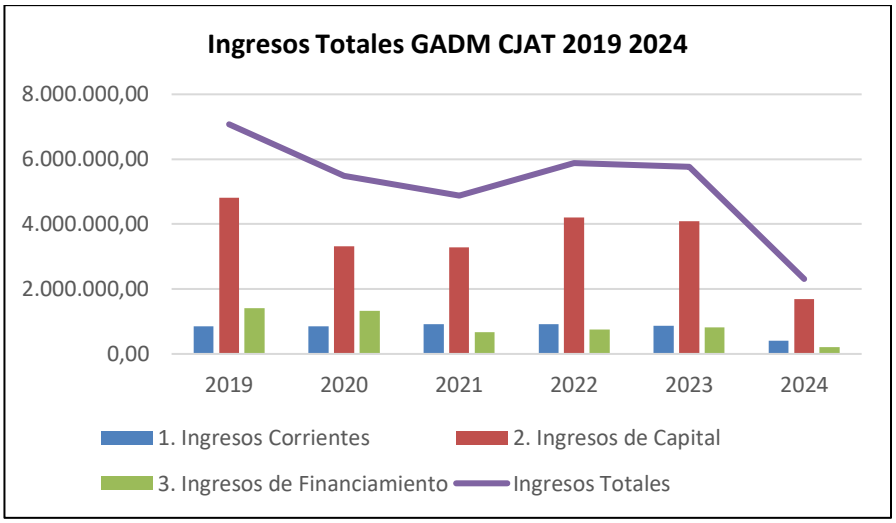

Fuente: Ejecución Presupuestaria 2019-2024 GADM CJAT.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Si bien los ingresos corrientes presentan una cierta estabilidad a lo largo del periodo, se encuentra que la mayor variación o incremento de ingresos se da en los ingresos de capital en el año 2019, 2022 y 2023, así también se visualiza que los ingresos por financiamiento soy mayores en 2019 y 2020.

De igual manera los egresos han tenido variación durante el periodo 2019 a 2014, así para el año 2019 los egresos totales alcanzaron los 5.170.650,88 USD, los cuales se aumentaron a 6.059.309,03 USD en el año 2020, retornar al monto de 5.117.523,57 USD en el año 2021, tener un nuevo incremento a 5.996.177,01 en el año 2022, volver a incrementarse a 6.822.647,61 en el año 2023, para alcanzar el 1.796.735,40 USD hasta el 31 de mayo de 2024, el desglose de los gastos totales se detalla a continuación:

FIGURA N° 140.- Gastos totales en el presupuesto del GADM CJAT, 2019 a mayo 2024

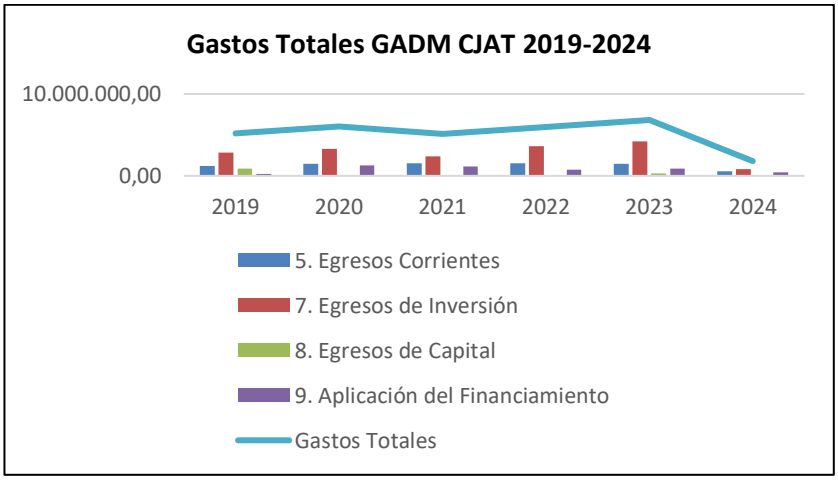

Fuente: Ejecución Presupuestaria 2019-2024 GADM CJAT.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Si bien, los egresos corrientes se han visto constantes a lo largo del periodo, el incremento se verifica en los egresos de inversión en los años 2022 y 2023, así también en el año 2019 se visualiza un mayor monto de egresos por capital.

De la comparación de los ingresos vs los gastos, se tiene que en el presupuesto del GADM Carlos Julio Arosemena Tola para el año 2019 y de enero a mayo de 2024, se tiene un superávit, es decir que los ingresos fueron mayores a los gastos realizados; sin embargo, en los años de 2020 a 2023 se presenta un déficit presupuestario, ya que los egresos superaron a los ingresos del presupuesto del GAD, tal como se visualiza a continuación:

FIGURA N° 141.- Superávit o déficit en el presupuesto del GADM de Carlos Julio Arosemena Tola, 2019 a mayo 2024

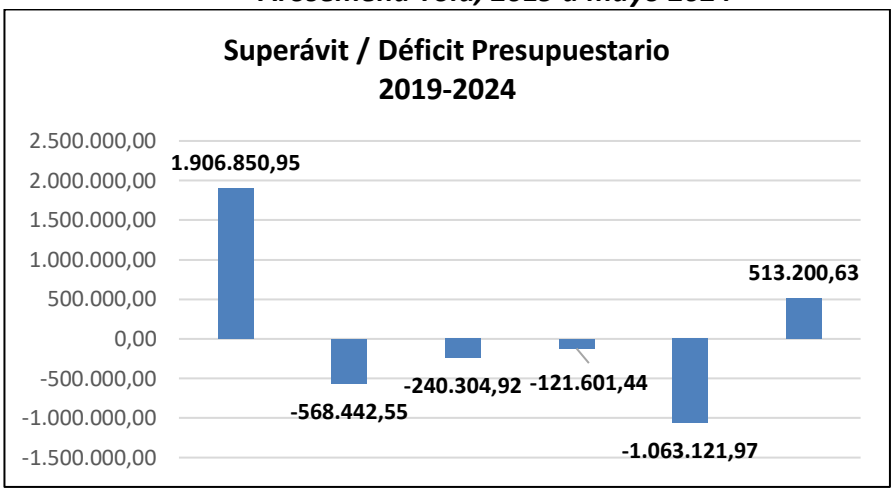

Fuente: Ejecución Presupuestaria 2019-2024 GADM CJAT.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.6.3. Estructura institucional

En base al Estatuto Orgánico Funcional de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, aprobado en noviembre de 2019, la estructura institucional de nivel central y desconcentrado que permita el cumplimiento de la misión institucional se encuentra establecida en 3 grupos de procesos: 1. Procesos Gobernantes. 2. Procesos Sustantivos (Agregadores de Valor) y 3. Procesos Adjetivos (Habilitantes): Adjetivos de Asesoría y Adjetivos de Apoyo.

Los Procesos Gobernantes están conformados por el Consejo Municipal y la Alcaldía, en los Procesos Sustantivos se contempa a tres direcciones con sus rspectivas unidades y secciones:

1. Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas, que tiene a su cargo dos unidades: Unidad de Fiscalización y Unidad de Talleres y Mantenimiento.

2. Dirección de Gestión y Control Ambiental, que cuenta con una unidad y cuatro secciones: Unidad de Agua Potalbe, Alcantarillado y Residuos Sólidos; Sección de Gestión

y Control Ambiental; Sección de Mantenimiento de Parques, Jardines y Áreas Verdes; Sección de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana; y, Sección de Comisaría Municipal.

3. Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico, que maneja dos unidades y dos secciones: Unidad de Cultura Turismo y Patrimonio; Sección de Turismo; Unidad de Desarrollo Económico, Emprendimiento y Cooperación, Sección de Asistencia Prioritaria y Desarrollo Social.

En los procesos Adjetivos de Asesoría, se contempla a la Procuraduría Síndica, Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa y a la Dirección Técnica de Planificación Cantonal, esta última conformada por tres unidades y una sección: Unidad de Regulación, Control Urbano y Rural y Ordenamiento Territorial; Unidad de Proyectos, Estudios e Investigaciones; Unidad de Avalúos y Catastros; y, Sección de Tránsito y Transporte.

Los procesos Adjetivos de Apoyo, se encuentran constituidos por dos direcciones: Dirección Financiera (Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Sección de Recaudación, Sección de Presupuesto, Sección de Bodega, Sección de Rentas) y Dirección de Desarrollo Institucional (Unidad de Administración del Talento Humano, Sección de Seguridad y Salud Ocupacional, Sección de Compras Públicas y Proveeduría, Unidad de Tecnologías de la Información), la Secretaría General (Archivo Institucional y Recepción) y el Registro de la Propiedad (ver Figura N° 142).

FIGURA N° 142.- Estructura orgánica del GADM CJAT

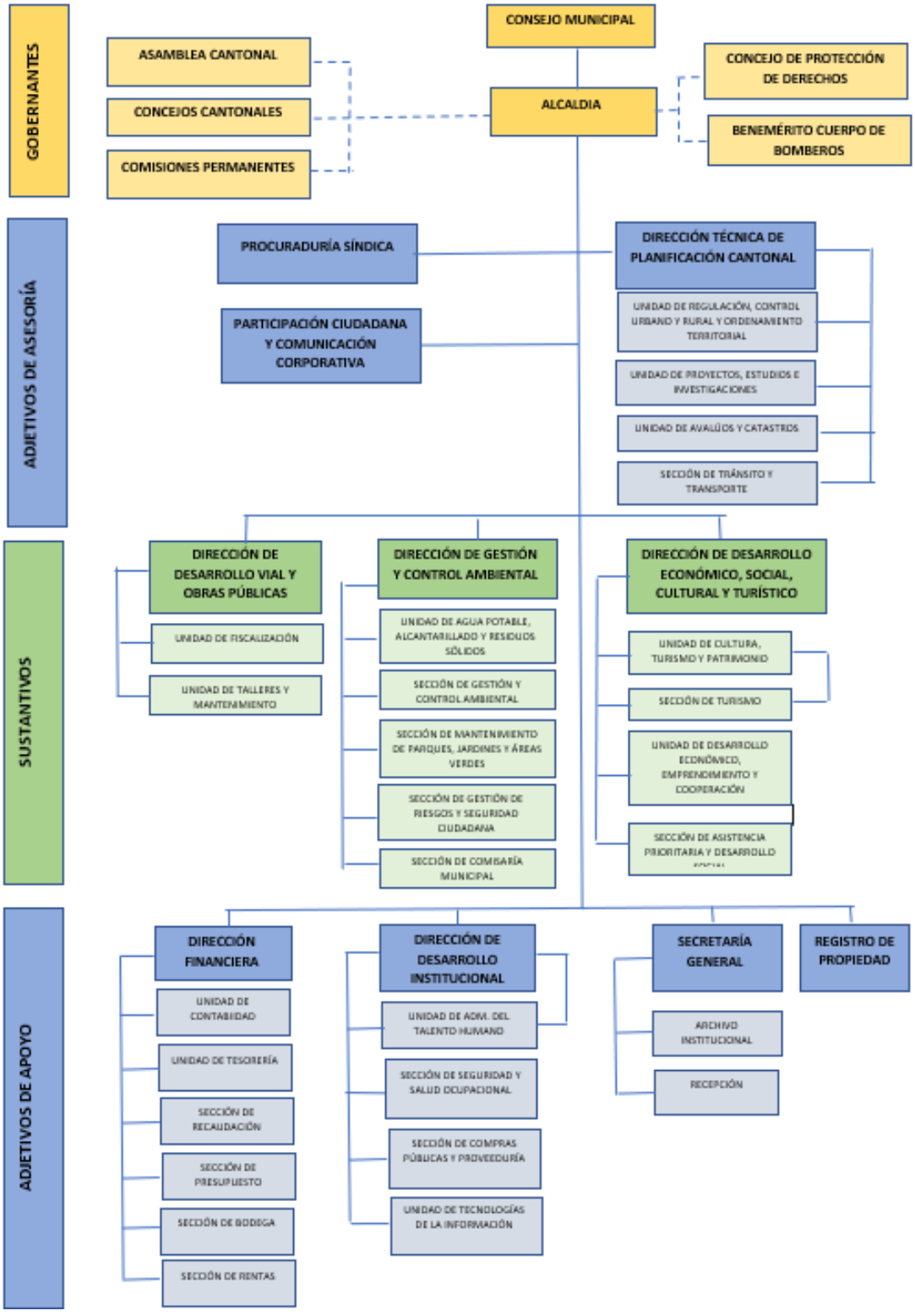

Fuente: Estatuto Orgánico Funcional de Gestión por Procesos GADM CJAT, noviembre 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.6.3.1. Numérico de personal que labora en el GADM Carlos Julio Arosemena Tola

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón, para el año 2024, laboran 173 servidores y trabajadores públicos, cuya relación de dependencia y nivel académico se visualiza en la siguiente tabla:

TABLA N° 117.- Numérico de personal GADM CJAT, año 2024

Dirección	No.	Tipo	Nivel académico		
			Primaria	Bachiller	Profesional
Desarrollo Institucional	9	Empleado Planta			9
	10	Trabajador Planta	7	3	
	1	Nombramiento Libre Remoción			1
	1	Servicios Profesionales		1	
	1	Nombramiento Provisional			1
Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico	3	Empleado Planta		2	1
	2	Trabajador Planta		2	
	1	Libre Remoción			1
	2	Nombramiento Provisional			2
	17	Contrato		8	9
Desarrollo Vial y Obras Públicas	4	Empleado Planta		1	3
	35	Trabajador Planta	9	23	3
	1	Libre Remoción			1
	1	Nombramiento Provisional		1	
	7	Contrato servicios ocasionales	2	4	1
Gestión y Control Ambiental	6	Empleado Planta		1	5
	17	Trabajador Planta	11	6	
	1	Libre Remoción			1
	6	Contrato	3	3	
Financiero	9	Empleado Planta		2	7
	1	Trabajador Planta		1	
	1	Libre Remoción			1
	1	Nombramiento Provisional			1
Registro de la Propiedad	1	Empleado Planta		0	1
	1	Trabajador Planta		1	
	1	Libre Remoción			1
Planificación Técnica Cantonal	6	Empleado Planta		2	4
	3	Trabajador Planta	1	1	1
	1	Libre Remoción			1
	2	Nombramiento provisional			2
	1	Comisión de Servicios			1
	1	Servicios Profesionales			1
	1	Contrato		1	
Procuraduría Síndica	1	Empleado Planta		0	1
	1	Libre Remoción			1
	1	Contrato			1
Participación Ciudadana	2	Empleado Planta		1	1
	1	Nombramiento Provisional			1
Secretaría General	5	Empleado Planta			5
	1	Nombramiento Provisional		1	

Dirección	No.	Tipo	Nivel académico		
			Primaria	Bachiller	Profesional
Consejo	6	Elección Popular		5	1
Total Personal	**173**		**33**	**70**	**70**

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Del total de servidores y trabajadores del GADM CJAT, la mayoría corresponden a empleados o trabajadores de planta, es decir 115 funcionarios, lo que corresponde al 66,47%, de los cuales 28 trabajadores (16,18%) tienen un nivel académico de primaria; 46 empleados o trabajadores (26,59%) cuentan con un nivel de secundaria o bachillerato y 41 empleados o trabajadores (23,70%) disponen de tercer nivel o profesional.

Adicionalmente el GADM CJAT cuenta con 32 funcionarios con contrato de servicios ocasionales, 5 de los cuales tienen un nivel de primaria (15,63%); 16 servidores (50,00%) alcanzaron la secundaria y 11 de ellos cuentan con tercer nivel (34,38%).

Así también, existen 8 servidores con Nombramiento de Libre Remoción que corresponden al área directiva de la institución, quienes cuentan con tercer nivel de educación.

Además, en el GADM CJAT laboran 9 servidores bajo la modalidad de Nombramiento Provisional, de quienes únicamente dos funcionarios (22,22%) tienen un nivel de primaria y 7 servidores alcanzan la secundaria (77,78%).

Asimismo, hay 2 funcionarios bajo la modalidad de servicios profesionales, 1 de ellos con nivel de secundaria y el otro servidor con tercer nivel.

Por otra parte, existen 6 servidores de elección popular, 5 de ellos con bachillerato (83,33%) y 1 con tercer nivel (16,67%).

Finalmente, el GADM CJAT labora un servidor en comisión de servicios con tercer nivel académico.

2.6.3.2. Talento humano capacitado

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola de acuerdo con la información proporcionada, cuenta con 173 funcionarios, entre trabajadores y servidores públicos bajo régimen Código de Trabajo y LOSEP respectivamente.

Durante el año 2024 se han gestionado 18 eventos de capacitación, en los que se capacitaron 27 funcionarios acorde al siguiente detalle:

TABLA N° 118.- Capacitaciones a los servidores y trabajadores del GADM CJAT año 2024

N.	Tema de Capacitación	Institución Capacitadora	Dirección y/o Departamento	Nombre de los funcionarios	Régimen
1	Gestión Catastral con Aplicaciones SIG	CEPEIG	Dirección Técnica de Planificación Cantonal	Sr. Marcos Aníbal Chulco Núñez	LOSEP
				Arq. Jefersson Stalin Mazón Cuichan	
2	Sistemas GNSS-STONEX S980A-S900A UT12P CUBE-A Aplicado a Geodesia Básica y Topografía–Automatizada	VIETEC CIA. LTDA	Dirección Técnica de Planificación Cantonal	Ing. Dany Javier Vizuete Chinachi	LOSEP
				Ing. Mauricio Ramiro Carrera Rodríguez	
				Arq. Jefersson Stalin Mazón Cuichan	
				Ing. Luis Alejandro Campos Espantoso	
				Abg. Doriam Ramiro Iza Barragán	
				Ing. Eduardo Cando	
				Lic. Samuel Tito Shiguango Andy	
				Ing. Dayuma Dayana Muñoz Oña	
				Arq. Ayme Elena Tanguila Andy	
				Ing. Hugo Geremías Tayupanda Arellano	
				Ing. Nancy Gardenia Almeida Rodríguez	
				Ing. Hugo Iván Rodríguez Delgado	
				Ing. Omar Fernando Proaño Cárdenas	
				Ing. Fabián Alfredo Cando	
				Sr. Marcos Aníbal Chulco Núñez	
				Sr. César Vicente Grefa Huatatoca	CÓDIGO DE TRABAJO
				Sr. Diego Alex Grefa	
3	Topografía Automatizada con Estación Total para Levantamiento Topográfico, Replanteo y Cambio de Estación	VIETEC CIA. LTDA	Dirección Técnica de Planificación Cantonal	Arq. Jefersson Stalin Mazón Cuichan	LOSEP
				Ing. Fabián Alfredo Cando	
				Ing. Luis Alejandro Campos Espantoso	

N.	Tema de Capacitación	Institución Capacitadora	Dirección y/o Departamento	Nombre de los funcionarios	Régimen
				Ing. Nancy Gardenia Almeida Rodríguez	
				Ing. Dany Javier Vizuete Chinachi	
				Ing. Omar Fernando Proaño Cárdenas	
				Sr. Marcos Aníbal Chulco Núñez	
				Sr. Leonardo Huatatoca Grefa	CÓDIGO DE TRABAJO
				Sr. César Vicente Grefa Huatatoca	
4	Ciudades Inteligentes y Sostenibles	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Dirección Técnica de Planificación Cantonal	Arq. Jefersson Stalin Mazón Cuichan	LOSEP
5	Diseño de Plataformas y Diseño Geométrico de Vías	Ministerio del Trabajo	Dirección Técnica de Planificación Cantonal	Ing. Nancy Gardenia Almeida Rodríguez	LOSEP
6	Gestión de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Ambiental	Banco de Desarrollo	Dirección de Gestión y Control Ambiental	Ing. Omar Fernando Proaño Cárdenas	LOSEP
7	Seminario Panorama de Salud en el Trabajo	Ministerio de Salud	Unidad de Administración de Talento Humano	Ing. Patricio Javier Salguero Gaibor	LOSEP
				Dra. Nelly Rocío Chuquimarca Guamán	
8	Gestión e Implementación de Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)	Ministerio del Ambiente y Ministerio de Agricultura	Dirección Técnica de Planificación Cantonal	Ing. Luis Alejandro Campos Espantoso	LOSEP
9	Valoración de la Propiedad Inmueble Urbana Rural	AME	Dirección Técnica de Planificación Cantonal	Abg. Doriam Ramiro Iza Barragán	LOSEP
				Ing. Luis Alejandro Campos Espantoso	
10	Taller Presupuesto Prorrogado	COMAGA	Dirección Técnica de Planificación Cantonal	Ing. Rolando Alfredo Hernández Rosales	LOSEP
11	Congreso Internacional de Secretarías y Asistentes Digitales	Liderazgo Capacitación y Eventos	Dirección Técnica de Planificación Cantonal	Sra. Rina Mercedes Estrada Mesa	LOSEP
12	Norma Técnica de Contabilidad Vigente y su Aplicación (Manual de Políticas y Procedimientos Contables Parte 1.)	COMAGA	Dirección Financiera	Ing. Ing. Henry David Moyano Barragán	LOSEP
13	Declaraciones Patrimoniales Juramentadas	Contraloría General del Estado	Unidad de Administración de Talento Humano	Ing. Patricio Javier Salguero Gaibor	LOSEP
				Ing. Froilán Bladimir Paredes Arellano	CÓDIGO DE TRABAJO

N.	Tema de Capacitación	Institución Capacitadora	Dirección y/o Departamento	Nombre de los funcionarios	Régimen
14	Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal	Ministerio del Trabajo	Unidad de Administración de Talento Humano	Ing. Patricio Javier Salguero Gaibor	LOSEP
				Ing. María Josefina Agualsaca Grefa	LOSEP
				Ing. Froilán Bladimir Paredes Arellano	CÓDIGO DE TRABAJO
15	El Control Gubernamental para la Gestión Pública de los GADS	Contraloría General del Estado	Unidad de Administración de Talento Humano	Ing. Patricio Javier Salguero Gaibor	LOSEP
				Lcda. Carmen Araceli Calderón Rosero	LOSEP
				Ing. Froilán Bladimir Paredes Arellano	CÓDIGO
16	Módulo II de la Norma de Contabilidad Gubernamental que incluye Activos Fijos Nacional	COMAGA	Dirección Financiera	Ing. Henry David Moyano Barragán	LOSEP

Fuente: GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Del cuadro anterior se puede evidenciar que se capacitaron 27 servidores de los cuales, 3 corresponden al régimen Código de Trabajo y 24 servidores bajo el régimen LOSEP, lo que corresponde al 15,61% del total de funcionarios del GADM CJAT.

2.6.3.3. Sistemas Informáticos

El GAD CJAT cuenta con 4 sistemas informáticos de los cuales aplica 3, con la finalidad de ejecutar los siguientes procesos:

- GLOBAL GAD Implementado en el año 2017 y repotenciado el 3 de febrero de 2022, en diversas áreas departamentales que vinculan su accionar directamente con catastros, predial, rural, alfanumérico y gráfico, contribución por mejoras, patentes municipales, registro de la propiedad, informes de líneas de fábrica, informe de compatibilidad de uso de suelo, publicación de resultados al ciudadano, traspaso de dominio (alcabalas plusvalías, y transferencias de dominio) con el objetivo de sistematizar y almacenar toda la data de manera centralizada.
- El sistema SIG-AME[4], es una herramienta informática que facilita la automatización de las tareas de gestión y análisis de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el fin de agilizar las tareas obligatorias y proporcionar absoluta seguridad en el manejo de operaciones en las áreas de contabilidad, administración financiera, avalúos y catastros, recaudaciones, tesorería, bodega, así como la interconexión con otras aplicaciones instaladas en las municipalidades, atendiendo los requerimientos de información hacia los sistemas de información del Gobierno Central. SIG-AME cumple con los estándares establecidos en la Ley de Régimen Municipal, Normativa Contable Vigente, Ordenanzas y Normas de

[4] https://ame.gob.ec/2012/04/24/sistema-de-integral-de-gestion/

Control que han puesto en vigencia los Organismos de Control, como el Ministerio de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

- FULLTIME[5] Es un sistema para control de asistencia con tecnología de punta, mediante un conjunto de herramientas tecnológicas para optimizar el control de asistencia con información veraz, oportuna y cálculos exactos de horas trabajadas o no; cero papeles, permisos y vacaciones vía internet con aprobación o negación en línea; análisis objetivo de la institución con reportes de horas extras, asistencia, faltas, atrasos y otros; visualización estadística y toma de decisiones en base a reportes gerenciales con licenciamiento ilimitado de software libre, soporte on-line y mejoramiento continuo.

A continuación, se detalla los sistemas con que cuenta el GADM CJAT, la propiedad de estos y el detalle de aplicación:

TABLA N° 119.- Sistemas Informáticos del GADM CJAT 2024

Descripción	Propietario	Aplicación
GLOBALGAD	GADM CJAT	Si
SIG-AME	AME	Si
FULLTIME	Casa Pazmiño	Si
SIPOA	GADM CJAT	No

Fuente: GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.6.4. Capacitación y formación ciudadana

A fin de fortalecer las capacidades de la ciudadanía el GADM CJAT imparte y coordina de forma permanente, una serie de eventos de capacitación y formación, en beneficio de la población del cantón, así por ejemplo durante los meses de julio y agosto de 2024 se realizaron los siguientes eventos que se detallan a continuación:

TABLA N° 120.- Eventos de capacitación o formación impartidos por el GADM CJAT a la ciudadanía, año 2024

Fecha	Evento	Responsable
09-07-2024	Taller del Buen Trato a personas con discapacidad	Junta Cantonal de Protección de Derechos GADM CJAT
10-07-2024	Visita Técnica: Conocimientos de manejo y cultivo de vegetales y hortalizas	Técnicos del GADM CJAT y MAG
19-07-2024	Socialización de la Siembra Comercial de Cardamomo para la Exportación con Contrato a 10 Años	GADM CJAT, Agricultor Arosemenense y Cardamomo & Especies del Ecuador Cardaes S.A
24-07-2024	Taller de alimentación saludable	GADM CJAT, Ministerio de Salud Pública (MSP)
31-07-2024	Aplicación de la Tecnología Simbiótica y sus implicaciones positivas en la crianza de Tilapia	GADM CJAT, Avipaz y Megatilapia

[5] https://casapazmino.com.ec/producto/full-time-web/

Fecha	Evento	Responsable
01-08-2024	Curso Vacacional de Gastronomía para niños y jóvenes	GADM CJAT
23-08-2024	Taller: comportamiento cuando los jóvenes están presuntamente consumiendo drogas	Atención Prioritaria y Desarrollo Social
30-08-2024	Taller: Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dra. Alexandra García

Fuente: *GADM CJAT*, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.6.5. Sistema local de planificación participativa

La planificación participativa, tiene como fin la promoción del diálogo, el empoderamiento y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la política pública.

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Carlos Julio Arosemena Tola, el sistema de participación ciudadana se ejecuta a través de la Unidad Cantonal de Participación Municipal, reconociéndose las siguientes instancias de participación democrática a nivel cantonal: Las asambleas locales de base; Asamblea parroquial urbana; Asamblea rural comunitaria y Asamblea cantonal, para el efecto se encuentra vigente la Ordenanza reformatoria a la ordenanza de participación ciudadana del cantón Arosemena Tola, septiembre 2015; en cuyo artículo 4. se reconoce como UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN (UBP) a los barrios, comunas de nacionalidades, recintos y organizaciones sectoriales, productivas, deportivas y sociales en general del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

Mediante asambleas se realiza la propuesta, revisión y aprobación del presupuesto participativo.

Siguiendo esta línea, la Ordenanza de constitución y funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación - Participativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, de julio 2011; en su artículo 4 señala que los(as) representantes ciudadanos(as) serán nombrados por la asamblea ciudadana cantonal para un período fijo de dos años, garantizando la paridad de género entre principales y suplentes; en caso de ausencia injustificada del principal a tres sesiones consecutivas, se titularizará su respectivo suplente y será informada la asamblea ciudadana cantonal sobre el particular a fin de que se proceda a llenar la o las vacantes que se produjeren, hasta la culminación del período.

El alcalde o alcaldesa del cantón, una vez iniciado su periodo de gestión, realiza la designación de tres funcionarios del GADM de Carlos Julio Arosemena Tola, quienes podrán ser reemplazados en cualquier momento, de manera total o parcial.

Las principales funciones del personal designado, consiste en la participación en el proceso de formulación del plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial y en la emisión de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, previo a la aprobación ante el órgano legislativo municipal.

2.6.5.1. Asambleas Participativas

El GADM CJAT, a través del proceso adjetivo de asesoría de Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa, realiza la coordinación de la Asambleas Rural Comunitaria, Parroquial Urbana y Cantonal, de forma cuatrimestral. En el Cuatrimestre I para liderar el proceso de Rendición de Cuentas; en el Cuatrimestre II para elaborar y formular el Presupuesto Participativo; y, en el Cuatrimestre III para conocer el anteproyecto de presupuesto (PEI, 2019-2023, p.34).

2.6.6. Autoridades del GADM CJAT

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, se encuentra conformado por las siguientes autoridades electas:

TABLA N° 121.- Autoridades del GADM CJAT 2023-2027

Nombre	Cargo	Comisión
Ing. Ligia Guadalupe Caiza Obando	Alcaldesa	
Sr. Diego Alex Grefa	Concejal	Vicealcalde. Presidente de la Comisión de Participación, Seguridad Ciudadana, Turismo y Fomento al Desarrollo de la Economía Solidaria.
Sr. Carlos Arnulfo Villagómez Erazo	Concejal	Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
Srta. Andrea Jalexi Ocampo Salinas	Concejala	Presidenta de la Comisión de Planificación Institucional y Técnica Cantonal.
Prof. Luis Guillermo Chongo Padilla	Concejal	Presidente de la Comisión de Igualdad, Género, Cultura y Deportes
Srta. Lisethe Michelle Coronel Gómez	Concejala	Presidenta de la Comisión de lo Económico y Tributario.

Fuente: *GADM CJAT*, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.6.7. Gobernanza del riesgo

El Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos Descentralizados Municipales, tienen como competencia exclusiva, la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, además el artículo 390 establece que los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, no obstante cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes las instancias de mayor ámbito territorial brindarán el apoyo necesario, sin que implique la relevación de la responsabilidad.

El GAD CJAT cuenta con una Sección de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana, como parte de la Dirección de Gestión y Control Ambiental; no obstante, existe una sola persona encargada del tema, con el cargo de Supervisor de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana.

El GADM CJAT según el diagnóstico realizado en junio de 2022 por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), respecto a las Acciones Estratégicas para el análisis del Riesgo de Desastres, obtuvo los siguientes hallazgos:

Del análisis de los 5 lineamientos y las 19 acciones estratégicas, la SNGRE determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola se encuentra en la fase 1 con un nivel básico del estado de la gobernanza en función de los lineamientos.

Al encontrarse la gobernanza en fase 1 y nivel básico, la SNGRE identificó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, de acuerdo con las capacidades técnicas por niveles posee una baja capacidad técnica y financiera, contando con la designación de un técnico para la unidad de gestión de riesgos. Las acciones estratégicas evaluadas fueron:

TABLA N° 122.- Acciones Estratégicas de la Gobernanza de Riesgo evaluadas por la SNGR al GADM CJAT, año 2022

Grupo	Acción estratégica
Acciones Estratégicas para el análisis del riesgo de desastres	Acción Estratégica 1: Evaluar las amenazas presentes en el territorio
	Acción Estratégica 2: Evaluar la exposición de los elementos del territorio
	Acción Estratégica 3: Evaluar la vulnerabilidad de los elementos en el territorio
	Acción Estratégica 4: Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio
	Acción Estratégica 5: Vigilar y monitorear los riesgos presentes en el territorio
Acciones Estratégicas para la reducción del riesgo de desastre	Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos de desastres
	Acción Estratégica 7: Establecer mecanismos de articulación multinivel
	Acción Estratégica 8: Planificar y ordenar el territorio
	Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso del suelo según la zonificación de riesgos
	Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio
	Acción Estratégica 11: Protección Financiera
	Acción Estratégica 12: Reducir la vulnerabilidad de los elementos esenciales
	Acción Estratégica 13: Participación comunitaria para la resiliencia ante los riesgos de desastres
	Acción Estratégica 14: Ejecutar medidas estructurales y no estructurales para la mitigación de riesgos
	Acción Estratégica 15: Implementar mecanismos de control en la aplicación de normas, códigos y ordenanzas de construcción
Acciones Estratégicas en preparación de respuesta ante emergencias y desastres	Acción Estratégica 16: Planificar para la respuesta ante emergencias
	Acción Estratégica 17: Fortalecer las capacidades de las instituciones de respuesta para la atención de emergencias
	Acción Estratégica 18: Implementar procesos de recuperación y reconstrucción post-desastres
Acciones Estratégicas para la recuperación	Acción Estratégica 19: Gestionar la asistencia humanitaria para la respuesta frente a eventos peligrosos

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos (SNGRE), 2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

En consecuencia, el GADM CJAT de acuerdo con las recomendaciones de la SNGRE está fortaleciendo la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres de manera progresiva con la implementación de los siguientes lineamientos:

- Lineamiento 1: Establecer el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.

- Lineamiento 2: Regular la Gestión del Riesgos de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.
- Lineamiento 3: Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y Fortalecer su Articulación con las demás Dependencias Municipales.
- Lineamiento 4: Ejecutar Acciones Estratégicas de Gestión del Riesgo de Desastres como Eje Transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos Locales
- Lineamiento 5: Aumento Progresivo de las Acciones Estratégicas para la Gestión de Riesgos de Desastres en el Territorio.

Es fundamental la creación de una Dirección/ Unidad de Gestión de Riesgos, que cuente con una estructura de servidores con experticia en la gestión de riesgos con el objetivo de liderar la coordinación y asesoramiento a la Máxima Autoridad, así como a las dependencias del municipio, para planificar y ejecutar acciones articuladas, coordinadas y transversales en la gestión del riesgo de desastres, de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos.

Una vez institucionalizada la gestión del riesgo en el GADM CJAT se precisa el fortalecimiento del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos como el conjunto de instituciones y empresas públicas o de carácter privado municipales, que en el ámbito de sus competencias promueven la gestión del riesgo de desastres, como un valor agregado al desarrollo local, asegurando la reducción de los riesgos existentes en el territorio, a fin de precautelar la seguridad de la población, bienes e infraestructura del cantón. Para efectos de la determinación de los miembros del Sistema, se deberá considerar lo establecido en los Lineamientos para la Gobernanza mencionados anteriormente.

2.6.8. Articulación interinstitucional

La articulación con otros niveles de gobierno permite el trabajo aunado con el objetivo de beneficiar a la población del cantón; en consecuencia, el GADM CJAT mantiene una articulación alta, media, baja o nula con las siguientes entidades:

TABLA N° 123.- Articulación y relacionamiento del GADM CJAT con otros niveles de gobierno e instituciones públicas

N°	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (alta, media, baja, nula)
1	Ministerio de Educación	- Acuerdo de cooperación para la facilitación de transporte para los estudiantes del cantón	Media

N°	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (alta, media, baja, nula)
2	Ministerio de Salud Pública	Colaboración y cooperación en las siguientes áreas: - Atención a la salud, medicinas, charlas de salud. Vacunación. - Convenio de Cooperación Interinstitucional Programa Municipios Saludables	Alta
3	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Colaboración y cooperación en las siguientes áreas: - Apoyo para atención a grupos prioritarios. - Atención niñez (CDI) convenio para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral "Rey David" y CDI "Los Pitufos", Atención niñez (CNH) Convenio “Mejoramiento de calidad nutricional de niños menores de 5 años del cantón Carlos Julio Arosemena Tola”.	Alta
4	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Colaboración y cooperación en cuanto a: - Asistencia técnica, proyectos agropecuarios - Apoyo a pequeños productores.	Media
5	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Colaboración y cooperación en las siguientes áreas: - Asistencia técnica. Adjudicación de agua. Capacitaciones.	Medio
6	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	- Habilitación de vías - Socialización de competencias	Media
7	Ministerio de Desarrollo urbano y Vivienda	- Convenios de cooperación en cuanto a viviendas de interés social.	Media
8	Ministerio del Trabajo	- Ente rector del trabajo, registro de contratos, difusión y cumplimiento de normativas.	Baja
9	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	- Soporte técnico a asociaciones productivas.	Baja
10	Ministerio del Deporte	- Apoyo al deporte del cantón	Media
11	Ministerio de Cultura y Patrimonio	- Registro de información de bienes patrimoniales en el cantón.	Baja

N°	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (alta, media, baja, nula)
12	Ministerio del Interior	Colaboración y cooperación de la UPC de la policía nacional en las siguientes áreas: - Seguridad cantonal. - Charlas a la ciudadanía.	Media
13	Ministerio de Turismo	- Colaboración y cooperación en la realización de talleres y capacitación a los emprendedores turísticos del cantón.	Media
14	Ministerio de Economía y Finanzas	- Transferencia de Recursos al GADM CJAT	Media
15	Ministerio de Defensa Nacional	-Realiza operaciones militares de control de armas, municiones y explosivos a través de Fuerzas Armadas. -Decomiso de combustible	Media
16	Cuerpo de Bomberos	- Protección de la sociedad, tanto en la prevención como en la respuesta a emergencias. - Capacitaciones y asistencia técnica	Media
17	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición	- Colaboración y cooperación en cuanto a la atención a grupos vulnerables (mujeres embarazadas y niños de hasta dos años).	Alta
18	Secretaría de Gestión de Riesgos	- Realiza levantamiento de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, supervisión, capacitación.	Alta
19	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica – (STCTA)	- Transferencia de recursos para el GADM CJAT a través de convenios.	Media
20	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)	Revisión en las siguientes áreas: - Permisos de funcionamiento, condiciones higiénicas y sanitarias a establecimientos	Media
21	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (AGROCALIDAD)	- Colaboración y cooperación en cuanto a vacunación fiebre aftosa y asistencia técnica.	Media
22	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	- Convenios de Cooperación Interinstitucional para el fortalecimiento de la democracia, transparencia en la gestión pública, lucha contra la corrupción	Alta
23	Empresa Eléctrica Ambato Centro Norte	- Servicio de Energía eléctrica en el cantón CJAT. Mantenimiento.	Baja

N°	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (alta, media, baja, nula)
24	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo	- Colaboración y coordinación directa de esfuerzos en áreas como planificación territorial, desarrollo económico y productivo, protección del medio ambiente, vialidad, entre otras.	Alta
25	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del Tena, Mera y Santa Clara	- Convenios de Cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de diversas áreas	Media
26	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa	- Convenios de Cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de diversas áreas	Media

Fuente: GADM CJAT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Adicionalmente, para la fortalecer la articulación interinstitucional, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, ha gestionado la suscripción de doce convenios con distintas entidades públicas y privadas del país, los que se encuentran vigentes y beneficiarán a la población del cantón en su conjunto.

TABLA N° 124.- Convenios Gestionados por el GADM CJAT de estado vigente

Entidad	Fecha de suscripción del convenio	Objetivo	Fecha de vigencia	Monto	Estado actual
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	14/6/2023	Operación y mantenimiento del punto de encuentro Amazonía (Infocentro)	Sujeto a los convenios suscritos con la empresa MINTEL.	N/A	Vigente
FIEDS-AME-ACRA.	8/8/2023	Instalar el sistema SGIDS realizar el proceso de caracterización y elaborar el Plan de Gestión Integral de Desechos Sólidos del cantón.	15 MESES	N/A	Vigente
Coordinación Zonal de Salud 2- Programa Municipios Saludables.	8/8/2023	Fortalecer la Cooperación Interinstitucional entre el MSP y el GADM de Carlos Julio Arosemena Tola	5 años	N/A	Vigente
GADM de Santa Clara	8/11/2023	Trabajar de manera conjunta en obras en el marco de las competencias municipales.	3 años a partir de la suscripción	N/A	Vigente

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. "AME"	3/7/2024	Estudio para el diseño y construcción de obras de protección para las riberas del río Anzu en la cabecera cantonal de Carlos Julio Arosemena Tola.	Vigencia de 365 días término contados a partir de la fecha en que la AME la primera trasferencia del 50% del valor total de la cooperación.	USD 39.973,29	Vigente
MIES	14/2/2024	Convenio de cooperación técnico económico N.-PD-02-15DO1-22301-D entre el MIES y el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola para la implementación de servicios de personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad.	el plazo es desde el 1 de febrero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.	Monto MIES USD. 21.719,42 Monto GADMCJAT. USD. 8.751,04 Monto del Convenio USD 30.470,46	Vigente
MIES	29/2/2024	Convenio de Cooperación Técnico Económico N.-DI-02-15D01-21880-D entre el MIES y GAD Municipal de Carlos julio Arosemena Tola para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de Desarrollo Infantil -CDI-MIES.	el plazo es desde el 1 de febrero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.	Monto MIES USD. 119.908,89 Monto GAD USD. 42.384,50 monto convenio USD. 162.293,39	Vigente
Universidad Estatal Amazónica.	27/4/2024	Establecer las bases para para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica.	4 años desde la suscripción del contrato.	N/A	Vigente
Cooperativa de Ahorro y Crédito Tena Ltda.	24/4/2024	Oferta a los servidores públicos del GADM de Carlos Julio Arosemena Tola, programa de productos y servicios financieros de ahorro.	4 años desde la suscripción del contrato.	N/A	Vigente
Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola	28/6/2024	Convenio de transferencia de recursos entre el GADM. DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA y el Consejo Cantonal de Protección de derechos de Carlos Julio Arosemena Tola.	Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.	GADM de Carlos Julio Arosemena Tola. 73.028,55 USD.	Vigente
Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y Escuela Politécnica Nacional "EPN"	6/6/2024	Convenio para la Conformación del Clúster Territorial N.-2	Vigencia 7 años contados de su suscripción.	Se coordinará el financiamiento	Vigente
Fundación Hospitalaria	30/7/2024	Prestación de beneficios para el personal de	2 años	N/A	Vigente

Seminario Menor San Luis.		empleados del GADMCJAT.			
Universidad Regional Amazónica IKIAM	19/07/2021	Convenio Marco de Cooperación para fomentar el desarrollo de planes, programas y proyectos enfocados a la innovación, emprendimiento, vinculación e investigación entre GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola y la Universidad Regional Amazónica (IKIAM)	5 años	N/A	Vigente

Fuente: GADM CJAT 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.6.9. Actores territoriales y organización social

2.6.9.1. Sector Urbano

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, existen cuatro barrios cuyos presidentes o representantes son:

TABLA N° 125.- Barrios del cantón CJAT

Nro.	Nombre del barrio	Nombre del / la representante
1	Barrio Sur	Ing. Magdalena Gualli
2	Barrio Norte	José Manuel Cabrera Reinoso
3	Barrio Central 1	Eddy Pérez
4	Barrio Pumayaku	Humberto Guamán.

Fuente: *GADM CJAT*. Sección de Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En el cantón existen, además, cuatro Centros de Desarrollo Prioritario con sus respectivos representantes:

TABLA N° 126.- Centros de Desarrollo Prioritario del cantón CJAT

Nro.	Centro de desarrollo prioritario	Nombre del / la representante
1	El Capricho	Sr. Vinicio Valdivieso
2	Puní Luz de América	Sr. Luis Fernando Valencia
3	Nueva Esperanza	Abg. Leyton Adrián Urbina Ocampo
4	Santa Rosa	Sr. Ángel Bolívar Sánchez Villagómez

Fuente: GADM CJAT. Sección de Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.6.9.2. Sector Rural

En el sector rural el cantón cuenta con ocho Unidades Territoriales de Desarrollo, cuyos representantes son:

TABLA N° 127.- Unidades Territoriales de Desarrollo del cantón CJAT

Nro.	Unidades territoriales de desarrollo	Nombre del / la representante
1	Tzawata	Sr. Juan Moisés Alvarado
2	Bajo Ila	Sr. Ángel Wilfrido Cachapud
3	Flor del Bosque	Sr. Domingo Modesto Pauchi Dahua
4	Morete Cocha	Abg. Oscar Remigio Gonzáles
5	Misi Urku	Sr. Asencio Tapuy Chimbo
6	Santa Mónica	Sra. Narcisa Andi
7	Puni Kotona	Sr. Jaime Belisario Ashanga
8	San Francisco de Chucapi	Sr. Juan Ildo Alvarado

Fuente: GADM CJAT. Sección de Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Así también en el sector rural del cantón Carlos Julio Arosemena Tola se encuentra dividido en 15 sectores que tienen sus correspondientes representantes:

TABLA N° 128.- Sectores del cantón CJAT

Nro.	*Sectores*	*Nombre del / la representante*
1	San Clemente de Chucapi	Sr. Rubén Huatatoca
2	Shiguacocha	Sr. Edison Patricio Villamil Saca
3	Miravalle	Sr. Luis Gonzalo Carrillo Luzuriaga
4	Puní Ishpingo	Sr. Joselito Patricio Sailema Urrutia
5	La Baneña	(sin representante)
6	La Apuya	Sr. Héctor Tixe
7	Colaurku	Sr. Manuel Yambay
8	San Agustín del Río Anzu	Sr. Ramiro Aguinda
9	San Agustín de Alto Punín	(sin representante)
10	Estrella del Oriente	Sr. Carlos Torres
11	Alto Ila	(sin representante);
12	Pinllu Yaku de Alto Punín	Sr. Juan Manuel Acán Hushca
13	El Progreso	Aníbal Rivera
14	El Progreso de Chumbiyaku	Sr. José Enrique Toaquiza Sillo
15	20 de Abril	Sr. Isidro Aurelio Vargas Grefa

Fuente: GADM CJAT. Sección de Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.6.9.3. Instituciones Públicas y privadas

El cantón cuenta con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, el Cuerpo de Bomberos, el Consejo cantonal de Protección de Derechos, la Jefatura Política y la Comisaría Nacional, 1 Centro de Salud Tipo B, 1 UPC, 2 Centros de Desarrollo Infantil; no obstante; a continuación, se detallan las entidades más relevantes, con sus respectivos representantes:

TABLA N° 129.- Instituciones y representantes en el cantón CJAT

Entidad	Nombre de la entidad	Nombre del / la representante
Institución Pública	Cuerpo de Bomberos	Sr. Luis Alberto Obando Lema
	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Ing. Miriam Patricia Guamán Gualli
	Jefatura Política	Sr. Juan Carlos Vallejo Álvarez
Instituciones Financieras	Cooperativa Tena Ltda.	-
Establecimientos Educativos	Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola	Lic. Ingrid Escalante
	Unidad Educativa Intercultural Bilingüe "Pascual Dahua Vargas"	Lcda. Mercedes Grefa
	Escuela Unidocente "Ciudad de Cuenca"	-
	Escuela Unidocente "Shiringa"	Lcda. Elizabeth Grefa
	Escuela Hispana "Gabriel Coquinche"	Lcdo. Marcelo Huatatoca
	Escuela Fiscomisional "Padre Juan de Valarezo"	Lcda. Sumará Tapuy
	Unidad Educativa "Márquez de Selva Alegre"	Lcda. Lilián Ipatia Carrillo Moray
	Escuela Unidocente "Atahualpa"	-
	Escuela Unidocente "Los Shyris"	-
	Escuela Unidocente "José de San Martín"	Lcda. Elizabeth Cerda

Fuente: GADM CJAT. Sección de Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.6.9.4. Ligas Deportivas

En apoyo al deporte, en el cantón existen cinco ligas deportivas, las cuales son:

TABLA N° 130.- Ligas Deportivas en el cantón CJAT

Nro.	Ligas deportivas	Nombre del / la representante
1	Liga Deportiva Cantonal Carlos Julio Arosemena Tola	Sr. Ciro Apo
2	Liga Deportiva Barrial Arosemena Tola	Sr. Hernán Aguinda
3	Liga Deportiva Barrial "La Unión"	Ab. Leyton Adrián Urvina Ocampo
4	Liga Deportiva Barrial "Puni Kotona"	Sr. Daniel Dahua
5	Campeonato Intercomunitario Arosemena Tola	Sr. Dionicio Gonzalo Tapuy Chimbo

Fuente: *GADM CJAT*. Sección de Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.6.9.5. Asociaciones

En el cantón Carlos Julio Arosemena Tola se encuentran 11 asociaciones cuyo representante se describe a continuación:

TABLA N° 131.- Asociaciones del cantón CJAT

Nro.	Nombre de la asociación	Nombre del / la representante
1	Asociación de Productores La Victoria ASOPROVIC	Sr. Dionicio Gonzalo Tapuy Chimbo
2	Seguro Social Campesino El Capricho	Sr. Ángel Eudoro Borja
3	Asociación del Adulto Mayor "Nueva Vida"	Sr. Luis Fernando Grefa
4	Asociación de Personas con Discapacidad	Sr. Sergio Saltos
5	Asociación Agropecuaria Voluntad de Dios	Sr. Juan Manuel Acán Ushca
6	Asociación de Piscicultores "La Red del Pescador"	-
7	Asociación de Ganaderos del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola	-
8	Asociación de Cacaoteros, Cafeteros y de Guayusa (TZATSAYAKU).	Sr. Ciro Apo
9	Asociación de Turismo de Arosemena Tola (ASETUR).	Sra. Juana Narváez
10	Asociación de Mujeres "Flor de Primavera".	Sr. Jorge Luis Meri
11	Asociación Agroproductiva Turística San Clemente de Chucapi.	Sr. César Vicente Grefa Huatotoca

Fuente: GADM CJAT. Sección de Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.6.9.6. Asambleas de Participación Ciudadana del cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Las asambleas participativas, son un espacio para que la ciudadanía ejerza su derecho a decidir las políticas públicas que beneficien a la comunidad en la que se participa, las principales asambleas que existen en el cantón son:

TABLA N° 132.- Asambleas del cantón CJAT

Nro.	Asambleas de participación ciudadana	Nombre del / la representante
1	Asamblea Cantonal	Ing. Edgar José Jiménez Rosillo
2	Asamblea Parroquial Urbana	Ing. Luz María Magdalena Gualli Atupaña
3	Asamblea Rural Comunitaria	Abg. Óscar González

Fuente: GADM CJAT. Sección de Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

2.6.10. Sistema local de protección de derechos

2.6.10.1. Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola

En el cantón existe la Junta Cantonal de Protección de Derechos como un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que depende financieramente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, cuya función es la protección de los derechos individuales y colectivos de los grupos de atención prioritaria, con énfasis en

niñez y adolescencia; así como de las mujeres víctimas de violencia y las personas adultas mayores del cantón.

La Junta posee la capacidad y la competencia para dictar medidas administrativas inmediatas de protección, con independencia de cualquier autoridad en función de la urgente necesidad de protección al derecho vulnerado de una persona de atención prioritaria en el cantón, conforme las funciones que le han sido establecidas en las leyes y ordenanzas. Para su organización y funcionamiento, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón, propondrá al Consejo Cantonal de Protección de Derechos un reglamento interno para aprobación. La Junta tendrá la capacidad de emitir procesos y protocolos para la atención de medidas administrativas inmediatas por la vulneración de derechos en el cantón de las personas de atención prioritaria.

La Junta estará integrada con tres miembros principales y sus respectivos suplentes, designados de una terna propuesta ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para cuya integración se garantizará la inclusión en condiciones de género, intergeneracional, intercultural, discapacidad y movilidad humana de acuerdo con la realidad territorial.

La Máxima Autoridad Municipal podrá designar profesionales o servidores públicos municipales, que tengan el perfil idóneo, para el cumplimiento de sus funciones; sin embargo, si el Consejo Cantonal de Protección de Derechos contare con el presupuesto necesario, podrá realizar la contratación de uno o más profesionales que formen parte de la Junta Cantonal, de conformidad con el Art. 46 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización, Funcionamiento y Operación del Sistema de Protección Integral de Derechos para las personas y grupos de atención prioritaria en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

Durante el año 2023 se presentaron las siguientes denuncias en la Junta:

TABLA N° 133.- Denuncias presentadas en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola, año 2023

Nro.	Tipo de denuncia	Estado
12	Solicitan orden de cuidado de menores	Se otorgaron medidas de protección, entre ellas: - Terapias psicológicas y familiares a los menores y sus padres. - Seguimiento de las medidas dispuestas en bien de los menores.
7	Vulneración de derechos (Niños, adolescentes)	- Seguimiento de las medidas dispuesta en bien de los menores. - Terapias psicológicas a padres e hijos. - Boleta de auxilio a favor de menores y en contra de la presunta agresora. - De conformidad con el Art. 27 del Código de la Niñez y Adolescencia se dispone al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Carlos Julio Arosemena Tola, coordinar con el departamento del DECE de la Unidad Educativa de Carlos Julio Arosemena Tola, a fin de que se realice campañas para prevenir la violencia física y psicológica de las acciones implementadas, se servirá informara la Junta Cantonal de Protección de Derechos para su respectivo seguimiento. - De conformidad al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2020-00001-A del Ministerio de Educación se dispone a la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola, activar protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.

Nro.	Tipo de denuncia	Estado
2	Vulneración de Derechos (Adultos)	- Seguimiento de las medidas dispuestas - Terapias psicológicas para padres e hijos. - Llamados de atención a su hija a fin de que exista un cambio de actitud con su madre, considerando que se encuentra dentro de atención prioritaria (adulto mayor).
1	Custodia Familiar	- Terapias psicológicas y familiares a los menores y sus padres.
9	Violencia Intrafamiliar	Se otorgaron medidas entre ellas: - Se emitió boletas de auxilio y la orden de restricción de acercamiento a las víctimas por parte del presunto agresor, en cualquier espacio público o privado. - Prohibir al agresor por sí mismo o por terceros, acciones de intimidación, amenazas o coacción a las mujeres que se encuentran en situación de violencia o a cualquier integrante de su familia. - Ordenar al agresor la salida del domicilio cuando su presencia constituya una amenaza para la integridad física, psicológica o sexual o a la vida de la mujer o cualquiera de los miembros de la familia. - Disponer la instalación de dispositivos de alerta, riesgo o dispositivos electrónicos de alerta, en la vivienda de la mujer víctima de violencia.

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Durante el año 2024, la Junta receptó las siguientes denuncias:

TABLA N° 134.- Denuncias presentadas en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola, año 2024

Nro.	Tipo de denuncia	Estado
6	Solicitan orden de cuidado de menores	Se otorgaron medidas de protección, entre ellas: - Terapias psicológicas y familiares a los menores y sus padres. - Seguimiento de las medidas dispuestas en bien los menores.
4	Vulneración de Derechos (niños, adolescentes)	- Seguimiento de las medidas dispuestas en bien de los menores. - Terapias psicológicas para padres e hijos. - Boleta de auxilio a favor de menores y en contra de la presunta agresora. - De conformidad con el Art. 79 literal 9 del Código de la Niñez y Adolescencia, como medida de prevención con la finalidad de precautelar la integridad personal se dispone la prohibición de proferir amenazas, en forma directa o indirecta con la adolescente o sus parientes. - De conformidad con el Art. 217 del Código de la Niñez y Adolescencia se dispone al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola, coordinar con el departamento del DECE de la Unidad Educativa de Carlos Julio Arosemena Tola, a fin de que se realice el acompañamiento del adolescente. -
1	Vulneración de Derechos (adultos)	- Seguimiento de las medidas dispuestas. - Terapias psicológicas para padres e hijos - Llamados de atención a su hija a fin de que exista un cambio de actitud con su madre, considerando que se encuentra dentro de atención prioritaria (adulto mayor)
8	Violencia Intrafamiliar	Se otorgaron las siguientes medidas entre ellas: - Se emitió boletas de auxilio y la orden de restricción de acercamiento a las víctimas por parte del presunto agresor, en cualquier espacio público o privado. - Prohibir al agresor por sí mismo o por terceros, acciones de intimidación, amenazas o coacción a las mujeres que se encuentran en situación de violencia o a cualquier integrante de su familia.

Nro.	Tipo de denuncia	Estado
		- Ordenar al agresor la salida del domicilio cuando su presencia constituya una amenaza para la integridad física, psicológica o sexual o a la vida de la mujer o cualquiera de los miembros de la familia. - Disponer la instalación de dispositivos de alerta, riesgo o dispositivos electrónicos de alerta, en la vivienda de la mujer víctima de violencia.

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

2.6.10.2. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola

Tiene como instancias estructurales las siguientes:

1. El pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y su presidencia,
2. Las Comisiones Temáticas; y,
3. La Secretaría Técnica con las instancias técnicas y personal administrativo que sea necesario para su correcto funcionamiento.

El pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos es la máxima instancia decisoria. La forma de gestión se realizará a través de la secretaría técnica.

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos se encuentra integrado por 12 miembros, compuesto paritariamente por representantes del estado y de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos, cada uno con su respectivo suplente; se considerará como criterio de prioridad la pertenencia a la zona rural.

2.6.10.3. Por el Estado:

1. Alcalde o alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, quien presidirá el Consejo Cantonal de Protección de Derecho, o su delegado o delegada permanente;
2. Director/a del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos o su delegado/a
3. Director/a Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social o su delegado/a permanente;
4. Director/a Distrital del Ministerio de Educación o su delegado/a permanente;
5. Director/a Distrital de Salud Pública o su delegado/a permanente;
6. Concejal presidente/a de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.
7. Representante de Ministerio de Gobierno o su delegado permanente

El Alcalde o Alcaldesa podrá delegar la Presidencia del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola, para lo cual se deberá emitir la correspondiente Resolución de Concejo con lo que se legitimará su actuación ante el señalado Organismo.

El Director/a de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola o su delegado participará de las sesiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos con voz, pero sin voto, a fin de coordinar acciones

entre la política pública y la ejecución de los planes, programas y proyectos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

2.6.10.4. Por la Sociedad Civil:

1. Un/a representante con su respectivo alterno, de las mujeres elegido de entre las organizaciones del cantón.
2. Un/a representante con su respectivo alterno, de las personas con discapacidad, elegido de entre las organizaciones de personas con discapacidad del cantón;
3. Un/a representante con su respectivo alterno, de las personas en movilidad humana, elegido de entre las organizaciones de personas en movilidad humana del cantón;
4. Un/a representante con su respectivo alterno, niñez, adolescencia y jóvenes elegido de entre las organizaciones del cantón;
5. Un/a representante con su respectivo alterno, de pueblos y nacionalidades, elegido entre las organizaciones de pueblos y nacionalidades existentes en el cantón.
6. Un/a representante con su respectivo alterno, personas adultas mayores elegido de entre las organizaciones del cantón;
7. Un/a representante con su respectivo alterno de los grupos LGBTIQ+ elegido de entre las organizaciones existentes en el cantón.

En relación con los miembros de sociedad civil, en los casos en que no existan uno o más representantes de los grupos de atención prioritaria que son parte del Pleno, este/os serán reemplazados incorporando a un representante del grupo con mayor población en el cantón.

En consecuencia, la estructura orgánica del Consejo Cantonal de Protección de derechos del cantón se presenta en la siguiente figura:

FIGURA N° 143.- Estructura orgánica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola

Fuente y Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola

Los Consejos Consultivos son organismos de consulta, participación, observancia y promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria. Están integrados por los titulares de derechos y/u organizaciones de cada una de las temáticas de niñez y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, género, movilidad humana, pueblos y nacionalidades y grupos LGBTIQ+.

Se constituyen en espacios permanentes y participativos, que tienen como propósito representar las demandas de los grupos de atención prioritaria y formular propuestas, en relación con los temas de su interés específico, facilitar insumos y/o propuestas de políticas públicas para la igualdad y no discriminación, para garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de la participación protagónica de la ciudadanía en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

2.6.1. Síntesis de las problemáticas planteadas por los servidores del GADM CJAT en cuanto al componente político institucional

En reuniones de trabajo con los servidores de las distintas dependencias del GADM CJAT, se determinó que las necesidades institucionales más apremiantes de acuerdo al criterio de los servidores del GADM son:

Recuperación de cartera vencida: Cada año se incrementan los montos por cartera vencida acumulada, correspondiente a las deudas que los usuarios mantienen con el GADM por concepto de la prestación de servicios básicos, para lo cual se requiere gestionar las notificaciones necesarias, la formulación y suscripción de convenios de pago con los usuarios deudores, así como la efectuación de la cobranza por vía coactiva.

Dotación de módulos y sistemas tecnológicos: A fin de mejorar la gestión de los servidores del GADM CJAT se requiere la adquisición o contratación de sistemas o módulos que permitan potencias las gestiones de cobranza, contabilidad, bodega, seguimiento entre otros y por ende ampliar y resguardar los espacios para almacenamiento de información en la nube.

Actualización de normativa, manuales, ordenanzas: Para viabilizar la mejora de la gestión institucional, se requiere la reforma de la normativa actual, así como de la formulación de manuales, lineamientos entre otros documentos que guíen el accionar de los servidores, con el fin de optimizar su gestión.

2.7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

En esta fase del análisis estratégico se realizó un taller participativo con los diferentes representantes del sector urbano y rural del cantón, representantes de las unidades territoriales de desarrollo del cantón y demás centros poblados. Adicionalmente se contó con la participación de instituciones públicas y privadas, representantes de ligas barriales, asociaciones productivas y representantes de las asambleas cantonales, parroquiales y rurales del cantón.

Los talleres de trabajo se desarrollaron de manera participativa, se trabajó en mesas de trabajo en las cuales se abordó los problemas y potencialidades de los sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, socio cultural, económico productivo y político institucional y se priorizó cada uno de estos de acuerdo con la importancia que tienen para la población.

Posterior a estos talleres participativos, se procesó la información y se priorizó las problemáticas y potencialidades que tiene el cantón.

El análisis estratégico refleja una interacción dinámica entre los sistemas físico, ambiental, económico-productivo, sociocultural y político-institucional. En términos de servicios públicos y sociales, se identifican retos relacionados con la mejora en la cobertura de agua potable y saneamiento, así como en la calidad de la atención en salud y educación, especialmente en zonas rurales y comunidades dispersas. Además, la seguridad alimentaria, basada en la producción agroecológica local, representa una oportunidad significativa para fortalecer la soberanía alimentaria del cantón, asegurando una alimentación sana y nutritiva para la población. A nivel demográfico, el crecimiento poblacional demanda una adaptación constante de los servicios, con especial atención a los grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidad y adultos mayores.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad de recursos, el cantón enfrenta desafíos asociados a la gestión del patrimonio natural, afectado por la deforestación y la degradación de suelos. El modelo económico-productivo, basado principalmente en la agricultura y la ganadería, debe evolucionar hacia prácticas más sostenibles que promuevan la conservación del medio ambiente y la resiliencia ante los efectos del cambio climático. La implementación de mecanismos de gobernanza colaborativa, que involucren tanto al sector público como privado, así como la participación activa de la ciudadanía, será clave para el fortalecimiento institucional y la descentralización, asegurando una planificación territorial inclusiva, equitativa y resiliente.

2.7.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

La identificación de las problemáticas y potencialidades del territorio se llevó a cabo mediante un análisis exhaustivo de toda la información recopilada en el diagnóstico de los distintos sistemas (físico, ambiental, económico-productivo, sociocultural y político-institucional). Este análisis se complementó con los insumos obtenidos durante el taller

participativo con los actores clave del territorio, lo que permitió una visión integral y representativa de la realidad local. En el proceso, se consideraron tanto las fortalezas que pueden ser aprovechadas para el desarrollo sostenible, como las debilidades y amenazas que requieren ser atendidas mediante políticas públicas y estrategias específicas. De esta manera, se construyó una base sólida para la toma de decisiones estratégicas, garantizando que las propuestas futuras respondan a las necesidades reales del territorio y promuevan su resiliencia y desarrollo integral.

En este contexto se identificaron 11 potencialidades y 34 problemas los cuales se detallan en la Tabla N° 135.

TABLA N° 135.- Matriz de sistematización de potencialidades y problemáticas

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
El cantón posee áreas de alto valor ecológico, como bosques primarios nativos no intervenidos, que albergan gran variedad de especies de flora y fauna, que contribuyen a la sostenibilidad y al equilibrio ecológico de la región, así como a la mitigación del cambio climático y la preservación de recursos hídricos.	Potencialidad	Conservar la cobertura vegetal natural y restaurar las áreas degradadas, asegurando su resiliencia frente al cambio climático y la creciente demanda de recursos naturales.	Gestionar la conservación de los ecosistemas frágiles con énfasis en la adaptación al cambio climático.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
La degradación del río Anzu, causada por actividades humanas como la minería, deforestación y vertidos, afecta su biodiversidad y calidad del agua.	Problema	Lograr la recuperación integral del ecosistema del río Anzu mediante la regulación estricta de actividades humanas, la restauración ambiental y la implementación de estrategias sostenibles para proteger su biodiversidad y calidad del agua.	Implementar un sistema de gestión integral que combine monitoreo constante, regulación de actividades humanas y acciones de conservación, garantizando la protección del río Anzu, su biodiversidad y la calidad del agua.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
Alta susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones durante la temporada lluviosa, que impactan significativamente a la población del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	Problema	Potenciar las medidas preventivas para reducir las amenazas a través de estrategias sostenibles y adaptativas, involucrando de manera integral a todos los sectores de la comunidad.	Implementar un sistema integral de prevención y respuesta de riesgos que incluya planes de emergencia y reubicación de poblaciones vulnerables.	Gestión de Riesgos
			Construir infraestructura de protección de riesgos que permita mitigar los efectos de desastres naturales y proteger a las comunidades vulnerables del cantón,	Gestión de Riesgos

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
La minería ilegal en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola ha causado deforestación, contaminación hídrica y pérdida de biodiversidad que afectan a la salud y medios de vida de las comunidades locales.	Problema	Lograr una gestión sostenible del territorio mediante la regulación estricta de las actividades mineras, restauración de ecosistemas degradados y promoción de alternativas económicas sostenibles para las comunidades.	Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia ambiental, implementar políticas de remediación de áreas impactadas y garantizar la participación activa de comunidades en la gestión del territorio.	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
Aumento de la inseguridad en diversos sectores del cantón, afectan la tranquilidad y el bienestar de sus habitantes.	Problema	Contar con un entorno seguro y sostenible en el cantón mediante el desarrollo de una cultura de prevención del delito, fortaleciendo las instituciones de seguridad, promoviendo la cohesión social y garantizando oportunidades económicas que disminuyan las causas estructurales de la inseguridad.	Implementar estrategias integrales de seguridad ciudadana que combinen tecnología, fortalecimiento comunitario y coordinación interinstitucional para reducir los índices de inseguridad en el cantón, restaurando la confianza y el bienestar de los habitantes.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
Falta de conocimiento y compromiso en temas de gestión de riesgos y desastres y seguridad ciudadana, limita la capacidad de las comunidades para abordar y prevenir riesgos de manera efectiva.	Problema	Potenciar el conocimiento y el compromiso de las comunidades en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos, fortaleciendo su capacidad para prevenir y abordar riesgos de manera efectiva, mediante la educación, la participación activa y la implementación de estrategias de prevención y respuesta ante emergencias.	Implementar un programa integral de capacitación y socialización para las comunidades, enfocado en temas de gestión de riesgos y seguridad ciudadana, que fortalezcan la prevención, la respuesta ante emergencias y la participación activa de la población.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
Falta de un Plan de Seguridad Ciudadana que coordine de manera efectiva las acciones de prevención, protección y respuesta ante situaciones de riesgo, y que promueva la participación activa de la comunidad para garantizar un entorno seguro y resiliente en el cantón.	Problema	Contar con un plan de seguridad ciudadana que garantice la protección y el bienestar de la población, promoviendo la prevención del delito, la respuesta rápida ante emergencias, y la colaboración entre las instituciones de seguridad y la comunidad, asegurando un entorno seguro y confiable para todos los habitantes del cantón.	Impulsar la actualización del plan de seguridad ciudadana para adaptarlo a las nuevas necesidades y riesgos del cantón, fortaleciendo la prevención del delito, mejorando la coordinación entre las instituciones y promoviendo la participación activa de la comunidad en la construcción de un entorno más seguro y protegido para todos.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Deficiencia del servicio de recolección de basura en el sector rural del cantón.	Problema	Incrementar al 99,5% la cobertura de recolección de basura en el cantón CJAT hasta el año 2033.	Mejorar el sistema de recolección de basura, fomentar el reciclaje y garantizar un manejo adecuado de los residuos, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la protección del medio ambiente.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Escasa cobertura y baja calidad del servicio de abastecimiento de agua potable en sectores urbanos y rurales del cantón	Problema	Contar con políticas y regulaciones que garanticen el acceso equitativo al agua potable, la protección de las fuentes de agua y la sostenibilidad a largo plazo del servicio. y promover una cultura de evaluación de la calidad de agua en el cantón.	Actualizar y ejecutar el Plan Maestro de Agua Potable enfocado en incrementar la cobertura del agua potable y mejoramiento de la calidad del agua potable en el cantón	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
La falta de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial adecuado provoca inundaciones recurrentes, contaminación, deterioro de la infraestructura vial y riesgos para la salud pública, afectando la calidad de vida de los habitantes y limitando el desarrollo.	Problema	Potenciar el sistema integral de alcantarillado sanitario y pluvial que prevenga inundaciones, mitigue la contaminación, preserve la infraestructura vial, proteja la salud pública y promueva un desarrollo sostenible del cantón.	Mejorar la infraestructura y ampliar los sistemas de alcantarillado para satisfacer las necesidades de la población y garantizar un servicio eficiente y equitativo para todas las comunidades.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
La administración Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola es una entidad eficiente que garantiza un entorno laboral seguro para sus empleados, promoviendo su bienestar, productividad y compromiso con la mejora continua de los servicios públicos.	Potencialidad	Mantener una administración eficiente con capacidad operativa, actualización tecnológica, capacitación continua, recursos adecuados y una cultura organizacional que promueva bienestar y productividad.	Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
Equipos y sistemas tecnológicos obsoletos en el GADM CJAT	Problema	Lograr, hasta el 2033, un sistema tecnológico institucional robusto y seguro en el GADM, que garantice la eficiencia operativa, la protección de la información y la gestión ágil de procesos, a través de la actualización continua de equipos, licenciamiento de software de seguridad,	Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
		implementación de plataformas digitales y readecuación de infraestructuras tecnológicas, promoviendo un entorno innovador y adaptable a los avances tecnológicos.		principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
Falta de actualización de la página web institucional	Problema	Potenciar la página web institucional siendo está amigable e inclusiva, que facilite el acceso a la información pública, permita la interacción con los ciudadanos y garantice la accesibilidad para personas con discapacidades, promoviendo la transparencia, eficiencia en la gestión de trámites y la participación ciudadana en el cantón.	Realizar la actualización de la página web institucional, asegurando que la plataforma sea moderna, accesible, segura y eficiente, con el objetivo de mejorar la comunicación con la ciudadanía, facilitar el acceso a servicios en línea, y promover la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
Bajo nivel de recuperación de cartera vencida en el GADM CJAT	Problema	Al año 2033 consolidar una cultura de pago y retribución por los servicios prestados por parte del GADM CJAT a la ciudadanía a fin de que sean sostenibles en el tiempo	Ejecutar convenios de pago y notificaciones para recuperar la cartea vencida y adquirir especies valoradas	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
Bajo nivel de uso de tecnologías de la información en la población del cantón (internet 58,29%; laptop; 23,49% y tablet 2,99%)	Problema	Disminuir el porcentaje de la población que no usa las tecnologías de la información a través de la implementación de planes, programas o proyectos que aumenten su uso.	Dotar de conectividad de internet en espacios públicos de los centros poblados urbanos del cantón , promoviendo la inclusión digital, facilitando el acceso a la información y servicios en línea, y fomentando la participación ciudadana, el desarrollo económico y social a través del uso de tecnologías de la información.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
El GADM CJAR cuenta con el Consejo de Protección de Derechos que promueve la equidad y garantiza el acceso a oportunidades creando un entorno inclusivo que impulsa el desarrollo y el bienestar de la población.	Potencialidad	Asegurar la sostenibilidad y expansión de servicios especializados para grupos prioritarios, integrando servicios inclusivos y promoviendo igualdad y cohesión social.	Fortalecer el trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, priorizando su trabajo en los grupos de atención prioritaria, garantizando igualdad de oportunidades y promoviendo la cohesión social en el cantón.	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.
La falta de un Sistema de Información Local (SIL) dificulta la toma de decisiones eficientes y la planificación territorial adecuada	Problema	Al 2033 contar con un Sistema de Información Local (SIL) robusto y actualizado, que facilite la toma de decisiones estratégicas y mejore la planificación territorial, garantizando el acceso a datos confiables y oportunos para el desarrollo sostenible de la comunidad.	Establecer un Sistema de Información Local (SIL) inicial, que permita integrar y gestionar datos territoriales confiables, facilitando la toma de decisiones estratégicas y mejorando la planificación territorial, con el objetivo de avanzar hacia el desarrollo sostenible del cantón.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
Falta de equipos de topografía e impresión y falta de mantenimiento de estos equipos para la ejecución de trabajo en campo en beneficio de la población.	Problema	Lograr, hasta el 2033, un sistema tecnológico institucional robusto y seguro en el GADM, que garantice la eficiencia operativa, la protección de la información y la gestión ágil de procesos, a través de la actualización continua de equipos, licenciamiento de software de seguridad, implementación de plataformas digitales y readecuación de infraestructuras tecnológicas, promoviendo un entorno innovador y	Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
		adaptable a los avances tecnológicos.		
La falta de legalización de tierras impide que los ciudadanos accedan a créditos y otros beneficios sociales como la implementación de espacios públicos, limitando su capacidad para mejorar su situación económica, desarrollo y calidad de vida.	Problema	Alcanzar la legalización del 5% de las tierras no regularizadas en el cantón hasta el 2033, permitiendo que los propietarios accedan a créditos y otros beneficios sociales que impulsen su desarrollo económico.	Gestionar y promover la regularización de tierras en coordinación con instituciones gubernamentales.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
La falta de un sistema nacional de catastro integrado dificultan la planificación territorial y la gestión eficiente de recursos en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola	Problema	Potenciar el sistema de catastro integrado, asegurando la coordinación interinstitucional, la actualización continua de datos, y la capacitación del personal para mejorar la planificación territorial y la gestión eficiente de recursos.	Implementar un sistema nacional de catastro integrado en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, optimizando planificación y gestión de recursos.	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
Falta de levantamiento de información de asentamientos humanos	Problema	Al 2033, contar con un mapeo completo y actualizado de todos los asentamientos humanos del cantón, que permita una planificación territorial eficiente, el acceso equitativo a servicios básicos y la regularización de tierras, contribuyendo al desarrollo sostenible y ordenado de la comunidad.	Realizar el levantamiento de información de los asentamientos humanos del cantón, con la finalidad de mejorar la planificación territorial.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
La actualización del PDOT y el Plan de Uso del Suelo ofrece la oportunidad de planificar un desarrollo económico inclusivo, reduciendo la pobreza y promoviendo la igualdad social, al mismo tiempo que se asegura la sostenibilidad ambiental en el cantón, aprovechando los recursos naturales de manera responsable y equitativa.	Potencialidad	Al 2033, consolidar un modelo de desarrollo territorial inclusivo y sostenible en el cantón, a través de la implementación de un PDOT actualizado y un Plan de Uso del Suelo que promuevan el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la igualdad social y la protección ambiental, garantizando una distribución equitativa de los recursos y oportunidades.	Actualizar el PDOT y el Plan de Uso y Gestión del Suelo en el año 2027, integrando enfoques de igualdad, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico, asegurando su implementación efectiva mediante la participación de actores locales y la creación de mecanismos que fomenten la reducción de la pobreza y la inclusión social en el cantón, fortaleciendo la gestión institucional.	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
La ejecución de consultorías y estudios especializados que realiza el GAD para el diseño de proyectos innovadores y sostenibles, optimiza recursos y garantiza soluciones técnicas efectivas para el desarrollo local.	Potencialidad	Mejorar la capacidad institucional para realizar consultorías y estudios especializados que permitan diseñar proyectos innovadores y sostenibles, asegurando la optimización continua de recursos.	Ejecutar consultorías y estudios especializados asegurando la integración efectiva de recursos, e implementación de soluciones técnicas adaptadas a las necesidades específicas.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
El cantón dispone de una infraestructura pública sólida y eficiente, que impulsa el desarrollo económico, mejora la conectividad vial, y contribuye significativamente a la calidad de vida y bienestar de la comunidad, fomentando un crecimiento sostenible e inclusivo.	Potencialidad	Garantizar la planificación, ejecución y mantenimiento de obras públicas eficientes, promoviendo una infraestructura adecuada y un desarrollo económico sostenible.	Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
La falta de mantenimiento adecuado en centros educativos y unidades de salud genera deterioro en infraestructura, afectando la calidad del aprendizaje, la atención médica y poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios.	Problema	Establecer un sistema de mantenimiento preventivo para centros educativos y unidades de salud, garantizando recursos constantes, personal capacitado y la participación comunitaria para preservar la infraestructura, mejorar la calidad del servicio y reducir riesgos.	Gestionar un sistema eficiente de mantenimiento, priorizando recursos y garantizando la colaboración interinstitucional para mejorar infraestructura educativa y sanitaria.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
La carencia de aceras y bordillos en los centros prioritarios compromete la seguridad de los peatones, afectando la movilidad y el desarrollo ordenado del territorio.	Problema	Al 2033, consolidar una red vial moderna y segura que garantice la movilidad eficiente en todo el cantón, fomentando el crecimiento económico sostenible y adaptada a las necesidades presentes y futuras.	Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
La falta de infraestructura vial, junto con la ausencia de paradas de buses adecuadas en los centros poblados prioritarios, limita la accesibilidad, seguridad y calidad del transporte público.	Problema	Al 2033, consolidar una red vial moderna y segura que garantice la movilidad eficiente en todo el cantón, fomentando el crecimiento económico sostenible y adaptada a las necesidades presentes y futuras.	Gestionar y ejecutar la construcción y el mantenimiento de la red vial del cantón, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos y las zonas rurales, facilitando el acceso a servicios básicos y promoviendo el	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
			desarrollo económico local, con un enfoque en la sostenibilidad y seguridad vial.	
Falta de mantenimiento periódico en las vías urbanas y rurales pertenecientes a la red de movilidad cantonal.	Problema	Al 2033, consolidar una red vial moderna y segura que garantice la movilidad eficiente en todo el cantón, fomentando el crecimiento económico sostenible y adaptada a las necesidades presentes y futuras.	Gestionar y ejecutar la construcción y el mantenimiento de la red vial del cantón, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos y las zonas rurales, facilitando el acceso a servicios básicos y promoviendo el desarrollo económico local, con un enfoque en la sostenibilidad y seguridad vial.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Falta de proyectos de interés social ejecutados en el cantón.	Problema	Al 2033, consolidar una red de proyectos de interés social en el cantón que cubra las necesidades de los grupos vulnerables y promueva el desarrollo inclusivo y equitativo, mejorando la calidad de vida de la comunidad y fortaleciendo el tejido social en las zonas urbanas y rurales.	Impulsar la ejecución de proyectos de interés social que respondan a las necesidades prioritarias de la comunidad, mediante la gestión eficiente de recursos y la colaboración con actores locales, asegurando que se generen impactos tangibles en áreas como salud, educación, vivienda y bienestar social.	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
Falta de actualización del Plan de Movilidad del cantón CJAT.	Problema	Garantizar la implementación continua y sostenible del Plan de Movilidad actualizado	Actualizar el Plan de Movilidad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, adaptándolo a las necesidades actuales de la población y al crecimiento urbano y rural	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.
La falta de señalética y semaforización preventiva es una preocupación para el orden y seguridad vial a largo plazo.	Problema	Al año 2023 contar con señalética horizontal y vertical y la semaforización en las zonas estratégicas de los centros poblados del cantón.	Gestionar un programa efectivo de construcción y mantenimiento de señaléticas de tránsito y semaforización	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.
Falta de conciencia y conocimiento sobre seguridad vial y normas de tránsito en el cantón	Problema	Consolidar una cultura de respeto y conocimiento sobre las normas de tránsito en el cantón	Realizar capacitaciones, campañas educativas y talleres sobre seguridad vial y normas de tránsito.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de desarrollo e impulso del turismo sustentable y sostenible en el cantón	Problema	Potenciar el crecimiento turístico, asegurando un desarrollo económico que beneficie tanto a la comunidad local como al entorno natural.	Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Turístico	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
			Coordinar y ejecutar mesas de trabajo con la participación activa de actores públicos, privados y comunitarios, para fortalecer el sector turístico del cantón.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
El cantón cuenta con cultivo de productos amazónicos como cacao, café, guayusa, plátano y yuca. En el cantón existe un sistema de producción ancestral chakra, el cual permite tener variedad de productos para el autoconsumo y una pequeña cantidad para la venta.	Potencialidad	Establecer convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a mejorar las actividades agropecuarias del cantón.	Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Falta de asesoría técnica sobre reutilización de los residuos de las granjas porcinas.	Problema	Establecer convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a mejorar las actividades agropecuarias del cantón.	Promover la gestión sostenible de los residuos de las granjas porcinas y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando la adaptación y mitigación frente al cambio climático	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
La presencia de asociaciones productivas, turísticas y emprendimientos dinamizan la economía popular y solidaria del cantón.	Potencialidad	Establecer convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a mejorar las actividades agropecuarias del cantón.	Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
			Promover la capacitación a los pequeños productores en técnicas agropecuarias modernas, gestión empresarial y sostenibilidad.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Deterioro de los espacios públicos, de la identidad y sentido de pertenencia de la población.	Problema	Priorizar el sentido de pertenencia de la población del cantón y revitalizar el conocimiento y los saberes ancestrales	Implementar programas y proyectos para contribuir al incremento de la identidad y sentido de pertenencia cantonal	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
Falta de apoyo al sector deportivo, turístico y deficiencia en el mantenimiento y fortalecimiento de los espacios públicos.	Problema	Asegurar el apoyo continuo al sector deportivo y turístico, junto con el mantenimiento y fortalecimiento de los espacios públicos, para garantizar un desarrollo integral y duradero.	Implementar programas y proyectos de apoyo al sector deportivo, recreativo y turístico del cantón	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
El GADM CJAT efectuá programas deportivos, recreativos o culturales en beneficio de la niñez y juventud del cantón	Potencialidad	Consolidar programas y proyectos de corto y mediano plazo en beneficio de la población más joven del cantón	Diseñar planes, programas o proyectos en beneficio de la niñez y juventud del cantón	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
El GADM CJAT fomenta la preservación de saberes ancestrales que enriquecen la identidad cultural y fortalecen la participación ciudadana para preservar el sentido de pertinencia, transmitir y compartir los conocimientos de acuerdo a su contexto cultural.	Potencialidad	Institucionalizar las prácticas de promoción y fortalecimiento de la cultura y saberes ancestrales de la población del cantón	Generar espacios de intercambio intercultural incluyendo música, danza, gastronomía y artesanía.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
Bajo conocimiento de la comunidad de las acciones que realiza el GAD en beneficio de la población del cantón	Problema	Institucionalizar una cultura de rendición de cuentas, gestión eficiente, oportuna y adecuada en beneficio de la ciudadanía	Cumplir con la ley de participación ciudadana y control social	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
El cantón cuenta con Centros de Desarrollo Infantil que juega un papel crucial en el bienestar y crecimiento de los niños, así como el desarrollo de la comunidad.	Potencialidad	Potenciar convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a obtener recursos financieros suficientes para implementar y mantener programas y servicios para grupos de atención prioritaria a largo plazo.	Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Niños con bajo peso al nacer lo que repercute en la desnutrición infantil	Problema	Potenciar convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a obtener recursos financieros suficientes para implementar y mantener programas y servicios para grupos de atención prioritaria a largo plazo.	Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
Bajo nivel de apoyo a grupos de atención prioritaria	Problema	Potenciar convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a obtener recursos financieros suficientes para implementar y mantener programas y servicios para grupos de atención prioritaria a largo plazo.	Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
Alto nivel de consumo de alcohol en las comunidades del cantón	Problema	Potenciar convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a obtener recursos financieros suficientes para implementar y mantener programas y servicios para grupos de atención prioritaria a largo plazo.	Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Fuente: Talleres participativos, 2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.7.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas del territorio es un proceso clave dentro de la planificación territorial, ya que permite enfocar los recursos y esfuerzos hacia las áreas que generarán un mayor impacto en el desarrollo sostenible. Una vez que se han identificado integralmente las problemáticas y potencialidades, se procede a una valoración detallada de cada una. Esta valoración es esencial para jerarquizar las acciones que deberán implementarse, asegurando que las estrategias de intervención estén alineadas con las necesidades más urgentes del territorio y las capacidades institucionales disponibles.

El proceso de priorización se realizó en dos fases: primero, se llevó a cabo una priorización participativa, involucrando a los diversos sectores y actores del territorio para garantizar que las decisiones reflejen las percepciones y necesidades de la comunidad. Posteriormente, el equipo consultor aplicó una priorización técnica basada en los insumos obtenidos de la fase participativa. Este enfoque combinado garantiza que la priorización tenga tanto un respaldo comunitario como un fundamento técnico robusto, lo que aumenta la legitimidad y eficacia de las decisiones tomadas.

Para garantizar una priorización coherente y objetiva, se utilizaron los criterios de priorización recomendados en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Proceso 2023-2027. Estos criterios son los siguientes:

1. Apoyo de sectores involucrados: Evalúa el nivel de respaldo que los distintos actores y sectores del territorio brindan a la potencialidad o problema identificado, asegurando que las acciones cuenten con la participación y colaboración de las partes interesadas.
2. Urgencia de la intervención: Mide la necesidad inmediata de abordar una problemática o aprovechar una potencialidad, considerando el impacto que puede tener no actuar rápidamente sobre el bienestar del territorio.
3. Ámbito territorial de impacto: Se refiere a la extensión del impacto de la intervención en el territorio, analizando qué porcentaje de la población se verá beneficiada o afectada, y la magnitud del cambio en el contexto territorial.
4. Capacidad institucional: Valora las competencias, recursos y habilidades del GAD para gestionar adecuadamente la problemática o potencialidad, considerando su capacidad de coordinación con otros actores, la disponibilidad de presupuesto, y la existencia de acuerdos o convenios necesarios.

Adicionalmente a esos criterios, se incorporó un quinto criterio:

5. Importancia para la comunidad: Este criterio refleja el grado en que la comunidad percibe una problemática o potencialidad como relevante para su bienestar y desarrollo, asegurando que las decisiones se alineen con las prioridades de la población local.

El uso de estos cinco criterios permitió llevar a cabo una priorización objetiva y balanceada, basada en los análisis técnicos como en la percepción y apoyo comunitario.

A cada uno de estos criterios se le asignará una valoración cuantitativa, lo que permitirá clasificar los problemas y potencialidades en niveles de prioridad alta, media o baja. Este enfoque cuantitativo garantiza que las decisiones de priorización no solo respondan a percepciones subjetivas, sino que se basen en un análisis riguroso que maximice el impacto de las intervenciones.

TABLA N° 136.- Valoración cualitativa de priorización

Criterios	Valoración cuantitativa
C1	1 - Baja
C2	10 - Medio
C3	20 - Alto

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Finalmente, posterior a calificar cada una de las potenciales y problemas en base a los criterios antes mencionados se obtiene los resultados de calificación total, donde se determina si la potencialidad o problema tienen una prioridad baja, media o alta.

TABLA N° 137.- Calificación priorización

Valor de prioridad	Rango
Baja	1 a 32
Media	33 a 66
Alta	67 a 100

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

A continuación, se presentan la priorización de los problemas y potencialidades en el cantón, teniendo 5 potencialidades con priorización alta, 6 con priorización media y no existen potencialidades con priorización baja.

Con lo que respecta a los problemas se tiene 34 problemas con priorización media, 12 con priorización alta y no existen problemas con priorización baja (Ver Tabla N° 138).

TABLA N° 138.- Matriz de priorización de potencialidades y problemáticas

Potencialidades / Problemas	Criterios de priorización							
	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Nivel de Importancia para la Comunidad	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
El cantón posee áreas de alto valor ecológico, como bosques primarios nativos no intervenidos, que albergan gran variedad de especies de flora y fauna, que contribuyen a la sostenibilidad y al equilibrio ecológico de la región, así como a la mitigación del cambio climático y la preservación de recursos hídricos.	Potencialidad	10	10	10	5	10	45	MEDIA
La degradación del río Anzu, causada por actividades humanas como la minería, deforestación y vertidos, afecta su biodiversidad y calidad del agua.	Problema	10	20	10	5	20	65	MEDIA
Alta susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones durante la temporada lluviosa, que impactan significativamente a la población del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	Problema	10	20	20	5	15	70	ALTA
La minería ilegal en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola ha causado deforestación, contaminación hídrica y pérdida de biodiversidad que afectan a la salud y medios de vida de las comunidades locales.	Problema	10	20	15	5	15	65	MEDIA

Potencialidades / Problemas	Criterios de priorización							
	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Nivel de Importancia para la Comunidad	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Aumento de la inseguridad en diversos sectores del cantón, afectan la tranquilidad y el bienestar de sus habitantes.	Problema	10	20	20	10	20	80	ALTA
Falta de conocimiento y compromiso en temas de gestión de riesgos y desastres y seguridad ciudadana, limita la capacidad de las comunidades para abordar y prevenir riesgos de manera efectiva.	Problema	5	10	20	5	5	45	MEDIA
Falta de un Plan de Seguridad Ciudadana que coordine de manera efectiva las acciones de prevención, protección y respuesta ante situaciones de riesgo, y que promueva la participación activa de la comunidad para garantizar un entorno seguro y resiliente en el cantón.	Problema	10	15	15	5	5	50	MEDIA
Deficiencia del servicio de recolección de basura en el sector rural del cantón.	Problema	10	10	15	15	15	65	MEDIA
Escasa cobertura y baja calidad del servicio de abastecimiento de agua potable en sectores urbanos y rurales del cantón	Problema	10	20	20	10	20	80	ALTA
La falta de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial adecuado provoca inundaciones recurrentes, contaminación, deterioro de la infraestructura vial y riesgos para la salud pública, afectando la calidad de vida de los habitantes y limitando el desarrollo.	Problema	10	20	20	10	20	80	ALTA
La administración Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola es una entidad eficiente que garantiza un entorno laboral seguro para sus empleados, promoviendo su bienestar, productividad y compromiso con la mejora continua de los servicios públicos.	Potencialidad	15	10	10	10	5	50	MEDIA
Equipos y sistemas tecnológicos obsoletos en el GADM CJAT	Problema	5	10	10	10	5	40	MEDIA
Falta de actualización de la página web institucional	Problema	10	10	20	15	5	60	MEDIA
Bajo nivel de recuperación de cartera vencida en el GADM CJAT	Problema	10	15	15	15	5	60	MEDIA

Potencialidades / Problemas	Criterios de priorización							
	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Nivel de Importancia para la Comunidad	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Bajo nivel de uso de tecnologías de la información en la población del cantón (internet 58,29%; laptop; 23,49% y tablet 2,99%)	Problema	5	15	10	5	15	50	MEDIA
El GADM CJAR cuenta con el Consejo de Protección de Derechos que promueve la equidad y garantiza el acceso a oportunidades creando un entorno inclusivo que impulsa el desarrollo y el bienestar de la población.	Potencialidad	10	10	10	10	10	50	MEDIA
La falta de un Sistema de Información Local (SIL) dificulta la toma de decisiones eficientes y la planificación territorial adecuada	Problema	10	15	20	10	5	60	MEDIA
Falta de equipos de topografía e impresión y falta de mantenimiento de estos equipos para la ejecución de trabajo en campo en beneficio de la población.	Problema	10	10	20	15	10	65	MEDIA
La falta de legalización de tierras impide que los ciudadanos accedan a créditos y otros beneficios sociales como la implementación de espacios públicos, limitando su capacidad para mejorar su situación económica, desarrollo y calidad de vida.	Problema	10	20	15	10	15	70	ALTA
La falta de un sistema nacional de catastro integrado dificultan la planificación territorial y la gestión eficiente de recursos en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola	Problema	10	15	20	10	10	65	MEDIA
Falta de levantamiento de información de asentamientos humanos	Problema	10	15	10	10	10	55	MEDIA
La actualización del PDOT y el Plan de Uso del Suelo ofrece la oportunidad de planificar un desarrollo económico inclusivo, reduciendo la pobreza y promoviendo la igualdad social, al mismo tiempo que se asegura la sostenibilidad ambiental en el cantón, aprovechando los recursos naturales de manera responsable y equitativa.	Potencialidad	10	15	20	10	10	65	MEDIA

Potencialidades / Problemas	Criterios de priorización							
	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Nivel de Importancia para la Comunidad	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
La ejecución de consultorías y estudios especializados que realiza el GAD para el diseño de proyectos innovadores y sostenibles, optimiza recursos y garantiza soluciones técnicas efectivas para el desarrollo local.	Potencialidad	10	15	20	5	10	60	MEDIA
El cantón dispone de una infraestructura pública sólida y eficiente, que impulsa el desarrollo económico, mejora la conectividad vial, y contribuye significativamente a la calidad de vida y bienestar de la comunidad, fomentando un crecimiento sostenible e inclusivo.	Potencialidad	10	15	20	10	15	70	ALTA
La falta de mantenimiento adecuado en centros educativos y unidades de salud genera deterioro en infraestructura, afectando la calidad del aprendizaje, la atención médica y poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios.	Problema	10	10	5	10	10	45	MEDIA
La carencia de aceras y bordillos en los centros prioritarios compromete la seguridad de los peatones, afectando la movilidad y el desarrollo ordenado del territorio.	Problema	10	10	5	10	10	45	MEDIA
La falta de infraestructura vial, junto con la ausencia de paradas de buses adecuadas en los centros poblados prioritarios, limita la accesibilidad, seguridad y calidad del transporte público.	Problema	10	10	5	10	10	45	MEDIA
Falta de mantenimiento periódico en las vías urbanas y rurales pertenecientes a la red de movilidad cantonal.	Problema	10	15	20	10	15	70	ALTA
Falta de proyectos de interés social ejecutados en el cantón.	Problema	5	20	5	10	10	50	MEDIA
Falta de actualización del Plan de Movilidad del cantón CJAT.	Problema	10	15	20	10	10	65	MEDIA
La falta de señalética y semaforización preventiva es una preocupación para el orden y seguridad vial a largo plazo.	Problema	10	5	5	10	5	35	MEDIA
Falta de conciencia y conocimiento sobre seguridad vial y normas de tránsito en el cantón.	Problema	10	15	10	10	5	50	MEDIA

Potencialidades / Problemas	Criterios de priorización							
	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Nivel de Importancia para la Comunidad	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Falta de desarrollo e impulso del turismo sustentable y sostenible en el cantón.	Problema	10	20	10	10	15	65	MEDIA
El cantón cuenta con cultivo de productos amazónicos como cacao, café, guayusa, plátano y yuca. En el cantón existe un sistema de producción ancestral chakra, el cual permite tener variedad de productos para el autoconsumo y una pequeña cantidad para la venta.	Potencialidad	10	20	15	10	15	70	ALTA
Falta de asesoría técnica sobre reutilización de los residuos de las granjas porcinas.	Problema	5	10	5	5	10	35	MEDIA
La presencia de asociaciones productivas, turísticas y emprendimientos dinamizan la economía popular y solidaria del cantón.	Potencialidad	10	20	10	10	20	70	ALTA
Deterioro de los espacios públicos, de la identidad y sentido de pertenencia de la población.	Problema	10	10	10	10	10	50	MEDIA
Falta de apoyo al sector deportivo, turístico y deficiencia en el mantenimiento y fortalecimiento de los espacios públicos.	Problema	10	20	10	10	15	65	MEDIA
El GADM CJAT efectuá programas deportivos, recreativos o culturales en beneficio de la niñez y juventud del cantón.	Potencialidad	10	15	20	10	15	70	ALTA
El GADM CJAT fomenta la preservación de saberes ancestrales que enriquecen la identidad cultural y fortalecen la participación ciudadana para preservar el sentido de pertinencia, transmitir y compartir los conocimientos de acuerdo a su contexto cultural.	Potencialidad	10	15	20	10	15	70	ALTA
Bajo conocimiento de la comunidad de las acciones que realiza el GAD en beneficio de la población del cantón.	Problema	10	15	20	15	10	70	ALTA
El cantón cuenta con Centros de Desarrollo Infantil que juega un papel crucial en el bienestar y crecimiento de los niños, así como el desarrollo de la comunidad.	Potencialidad	10	15	10	10	15	60	MEDIA

Potencialidades / Problemas	Criterios de priorización							
	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Nivel de Importancia para la Comunidad	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Niños con bajo peso al nacer lo que repercute en la desnutrición infantil.	Problema	10	20	5	10	10	55	MEDIA
Bajo nivel de apoyo a grupos de atención prioritaria.	Problema	10	20	5	10	15	60	MEDIA
Alto nivel de consumo de alcohol en las comunidades del cantón.	Problema	5	15	5	10	5	40	MEDIA

Fuente: Talleres participativos, 2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.7.3. Priorización Potencialidades y problemáticas con priorización media y alta

A continuación, se presentan las potencialidades y problemáticas que tienen prioridad alta y media con sus respectivos desafíos de gestión.

TABLA N° 139.- Priorización alta y media de potencialidades y problemas en el cantón

Potencialidad / Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión
El cantón posee áreas de alto valor ecológico, como bosques primarios nativos no intervenidos, que albergan gran variedad de especies de flora y fauna, que contribuyen a la sostenibilidad y al equilibrio ecológico de la región, así como a la mitigación del cambio climático y la preservación de recursos hídricos.	MEDIA	Conservar la cobertura vegetal natural y restaurar las áreas degradadas, asegurando su resiliencia frente al cambio climático y la creciente demanda de recursos naturales.	Gestionar la conservación de los ecosistemas frágiles con énfasis en la adaptación al cambio climático.
La degradación del río Anzu, causada por actividades humanas como la minería, deforestación y vertidos, afecta su biodiversidad y calidad del agua.	MEDIA	Lograr la recuperación integral del ecosistema del río Anzu mediante la regulación estricta de actividades humanas, la restauración ambiental y la implementación de estrategias sostenibles para proteger su biodiversidad y calidad del agua.	Implementar un sistema de gestión integral que combine monitoreo constante, regulación de actividades humanas y acciones de conservación, garantizando la protección del río Anzu, su biodiversidad y la calidad del agua.
Alta susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones durante la temporada lluviosa, que impactan significativamente a la población del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	ALTA	Potenciar las medidas preventivas para reducir las amenazas a través de estrategias sostenibles y adaptativas, involucrando de manera integral a todos los sectores de la comunidad.	Implementar un sistema integral de prevención y respuesta de riesgos que incluya planes de emergencia y reubicación de poblaciones vulnerables. Construir infraestructura de protección de riesgos que permita mitigar los efectos de desastres naturales y proteger a las comunidades vulnerables del cantón.

Potencialidad / Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión
La minería ilegal en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola ha causado deforestación, contaminación hídrica y pérdida de biodiversidad que afectan a la salud y medios de vida de las comunidades locales.	MEDIA	Lograr una gestión sostenible del territorio mediante la regulación estricta de las actividades mineras, restauración de ecosistemas degradados y promoción de alternativas económicas sostenibles para las comunidades.	Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia ambiental, implementar políticas de remediación de áreas impactadas y garantizar la participación activa de comunidades en la gestión del territorio.
Aumento de la inseguridad en diversos sectores del cantón, afectan la tranquilidad y el bienestar de sus habitantes.	ALTA	Contar con un entorno seguro y sostenible en el cantón mediante el desarrollo de una cultura de prevención del delito, fortaleciendo las instituciones de seguridad, promoviendo la cohesión social y garantizando oportunidades económicas que disminuyan las causas estructurales de la inseguridad.	Implementar estrategias integrales de seguridad ciudadana que combinen tecnología, fortalecimiento comunitario y coordinación interinstitucional para reducir los índices de inseguridad en el cantón, restaurando la confianza y el bienestar de los habitantes.
Falta de conocimiento y compromiso en temas de gestión de riesgos y desastres y seguridad ciudadana, limita la capacidad de las comunidades para abordar y prevenir riesgos de manera efectiva.	MEDIA	Potenciar el conocimiento y el compromiso de las comunidades en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos, fortaleciendo su capacidad para prevenir y abordar riesgos de manera efectiva, mediante la educación, la participación activa y la implementación de estrategias de prevención y respuesta ante emergencias.	Implementar un programa integral de capacitación y socialización para las comunidades, enfocado en temas de gestión de riesgos y seguridad ciudadana, que fortalezcan la prevención, la respuesta ante emergencias y la participación activa de la población.
Falta de un Plan de Seguridad Ciudadana que coordine de manera efectiva las acciones de prevención, protección y respuesta ante situaciones de riesgo, y que promueva la participación activa de la comunidad para garantizar un entorno seguro y resiliente en el cantón.	MEDIA	Contar con un plan de seguridad ciudadana que garantice la protección y el bienestar de la población, promoviendo la prevención del delito, la respuesta rápida ante emergencias, y la colaboración entre las instituciones de seguridad y la comunidad, asegurando un entorno seguro y confiable para todos los habitantes del cantón.	Impulsar la actualización del plan de seguridad ciudadana para adaptarlo a las nuevas necesidades y riesgos del cantón, fortaleciendo la prevención del delito, mejorando la coordinación entre las instituciones y promoviendo la participación activa de la comunidad en la construcción de un entorno más seguro y protegido para todos.
Deficiencia del servicio de recolección de basura en el sector rural del cantón.	MEDIA	Incrementar al 99,5% la cobertura de recolección de basura en el cantón CJAT hasta el año 2033.	Mejorar el sistema de recolección de basura, fomentar el reciclaje y garantizar un manejo adecuado de los residuos, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la protección del medio ambiente.
Escasa cobertura y baja calidad del servicio de abastecimiento de agua potable en sectores urbanos y rurales del cantón	ALTA	Contar con políticas y regulaciones que garanticen el acceso equitativo al agua potable, la protección de las fuentes de agua y la sostenibilidad a largo plazo del servicio. y promover una cultura de evaluación de la calidad de agua en el cantón.	Actualizar y ejecutar el Plan Maestro de Agua Potable enfocado en incrementar la cobertura del agua potable y mejoramiento de la calidad del agua potable en el cantón

Potencialidad / Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión
La falta de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial adecuado provoca inundaciones recurrentes, contaminación, deterioro de la infraestructura vial y riesgos para la salud pública, afectando la calidad de vida de los habitantes y limitando el desarrollo.	ALTA	Potenciar el sistema integral de alcantarillado sanitario y pluvial que prevenga inundaciones, mitigue la contaminación, preserve la infraestructura vial, proteja la salud pública y promueva un desarrollo sostenible del cantón.	Mejorar la infraestructura y ampliar los sistemas de alcantarillado para satisfacer las necesidades de la población y garantizar un servicio eficiente y equitativo para todas las comunidades.
La administración Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola es una entidad eficiente que garantiza un entorno laboral seguro para sus empleados, promoviendo su bienestar, productividad y compromiso con la mejora continua de los servicios públicos.	MEDIA	Mantener una administración eficiente con capacidad operativa, actualización tecnológica, capacitación continua, recursos adecuados y una cultura organizacional que promueva bienestar y productividad.	Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.
Equipos y sistemas tecnológicos obsoletos en el GADM CJAT	MEDIA	Lograr, hasta el 2033, un sistema tecnológico institucional robusto y seguro en el GADM, que garantice la eficiencia operativa, la protección de la información y la gestión ágil de procesos, a través de la actualización continua de equipos, licenciamiento de software de seguridad, implementación de plataformas digitales y readecuación de infraestructuras tecnológicas, promoviendo un entorno innovador y adaptable a los avances tecnológicos.	Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.
Falta de actualización de la página web institucional	MEDIA	Potenciar la página web institucional siendo está amigable e inclusiva, que facilite el acceso a la información pública, permita la interacción con los ciudadanos y garantice la accesibilidad para personas con discapacidades, promoviendo la transparencia, eficiencia en la gestión de trámites y la participación ciudadana en el cantón.	Realizar la actualización de la página web institucional, asegurando que la plataforma sea moderna, accesible, segura y eficiente, con el objetivo de mejorar la comunicación con la ciudadanía, facilitar el acceso a servicios en línea, y promover la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.
Bajo nivel de recuperación de cartera vencida en el GADM CJAT	MEDIA	Al año 2033 consolidar una cultura de pago y retribución por los servicios prestados por parte del GADM CJAT a la ciudadanía a fin de que sean sostenibles en el tiempo	Ejecutar convenios de pago y notificaciones para recuperar la cartea vencida y adquirir especies valoradas
Bajo nivel de uso de tecnologías de la información en la población del cantón (internet 58,29%; laptop; 23,49% y tablet 2,99%)	MEDIA	Disminuir el porcentaje de la población que no usa las tecnologías de la información a través de la implementación de planes, programas o proyectos que aumenten su uso.	Dotar de conectividad de internet en espacios públicos de los centros poblados urbanos del cantón , promoviendo la inclusión digital, facilitando el acceso a la información y servicios en línea, y fomentando la participación ciudadana, el desarrollo económico y social a través del

Potencialidad / Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión
			uso de tecnologías de la información.
El GADM CJAR cuenta con el Consejo de Protección de Derechos que promueve la equidad y garantiza el acceso a oportunidades creando un entorno inclusivo que impulsa el desarrollo y el bienestar de la población.	MEDIA	Asegurar la sostenibilidad y expansión de servicios especializados para grupos prioritarios, integrando servicios inclusivos y promoviendo igualdad y cohesión social.	Fortalecer el trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, priorizando su trabajo en los grupos de atención prioritaria, garantizando igualdad de oportunidades y promoviendo la cohesión social en el cantón.
La falta de un Sistema de Información Local (SIL) dificulta la toma de decisiones eficientes y la planificación territorial adecuada	MEDIA	Al 2033 contar con un Sistema de Información Local (SIL) robusto y actualizado, que facilite la toma de decisiones estratégicas y mejore la planificación territorial, garantizando el acceso a datos confiables y oportunos para el desarrollo sostenible de la comunidad.	Establecer un Sistema de Información Local (SIL) inicial, que permita integrar y gestionar datos territoriales confiables, facilitando la toma de decisiones estratégicas y mejorando la planificación territorial, con el objetivo de avanzar hacia el desarrollo sostenible del cantón.
Falta de equipos de topografía e impresión y falta de mantenimiento de estos equipos para la ejecución de trabajo en campo en beneficio de la población.	MEDIA	Lograr, hasta el 2033, un sistema tecnológico institucional robusto y seguro en el GADM, que garantice la eficiencia operativa, la protección de la información y la gestión ágil de procesos, a través de la actualización continua de equipos, licenciamiento de software de seguridad, implementación de plataformas digitales y readecuación de infraestructuras tecnológicas, promoviendo un entorno innovador y adaptable a los avances tecnológicos.	Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.
La falta de legalización de tierras impide que los ciudadanos accedan a créditos y otros beneficios sociales como la implementación de espacios públicos, limitando su capacidad para mejorar su situación económica, desarrollo y calidad de vida.	ALTA	Alcanzar la legalización del 5% de las tierras no regularizadas en el cantón hasta el 2033, permitiendo que los propietarios accedan a créditos y otros beneficios sociales que impulsen su desarrollo económico.	Gestionar y promover la regularización de tierras en coordinación con instituciones gubernamentales.
La falta de un sistema nacional de catastro integrado dificultan la planificación territorial y la gestión eficiente de recursos en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola	MEDIA	Potenciar el sistema de catastro integrado, asegurando la coordinación interinstitucional, la actualización continua de datos, y la capacitación del personal para mejorar la planificación territorial y la gestión eficiente de recursos.	Implementar un sistema nacional de catastro integrado en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, optimizando planificación y gestión de recursos.
Falta de levantamiento de información de asentamientos humanos	MEDIA	Al 2033, contar con un mapeo completo y actualizado de todos los asentamientos humanos del cantón, que permita una planificación territorial eficiente, el acceso equitativo a servicios básicos y la regularización de tierras, contribuyendo al desarrollo sostenible y ordenado de la comunidad.	Realizar el levantamiento de información de los asentamientos humanos del cantón, con la finalidad de mejorar la planificación territorial.

Potencialidad / Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión
La actualización del PDOT y el Plan de Uso del Suelo ofrece la oportunidad de planificar un desarrollo económico inclusivo, reduciendo la pobreza y promoviendo la igualdad social, al mismo tiempo que se asegura la sostenibilidad ambiental en el cantón, aprovechando los recursos naturales de manera responsable y equitativa.	MEDIA	Al 2033, consolidar un modelo de desarrollo territorial inclusivo y sostenible en el cantón, a través de la implementación de un PDOT actualizado y un Plan de Uso del Suelo que promuevan el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la igualdad social y la protección ambiental, garantizando una distribución equitativa de los recursos y oportunidades.	Actualizar el PDOT y el Plan de Uso y Gestión del Suelo en el año 2027, integrando enfoques de igualdad, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico, asegurando su implementación efectiva mediante la participación de actores locales y la creación de mecanismos que fomenten la reducción de la pobreza y la inclusión social en el cantón, fortaleciendo la gestión institucional.
La ejecución de consultorías y estudios especializados que realiza el GAD para el diseño de proyectos innovadores y sostenibles, optimiza recursos y garantiza soluciones técnicas efectivas para el desarrollo local.	MEDIA	Mejorar la capacidad institucional para realizar consultorías y estudios especializados que permitan diseñar proyectos innovadores y sostenibles, asegurando la optimización continua de recursos.	Ejecutar consultorías y estudios especializados asegurando la integración efectiva de recursos, e implementación de soluciones técnicas adaptadas a las necesidades específicas.
El cantón dispone de una infraestructura pública sólida y eficiente, que impulsa el desarrollo económico, mejora la conectividad vial, y contribuye significativamente a la calidad de vida y bienestar de la comunidad, fomentando un crecimiento sostenible e inclusivo.	ALTA	Garantizar la planificación, ejecución y mantenimiento de obras públicas eficientes, promoviendo una infraestructura adecuada y un desarrollo económico sostenible.	Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.
La falta de mantenimiento adecuado en centros educativos y unidades de salud genera deterioro en infraestructura, afectando la calidad del aprendizaje, la atención médica y poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios.	MEDIA	Establecer un sistema de mantenimiento preventivo para centros educativos y unidades de salud, garantizando recursos constantes, personal capacitado y la participación comunitaria para preservar la infraestructura, mejorar la calidad del servicio y reducir riesgos.	Gestionar un sistema eficiente de mantenimiento, priorizando recursos y garantizando la colaboración interinstitucional para mejorar infraestructura educativa y sanitaria.
La carencia de aceras y bordillos en los centros prioritarios compromete la seguridad de los peatones, afectando la movilidad y el desarrollo ordenado del territorio.	MEDIA	Al 2033, consolidar una red vial moderna y segura que garantice la movilidad eficiente en todo el cantón, fomentando el crecimiento económico sostenible y adaptada a las necesidades presentes y futuras.	Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.
La falta de infraestructura vial, junto con la ausencia de paradas de buses adecuadas en los centros poblados prioritarios, limita la accesibilidad, seguridad y calidad del transporte público.	MEDIA	Al 2033, consolidar una red vial moderna y segura que garantice la movilidad eficiente en todo el cantón, fomentando el crecimiento económico sostenible y adaptada a las necesidades presentes y futuras.	Gestionar y ejecutar la construcción y el mantenimiento de la red vial del cantón, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos y las zonas rurales, facilitando el acceso a servicios básicos y promoviendo el desarrollo económico local, con un enfoque en la sostenibilidad y seguridad vial.

Potencialidad / Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión
Falta de mantenimiento periódico en las vías urbanas y rurales pertenecientes a la red de movilidad cantonal.	ALTA	Al 2033, consolidar una red vial moderna y segura que garantice la movilidad eficiente en todo el cantón, fomentando el crecimiento económico sostenible y adaptada a las necesidades presentes y futuras.	Gestionar y ejecutar la construcción y el mantenimiento de la red vial del cantón, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos y las zonas rurales, facilitando el acceso a servicios básicos y promoviendo el desarrollo económico local, con un enfoque en la sostenibilidad y seguridad vial.
Falta de proyectos de interés social ejecutados en el cantón.	MEDIA	Al 2033, consolidar una red de proyectos de interés social en el cantón que cubra las necesidades de los grupos vulnerables y promueva el desarrollo inclusivo y equitativo, mejorando la calidad de vida de la comunidad y fortaleciendo el tejido social en las zonas urbanas y rurales.	Impulsar la ejecución de proyectos de interés social que respondan a las necesidades prioritarias de la comunidad, mediante la gestión eficiente de recursos y la colaboración con actores locales, asegurando que se generen impactos tangibles en áreas como salud, educación, vivienda y bienestar social.
Falta de actualización del Plan de Movilidad del cantón CJAT.	MEDIA	Garantizar la implementación continua y sostenible del Plan de Movilidad actualizado.	Actualizar el Plan de Movilidad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, adaptándolo a las necesidades actuales de la población y al crecimiento urbano y rural.
La falta de señalética y semaforización preventiva es una preocupación para el orden y seguridad vial a largo plazo.	MEDIA	Al año 2023 contar con señalética horizontal y vertical y la semaforización en las zonas estratégicas de los centros poblados del cantón.	Gestionar un programa efectivo de construcción y mantenimiento de señaléticas de tránsito y semaforización
Falta de conciencia y conocimiento sobre seguridad vial y normas de tránsito en el cantón.	MEDIA	Consolidar una cultura de respeto y conocimiento sobre las normas de tránsito en el cantón.	Realizar capacitaciones, campañas educativas y talleres sobre seguridad vial y normas de tránsito.
Falta de desarrollo e impulso del turismo sustentable y sostenible en el cantón	MEDIA	Potenciar el crecimiento turístico, asegurando un desarrollo económico que beneficie tanto a la comunidad local como al entorno natural.	Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Turístico Coordinar y ejecutar mesas de trabajo con la participación activa de actores públicos, privados y comunitarios, para fortalecer el sector turístico del cantón.
El cantón cuenta con cultivo de productos amazónicos como cacao, café, guayusa, plátano y yuca. En el cantón existe un sistema de producción ancestral chakra, el cual permite tener variedad de productos para el autoconsumo y una pequeña cantidad para la venta.	ALTA	Establecer convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a mejorar las actividades agropecuarias del cantón.	Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.

Potencialidad / Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión
Falta de asesoría técnica sobre reutilización de los residuos de las granjas porcinas.	MEDIA	Establecer convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a mejorar las actividades agropecuarias del cantón.	Promover la gestión sostenible de los residuos de las granjas porcinas y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando la adaptación y mitigación frente al cambio climático
La presencia de asociaciones productivas, turísticas y emprendimientos dinamizan la economía popular y solidaria del cantón.	ALTA	Establecer convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a mejorar las actividades agropecuarias del cantón.	Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.
			Promover la capacitación a los pequeños productores en técnicas agropecuarias modernas, gestión empresarial y sostenibilidad.
Deterioro de los espacios públicos, de la identidad y sentido de pertenencia de la población.	MEDIA	Priorizar el sentido de pertenencia de la población del cantón y revitalizar el conocimiento y los saberes ancestrales.	Implementar programas y proyectos para contribuir al incremento de la identidad y sentido de pertenencia cantonal.
Falta de apoyo al sector deportivo, turístico y deficiencia en el mantenimiento y fortalecimiento de los espacios públicos.	MEDIA	Asegurar el apoyo continuo al sector deportivo y turístico, junto con el mantenimiento y fortalecimiento de los espacios públicos, para garantizar un desarrollo integral y duradero.	Implementar programas y proyectos de apoyo al sector deportivo, recreativo y turístico del cantón.
El GADM CJAT efectuá programas deportivos, recreativos o culturales en beneficio de la niñez y juventud del cantón	ALTA	Consolidar programas y proyectos de corto y mediano plazo en beneficio de la población más joven del cantón.	Diseñar planes, programas o proyectos en beneficio de la niñez y juventud del cantón.
El GADM CJAT fomenta la preservación de saberes ancestrales que enriquecen la identidad cultural y fortalecen la participación ciudadana para preservar el sentido de pertinencia, transmitir y compartir los conocimientos de acuerdo a su contexto cultural.	ALTA	Institucionalizar las prácticas de promoción y fortalecimiento de la cultura y saberes ancestrales de la población del cantón.	Generar espacios de intercambio intercultural incluyendo música, danza, gastronomía y artesanía.
Bajo conocimiento de la comunidad de las acciones que realiza el GAD en beneficio de la población del cantón.	ALTA	Institucionalizar una cultura de rendición de cuentas, gestión eficiente, oportuna y adecuada en beneficio de la ciudadanía.	Cumplir con la ley de participación ciudadana y control social.
El cantón cuenta con Centros de Desarrollo Infantil que juega un papel crucial en el bienestar y crecimiento de los niños, así como el desarrollo de la comunidad.	MEDIA	Potenciar convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a obtener recursos financieros suficientes para implementar y mantener programas y servicios para grupos de atención prioritaria a largo plazo.	Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.
Niños con bajo peso al nacer lo que repercute en la desnutrición infantil	MEDIA	Potenciar convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a obtener recursos financieros suficientes para implementar y mantener programas y servicios para grupos de atención prioritaria a largo plazo.	Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.

Potencialidad / Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión
Bajo nivel de apoyo a grupos de atención prioritaria	MEDIA	Potenciar convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a obtener recursos financieros suficientes para implementar y mantener programas y servicios para grupos de atención prioritaria a largo plazo.	Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.
Alto nivel de consumo de alcohol en las comunidades del cantón	MEDIA	Potenciar convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a obtener recursos financieros suficientes para implementar y mantener programas y servicios para grupos de atención prioritaria a largo plazo.	Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.

Fuente: Talleres participativos, 2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.7.4. Modelo actual del territorio

El modelo actual del territorio del cantón Carlos Julio Arosemena Tola es una representación detallada y actualizada del mismo, construido sobre el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente. Este modelo refleja las características físicas, geográficas, sociales y económicas del cantón, siendo clave para la planificación y gestión territorial, la toma de decisiones en políticas públicas, el desarrollo urbano y rural, la conservación ambiental, la respuesta ante desastres y la integración de los territorios circunvecinos. En este sentido, el PUGS establece las bases para la organización del uso del suelo, destacando zonas urbanas y rurales, zonas de riesgo y áreas destinadas a la conservación, contribuyendo a la protección de los recursos naturales y culturales del cantón.

El cantón Carlos Julio Arosemena Tola, con una superficie aproximada de 50.049,81 hectáreas y una población de 4.647 habitantes (según el censo de población y vivienda de 2022), se caracteriza por una densidad baja de 9,28 habitantes por kilómetro cuadrado. Su organización territorial es predominantemente rural, con una concentración de población en la cabecera cantonal y en los Centros Poblados de Desarrollo Prioritario, como El Capricho, Nueva Esperanza, Santa Rosa y Puní Luz de América. Es importante señalar que el cantón no está dividido en parroquias (no cuenta con parroquias), sino que su territorio está conformado por centros de desarrollo clasificados como zonas urbanas y sectores rurales. Estos centros poblados de desarrollo funcionan como núcleos de actividad económica y de servicios, conectando las zonas rurales con la cabecera. Sin embargo, la dispersión poblacional en el ámbito rural presenta retos en la provisión de servicios básicos, especialmente en el acceso a agua potable, alcantarillado y otros

servicios públicos, lo que requiere atención interinstitucional y cooperación con los GAD circunvecinos.

Para comprender el estado actual del territorio, es esencial describir los cuatro sistemas fundamentales identificados en la fase de diagnóstico. Esta descripción permite analizar a fondo las condiciones del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, proporcionando una visión clara sobre su situación geográfica, social, económica y ambiental. Al detallar estos componentes, se facilita una mejor interpretación de los desafíos y oportunidades que enfrenta el cantón, lo que resulta clave para la toma de decisiones informadas y la planificación de estrategias de desarrollo sostenible y eficaz. Esto contribuirá a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Sistema Físico Ambiental

El 73,78% del territorio del cantón está cubierto por bosques nativos, lo que representa 36.926,83 hectáreas. De esta superficie, el 26,83% forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Parque Nacional Llanganates) y un 7,28% se encuentra bajo otras categorías de conservación, como el Programa Socio Bosque y el Patrimonio forestal del Estado. En conjunto, estas áreas protegidas suman un 34,11% del cantón, lo que subraya la alta biodiversidad y la relevancia ambiental del territorio. Es importante considerar que el uso del suelo en estas zonas debe ser regulado para asegurar su conservación y evitar impactos negativos derivados de actividades agropecuarias y antrópicas, que representan el 24,46% del territorio.

Desde la implementación del PUGS, se ha observado una expansión de actividades agropecuarias y mineras, lo que ha generado un conflicto en el uso del suelo y ha impactado negativamente en las áreas naturales. Entre 1990 y la fecha, se ha registrado una deforestación significativa de 7.215,76 hectáreas, principalmente por actividades agrícolas y mineras. Esto pone en riesgo tanto el medio ambiente como la infraestructura y la seguridad de los habitantes, especialmente durante temporadas de lluvias intensas. Por lo tanto, es fundamental realizar una clasificación adecuada del suelo, considerando tanto el suelo urbano como el suelo rural, y establecer normativas claras para el uso de cada uno, priorizando la conservación y sostenibilidad.

El territorio del cantón también enfrenta diversas amenazas naturales. Un 40% del área total es susceptible a inundaciones, especialmente en las zonas cercanas a los ríos Anzu y Jatunyacu. Además, un 28% del cantón es vulnerable a deslizamientos de tierra, particularmente en áreas con pendientes pronunciadas. Las amenazas climáticas, como lluvias intensas y altas temperaturas, han generado impactos en la infraestructura vial y en las actividades agrícolas y ganaderas. Es importante que las autoridades locales trabajen en coordinación con los GADs circunvecinos para implementar medidas de prevención y mitigación, como la adecuación del uso del suelo en áreas de riesgo y la planificación de infraestructura resiliente al clima.

Sistema Asentamientos Humanos

En cuanto al acceso a servicios básicos, el agua potable tiene una cobertura del 72%, beneficiando principalmente a la cabecera cantonal y a los centros poblados más cercanos. No obstante, en las zonas rurales más alejadas, el acceso al agua depende de fuentes informales como ríos o pozos. La cobertura de alcantarillado es aún insuficiente, con solo un 56,55% de las viviendas conectadas al sistema. Para mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente en las áreas rurales, es crucial incrementar la cobertura de servicios públicos, como agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo cual debe estar incluido en la planificación territorial multinivel y en los proyectos nacionales de infraestructura estratégica.

Es importante resaltar que, durante la temporada sequía, el cantón enfrenta un déficit en el abastecimiento de agua, ya que las fuentes de agua que proveen al cantón no son suficientes para cubrir la demanda, lo que puede generar cortes de agua de hasta varias semenas. En este contexto, cantones vecinos como Santa Clara brindan apoyo mediante el suministro de agua en tanqueros gestionados por el GAD municipal, para abastecer a la población de Carlos Julio Arosemena Tola. Además, el cantón no dispone de una línea de transporte público propia; este servicio es proporcionado por una cooperativa del cantón Tena. La cooperativa opera con horarios establecidos, cubriendo los principales centros poblados y algunos sectores rurales del cantón. Así, los habitantes tienen acceso al transporte, aunque no de forma directa a través de una red local.

La infraestructura social en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola se distribuye de manera desigual, con equipamientos básicos en salud, educación, seguridad y recreación. Existen 13 instituciones educativas que cubren desde la educación básica hasta el bachillerato, y un Centro de Salud Tipo A en la cabecera cantonal, así como un Dispensario Médico del Seguro Social Campesino en El Capricho. En el ámbito de la seguridad, hay una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la cabecera y una estación de bomberos. Además, existen áreas recreativas como 31 áreas verdes que suman 82.776,53 m². Sin embargo, la infraestructura social necesita expandirse en áreas rurales, y debe existir una mayor interrelación con los GADs circunvecinos para una gestión más eficiente de los servicios.

Sistema Económico Productivo

En cuanto a la actividad económica, la agricultura sigue siendo la principal fuente de ingresos, con cultivos como el cacao, que ocupa 2.384 hectáreas, seguido por maíz y plátano. La ganadería también tiene un papel relevante, con 2.777 hectáreas dedicadas a pastizales. Sin embargo, la actividad minera ha ganado relevancia en los últimos años, con 49 concesiones mineras que abarcan un total de 12.017,26 hectáreas, centradas principalmente en la extracción de oro aluvial. Es esencial evaluar el impacto de estas actividades económicas en el medio ambiente y en la calidad de vida de los habitantes, para crear estrategias que favorezcan un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación.

Una de las principales deficiencias que se observa en los sectores agrícola y ganadero del cantón es la falta de apoyo técnico y financiero por parte de las instituciones públicas y privadas. Este vacío limita el impulso de proyectos que podrían beneficiar tanto a los productores como a la comunidad en general. La ausencia de un respaldo adecuado frena el desarrollo de iniciativas que favorezcan el crecimiento económico en estos sectores clave. La falta de recursos técnicos y presupuestarios impide la implementación de tecnologías modernas, capacitación de los productores y el acceso a financiamiento, lo que afecta directamente la competitividad y sostenibilidad de la agricultura y ganadería locales.

Sistema Socio Cultural

Desde una perspectiva social, el cantón enfrenta varios desafíos. Un 6,70% de la población está en situación de subempleo y un 22,50% trabaja en la informalidad. Además, solo el 46,64% de los habitantes está afiliado a la seguridad social, lo que refleja una débil inserción en el empleo formal. Esto resalta la necesidad de generar políticas que fomenten la inclusión laboral, la formalización del empleo y el acceso a servicios sociales, con especial atención en las zonas rurales. De igual manera, la falta de regularización de tierras en algunas áreas limita el acceso a beneficios y créditos, lo que impacta negativamente en el desarrollo económico de las familias rurales.

La cabecera cantonal sigue siendo el principal centro de desarrollo, concentrando muchos de los servicios esenciales, pero la dispersión de infraestructuras como unidades educativas, centros de salud y áreas recreativas en otros sectores del cantón facilita el acceso de la población a estos servicios. Esta distribución territorial permite una cobertura más amplia, especialmente en las zonas rurales, mejorando la calidad de vida de los habitantes. Es fundamental que el modelo territorial continúe adaptándose a las necesidades de la población, incorporando unidades territoriales específicas como el suelo urbano y el suelo rural, para una gestión más eficiente y equitativa de los recursos y servicios.

En la Figura N° 144 se puede visualizar el modelo actual del territorio del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

FIGURA N° 144.- . Modelo actual del territorio

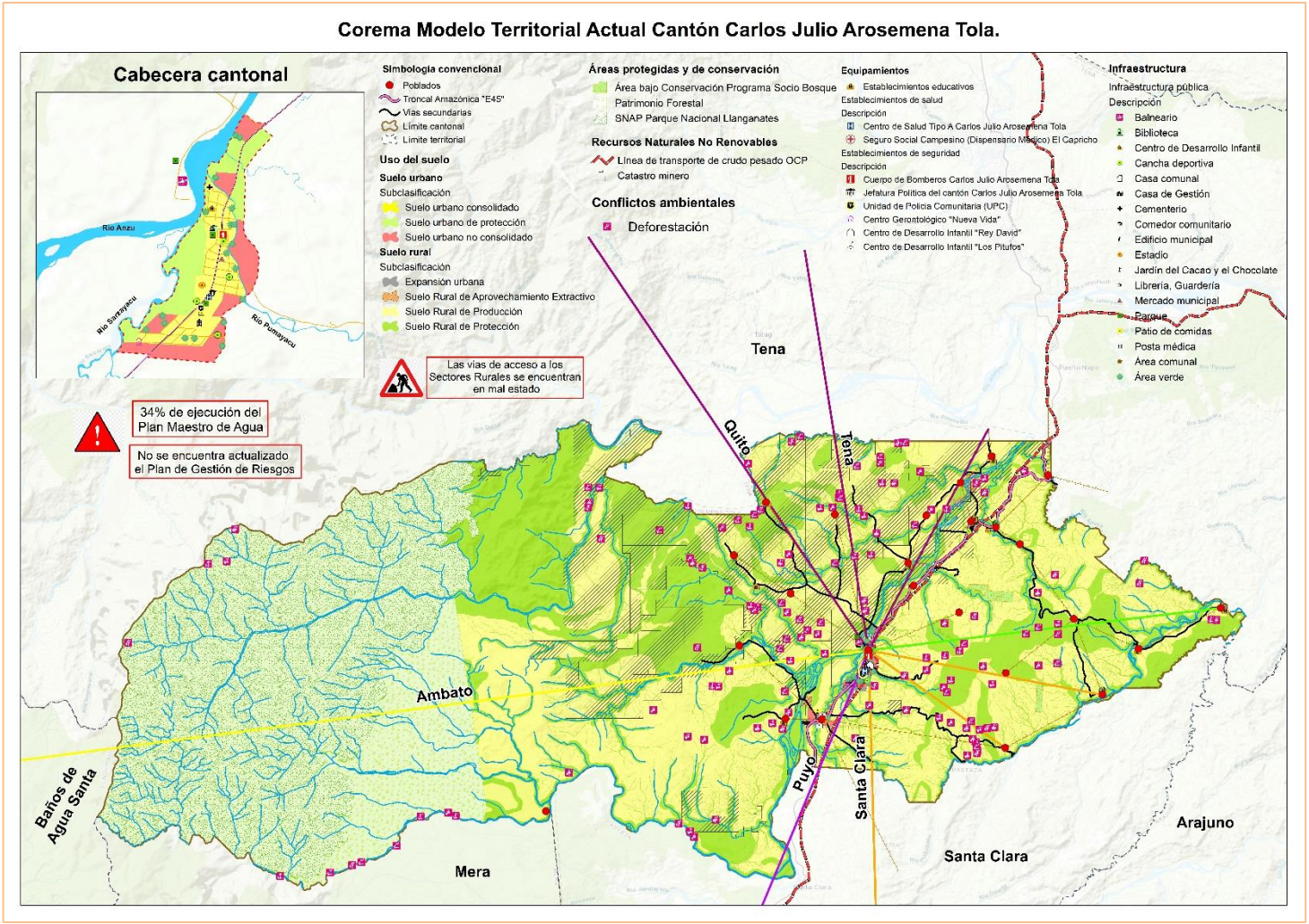

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

CAPÍTULO 3: FASE III – PROPUESTA

La Fase III del PDOT para el cantón Carlos Julio Arosemena Tola se basa en los resultados obtenidos durante la fase de diagnóstico, donde se identificaron las potencialidades, problemas y desafíos del territorio. Esta propuesta ha sido elaborada mediante un proceso participativo que involucró a actores clave de la comunidad, asociaciones productivas, instituciones públicas y la ciudadanía en general.

A través de talleres participativos, se formuló una visión compartida para el desarrollo del cantón hacia el año 2033. En estos talleres se definieron las líneas estratégicas que guiarán la acción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

Toda la información generada en esta fase, como los objetivos de gestión, desarrollo, programas y proyectos, se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como otros instrumentos de planificación, tales como las Agendas Nacionales de Igualdad y el Plan Integral para la Amazonía 2021-2025. Esta alineación es fundamental para asegurar la coherencia con las políticas nacionales e internacionales, facilitando el acceso a recursos y financiamiento, promoviendo el desarrollo sostenible, cumpliendo con las normativas y legislación vigentes, y garantizando una planificación coordinada. De este modo, el cantón no solo se ajusta a las prioridades globales y nacionales, sino que también fomenta un modelo de desarrollo que mejora la calidad de vida de los habitantes, promover la equidad social y económica, y preserva los recursos naturales.

La propuesta busca establecer un modelo de desarrollo que garantice la protección ambiental, el fortalecimiento de la infraestructura pública y el impulso de actividades productivas como la agroecología y el ecoturismo, fomentando la integración y cohesión entre las áreas rurales y urbanas del cantón.

3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO

La Propuesta a Largo Plazo para el cantón Carlos Julio Arosemena Tola se fundamenta en una visión estratégica que proyecta un proceso sostenido de cierre de brechas sociales, económicas y territoriales, garantizando mejoras sostenibles para sus habitantes. Esta visión busca garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible, que responde tanto a las aspiraciones de la comunidad local como a las tendencias sociales, económicas y ambientales que impactan el territorio. Alineada con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, la Estrategia Territorial Nacional, ODS y otros instrumentos, la propuesta establece objetivos de desarrollo y gestión claros, que guiarán la acción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y fortalecerán el progreso del territorio. De este modo, se proyecta un crecimiento que promueve la

equidad, el bienestar y la sostenibilidad a largo plazo, recogiendo las expectativas de los habitantes y la visión de los actores locales involucrados.

3.1.1. Visión de desarrollo

La visión de desarrollo para el cantón Carlos Julio Arosemena Tola está diseñada con un enfoque a largo plazo, proyectando hasta el año 2033, y se orienta a promover los cambios necesarios para aprovechar las potencialidades del territorio y enfrentar los desafíos identificados en el diagnóstico. Esta visión integra las aspiraciones de sus habitantes, el fortalecimiento de las actividades productivas y la preservación de los recursos naturales, buscando consolidar un desarrollo inclusivo y sostenible.

En la construcción de esta visión se han considerado tanto las problemáticas como las oportunidades del cantón, alineando las acciones locales con los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional y los objetivos de desarrollo nacionales. Además, se ha trabajado de manera participativa, involucrando a representantes de las comunidades, asociaciones productivas, instituciones públicas y a la ciudadanía en general, para garantizar que la visión refleje las expectativas de todos los actores del territorio.

Con un horizonte temporal de 10 años, esta visión busca guiar al cantón hacia un futuro donde el bienestar social, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental sean pilares fundamentales, permitiendo una integración equilibrada entre las zonas rurales y urbanas, y fomentando el desarrollo integral de su población.

Para la estructuración de la visión de desarrollo al 2033, se tomó como base la visión del PDOT 2019-2023, la cual fue revisada y ajustada según la situación actual del cantón Carlos Julio Arosemena Tola. Además, se consideraron las visiones de otros niveles de gobierno para asegurar coherencia y alineación con las directrices nacionales.

Visión de desarrollo año 2033

En el año 2033, el cantón Carlos Julio Arosemena Tola es un territorio que promueve la conservación y el manejo sustentable de sus recursos naturales; impulsa el desarrollo económico local a través de actividades productivas responsables y sostenibles en base a las capacidades y potencialidades territoriales, fortaleciendo el comercio justo, el ecoturismo, la asociatividad y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, reduciendo su vulnerabilidad ante amenazas naturales y antrópicas, especialmente frente al cambio climático; promueve actividades recreativas e inclusivas, fortaleciendo la participación ciudadana, la igualdad de género y la interculturalidad; velando por el desarrollo de la ciudad y el crecimiento de sus centros poblados de una forma planificada y ordenada garantizando la calidad de vida de sus habitantes mejorando la cobertura de servicios básicos.

3.1.2. Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Carlos Julio Arosemena Tola son el marco estratégico que guiará el crecimiento del territorio hasta el año 2033, conforme a la visión cantonal. Estos objetivos tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de la población a través de un desarrollo social, cultural, ambiental y económico integral, basado en las competencias del GAD cantonal, considerando las capacidades y potencialidades del territorio, a la vez que abordan los principales desafíos y necesidades identificadas.

Cada uno de estos objetivos está alineado con los planes y estrategias nacionales y regionales, como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, el Plan Integral para la Amazonía y diversas Agendas de Igualdad y Planes Seccionales. De esta manera, se asegura que las acciones locales se enmarquen dentro de un enfoque más amplio y coherente, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo.

En la Tabla N° 140 se presentan los objetivos de desarrollo priorizados para el cantón, los cuales servirán como base para la planificación estratégica, toma de decisiones y acciones del GAD cantonal, orientadas a maximizar las potencialidades del territorio y enfrentar de manera efectiva sus desafíos, con el fin de asegurar un futuro próspero y sostenible para sus habitantes.

TABLA N° 140.- Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Conservar la cobertura vegetal natural y restaurar las áreas degradadas, asegurando su resiliencia frente al cambio climático y la creciente demanda de recursos naturales.	Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
Lograr la recuperación integral del ecosistema del río Anzu mediante la regulación estricta de actividades humanas, la restauración ambiental y la implementación de estrategias sostenibles para proteger su biodiversidad y calidad del agua.		
Lograr una gestión sostenible del territorio mediante la regulación estricta de las actividades mineras, restauración de ecosistemas degradados y promoción de alternativas económicas sostenibles para las comunidades.		
Potenciar las medidas preventivas para reducir las amenazas a través de estrategias sostenibles y adaptativas, involucrando de manera integral a todos los sectores de la comunidad.		Gestión de Riesgos

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Contar con un entorno seguro y sostenible en el cantón mediante el desarrollo de una cultura de prevención del delito, fortaleciendo las instituciones de seguridad, promoviendo la cohesión social y garantizando oportunidades económicas que disminuyan las causas estructurales de la inseguridad.	Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
Potenciar el conocimiento y el compromiso de las comunidades en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos, fortaleciendo su capacidad para prevenir y abordar riesgos de manera efectiva, mediante la educación, la participación activa y la implementación de estrategias de prevención y respuesta ante emergencias.		
Contar con un plan de seguridad ciudadana que garantice la protección y el bienestar de la población, promoviendo la prevención del delito, la respuesta rápida ante emergencias, y la colaboración entre las instituciones de seguridad y la comunidad, asegurando un entorno seguro y confiable para todos los habitantes del cantón.		
Asegurar la sostenibilidad y expansión de servicios especializados para grupos prioritarios, integrando servicios inclusivos y promoviendo igualdad y cohesión social.		
Potenciar convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a obtener recursos financieros suficientes para implementar y mantener programas y servicios para grupos de atención prioritaria a largo plazo.		
Fortalecer el sector deportivo y turístico, junto con el mantenimiento y fortalecimiento de los espacios públicos, para garantizar un desarrollo integral y duradero.		g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Establecer un sistema de mantenimiento preventivo para centros educativos y unidades de salud, garantizando recursos constantes, personal capacitado y la participación comunitaria para preservar la infraestructura, mejorar la calidad del servicio y reducir riesgos.		

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Al 2033, consolidar una red de proyectos de interés social en el cantón que cubra las necesidades de los grupos vulnerables y promueva el desarrollo inclusivo y equitativo, mejorando la calidad de vida de la comunidad y fortaleciendo el tejido social en las zonas urbanas y rurales.		i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
Mantener una administración eficiente con capacidad operativa, actualización tecnológica, capacitación continua, recursos adecuados y una cultura organizacional que promueva bienestar y productividad.	Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
Lograr, hasta el 2033, un sistema tecnológico institucional robusto y seguro en el GADM, que garantice la eficiencia operativa, la protección de la información y la gestión ágil de procesos, a través de la actualización continua de equipos, licenciamiento de software de seguridad, implementación de plataformas digitales y readecuación de infraestructuras tecnológicas, promoviendo un entorno innovador y adaptable a los avances tecnológicos.		
Potenciar la página web institucional siendo está amigable e inclusiva, que facilite el acceso a la información pública, permita la interacción con los ciudadanos y garantice la accesibilidad para personas con discapacidades, promoviendo la transparencia, eficiencia en la gestión de trámites y la participación ciudadana en el cantón.		
Al año 2033 consolidar una cultura de pago y retribución por los servicios prestados por parte del GADM CJAT a la ciudadanía a fin de que sean sostenibles en el tiempo		
Disminuir el porcentaje de la población que no usa las tecnologías de la información a través de la implementación de planes, programas o proyectos que aumenten su uso.		
Al 2033 contar con un Sistema de Información Local (SIL) robusto y actualizado, que facilite la toma de decisiones estratégicas y mejore la planificación territorial, garantizando el acceso a datos confiables y oportunos para el desarrollo sostenible de la comunidad.		

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Lograr, hasta el 2033, un sistema tecnológico institucional robusto y seguro en el GADM, que garantice la eficiencia operativa, la protección de la información y la gestión ágil de procesos, a través de la actualización continua de equipos, licenciamiento de software de seguridad, implementación de plataformas digitales y readecuación de infraestructuras tecnológicas, promoviendo un entorno innovador y adaptable a los avances tecnológicos.		
Potenciar el sistema de catastro integrado, asegurando la coordinación interinstitucional, la actualización continua de datos, y la capacitación del personal para mejorar la planificación territorial y la gestión eficiente de recursos.		i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
Al 2033, contar con un mapeo completo y actualizado de todos los asentamientos humanos del cantón, que permita una planificación territorial eficiente, el acceso equitativo a servicios básicos y la regularización de tierras, contribuyendo al desarrollo sostenible y ordenado de la comunidad.		f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
Al 2033, consolidar un modelo de desarrollo territorial inclusivo y sostenible en el cantón, a través de la implementación de un PDOT actualizado y un Plan de Uso del Suelo que promuevan el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la igualdad social y la protección ambiental, garantizando una distribución equitativa de los recursos y oportunidades.		
Mejorar la capacidad institucional para realizar consultorías y estudios especializados que permitan diseñar proyectos innovadores y sostenibles, asegurando la optimización continua de recursos.		
Institucionalizar una cultura de rendición de cuentas, gestión eficiente, oportuna y adecuada en beneficio de la ciudadanía		d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
Alcanzar la legalización del 5% de las tierras no regularizadas en el cantón hasta el 2033, permitiendo que los propietarios accedan a créditos y otros beneficios sociales que impulsen su desarrollo económico.	Promover la personería jurídica y legalidad de tierras, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Garantizar la planificación, ejecución y mantenimiento de obras públicas eficientes, promoviendo una infraestructura adecuada y un desarrollo económico sostenible.	Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Incrementar al 99,5% la cobertura de recolección de basura en el cantón CJAT hasta el año 2033.		d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Contar con políticas y regulaciones que garanticen el acceso equitativo al agua potable, la protección de las fuentes de agua y la sostenibilidad a largo plazo del servicio. y promover una cultura de evaluación de la calidad de agua en el cantón.		d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Potenciar el sistema integral de alcantarillado sanitario y pluvial que prevenga inundaciones, mitigue la contaminación, preserve la infraestructura vial, proteja la salud pública y promueva un desarrollo sostenible del cantón.		d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Al 2033, consolidar una red vial moderna y segura que garantice la movilidad eficiente en todo el cantón, fomentando el crecimiento económico sostenible y adaptada a las necesidades presentes y futuras.		c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Garantizar la implementación continua y sostenible del Plan de Movilidad actualizado		f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.
Al año 2023 contar con señalética horizontal y vertical y la semaforización en las zonas estratégicas de los centros poblados del cantón.		
Consolidar una cultura de respeto y conocimiento sobre las normas de tránsito en el cantón		
Potenciar el crecimiento turístico, asegurando un desarrollo económico que beneficie tanto a la comunidad local como al entorno natural.	Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Establecer convenios con instituciones públicas y privadas encaminados a mejorar las actividades agropecuarias del cantón.		h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Priorizar el sentido de pertenencia de la población del cantón y revitalizar el conocimiento y los saberes ancestrales	Promover la identidad cantonal, considerando la diversidad étnica, cultural y los saberes ancestrales.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
Asegurar el apoyo continuo al sector deportivo y turístico, junto con el mantenimiento y fortalecimiento de los espacios públicos, para garantizar un desarrollo integral y duradero.	Impulsar el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en la población, considerando la diversidad étnica, los saberes ancestrales y el sentido de pertenencia cantonal.	
Consolidar programas y proyectos de corto y mediano plazo en beneficio de la población más joven del cantón		q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
Institucionalizar las prácticas de promoción y fortalecimiento de la cultura y saberes ancestrales de la población del cantón		

Fuente: Talleres participativos, 2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

3.1.3. Análisis funcional del Plan de Trabajo de la alcaldesa en periodo 2023 – 2027 y su articulación con el PDOT

El plan de trabajo de la señora alcaldesa es un documento que detalla las propuestas, estrategias y acciones que la alcaldesa se compromete a llevar a cabo durante su período de gobierno municipal. Este plan refleja las prioridades, metas y enfoques de la administración local para atender las necesidades de la comunidad y promover el desarrollo del cantón. En este sentido, el plan debe alinearse con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que sirve como marco normativo y estratégico para garantizar el desarrollo sostenible del cantón.

El Plan de Trabajo de la alcaldesa del cantón Carlos Julio Arosemena Tola se encuentra estrechamente vinculado con los objetivos y directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), garantizando la articulación entre las acciones municipales y las necesidades de desarrollo sostenible del territorio. A continuación, en la Tabla N° 141, se analiza la relación entre los principales ejes del Plan de Trabajo y los lineamientos establecidos en el PDOT:

TABLA N° 141.- Análisis de relación de ejes principales del Plan de Trabajo y lineamientos establecidos en el PDOT

Objetivo General	*Propiciar el desarrollo integral del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, con políticas públicas con responsabilidad que favorezcan el bienestar común impulsando programas y proyectos que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas, que permitan mejorar el entorno económico social, cultural, ambiental, etc. garantizando una mejor calidad de vida de manera eficiente, efectiva, participativa, transparente y articuladas.*								
Sistema	**Objetivos específicos**	**Metas**	**Estrategias de articulación**	**Actividades**	**Planificación Anual**				**Lineamientos establecidos en el PDOT**
					Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	
Físico Ambiental	***Medio ambiente:*** Crear conciencia ciudadana de la importancia del medio y contar con medio ambiente protegido y sostenible	•Campaña de reforestación ejecutada. •Grupo de voluntarios ambientales organizados. •Cuencas y microcuencas hidrográficas tratadas. •Políticas efectivas de mitigación ambiental definidas y aplicadas. •Alumnos de los diferentes centros capacitados. •Clubes ambientales juveniles capacitados y formados.	•Implementar campañas permanentes de concientización. •Fortalecer y dotar logísticamente al Municipio. •Contratar asesoría o personal altamente capacitado en el área. •Aplicación de nuevas políticas y procedimientos ambientales. •Convenios de cooperación institucionales.	•Apoyo a la conservación de los recursos naturales y medio ambiente como reforestar áreas verdes. •Aplicación de políticas y medidas de mitigación ambienta. •Tratamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas. •Capacitación y educación ambiental en escuelas, colegios y comunidades. •Aplicación de controles ambiental. •Capacitación ambiental a alumnos de centros educativos.	X	X	X	X	La protección de los recursos naturales y la promoción de actividades sostenibles son ejes transversales del Plan de Trabajo. Estas iniciativas están vinculadas con el PDOT, que prioriza la conservación de ecosistemas y el manejo adecuado de los recursos hídricos para garantizar el equilibrio ambiental.
Asentamientos Humanos	***Mejoramiento y ordenamiento del transporte vial y del desarrollo urbano:*** Mantener la vialidad urbana, en el cantón Arosemena Tola, en coordinación con el GAD Provincial de Napo y fondos propios.	•Plan maestro de transporte 2023 – 2027. •Obras de conexión y continuidad mejoradas. •Tramos viales, primarios y secundarios bacheados. •Continuidad con el asfalto de las calles de la cabecera cantonal •Programa de semaforización en convenio.	•Elaborar un inventario vial para elaborar un plan permanente de mantenimiento de vías. •Convenir con el Consejo Provincial de Napo sobre obra de mejoramiento para vía de acceso a las comunidades del Cantón. •Implementar un proyecto de semaforización y señalética en los centros educativos.	•Acciones de ampliación, mantenimiento y reparación de vías, bacheos, conectividad, continuidad vial. •Instalación de semáforos en zonas escolares y señalización de vías.	X	X	X	X	El Plan de Trabajo prioriza el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal, así como la implementación de un sistema de transporte urbano que integre a las zonas rurales. Estas acciones están alineadas con el PUGS y el PDOT, los cuales establecen la necesidad de un ordenamiento territorial eficiente que optimice la movilidad y conectividad,

Objetivo General	*Propiciar el desarrollo integral del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, con políticas públicas con responsabilidad que favorezcan el bienestar común impulsando programas y proyectos que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas, que permitan mejorar el entorno económico social, cultural, ambiental, etc. garantizando una mejor calidad de vida de manera eficiente, efectiva, participativa, transparente y articuladas.*								
Sistema	**Objetivos específicos**	**Metas**	**Estrategias de articulación**	**Actividades**	**Planificación Anual**				**Lineamientos establecidos en el PDOT**
					Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	
									fomentando el desarrollo urbano planificado.
	Agua y alcantarillado: Satisfacer la necesidad de agua potable en los lugares que carecen de servicio cumpliendo las expectativas del usuario. Incrementar y mejorar la captación de agua, de la cobertura del servicio de agua potable en el cantón de Carlos Julio Arosemena Tola en coordinación con la Dirección de servicios públicos del GAD Municipal.	•Dotar de agua potable a las zonas que han estado marginadas de ese servicio. •Sistema de Agua Potable y Alcantarillado administrado con eficiencia por el Municipio. •Diseño de los estudios del plan de alcantarillado integral. •Implementación de la fase del alcantarillado integral.	•Realizar la contratación directa de obras con la fiscalización de los respectivos proyectos. •Ampliación del servicio de agua potable hasta las zonas más necesitadas. •Desarrollar los estudios de alcantarillado integral del cantón por etapas con el apoyo financiero del Banco del Estado. •Alcantarillado integral del cantón por etapas.	•Acciones de incorporación de abastecimiento de agua mediante la ampliación de red existente. •Acciones de apoyo a las obras de saneamiento tales como letrinización en las zonas rurales y alcantarillado en las zonas urbano marginales.	X	X	X	X	El fortalecimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado es un eje prioritario del Plan de Trabajo, que incluye la ampliación de la cobertura y el mantenimiento de las plantas de tratamiento. Estas iniciativas responden a las directrices del PDOT, que identifican el acceso al agua potable y el saneamiento como derechos fundamentales para garantizar el bienestar de la población y la sostenibilidad ambiental.
	Regeneración urbana: Regeneración Urbana para la cabecera cantonal y los Centros de Desarrollo Prioritario.	•Regeneración de la Av. Amazonas. •Construcción de Aceras y bordillos en las calles que no existen de la parte urbana. •Regeneración del Malecón Rio Anzu y Rio Pumayacu. •Regeneración Mercado Central. •Regeneración de escenarios deportivos, futbol, básquet, vóley. •Regeneración plaza de la mujer.	•Gestionar financiamiento mediante el apoyo del AME, BEDE, MIDUVI, ONGs.	•Elaborar proyectos •Gestionar financiamiento. •Ejecutar las obras de regeneración.	X	X	X	X	La regeneración de espacios públicos y la revitalización del entorno urbano son prioridades en el Plan de Trabajo, con proyectos orientados a mejorar la calidad de vida y promover una imagen urbana sostenible. Estas acciones se vinculan directamente con el PUGS, que promueve un desarrollo urbano ordenado y la recuperación de áreas degradas.

Objetivo General	*Propiciar el desarrollo integral del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, con políticas públicas con responsabilidad que favorezcan el bienestar común impulsando programas y proyectos que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas, que permitan mejorar el entorno económico social, cultural, ambiental, etc. garantizando una mejor calidad de vida de manera eficiente, efectiva, participativa, transparente y articuladas.*								
Sistema	**Objetivos específicos**	**Metas**	**Estrategias de articulación**	**Actividades**	**Planificación Anual**				**Lineamientos establecidos en el PDOT**
					Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	
	Limpieza, recolección y manejo de desechos sólidos y residuos peligrosos: Lograr mejores niveles de saneamiento y tener una ciudad limpia e inculcar cultura de limpieza en los ciudadanos del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	•Módulos de recolección de basura colocados en la ciudad. •Eliminación de obstáculos y edificaciones viejas sin uso. •Limpieza de drenajes fluviales realizados. •Mejoramiento del ornato de la ciudad. •Asesoría técnica para el funcionamiento del programa de tratamiento de desechos sólidos. •Estudios para identificar relleno sanitario y su implementación realizada. •Contribución con el ciudadano por mantener el orden y limpieza.	•Aplicar medidas coercitivas para el cumplimiento de las ordenanzas de limpieza de calles y recolección de la basura en barrios en desarrollo por administración directa. •Optimizar y adecuar el servicio de recolección de desechos sólidos. •Implementar programa de campaña de limpieza y concienciación. •Implementar un programa de elaboración de abono orgánico con los desechos orgánicos. •Compra de maquinaria para recolección.	•Implementar un programa de tratamiento de desechos sólidos generación de empleo y protección del medio ambiente con el asesoramiento de ONG especializada en coordinación con la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, etc... •Mantenimiento de parques. •Colocación de contenedores y control de botaderos clandestinos.	X	X	X	X	La mejora en los servicios de recolección y el tratamiento adecuado de los residuos sólidos y peligrosos son prioritarios en el Plan de Trabajo. Estas medidas se alinean con el PDOT, que establece la gestión integral de los desechos como un factor clave para la salud pública y la sostenibilidad ambiental.
Socio Cultural	***Cultura - educación y deportes:*** Fomentar el espíritu deportivo con instalaciones físicas adecuadas y enriquecer la cultura y formación de valores ciudadanos. Apoyo para la construcción de pabellones escolares en escuelas y colegios del	•Exposiciones infantiles de cursos de dibujo y pintura. •Escuelas y estudiantes beneficiados con la dotación de material didáctico moderno. •Apertura de estrategias de sistema de becas para incentivar al estudio. •Canchas deportivas	•Promocionar la cultura popular. •Apertura de nuevas oportunidades de aprendizaje para escolares. •Establecer un banco de becas para estudiantes con altos índices académicos. •Establecer un programa de becas para estudiantes de	•Niños y niñas capacitados en temas de sus derechos mediante el dibujo y pintura. •Proyectos educativos en los barrios y recintos del cantón. •Dotar de mobiliarios, computadoras pizarras, bancas a los	X	X	X	X	El fomento de la cultura, la educación y el deporte se refleja en el apoyo a proyectos de infraestructura educativa, espacios culturales y deportivos, y actividades que promuevan la inclusión social. Estas acciones están en línea con el PDOT, que destaca la importancia de fortalecer el

Objetivo General	*Propiciar el desarrollo integral del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, con políticas públicas con responsabilidad que favorezcan el bienestar común impulsando programas y proyectos que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas, que permitan mejorar el entorno económico social, cultural, ambiental, etc. garantizando una mejor calidad de vida de manera eficiente, efectiva, participativa, transparente y articuladas.*								
Sistema	**Objetivos específicos**	**Metas**	**Estrategias de articulación**	**Actividades**	**Planificación Anual**				**Lineamientos establecidos en el PDOT**
					Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	
	cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	construidas y/o rehabilitados. •Eventos deportivos •Bajar el índice de deserción escolar.	bajos recursos a través del INNFA y otras organizaciones no gubernamentales. •Impulsar programas educativos comunales además de acciones de recreación deporte y esparcimiento.	establecimientos escolares.					capital humano y la cohesión social como pilares del desarrollo integral.
	Solidaridad social: Implementar proyectos permanentes para grupos vulnerables específicamente adultos mayores, madres solteras, padres solteros, jóvenes y niños en el cantón Arosemena Tola, en coordinación con SUMAK KAWSAY WASI para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.	•Planes de vivienda de interés social a ejecutarse, con la donación de terrenos municipales. •Predios en conflicto legalizados. •Alcohólicos y drogodependientes rehabilitados. •Actividades de desarrollo infantil beneficiando a niños y niñas. •Niños Especiales atendidos	•Con un convenio de cooperación con el SUMAK KAWSAY WASI y MIES establecer un contrato de cooperación. •Gestionar apoyo externo con cooperantes externos. •Proyectos sociales.	•Levantar línea de base de familias que viven en extrema pobreza. •Coordinar acciones con organismo gubernamentales y ONGs que desarrollan acciones para mitigar la pobreza. •Acciones de apoyo para facilitar el acceso a viviendas y/o legalización de tierras como son concertaciones con organismos para construir viviendas de interés social a través del MIDUVI. •Acciones de apoyo a grupos vulnerables que incluyen la rehabilitación de alcohólicos y drogadictos. •Programas de desarrollo infantil con financiamiento del MIES.	X	X	X	X	El apoyo a los sectores más vulnerables a través de programas sociales y de asistencia está contemplado en el Plan de Trabajo. Estas iniciativas están alineadas con el PDOT, que prioriza la reducción de desigualdades y la promoción del bienestar colectivo como elementos clave del desarrollo local.

Objetivo General	*Propiciar el desarrollo integral del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, con políticas públicas con responsabilidad que favorezcan el bienestar común impulsando programas y proyectos que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas, que permitan mejorar el entorno económico social, cultural, ambiental, etc. garantizando una mejor calidad de vida de manera eficiente, efectiva, participativa, transparente y articuladas.*								
Sistema	**Objetivos específicos**	**Metas**	**Estrategias de articulación**	**Actividades**	**Planificación Anual**				**Lineamientos establecidos en el PDOT**
					Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	
				•Apoyos directos para beneficiar a mujeres en actividades micro empresariales (centros artesanales). •Proyecto "Mujeres emprendedoras"					
	Seguridad ciudadana: Incorporar a la sociedad civil en la sociedad lucha contra la delincuencia y brindar un ambiente seguro y de tranquilidad a la ciudadanía.	•Comités de apoyo "estamos unidos" organizados. •Ciudadanía capacitada en temas de seguridad. •Foros sobre temas de seguridad. •Charlas entre escolares impulsadas. •Operativos preventivos con la Policía Nacional verificados.	•Establecer convenios interinstitucionales con el Ministerio del Interior y Policía Nacional. •Organizar a las comunidades en acciones de prevención. •Motivar la participación ciudadana. •Gestionar con la cooperación externa la canalización de apoyo.	•Incorporar a la ciudadanía como organizar comités de apoyo comunitarios o vecinales. •Capacitar a la ciudadanía en temas de seguridad. •Dotar de motocicletas a la Policía Nacional para que patrulle el cantón. •Requerir al Gobierno Central el incremento de policías. •Cooperar con la entrega de combustible a los vehículos de la Policía Nacional.	X	X	X	X	El fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante la implementación de sistemas de vigilancia y la promoción de una convivencia pacífica está considerado en el Plan de Trabajo. Estas acciones responden a las estrategias del PDOT orientadas a garantizar la tranquilidad y protección de la población.
Económico Productivo	***Desarrollo económico y empleo:*** Facilitar condiciones para el desarrollo de un ambiente estable y atractivo para inversiones nuevas y crecimiento de los microempresarios	•Proyectos productivos implementados •Recurso humano en mano de obra capacitado. •Microempresas organizadas y capacitadas. •Microempresas en el sector rural organizadas.	•Gestionar apoyo externo para implementación de micro empresas. •Impulsar un programa de gestión y capacitación artesanal. •Crear atractivos para fomentar la inversión y el	•Implementación de proyectos productivos que beneficien a las familias. •Acciones de apoyo a la educación y capacitación productiva. •Capacitación para organización de	X	X	X	X	El impulso a emprendimientos locales, la capacitación laboral y el fortalecimiento de cadenas productivas forman parte del Plan de Trabajo, promoviendo el crecimiento económico sostenible. Estas acciones están en concordancia con el PDOT,

Objetivo General	*Propiciar el desarrollo integral del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, con políticas públicas con responsabilidad que favorezcan el bienestar común impulsando programas y proyectos que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas, que permitan mejorar el entorno económico social, cultural, ambiental, etc. garantizando una mejor calidad de vida de manera eficiente, efectiva, participativa, transparente y articuladas.*								
Sistema	**Objetivos específicos**	**Metas**	**Estrategias de articulación**	**Actividades**	**Planificación Anual**				**Lineamientos establecidos en el PDOT**
					Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	
	existentes, además crear nuevos polos de desarrollo económico.	•Microempresas de comercio informal urbano organizadas. •Vendedores ambulantes reubicados. •Instalación física para mercado diseñada y construida. •Casetas turísticas implementadas en sectores ecoturísticas del cantón.	turismo. •Desarrollar plan permanente de generación de empleos mediante programas que implementará el municipio con asesoramiento externo.	microempresas. •Rescatar mercado existente. •Acciones que contribuyan a la proyección del cantón como atractivo turístico y comercial.					que identifica la generación de empleo y el apoyo a actividades productivas como motores del desarrollo territorial.
	Turismo en el cantón: El turismo en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se elaborará el Plan de Desarrollo Turístico del Cantón, tomando en cuenta sus atractivos naturales y culturales para potenciarlos y difundirlos a nacional e internacional.	•Incentivos mediante ordenanza para las personas naturales o jurídicas que registren alojamientos como turísticas o inicien la actividad de alojamiento. •Fortalecer el turismo en el cantón. •Dar incentivos para la creación. •Fortalecer el turismo.	•Elaborar y Fortalecer el Plan de Desarrollo Turístico. •Diversificación de productos turísticos. •Educación y capacitación en temas relevantes. •Actualización y legalización de normas locales. •Fortalecimiento del turismo en todos los representantes turísticos.	•Adecuación, mantenimiento e infraestructura de la Piscinas Kuriyacu. •Museo Ancestral •Miradores turísticos •Expoferia turística •Malecón escenario (Rio Anzu) •Senderos Ecológicos seguido los ríos Pumayacu y Anzu •Salón Uso Múltiple (Río Anzu)	X	X	X	X	El fortalecimiento del turismo sostenible mediante la promoción de las riquezas naturales y culturales del cantón es una de las metas del Plan de Trabajo. Esto está en concordancia con el PDOT, que reconoce el turismo como una oportunidad para diversificar la economía y generar ingresos locales, respetando el entorno natural y cultural.
Político Institucional	***PDyOT – PUGS del cantón Carlos Julio Arosemena Tola:*** Revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,	•Revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actual. •Revisión del Plan de Uso y Gestión del Suelo.	•Establecer contacto con PROAMAZONIA, SENPLADES para la orientación en la ejecución de los términos de referencia.	•Contratación de una consultoría. •Generar la certificación presupuestaria.	X	X			Los PDyOT – PUGS y el plan de trabajo del alcalde es indispensable para garantizar que las acciones de su administración estén

Objetivo General	*Propiciar el desarrollo integral del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, con políticas públicas con responsabilidad que favorezcan el bienestar común impulsando programas y proyectos que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas, que permitan mejorar el entorno económico social, cultural, ambiental, etc. garantizando una mejor calidad de vida de manera eficiente, efectiva, participativa, transparente y articuladas.*								
Sistema	**Objetivos específicos**	**Metas**	**Estrategias de articulación**	**Actividades**	**Planificación Anual**				**Lineamientos establecidos en el PDOT**
					Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	
	y Plan de Uso y gestión del Suelo, a través de PROAMAZONIA, SENPLADES y fondos propios, para mejorar la planificación territorial.								fundamentadas, sean legales, coherentes con las necesidades del territorio y sostenibles a largo plazo. Estas herramientas no solo actúan como guías estratégicas y normativas, sino que también refuerzan la capacidad de la gestión municipal para responder a las demandas ciudadanas y optimizar los recursos disponibles. Un plan de trabajo alineado con los PDyOT y PUGS asegura gobernabilidad, eficiencia y sostenibilidad del desarrollo cantonal.
	Participación comunitaria: Realizar gestiones municipales, con la participación permanente de la comunidad.	•Organizar los barrios del cantón. •Crear grupos de apoyo municipal. •Capacitar líderes comunitarios. •Implementar programas de legalizaciones de organizaciones comunales.	•Apoyar permanente la organización de las comunidades. •Mantener permanente diálogo con líderes de las comunidades Y barrios. •Participación de la comunidad en la planificación de obras y proyectos que la municipalidad desarrollará cada año.	•Formación de grupos comunitarios de apoyo municipal •Acciones de revisión jurídica de organizaciones comunales. •Implementar programas de legalización de organizaciones comunales. •Atención permanente a los barrios y ciudadelas para ejecutar las obras necesarias.	X	X	X	X	El Plan de Trabajo incluye mecanismos para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, fomentando la participación activa en el diseño y ejecución de proyectos locales. Este enfoque coincide con las estrategias del PDOT para garantizar una gobernanza inclusiva y participativa, fortaleciendo el tejido social.

Fuente: Plan de trabajo período 2023 – 2027.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

La propuesta de gestión a mediano plazo para el GADM Carlos Julio Arosemena Tola, en el período 2024-2027, está enfocada en atender de manera efectiva las necesidades territoriales a través de la formulación de objetivos de gestión, políticas inclusivas y la implementación de planes, programas y proyectos. Esta gestión busca impulsar el desarrollo sostenible en el cantón, priorizando áreas clave como la potenciación de la infraestructura, el desarrollo social, económico y ambiental, así como la promoción de la participación ciudadana. Con indicadores medibles y metas concretas, se pretende asegurar el bienestar de la población, aprovechando las potencialidades del territorio y garantizando una gestión eficiente y transparente que responda a las expectativas de los habitantes del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

El análisis funcional de unidades territoriales en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola tiene como objetivo comprender el funcionamiento de las diferentes áreas geográficas en términos de características sociales, económicas, ambientales y culturales, para facilitar la implementación de políticas públicas que respondan a los desafíos identificados en la fase de diagnóstico. Este análisis se realiza a partir de las unidades territoriales definidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), que dividen el suelo cantonal en áreas urbanas (consolidado, no consolidado, protección) y rurales (producción, aprovechamiento extractivo, expansión urbana y protección).

En este contexto, el análisis funcional del cantón Carlos Julio Arosemena Tola revela que de los desafíos de gestión identificados, treinta y un requiere una intervención integral en todo el territorio, uno para zonas rurales de producción, donde se priorizan acciones para fortalecer la actividad agrícola y nueve para el sector urbano.

El análisis funcional, presentado en la Tabla N° 142, detalla las intervenciones necesarias en cada unidad territorial y destaca la articulación interinstitucional requerida para alcanzar los objetivos planteados, asegurando que las políticas y proyectos sean implementados de manera efectiva, en coordinación con diversos actores locales, regionales y nacionales.

TABLA N° 142.- Análisis funcional de unidades territoriales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Gestionar la conservación de los ecosistemas frágiles con énfasis en la adaptación al cambio climático.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.								X	MAATE, GADP de Napo, MAG
Implementar un sistema de gestión integral que combine monitoreo constante, regulación de actividades humanas y acciones de conservación, garantizando la protección del río Anzu, su biodiversidad y la calidad del agua.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.								X	Direcciones del GAD Municipal
Implementar un sistema integral de prevención y respuesta de riesgos que incluya planes de emergencia y reubicación de poblaciones vulnerables.	Gestión de Riesgos								X	Secretaria de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos, MSP.
Construir infraestructura de protección de riesgos que permita mitigar los efectos de desastres naturales y proteger a las comunidades vulnerables del cantón.	Gestión de Riesgos								X	CTA BDE ONGs
Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia ambiental, implementar políticas de remediación de áreas impactadas y garantizar la participación activa de	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.								X	MAATE, ARCERNNR

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
comunidades en la gestión del territorio.										
Implementar estrategias integrales de seguridad ciudadana que combinen tecnología, fortalecimiento comunitario y coordinación interinstitucional para reducir los índices de inseguridad en el cantón, restaurando la confianza y el bienestar de los habitantes.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.								X	ECU 911
Implementar un programa integral de capacitación y socialización para las comunidades, enfocado en temas de gestión de riesgos y seguridad ciudadana, que fortalezcan la prevención, la respuesta ante emergencias y la participación activa de la población.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.								X	Policía Nacional Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cuerpo de Bomberos MSP
Impulsar la actualización del plan de seguridad ciudadana para adaptarlo a las nuevas necesidades y riesgos del cantón, fortaleciendo la prevención del delito, mejorando la coordinación entre las instituciones y promoviendo la participación activa de la comunidad en la construcción de un entorno más seguro y protegido para todos.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.								X	Policía Nacional Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cuerpo de Bomberos MSP

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Mejorar el sistema de recolección de basura, fomentar el reciclaje y garantizar un manejo adecuado de los residuos, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la protección del medio ambiente.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	Direcciones del GAD Municipal
Actualizar y ejecutar el Plan Maestro de Agua Potable enfocado en incrementar la cobertura del agua potable y mejoramiento de la calidad del agua potable en el cantón	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	Direcciones del GAD Municipal
Mejorar la infraestructura y ampliar los sistemas de alcantarillado para satisfacer las necesidades de la población y garantizar un servicio eficiente y equitativo para todas las comunidades.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	CTA BDE
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	X	X							Direcciones del GAD Municipal
Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios	X	X							Direcciones del GAD Municipal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.									
Realizar la actualización de la página web institucional, asegurando que la plataforma sea moderna, accesible, segura y eficiente, con el objetivo de mejorar la comunicación con la ciudadanía, facilitar el acceso a servicios en línea, y promover la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	X	X							Direcciones del GAD Municipal
Ejecutar convenios de pago y notificaciones para recuperar la cartea vencida y adquirir especies valoradas	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	X	X							Direcciones del GAD Municipal
Dotar de conectividad de internet en espacios públicos de los centros poblados urbanos del cantón , promoviendo la inclusión digital, facilitando el acceso a la información y servicios en línea, y fomentando la participación ciudadana, el desarrollo económico y social a través del uso de tecnologías de la información.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	X	X							Direcciones del GAD Municipal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Fortalecer el trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, priorizando su trabajo en los grupos de atención prioritaria, garantizando igualdad de oportunidades y promoviendo la cohesión social en el cantón.	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.								X	Direcciones del GAD Municipal
Establecer un Sistema de Información Local (SIL) inicial, que permita integrar y gestionar datos territoriales confiables, facilitando la toma de decisiones estratégicas y mejorando la planificación territorial, con el objetivo de avanzar hacia el desarrollo sostenible del cantón.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.								X	Direcciones del GAD Municipal
Gestionar y promover la regularización de tierras en coordinación con instituciones gubernamentales.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.								X	MIDUVI Ministerio de Educación MAG Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionales
Implementar un sistema nacional de catastro integrado en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, optimizando planificación y gestión de recursos.	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.								X	MIDUVI y BDE

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Realizar el levantamiento de información de los asentamientos humanos del cantón, con la finalidad de mejorar la planificación territorial.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.								X	Direcciones del GAD Municipal
Actualizar el PDOT y el Plan de Uso y Gestión del Suelo en el año 2027, integrando enfoques de igualdad, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico, asegurando su implementación efectiva mediante la participación de actores locales y la creación de mecanismos que fomenten la reducción de la pobreza y la inclusión social en el cantón, fortaleciendo la gestión institucional.	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.								X	Direcciones del GAD Municipal
Ejecutar consultorías y estudios especializados asegurando la integración efectiva de recursos, e implementación de soluciones técnicas adaptadas a las necesidades específicas.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.								X	Direcciones del GAD Municipal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	CTA BDE ONGs
Impulsar el turismo en el cantón con la implementación de letras artísticas que permitan a los turistas interactuar con el entorno, crear recuerdos visuales únicos, y resaltar la identidad cultural y patrimonial del cantón.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.								X	Direcciones del GAD Municipal
Implementar programas y proyectos de apoyo al sector deportivo, recreativo y turístico del cantón.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.								X	Direcciones del GAD Municipal
Gestionar un sistema eficiente de mantenimiento, priorizando recursos y garantizando la colaboración interinstitucional para mejorar infraestructura educativa y sanitaria.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.								X	Ministerio de Educación Ministerio de Salud pública
Gestionar y ejecutar la construcción y el mantenimiento de la red vial del cantón, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos y las zonas rurales, facilitando el acceso a servicios básicos y promoviendo el desarrollo económico local, con un enfoque en la sostenibilidad y seguridad vial.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.								X	Direcciones del GAD Municipal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Impulsar la ejecución de proyectos de interés social que respondan a las necesidades prioritarias de la comunidad, mediante la gestión eficiente de recursos y la colaboración con actores locales, asegurando que se generen impactos tangibles en áreas como salud, educación, vivienda y bienestar social.	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.								X	MIDUVI MIES GADP de Napo Otras instituciones de bienestar social
Actualizar el Plan de Movilidad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, adaptándolo a las necesidades actuales de la población y al crecimiento urbano y rural.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.								X	Direcciones del GAD Municipal
Gestionar un programa efectivo de construcción y mantenimiento de señaléticas de tránsito y semaforización.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	X	X							MTOP
Realizar capacitaciones, campañas educativas y talleres sobre seguridad vial y normas de tránsito.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.								X	ANT
Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Turístico	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.								X	GADP Napo MINTUR Asociaciones turísticas

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Coordinar y ejecutar mesas de trabajo con la participación activa de actores públicos, privados y comunitarios, para fortalecer el sector turístico del cantón.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.								X	GADP Napo MINTUR Asociaciones turísticas
Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.								X	GADP Napo MAG ONGs
Promover la gestión sostenible de los residuos de las granjas porcinas y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando la adaptación y mitigación frente al cambio climático	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.				X					GADP Napo MAG ONGs
Promover la capacitación a los pequeños productores en técnicas agropecuarias modernas, gestión empresarial y sostenibilidad.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.								X	GADP Napo MAG ONGs
Implementar programas y proyectos para contribuir al incremento de la identidad y sentido de pertenencia cantonal	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.								X	Direcciones del GAD Municipal
Diseñar planes, programas o proyectos en beneficio de la niñez y juventud del cantón	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.								X	Direcciones del GAD Municipal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Generar espacios de intercambio intercultural incluyendo música, danza, gastronomía y artesanía.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.								X	Direcciones del GAD Municipal
Cumplir con la ley de participación ciudadana y control social	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.								X	Direcciones del GAD Municipal
Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.								X	MIES GADP Napo

Fuente: Talleres participativos, 2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

3.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del cantón Carlos Julio Arosemena Tola se orienta hacia el cumplimiento de un desarrollo sostenible, inclusivo y participativo, alineado con las prioridades identificadas en el diagnóstico situacional del territorio. Los objetivos, políticas, metas e indicadores que aquí se detallan se fundamentan en los desafíos clave que surgieron durante el proceso de análisis y priorización, con el fin de guiar la planificación estratégica y la toma de decisiones para alcanzar el territorio deseado en términos de desarrollo social, económico y ambiental.

Estos elementos no solo responden a las necesidades actuales del cantón, sino que también reflejan los compromisos institucionales con los principios de equidad, sostenibilidad y eficiencia en la gestión pública. Cada objetivo plantea una meta clara, las políticas establecen las directrices necesarias para su consecución y los indicadores permiten monitorear y evaluar el desempeño de las acciones emprendidas, asegurando un proceso de mejora continua.

El enfoque integrador del GADM busca articular los diferentes sectores y actores del cantón, promoviendo la cohesión social, el crecimiento económico sostenible y la preservación de los recursos naturales, en línea con las políticas nacionales y regionales, y con una visión que garantice el bienestar de las generaciones presentes y futuras. (Ver Tabla N° 143).

TABLA N° 143.- Objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestionar la conservación de los ecosistemas frágiles con énfasis en la adaptación al cambio climático.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	•Fomentar la integración del conocimiento ancestral local para diseñar estrategias eficaces de conservación, restauración ambiental y programas sobre el cambio climático. •Implementar programas de educación ambiental dirigidos a la población local que vive en los sectores aledaños a áreas deforestadas y/o degradadas y de recarga hídrica. • Incentivar la creación de comités comunitarios para el monitoreo y protección de los ecosistemas, los cuales sean inclusivos y con la participación activa de la mujer. • Priorizar las áreas de intervención para restauración según el nivel de degradación y la vulnerabilidad ecológica.	Incrementar la recuperación de áreas deforestadas, degradadas y/o de recarga hídrica a través de la siembra de 1200 plantas o árboles nativos hasta el año 2027.	Número de plantas o árboles nativos sembrados	Creciente	0	2023	0	400	800	1200
Implementar un sistema de gestión integral que combine monitoreo constante, regulación de actividades humanas y acciones de conservación, garantizando la protección del río Anzu, su biodiversidad y la calidad del agua.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	•Promover la reforestación con especies nativas en las áreas circundantes al río Anzu para restaurar su ecosistema y prevenir la erosión. •Involucrar a las comunidades locales en el diseño, construcción y mantenimiento de los senderos ecológicos, fomentando su sentido de pertenencia. •Establecer alianzas con organismos públicos y privados para financiar y apoyar las actividades relacionadas con el proyecto de senderos ecológicos.	Incrementar la infraestructura turística con la implementación de un proyecto de senderos ecológicos hasta el año 2027.	Número de proyectos implementados	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Gestionar la conservación de los ecosistemas frágiles con énfasis en la adaptación al cambio climático.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	•Priorizar la producción de plantas nativas y productivas en el vivero, con un enfoque en la preservación de la biodiversidad, apoyo a los ecosistemas locales y adaptación al cambio climático. •Fomentar la participación de las comunidades locales en la gestión y repotenciación del vivero, mediante programas de sensibilización y adaptación al cambio climático.	Incrementar la cobertura vegetal natural nativa a través de la ejecución de un proyecto de repotenciación de vivero multiuso hasta el año 2027	Número de proyectos implementados	Creciente	0	2023	0	0	0	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestionar la conservación de los ecosistemas frágiles con énfasis en la adaptación al cambio climático.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	•Coordinar con otros instancias estatales la declaratoria de Áreas de Protección Hídrica.	Incrementar la conservación ambiental a través de un proyecto de gestión de declaratoria de Áreas de Protección hídrica hasta el año 2026	Número de proyectos gestionados	Creciente	0	2023	0	0	1	0
Gestionar la conservación de los ecosistemas frágiles con énfasis en la adaptación al cambio climático.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	•Gestionar la realización de eventos o campañas de sensibilización a la población en general a fin de promover la conservación ambiental. •Fomentar la participación activa de las comunidades locales para generar conciencia sobre la importancia de la adaptación al cambio climático y su impacto en el bienestar colectivo.	Aumentar la sensibilización sobre conservación ambiental mediante una campaña anual hasta el año 2027.	Número de campañas de sensibilización realizadas	Creciente	0	2023	1	2	3	4
Gestionar la conservación de los ecosistemas frágiles con énfasis en la adaptación al cambio climático.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	•Gestionar la realización de eventos o campañas de sensibilización a la población en general a fin de promover la conservación ambiental. •Fomentar la participación activa de las comunidades locales para generar conciencia sobre la importancia de la adaptación al cambio climático y su impacto en el bienestar colectivo.	Aumentar la sensibilización sobre reciclaje y manejo de desechos mediante una campaña anual hasta el año 2027.	Número de campañas de reciclaje y manejo de desechos realizadas	Creciente	0	2023	1	2	3	4
Implementar un sistema integral de prevención y respuesta de riesgos que incluya planes de emergencia y reubicación de poblaciones vulnerables.	Gestión de Riesgos	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención, contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	•Impulsar la aprobación de la ordenanza de gestión de riesgos y desastres para fortalecer la capacidad de la municipalidad en la prevención, mitigación y manejo de riesgos, asegurando una planificación adecuada, la implementación de estrategias efectivas y una respuesta oportuna frente a desastres naturales y emergencias en el cantón.	Incrementar la capacidad de respuesta frente a riesgos y desastres en el cantón a través de la implementación de una ordenanza de gestión de riesgos y desastres	Número de ordenanzas implementadas	Creciente	0	2023	0	1	0	0

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
				hasta el año 2025.								
Implementar un sistema integral de prevención y respuesta de riesgos que incluya planes de emergencia y reubicación de poblaciones vulnerables.	Gestión de Riesgos	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención, contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	•Elaborar planes comunitarios de gestión de riesgos fundamentados en un diagnóstico participativo que identifique las vulnerabilidades y fortalezas de cada comunidad, garantizando que los planes se ajusten a las necesidades y realidades locales. •Fomentar la participación activa de las comunidades en la elaboración de los planes, promoviendo la toma de decisiones de manera inclusiva y democrática. •Fortalecer las capacidades locales a través de la formación de líderes comunitarios y técnicos en gestión de riesgos, asegurando que las comunidades dispongan de los conocimientos y recursos necesarios para prevenir, mitigar y responder eficazmente a emergencias. •Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para revisar y actualizar periódicamente los planes comunitarios, garantizando su adaptación a las condiciones locales cambiantes.	Incrementar la capacidad de respuesta frente a riesgos y desastres en las comunidades a través del desarrollo de 4 planes comunitarios de gestión de riesgos hasta el año 2027.	Número de planes comunitarios de gestión de riesgos desarrollados	Creciente	0	2023	0	1	2	4
Implementar un sistema integral de prevención y respuesta de riesgos que incluya planes de emergencia y reubicación de poblaciones vulnerables.	Gestión de Riesgos	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención, contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	• Realizar estudios técnicos y mapeo de zonas de riesgo para identificar áreas vulnerables a desastres naturales. • Fortalecer el COE cantonal, encargado de la coordinación interinstitucional y la movilización de recursos en caso de emergencias. • Incorporar tecnologías de monitoreo y alerta temprana para la identificación de riesgos naturales y antropogénicos, reduciendo el tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia. •Promover la educación y sensibilización de la ciudadanía sobre la gestión de riesgos, fomentando la resiliencia comunitaria y la preparación ante desastres. •Revisar y actualizar periódicamente el Plan de Gestión de Riesgos cantonal, adaptándolo a las nuevas realidades y amenazas que enfrenta el cantón, como los efectos del cambio climático y el crecimiento urbano. •Integrar enfoques de sostenibilidad ambiental y resiliencia en las acciones de mitigación y prevención de riesgos, reduciendo la vulnerabilidad de los ecosistemas locales ante desastres naturales.	Incrementar la capacidad de respuesta frente a riesgos y desastres en el cantón a través del desarrollo del Plan de Gestión de Riesgos Cantonal hasta el año 2026.	Número de planes de gestión de riesgos cantonal desarrollados	Creciente	0	2023	0	0	1	0

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Construir infraestructura de protección de riesgos que permita mitigar los efectos de desastres naturales y proteger a las comunidades vulnerables del cantón,	Gestión de Riesgos	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención, contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	•Desarrollar y construir infraestructura de protección de riesgos que permita mitigar los efectos de desastres naturales y proteger a las comunidades vulnerables del cantón, priorizando áreas propensas a inundaciones, deslizamientos o cualquier otra amenaza ambiental.	Incrementar la capacidad de respuesta frente a riesgos y desastres en el cantón a través de la construcción de un proyecto de infraestructura de protección de riesgos hasta el año 2027.	Número de proyectos de infraestructura de protección de riesgos construidos	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia ambiental, implementar políticas de remediación de áreas impactadas y garantizar la participación activa de comunidades en la gestión del territorio.	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Implementar estrategias integrales de control de actividades mineras, la protección de los recursos naturales y el desarrollo de alternativas económicas sostenibles que mejoren las condiciones de vida comunitarias.	•Establecer acuerdos de cooperación con el MAATE y la Agencia de Regulación y Control de Recursos Naturales No Renovables para un monitoreo conjunto. •Fomentar la participación activa de comunidades locales en actividades de vigilancia y reporte de minería ilegal. •Garantizar la aplicación de sanciones administrativas, económicas o penales a infractores involucrados en minería ilegal.	Aumentar la gestión para el control y monitoreo de actividades de minería ilegal en el cantón a través de tres mesas técnicas de trabajo en coordinación con las entidades competentes hasta el año 2027.	Número de mesas técnicas de trabajo implementadas	Creciente	0	2023	0	1	2	3
Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia ambiental, implementar políticas de remediación de áreas impactadas y garantizar la participación activa de comunidades en la gestión del territorio.	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Gestionar el control de actividades mineras ilegales mediante la implementación de mesas técnicas y el desarrollo de ordenanzas.	•Incluir la participación activa de comunidades locales y actores sociales en la formulación de la ordenanza. •Exigir a las concesiones mineras la implementación de planes de compensación y restauración ecológica. •Garantizar que la ordenanza contemple la protección de los derechos de las comunidades indígenas y campesinas. •Revisar y actualizar la ordenanza cada cierto tiempo para adaptarla a nuevas necesidades y contextos.	Aumentar la gestión para el control y monitoreo de actividades de minería ilegal en el cantón a través del desarrollo de una ordenanza que regule las actividades	Número de ordenanzas desarrolladas	Creciente	0	2023	0	1	0	0

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
				mineras en el cantón hasta el año 2025.								
Implementar estrategias integrales de seguridad ciudadana que combinen tecnología, fortalecimiento comunitario y coordinación interinstitucional para reducir los índices de inseguridad en el cantón, restaurando la confianza y el bienestar de los habitantes.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	•Fortalecer la seguridad en la cabecera cantonal en coordinación con la Policía Nacional y el ECU 911. •Fomentar la cooperación entre la comunidad y las fuerzas del orden, promoviendo la cultura de denuncia y la utilización adecuada de los botones de pánico para una acción inmediata y efectiva. •Establecer la activación del Consejo de Seguridad Ciudadana, liderado por la Alcaldesa y en coordinación con la Policía Nacional, para fortalecer la seguridad y el bienestar de la comunidad.	Incrementar la seguridad ciudadana del cantón a través de la implementación de 4 cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la cabecera cantonal hasta el año 2025	Número de cámaras de seguridad implementadas.	Creciente	0	2023	0	4	0	0
Implementar un programa integral de capacitación y socialización para las comunidades, enfocado en temas de gestión de riesgos y seguridad ciudadana, que fortalezcan la prevención, la respuesta ante emergencias y la participación activa de la población.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	•Capacitar a las comunidades sobre temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres, con enfoque de genero. •Promover la participación equitativa de hombres y mujeres en los programas de seguridad comunitaria, asegurando que ambos géneros contribuyan activamente a la seguridad y protección de sus comunidades. • Fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva ante riesgos y desastres.	Incrementar la seguridad ciudadana del cantón a través del desarrollo de tres eventos de capacitación y/o socialización en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres hasta el año 2027.	Número de capacitaciones realizadas	Creciente	2	2023	0	3	4	5
Impulsar la actualización del plan de seguridad ciudadana para adaptarlo a las nuevas necesidades y riesgos del cantón, fortaleciendo la prevención del delito, mejorando la coordinación entre las instituciones y promoviendo la participación	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y	• Revisar y actualizar el Plan de Seguridad Ciudadana periódicamente para adaptarlo a las nuevas realidades sociales y a las tendencias delictivas emergentes, tanto a nivel local como nacional. • Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la actualización del plan de seguridad, asegurando que las necesidades locales estén reflejadas en las políticas y estrategias adoptadas. • Garantizar que el plan esté alineado con los	Incrementar la seguridad ciudadana del cantón a través del desarrollo de un Plan de Seguridad Ciudadana	Número de planes de seguridad ciudadana desarrollados	Creciente	0	2023	0	0	1	0

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
activa de la comunidad en la construcción de un entorno más seguro y protegido para todos.		sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	principios de derechos humanos y el debido proceso, priorizando la protección de las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos.	hasta el año 2026.								
Mejorar el sistema de recolección de basura, fomentar el reciclaje y garantizar un manejo adecuado de los residuos, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la protección del medio ambiente.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Garantizar la seguridad y el bienestar de los empleados involucrados en el proceso de recolección y tratamiento de residuos. •Garantizar un servicio eficiente y continuo de recolección y tratamiento de residuos sólidos en el cantón, asegurando que las áreas urbanas y rurales reciban una atención adecuada y oportuna. •Promover la clasificación de residuos orgánicos e inorgánicos en los hogares y comunidades, como parte de una estrategia integral de gestión de residuos. •Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la recolección y tratamiento de residuos sólidos, garantizando el mantenimiento adecuado de los vehículos y herramientas para asegurar su funcionamiento óptimo. •Impulsar que los proyectos futuros de infraestructura en servicios básicos, vialidad, y espacios públicos, deportivos y recreativos, se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución. •Promover la eficiencia en la recolección de basura a fin de evitar su acumulación en espacios públicos y privados, reduciendo la contaminación del suelo y del agua, y disminuyendo el riesgo de proliferación de vectores de enfermedades, como roedores e insectos, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la salud de la comunidad.	Incrementar al 99,5% la cobertura del servicio de recolección y tratamiento de residuos solidos hasta el año 2027.	Porcentaje de incremento de la cobertura del servicio de recolección y tratamiento de residuos solidos.	Creciente	0,9923	2023	99,25%	99,30%	99,35%	99,50%
Actualizar y ejecutar el Plan Maestro de Agua Potable enfocado en incrementar la cobertura del agua potable y mejoramiento de la calidad del agua potable en el cantón	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Gestionar el apoyo y asesoramiento de entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales en la ejecución del Plan Maestro del Agua. •Fortalecer la infraestructura de distribución y tratamiento de agua potable, asegurando un suministro continuo, seguro y sostenible que responda a las necesidades actuales y futuras de la población. •Promover el uso eficiente y responsable del agua potable, implementando programas de sensibilización sobre ahorro de agua y promoviendo prácticas sostenibles en el consumo. •Fomentar la participación ciudadana en la planificación, diseño, implementación y mantenimiento del sistema de agua potable.	Incrementar en 56% el avance del Plan Maestro de Agua hasta el año 2027.	Porcentaje de avance de cumplimiento del Plan Maestro de Agua	Creciente	0,34	2023	35%	50%	70%	90%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
			•Impulsar que los proyectos futuros de infraestructura de agua potable se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.									
Actualizar y ejecutar el Plan Maestro de Agua Potable enfocado en incrementar la cobertura del agua potable y mejoramiento de la calidad del agua potable en el cantón	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Garantizar la construcción de sistemas de agua potable en sectores rurales y áreas dispersas, priorizando a las comunidades más vulnerables y aquellas con mayores dificultades de acceso al recurso. •Impulsar la participación activa de las comunidades en la planificación, diseño e implementación de los sistemas de agua potable •Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar el funcionamiento adecuado de los sistemas de agua potable	Incrementar 6 sistemas de agua potable hasta el año 2027.	Número de sistemas de agua potable construidos	Creciente	0	2023	0	2	4	6
Actualizar y ejecutar el Plan Maestro de Agua Potable enfocado en incrementar la cobertura del agua potable y mejoramiento de la calidad del agua potable en el cantón	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Asegurar la disponibilidad de soluciones individuales para abastecimiento de agua potable en comunidades rurales y dispersas, priorizando a los sectores con mayor vulnerabilidad hídrica. •Incorporar mecanismos eficientes en la construcción de soluciones individuales, como sistemas de captación de agua de lluvia y filtros de purificación. •Capacitar a las comunidades en la instalación, operación y mantenimiento de las soluciones individuales.	Incrementar el abastecimiento de agua potable con la construcción de 50 soluciones individuales (tanques cisternas para recolección de agua, en los sectores dispersos donde no se puede dotar del servicio) hasta el año 2027.	Número de soluciones individuales construidas	Creciente	0	2023	0	10	20	50

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Actualizar y ejecutar el Plan Maestro de Agua Potable enfocado en incrementar la cobertura del agua potable y mejoramiento de la calidad del agua potable en el cantón	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Garantizar la operación y mantenimiento eficiente de los sistemas de agua potable, promoviendo el uso responsable y sostenible del recurso hídrico en las comunidades. •Establecer un plan de mantenimiento preventivo regular y un sistema de respuesta rápida para el mantenimiento correctivo de los sistemas de agua potable. •Realizar un diagnóstico regular de la infraestructura existente y actualizar o renovar los componentes obsoletos de los sistemas para garantizar su eficiencia operativa.	Incrementar la operatividad y el mantenimiento de 9 sistemas de agua potable hasta el año 2027.	Número de sistemas de agua potable operativos y con mantenimiento.	Creciente	6	2023	0	9	12	15
Mejorar la infraestructura y ampliar los sistemas de alcantarillado para satisfacer las necesidades de la población y garantizar un servicio eficiente y equitativo para todas las comunidades.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Ampliar la construcción, acceso y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en áreas urbanas y rurales que actualmente no cuentan con cobertura o sufren deficiencias. •Impulsar que los proyectos futuros de infraestructura en servicios básicos se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	Incrementar en 2,59% la cobertura de alcantarillado sanitario y unidades básicas en el área urbana hasta el año 2027. Incrementar en 13,75% la cobertura de alcantarillado sanitario y unidades básicas en el sector rural y zonas dispersas hasta el año 2027.	Porcentaje de incremento de la cobertura de alcantarillado sanitario y unidades básicas en el área urbana Porcentaje de incremento de la cobertura de alcantarillado sanitario y unidades básicas en el área rural y zonas dispersas	Creciente	94,41% sector urbano 41,22% sector rural y zonas dispersas	2023	94,45% 41,25%	95% 42%	96% 46%	97% 55%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejorar la infraestructura y ampliar los sistemas de alcantarillado para satisfacer las necesidades de la población y garantizar un servicio eficiente y equitativo para todas las comunidades.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Asegurar la integridad y funcionamiento continuo del sistema de alcantarillado a través del mantenimiento preventivo e inspecciones regulares. •Desarrollar planes de mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando que las infraestructuras se mantengan en condiciones óptimas, minimizando interrupciones en el servicio y promoviendo la sostenibilidad. •Propender a la prevención de la exposición de la población a aguas residuales sin tratar, a fin de minimizar los riesgos de enfermedades transmitidas por el agua, aportando a la protección de la salud pública.	Incrementar la operación y mantenimiento de 21 sistemas de alcantarillado sanitario hasta el año 2027.	Número de sistemas de alcantarillado sanitario en operación y mantenimiento	Creciente	8	2023	0	12	20	29
Mejorar la infraestructura y ampliar los sistemas de alcantarillado para satisfacer las necesidades de la población y garantizar un servicio eficiente y equitativo para todas las comunidades.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	• Implementar sistemas de alcantarillado pluvial en las Unidades de Desarrollo, el cual sea construido de manera resiliente para enfrentar los desafíos del cambio climático. • Involucrar a la comunidad en el proceso de construcción y ampliación del sistema de alcantarillado pluvial, garantizando el bienestar de la población. •Fomentar la creación de un sistema de alcantarillado eficiente a fin de gestionar las lluvias y las aguas pluviales, reduciendo el riesgo de inundaciones y su impacto ambiental.	Incrementar la dotación de sistema de alcantarillado pluvial y obras complementarias en 8 Unidades de Desarrollo, hasta el año 2027	Número de Unidades de Desarrollo Intervenidas	Creciente	0	2023	0	3	6	8
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Establecer lineamientos para la adquisición y/o mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipos y materiales, asegurando que todas las compras se realicen de manera ética y eficiente. • Implementar un programa de mantenimiento preventivo para garantizar la durabilidad y funcionalidad de los equipos e inmuebles del GADM. • Fomentar el uso eficiente y responsable de los recursos materiales y equipos adquiridos, minimizando el desperdicio y promoviendo prácticas sostenibles.	Mantener el 100% de dotación y/o mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipos y materiales de oficina e impresión de manera anual hasta el año 2027.	Porcentaje de dotación y/o mantenimiento efectuado	Mantiene	1	2023	100 %	100 %	100 %	100 %

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar que la remodelación de la alcaldía y las áreas complementarias se realice de manera eficiente, segura y sostenible, mejorando las infraestructuras para optimizar los servicios administrativos y comunitarios. •Garantizar que las áreas remodeladas sean plenamente accesibles para personas con discapacidades. •Impulsar que los proyectos futuros de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	Incrementar el mantenimiento de la infraestructura del GAD en un 70% hasta el año 2027	Porcentaje de incremento del mantenimiento de la infraestructura	Creciente	0	2023	0%	25%	50%	70%
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Promover la capacitación continua y especializada de los empleados del GADM, asegurando que adquieran las habilidades técnicas y conocimientos necesarios para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos que brindan. • Promover un enfoque diverso e inclusivo en la capacitación, para un acceso a oportunidades de desarrollo profesional. • Establecer un marco para evaluar la efectividad del plan de capacitación y su impacto en el desempeño organizacional.	Incrementar el porcentaje de personal capacitado en un 100% hasta el año 2027	Porcentaje del personal capacitado.	Creciente	0	2023	0%	25%	50%	100 %
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar la dotación oportuna de uniformes, prendas de protección, calzado de seguridad y ropa de trabajo para todos los empleados y trabajadores, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y seguridad laboral requeridos. • Promover el uso adecuado de la ropa de trabajo, desarrollando capacitaciones sobre su correcta utilización para prevenir riesgos laborales y proteger la salud e integridad de los empleados.	Mantener la dotación del 100% de indumentaria para el trabajo del personal del GADM CJAT anualmente hasta el año 2027.	Porcentaje de personal dotado de indumentaria.	Mantiene	1	2023	100 %	100 %	100 %	100 %
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar la dotación oportuna de insumos y equipos de protección para todos los empleados y trabajadores, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y seguridad laboral requeridos. • Promover el uso adecuado de los equipos de protección e insumos, desarrollando capacitaciones sobre su correcta utilización para prevenir riesgos laborales y proteger la salud e integridad de los empleados y trabajadores.	Mantener la dotación del 100% de insumos y equipos para el trabajo al personal del GADM CJAT anualmente	Porcentaje del personal dotado de insumos y equipos.	Mantiene	1	2023	100 %	100 %	100 %	100 %

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Adquirir y/o desarrollar e implementar un software eficiente que optimice los procesos de contratación pública, garantizando la transparencia, eficiencia, y trazabilidad en cada etapa del ciclo de contratación.. • Asegurar que el software adquirido cumpla con los estándares de seguridad de la información y las normativas legales pertinentes.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación de 1 software para el sistema de contratación hasta el año 2027	Número de software implementados para el sistema de contratación	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	•Asegurar la protección integral de las instalaciones y la integridad física de los funcionarios del GADM mediante la contratación de una empresa de seguridad calificada, que implemente un sistema de vigilancia constante y eficiente.	Mantener la seguridad del GAD a través de la contratación de 1 empresa de seguridad privada anualmente hasta el año 2027.	Número de empresas de seguridad contratadas	Mantiene	0	2023	0	1	1	1
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Implementar un plan de mantenimiento anual que asegure la revisión, recarga, y reposición de extintores en todas las instalaciones del GADM, garantizando su funcionamiento óptimo en caso de emergencias. • Implementar un registro eficaz para la documentación y reporte de incidencias relacionadas con los extintores.	Mantener la operatividad de extintores y señalética del GAD en un 100% anualmente hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura de extintores en las instalaciones.	Mantiene	0,9	2023	100 %	100 %	100 %	100 %
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Implementar un plan de mantenimiento anual que asegure la revisión, recarga, y reposición de extintores en todas las instalaciones del GADM, garantizando su funcionamiento óptimo en caso de emergencias. • Implementar un registro eficaz para la documentación y reporte de incidencias relacionadas con los extintores.	Incrementar la seguridad del personal e instalaciones del GAD a través de la implementación de un Plan de Contingencia contra incendios	Número de planes de contingencia contra incendios implementados	Creciente	0	2023	0	0	1	0

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
				hasta el año 2026								
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	•Implementar un sistema de rastreo satelital, garantizando el monitoreo constante de los vehículos y equipos camineros, con el fin de optimizar su uso, mejorar la seguridad y prevenir pérdidas o mal uso. • Garantizar que la recolección, almacenamiento y uso de datos del sistema de rastreo satelital cumpla con las normativas de protección de datos y privacidad.	Mantener el control de vehículos y maquinaria del GAD a través de la contratación de un sistema de rastreo satelital anualmente hasta el año 2027.	Número de sistema de rastreo satelital implementados	Mantiene	1	2023	1	1	1	1
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	•Establecer un mantenimiento periódico del parque automotriz del GAD con la finalidad de contar con todo el parque automotriz operativo permanentemente, asegurando así una respuesta eficiente a las necesidades operativas y logísticas, optimizando los recursos y brindando un servicio continuo para el beneficio del cantón.	Mantener la dotación de repuestos, insumos y mano de obra en un 100% de manera anual hasta el año 2027.	Porcentaje de dotación de repuestos, insumos y mano de obra.	Mantiene	1	2023	100 %	100 %	100 %	100 %
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Mejorar la logística y operación de los servicios públicos del GAD, optimizando la capacidad de respuesta en la gestión de proyectos, actividades administrativas y operativas, con el fin de brindar un servicio más eficiente y accesible a la comunidad.	Incrementar 3 vehículos municipales, hasta el 2027.	Número de vehículos adquiridos	Creciente	3	2023	0	0	0	5
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Mejorar la capacidad operativa del GAD en la ejecución de obras públicas y proyectos de infraestructura, con el fin de acelerar y optimizar la construcción, mantenimiento y mejoramiento de caminos, vías y servicios básicos, beneficiando directamente a la comunidad del cantón.	Incrementar 2 unidades de maquinaria pesada (retroexcavadora y Gallineta), hasta el 2027.	Número de maquinaria pesada comprada.	Creciente	3	2023	0	0	0	5

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	•Garantizar la atención medica para proteger la integridad física y mental del personal obrero y administrativo, asegurando condiciones laborales seguras y saludables. • Garantizar la disponibilidad y calidad de insumos médicos necesarios para el cuidado de la salud del personal obrero y administrativo.	Mantener el 100% de atención médica del personal del GAD anualmente hasta el año 2027.	Porcentaje de atención médica y adquisición de insumos médicos.	Mantiene	1	2023	100 %	100 %	100 %	100 %
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar la adquisición de seguros contra accidentes laborales para el personal obrero y administrativo del GAD.	Mantener la cobertura de seguros contra accidentes para el personal del GAD en un 100% anual hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura de seguros contra accidentes para el personal del GAD.	Mantiene	1	2023	100 %	100 %	100 %	100 %
Implementar políticas y estrategias que aseguren la sostenibilidad de un entorno laboral seguro, promoviendo la capacitación continua, mejoramiento tecnológico, optimización de recursos y la mejora constante de los procesos administrativos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar un proceso de jubilación ordenado para el personal, asegurando que se cumplan todas las normativas laborales y de seguridad social, garantizando su protección frente a riesgos laborales.	Incrementar a 10 el número de servidores que acceden a la jubilación hasta el año 2027.	Número de personas beneficiarias del plan de jubilación.	Creciente	0	2023	0	0	0	10
Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos del GADM, asegurando su funcionalidad y actualización continua para optimizar los procesos administrativos y de servicio.	Mantener la operatividad de los equipos tecnológicos del GAD anualmente hasta el año 2027	Número de planes de mantenimiento de equipos tecnológicos formulado	Mantiene	1	2023	1	1	1	1
Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el	• Garantizar la readecuación de los espacios físicos destinados a los servidores institucionales, asegurando que cuenten con las condiciones óptimas de seguridad, ventilación y control de temperatura para proteger la infraestructura tecnológica crítica,	Incrementar la protección de los servidores institucionales a través de	Número de espacios readecuados para la protección	Creciente	0	2023	0	0	0	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	previniendo fallas operativas y garantizando la continuidad de los servicios administrativos y tecnológicos del GADM.	una readecuación de la infraestructura hasta el año 2027	de servidores institucionales							
Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Realizar evaluaciones periódicas de las necesidades de software de seguridad para asegurar que los licenciamientos renovados y adquiridos cumplan con los requisitos actuales de protección y amenazas emergentes.	Mantener el 100% de software de seguridad con licencia para el buen funcionamiento institucional de manera anual hasta el año 2027.	Porcentaje de adquisición de licenciamiento de software de seguridad	Mantiene	1	2023	100 %	100 %	100 %	100 %
Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Implementar un software para digitalizar y optimizar los procesos de contratación pública, mejorando la eficiencia administrativa, reduciendo tiempos y costos operativos, y asegurando la transparencia en cada etapa del proceso. Garantizando la seguridad y confidencialidad de la información almacenada en el software, cumpliendo con las normativas vigentes.	Incrementar la eficiencia de la contratación a través de la implementación de un software para digitalización y mantenimiento de los procesos de contratación pública hasta el año 2025	Número de software de digitalización y mantenimiento implementados	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Garantizar la implementación eficiente del Sistema de Gestión Documental Quipux, asegurando una transición fluida hacia la digitalización y automatización de la gestión de documentos, optimizando los procesos administrativos y mejorando la eficiencia institucional.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación del sistema de gestión documental Quipux hasta el año 2025	Número de sistemas de gestión documental implementados	Creciente	0	2023	0	1	0	0

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Adquirir de manera eficiente y oportuna equipos, repuestos y suministros tecnológicos de alta calidad, asegurando la continuidad operativa y la modernización de la infraestructura tecnológica del GADM.	Incrementar en un 10% la adquisiciones de equipos, repuestos o suministros tecnológicos que se requieran para el fortalecimiento institucional hasta el año 2027	Porcentaje de adquisición de equipos repuestos o suministros tecnológicos para el GADM CJAT	Creciente	0,7	2023	72%	74%	78%	80%
Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Mejorar los sistemas y paquetes tecnológicos del sistema GLOBAL GAD	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación del módulo de contabilidad o bodega integrada al GLOBAL GADM CJAT hasta el año 2025	Número de módulos de contabilidad o bodega implementados	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Realizar la actualización de la página web institucional, asegurando que la plataforma sea moderna, accesible, segura y eficiente, con el objetivo de mejorar la comunicación con la ciudadanía, facilitar el acceso a servicios en línea, y promover la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Consolidar la página web institucional para mejorar la accesibilidad, usabilidad y funcionalidad, asegurando que la información pública sea transparente, fácilmente disponible y adaptada a las necesidades de los ciudadanos.	Mantener la eficiencia institucional a través del mantenimiento de la página web institucional de manera anual hasta el año 2027.	Número de actualizaciones realizadas	Mantiene	1	2023	1	1	1	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ejecutar convenios de pago y notificaciones para recuperar la cartea vencida y adquirir especies valoradas	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Realizar la suscripción de convenios y notificaciones para recuperar la cartera vencida.	Mantener la suscripción del 100% de convenios de pago requeridos para la recuperación de cartera vencida anualmente	Porcentaje de convenios suscritos	Mantiene	1	2023	100 %	100 %	100 %	100 %
Ejecutar convenios de pago y notificaciones para recuperar la cartea vencida y adquirir especies valoradas	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Realizar la suscripción de convenios y notificaciones para recuperar la cartera vencida.	Incrementar en un 30% el número de notificaciones requeridas para la recuperación de cartera vencida anualmente	Porcentaje de notificaciones para recuperación de cartera vencida efectuadas	Creciente	0,5	2023	55%	65%	75%	80%
Ejecutar convenios de pago y notificaciones para recuperar la cartea vencida y adquirir especies valoradas	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Gestionar la recuperación de la cartera vencida por los servicios municipales, impuestos, tasas o contribuciones en el GADM CJAT, a través de las gestiones oportunas de cobranza vía coactiva.	Mantener el 50% de gestiones de cobranza por vía coactiva anualmente	Porcentaje de gestiones de cobranza por vía coactiva efectuadas	Mantiene	0,5	2023	50%	50%	50%	50%
Ejecutar convenios de pago y notificaciones para recuperar la cartea vencida y adquirir especies valoradas	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Realizar la adquisición eficiente y oportuna de Especies Valoradas y no valoradas para recaudación de servicios municipales, impuestos, tasas o contribuciones en el GADM CJAT • Gestionar la recuperación de la cartera vencida por los servicios municipales, impuestos, tasas o contribuciones en el GADM CJAT	Mantener la adquisición del 100% de especies valoradas requeridas anualmente	Porcentaje de especies valoradas adquiridas	Mantiene	1	2023	100 %	100 %	100 %	100 %

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ejecutar convenios de pago y notificaciones para recuperar la cartea vencida y adquirir especies valoradas	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Realizar la adquisición eficiente y oportuna de sistemas tecnológicos que permitan una recaudación eficiente.	Incrementar la eficiencia institucional mediante un sistema de pago en línea hasta el año 2025	Número de sistemas de pago en línea implementados	Creciente	0	2023	0	0	1	0
Ejecutar convenios de pago y notificaciones para recuperar la cartea vencida y adquirir especies valoradas	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Realizar la adquisición eficiente y oportuna de sistemas tecnológicos que permitan el registro de información y una recaudación eficiente.	Incrementar la eficiencia institucional de un software para digitalización de información del registro de la propiedad hasta el año 2025	Número de software para digitalización implementado	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Dotar de conectividad de internet en espacios públicos de los centros poblados urbanos del cantón , promoviendo la inclusión digital, facilitando el acceso a la información y servicios en línea, y fomentando la participación ciudadana, el desarrollo económico y social a través del uso de tecnologías de la información.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar el acceso gratuito y equitativo a la conectividad de internet en los espacios públicos de los centros poblados urbanos, promoviendo la inclusión digital y el acceso a la información y servicios en línea para todos los ciudadanos, especialmente los grupos de atención prioritaria.	Incrementar la conectividad de internet en 6 espacios públicos de los centros poblados urbanos del cantón hasta el año 2027.	Número de espacios públicos de los centros poblados urbanos del cantón CJAT dotados de conectividad a internet	Creciente	2	2023	0	4	6	8
Fortalecer el trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, priorizando su trabajo en los grupos de atención prioritaria, garantizando igualdad de oportunidades y promoviendo la cohesión social en el cantón.	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación	• Promover la participación activa de los grupos de atención prioritaria, mediante consultas ciudadanas y talleres participativos, para identificar las principales barreras y brechas sociales que enfrentan los grupos de atención prioritaria.	Incrementar la atención a los grupos de atención prioritaria, a través de un diagnóstico de la situación actual hasta el año 2025.	Número de informes de diagnostico desarrollados	Creciente	0	2023	0	1	0	0

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.	con los entes rectores de cada sector.										
Fortalecer el trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, priorizando su trabajo en los grupos de atención prioritaria, garantizando igualdad de oportunidades y promoviendo la cohesión social en el cantón.	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Promover la participación activa de los grupos de atención prioritaria, mediante consultas ciudadanas y talleres participativos, para identificar las principales barreras y brechas sociales que enfrentan los grupos de atención prioritaria.	Incrementar la atención a los grupos de atención prioritaria, a través de 3 taller de sensibilización de prevención de embarazo en adolescentes hasta el año 2027.	Número de talleres de sensibilización de prevención de embarazo en adolescentes	Creciente	0	2023	0	1	2	3
Fortalecer el trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, priorizando su trabajo en los grupos de atención prioritaria, garantizando igualdad de oportunidades y promoviendo la cohesión social en el cantón.	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Promover programas de capacitación inclusivos que aborden temas de derechos humanos, violencia, habilidades laborales, salud, y desarrollo personal, asegurando la participación activa de todos los sectores vulnerables del cantón.	Incrementar 4 talleres anuales enfocadas a grupos de atención prioritaria y sectores vulnerables hasta el año 2027.	Número de talleres y/o capacitaciones efectuados	Creciente	0	2023	4	8	12	16
Establecer un Sistema de Información Local (SIL) inicial, que permita integrar y gestionar datos territoriales confiables, facilitando la toma de decisiones estratégicas y mejorando la planificación territorial, con el objetivo de avanzar hacia el desarrollo sostenible del cantón.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Elaborar y aprobar una ordenanza para el manejo y alimentación de información del SIL. • Crear una plataforma digital que permita a los ciudadanos acceder de manera rápida y sencilla a la información municipal actualizada. • Implementar programas de capacitación para el personal técnico encargado.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación de un sistema nuevo o un módulo del GLOBAL GAD para el SIL hasta el año 2027.	Número de sistemas o módulos implementados	Creciente	0	2023	0	0	0	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Impulsar la modernización y fortalecimiento tecnológico del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar la adquisición de equipos topográficos y de impresión de alta calidad, asegurando que cumplan con los estándares técnicos necesarios para mejorar la eficiencia en los trabajos de planificación, levantamiento y diseño territorial. • Implementar mantenimientos preventivo y correctivo para prolongar la vida útil de los equipos, minimizando interrupciones y costos adicionales asociados a fallas o reparaciones. • Incorporar nuevas tecnologías en la adquisición de equipos topográficos, garantizando precisión en los levantamientos y en los trabajos de cartografía y georreferenciación.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la compra y/o mantenimiento de equipos topográficos y de impresión hasta el año 2027	Numero de compras y/o mantenimientos realizadas	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Gestionar y promover la regularización de tierras en coordinación con instituciones gubernamentales.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Gestionar la legalización de tierras en el cantón, mediante la simplificación de procedimientos y asistencia técnica especializada, incorporando el análisis de riesgos y desastres para garantizar una planificación segura y sostenible.	• Coordinar con las instituciones gubernamentales para establecer un trabajo conjunto orientado a la legalización y adjudicación de tierras en el cantón.	Incrementar la legalización de tierras en el cantón a través de la firma y cumplimiento de 2 convenios hasta el año 2027	Número de convenios firmados y cumplidos.	Creciente	0	2023	0	0	0	2
Gestionar y promover la regularización de tierras en coordinación con instituciones gubernamentales.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Gestionar la legalización de tierras en el cantón, mediante la simplificación de procedimientos y asistencia técnica especializada, incorporando el análisis de riesgos y desastres para garantizar una planificación segura y sostenible.	•Priorizar la adquisición y legalización de terrenos clave para proyectos de interés público como escuelas, áreas verdes o centros comunitarios. •Crear mecanismos ágiles para mediar en disputas legales y técnicas relacionadas con terrenos en proceso de legalización. •Proteger los terrenos legalizados para evitar su uso indebido o privatización, asegurando que beneficien exclusivamente a la comunidad.	Incrementar la recuperación de espacios públicos a través de la legalización de 2 terrenos hasta el año 2027.	Número de espacios públicos legalizados	Creciente	0	2023	0	0	0	2

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar un sistema nacional de catastro integrado en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, optimizando planificación y gestión de recursos.	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Fortalecer un sistema de catastro integrado y georreferenciado para el cantón, garantizando la exactitud y actualización de la información territorial predial. • Realizar la valoración predial Urbana y Rural del cantón asegurando que la determinación de los valores de los predios sea justa, precisa y acorde con la realidad económica y social del cantón. • Fortalecer la infraestructura técnica y humana para la correcta gestión del sistema catastral, capacitando al personal en el uso de nuevas tecnologías. • Promover la transparencia y accesibilidad de la información catastral para la ciudadanía, asegurando que los datos estén disponibles para consultas públicas y contribuyan a la planificación territorial y la toma de decisiones.	Incrementar el número de predios catastrados a través de la implementación del sistema nacional de catastro integrado y georreferenciado y/o Valoración Predial Urbana y Rural del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola. hasta el año 2027.	Número de proyectos de Catastro y/o Valoración Predial Urbana y Rural ejecutados	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Realizar el levantamiento de información de los asentamientos humanos del cantón, con la finalidad de mejorar la planificación territorial.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Mantener actualizada la información cartográfica de los asentamientos humanos de interés para el GAD.	Incrementar la actualización de información de asentamientos humanos a través del diagnóstico de dos asentamientos humanos hasta el año 2027.	Número de diagnósticos de asentamientos humanos desarrollados	Creciente	0	2023	0	0	0	2
Actualizar el PDOT y el Plan de Uso y Gestión del Suelo en el año 2027, integrando enfoques de igualdad, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico, asegurando su implementación efectiva mediante la participación de actores locales y la creación de mecanismos que	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Actualizar el PDOT y el Plan de Uso del Suelo garantizando el desarrollo económico, la reducción de la pobreza, con enfoques de igualdad y sostenibilidad ambiental en el cantón.	Incrementar el desarrollo cantonal a través de la actualización y/o alineación del PDOT y PUGS hasta el año 2027.	Número de PDOT y PUGS actualizados	Creciente	0	2023	0	0	0	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
fomenten la reducción de la pobreza y la inclusión social en el cantón, fortaleciendo la gestión institucional.												
Ejecutar consultorías y estudios especializados asegurando la integración efectiva de recursos, e implementación de soluciones técnicas adaptadas a las necesidades específicas.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Promover la contratación de consultorías especializadas y/o de alta calidad para el diseño de proyectos, asegurando que se basen en estudios técnicos rigurosos y que cumplan con los estándares nacionales e internacionales. • Fomentar el uso de tecnologías innovadoras y metodologías avanzadas en la elaboración de estudios y diseños de proyectos, asegurando que estos sean sostenibles y eficaces en la solución de los problemas locales. • Garantizar que las consultorías y diseños de proyectos respondan a las necesidades específicas del cantón, alineándose con los objetivos de desarrollo local y regional. • Fortalecer la capacidad técnica del equipo local para supervisar y evaluar los estudios y diseños de proyectos, asegurando que estos sean implementados de manera eficiente y cumplan con los objetivos establecidos.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación de 6 consultorías especializadas para diseños de proyectos hasta el año 2027.	Número de consultorías y/o estudios realizados	Creciente	0	2023	3	4	5	6
Ejecutar consultorías y estudios especializados asegurando la integración efectiva de recursos, e implementación de soluciones técnicas adaptadas a las necesidades específicas.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Promover la contratación de estudios especializados de alta calidad para el diseño de proyectos, asegurando que se basen en estudios técnicos rigurosos y que cumplan con los estándares nacionales e internacionales. • Fomentar el uso de tecnologías innovadoras y metodologías avanzadas en la elaboración de estudios y diseños de proyectos, asegurando que estos sean sostenibles y eficaces en la solución de los problemas locales. • Garantizar que los estudios especializados respondan a las necesidades específicas del cantón, alineándose con los objetivos de desarrollo local y regional. • Fortalecer la capacidad técnica del equipo local para supervisar y evaluar los estudios y diseños de proyectos, asegurando que estos sean implementados de manera eficiente y cumplan con los objetivos establecidos.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación de 4 estudios especializados para diseños de proyectos hasta el año 2027.	Número de estudios especializados realizados	Creciente	0	2023	0	1	2	4

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	• Proveer infraestructura básica a la cabecera cantonal, priorizando la construcción y mantenimiento de vías, redes de agua potable, alcantarillado, entre otras, con el fin de mejorar el acceso a servicios básicos para la cabecera cantonal y promover el desarrollo integral de las zonas intervenidas. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	Incrementar la infraestructura básica en la zona urbana del cantón a través de 1 proyecto de intervención hasta el año 2027.	Número de proyectos de intervenidos	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	• Proveer infraestructura básica a los centros de desarrollo prioritario, priorizando la construcción y mantenimiento de vías, redes de agua potable, alcantarillado, entre otras, con el fin de mejorar el acceso a servicios básicos y promover el desarrollo integral de las zonas intervenidas. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	Incrementar la infraestructura básica en 2 centros de desarrollo prioritario hasta el año 2027.	Número de centros de desarrollo prioritario intervenidos.	Creciente	0	2023	0	0	0	2
Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	• Construir infraestructura para el desarrollo turístico y comunitario, promoviendo la revitalización económica y cultural del cantón, y contribuyendo al bienestar de la comunidad, la cual cumpla con las normativas de seguridad y accesibilidad para personas discapacitadas la cual sea sostenible y respetuosas con el medio ambiente. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	Incrementar la infraestructura turística del cantón a través de 1 proyecto de construcción de Dique, Patio Gastronómico, Centro de Información Turística y Plaza Cívica ejecutado hasta el año 2027.	Número de proyectos de construcción ejecutados	Creciente	0	2023	0	0	0	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	• Mejorar las condiciones de trabajo de los comerciantes y garantizar la seguridad y salubridad de las instalaciones , contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	Incrementar la infraestructura del cantón a través de la remodelación del mercado municipal hasta el año 2027.	Número de mercados remodelados	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	• Diseñar y construir el centro deportivo con características inclusivas y accesibles para todas las personas del cantón. • Implementar estándares rigurosos de seguridad integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en el diseño y construcción del centro deportivo. • Promover la equidad y la diversidad en el uso del centro deportivo, ofreciendo oportunidades de participación y acceso igualitario a todas las personas	Incrementar la inclusión de los grupos prioritarios del cantón a través de la construcción de un centro deportivo inclusivo hasta el año 2027.	Número de centros deportivos inclusivos construidos	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Desarrollar y ejecutar proyectos de construcción y mantenimiento de comedores comunitarios y casas de gestión , con el fin de brindar espacios adecuados para la alimentación nutritiva, el encuentro social y la participación comunitaria, mejorando la cohesión social y apoyando a los sectores más vulnerables del cantón. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	Incrementar la infraestructura comunitaria del cantón a través de la construcción de dos comedores hasta el año 2027.	Número de comedores comunitarios construidos	Creciente	1	2023	0	0	2	3
Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de	Desarrollar y ejecutar proyectos de construcción y mantenimiento de comedores comunitarios y casas de gestión , con el fin de brindar espacios adecuados para la alimentación nutritiva, el encuentro social y la participación comunitaria, mejorando la cohesión social y apoyando a los sectores más vulnerables del	Incrementar la infraestructura comunitaria del cantón a través de la construcción	Número de casas de gestión construidas	Creciente	2	2023	0	4	5	0

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	cantón. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	de 3 casas de gestión hasta el año 2027.								
Impulsar el turismo en el cantón con la implementación de letras artísticas que permitan a los turistas interactuar con el entorno, crear recuerdos visuales únicos, y resaltar la identidad cultural y patrimonial del cantón	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Impulsar el turismo en el cantón con la implementación de letras artísticas que permitan a los turistas interactuar con el entorno, crear recuerdos visuales únicos, y resaltar la identidad cultural y patrimonial del cantón	Incrementar la infraestructura turística del cantón a través de la ejecución de un proyecto de letras artísticas hasta el año 2027.	Número de proyectos de letras artísticas construidas	Creciente	2	2023	0	0	0	3
Implementar programas y proyectos de apoyo al sector deportivo, recreativo y turístico del cantón	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	•Ejecutar la construcción y/o mantenimiento de espacios públicos que promuevan el desarrollo económico, social, cultural, deportivo, turístico y recreativo, garantizando que estas áreas estén diseñadas para fomentar la inclusión, la participación ciudadana, el desarrollo turístico y económico y el bienestar de la comunidad. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	Incrementar la infraestructura física del cantón a través de 2 proyectos de construcción y/o mantenimiento de espacios públicos, dedicados a desarrollo económico, social, cultural, deportivo, turístico y recreativo hasta el año 2027	Número de proyectos de construcción y/o mantenimiento de espacios públicos, dedicados a desarrollo social, cultural, deportivo, turístico y recreativo.	Creciente	1	2023	0	2	0	3

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestionar un sistema eficiente de mantenimiento, priorizando recursos y garantizando la colaboración interinstitucional para mejorar infraestructura educativa y sanitaria.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	•Establecer un programa anual de mantenimiento preventivo para infraestructuras educativas y de salud. •Realizar inspecciones trimestrales para evaluar el estado de la infraestructura. •Asignar recursos adecuados y suficientes para el mantenimiento y renovación de infraestructuras educativas y de salud.	Incrementar el mejoramiento de la infraestructura publica a través del mantenimiento de 2 establecimientos educativos y/o unidades de salud hasta el año 2027	Número de mantenimientos de establecimientos educativos y unidades de salud.	Creciente	0	2023	0	1	0	2
Realizar la ejecución eficiente de obras públicas clave, orientadas a impulsar el desarrollo económico, turístico y social del cantón.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Desarrollar e implementar proyectos de construcción de aceras y bordillos en centros prioritarios, garantizando la accesibilidad y seguridad peatonal para todos los ciudadanos, con especial atención a personas discapacitadas, con movilidad reducida, niños y adultos mayores. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	Incrementar la infraestructura vial a través de la implementación de 4 proyectos de aceras y bordillos en centros prioritarios hasta el año 2026.	Número de proyectos de aceras y bordillos implementados	Creciente	1	2023	2	3	5	0
Gestionar y ejecutar la construcción y el mantenimiento de la red vial del cantón, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos y las zonas rurales, facilitando el acceso a servicios básicos y promoviendo el desarrollo económico local, con un enfoque en la sostenibilidad y seguridad vial.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Implementar paradas de buses en áreas urbanas y rurales, diseñadas para proporcionar un espacio seguro, cómodo y accesible para las personas con discapacidad, mejorando la calidad de vida de la comunidad al ofrecer puntos de descanso y resguardo que contribuyan al bienestar social y a la interacción comunitaria.	Incrementar la infraestructura vial a través de la construcción de 10 paradas de buses hasta el año 2027.	Número de paradas implementadas	Creciente	28	2023	29	33	37	38

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestionar y ejecutar la construcción y el mantenimiento de la red vial del cantón, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos y las zonas rurales, facilitando el acceso a servicios básicos y promoviendo el desarrollo económico local, con un enfoque en la sostenibilidad y seguridad vial.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	*Fase I - Estudios de factibilidad para la construcción del paso lateral de la cabecera cantonal Carlos Julio Arosemena Tola.	Incrementar la infraestructura vial del cantón a través de la ejecución de la primera fase del estudio de factibilidad para la construcción del paso lateral de la cabecera cantonal.	Número de estudios de factibilidad para la construcción del paso lateral de la cabecera cantonal realizados	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Gestionar y ejecutar la construcción y el mantenimiento de la red vial del cantón, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos y las zonas rurales, facilitando el acceso a servicios básicos y promoviendo el desarrollo económico local, con un enfoque en la sostenibilidad y seguridad vial.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	• Gestionar la construcción y el mantenimiento vial periódico de la red vial rural cantonal. • Ejecutar el mantenimiento y construcción de la red vial urbana del cantón. •Impulsar que los proyectos futuros de infraestructura vial se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	Incrementar la infraestructura vial del cantón a través de 6 proyectos de mantenimiento y/o construcción vial hasta el año 2027.	Número de proyectos de mantenimiento y/o construcción vial gestionados	Creciente	3	2023	3	5	7	9
Gestionar y ejecutar la construcción y el mantenimiento de la red vial del cantón, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos y las zonas rurales, facilitando el acceso a servicios básicos y promoviendo el desarrollo económico local, con un enfoque en la sostenibilidad y seguridad vial.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Realizar el asfaltado vial en el área urbana del cantón, mejorando la conectividad y accesibilidad, con el fin de facilitar el tránsito de personas y mercancías, contribuyendo al desarrollo económico, turístico y social del cantón.	Incrementar la infraestructura vial urbana a través de la ejecución de 1 kilómetro de asfaltado hasta el año 2027.	kilómetros de vía asfaltada	Creciente	1 kilómetro	2023	0	1,5 kilómetros	0	2 kilómetros

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Impulsar la ejecución de proyectos de interés social que respondan a las necesidades prioritarias de la comunidad, mediante la gestión eficiente de recursos y la colaboración con actores locales, asegurando que se generen impactos tangibles en áreas como salud, educación, vivienda y bienestar social.	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Gestionar la ejecución de proyectos de interés social con normativas técnicas de accesibilidad en la infraestructura. • Realizar expropiación y donación de terrenos a instituciones. • Realizar comodatos para la ejecución de proyectos de interés social como son las viviendas sociales y otros proyectos.	Incrementar la dotación de vivienda de interés social a través de 1 proyecto hasta el año 2027.	Numero de proyectos de interés social gestionados	Creciente	1	2023	0	0	0	2
Actualizar el Plan de Movilidad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, adaptándolo a las necesidades actuales de la población y al crecimiento urbano y rural	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Asegurar que la actualización del plan de movilidad incluya la participación activa de los ciudadanos. Utilizar datos actualizados y análisis rigurosos sobre patrones de tráfico, transporte público y comportamiento del usuario. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua del plan de movilidad actualizado.	Incrementar el control de la movilidad a través de la implementación de un plan de movilidad hasta el 2027.	Número de planes de movilidad actualizado	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Gestionar un programa efectivo de construcción y mantenimiento de señaléticas de tránsito y semaforización	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Implementar señalización y nomenclatura accesibles para todas las personas, incluyendo a aquellas con discapacidades visuales o de movilidad. •Garantizar que la señalización y nomenclatura estén integradas de manera coherente con el sistema de planificación urbana y el diseño general del cantón que considere la pertinencia cultural y la participación de la comunidad en los procesos de diseño.	Incrementar el control de la movilidad a través de la implementar del 20% de señalización y nomenclatura de las zonas consolidadas hasta el año 2027.	Porcentaje de señalética implementada	Creciente	0	2023	0	0	0	20%
Gestionar un programa efectivo de construcción y mantenimiento de señaléticas de tránsito y semaforización	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y	Implementar semaforización preventiva y de advertencia en puntos estratégicos donde se identifiquen riesgos potenciales, asegurando que estos sistemas de señalización sean accesibles y comprensibles para toda la población, incluyendo personas con discapacidad visual, auditiva y de movilidad reducida.	Incrementar el control de movilidad a través de la implementación del 100% del plan	Porcentaje de cumplimiento de la planificación propuesta	Creciente	0	2023	0	0	0	100 %

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.		propuesto de semaforización preventiva y de advertencia hasta el año 2027								
Realizar capacitaciones, campañas educativas y talleres sobre seguridad vial y normas de tránsito.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Garantizar que las capacitaciones y talleres sean inclusivos y accesibles para todos los segmentos de la población. Fomentar la participación activa de los asistentes en capacitaciones, campañas y talleres, incorporando métodos interactivos y evaluaciones periódicas. Desarrollar y ejecutar estrategias de promoción y difusión efectivas para asegurar una alta participación en las capacitaciones.	Incrementar el control de la movilidad a través de la ejecución de 15 campañas o capacitaciones hasta el año 2027.	Número de campañas o capacitaciones efectuadas	Creciente	5	2023	0	10	15	20
Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Turístico	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Promover el desarrollo del turismo sustentable y sostenible, garantizando la conservación de los recursos naturales y culturales, y fomentando la participación activa de las comunidades locales en las actividades turísticas, para asegurar su bienestar y el respeto a su identidad cultural. • Gestionar el apoyo y asesoramiento de entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales para el desarrollo turístico en el cantón. • Efectuar un Inventario de Atractivos del cantón a fin de identificar y evaluar todos los recursos turísticos existentes, como paisajes naturales, monumentos históricos, actividades culturales, eventos locales, etc. • Promover el desarrollo económico del cantón a través del fortalecimiento del sector turístico, contribuyendo al mejoramiento del empleo y el incremento de ingresos de los habitantes.	Incrementar el desarrollo turístico a través de la formulación del plan de desarrollo turístico en el cantón hasta el 2025	Número de planes de desarrollo turístico del cantón formulados	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Turístico	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación	• Promover el desarrollo del turismo sustentable y sostenible, garantizando la conservación de los recursos naturales y culturales, y fomentando la participación activa de las comunidades locales en las actividades turísticas, para asegurar su bienestar y el respeto a su identidad cultural. • Gestionar el apoyo y asesoramiento de entidades	Incrementar el desarrollo turístico del cantón a través de la implementación del 30% Plan de	Porcentaje de avance en la implementación del plan de desarrollo turístico	Creciente	0	2023	0%	5%	20%	30%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		con alianzas estratégicas públicas y privadas.	públicas, privadas, nacionales o internacionales para el desarrollo turístico en el cantón.	desarrollo turístico en el cantón hasta el año 2027								
Coordinar y ejecutar mesas de trabajo con la participación activa de actores públicos, privados y comunitarios, para fortalecer el sector turístico del cantón.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Fomentar la consolidación y el desarrollo de las asociaciones turísticas, generando alianzas estratégicas y facilitando su acceso a recursos y espacios de capacitación. • Promover la creación de redes de colaboración entre asociaciones turísticas, garantizando su acceso a mercados y a herramientas de gestión que les permitan operar de manera sostenible.	Incrementar el desarrollo turístico del cantón a través de 8 mesas técnicas hasta el año 2027.	Número de mesas técnicas efectuadas	Creciente	2	2023	4	6	8	10
Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Fomentar un diálogo constante y abierto entre el GADM de CJAT y el GADP de Napo para la elaboración y ejecución de proyectos turísticos, productivos, agroecológicos y libres de deforestación que permita fortalecer la soberanía alimentaria y los saberes ancestrales. • Contribuir al fortalecimiento agropecuario del cantón con miras a mejorar el desarrollo económico de sus habitantes.	Incrementar la producción del cantón a través de 4 mesas de trabajo para gestionar ante el GADP Napo los proyectos productivos bajo su competencia en beneficio de los productores del cantón hasta el año 2027	Número de mesas de trabajo realizadas con el GADP Napo para gestión de proyectos productivos bajo competencia del GAD Provincial	Creciente	0	2023	1	2	3	4
Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	.• Garantizar la operación continua de rutas semanales de transporte para el traslado de productos desde las comunidades rurales hasta el mercado municipal, fortaleciendo la comercialización y activación de los mercados locales.	Mantener 2 rutas semanales de transporte de productos desde las comunidades hasta el mercado municipal hasta el año 2027	Número de rutas semanales para el transporte de productos agrícolas mantenidas	Mantiene	2	2023	2	2	2	2

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	.•Impulsar la participación activa de las mujeres en las actividades agropecuarias del cantón, promoviendo su inclusión en todos los niveles de la cadena productiva y asegurando su acceso equitativo a los recursos, insumos y tecnología necesaria para fortalecer su rol en el sector. .• Promover la sostenibilidad de la producción agrícola mediante el fortalecimiento de los sistemas de producción ancestrales, agroecológicos y libres de deforestación y la tecnificación de las actividades agropecuarias, garantizando que las mujeres tengan un papel clave en la toma de decisiones y acceso a capacitación técnica y tecnológica para mejorar sus prácticas productivas. .• Gestionar programas de capacitación técnica y de liderazgo para productoras, asegurando una cadena de valor eficiente, sostenible y justa, y proporcionando a las mujeres las habilidades necesarias para innovar y mejorar su productividad en el sector agropecuario. .• Incorporar un enfoque de economía circular y comercio justo en las ferias agroecológicas del cantón, priorizando la participación de mujeres productoras y promoviendo el uso eficiente de los recursos, la reducción de residuos, y el acceso equitativo a mercados locales y nacionales.	Mantener el intercambio de saberes, productos y servicios del cantón a través de la realización de 52 ferias agroecológicas anuales hasta el año 2027.	Número de ferias agroecológicas efectuadas	Mantiene	52	2023	52	52	52	52
Promover la gestión sostenible de los residuos de las granjas porcinas y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando la adaptación y mitigación frente al cambio climático	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Realizar capacitaciones en el manejo de biodigestores, con el fin de promover la gestión sostenible de los residuos de las granjas porcinas y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando la adaptación y mitigación frente al cambio climático en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola. • Gestionar alianzas con universidades y centros de investigación para la realización de capacitaciones a la comunidad y personal municipal, para promover la economía circular en las granjas porcinas minimizando desperdicios y maximizando el uso eficiente de recursos.	Incrementar el uso de biodigestores a través de 2 eventos de capacitación en manejo de biodigestores para el aprovechamiento de los residuos de las granjas porcinas en el cantón Carlos Julio	Número de eventos de capacitación en manejo de biodigestores	Creciente	0	2023	0	0	0	2

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
				Arosemena Tola hasta el año 2027								
Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Promover la formulación e implementación de proyectos productivos sostenibles, ancestrales y libres de deforestación que fortalezcan el sector productivo del cantón, fomentando la diversificación económica, el acceso a mercados y la adopción de tecnologías innovadoras. • Proporcionar cursos de capacitación para funcionarios municipales de la Dirección de Desarrollo.	Incrementar la producción del cantón a través de 4 proyectos en beneficio del sector productivo del cantón	Número de proyectos productivos formulados	Creciente	1	2023	2	3	4	5
Promover la capacitación a los pequeños productores en técnicas agropecuarias modernas, gestión empresarial y sostenibilidad.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Fomentar la realización de capacitaciones continuas que fortalezcan las asociaciones y emprendimientos locales sostenible, asegurando una cadena de valor eficiente y sostenible. • Realizar alianzas estratégicas con la academia, entidades públicas y privadas a fin de incrementar el nivel de los eventos de capacitación, en beneficio del sector agropecuario, turístico y productivo del cantón.	Incrementar las capacidades del sector productivo a través de 4 eventos de capacitación de fortalecimiento de emprendimientos, cadenas de valor y sectores productivos hasta el año 2027	Número de eventos de capacitación de fortalecimiento de emprendimientos, cadenas de valor y sectores productivos efectuados.	Creciente	0	2023	0	2	3	4
Promover la capacitación a los pequeños productores en técnicas agropecuarias modernas, gestión empresarial y sostenibilidad.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Promover la articulación de la academia, entidades del sector público y privado, a fin de trabajar en forma sinérgica para la creación de un banco de proyectos que permita acceder a fondos no reembolsables de cooperación internacional.	Incrementar el desarrollo del cantón a través de la creación de un banco de proyectos en coordinación con la academia y otros sectores hasta el año 2027	Número de bancos de proyectos gestionados	Creciente	0	2023	0	0	0	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y académicas para proporcionar asistencia técnica especializada a los agricultores, mejorando el acceso a conocimientos y tecnologías que impulsen la innovación agrícola en las zonas rurales. • Facilitar la creación de grupos o cooperativas de agricultores que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias, apoyados por los técnicos.	Mantener el 100% de asistencias técnicas requeridas por los productores hasta el año 2027	Porcentaje de asistencias técnicas brindadas	Mantiene	1	2023	100 %	100 %	100 %	100 %
Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y académicas para proporcionar infraestructura que permita impulsar el turismo en el cantón.	Incrementar el desarrollo del cantón a través de la repotenciación del 60% de la infraestructura de la Ruta del Cacao hasta el año 2027	Porcentaje de la infraestructura repotenciada	Creciente	0	2023	0%	20%	40%	60%
Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	•Priorizar la producción de alimentos de alto valor nutricional y orgánicamente producidos, con énfasis en la seguridad alimentaria de la población del cantón. •Fomentar la participación de las comunidades locales en la producción de alimentos nutritivos y orgánicos con énfasis en los grupos de pobreza y extrema pobreza por NBI.	Incrementar el apoyo a la población del cantón beneficiando a 120 familias en la producción de alimentos saludables a través de huertos familiares hasta el año 2027	Número de familias beneficiarias produciendo alimentos saludables en los huertos familiares	Creciente	0	2023		20	80	120

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias, libres de deforestación e incentivar la producción ancestral chakra.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y académicas para fortalecer la imagen y promoción turística del cantón a nivel nacional e internacional.	Incrementar el desarrollo del cantón a través de la implementación de una marca para el cantón hasta el año 2027.	Número de número de marcas desarrolladas para el cantón	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Implementar programas y proyectos para contribuir al incremento de la identidad y sentido de pertenencia cantonal	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover la cultura, las artes, actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la participación activa de la ciudadanía contribuyendo a la revitalización del catón y la identidad cultural.	•Fomentar la participación activa de jóvenes, mujeres y población en general en la ejecución de mingas para contribuir al embellecimiento cantonal.	Incrementar el sentido de pertenencia de la población a través de la implementación del plan trianual de mingas comunitarias hasta el año 2027.	Número de planes trianuales de mingas comunitarias realizados	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Implementar programas y proyectos para contribuir al incremento de la identidad y sentido de pertenencia cantonal	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover la cultura, las artes, actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la participación activa de la ciudadanía contribuyendo a la revitalización del catón y la identidad cultural.	• Gestionar la realización de estudios de los petroglifos del cantón, coordinando la conformación de equipos con integrantes del GADM, GADP, ente rector u otras entidades públicas y privadas.	Incrementar el sentido de pertenencia de la población a través de un estudio de los petroglifos cantonales en coordinación con el ente rector hasta el año 2027.	Número de informes técnicos de gestión formulados.	Creciente	0	2023	0	0	0	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar programas y proyectos para contribuir al incremento de la identidad y sentido de pertenencia cantonal	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover la cultura, las artes, actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la participación activa de la ciudadanía contribuyendo a la revitalización del catón y la identidad cultural.	• Promover la reforestación del área urbana cantonal para garantizar la estética y mejoramiento de los espacios públicos, contribuyendo al buen vivir de la población	Incrementar la identidad cultural urbana a través de la siembra de 300 plantas o árboles nativos hasta el 2027.	Número de plantas o árboles sembrados en el área urbana del cantón	Creciente	0	2023	0	100	200	300
Implementar programas y proyectos de apoyo al sector deportivo, recreativo y turístico del cantón	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	•Fomentar la participación activa de jóvenes, mujeres y adultos mayores en los eventos deportivos , asegurando que todas las personas, independientemente de su género o edad, tengan acceso igualitario a actividades deportivas y recreativas. • Implementar programas que fomenten la participación de personas con discapacidad en actividades deportivas.	Incrementar las actividades deportivas del cantón a través de 8 eventos deportivos en el área urbana y rural del cantón hasta el año 2027	Número de eventos deportivos	Creciente	2	2023	4	6	8	10
Implementar programas y proyectos de apoyo al sector deportivo, recreativo y turístico del cantón	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	•Garantizar el acceso a las escuelas deportivas para todos los niños y jóvenes, sin discriminación por género, origen o nivel socioeconómico. •Contratar entrenadores capacitados y con experiencia en cada disciplina para asegurar una formación deportiva de alta calidad. •Proveer soluciones de transporte para garantizar que los jóvenes de comunidades rurales o periféricas puedan acceder a las escuelas deportivas. •Asegurar que todas las actividades deportivas se realicen en condiciones de seguridad y bienestar para los niños y jóvenes, con equipos adecuados y medidas preventivas de accidentes.	Incrementar las actividades deportivas del cantón a través de la implementación de 1 escuela en diversas disciplinas deportivas hasta el año 2027.	Número de escuelas deportivas en diversas disciplinas implementada	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Diseñar planes, programas o proyectos en beneficio de la niñez y juventud del cantón	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Promover la ejecución de proyectos deportivos, recreativos o culturales en beneficio de la niñez y juventud del cantón	Incrementar la identidad cultural del cantón a través de 3 eventos interculturales para el fomento y promoción de la creatividad	Número de eventos interculturales ejecutados	Creciente	1	2023	0	2	3	4

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
				y artes de la niñez y adolescencia del cantón hasta el año 2027								
Generar espacios de intercambio intercultural incluyendo música, danza, gastronomía y artesanía.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Promocionar el cronograma de eventos culturales a fin de que pueda participar la mayoría de la población. Promover el uso de trajes típicos de las comunidades para promocionar la cultura e identidad de las nacionalidades del cantón	Incrementar la identidad cultural del cantón a través de 8 eventos culturales, turísticos, productivos, recreativos, entre otros hasta el año 2027	Número de eventos ejecutados	Creciente	1	2023	3	5	7	9
Generar espacios de intercambio intercultural incluyendo música, danza, gastronomía y artesanía.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Incentivar la participación activa e inclusiva de todos los pobladores del cantón en los eventos deportivos, culturales y recreativos impulsados por el GADM CJAT, asegurando que estos eventos sean accesibles para personas de todas las edades, géneros, capacidades y orígenes, fomentando la integración social y la igualdad de oportunidades en el disfrute y acceso a actividades comunitarias.	Incrementar la identidad cultural del cantón a través de 2 eventos de bailoterapia y danza recreativa anualmente	Número de eventos de bailoterapia recreativa y danza en las comunidades del cantón	Creciente	2	2023	4	6	8	10
Generar espacios de intercambio intercultural incluyendo música, danza, gastronomía y artesanía.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Incentivar la actividad turística del cantón, promoviendo su desarrollo sustentable y sostenible, fomentando la revitalización de la identidad cultural y actividades recreativas y deportivas inclusivas, fortaleciendo la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Mantener la identidad cultural del cantón a través de la instrucción en danza a 6 grupos al año: adultos mayores, escuelas, colegios, GADM, discapacitados,	Número de grupos instruidos al año	Mantiene	6	2023	6	6	6	6

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
				comunidades) anualmente								
Cumplir con la ley de participación ciudadana y control social	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Garantizar que toda la información institucional relevante esté disponible de manera accesible y oportuna para el público. Facilitar el acceso del público a datos sobre las actividades, resultados y decisiones de la institución.	Incrementar la participación ciudadana a través de la implementación de 1 Planes de Comunicación Corporativa Institucional hasta el año 2027	Número de planes de comunicación corporativa institucional formulados	Creciente	1	2023	0	0	0	2
Cumplir con la ley de participación ciudadana y control social	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Impulsar la participación de los dirigentes sociales, barriales y ciudadanía en general en las diferentes asambleas ciudadanas convocadas por el GADM CJAT	Mantener la participación ciudadana a través de la ejecución de 5 asambleas ciudadanas anuales hasta el año 2027.	Número de asambleas de participación convocadas	Mantiene	5	2023	5	5	5	5
Cumplir con la ley de participación ciudadana y control social	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Promover la concurrencia de la población en eventos de Participación Ciudadana de manera transparente, inclusiva y equitativa, asegurando que todos los sectores de la comunidad tengan acceso a la información sobre la gestión institucional.	Mantener la participación ciudadana a través de la ejecución de un evento de rendición de cuentas anual hasta el año 2027.	Número de eventos de rendición de cuentas efectuados	Mantiene	1	2023	1	1	1	1
Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Apoyar a los niños y niñas en condiciones de pobreza y extrema pobreza, garantizando su acceso a servicios de atención integral en el centro de desarrollo infantil, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, nutrición y reduciendo las desigualdades sociales. • Promover el desarrollo integral, equitativo, pluricultural e inclusivo de los niños y niñas, asegurando que se respete la diversidad cultural, elimine barreras de exclusión y fomentando un entorno donde todos los niños se desarrollen en igualdad de condiciones.	Mantener la atención integral de 81 niños y niñas de 1 a 3 años modalidad centro de desarrollo infantil anualmente hasta el año 2027.	Número de niños beneficiarios anualmente	Mantiene	81	2023	81	81	81	81

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Fomentar el trabajo coordinado interinstitucional para disminuir la desnutrición infantil en el cantón. • Gestionar la realización de campañas y brigadas médicas en el cantón para disminuir la desnutrición infantil.	Mantener la gestión de actividades en el marco de la estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil a través de la ejecución de 1 reunión mensual hasta el año 2027.	Número de reuniones en el marco de la estrategia de ecuador crece sin desnutrición infantil realizadas	Mantiene	12	2023	12	12	12	12
Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Garantizar una atención integral personalizada para personas con discapacidad , enfocada en mejorar su calidad de vida y autonomía mediante servicios de salud. Fortalecer la formación y el apoyo a las familias de las personas con discapacidad, capacitándolas en el cuidado y acompañamiento, fomentando la corresponsabilidad en la atención y garantizando su bienestar integral.	Mantener la ayuda a grupos de atención prioritaria a través de la atención a 60 personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad anualmente hasta el año 2027.	Número de personas con discapacidad atendidas	Mantiene	60	2023	60	60	60	60
Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Garantizar una atención integral personalizada para personas con discapacidad , enfocada en mejorar su calidad de vida y autonomía mediante servicios de salud. Fortalecer la formación y el apoyo a las familias de las personas con discapacidad, capacitándolas en el cuidado y acompañamiento, fomentando la corresponsabilidad en la atención y garantizando su bienestar integral.	Mantener la ayuda a grupos de atención prioritaria a través de la atención a 20 personas adultas mayores con discapacidad en la modalidad atención	Número de personas adultas mayores con discapacidad atendidas	Mantiene	0	2023	0	20	20	20

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
				domiciliaria anualmente hasta el año 2027.								
Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Garantizar una atención integral personalizada a adultos mayores , enfocada en mejorar su calidad de vida y autonomía mediante servicios de salud. Fortalecer la formación y el apoyo a las familias de adultos mayores, capacitándolas en el cuidado y acompañamiento, fomentando la corresponsabilidad en la atención y garantizando su bienestar integral.	Mantener la ayuda a grupos de atención prioritaria a través de la atención a 40 personas adultas mayores sin discapacidad en la modalidad atención domiciliaria anualmente	Número de personas adultas mayores sin discapacidad atendidas	Mantiene	0	2023	0	40	40	40
Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Promover la integración social de los adultos mayores mediante la organización de encuentros comunitarios que fomenten la interacción, el compañerismo y el apoyo mutuo, asegurando que participen activamente en la vida social del cantón. • Ofrecer servicios de alimentación nutritiva y adaptada a las necesidades de los adultos mayores, asegurando que las comidas servidas en los encuentros sean saludables y respeten las condiciones de salud específicas de este grupo poblacional.	Mantener la ayuda a grupos de atención prioritaria a través de la atención a 42 personas adultas mayores en la modalidad espacios y encuentro con alimentación anualmente	Número de personas adultas mayores atendidas	Mantiene	42	2023	0	42	42	42

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Gestionar la realización de campañas y capaciones en torno a la prevención integral de consumo de drogas en el cantón.	Mantener 2 mesas de trabajo de prevención integral de drogas del cantón anualmente	Número de mesas de trabajo realizadas	Mantiene	2	2023	2	2	2	2
Gestionar la atención a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Gestionar la realización de campañas y capaciones en torno a la prevención de la violencia de género en el cantón. • Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para el apoyo articulado en la prevención de la violencia de género en el cantón.	Mantener la participación de grupos de atención prioritaria en las actividades ejecutados por el GAD en un 25% de anualmente hasta el año 2027.	Porcentaje de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria atendidas	Mantiene	0,25	2023	0	25%	25%	25%

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuesto

En esta sección se presentan los planes, programas y proyectos que permitirán cumplir con los objetivos de desarrollo de Carlos Julio Arosemena Tola, alineados con el marco de planificación territorial establecido por el PDOT 2023-2027. Estos instrumentos de gestión están diseñados para mejorar la calidad de vida de la población, principalmente los grupos de atención prioritaria, a través de la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo sostenible del territorio.

El enfoque principal se centra en fortalecer las capacidades locales para enfrentar riesgos, mejorar la resiliencia y reducir vulnerabilidades, en concordancia con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional. Estos planes se articulan con los objetivos nacionales y regionales, como la Agenda Nacional para la Igualdad de Género y la Agenda Intercultural, para asegurar una planificación inclusiva y participativa.

Con un enfoque en la sostenibilidad, inclusión, desarrollo económico y el uso adecuado de los recursos naturales, los 30 programas y 114 proyectos delineados buscan generar un impacto positivo en el desarrollo productivo del cantón, promoviendo prácticas económicas amigables con el medio ambiente y mejorar las condiciones de vida de la población. La visión a largo plazo proyectada hacia el año 2033 establece metas claras para consolidar un territorio seguro, equitativo y ambientalmente sostenible, tal como se establece en el PDOT, para lo cual se ha estimado una inversión de 18.837.063 USD.

TABLA N° 144.- Planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	•Fomentar la integración del conocimiento ancestral local para diseñar estrategias eficaces de conservación, restauración ambiental y programas sobre el cambio climático. •Implementar programas de educación ambiental dirigidos a la población local que vive en los sectores aledaños a áreas deforestadas y/o degradadas y de recarga hídrica. • Incentivar la creación de comités comunitarios para el monitoreo y protección de los ecosistemas, los cuales sean inclusivos y con la participación activa de la mujer. • Priorizar las áreas de intervención para restauración según el nivel de degradación y la vulnerabilidad ecológica.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Incrementar la recuperación de áreas deforestadas, degradadas y/o de recarga hídrica a través de la siembra de 1200 plantas o árboles nativos hasta el año 2027.	PG1 Restauración y conservación de ecosistemas frágiles.	P1 Recuperación de áreas deforestadas, degradadas y/o de recarga hídrica como medida de adaptación al cambio climático en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	4.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.	13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	•Promover la reforestación con especies nativas en las áreas circundantes al río Anzu para restaurar su ecosistema y prevenir la erosión. •Involucrar a las comunidades locales en el diseño, construcción y mantenimiento de los senderos ecológicos, fomentando su sentido de pertenencia. •Establecer alianzas con organismos públicos y privados para financiar y apoyar las actividades relacionadas con el proyecto de senderos ecológicos.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Incrementar la infraestructura turística con la implementación de un proyecto de senderos ecológicos hasta el año 2027.	PG1 Restauración y conservación de ecosistemas frágiles.	P2 Implementación de senderos ecológicos en apoyo al desarrollo turístico del río Anzu	30.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.	13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
mitigación de amenazas naturales y cambio climático.														
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	•Priorizar la producción de plantas nativas y productivas en el vivero, con un enfoque en la preservación de la biodiversidad, apoyo a los ecosistemas locales y adaptación al cambio climático. •Fomentar la participación de las comunidades locales en la gestión y repotenciación del vivero, mediante programas de sensibilización y adaptación al cambio climático.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Incrementar la cobertura vegetal natural nativa a través de la ejecución de un proyecto de repotenciación de vivero multiuso hasta el año 2027	PG1 Restauración y conservación de ecosistemas frágiles.	P3 Repotenciación de vivero multiuso para plantas productivas y nativas.	10.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.	13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	•Coordinar con otros instancias estatales la declaratoria de Áreas de Protección Hídrica.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Incrementar la conservación ambiental a través de un proyecto de gestión de declaratoria de Áreas de Protección hídrica hasta el año 2026	PG1 Restauración y conservación de ecosistemas frágiles.	P4 Gestión de la declaratoria de un área de protección hídrica	2.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. Mantener la proporción de territorio nacional	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad	Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.	13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.											bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	ambiental.		
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	•Gestionar la realización de eventos o campañas de sensibilización a la población en general a fin de promover la conservación ambiental. •Fomentar la participación activa de las comunidades locales para generar conciencia sobre la importancia de la adaptación al cambio climático y su impacto en el bienestar colectivo.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Aumentar la sensibilización sobre conservación ambiental mediante una campaña anual hasta el año 2027.	PG2 Programa de capacitación ambiental	P5 Implementación de campañas de sensibilización en conservación ambiental para mitigar el cambio climático	3.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.	13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al	•Gestionar la realización de eventos o campañas de sensibilización a la población en general a fin de promover la conservación ambiental. •Fomentar la participación activa de las comunidades locales para generar conciencia sobre la importancia de la adaptación al cambio climático y su impacto en el bienestar colectivo.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Aumentar la sensibilización sobre reciclaje y manejo de desechos mediante una campaña anual hasta el año 2027.	PG2 Programa de capacitación ambiental	P5 Implementación de campañas de sensibilización en conservación ambiental para mitigar el cambio climático	3.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. Mantener la	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la	Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.	13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.	cambio climático.										proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	sustentabilidad ambiental.		
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención, contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	•Impulsar la aprobación de la ordenanza de gestión de riesgos y desastres para fortalecer la capacidad de la municipalidad en la prevención, mitigación y manejo de riesgos, asegurando una planificación adecuada, la implementación de estrategias efectivas y una respuesta oportuna frente a desastres naturales y emergencias en el cantón.	Gestión de Riesgos	Incrementar la capacidad de respuesta frente a riesgos y desastres en el cantón a través de la implementación de una ordenanza de gestión de riesgos y desastres hasta el año 2025.	PG3 Prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P6 Implementación de la ordenanza de Gestión de Riesgos y Desastres.	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención, contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	•Elaborar planes comunitarios de gestión de riesgos fundamentados en un diagnóstico participativo que identifique las vulnerabilidades y fortalezas de cada comunidad, garantizando que los planes se ajusten a las necesidades y realidades locales. •Fomentar la participación activa de las comunidades en la elaboración de los planes, promoviendo la toma de decisiones de manera inclusiva y democrática. •Fortalecer las capacidades locales a través de la formación de líderes	Gestión de Riesgos	Incrementar la capacidad de respuesta frente a riesgos y desastres en las comunidades a través del desarrollo de 4 planes comunitarios de gestión de	PG3 Prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P7 Desarrollo de planes de gestión de riesgos comunitarios	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio (Áreas que se encuentran en zonas vulnerables)	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetan	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable. Gestionar el hábitat	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.		comunitarios y técnicos en gestión de riesgos, asegurando que las comunidades dispongan de los conocimientos y recursos necesarios para prevenir, mitigar y responder eficazmente a emergencias. •Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para revisar y actualizar periódicamente los planes comunitarios, garantizando su adaptación a las condiciones locales cambiantes.		riesgos hasta el año 2027.						do los derechos humanos.			para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención, contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	• Realizar estudios técnicos y mapeo de zonas de riesgo para identificar áreas vulnerables a desastres naturales. • Fortalecer el COE cantonal, encargado de la coordinación interinstitucional y la movilización de recursos en caso de emergencias. • Incorporar tecnologías de monitoreo y alerta temprana para la identificación de riesgos naturales y antropogénicos, reduciendo el tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia. •Promover la educación y sensibilización de la ciudadanía sobre la gestión de riesgos, fomentando la resiliencia comunitaria y la preparación ante desastres. •Revisar y actualizar periódicamente el Plan de Gestión de Riesgos cantonal, adaptándolo a las nuevas realidades y amenazas que enfrenta el cantón, como los efectos del cambio climático y el crecimiento urbano. •Integrar enfoques de sostenibilidad ambiental y resiliencia en las acciones de mitigación y prevención de riesgos, reduciendo la vulnerabilidad de los ecosistemas locales ante desastres naturales.	Gestión de Riesgos	Incrementar la capacidad de respuesta frente a riesgos y desastres en el cantón a través del desarrollo del Plan de Gestión de Riesgos Cantonal hasta el año 2026.	PG3 Prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P8 Desarrollo del Plan de Gestión de Riesgos cantonal	200.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT	Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención, contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	•Desarrollar y construir infraestructura de protección de riesgos que permita mitigar los efectos de desastres naturales y proteger a las comunidades vulnerables del cantón, priorizando áreas propensas a inundaciones, deslizamientos o cualquier otra amenaza ambiental.	Gestión de Riesgos	Incrementar la capacidad de respuesta frente a riesgos y desastres en el cantón a través de la construcción de un proyecto de infraestructura de protección de riesgos hasta el año 2027.	PG3 Prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P9 Construcción de infraestructura (muros de contención, pilotaje, drenes) de protección de riesgos	950.000	Recursos provenientes del presupuesto del BDE, ONGs	Todo el territorio (Áreas vulnerables)	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.	Implementar estrategias integrales de control de actividades mineras, la protección de los recursos naturales y el desarrollo de alternativas económicas sostenibles que mejoren las condiciones de vida comunitarias.	•Establecer acuerdos de cooperación con el MAATE y la Agencia de Regulación y Control de Recursos Naturales No Renovables para un monitoreo conjunto. •Fomentar la participación activa de comunidades locales en actividades de vigilancia y reporte de minería ilegal. •Garantizar la aplicación de sanciones administrativas, económicas o penales a infractores involucrados en minería ilegal.	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Aumentar la gestión para el control y monitoreo de actividades de minería ilegal en el cantón a través de tres mesas técnicas de trabajo en coordinación con las entidades competentes hasta el año 2027.	PG4 Control de actividades Mineras y Conservación Ambiental	P10 Implementación de mesas técnicas para el monitoreo ambiental y control de las actividades mineras ilegales.	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Controlar las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollan a nivel nacional, con énfasis en la Amazonía y la zona costera, la plataforma continental, suelo y subsuelo marino, para minimizar externalidades sociales y ambientales.	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.	Gestionar el control de actividades mineras ilegales mediante la implementación de mesas técnicas y el desarrollo de ordenanzas.	•Incluir la participación activa de comunidades locales y actores sociales en la formulación de la ordenanza. •Exigir a las concesiones mineras la implementación de planes de compensación y restauración ecológica. •Garantizar que la ordenanza contemple la protección de los derechos de las comunidades indígenas y campesinas. •Revisar y actualizar la ordenanza cada cierto tiempo para adaptarla a nuevas necesidades y contextos.	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Aumentar la gestión para el control y monitoreo de actividades de minería ilegal en el cantón a través del desarrollo de una ordenanza que regule las actividades mineras en el cantón hasta el año 2025.	PG4 Control de actividades Mineras y Conservación Ambiental	P11 Desarrollo de una ordenanza que regule las actividades mineras en el cantón.	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Controlar las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollan a nivel nacional, con énfasis en la Amazonía y la zona costera, la plataforma continental, suelo y subsuelo marino, para minimizar externalidades sociales y ambientales.	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	•Fortalecer la seguridad en la cabecera cantonal en coordinación con la Policía Nacional y el ECU 911. •Fomentar la cooperación entre la comunidad y las fuerzas del orden, promoviendo la cultura de denuncia y la utilización adecuada de los botones de pánico para una acción inmediata y efectiva. •Establecer la activación del Consejo de Seguridad Ciudadana, liderado por la Alcaldesa y en coordinación con la Policía Nacional, para fortalecer la seguridad y el bienestar de la comunidad.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	Incrementar la seguridad ciudadana del cantón a través de la implementación de 4 cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la cabecera cantonal hasta el año 2025	PG5 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón	P12 Implementación de cámaras de video vigilancia y/o botón de pánico en los puntos estratégicos de la cabecera cantonal.	30.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT	Área urbana, cabecera cantonal	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	•Capacitar a las comunidades sobre temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres, con enfoque de genero. •Promover la participación equitativa de hombres y mujeres en los programas de seguridad comunitaria, asegurando que ambos géneros contribuyan activamente a la seguridad y protección de sus comunidades. • Fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva ante riesgos y desastres.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	Incrementar la seguridad ciudadana del cantón a través del desarrollo de tres eventos de capacitación y/o socialización en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres hasta el año 2027.	PG5 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón	P13 Desarrollo de eventos de capacitación y/o socialización a las comunidades en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres.	3.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Revisar y actualizar el Plan de Seguridad Ciudadana periódicamente para adaptarlo a las nuevas realidades sociales y a las tendencias delictivas emergentes, tanto a nivel local como nacional. • Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la actualización del plan de seguridad, asegurando que las necesidades locales estén reflejadas en las políticas y estrategias adoptadas. • Garantizar que el plan esté alineado con los principios de derechos humanos y el debido proceso, priorizando la protección de las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	Incrementar la seguridad ciudadana del cantón a través del desarrollo de un Plan de Seguridad Ciudadana hasta el año 2026.	PG5 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón	P14 Desarrollo del Plan de Seguridad Ciudadana	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Garantizar la seguridad y el bienestar de los empleados involucrados en el proceso de recolección y tratamiento de residuos. •Garantizar un servicio eficiente y continuo de recolección y tratamiento de residuos sólidos en el cantón, asegurando que las áreas urbanas y rurales reciban una atención adecuada y oportuna. •Promover la clasificación de residuos orgánicos e inorgánicos en los hogares y comunidades, como parte de una estrategia integral de gestión de residuos. •Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la recolección y tratamiento de residuos sólidos, garantizando el mantenimiento adecuado de los vehículos y herramientas para asegurar su funcionamiento óptimo. •Impulsar que los proyectos futuros de infraestructura en servicios básicos, vialidad, y espacios públicos, deportivos y recreativos, se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución. •Promover la eficiencia en la recolección de basura a fin de evitar su acumulación en espacios públicos y privados, reduciendo la contaminación del suelo y del agua, y disminuyendo el riesgo de proliferación de vectores de enfermedades, como roedores e insectos, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la salud de la comunidad.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar al 99,5% la cobertura del servicio de recolección y tratamiento de residuos solidos hasta el año 2027.	PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón	P15 Operación y mantenimiento del servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.	620.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Gestionar el apoyo y asesoramiento de entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales en la ejecución del Plan Maestro del Agua. •Fortalecer la infraestructura de distribución y tratamiento de agua potable, asegurando un suministro continuo, seguro y sostenible que responda a las necesidades actuales y futuras de la población. •Promover el uso eficiente y responsable del agua potable, implementando programas de sensibilización sobre ahorro de agua y promoviendo prácticas sostenibles en el consumo. •Fomentar la participación ciudadana en la planificación, diseño, implementación y mantenimiento del sistema de agua potable. •Impulsar que los proyectos futuros de infraestructura de agua potable se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar en 56% el avance del Plan Maestro de Agua hasta el año 2027.	PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón	P16 Implementación del Plan Maestro de Agua Potable del cantón	3.500.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT; BDE, CAF	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para	•Garantizar la construcción de sistemas de agua potable en sectores rurales y áreas dispersas, priorizando a las comunidades más vulnerables y aquellas con mayores dificultades de acceso al recurso. •Impulsar la participación activa de las comunidades en la planificación, diseño e implementación de los sistemas de agua potable •Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar el funcionamiento adecuado de los sistemas de agua potable	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar 6 sistemas de agua potable hasta el año 2027.	PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón	P17 Construcción de sistemas de agua potable en sectores rurales y áreas dispersas	300.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
frente a la amenaza.	garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.													
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Asegurar la disponibilidad de soluciones individuales para abastecimiento de agua potable en comunidades rurales y dispersas, priorizando a los sectores con mayor vulnerabilidad hídrica. •Incorporar mecanismos eficientes en la construcción de soluciones individuales, como sistemas de captación de agua de lluvia y filtros de purificación. •Capacitar a las comunidades en la instalación, operación y mantenimiento de las soluciones individuales.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar el abastecimiento de agua potable con la construcción de 50 soluciones individuales (tanques cisternas para recolección de agua, en los sectores dispersos donde no se puede dotar del servicio) hasta el año 2027.	PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón	P18 Construcción de soluciones individuales para abastecimiento de agua potable	125.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de	•Garantizar la operación y mantenimiento eficiente de los sistemas de agua potable, promoviendo el uso responsable y sostenible del recurso hídrico en las comunidades. •Establecer un plan de mantenimiento preventivo regular y un sistema de respuesta rápida para el mantenimiento correctivo de los sistemas de agua potable. •Realizar un diagnóstico regular de la infraestructura existente y actualizar o renovar los componentes obsoletos de los sistemas para garantizar su eficiencia operativa.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar la operatividad y el mantenimiento de 9 sistemas de agua potable hasta el año 2027.	PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón	P19 Operación y mantenimiento de sistemas de agua potable.	340.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.													
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Ampliar la construcción, acceso y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en áreas urbanas y rurales que actualmente no cuentan con cobertura o sufren deficiencias. •Impulsar que los proyectos futuros de infraestructura en servicios básicos se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar en 2,59% la cobertura de alcantarillado sanitario y unidades básicas en el área urbana hasta el año 2027. Incrementar en 13,75% la cobertura de alcantarillado sanitario y unidades básicas en el sector rural y zonas dispersas hasta el año 2027.	PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón	P20 Ampliación y construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y unidades básicas.	800.000	Recursos provenientes del presupuesto de: GADM CJAT, Circuncisión Territorial Amazónica y Banco del Estado	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del	•Asegurar la integridad y funcionamiento continuo del sistema de alcantarillado a través del mantenimiento preventivo e inspecciones regulares. •Desarrollar planes de mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando que las infraestructuras se mantengan en condiciones óptimas, minimizando interrupciones en el servicio y promoviendo la sostenibilidad. •Propender a la prevención de la exposición de la población a aguas residuales sin tratar, a fin de minimizar los riesgos de enfermedades transmitidas por	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar la operación y mantenimiento de 21 sistemas de alcantarillado sanitario hasta el año 2027.	PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón	P21 Operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario.	370.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	el agua, aportando a la protección de la salud pública.												
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	• Implementar sistemas de alcantarillado pluvial en las Unidades de Desarrollo, el cual sea construido de manera resiliente para enfrentar los desafíos del cambio climático. • Involucrar a la comunidad en el proceso de construcción y ampliación del sistema de alcantarillado pluvial, garantizando el bienestar de la población. •Fomentar la creación de un sistema de alcantarillado eficiente a fin de gestionar las lluvias y las aguas pluviales, reduciendo el riesgo de inundaciones y su impacto ambiental.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar la dotación de sistema de alcantarillado pluvial y obras complementarias en 8 Unidades de Desarrollo, hasta el año 2027	PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón	P22 Construcción de los sistemas de alcantarillado pluvial y obras complementarias en las unidades territoriales de desarrollo.	1.570.000	Circuncisión Territorial Amazónica	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación	• Establecer lineamientos para la adquisición y/o mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipos y materiales, asegurando que todas las compras se realicen de manera ética y eficiente. • Implementar un programa de mantenimiento preventivo para garantizar la durabilidad y funcionalidad de los equipos e inmuebles del GADM. • Fomentar el uso eficiente y responsable	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con	Mantener el 100% de dotación y/o mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipos y materiales de oficina e impresión de	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P23 Implementación del Plan de dotación y/o mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipos y materiales de	150.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	de los recursos materiales y equipos adquiridos, minimizando el desperdicio y promoviendo prácticas sostenibles.	criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	manera anual hasta el año 2027.		oficina e impresión.				bienestar social.	– ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.		procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar que la remodelación de la alcaldía y las áreas complementarias se realice de manera eficiente, segura y sostenible, mejorando las infraestructuras para optimizar los servicios administrativos y comunitarios. •Garantizar que las áreas remodeladas sean plenamente accesibles para personas con discapacidades. •Impulsar que los proyectos futuros de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Incrementar el mantenimiento de la infraestructura del GAD en un 70% hasta el año 2027	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P24 Mantenimiento de la infraestructura del GAD (alcaldía, unidad de talleres, salas de reuniones y otras áreas de interés institucional)	350.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada,	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la	• Promover la capacitación continua y especializada de los empleados del GADM, asegurando que adquieran las habilidades técnicas y conocimientos necesarios para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos que brindan. • Promover un enfoque diverso e inclusivo en la capacitación, para un acceso a oportunidades de desarrollo profesional. • Establecer un marco para evaluar la	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad,	Incrementar el porcentaje de personal capacitado en un 100% hasta el año 2027	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P25 Implementación del Plan de capacitación para empleados y trabajadores del GADM CJAT	6.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
incentivando la participación activa de la ciudadanía.	mejora continua de los servicios públicos.	efectividad del plan de capacitación y su impacto en el desempeño organizacional.	eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.							bienestar social.	menos en 17,28 puntos al 2025.		seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar la dotación oportuna de uniformes, prendas de protección, calzado de seguridad y ropa de trabajo para todos los empleados y trabajadores, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y seguridad laboral requeridos. • Promover el uso adecuado de la ropa de trabajo, desarrollando capacitaciones sobre su correcta utilización para prevenir riesgos laborales y proteger la salud e integridad de los empleados.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Mantener la dotación del 100% de indumentaria para el trabajo del personal del GADM CJAT anualmente hasta el año 2027.	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P26 Implementación de un Plan de dotación de uniformes y prendas de protección, calzado de seguridad y ropa de trabajo para empleados y trabajadores.	95.200	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua	• Garantizar la dotación oportuna de insumos y equipos de protección para todos los empleados y trabajadores, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y seguridad laboral requeridos. • Promover el uso adecuado de los equipos de protección e insumos, desarrollando capacitaciones sobre su correcta utilización para prevenir riesgos laborales y proteger la salud e integridad de los empleados y trabajadores.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia,	Mantener la dotación del 100% de insumos y equipos para el trabajo al personal del GADM CJAT anualmente	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P27 Implementación de un Plan de dotación de insumos y equipos de protección y bioseguridad para empleados y trabajadores.	15.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
participación activa de la ciudadanía.	de los servicios públicos.		observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.								17,28 puntos al 2025.		evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Adquirir y/o desarrollar e implementar un software eficiente que optimice los procesos de contratación pública, garantizando la transparencia, eficiencia, y trazabilidad en cada etapa del ciclo de contratación.. • Asegurar que el software adquirido cumpla con los estándares de seguridad de la información y las normativas legales pertinentes.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación de 1 software para el sistema de contratación hasta el año 2027	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P28 Implementación del sistema de contratación pública de pruebas psicométricas y técnicas.	2.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua	•Asegurar la protección integral de las instalaciones y la integridad física de los funcionarios del GADM mediante la contratación de una empresa de seguridad calificada, que implemente un sistema de vigilancia constante y eficiente.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los	Mantener la seguridad del GAD a través de la contratación de 1 empresa de seguridad privada anualmente hasta el año 2027.	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P29 Implementación de seguridad privada en el GAD	45.050	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
participación activa de la ciudadanía.	de los servicios públicos.		principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.								puntos al 2025.		desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Implementar un plan de mantenimiento anual que asegure la revisión, recarga, y reposición de extintores en todas las instalaciones del GADM, garantizando su funcionamiento óptimo en caso de emergencias. • Implementar un registro eficaz para la documentación y reporte de incidencias relacionadas con los extintores.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Mantener la operatividad de extintores y señalética del GAD en un 100% anualmente hasta el año 2027.	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P30 Mantenimiento de extintores y señalética en las instalaciones del GADM Carlos Julio Arosemena Tola anualmente.	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	0	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Implementar un plan de mantenimiento anual que asegure la revisión, recarga, y reposición de extintores en todas las instalaciones del GADM, garantizando su funcionamiento óptimo en caso de emergencias. • Implementar un registro eficaz para la documentación y reporte de incidencias relacionadas con los extintores.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de	Incrementar la seguridad del personal e instalaciones del GAD a través de la implementación de un Plan de Contingencia contra incendios hasta el año 2026	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P31 Implementación del Plan de Contingencia contra incendios en el GADM Carlos Julio Arosemena Tola.	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.								puntos al 2025.		descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	•Implementar un sistema de rastreo satelital, garantizando el monitoreo constante de los vehículos y equipos camineros, con el fin de optimizar su uso, mejorar la seguridad y prevenir pérdidas o mal uso. • Garantizar que la recolección, almacenamiento y uso de datos del sistema de rastreo satelital cumpla con las normativas de protección de datos y privacidad.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Mantener el control de vehículos y maquinaria del GAD a través de la contratación de un sistema de rastreo satelital anualmente hasta el año 2027.	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P32 Implementación de sistemas de rastreo satelital para el control de vehículos y maquinaria del GADM Carlos Julio Arosemena Tola.	5.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	•Establecer un mantenimiento periódico del parque automotriz del GAD con la finalidad de contar con todo el parque automotriz operativo permanentemente, asegurando así una respuesta eficiente a las necesidades operativas y logísticas, optimizando los recursos y brindando un servicio continuo para el beneficio del cantón.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad,	Mantener la dotación de repuestos, insumos y mano de obra en un 100% de manera anual hasta el año 2027.	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P33 Implementación de un plan de adquisición de repuestos, insumos y servicio de mano de obra para el mantenimiento efectivo del parque automotor y equipo caminero del GADM Carlos	182.753	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.			Julio Arosemena Tola.							fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Mejorar la logística y operación de los servicios públicos del GAD, optimizando la capacidad de respuesta en la gestión de proyectos, actividades administrativas y operativas, con el fin de brindar un servicio más eficiente y accesible a la comunidad.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Incrementar 3 vehículos municipales, hasta el 2027.	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P34 Desarrollo de un plan de adquisición de vehículos municipales	60.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Mejorar la capacidad operativa del GAD en la ejecución de obras públicas y proyectos de infraestructura, con el fin de acelerar y optimizar la construcción, mantenimiento y mejoramiento de caminos, vías y servicios básicos, beneficiando directamente a la comunidad del cantón.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad,	Incrementar 2 unidades de maquinaria pesada (retroexcavadora y Gallineta), hasta el 2027.	PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional	P35 Desarrollo de un plan de adquisición de maquinaria pesada.	210.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.										alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	•Garantizar la atención medica para proteger la integridad física y mental del personal obrero y administrativo, asegurando condiciones laborales seguras y saludables. • Garantizar la disponibilidad y calidad de insumos médicos necesarios para el cuidado de la salud del personal obrero y administrativo.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Mantener el 100% de atención médica del personal del GAD anualmente hasta el año 2027.	PG8 Mejoramiento de Seguridad y Salud Ocupacional.	P36 Implementación de un plan de atención médica para el personal que labora en el GADM CJAT.	15.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar la adquisición de seguros contra accidentes laborales para el personal obrero y administrativo del GAD.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad,	Mantener la cobertura de seguros contra accidentes para el personal del GAD en un 100% anual hasta el año 2027.	PG8 Mejoramiento de Seguridad y Salud Ocupacional.	P37 Implementación de un plan de adquisición de seguros contra accidentes para el personal del GAD.	16.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.										que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar un proceso de jubilación ordenado para el personal, asegurando que se cumplan todas las normativas laborales y de seguridad social, garantizando su protección frente a riesgos laborales.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Incrementar a 10 el número de servidores que acceden a la jubilación hasta el año 2027.	PG9 Planificación de Jubilación del personal.	P38 Implementación del proceso de jubilación del personal.	300.000	Banco de Desarrollo del Estado	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos del GADM, asegurando su funcionalidad y actualización continua para optimizar los procesos administrativos y de servicio.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad,	Mantener la operatividad de los equipos tecnológicos del GAD anualmente hasta el año 2027	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P39 Mantenimiento de equipos tecnológicos para el GADM CJAT	12.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.										adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar la readecuación de los espacios físicos destinados a los servidores institucionales, asegurando que cuenten con las condiciones óptimas de seguridad, ventilación y control de temperatura para proteger la infraestructura tecnológica crítica, previniendo fallas operativas y garantizando la continuidad de los servicios administrativos y tecnológicos del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Incrementar la protección de los servidores institucionales a través de una readecuación de la infraestructura hasta el año 2027	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P40 Readecuación de la infraestructura para la protección de los servidores institucionales	9.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Realizar evaluaciones periódicas de las necesidades de software de seguridad para asegurar que los licenciamientos renovados y adquiridos cumplan con los requisitos actuales de protección y amenazas emergentes.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad,	Mantener el 100% de software de seguridad con licencia para el buen funcionamiento institucional de manera anual hasta el año 2027.	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P41 Implementación de software de seguridad	25.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			subsidiariedad, participación y equidad.										garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Implementar un software para digitalizar y optimizar los procesos de contratación pública, mejorando la eficiencia administrativa, reduciendo tiempos y costos operativos, y asegurando la transparencia en cada etapa del proceso. Garantizando la seguridad y confidencialidad de la información almacenada en el software, cumpliendo con las normativas vigentes.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Incrementar la eficiencia de la contratación a través de la implementación de un software para digitalización y mantenimiento de los procesos de contratación pública hasta el año 2025	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P42 Implementación de un software para digitalización y mantenimiento de los procesos de contratación pública EDOC MANAGER	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Garantizar la implementación eficiente del Sistema de Gestión Documental Quipux, asegurando una transición fluida hacia la digitalización y automatización de la gestión de documentos, optimizando los procesos administrativos y mejorando la eficiencia institucional.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad,	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación del sistema de gestión documental Quipux hasta el año 2025	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P43 Implementación del Sistema de Gestión Documental Quipux	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			subsidiariedad, participación y equidad.										garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Adquirir de manera eficiente y oportuna equipos, repuestos y suministros tecnológicos de alta calidad, asegurando la continuidad operativa y la modernización de la infraestructura tecnológica del GADM.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Incrementar en un 10% la adquisiciones de equipos, repuestos o suministros tecnológicos que se requieran para el fortalecimiento institucional hasta el año 2027	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P44 Implementación de un plan de adquisición de equipos, repuestos o suministros tecnológicos para el GADM CJAT	70.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Mejorar los sistemas y paquetes tecnológicos del sistema GLOBAL GAD	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad,	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación del módulo de contabilidad o bodega integrada al GLOBAL GADM CJAT hasta el año 2025	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P45 Implementación del módulo de contabilidad, presupuesto, tesorería, talento humano, POA y PAC, bodega integrada al GLOBAL GAD	50.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			subsidiariedad, participación y equidad.										garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Consolidar la página web institucional para mejorar la accesibilidad, usabilidad y funcionalidad, asegurando que la información pública sea transparente, fácilmente disponible y adaptada a las necesidades de los ciudadanos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Mantener la eficiencia institucional a través del mantenimiento de la página web institucional de manera anual hasta el año 2027.	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P46 Mantenimiento de la página web institucional	3.200	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Realizar la suscripción de convenios y notificaciones para recuperar la cartera vencida.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad,	Mantener la suscripción del 100% de convenios de pago requeridos para la recuperación de cartera vencida anualmente	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P47 Implementación de un plan de recuperación de cartera vencida	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			subsidiariedad, participación y equidad.										garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Realizar la suscripción de convenios y notificaciones para recuperar la cartera vencida.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Incrementar en un 30% el número de notificaciones requeridas para la recuperación de cartera vencida anualmente	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P47 Implementación de un plan de recuperación de cartera vencida	3.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Gestionar la recuperación de la cartera vencida por los servicios municipales, impuestos, tasas o contribuciones en el GADM CJAT, a través de las gestiones oportunas de cobranza vía coactiva.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad,	Mantener el 50% de gestiones de cobranza por vía coactiva anualmente	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P47 Implementación de un plan de recuperación de cartera vencida	3.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	0	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			subsidiariedad, participación y equidad.										garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Realizar la adquisición eficiente y oportuna de Especies Valoradas y no valoradas para recaudación de servicios municipales, impuestos, tasas o contribuciones en el GADM CJAT • Gestionar la recuperación de la cartera vencida por los servicios municipales, impuestos, tasas o contribuciones en el GADM CJAT	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Mantener la adquisición del 100% de especies valoradas requeridas anualmente	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P48 Fortalecimiento de la recaudación por los servicios municipales, impuestos, tasas o contribuciones en el GADM CJAT	12.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Realizar la adquisición eficiente y oportuna de sistemas tecnológicos que permitan una recaudación eficiente.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad,	Incrementar la eficiencia institucional mediante un sistema de pago en línea hasta el año 2025	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P48 Fortalecimiento de la recaudación por los servicios municipales, impuestos, tasas o contribuciones en el GADM CJAT	10.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	0	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			subsidiariedad, participación y equidad.										garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Realizar la adquisición eficiente y oportuna de sistemas tecnológicos que permitan el registro de información y una recaudación eficiente.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Incrementar la eficiencia institucional de un software para digitalización de información del registro de la propiedad hasta el año 2025	PG10 Repotenciación de la gestión institucional	P49 Implementación de un software para digitalización de información del registro de la propiedad	10.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	0	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar el acceso gratuito y equitativo a la conectividad de internet en los espacios públicos de los centros poblados urbanos, promoviendo la inclusión digital y el acceso a la información y servicios en línea para todos los ciudadanos, especialmente los grupos de atención prioritaria.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad,	Incrementar la conectividad de internet en 6 espacios públicos de los centros poblados urbanos del cantón hasta el año 2027.	PG11 Implementación de Conectividad y comunicación cantonal	P50 Dotación de conectividad de internet en los espacios públicos de dos centros poblados urbanos del cantón CJAT	18.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			subsidiariedad, participación y equidad.										garantía de bienes, y servicios públicos.	
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Promover la participación activa de los grupos de atención prioritaria, mediante consultas ciudadanas y talleres participativos, para identificar las principales barreras y brechas sociales que enfrentan los grupos de atención prioritaria.	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.	Incrementar la atención a los grupos de atención prioritaria, a través de un diagnóstico de la situación actual hasta el año 2025.	PG12 Protección integral de derechos.	P51 Desarrollo del diagnóstico de la situación actual de los grupos de atención prioritaria en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	13.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	1. FIN DE LA POBREZA
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes	• Promover la participación activa de los grupos de atención prioritaria, mediante consultas ciudadanas y talleres participativos, para identificar las principales barreras y brechas sociales que enfrentan los grupos de atención prioritaria.	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos	Incrementar la atención a los grupos de atención prioritaria, a través de 3 taller de sensibilización de prevención de embarazo en adolescentes hasta el año 2027.	PG13 Implementación de Mi decisión es mi futuro	P52 Implementación de talleres de sensibilización de prevención de embarazo en adolescentes de las Unidades Educativas del cantón	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	0	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	1. FIN DE LA POBREZA

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	rectores de cada sector.		autónomos parroquiales y provinciales.											
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Promover programas de capacitación inclusivos que aborden temas de derechos humanos, violencia, habilidades laborales, salud, y desarrollo personal, asegurando la participación activa de todos los sectores vulnerables del cantón.	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.	Incrementar 4 talleres anuales enfocadas a grupos de atención prioritaria y sectores vulnerables hasta el año 2027.	PG13 Implementación de Mi decisión es mi futuro	P53 Implementación de talleres "Juntos construyendo un mundo en igualdad"	6.360	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	1. FIN DE LA POBREZA
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Elaborar y aprobar una ordenanza para el manejo y alimentación de información del SIL. • Crear una plataforma digital que permita a los ciudadanos acceder de manera rápida y sencilla a la información municipal actualizada. • Implementar programas de capacitación para el personal técnico encargado.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad,	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación de un sistema nuevo o un módulo del GLOBAL GAD para el SIL hasta el año 2027.	PG 14 Fortalecimiento de equipamiento e infraestructura digital en el GADM CJAT	P54 Implementación del sistema de información Local (SIL)	25.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
			subsidiariedad, participación y equidad.										garantía de bienes, y servicios públicos.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Garantizar la adquisición de equipos topográficos y de impresión de alta calidad, asegurando que cumplan con los estándares técnicos necesarios para mejorar la eficiencia en los trabajos de planificación, levantamiento y diseño territorial. • Implementar mantenimientos preventivo y correctivo para prolongar la vida útil de los equipos, minimizando interrupciones y costos adicionales asociados a fallas o reparaciones. • Incorporar nuevas tecnologías en la adquisición de equipos topográficos, garantizando precisión en los levantamientos y en los trabajos de cartografía y georreferenciación.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la compra y/o mantenimiento de equipos topográficos y de impresión hasta el año 2027	PG 14 Fortalecimiento de equipamiento e infraestructura digital en el GADM CJAT	P55 Repotenciación de equipos topográficos y de impresión	35.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Promover la personería jurídica y legalidad de tierras, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo.	Gestionar la legalización de tierras en el cantón, mediante la simplificación de procedimientos y asistencia técnica especializada, incorporando el análisis de riesgos y desastres para garantizar una planificación segura y sostenible.	• Coordinar con las instituciones gubernamentales para establecer un trabajo conjunto orientado a la legalización y adjudicación de tierras en el cantón.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Incrementar la legalización de tierras en el cantón a través de la firma y cumplimiento de 2 convenios hasta el año 2027	PG 15 Repotenciación de legalización de tierras.	P56 Gestión de legalización de tierras en el cantón.	12.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Promover la personería jurídica y legalidad de tierras, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo.	Gestionar la legalización de tierras en el cantón, mediante la simplificación de procedimientos y asistencia técnica especializada, incorporando el análisis de riesgos y desastres para garantizar una planificación segura y sostenible.	•Priorizar la adquisición y legalización de terrenos clave para proyectos de interés público como escuelas, áreas verdes o centros comunitarios. •Crear mecanismos ágiles para mediar en disputas legales y técnicas relacionadas con terrenos en proceso de legalización. •Proteger los terrenos legalizados para evitar su uso indebido o privatización, asegurando que beneficien exclusivamente a la comunidad.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Incrementar la recuperación de espacios públicos a través de la legalización de 2 terrenos hasta el año 2027.	PG 15 Repotenciación de legalización de tierras.	P57 Recuperación de espacios públicos municipales.	2.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Fortalecer un sistema de catastro integrado y georreferenciado para el cantón, garantizando la exactitud y actualización de la información territorial predial. • Realizar la valoración predial Urbana y Rural del cantón asegurando que la determinación de los valores de los predios sea justa, precisa y acorde con la realidad económica y social del cantón. • Fortalecer la infraestructura técnica y humana para la correcta gestión del sistema catastral, capacitando al personal en el uso de nuevas tecnologías. • Promover la transparencia y accesibilidad de la información catastral para la ciudadanía, asegurando que los datos estén disponibles para consultas públicas y contribuyan a la planificación territorial y la toma de decisiones.	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Incrementar el número de predios catastrados a través de la implementación del sistema nacional de catastro integrado y georreferenciado y/o Valoración Predial Urbana y Rural del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola. hasta el año 2027.	PG 16 Fortalecimiento de sistema catastral urbano y rural	P58 Implementación del sistema nacional de catastro integrado y georreferenciado y/o Valoración Predial Urbana y Rural del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	200.000	GADM CJAT y el MIDUVI-BDE	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la	• Mantener actualizada la información cartográfica de los asentamientos humanos de interés para el GAD.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los	Incrementar la actualización de información de asentamientos humanos a	PG 17 Asentamiento humanos prioritarios	P59 Desarrollo del diagnóstico de asentamientos humanos en el cantón	13.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernan	Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.		servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	través del diagnóstico de dos asentamientos humanos hasta el año 2027.						de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	56,41% al 2025.	za multinivel	generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Actualizar el PDOT y el Plan de Uso del Suelo garantizando el desarrollo económico, la reducción de la pobreza, con enfoques de igualdad y sostenibilidad ambiental en el cantón.	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.	Incrementar el desarrollo cantonal a través de la actualización y/o alineación del PDOT y PUGS hasta el año 2027.	PG 18 Contratación de consultorías del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P60 Desarrollo de la actualización y/ o alineación del PDOT y del Plan de Uso y Gestión del Suelo	65.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la	• Promover la contratación de consultorías especializadas y/o de alta calidad para el diseño de proyectos, asegurando que se basen en estudios técnicos rigurosos y que cumplan con los estándares nacionales e internacionales. • Fomentar el uso de tecnologías innovadoras y metodologías avanzadas en la elaboración de estudios y diseños de proyectos, asegurando que estos sean	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación de 6 consultorías especializadas para diseños de proyectos	PG 18 Contratación de consultorías del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P61 Implementación de consultorías especializadas para diseños de proyectos.	280.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	sostenibles y eficaces en la solución de los problemas locales. • Garantizar que las consultorías y diseños de proyectos respondan a las necesidades específicas del cantón, alineándose con los objetivos de desarrollo local y regional. • Fortalecer la capacidad técnica del equipo local para supervisar y evaluar los estudios y diseños de proyectos, asegurando que estos sean implementados de manera eficiente y cumplan con los objetivos establecidos.	correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	hasta el año 2027.						al bienestar social.	municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.		particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	• Promover la contratación de estudios especializados de alta calidad para el diseño de proyectos, asegurando que se basen en estudios técnicos rigurosos y que cumplan con los estándares nacionales e internacionales. • Fomentar el uso de tecnologías innovadoras y metodologías avanzadas en la elaboración de estudios y diseños de proyectos, asegurando que estos sean sostenibles y eficaces en la solución de los problemas locales. • Garantizar que los estudios especializados respondan a las necesidades específicas del cantón, alineándose con los objetivos de desarrollo local y regional. • Fortalecer la capacidad técnica del equipo local para supervisar y evaluar los estudios y diseños de proyectos, asegurando que estos sean implementados de manera eficiente y cumplan con los objetivos establecidos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación de 4 estudios especializados para diseños de proyectos hasta el año 2027.	PG 18 Contratación de consultorías del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P62 Implementación de estudios especializados para desarrollo de proyectos.	70.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos,	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura	• Proveer infraestructura básica a la cabecera cantonal, priorizando la construcción y mantenimiento de vías, redes de agua potable, alcantarillado, entre otras, con el fin de mejorar el acceso a servicios básicos para la cabecera cantonal y promover el desarrollo integral de las zonas	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental	Incrementar la infraestructura básica en la zona urbana del cantón a través de 1 proyecto de intervención	PG 19 Dotación y mejora de infraestructura básica en la zona urbana y centros	P63 Construcción de infraestructura básica en la zona urbana del cantón	800.000	CTA BDE ONGs	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transpare	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos,	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	intervenidas. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	y aquellos que establezca la ley.	hasta el año 2027.	poblados de Desarrollo prioritario del cantón					nte orientado al bienestar social.	6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	territoriales	el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	• Proveer infraestructura básica a los centros de desarrollo prioritario, priorizando la construcción y mantenimiento de vías, redes de agua potable, alcantarillado, entre otras, con el fin de mejorar el acceso a servicios básicos y promover el desarrollo integral de las zonas intervenidas. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar la infraestructura básica en 2 centros de desarrollo prioritario hasta el año 2027.	PG 19 Dotación y mejora de infraestructura básica en la zona urbana y centros poblados de Desarrollo prioritario del cantón	P64 Construcción de infraestructura básica en los centros poblados de Desarrollo Prioritario del cantón	400.000	CTA BDE ONGs	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	• Construir infraestructura para el desarrollo turístico y comunitario, promoviendo la revitalización económica y cultural del cantón, y contribuyendo al bienestar de la comunidad, la cual cumpla con las normativas de seguridad y accesibilidad para personas discapacitadas la cual sea sostenible y respetuosas con el medio ambiente. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Incrementar la infraestructura turística del cantón a través de 1 proyecto de construcción de Dique, Patio Gastronómico, Centro de Información Turística y Plaza Cívica ejecutado hasta el año 2027.	PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional.	P65 Construcción del Dique, Patio Gastronómico, Centro de Información Turística y Plaza Cívica Junto al Destacamento de Policía de la Cabecera Cantonal de Arosemena Tola	500.000	CTA BDE ONGs	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su	• Mejorar las condiciones de trabajo de los comerciantes y garantizar la seguridad y salubridad de las instalaciones, contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Incrementar la infraestructura del cantón a través de la remodelación del mercado municipal hasta el año 2027.	PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional.	P66 Remodelación del mercado municipal	350.000	BDE	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	sostenibilidad y seguridad a largo plazo.													
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	• Diseñar y construir el centro deportivo con características inclusivas y accesibles para todas las personas del cantón. • Implementar estándares rigurosos de seguridad integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en el diseño y construcción del centro deportivo. • Promover la equidad y la diversidad en el uso del centro deportivo, ofreciendo oportunidades de participación y acceso igualitario a todas las personas	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Incrementar la inclusión de los grupos prioritarios del cantón a través de la construcción de un centro deportivo inclusivo hasta el año 2027.	PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional.	P67 Construcción del centro deportivo inclusivo de la cabecera cantonal	1.300.000	BDE	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de	Desarrollar y ejecutar proyectos de construcción y mantenimiento de comedores comunitarios y casas de gestión , con el fin de brindar espacios adecuados para la alimentación nutritiva, el encuentro social y la participación comunitaria, mejorando la cohesión social y apoyando a los sectores más vulnerables del cantón. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Incrementar la infraestructura comunitaria del cantón a través de la construcción de dos comedores hasta el año 2027.	PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional.	P68 Construcción y/o mantenimiento de comedores comunitarios	150.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
vulnerabilidad frente a la amenaza.	riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.													
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Desarrollar y ejecutar proyectos de construcción y mantenimiento de comedores comunitarios y casas de gestión , con el fin de brindar espacios adecuados para la alimentación nutritiva, el encuentro social y la participación comunitaria, mejorando la cohesión social y apoyando a los sectores más vulnerables del cantón. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Incrementar la infraestructura comunitaria del cantón a través de la construcción de 3 casas de gestión hasta el año 2027.	PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional.	P69 Construcción y/o mantenimiento de casas de gestión	200.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante	Impulsar el turismo en el cantón con la implementación de letras artísticas que permitan a los turistas interactuar con el entorno, crear recuerdos visuales únicos, y resaltar la identidad cultural y patrimonial del cantón	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Incrementar la infraestructura turística del cantón a través de la ejecución de un proyecto de letras artísticas hasta el año 2027.	PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional.	P70 Construcción de letras artísticas	20.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.													
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	•Ejecutar la construcción y/o mantenimiento de espacios públicos que promuevan el desarrollo económico, social, cultural, deportivo, turístico y recreativo, garantizando que estas áreas estén diseñadas para fomentar la inclusión, la participación ciudadana, el desarrollo turístico y económico y el bienestar de la comunidad. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Incrementar la infraestructura física del cantón a través de 2 proyectos de construcción y/o mantenimiento de espacios públicos, dedicados a desarrollo económico, social, cultural, deportivo, turístico y recreativo hasta el año 2027	PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional.	P71 Mantenimiento y/o construcción de espacios públicos, dedicados al desarrollo económico, social, cultural, deportivo, turístico y recreativo.	350.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de	•Establecer un programa anual de mantenimiento preventivo para infraestructuras educativas y de salud. •Realizar inspecciones trimestrales para evaluar el estado de la infraestructura. •Asignar recursos adecuados y suficientes para el mantenimiento y renovación de infraestructuras educativas y de salud.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Incrementar el mejoramiento de la infraestructura publica a través del mantenimiento de 2 establecimientos educativos y/o unidades de salud hasta el año 2027	PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional.	P72 Mantenimiento de establecimientos educativos y unidades de salud	90.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT, Ministerio de Educación, Ministerio de	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.							Salud pública					de frontera y Galápagos.	
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Desarrollar e implementar proyectos de construcción de aceras y bordillos en centros prioritarios, garantizando la accesibilidad y seguridad peatonal para todos los ciudadanos, con especial atención a personas discapacitadas, con movilidad reducida, niños y adultos mayores. •Impulsar que los proyectos de infraestructura se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Incrementar la infraestructura vial a través de la implementación de 4 proyectos de aceras y bordillos en centros prioritarios hasta el año 2026.	PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional.	P73 Implementación de aceras y bordillos de adoquín ornamental en los centros poblados de desarrollo prioritario y en las unidades de desarrollo territorial	120.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad,	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y	Implementar paradas de buses en áreas urbanas y rurales, diseñadas para proporcionar un espacio seguro, cómodo y accesible para las personas con discapacidad, mejorando la calidad de vida de la comunidad al ofrecer puntos de descanso y resguardo que contribuyan al bienestar social y a la interacción comunitaria.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Incrementar la infraestructura vial a través de la construcción de 10 paradas de buses hasta el año 2027.	PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional.	P74 Implementación de paradas de buses en los centros poblados de desarrollo prioritario y en las unidades de desarrollo territorial.	60.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.												garanticen su sostenibilidad.	
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	*Fase I - Estudios de factibilidad para la construcción del paso lateral de la cabecera cantonal Carlos Julio Arosemena Tola.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Incrementar la infraestructura vial del cantón a través de la ejecución de la primera fase del estudio de factibilidad para la construcción del paso lateral de la cabecera cantonal.	PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional.	P75 Implementación de la primera fase del estudio de factibilidad de la construcción del paso lateral de la cabecera cantonal	150.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de	• Gestionar la construcción y el mantenimiento vial periódico de la red vial rural cantonal. • Ejecutar el mantenimiento y construcción de la red vial urbana del cantón. •Impulsar que los proyectos futuros de infraestructura vial se desarrollen de manera segura y resiliente, integrando	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Incrementar la infraestructura vial del cantón a través de 6 proyectos de mantenimiento y/o construcción	PG 21 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial	P76 Construcción y/o mantenimiento periódico de la red vial urbana (vías y puentes) y coordinar la construcción y	1.100.000	GAD provincial y otras instituciones (BDE, CTA)	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60%	Directriz 3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de	Lineamiento 11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente,	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	criterios de gestión de riesgos y desastres en su planificación y ejecución.		vial hasta el año 2027.		mantenimiento de la red vial en el sector rural (vías y puentes).				económico.	en el 2023 a 26,90% al 2025.	energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	así como los medios de movilidad no motorizada.	
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Realizar el asfaltado vial en el área urbana del cantón, mejorando la conectividad y accesibilidad, con el fin de facilitar el tránsito de personas y mercancías, contribuyendo al desarrollo económico, turístico y social del cantón.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Incrementar la infraestructura vial urbana a través de la ejecución de 1 kilómetro de asfaltado hasta el año 2027.	PG 21 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial	P77 Implementación de asfaltado vial en el sector urbano del cantón	450.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT, GAD Provincial, BDE	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria,	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad	• Gestionar la ejecución de proyectos de interés social con normativas técnicas de accesibilidad en la infraestructura. • Realizar expropiación y donación de terrenos a instituciones. • Realizar comodatos para la ejecución de	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Incrementar la dotación de vivienda de interés social a través de 1 proyecto hasta el año 2027.	PG 22 Viviendas de interés social	P78 Implementación de proyectos de interés social	30.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y	Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	proyectos de interés social como son las viviendas sociales y otros proyectos.								de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	56,41% al 2025.	territoriales	equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente, y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico.	
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Asegurar que la actualización del plan de movilidad incluya la participación activa de los ciudadanos. Utilizar datos actualizados y análisis rigurosos sobre patrones de tráfico, transporte público y comportamiento del usuario. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua del plan de movilidad actualizado.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Incrementar el control de la movilidad a través de la implementación de un plan de movilidad hasta el 2027.	PG 23 Ejecución del plan de movilidad cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	P79 Implementación del plan de movilidad	25.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	•Implementar señalización y nomenclatura accesibles para todas las personas, incluyendo a aquellas con discapacidades visuales o de movilidad. •Garantizar que la señalización y nomenclatura estén integradas de manera coherente con el sistema de planificación urbana y el diseño general del cantón que considere la pertinencia cultural y la participación de la comunidad en los procesos de diseño.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Incrementar el control de la movilidad a través de la implementar del 20% de señalización y nomenclatura de las zonas consolidadas hasta el año 2027.	PG 23 Ejecución del plan de movilidad cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	P80 Implementación de señalización horizontal y vertical y nomenclatura de las zonas urbanas consolidadas de CJAT	55.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su	Implementar semaforización preventiva y de advertencia en puntos estratégicos donde se identifiquen riesgos potenciales, asegurando que estos sistemas de señalización sean accesibles y comprensibles para toda la población, incluyendo personas con discapacidad visual, auditiva y de movilidad reducida.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Incrementar el control de movilidad a través de la implementación del 100% del plan propuesto de semaforización preventiva y de advertencia hasta el año 2027	PG 23 Ejecución del plan de movilidad cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	P81 Implementación de un plan de semaforización preventiva y de advertencia en lugares de interés	35.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Área urbana	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	sostenibilidad y seguridad a largo plazo.													
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Garantizar que las capacitaciones y talleres sean inclusivos y accesibles para todos los segmentos de la población. Fomentar la participación activa de los asistentes en capacitaciones, campañas y talleres, incorporando métodos interactivos y evaluaciones periódicas. Desarrollar y ejecutar estrategias de promoción y difusión efectivas para asegurar una alta participación en las capacitaciones.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Incrementar el control de la movilidad a través de la ejecución de 15 campañas o capacitaciones hasta el año 2027.	PG 24 Ejecución del Programa de Educación y Concientización Vial	P82 Implementación de un plan de capacitaciones, campañas y talleres de tránsito	3.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas	• Promover el desarrollo del turismo sustentable y sostenible, garantizando la conservación de los recursos naturales y culturales, y fomentando la participación activa de las comunidades locales en las actividades turísticas, para asegurar su bienestar y el respeto a su identidad cultural. • Gestionar el apoyo y asesoramiento de entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales para el desarrollo turístico en el cantón. • Efectuar un Inventario de Atractivos del cantón a fin de identificar y evaluar todos los recursos turísticos existentes, como paisajes naturales, monumentos históricos, actividades culturales, eventos locales, etc.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Incrementar el desarrollo turístico a través de la formulación del plan de desarrollo turístico en el cantón hasta el 2025	PG 25 Fortalecimiento sustentable y sostenible del sector turístico del cantón	P83 Formulación del Plan de Desarrollo Turístico del cantón CJAT	40.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	públicas y privadas.	• Promover el desarrollo económico del cantón a través del fortalecimiento del sector turístico, contribuyendo al mejoramiento del empleo y el incremento de ingresos de los habitantes.												
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Promover el desarrollo del turismo sustentable y sostenible, garantizando la conservación de los recursos naturales y culturales, y fomentando la participación activa de las comunidades locales en las actividades turísticas, para asegurar su bienestar y el respeto a su identidad cultural. • Gestionar el apoyo y asesoramiento de entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales para el desarrollo turístico en el cantón.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Incrementar el desarrollo turístico del cantón a través de la implementación del 30% Plan de desarrollo turístico en el cantón hasta el año 2027	PG 25 Fortalecimiento sustentable y sostenible del sector turístico del cantón	P84 Implementación del Plan de Desarrollo Turístico del cantón CJAT	300.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de	• Fomentar la consolidación y el desarrollo de las asociaciones turísticas, generando alianzas estratégicas y facilitando su acceso a recursos y espacios de capacitación. • Promover la creación de redes de colaboración entre asociaciones turísticas, garantizando su acceso a mercados y a herramientas de gestión que les permitan operar de manera sostenible.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de	Incrementar el desarrollo turístico del cantón a través de 8 mesas técnicas hasta el año 2027.	PG 25 Fortalecimiento sustentable y sostenible del sector turístico del cantón	P85 Implementación de mesas técnicas para el fortalecimiento de las asociaciones turísticas del cantón	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento	Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.		organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.							productividad.	millones al 2025.	de roles y funcionalidades del territorio Desde		
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Fomentar un diálogo constante y abierto entre el GADM de CJAT y el GADP de Napo para la elaboración y ejecución de proyectos turísticos, productivos, agroecológicos y libres de deforestación que permita fortalecer la soberanía alimentaria y los saberes ancestrales. • Contribuir al fortalecimiento agropecuario del cantón con miras a mejorar el desarrollo económico de sus habitantes.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Incrementar la producción del cantón a través de 4 mesas de trabajo para gestionar ante el GADP Napo los proyectos productivos bajo su competencia en beneficio de los productores del cantón hasta el año 2027	PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P86 Implementación de mesas de trabajo para el desarrollo de proyectos productivos en beneficio de los productores del cantón bajo la competencia del GADP Napo	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes	.• Garantizar la operación continua de rutas semanales de transporte para el traslado de productos desde las comunidades rurales hasta el mercado municipal, fortaleciendo la comercialización y activación de los mercados locales.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los	Mantener 2 rutas semanales de transporte de productos desde las comunidades hasta el	PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón	P87 Implementación de rutas de transporte de productos	6.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad	Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.		otros niveles de gobierno.	mercado municipal hasta el año 2027	Carlos Julio Arosemena Tola					mejorando lo niveles de productividad.	año 2022 a 131,04 al 2025	sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	.•Impulsar la participación activa de las mujeres en las actividades agropecuarias del cantón, promoviendo su inclusión en todos los niveles de la cadena productiva y asegurando su acceso equitativo a los recursos, insumos y tecnología necesaria para fortalecer su rol en el sector. .• Promover la sostenibilidad de la producción agrícola mediante el fortalecimiento de los sistemas de producción ancestrales, agroecológicos y libres de deforestación y la tecnificación de las actividades agropecuarias, garantizando que las mujeres tengan un papel clave en la toma de decisiones y acceso a capacitación técnica y tecnológica para mejorar sus prácticas productivas. .• Gestionar programas de capacitación técnica y de liderazgo para productoras, asegurando una cadena de valor eficiente, sostenible y justa, y proporcionando a las mujeres las habilidades necesarias para innovar y mejorar su productividad en el sector agropecuario.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Mantener el intercambio de saberes, productos y servicios del cantón a través de la realización de 52 ferias agroecológicas anuales hasta el año 2027.	PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P88 Desarrollo del proyecto Mujeres Emprendedoras de ferias agroecológicas, con espacios de intercambio de saberes, productos y servicios en el cantón.	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
		.• Incorporar un enfoque de economía circular y comercio justo en las ferias agroecológicas del cantón, priorizando la participación de mujeres productoras y promoviendo el uso eficiente de los recursos, la reducción de residuos, y el acceso equitativo a mercados locales y nacionales.												
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Realizar capacitaciones en el manejo de biodigestores, con el fin de promover la gestión sostenible de los residuos de las granjas porcinas y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando la adaptación y mitigación frente al cambio climático en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola. • Gestionar alianzas con universidades y centros de investigación para la realización de capacitaciones a la comunidad y personal municipal, para promover la economía circular en las granjas porcinas minimizando desperdicios y maximizando el uso eficiente de recursos.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Incrementar el uso de biodigestores a través de 2 eventos de capacitación en manejo de biodigestores para el aprovechamiento de los residuos de las granjas porcinas en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola hasta el año 2027	PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P89 Implementar un plan de capacitación en el uso de biodigestores para la gestión de residuos porcinos en el cantón CJAT	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Promover la generación sostenible, así como el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo responsable con menor consumo de combustibles fósiles.	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la	• Promover la formulación e implementación de proyectos productivos sostenibles, ancestrales y libres de deforestación que fortalezcan el sector productivo del cantón, fomentando la diversificación económica, el acceso a mercados y la adopción de tecnologías innovadoras. • Proporcionar cursos de capacitación para funcionarios municipales de la Dirección de Desarrollo.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Incrementar la producción del cantón a través de 4 proyectos en beneficio del sector productivo del cantón	PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P90 Formulación de proyectos productivos (agropecuarios con enfoque de libre deforestación, bioemprendimientos y piscícolas) en	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del	2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.					beneficio del sector productivo del cantón				de productividad.		potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	y sus dinámicas socioambientales.	
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Fomentar la realización de capacitaciones continuas que fortalezcan las asociaciones y emprendimientos locales sostenible, asegurando una cadena de valor eficiente y sostenible. • Realizar alianzas estratégicas con la academia, entidades públicas y privadas a fin de incrementar el nivel de los eventos de capacitación, en beneficio del sector agropecuario, turístico y productivo del cantón.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Incrementar las capacidades del sector productivo a través de 4 eventos de capacitación de fortalecimiento de emprendimientos, cadenas de valor y sectores productivos hasta el año 2027	PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P91 Implementación de eventos de capacitaciones con la academia enfocadas en el fortalecimiento de asociaciones y emprendimientos, optimización de cadenas de valor y desarrollo del sector productivo y turístico del cantón	7.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos)	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Promover la articulación de la academia, entidades del sector público y privado, a fin de trabajar en forma sinérgica para la creación de un banco de proyectos que permita acceder a fondos no reembolsables de cooperación internacional.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Incrementar el desarrollo del cantón a través de la creación de un banco de proyectos en coordinación con la academia y otros sectores hasta el año 2027	PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P92 Implementación de un banco de proyectos cantonal en coordinación con la academia y otros sectores para captación de fondos de cooperación internacional no reembolsable	2.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos)	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y académicas para proporcionar asistencia técnica especializada a los agricultores, mejorando el acceso a conocimientos y tecnologías que impulsen la innovación agrícola en las zonas rurales. • Facilitar la creación de grupos o cooperativas de agricultores que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias, apoyados por los técnicos.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Mantener el 100% de asistencias técnicas requeridas por los productores hasta el año 2027	PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P93 Fortalecimiento de asistencia técnica al sector agrícola en zonas rurales.	20.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Sector rural	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos)	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.														
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y académicas para proporcionar infraestructura que permita impulsar el turismo en el cantón.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Incrementar el desarrollo del cantón a través de la repotenciación del 60% de la infraestructura de la Ruta del Cacao hasta el año 2027	PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P94 Repotenciación de la Ruta del Cacao	250.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT; CTA, BDE, CAF	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos)	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con	•Priorizar la producción de alimentos de alto valor nutricional y orgánicamente producidos, con énfasis en la seguridad alimentaria de la población del cantón. •Fomentar la participación de las comunidades locales en la producción de alimentos nutritivos y orgánicos con énfasis en los grupos de pobreza y extrema pobreza por NBI.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Incrementar el apoyo a la población del cantón beneficiando a 120 familias en la producción de alimentos saludables a través de huertos familiares hasta el año 2027	PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	P95 Fortalecimiento de la seguridad alimentaria para mejorar la alimentación de las familias vulnerables del sector urbano y rural del cantón CJAT a través de la	30.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionali	3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos)	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	alianzas estratégicas públicas y privadas.					reactivación del vivero municipal.						dades del territorio		
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	• Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y académicas para fortalecer la imagen y promoción turística del cantón a nivel nacional e internacional.	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Incrementar el desarrollo del cantón a través de la implementación de una marca para el cantón hasta el año 2027.	PG 27 Fortalecimiento de la imagen cantonal	P96 Implementación del estudio para establecer una marca del cantón	80.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos)	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Promover la identidad cantonal, considerando la diversidad étnica, cultural y los saberes ancestrales.	Promover la cultura, las artes, actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la participación activa de la ciudadanía	•Fomentar la participación activa de jóvenes, mujeres y población en general en la ejecución de mingas para contribuir al embellecimiento cantonal.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Incrementar el sentido de pertenencia de la población a través de la implementación del plan trianual de mingas	PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de	P97 Implementación del Plan trianual (2025-2027) de mingas comunitarias para embellecimiento del cantón	3.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativ	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	contribuyendo a la revitalización del catón y la identidad cultural.			comunitarias hasta el año 2027.	actividades culturales, deportivas y recreativas					a e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.			
Promover la identidad cantonal, considerando la diversidad étnica, cultural y los saberes ancestrales.	Promover la cultura, las artes, actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la participación activa de la ciudadanía contribuyendo a la revitalización del catón y la identidad cultural.	• Gestionar la realización de estudios de los petroglifos del cantón, coordinando la conformación de equipos con integrantes del GADM, GADP, ente rector u otras entidades públicas y privadas.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Incrementar el sentido de pertenencia de la población a través de un estudio de los petroglifos cantonales en coordinación con el ente rector hasta el año 2027.	PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas	P98 Desarrollo de un estudios para vinculación, promoción y protección de los Petroglifos cantonales	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Promover la identidad cantonal, considerando la diversidad étnica, cultural y los saberes ancestrales.	Promover la cultura, las artes, actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la participación activa de la ciudadanía contribuyendo a la revitalización del catón y la	• Promover la reforestación del área urbana cantonal para garantizar la estética y mejoramiento de los espacios públicos, contribuyendo al buen vivir de la población	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Incrementar la identidad cultural urbana a través de la siembra de 300 plantas o árboles nativos hasta el 2027.	PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales,	P99 Recuperación de la identidad cantonal urbana mediante la reforestación del espacio público con plantas nativas.	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	identidad cultural.				deportivas y recreativas					calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.			
Impulsar el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en la población, considerando la diversidad étnica, los saberes ancestrales y el sentido de pertenencia cantonal.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	•Fomentar la participación activa de jóvenes, mujeres y adultos mayores en los eventos deportivos , asegurando que todas las personas, independientemente de su género o edad, tengan acceso igualitario a actividades deportivas y recreativas. • Implementar programas que fomenten la participación de personas con discapacidad en actividades deportivas.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Incrementar las actividades deportivas del cantón a través de 8 eventos deportivos en el área urbana y rural del cantón hasta el año 2027	PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas	P100 Fortalecimiento deportivo en el área urbana y rural del cantón a través de la organización de eventos deportivos .	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Impulsar el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en la población, considerando la diversidad étnica, los saberes ancestrales y el sentido de pertenencia cantonal.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	•Garantizar el acceso a las escuelas deportivas para todos los niños y jóvenes, sin discriminación por género, origen o nivel socioeconómico. •Contratar entrenadores capacitados y con experiencia en cada disciplina para asegurar una formación deportiva de alta calidad. •Proveer soluciones de transporte para garantizar que los jóvenes de comunidades rurales o periféricas puedan acceder a las escuelas deportivas. •Asegurar que todas las actividades deportivas se realicen en condiciones de seguridad y bienestar para los niños y	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Incrementar las actividades deportivas del cantón a través de la implementación de 1 escuela en diversas disciplinas deportivas hasta el año 2027.	PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas	P101 Implementación de escuela deportiva en diversas disciplinas, en convenios con ligas barriales, escuelas y colegios, fomentando la práctica deportiva y el desarrollo integral de	15.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
		jóvenes, con equipos adecuados y medidas preventivas de accidentes.				niños, niñas y jóvenes.				espacios de intercambio cultural.	a 4,0 millones al 2025.			
Impulsar el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en la población, considerando la diversidad étnica, los saberes ancestrales y el sentido de pertenencia cantonal.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Promover la ejecución de proyectos deportivos, recreativos o culturales en beneficio de la niñez y juventud del cantón	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Incrementar la identidad cultural del cantón a través de 3 eventos interculturales para el fomento y promoción de la creatividad y artes de la niñez y adolescencia del cantón hasta el año 2027	PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas	P102 Implementación de eventos de intercultural para el fomento y promoción de la creatividad y artes de la niñez y adolescencia del cantón	20.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Impulsar el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en la población, considerando la diversidad étnica, los saberes ancestrales y el sentido de pertenencia cantonal.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Promocionar el cronograma de eventos culturales a fin de que pueda participar la mayoría de la población. Promover el uso de trajes típicos de las comunidades para promocionar la cultura e identidad de las nacionalidades del cantón	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Incrementar la identidad cultural del cantón a través de 8 eventos culturales, turísticos, productivos, recreativos, entre otros hasta el año 2027	PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas	P103 Implementación de eventos culturales y recreativos de carnaval, festividades de cantonización, mes de las artes y cultura, fin de año y otros.	35.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercam	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatori	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
										bio cultural.	a de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025			
Impulsar el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en la población, considerando la diversidad étnica, los saberes ancestrales y el sentido de pertenencia cantonal.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Incentivar la participación activa e inclusiva de todos los pobladores del cantón en los eventos deportivos, culturales y recreativos impulsados por el GADM CJAT, asegurando que estos eventos sean accesibles para personas de todas las edades, géneros, capacidades y orígenes, fomentando la integración social y la igualdad de oportunidades en el disfrute y acceso a actividades comunitarias.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Incrementar la identidad cultural del cantón a través de 2 eventos de bailoterapia y danza recreativa anualmente	PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas	P104 Fortalecimiento de la cultura artística en el cantón CJAT	5.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	3. SALUD Y BIENESTAR
Impulsar el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en la población, considerando la diversidad étnica, los saberes ancestrales y el sentido de pertenencia cantonal.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal,	Incentivar la actividad turística del cantón, promoviendo su desarrollo sustentable y sostenible, fomentando la revitalización de la identidad cultural y actividades recreativas y deportivas inclusivas, fortaleciendo la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Mantener la identidad cultural del cantón a través de la instrucción en danza a 6 grupos al año: adultos mayores, escuelas, colegios,	PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales,	P104 Fortalecimiento de la cultura artística en el cantón CJAT	5.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales,	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	3. SALUD Y BIENESTAR

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	familiar y comunitaria.			GADM, discapacitados, comunidades) anualmente	deportivas y recreativas					de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025			
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Garantizar que toda la información institucional relevante esté disponible de manera accesible y oportuna para el público. Facilitar el acceso del público a datos sobre las actividades, resultados y decisiones de la institución.	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Incrementar la participación ciudadana a través de la implementación de 1 Planes de Comunicación Corporativa Institucional hasta el año 2027	PG 29 Fortalecimiento de la participación y la seguridad ciudadana en el cantón	P105 Implementación del Plan de Comunicación Corporativa Institucional	18.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada,	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la	Impulsar la participación de los dirigentes sociales, barriales y ciudadanía en general en las diferentes asambleas ciudadanas convocadas por el GADM CJAT	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Mantener la participación ciudadana a través de la ejecución de 5 asambleas ciudadanas anuales hasta el año 2027.	PG 29 Fortalecimiento de la participación y la seguridad ciudadana en el cantón	P106 Fortalecimiento de la participación ciudadana del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	7.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
incentivando la participación activa de la ciudadanía.	mejora continua de los servicios públicos.									bienestar social.	de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025		pública en todos los niveles de gobierno.	
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Promover la concurrencia de la población en eventos de Participación Ciudadana de manera transparente, inclusiva y equitativa, asegurando que todos los sectores de la comunidad tengan acceso a la información sobre la gestión institucional.	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Mantener la participación ciudadana a través de la ejecución de un evento de rendición de cuentas anual hasta el año 2027.	PG 29 Fortalecimiento de la participación y la seguridad ciudadana en el cantón	P106 Fortalecimiento de la participación ciudadana del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	2.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes	• Apoyar a los niños y niñas en condiciones de pobreza y extrema pobreza, garantizando su acceso a servicios de atención integral en el centro de desarrollo infantil, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, nutrición y reduciendo las desigualdades sociales. • Promover el desarrollo integral, equitativo, pluricultural e inclusivo de los niños y niñas, asegurando que se respete la diversidad cultural, elimine barreras de exclusión y fomentando un entorno donde todos los niños se desarrollen en igualdad de condiciones.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Mantener la atención integral de 81 niños y niñas de 1 a 3 años modalidad centro de desarrollo infantil anualmente hasta el año 2027.	PG 30 Fortalecimiento del apoyo a grupos prioritarios	P107 Fortalecimiento de la atención integral a niños y niñas de 1 a 3 años modalidad centro de desarrollo infantil	250.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT y MIES	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Generar intervenciones hacia la primera infancia, como primer eslabón en la consecución de mejores oportunidades de progreso de la población, con énfasis en el sector rural.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	rectores de cada sector.													
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Fomentar el trabajo coordinado interinstitucional para disminuir la desnutrición infantil en el cantón. • Gestionar la realización de campañas y brigadas médicas en el cantón para disminuir la desnutrición infantil.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Mantener la gestión de actividades en el marco de la estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil a través de la ejecución de 1 reunión mensual hasta el año 2027.	PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios	P108 Gestión de actividades en el marco de la estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil en el cantón CJAT.	1.500	Secretaría Técnica de Ecuador Crece sin Desnutrición	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Generar intervenciones hacia la primera infancia, como primer eslabón en la consecución de mejores oportunidades de progreso de la población, con énfasis en el sector rural.	2. HAMBRE CERO
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes	• Garantizar una atención integral personalizada para personas con discapacidad , enfocada en mejorar su calidad de vida y autonomía mediante servicios de salud. Fortalecer la formación y el apoyo a las familias de las personas con discapacidad, capacitándolas en el cuidado y acompañamiento, fomentando la corresponsabilidad en la atención y garantizando su bienestar integral.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Mantener la ayuda a grupos de atención prioritaria a través de la atención a 60 personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad anualmente hasta el año 2027.	PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios	P109 Fortalecimiento de la atención integral a personas con discapacidad modalidad atención en el hogar y la comunidad	60.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT y MIES	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	rectores de cada sector.													
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Garantizar una atención integral personalizada para personas con discapacidad , enfocada en mejorar su calidad de vida y autonomía mediante servicios de salud. Fortalecer la formación y el apoyo a las familias de las personas con discapacidad, capacitándolas en el cuidado y acompañamiento, fomentando la corresponsabilidad en la atención y garantizando su bienestar integral.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Mantener la ayuda a grupos de atención prioritaria a través de la atención a 20 personas adultas mayores con discapacidad en la modalidad atención domiciliaria anualmente hasta el año 2027.	PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios	P110 Fortalecimiento de la atención integral a personas adultas mayores con discapacidad del cantón Carlos Julio Arosemena, modalidad atención domiciliaria	60.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT y MIES	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes	• Garantizar una atención integral personalizada a adultos mayores , enfocada en mejorar su calidad de vida y autonomía mediante servicios de salud. Fortalecer la formación y el apoyo a las familias de adultos mayores, capacitándolas en el cuidado y acompañamiento, fomentando la corresponsabilidad en la atención y garantizando su bienestar integral.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Mantener la ayuda a grupos de atención prioritaria a través de la atención a 40 personas adultas mayores sin discapacidad en la modalidad atención domiciliaria anualmente	PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios	P111 Fortalecimiento de la atención integral a personas adultas mayores sin discapacidad del cantón Carlos Julio Arosemena, modalidad atención domiciliaria	60.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT y MIES	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	rectores de cada sector.													
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Promover la integración social de los adultos mayores mediante la organización de encuentros comunitarios que fomenten la interacción, el compañerismo y el apoyo mutuo, asegurando que participen activamente en la vida social del cantón. • Ofrecer servicios de alimentación nutritiva y adaptada a las necesidades de los adultos mayores, asegurando que las comidas servidas en los encuentros sean saludables y respeten las condiciones de salud específicas de este grupo poblacional.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Mantener la ayuda a grupos de atención prioritaria a través de la atención a 42 personas adultas mayores en la modalidad espacios y encuentro con alimentación anualmente	PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios	P112 Fortalecimiento de la atención a adultos mayores del cantón CJAT, modalidad espacios y encuentro con alimentación.	60.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT y MIES	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes	• Gestionar la realización de campañas y capaciones en torno a la prevención integral de consumo de drogas en el cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Mantener 2 mesas de trabajo de prevención integral de drogas del cantón anualmente	PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios	P113 Implementación de mesas de trabajo de prevención integral de drogas del cantón.	1.500	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	3. SALUD Y BIENESTAR

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	rectores de cada sector.													
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	• Gestionar la realización de campañas y capaciones en torno a la prevención de la violencia de género en el cantón. • Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para el apoyo articulado en la prevención de la violencia de género en el cantón.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Mantener la participación de grupos de atención prioritaria en las actividades ejecutados por el GAD en un 25% de anualmente hasta el año 2027.	PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios	P114 Fortalecimiento de la asistencia Social para los Grupos de Atención Prioritaria con enfoque en la Prevención de la Violencia de Género del cantón CJAT	20.000	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	3. SALUD Y BIENESTAR

Elaborado por: Equipo consultor,2024.

En la siguiente tabla se detalla la alineación de los objetivos de desarrollo y de gestión a las agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal y a los objetivos estratégicos del GADP de Napo.

TABLA N° 145.- Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Objetivos PDOT Provincial	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 2	Prioridad territorial
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Objetivo 1. Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de educación, prevención, seguimiento y control ambiental. Objetivo 2. Promover en el territorio mecanismos de conservación, manejo sostenible y restauración del patrimonio natural y las zonas de importancia hídricas; considerando la biodiversidad y sus saberes ancestrales.	Agenda Nacional para la Igualda de Género. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorino, Pueblo Montubio 2021 - 2025	Política. - 1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022). Linea de acción. - 1.1 Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+ (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40b). Política. - Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales. Acciones. - Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los Derechos Constitucionales que amparan al sujeto colectivo y los derechos de la naturaleza.	Plan Integral para la Amazonía	A.2.2. Fortalecer al SNAP como núcleos de conectividad entre los mecanismos de conservación de la biodiversidad. A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda Coordinación Zonal 2	Conflictos ambientales
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, para la mejora continua de	Gestionar el control de actividades mineras ilegales mediante la implementación de mesas tecnicas y el desarrollo de ordenanzas.	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Objetivo 1. Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de educación, prevención, seguimiento y control ambiental.	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorino, Pueblo Montubio 2021 - 2025	Política. - Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales. Acciones. - Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los Derechos Constitucionales que amparan al sujeto colectivo y los derechos de la naturaleza.	Plan Integral para la Amazonía	A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	Agenda Coordinación Zonal 2	Conflictos ambientales

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Objetivos PDOT Provincial	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 2	Prioridad territorial
nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.									
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria, con enfoque de género e interculturalidad, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres y el apoyo a la salud, educación, deportes y recreación.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales. b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de	Objetivo 7. Garantizar los derechos de las personas de grupos de atención prioritarios con enfoque de igualdad de género, ínter generacional, discapacidades y la interculturalidad.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Agenda nacional Intergeneracional 2021 - 2025.	Política.- Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado. Acciones.- 2.1 Ampliar la cobertura en los centros de atención infantil-CDI, los centros de atención gerontológica directos y por convenios, y centros de atención para personas con discapacidad; en zonas rurales, zonas de frontera, zonas urbano marginales. Acciones.- 2.8 Promover la activación de espacios públicos seguros y adaptados para el desarrollo de actividades deportivas y lúdicas de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que, en el marco de la corresponsabilidad del cuidado, permita la reducción de la carga global del trabajo de las mujeres. Política.-Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y educación inicial Acciones.- Garantizar el acceso y permanencia a los servicios de desarrollo infantil y educación inicial públicos y privados de niñas y niños, con énfasis en quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad Política.- Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable. Política.- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	Plan Integral para la Amazonía	S.7.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda Coordinación Zonal 2	Inseguridad Ciudadana

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Objetivos PDOT Provincial	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 2	Prioridad territorial
		vivienda de interés social en el territorio cantonal.			Acciones.- Promover e implementar planes, programas y/o proyectos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el desarrollo de un estilo de vida saludable y evitar que sean vinculados al consumo y/o distribución de sustancias ilícitas y nocivas.				
Impulsar el equilibrio territorial en base a la consolidación de asentamientos humanos con acceso garantizado a servicios básicos, infraestructura pública y sistemas viales eficientes que aseguren la conectividad, movilidad e interacción entre zonas urbanas y rurales y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal. g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Objetivo 8. Mejorar la conectividad y movilidad provincial como un eje estratégico que promueva el desarrollo territorial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorino, Pueblo Montubio 2021 - 2025. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025.	Política. -Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios Acciones. - Implementar los servicios básicos en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza. Política. - Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vialidad. Propuesta de política. - Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública. Acciones recomendadas. - Las construcciones públicas, en fases de diseño (planos), ejecución con cambio de uso (Ej. de plaza a boulevard; de parqueadero a plazas), regeneraciones urbanas (Ej. cambios de aceras, pasos peatonales, entre otros) y aquellas que adecúen en el cantón, por parte del GAD deben ser construidos acorde a la Norma Técnica INEN de accesibilidad vigente, para que todas las personas del cantón puedan acceder: -Aceras peatonales; - Cruces peatonales (líneas cebra y puentes); - Mercados - Parques; - Casas comunales; - Coliseos, - Edificaciones del GAD, entre otros; El GAD deberá cumplir y exigir a los contratistas que cumplan con los requisitos de la Norma Técnica vigente en diseño, planos y ejecución. Emisión de permisos para construcción, en cumplimiento a lo determinado en la ordenanza de accesibilidad.	Plan Integral para la Amazonía	H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región		

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Objetivos PDOT Provincial	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 2	Prioridad territorial
					Propuesta de política. -Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad universal. Acciones recomendadas. - Planificación, diseño y ejecución de planes de vivienda de interés social en el cantón, los que deben incorporar Norma Técnica de accesibilidad, tanto en la construcción de viviendas, como en las áreas comunales, para que puedan ser otorgadas y utilizadas por personas con discapacidad y movilidad reducida del cantón.				
Consolidar una gestión cantonal pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva la realización de obras y servicios de calidad con tecnología adecuada, incentivando la participación activa de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad. i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal. b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Objetivo 9. Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social que garantice la participación democrática de sus ciudadanas/os.	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorino, Pueblo Montubio 2021 - 2025. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025.	Política.- Desarrollar las medidas previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) para configurar los espacios territoriales apropiados para el pleno ejercicio de los derechos de las nacionalidades y pueblos. Acción.- Garantizar la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos. Política. - Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública. Acciones. - Elaboración de los Planes de Uso y Gestión del Suelo - PUGS, que incorporen la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas en espacios públicos y vías (Ej. Anchos de vías, priorización de vías, tipos de aceras, retiros, entre otros). Política. - Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Acciones. - Elaboración de PDyOT incorporando enfoque de discapacidades, acorde a lo sugerido dentro del presente instrumento, que alinea el COOTAD con la ANID.	Plan Integral para la Amazonía	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA Alineación al PND Indicador		

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Objetivos PDOT Provincial	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 2	Prioridad territorial
Promover la personería jurídica y legalidad de tierras, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo.	Gestionar la legalización de tierras en el cantón, mediante la simplificación de procedimientos y asistencia técnica especializada, incorporando el análisis de riesgos y desastres para garantizar una planificación segura y sostenible.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.		Agenda Nacional para la Igualda de Género Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorino, Pueblo Montubio	Política. - 4. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros. Linea de acción - 4.1 Reformar la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en los artículos referentes al acceso, titulación y transferencia de dominio para las mujeres, independiente de su estado civil. Política. -Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008 Linea de acción.-Tramitar la adjudicación gratuita de la posesión de las tierras y territorios ancestrales.	Plan Integral para la Amazonía	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA Alineación al PND Indicador		
Promover la protección y conservación integral de los recursos naturales, en colaboración con instituciones gubernamentales y participación ciudadana, en mejora continua de nuevas prácticas que aseguren la sustentabilidad ambiental y fomenten una gestión de riesgos, orientada a la prevención y mitigación de amenazas naturales y cambio climático.	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención,contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	Gestión de Riesgos.	Objetivo 1. Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de educación, prevención, seguimiento y control ambiental.	Agenda Nacional para la Igualda de Género Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025	Política. - 1.Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022). Linea de acción . - 1.8 Garantizar estrategias y presupuesto para la prevención, gestión y la reducción del riesgo de desastres naturales y climáticos, con enfoque de género. Política.- Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias Acción.- Coordinación permanente del área de Riesgos del GAD, con la Secretaría de Gestión de Riesgos, para procesos de capacitación periódica de su gestión como institución de primera respuesta ante emergencias y desastres naturales.	Plan Integral para la Amazonía	H.3.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Objetivos PDOT Provincial	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 2	Prioridad territorial
Impulsar el desarrollo económico productivo del cantón a través de la tecnificación y fortalecimiento del sector agropecuario y turístico, rescatando los saberes ancestrales, apoyando a las asociaciones productivas, con un enfoque de economía popular solidaria e inclusiva con la participación activa de las mujeres y mejorando servicios clave, para generar empleo digno y sostenible.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y técnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo. h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Objetivo 3. Impulsar sistemas de producción sostenible, libre de deforestación que garanticen la soberanía alimentaria y la producción de servicios ecosistémicos. Objetivo 4. Potenciar la bioeconomía y los bioemprendimientos a través del desarrollo de las cadenas de valor, mercados sostenibles y libres de deforestación; creando, mejorando y tecnificando la infraestructura productiva. Objetivo 5. Fortalecer la gobernanza y competitividad turística mediante la implementación de estrategias de desarrollo para una oferta turística innovadora y eficiente que la posiciona como un destino nacional e internacional.	Agenda Nacional para la Igualda de Género Agenda Nacional de igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Política 3. Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022). Linea de acción 3.2 Garantizar la soberanía alimentaria, los sistemas productivos agroecológicos y modelos de consumo responsable, promoviendo el intercambio de saberes y prácticas ancestrales, formación de capacidades, soberanía alimentaria, gestión comunitaria de centros de acopio y comercio justo; para potenciar los circuitos cortos de comercialización y activar los mercados locales solidarios e inclusivos. Política. – 3. Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria. Linea de acción . - 3.2 Fortalecer el marco legal y operativo para aumentar la participación de las mujeres en actividades productivas, a través de la creación y fortalecimiento de mercados adecuados para sus productos a nivel nacional e incrementar las ferias de comercialización directa de sus productos agrícolas, artesanales, manufacturas, en sitios o lugares estratégicos (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 35a). Linea de acción . -Potenciar el turismo ecológico, actividades agrícolas y de artesanías, que realizan mayormente las mujeres indígenas, como dinamizador de la economía local. Política. –Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el empleo adecuado así como las condiciones favorables para desarrollar sus sistemas económicos territoriales. Acción.- 7. Apoyar a las economías campesinas, familiares y comunitarias, de los pueblos de la nacionalidad kichwa, particularmente en la creación de	Plan Integral para la Amazonía	E.6.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Objetivos PDOT Provincial	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 2	Prioridad territorial
					condiciones políticas, técnicas, normativas y financieras que viabilicen su desempeño como fuerza productiva.				
Impulsar el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en la población, considerando la diversidad étnica, los saberes ancestrales y el sentido de pertenencia cantonal.	Promover la cultura, las artes, actividades turisticas, recreativas y deportivas mediante la participación activa de la ciudadania contribuyendo a la revitalización del catón y la identidad cultural.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Objetivo 5. Fortalecer la gobernanza y competitividad turística mediante la implementación de estrategias de desarrollo para una oferta turística innovadora y eficiente que la posiciona como un destino nacional e internacional. Objetivo 6. Fortalecer la gobernanza comunitaria e identidad de los pueblos y nacionalidades originarios para preservar y valorar la diversidad étnica, cultural y sus saberes ancestrales que promuevan el respeto, la igualdad y la revitalización de la identidad cultural.	Agenda Nacional para la Igualda de Género Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025 Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio 2021 - 2025	Política 1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género. Linea de acción 1.4 Establecer programas e iniciativas locales para el desarrollo de encuentros deportivos y recreacionales que fomenten el rescate de prácticas y juegos deportivos y recreativos ancestrales y tradicionales. Política.- Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad Acción.-Planificación y ejecución de actividades deportivas (campeonatos, bailoterapia, entre otros), convocando la participación de personas con discapacidad del cantón. Política.- Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales Acción.- Planificación las actividades artísticas y culturales del cantón (festivales, concursos, entre otras) considerando y convocando la participación de los artistas y gestores culturales con discapacidad identificados; para ello es importante convocarlos para planificar estas actividades, contando con sus recomendaciones y criterio. Política: Educación intercultural y cultura. Lineamiento de Intervención: 11. Revitalizar la identidad cultural particularmente en los niños y jóvenes, con énfasis en la comprensión de los significados de símbolos de identidad de los pueblos y nacionalidades así como los juegos y deportes ancestrales autóctonos y populares.	Plan Integral para la Amazonía Plan Integral para la Amazonía	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región		

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Después de haber establecido la visión, objetivos de desarrollo y gestión, metas, indicadores, políticas, programas y proyectos se muestra la propuesta de manera sintetizada en la Tablas N° 146**.**

TABLA N° 146.- *Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores*

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	Incrementar la recuperación de áreas deforestadas, degradadas y/o de recarga hídrica a través de la siembra de 1200 plantas o árboles nativos hasta el año 2027.	Número de plantas o árboles nativos sembrados	Creciente	0	2023	2027	0	400	800	1200	Plan/programa: PG1 Restauración y conservación de ecosistemas frágiles. Proyecto: P1 Recuperación de áreas deforestadas, degradadas y/o de recarga hídrica como medida de adaptación al cambio climático en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	Incrementar la infraestructura turística con la implementación de un proyecto de senderos ecológicos hasta el año 2027.	Número de proyectos implementados	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG1 Restauración y conservación de ecosistemas frágiles. Proyecto: P2 Implementación de senderos ecológicos en apoyo al desarrollo turístico del río Anzu	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	Incrementar la cobertura vegetal natural nativa a través de la ejecución de un proyecto de repotenciación de vivero multiuso hasta el año 2027	Número de proyectos implementados	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG1 Restauración y conservación de ecosistemas frágiles. Proyecto: P3 Repotenciación de vivero multiuso para plantas productivas y nativas.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	Incrementar la conservación ambiental a través de un proyecto de gestión de declaratoria de Áreas de Protección hídrica hasta el año 2026	Número de proyectos gestionados	Creciente	0	2023	2026	0	0	1	0	Plan/programa: PG1 Restauración y conservación de ecosistemas frágiles. Proyecto: P4 Gestión de la declaratoria de un área de protección hídrica	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. Mantener la	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis	Aumentar la sensibilización sobre conservación ambiental mediante una campaña anual hasta el año 2027.	Número de campañas de sensibilización realizadas	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	Plan/programa: PG2 Programa de capacitación ambiental Proyecto: P5 Implementación de campañas de sensibilización en conservación ambiental para	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
		proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.		en la adaptación al cambio climático.											mitigar el cambio climático	
13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	Aumentar la sensibilización sobre reciclaje y manejo de desechos mediante una campaña anual hasta el año 2027.	Número de campañas de reciclaje y manejo de desechos realizadas	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	Plan/programa: PG2 Programa de capacitación ambiental Proyecto: P5 Implementación de campañas de sensibilización en conservación ambiental para mitigar el cambio climático	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Gestión de Riesgos	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención, contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	Incrementar la capacidad de respuesta frente a riesgos y desastres en el cantón a través de la implementación de una ordenanza de gestión de riesgos y desastres hasta el año 2025.	Número de ordenanzas implementadas	Creciente	0	2023	2025	0	1	0	0	Plan/programa: PG3 Prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P6 Implementación de la ordenanza de Gestión de Riesgos y Desastres.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Gestión de Riesgos	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención, contingencia y	Incrementar la capacidad de respuesta frente a riesgos y desastres en las comunidades a través del	Número de planes comunitarios de gestión de riesgos	Creciente	0	2023	2027	0	1	2	4	Plan/programa: PG3 Prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena	Recursos provenientes del presupuesto

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	respetando los derechos humanos.			estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	desarrollo de 4 planes comunitarios de gestión de riesgos hasta el año 2027.	desarrollados									Tola Proyecto: P7 Desarrollo de planes de gestión de riesgos comunitarios	del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Gestión de Riesgos	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención, contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	Incrementar la capacidad de respuesta frente a riesgos y desastres en el cantón a través del desarrollo del Plan de Gestión de Riesgos Cantonal hasta el año 2026.	Número de planes de gestión de riesgos cantonal desarrollados	Creciente	0	2023	2026	0	0	1	0	Plan/programa: PG3 Prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P8 Desarrollo del Plan de Gestión de Riesgos cantonal	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Gestión de Riesgos	Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención, contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.	Incrementar la capacidad de respuesta frente a riesgos y desastres en el cantón a través de la construcción de un proyecto de infraestructura de protección de riesgos hasta el año 2027.	Número de proyectos de infraestructura de protección de riesgos construidos	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG3 Prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P9 Construcción de infraestructura (muros de contención, pilotaje, drenes) de protección de riesgos	Recursos provenientes del presupuesto del BDE, ONGs
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSAB	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y	Implementar estrategias integrales de control de actividades mineras, la protección de los	Aumentar la gestión para el control y monitoreo de actividades de	Número de mesas técnicas de trabajo	Creciente	0	2023	2027	0	1	2	3	Plan/programa: PG4 Control de actividades Mineras y Conservación	Recursos provenientes del

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
LES 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	un entorno ambientalmente sostenible	manejo ambiental de 22,16% al 2025.	canteras. k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	recursos naturales y el desarrollo de alternativas económicas sostenibles que mejoren las condiciones de vida comunitarias.	minería ilegal en el cantón a través de tres mesas técnicas de trabajo en coordinación con las entidades competentes hasta el año 2027.	implementadas									Ambiental Proyecto: P10 Implementación de mesas técnicas para el monitoreo ambiental y control de las actividades mineras ilegales.	presupuesto del GADMCJAT
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Gestionar el control de actividades mineras ilegales mediante la implementación de mesas técnicas y el desarrollo de ordenanzas.	Aumentar la gestión para el control y monitoreo de actividades de minería ilegal en el cantón a través del desarrollo de una ordenanza que regule las actividades mineras en el cantón hasta el año 2025.	Número de ordenanzas desarrolladas	Creciente	0	2023	2025	0	1	0	0	Plan/programa: PG4 Control de actividades Mineras y Conservación Ambiental Proyecto: P11 Desarrollo de una ordenanza que regule las actividades mineras en el cantón.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Incrementar la seguridad ciudadana del cantón a través de la implementación de 4 cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la cabecera cantonal hasta el año 2025	Número de cámaras de seguridad implementadas.	Creciente	0	2023	2025	0	4	0	0	Plan/programa: PG5 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón Proyecto: P12 Implementación de cámaras de video vigilancia y/o botón de pánico en los puntos estratégicos de la cabecera cantonal.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Incrementar la seguridad ciudadana del cantón a través del desarrollo de tres eventos de capacitación y/o socialización en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres hasta el año 2027.	Número de capacitaciones realizadas	Creciente	2	2023	2027	0	3	4	5	Plan/programa: PG5 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón Proyecto: P13 Desarrollo de eventos de capacitación y/o socialización a las comunidades en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Incrementar la seguridad ciudadana del cantón a través del desarrollo de un Plan de Seguridad Ciudadana hasta el año 2026.	Número de planes de seguridad ciudadana desarrollados	Creciente	0	2023	2026	0	0	1	0	Plan/programa: PG5 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón Proyecto: P14 Desarrollo del Plan de Seguridad Ciudadana	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social,	Incrementar al 99,5% la cobertura del servicio de recolección y tratamiento de residuos solidos	Porcentaje de incremento de la cobertura del servicio de	Creciente	0,992	2023	2027	99,25%	99,30%	99,35%	99,50%	Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón	Recursos provenientes del presupuesto del

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	bienestar social.		ambiental y aquellos que establezca la ley.	movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	hasta el año 2027.	recolección y tratamiento de residuos solidos.									Proyecto: P15 Operación y mantenimiento del servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.	GADM CJAT
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar en 56% el avance del Plan Maestro de Agua hasta el año 2027.	Porcentaje de avance de cumplimiento del Plan Maestro de Agua	Creciente	0,34	2023	2027	35%	50%	70%	90%	Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P16 Implementación del Plan Maestro de Agua Potable del cantón	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT; BDE, CAF
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su	Incrementar 6 sistemas de agua potable hasta el año 2027.	Número de sistemas de agua potable construidos	Creciente	0	2023	2027	0	2	4	6	Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P17 Construcción de sistemas de agua potable en sectores rurales y áreas dispersas	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
				sostenibilidad y seguridad a largo plazo.												
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar el abastecimiento de agua potable con la construcción de 50 soluciones individuales (tanques cisternas para recolección de agua, en los sectores dispersos donde no se puede dotar del servicio) hasta el año 2027.	Número de soluciones individuales construidas	Creciente	0	2023	2027	0	10	20	50	Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P18 Construcción de soluciones individuales para abastecimiento de agua potable	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar la operatividad y el mantenimiento de 9 sistemas de agua potable hasta el año 2027.	Número de sistemas de agua potable operativos y con mantenimiento.	Creciente	6	2023	2027	0	9	12	15	Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P19 Operación y mantenimiento de sistemas de agua potable.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	9. Propender la construcción de un Estado	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos,	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de	Incrementar en 2,59% la cobertura de alcantarillado	Porcentaje de incremento de la	Creciente	94,41% sector urbano	2023	2027	94,45% 41,25%	95% 42%	96% 46%	97% 55%	Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos	Recursos provenientes

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	eficiente, transparente orientado al bienestar social.	en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	sanitario y unidades básicas en el área urbana hasta el año 2027. Incrementar en 13,75% la cobertura de alcantarillado sanitario y unidades básicas en el sector rural y zonas dispersas hasta el año 2027.	cobertura de alcantarillado sanitario y unidades básicas en el área urbana Porcentaje de incremento de la cobertura de alcantarillado sanitario y unidades básicas en el área rural y zonas dispersas		41,22% sector rural y zonas dispersas							en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P20 Ampliación y construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y unidades básicas.	del presupuesto de: GADMCJAT, Circunscripción Territorial Amazónica y Banco del Estado
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y	Incrementar la operación y mantenimiento de 21 sistemas de alcantarillado sanitario hasta el año 2027.	Número de sistemas de alcantarillado sanitario en operación y mantenimiento	Creciente	8	2023	2027	0	12	20	29	Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P21 Operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
				seguridad a largo plazo.												
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar la dotación de sistema de alcantarillado pluvial y obras complementarias en 8 Unidades de Desarrollo, hasta el año 2027	Número de Unidades de Desarrollo Intervenidas	Creciente	0	2023	2027	0	3	6	8	Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P22 Construcción de los sistemas de alcantarillado pluvial y obras complementarias en las unidades territoriales de desarrollo.	Circunscripción Territorial Amazónica
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener el 100% de dotación y/o mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipos y materiales de oficina e impresión de manera anual hasta el año 2027.	Porcentaje de dotación y/o mantenimiento efectuado	Mantiene	1	2023	2027	100%	100%	100%	100%	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P23 Implementación del Plan de dotación y/o mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipos y materiales de oficina e impresión.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar el mantenimiento de la infraestructura del GAD en un 70% hasta el año 2027	Porcentaje de incremento del mantenimiento de la infraestructura	Creciente	0	2023	2027	0%	25%	50%	70%	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P24 Mantenimiento de la infraestructura del GAD (alcaldía, unidad de talleres, salas de reuniones y otras áreas de interés institucional)	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar el porcentaje de personal capacitado en un 100% hasta el año 2027	Porcentaje del personal capacitado.	Creciente	0	2023	2027	0%	25%	50%	100%	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P25 Implementación del Plan de capacitación para empleados y trabajadores del GADM CJAT	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación	Mantener la dotación del 100% de indumentaria para el trabajo del personal del GADM CJAT anualmente	Porcentaje de personal dotado de indumentaria.	Mantiene	1	2023	2027	100%	100%	100%	100%	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P26 Implementación	Recursos provenientes del presupuesto del

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	hasta el año 2027.										de un Plan de dotación de uniformes y prendas de protección, calzado de seguridad y ropa de trabajo para empleados y trabajadores.	GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener la dotación del 100% de insumos y equipos para el trabajo al personal del GADM CJAT anualmente	Porcentaje del personal dotado de insumos y equipos.	Mantiene	1	2023	2027	100%	100%	100%	100%	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P27 Implementación de un Plan de dotación de insumos y equipos de protección y bioseguridad para empleados y trabajadores.	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación de 1 software para el sistema de contratación hasta el año 2027	Número de software implementados para el sistema de contratación	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P28 Implementación del sistema de contratación pública de pruebas psicométricas y técnicas.	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener la seguridad del GAD a través de la contratación de 1 empresa de seguridad privada anualmente hasta el año 2027.	Número de empresas de seguridad contratadas	Mantiene	0	2023	2027	0	1	1	1	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P29 Implementación de seguridad privada en el GAD	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener la operatividad de extintores y señalética del GAD en un 100% anualmente hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura de extintores en las instalaciones.	Mantiene	0,9	2023	2027	100%	100%	100%	100%	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P30 Mantenimiento de extintores y señalética en las instalaciones del GADM Carlos Julio Arosemena Tola anualmente.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad,	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la	Incrementar la seguridad del personal e instalaciones del GAD a través de la implementación de un Plan de Contingencia contra incendios	Número de planes de contingencia contra incendios implementados	Creciente	0	2023	2026	0	0	1	0	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P31 Implementación del Plan de Contingencia	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	mejora continua de los servicios públicos.	hasta el año 2026										contra incendios en el GADM Carlos Julio Arosemena Tola.	
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener el control de vehículos y maquinaria del GAD a través de la contratación de un sistema de rastreo satelital anualmente hasta el año 2027.	Número de sistema de rastreo satelital implementados	Mantiene	1	2023	2027	1	1	1	1	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P32 Implementación de sistemas de rastreo satelital para el control de vehículos y maquinaria del GADM Carlos Julio Arosemena Tola.	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener la dotación de repuestos, insumos y mano de obra en un 100% de manera anual hasta el año 2027.	Porcentaje de dotación de repuestos, insumos y mano de obra.	Mantiene	1	2023	2027	100%	100%	100%	100%	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P33 Implementación de un plan de adquisición de repuestos, insumos y servicio de mano de obra para el mantenimiento efectivo del parque automotor y equipo caminero del GADM Carlos	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
															Julio Arosemena Tola.	
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar 3 vehículos municipales, hasta el 2027.	Número de vehículos adquiridos	Creciente	3	2023	2027	0	0	0	5	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P34 Desarrollo de un plan de adquisición de vehículos municipales	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar 2 unidades de maquinaria pesada (retroexcavadora y Gallineta), hasta el 2027.	Número de maquinaria pesada comprada.	Creciente	3	2023	2027	0	0	0	5	Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P35 Desarrollo de un plan de adquisición de maquinaria pesada.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación	Mantener el 100% de atención médica del personal del GAD anualmente hasta el año 2027.	Porcentaje de atención médica y adquisición de insumos médicos.	Mantiene	1	2023	2027	100%	100%	100%	100%	Plan/programa: PG8 Mejoramiento de Seguridad y Salud Ocupacional. Proyecto: P36 Implementación	Recursos provenientes del presupuesto del

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.											de un plan de atención médica para el personal que labora en el GADM CJAT.	GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener la cobertura de seguros contra accidentes para el personal del GAD en un 100% anual hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura de seguros contra accidentes para el personal del GAD.	Mantiene	1	2023	2027	100%	100%	100%	100%	Plan/programa: PG8 Mejoramiento de Seguridad y Salud Ocupacional. Proyecto: P37 Implementación de un plan de adquisición de seguros contra accidentes para el personal del GAD.	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar a 10 el número de servidores que acceden a la jubilación hasta el año 2027.	Número de personas beneficiarias del plan de jubilación.	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	10	Plan/programa: PG9 Planificación de Jubilación del personal. Proyecto: P38 Implementación del proceso de jubilación del personal.	Banco de Desarrollo del Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener la operatividad de los equipos tecnológicos del GAD anualmente hasta el año 2027	Número de planes de mantenimiento de equipos tecnológicos formulado	Mantiene	1	2023	2027	1	1	1	1	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P39 Mantenimiento de equipos tecnológicos para el GADM CJAT	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la protección de los servidores institucionales a través de una readecuación de la infraestructura hasta el año 2027	Número de espacios readecuados para la protección de servidores institucionales	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P40 Readecuación de la infraestructura para la protección de los servidores institucionales	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad,	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la	Mantener el 100% de software de seguridad con licencia para el buen funcionamiento institucional de manera anual hasta el año 2027.	Porcentaje de adquisición de licenciamiento de software de seguridad	Mantiene	1	2023	2027	100%	100%	100%	100%	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P41 Implementación de software de seguridad	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	mejora continua de los servicios públicos.												
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la eficiencia de la contratación a través de la implementación de un software para digitalización y mantenimiento de los procesos de contratación pública hasta el año 2025	Número de software de digitalización y mantenimiento implementados	Creciente	0	2023	2025	0	1	0	0	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P42 Implementación de un software para digitalización y mantenimiento de los procesos de contratación pública EDOC MANAGER	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación del sistema de gestión documental Quipux hasta el año 2025	Número de sistemas de gestión documental implementados	Creciente	0	2023	2025	0	1	0	0	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P43 Implementación del Sistema de Gestión Documental Quipux	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia	Incrementar en un 10% la adquisiciones de equipos, repuestos o suministros	Porcentaje de adquisición de equipos repuestos	Creciente	0,7	2023	2027	72%	74%	78%	80%	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional	Recursos provenientes del presup

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	orientado al bienestar social.	municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	tecnológicos que se requieran para el fortalecimiento institucional hasta el año 2027	o suministros tecnológicos para el GADM CJAT									Proyecto: P44 Implementación de un plan de adquisición de equipos, repuestos o suministros tecnológicos para el GADM CJAT	uesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación del módulo de contabilidad o bodega integrada al GLOBAL GADM CJAT hasta el año 2025	Número de módulos de contabilidad o bodega implementados	Creciente	0	2023	2025	0	1	0	0	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P45 Implementación del módulo de contabilidad, presupuesto, tesorería, talento humano, POA y PAC, bodega integrada al GLOBAL GAD	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener la eficiencia institucional a través del mantenimiento de la página web institucional de manera anual hasta el año 2027.	Número de actualizaciones realizadas	Mantiene	1	2023	2027	1	1	1	1	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P46 Mantenimiento de la página web institucional	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener la suscripción del 100% de convenios de pago requeridos para la recuperación de cartera vencida anualmente	Porcentaje de convenios suscritos	Mantiene	1	2023	2027	100%	100%	100%	100%	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P47 Implementación de un plan de recuperación de cartera vencida	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar en un 30% el número de notificaciones requeridas para la recuperación de cartera vencida anualmente	Porcentaje de notificaciones para recuperación de cartera vencida efectuadas	Creciente	0,5	2023	2027	55%	65%	75%	80%	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P47 Implementación de un plan de recuperación de cartera vencida	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad,	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la	Mantener el 50% de gestiones de cobranza por vía coactiva anualmente	Porcentaje de gestiones de cobranza por vía coactiva efectuadas	Mantiene	0,5	2023	2027	50%	50%	50%	50%	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P47 Implementación de un plan de recuperación de cartera vencida	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	mejora continua de los servicios públicos.												
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener la adquisición del 100% de especies valoradas requeridas anualmente	Porcentaje de especies valoradas adquiridas	Mantiene	1	2023	2027	100%	100%	100%	100%	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P48 Fortalecimiento de la recaudación por los servicios municipales, impuestos, tasas o contribuciones en el GADM CJAT	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la eficiencia institucional mediante un sistema de pago en línea hasta el año 2025	Número de sistemas de pago en línea implementados	Creciente	0	2023	2026	0	0	1	0	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P48 Fortalecimiento de la recaudación por los servicios municipales, impuestos, tasas o contribuciones en el GADM CJAT	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la eficiencia institucional de un software para digitalización de información del registro de la propiedad hasta el año 2025	Número de software para digitalización implementado	Creciente	0	2023	2025	0	1	0	0	Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P49 Implementación de un software para digitalización de información del registro de la propiedad	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la conectividad de internet en 6 espacios públicos de los centros poblados urbanos del cantón hasta el año 2027.	Número de espacios públicos de los centros poblados urbanos del cantón CJAT dotados de conectividad a internet	Creciente	2	2023	2027	0	4	6	8	Plan/programa: PG11 Implementación de Conectividad y comunicación cantonal Proyecto: P50 Dotación de conectividad de internet en los espacios públicos de dos centros poblados urbanos del cantón CJAT	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
1. FIN DE LA POBREZA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda	Incrementar la atención a los grupos de atención prioritaria, a través de un diagnóstico de la situación actual hasta el año 2025.	Número de informes de diagnostico desarrollados	Creciente	0	2023	2025	0	1	0	0	Plan/programa: PG12 Protección integral de derechos. Proyecto: P51 Desarrollo del diagnóstico de la situación actual de los grupos de atención	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.	social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.											prioritaria en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	
1. FIN DE LA POBREZA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Incrementar la atención a los grupos de atención prioritaria, a través de 3 taller de sensibilización de prevención de embarazo en adolescentes hasta el año 2027.	Número de talleres de sensibilización de prevención de embarazo en adolescentes	Creciente	0	2023	2027	0	1	2	3	Plan/programa: PG13 Implementación de Mi decisión es mi futuro Proyecto: P52 Implementación de talleres de sensibilización de prevención de embarazo en adolescentes de las Unidades Educativas del cantón	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
1. FIN DE LA POBREZA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Incrementar 4 talleres anuales enfocadas a grupos de atención prioritaria y sectores vulnerables hasta el año 2027.	Número de talleres y/o capacitaciones efectuados	Creciente	0	2023	2027	4	8	12	16	Plan/programa: PG13 Implementación de Mi decisión es mi futuro Proyecto: P53 Implementación de talleres "Juntos construyendo un mundo en igualdad"	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación de un sistema nuevo o un módulo del GLOBAL GAD para el SIL hasta el año 2027.	Número de sistemas o módulos implementados	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 14 Fortalecimiento de equipamiento e infraestructura digital en el GADM CJAT Proyecto: P54 Implementación del sistema de información Local (SIL)	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la compra y/o mantenimiento de equipos topográficos y de impresión hasta el año 2027	Numero de compras y/o mantenimientos realizadas	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 14 Fortalecimiento de equipamiento e infraestructura digital en el GADM CJAT Proyecto: P55 Repotenciación de equipos topográficos y de impresión	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Gestionar la legalización de tierras en el cantón, mediante la simplificación de procedimientos y asistencia técnica especializada, incorporando el análisis de riesgos y desastres para	Incrementar la legalización de tierras en el cantón a través de la firma y cumplimiento de 2 convenios hasta el año 2027	Número de convenios firmados y cumplidos.	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	2	Plan/programa: PG 15 Repotenciación de legalización de tierras. Proyecto: P56 Gestión de legalización de tierras en el cantón.	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
				garantizar una planificación segura y sostenible.												
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Gestionar la legalización de tierras en el cantón, mediante la simplificación de procedimientos y asistencia técnica especializada, incorporando el análisis de riesgos y desastres para garantizar una planificación segura y sostenible.	Incrementar la recuperación de espacios públicos a través de la legalización de 2 terrenos hasta el año 2027.	Número de espacios públicos legalizados	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	2	Plan/programa: PG 15 Repotenciación de legalización de tierras. Proyecto: P57 Recuperación de espacios públicos municipales.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar el número de predios catastrados a través de la implementación del sistema nacional de catastro integrado y georreferenciado y/o Valoración Predial Urbana y Rural del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola. hasta el año 2027.	Número de proyectos de Catastro y/o Valoración Predial Urbana y Rural ejecutados	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 16 Fortalecimiento de sistema catastral urbano y rural Proyecto: P58 Implementación del sistema nacional de catastro integrado y georreferenciado y/o Valoración Predial Urbana y Rural del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	GADMCJAT y el MIDUVI-BDE
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el	Incrementar la actualización de información de asentamientos humanos a través del diagnóstico de	Número de diagnósticos de asentamientos humanos	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	2	Plan/programa: PG 17 Asentamiento humanos prioritarios Proyecto: P59	Recursos provenientes del presupuesto

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	dos asentamientos humanos hasta el año 2027.	desarrollados									Desarrollo del diagnóstico de asentamientos humanos en el cantón	del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar el desarrollo cantonal a través de la actualización y/o alineación del PDOT y PUGS hasta el año 2027.	Número de PDOT y PUGS actualizados	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 18 Contratación de consultorías del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P60 Desarrollo de la actualización y/ o alineación del PDOT y del Plan de Uso y Gestión del Suelo	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación de 6 consultorías especializadas para diseños de proyectos hasta el año 2027.	Número de consultorías y/o estudios realizados	Creciente	0	2023	2027	3	4	5	6	Plan/programa: PG 18 Contratación de consultorías del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P61 Implementación de consultorías especializadas para diseños de proyectos.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la eficiencia institucional a través de la implementación de 4 estudios especializados para diseños de proyectos hasta el año 2027.	Número de estudios especializados realizados	Creciente	0	2023	2027	0	1	2	4	Plan/programa: PG 18 Contratación de consultorías del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P62 Implementación de estudios especializados para desarrollo de proyectos.	Recursos propios del presupuesto del GADMCJAT
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar la infraestructura básica en la zona urbana del cantón a través de 1 proyecto de intervención hasta el año 2027.	Número de proyectos de intervenidos	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 19 Dotación y mejora de infraestructura básica en la zona urbana y centros poblados de Desarrollo prioritario del cantón Proyecto: P63 Construcción de infraestructura básica en la zona urbana del cantón	CTA BDE ONGs
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y	Incrementar la infraestructura básica en 2 centros de desarrollo prioritario hasta el año 2027.	Número de centros de desarrollo prioritario	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	2	Plan/programa: PG 19 Dotación y mejora de infraestructura básica en la zona urbana y centros poblados de Desarrollo prioritario del	CTA BDE ONGs

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
				conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.		intervenidos.									cantón Proyecto: P64 Construcción de infraestructura básica en los centros poblados de Desarrollo Prioritario del cantón	
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar la infraestructura turística del cantón a través de 1 proyecto de construcción de Dique, Patio Gastronómico, Centro de Información Turística y Plaza Cívica ejecutado hasta el año 2027.	Número de proyectos de construcción ejecutados	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P65 Construcción del Dique, Patio Gastronómico, Centro de Información Turística y Plaza Cívica Junto al Destacamento de Policía de la Cabecera Cantonal de Arosemena Tola	CTA BDE ONGs
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del	Incrementar la infraestructura del cantón a través de la remodelación del mercado municipal hasta el año 2027.	Número de mercados remodelados	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional.	BDE

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
				cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.											Proyecto: P66 Remodelación del mercado municipal	
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar la inclusión de los grupos prioritarios del cantón a través de la construcción de un centro deportivo inclusivo hasta el año 2027.	Número de centros deportivos inclusivos construidos	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P67 Construcción del centro deportivo inclusivo de la cabecera cantonal	BDE
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y	Incrementar la infraestructura comunitaria del cantón a través de la construcción de dos comedores hasta el año 2027.	Número de comedores comunitarios construidos	Creciente	1	2023	2027	0	0	2	3	Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P68 Construcción y/o mantenimiento de comedores comunitarios	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
				seguridad a largo plazo.												
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar la infraestructura comunitaria del cantón a través de la construcción de 3 casas de gestión hasta el año 2027.	Número de casas de gestión construidas	Creciente	2	2023	2026	0	4	5	0	Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P69 Construcción y/o mantenimiento de casas de gestión	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar la infraestructura turística del cantón a través de la ejecución de un proyecto de letras artísticas hasta el año 2027.	Número de proyectos de letras artísticas construidas	Creciente	2	2023	2027	0	0	0	3	Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P70 Construcción de letras artísticas	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Incrementar la infraestructura física del cantón a través de 2 proyectos de construcción y/o mantenimiento de espacios públicos, dedicados a desarrollo económico, social, cultural, deportivo, turístico y recreativo hasta el año 2027	Número de proyectos de construcción y/o mantenimiento de espacios públicos, dedicados a desarrollo social, cultural, deportivo, turístico y recreativo.	Creciente	1	2023	2027	0	2	0	3	Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P71 Mantenimiento y/o construcción de espacios públicos, dedicados al desarrollo económico, social, cultural, deportivo, turístico y recreativo.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Incrementar el mejoramiento de la infraestructura publica a través del mantenimiento de 2 establecimientos educativos y/o unidades de salud hasta el año 2027	Número de mantenimientos de establecimientos educativos y unidades de salud.	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	2	Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P72 Mantenimiento de establecimientos educativos y unidades de salud	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud pública

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar la infraestructura vial a través de la implementación de 4 proyectos de aceras y bordillos en centros prioritarios hasta el año 2026.	Número de proyectos de aceras y bordillos implementados	Creciente	1	2023	2026	2	3	5	0	Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P73 Implementación de aceras y bordillos de adoquín ornamental en los centros poblados de desarrollo prioritario y en las unidades de desarrollo territorial	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar la infraestructura vial a través de la construcción de 10 paradas de buses hasta el año 2027.	Número de paradas implementadas	Creciente	28	2023	2027	29	33	37	38	Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P74 Implementación de paradas de buses en los centros poblados de desarrollo prioritario y en las unidades de desarrollo territorial.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar la infraestructura vial del cantón a través de la ejecución de la primera fase del estudio de factibilidad para la construcción del paso lateral de la cabecera cantonal.	Número de estudios de factibilidad para la construcción del paso lateral de la cabecera cantonal realizados	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P75 Implementación de la primera fase del estudio de factibilidad de la construcción del paso lateral de la cabecera cantonal	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar la infraestructura vial del cantón a través de 6 proyectos de mantenimiento y/o construcción vial hasta el año 2027.	Número de proyectos de mantenimiento y/o construcción vial gestionados	Creciente	3	2023	2027	3	5	7	9	Plan/programa: PG 21 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial Proyecto: P76 Construcción y/o mantenimiento periódico de la red vial urbana (vías y puentes) y coordinar la construcción y mantenimiento de la red vial en el sector rural (vías y puentes).	GAD provincial y otras instituciones (BDE, CTA)
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓ	8. Impulsar la conectividad como fuente	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o	Incrementar la infraestructura vial urbana a	kilómetros de vía asfaltada	Creciente	1 kilómetro	2023	2026	0	1,5 kilómetros	0	2 kilómetros	Plan/programa: PG 21 Planificación,	Recursos proven

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
N E INFRAESTRUCTURA	de desarrollo y crecimiento económico.	Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.		mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	través de la ejecución de 1 kilómetro de asfaltado hasta el año 2027.										construcción y mantenimiento de la infraestructura vial Proyecto: P77 Implementación de asfaltado vial en el sector urbano del cantón	ientes del presupuesto del GADMCJAT, GAD Provincial, BDE
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Incrementar la dotación de vivienda de interés social a través de 1 proyecto hasta el año 2027.	Numero de proyectos de interés social gestionados	Creciente	1	2023	2027	0	0	0	2	Plan/programa: PG 22 Viviendas de interés social Proyecto: P78 Implementación de proyectos de interés social	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la	Incrementar el control de la movilidad a través de la implementación de un plan de movilidad hasta el 2027.	Número de planes de movilidad actualizado	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 23 Ejecución del plan de movilidad cantón Carlos Julio Arosemena Tola. Proyecto: P79 Implementación del plan de movilidad	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
				incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.												
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar el control de la movilidad a través de la implementar del 20% de señalización y nomenclatura de las zonas consolidadas hasta el año 2027.	Porcentaje de señalética implementada	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	20%	Plan/programa: PG 23 Ejecución del plan de movilidad cantón Carlos Julio Arosemena Tola. Proyecto: P80 Implementación de señalización horizontal y vertical y nomenclatura de las zonas urbanas consolidadas de CJAT	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar el control de movilidad a través de la implementación del 100% del plan propuesto de semaforización preventiva y de advertencia hasta el año 2027	Porcentaje de cumplimiento de la planificación propuesta	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	100%	Plan/programa: PG 23 Ejecución del plan de movilidad cantón Carlos Julio Arosemena Tola. Proyecto: P81 Implementación de un plan de semaforización preventiva y de advertencia en lugares de interés	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.	Incrementar el control de la movilidad a través de la ejecución de 15 campañas o capacitaciones hasta el año 2027.	Número de campañas o capacitaciones efectuadas	Creciente	5	2023	2027	0	10	15	20	Plan/programa: PG 24 Ejecución del Programa de Educación y Concientización Vial Proyecto: P82 Implementación de un plan de capacitaciones, campañas y talleres de tránsito	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	Incrementar el desarrollo turístico a través de la formulación del plan de desarrollo turístico en el cantón hasta el 2025	Número de planes de desarrollo turístico del cantón formulados	Creciente	0	2023	2025	0	1	0	0	Plan/programa: PG 25 Fortalecimiento sustentable y sostenible del sector turístico del cantón Proyecto: P83 Formulación del Plan de Desarrollo Turístico del cantón CJAT	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y	Incrementar el desarrollo turístico del cantón a través de la implementación del 30% Plan de desarrollo turístico en el cantón hasta el año 2027	Porcentaje de avance en la implementación del plan de desarrollo turístico	Creciente	0	2023	2027	0%	5%	20%	30%	Plan/programa: PG 25 Fortalecimiento sustentable y sostenible del sector turístico del cantón Proyecto: P84 Implementación del Plan de	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			empresas comunitarias de turismo.	tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.											Desarrollo Turístico del cantón CJAT	
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	Incrementar el desarrollo turístico del cantón a través de 8 mesas técnicas hasta el año 2027.	Número de mesas técnicas efectuadas	Creciente	2	2023	2027	4	6	8	10	Plan/programa: PG 25 Fortalecimiento sustentable y sostenible del sector turístico del cantón Proyecto: P85 Implementación de mesas técnicas para el fortalecimiento de las asociaciones turísticas del cantón	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	Incrementar la producción del cantón a través de 4 mesas de trabajo para gestionar ante el GADP Napo los proyectos productivos bajo su competencia en beneficio de los productores del cantón hasta el año 2027	Número de mesas de trabajo realizadas con el GADP Napo para gestión de proyectos productivos bajo competencia del GAD Provincial	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P86 Implementación de mesas de trabajo para el desarrollo de proyectos productivos en beneficio de los productores del cantón bajo la competencia del GADP Napo	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	Mantener 2 rutas semanales de transporte de productos desde las comunidades hasta el mercado municipal hasta el año 2027	Número de rutas semanales para el transporte de productos agrícolas mantenidas	Mantiene	2	2023	2027	2	2	2	2	Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P87 Implementación de rutas de transporte de productos	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	Mantener el intercambio de saberes, productos y servicios del cantón a través de la realización de 52 ferias agroecológicas anuales hasta el año 2027.	Número de ferias agroecológicas efectuadas	Mantiene	52	2023	2027	52	52	52	52	Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P88 Desarrollo del proyecto Mujeres Emprendedoras de ferias agroecológicas, con espacios de intercambio de saberes, productos y servicios en el cantón.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
12. PRODUCCIÓN Y	5. Fomentar de manera sustentable la	Incrementar el número de Escuelas de	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una	Impulsar las actividades agropecuarias,	Incrementar el uso de biodigestores a	Número de eventos	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	2	Plan/programa: PG 26 Producción	Recursos proven

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
CONSUMO RESPONSABLES	producción mejorando lo niveles de productividad.	Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	través de 2 eventos de capacitación en manejo de biodigestores para el aprovechamiento de los residuos de las granjas porcinas en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola hasta el año 2027	de capacitación en manejo de biodigestores									agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P89 Implementar un plan de capacitación en el uso de biodigestores para la gestión de residuos porcinos en el cantón CJAT	ientes del presupuesto del GADMCJAT
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	Incrementar la producción del cantón a través de 4 proyectos en beneficio del sector productivo del cantón	Número de proyectos productivos formulados	Creciente	1	2023	2027	2	3	4	5	Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P90 Formulación de proyectos productivos (agropecuarios con enfoque de libre deforestación, bioemprendimientos y piscícolas) en beneficio del sector productivo del cantón	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	Incrementar las capacidades del sector productivo a través de 4 eventos de capacitación de fortalecimiento de emprendimientos, cadenas de valor y sectores productivos hasta el año 2027	Número de eventos de capacitación de fortalecimiento de emprendimientos, cadenas de valor y sectores productivos efectuados.	Creciente	0	2023	2027	0	2	3	4	Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P91 Implementación de eventos de capacitaciones con la academia enfocadas en el fortalecimiento de asociaciones y emprendimientos, optimización de cadenas de valor y desarrollo del sector productivo y turístico del cantón	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	Incrementar el desarrollo del cantón a través de la creación de un banco de proyectos en coordinación con la academia y otros sectores hasta el año 2027	Número de bancos de proyectos gestionados	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P92 Implementación de un banco de proyectos cantonal en	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
															coordinación con la academia y otros sectores para captación de fondos de cooperación internacional no reembolsable	
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	Mantener el 100% de asistencias técnicas requeridas por los productores hasta el año 2027	Porcentaje de asistencias técnicas brindadas	Mantiene	1	2023	2027	100%	100%	100%	100%	Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P93 Fortalecimiento de asistencia técnica al sector agrícola en zonas rurales.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	Incrementar el desarrollo del cantón a través de la repotenciación del 60% de la infraestructura de la Ruta del Cacao hasta el año 2027	Porcentaje de la infraestructura repotenciada	Creciente	0	2023	2027	0%	20%	40%	60%	Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P94 Repotenciación de la Ruta del Cacao	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT; CTA, BDE, CAF

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	Incrementar el apoyo a la población del cantón beneficiando a 120 familias en la producción de alimentos saludables a través de huertos familiares hasta el año 2027	Número de familias beneficiarias produciendo alimentos saludables en los huertos familiares	Creciente	0	2023	2027	0%	20	80	120	Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P95 Fortalecimiento de la seguridad alimentaria para mejorar la alimentación de las familias vulnerables del sector urbano y rural del cantón CJAT a través de la reactivación del vivero municipal.	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y tecnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.	Incrementar el desarrollo del cantón a través de la implementación de una marca para el cantón hasta el año 2027.	Número de número de marcas desarrolladas para el cantón	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 27 Fortalecimiento de la imagen cantonal Proyecto: P96 Implementación del estudio para establecer una marca del cantón	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover la cultura, las artes, actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la participación activa de la ciudadanía contribuyendo a la revitalización del catón y la identidad cultural.	Incrementar el sentido de pertenencia de la población a través de la implementación del plan trianual de mingas comunitarias hasta el año 2027.	Número de planes trianuales de mingas comunitarias realizados	Creciente	0	2023	2025	0	1	0	0	Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P97 Implementación del Plan trianual (2025-2027) de mingas comunitarias para embellecimiento del cantón	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover la cultura, las artes, actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la participación activa de la ciudadanía contribuyendo a la revitalización del catón y la identidad cultural.	Incrementar el sentido de pertenencia de la población a través de un estudio de los petroglifos cantonales en coordinación con el ente rector hasta el año 2027.	Número de informes técnicos de gestión formulados.	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P98 Desarrollo de un estudios para vinculación, promoción y protección de los Petroglifos cantonales	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover la cultura, las artes, actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la participación activa de la ciudadanía contribuyendo a la revitalización del catón y la identidad cultural.	Incrementar la identidad cultural urbana a través de la siembra de 300 plantas o árboles nativos hasta el 2027.	Número de plantas o árboles sembrados en el área urbana del cantón	Creciente	0	2023	2027	0	100	200	300	Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P99 Recuperación de la identidad cantonal urbana mediante la reforestación del espacio público con plantas nativas.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Incrementar las actividades deportivas del cantón a través de 8 eventos deportivos en el área urbana y rural del cantón hasta el año 2027	Número de eventos deportivos	Creciente	2	2023	2027	4	6	8	10	Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P100 Fortalecimiento deportivo en el área urbana y rural del cantón a través de la organización de	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
															eventos deportivos .	
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Incrementar las actividades deportivas del cantón a través de la implementación de 1 escuela en diversas disciplinas deportivas hasta el año 2027.	Número de escuelas deportivas en diversas disciplinas implementada	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P101 Implementación de escuela deportiva en diversas disciplinas, en convenios con ligas barriales, escuelas y colegios, fomentando la práctica deportiva y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Incrementar la identidad cultural del cantón a través de 3 eventos interculturales para el fomento y promoción de la creatividad y artes de la niñez y adolescencia	Número de eventos interculturales ejecutados	Creciente	1	2023	2027	0	2	3	4	Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
		2023 a 4,0 millones al 2025.			del cantón hasta el año 2027										Proyecto: P102 Implementación de eventos de intercultural para el fomento y promoción de la creatividad y artes de la niñez y adolescencia del cantón	
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Incrementar la identidad cultural del cantón a través de 8 eventos culturales, turísticos, productivos, recreativos, entre otros hasta el año 2027	Número de eventos ejecutados	Creciente	1	2023	2027	3	5	7	9	Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P103 Implementación de eventos culturales y recreativos de carnaval, festividades de cantonización, mes de las artes y cultura, fin de año y otros.	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT
3. SALUD Y BIENESTAR	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal,	Incrementar la identidad cultural del cantón a través de 2 eventos de bailoterapia y danza recreativa anualmente	Número de eventos de bailoterapia recreativa y danza	Creciente	2	2023	2027	4	6	8	10	Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución	Recursos provenientes del presupuesto del

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	promoviendo espacios de intercambio cultural.	internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025		familiar y comunitaria.		en las comunidades del cantón									de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P104 Fortalecimiento de la cultura artística en el cantón CJAT	GADM CJAT
3. SALUD Y BIENESTAR	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Promover las actividades turísticas, recreativas y deportivas mediante la revitalización de la identidad cultural contribuyendo a la unidad cantonal, familiar y comunitaria.	Mantener la identidad cultural del cantón a través de la instrucción en danza a 6 grupos al año: adultos mayores, escuelas, colegios, GADM, discapacitados, comunidades) anualmente	Número de grupos instruidos al año	Mantiene	6	2023	2027	6	6	6	6	Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P104 Fortalecimiento de la cultura artística en el cantón CJAT	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Incrementar la participación ciudadana a través de la implementación de 1 Planes de Comunicación Corporativa Institucional hasta el año 2027	Número de planes de comunicación corporativa institucional formulados	Creciente	1	2023	2027	0	0	0	2	Plan/programa: PG 29 Fortalecimiento de la participación y la seguridad ciudadana en el cantón Proyecto: P105 Implementación del Plan de Comunicación Corporativa Institucional	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener la participación ciudadana a través de la ejecución de 5 asambleas ciudadanas anuales hasta el año 2027.	Número de asambleas de participación convocadas	Mantiene	5	2023	2027	5	5	5	5	Plan/programa: PG 29 Fortalecimiento de la participación y la seguridad ciudadana en el cantón Proyecto: P106 Fortalecimiento de la participación ciudadana del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.	Mantener la participación ciudadana a través de la ejecución de un evento de rendición de cuentas anual hasta el año 2027.	Número de eventos de rendición de cuentas efectuados	Mantiene	1	2023	2027	1	1	1	1	Plan/programa: PG 29 Fortalecimiento de la participación y la seguridad ciudadana en el cantón Proyecto: P106 Fortalecimiento de la participación ciudadana del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el	Mantener la atención integral de 81 niños y niñas de 1 a 3 años modalidad centro de desarrollo infantil anualmente	Número de niños beneficiarios anualmente	Mantiene	81	2023	2027	81	81	81	81	Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento del apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P107 Fortalecimiento	Recursos provenientes del presupuesto del GADM

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	y bienestar social.			desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	hasta el año 2027.										de la atención integral a niños y niñas de 1 a 3 años modalidad centro de desarrollo infantil	CJAT y MIES
2. HAMBRE CERO	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Mantener la gestión de actividades en el marco de la estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil a través de la ejecución de 1 reunión mensual hasta el año 2027.	Número de reuniones en el marco de la estrategia de ecuador crece sin desnutrición infantil realizadas	Mantiene	12	2023	2027	12	12	12	12	Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P108 Gestión de actividades en el marco de la estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil en el cantón CJAT.	Secretaría Técnica de Ecuador Crece sin Desnutrición
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Mantener la ayuda a grupos de atención prioritaria a través de la atención a 60 personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad anualmente hasta el año 2027.	Número de personas con discapacidad atendidas	Mantiene	60	2023	2027	60	60	60	60	Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P109 Fortalecimiento de la atención integral a personas con discapacidad modalidad atención en el hogar y la comunidad	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT y MIES

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Mantener la ayuda a grupos de atención prioritaria a través de la atención a 20 personas adultas mayores con discapacidad en la modalidad atención domiciliaria anualmente hasta el año 2027.	Número de personas adultas mayores con discapacidad atendidas	Mantiene	0	2023	2027	0	20	20	20	Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P110 Fortalecimiento de la atención integral a personas adultas mayores con discapacidad del cantón Carlos Julio Arosemena, modalidad atención domiciliaria	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT y MIES
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Mantener la ayuda a grupos de atención prioritaria a través de la atención a 40 personas adultas mayores sin discapacidad en la modalidad atención domiciliaria anualmente	Número de personas adultas mayores sin discapacidad atendidas	Mantiene	0	2023	2027	0	40	40	40	Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P111 Fortalecimiento de la atención integral a personas adultas mayores sin discapacidad del cantón Carlos Julio Arosemena, modalidad atención domiciliaria	Recursos provenientes del presupuesto del GADMCJAT y MIES

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Mantener la ayuda a grupos de atención prioritaria a través de la atención a 42 personas adultas mayores en la modalidad espacios y encuentro con alimentación anualmente	Número de personas adultas mayores atendidas	Mantiene	42	2023	2027	0	42	42	42	Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P112 Fortalecimiento de la atención a adultos mayores del cantón CJAT, modalidad espacios y encuentro con alimentación.	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT y MIES
3. SALUD Y BIENESTAR	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	Mantener 2 mesas de trabajo de prevención integral de drogas del cantón anualmente	Número de mesas de trabajo realizadas	Mantiene	2	2023	2027	2	2	2	2	Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P113 Implementación de mesas de trabajo de prevención integral de drogas del cantón.	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT
3. SALUD Y BIENESTAR	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de	Mantener la participación de grupos de atención prioritaria en las actividades ejecutados por el GAD en un 25% de anualmente	Porcentaje de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritari	Mantiene	0,25	2023	2027	0	25%	25%	25%	Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P114 Fortalecimiento de la asistencia	Recursos provenientes del presupuesto del GADM CJAT

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	y bienestar social.			programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.	hasta el año 2027.	a atendidas									Social para los Grupos de Atención Prioritaria con enfoque en la Prevención de la Violencia de Género del cantón CJAT	

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

3.2.4. Modelo territorial deseado

El modelo territorial deseado del cantón Carlos Julio Arosemena Tola se construye con base en la clasificación del suelo urbano y rural, fundamentadas en las competencias asignadas como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, utilizando como principal herramienta de planificación el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), considerando tanto las necesidades de desarrollo como las áreas de conservación. Este modelo tiene como pilares fundamentales la protección de los recursos naturales, la mitigación de riesgos, la provisión de servicios básicos, y la promoción de la dinamización económica a través de la agroecología, chakras amazónicas, el ecoturismo y el turismo comunitario. Además, se toman en cuenta los problemas y potencialidades del cantón, fortaleciendo sus capacidades, mitigando y reduciendo las amenazas ambientales, sociales, económicas e institucionales mediante diferentes programas y proyectos.

El modelo territorial se complementa con relaciones multinivel con los GAD circunvecinos y la integración de proyectos nacionales estratégicos. Esta colaboración facilita la comprensión de los desafíos y oportunidades del cantón, lo que es esencial para tomar decisiones informadas y desarrollar estrategias de crecimiento sostenible y efectivo. Este enfoque integral contribuirá significativamente a la mejora de la calidad de vida de los habitantes, asegurando un desarrollo armonioso y bien planificado.

Sistema Físico Ambiental

Para el año 2033, el cantón Carlos Julio Arosemena Tola será un territorio comprometido con la protección y conservación integral de los recursos naturales, priorizando la restauración de las zonas vulnerables y frágiles en términos de ecosistemas, flora y fauna. Se implementará continuamente nuevas prácticas que garanticen la sostenibilidad ambiental, junto con medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, trabajando de manera coordinada con actores locales y nacionales. Asimismo, se asegurará la protección de las cuencas hidrográficas y las fuentes de agua para consumo humano, con el objetivo de garantizar una calidad de vida adecuada para todos sus habitantes.

La extracción minera en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola se llevará a cabo de manera sostenible, garantizando la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales. Mediante la implementación de tecnologías limpias, buenas prácticas y una legislación robusta, se minimizarán los impactos ambientales, asegurando la regeneración de los ecosistemas. Además, se trabajará en el bienestar de las comunidades locales, promoviendo una minería responsable que respete los derechos territoriales y las costumbres ancestrales, en armonía con el entorno natural.

El cantón contará con un sistema de gestión de riesgos y una población capacitada en seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres, preparada para identificar, prevenir y responder eficazmente ante situaciones de emergencia. A través de

programas de formación continua, campañas de sensibilización y simulacros, se fortalecerá la capacidad comunitaria para enfrentar amenazas naturales y humanas. Este enfoque garantizará una mayor resiliencia ante desastres, promoviendo un entorno más seguro y una respuesta coordinada para proteger tanto a la población como a los recursos locales.

Sistema Asentamientos Humanos

Al año 2033, los asentamientos humanos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, contarán con acceso garantizado a servicios básicos como son: agua potable, recolección de basura, electricidad y saneamiento. Se priorizará la construcción de infraestructura pública adecuada e inclusiva, especialmente en áreas de alto riesgo o con importancia para la conservación, asegurando el acceso a servicios esenciales en zonas urbanas y rurales. Además, se fomentarán proyectos de interés social que promuevan la inclusión, el desarrollo económico y el bienestar comunitario, contribuyendo al crecimiento equilibrado y sostenible del cantón, en coordinación con los GAD circunvecinos y proyectos nacionales estratégicos.

Para lograr una cohesión territorial y especialización en el desarrollo, es fundamental contar con una infraestructura de movilidad eficiente. En este sentido, se implementarán vías articuladoras asfaltadas dentro del modelo territorial, lo que contribuirá a la conectividad entre las parroquias y zonas rurales. También se desarrollará una vía perimetral que reemplace el uso de la E45, garantizando el paso seguro de transporte pesado e interprovincial. Estas infraestructuras no solo facilitarán la movilidad, sino que potenciarán el desarrollo económico y social, favoreciendo la accesibilidad a servicios básicos, mercados y oportunidades en todas las áreas del cantón. Además, se prestará especial atención a las zonas de riesgo y las amenazas climáticas, asegurando la protección de las áreas más vulnerables y la integración de estas medidas en la planificación territorial.

Sistema Ecómico Productivo

La economía del cantón Carlos Julio Arosemena Tola se centrará en la producción sostenible, destacando el fomento de las chakras amazónicas y la agricultura libre de deforestación. Se impulsará la tecnificación del sector agropecuario, con el fin de mejorar la producción y rentabilidad en toda la cadena de valor. A través del apoyo a emprendimientos sostenibles y artesanales, se crearán oportunidades de empleo digno que contribuirán al bienestar de la población, garantizando al mismo tiempo la seguridad y soberanía alimentaria.

Por otra parte, se fortalecerán las cadenas productivas mediante el respaldo a los actores de la economía popular y solidaria, facilitando espacios de comercialización y estableciendo sistemas de trazabilidad que certifiquen los productos, incrementando los ingresos de los productores rurales. El turismo comunitario y el ecoturismo también serán pilares de desarrollo, promoviendo la conservación del patrimonio natural y

cultural, al mismo tiempo que se rescatan el idioma ancestral kichwa amazónico, así como las costumbres y tradiciones del cantón.

Sistema Socio Cultural

Para el año 2033, se logrará una significativa reducción de la tasa de desempleo mediante la implementación de programas de empleo en colaboración con entidades públicas y privadas. Se promoverán políticas que fomenten la inclusión laboral, la formalización del empleo y el acceso a servicios sociales, con un enfoque especial en las zonas rurales, donde la demanda de trabajo es más alta. Asimismo, se agilizarán los procedimientos para la regularización de tierras en sectores específicos, lo que permitirá a los habitantes acceder a los beneficios legales correspondientes, mejorando así su situación socioeconómica y promoviendo el desarrollo integral de las comunidades. Este enfoque integral contribuirá a generar más oportunidades de empleo digno, reducir las desigualdades y fortalecer la cohesión social en todo el cantón.

Sistema Político Institucional

Para el año 2033, el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola contará con una gestión eficiente y estratégica, basada en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente, que considerará tanto el uso del suelo urbano como el rural en la planificación de servicios básicos. El enfoque principal será garantizar la cobertura integral de servicios esenciales, como agua potable, saneamiento y recolección de residuos, priorizando áreas de alto riesgo y zonas de importancia para la conservación. Se tomará en cuenta el contexto territorial, las amenazas climáticas y la infraestructura logística existente. Además, se fortalecerán las relaciones multinivel con los GAD circunvecinos y los proyectos nacionales de carácter estratégico, fomentando la cooperación para optimizar recursos y mejorar la calidad de vida de los habitantes. La participación ciudadana será clave en este proceso, promoviendo la transparencia y la corresponsabilidad, mientras que se impulsarán procesos de capacitación institucional para una gestión ágil y cercana a la comunidad (ver Figura N° 145).

FIGURA N° 145.- Modelo territorial deseado

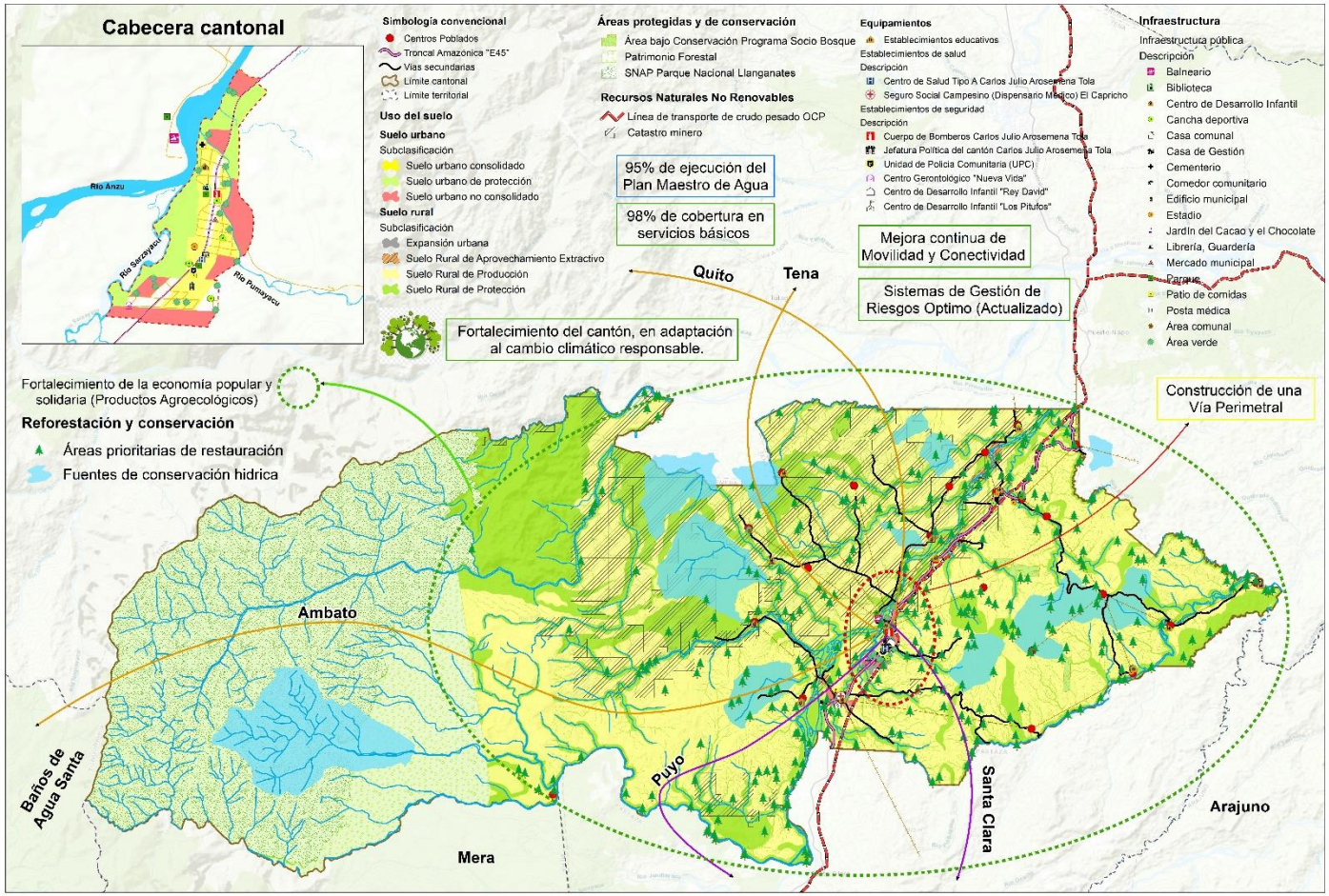

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

CAPÍTULO 4: FASE IV – MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión del GADM de Carlos Julio Arosemena Tola se fundamenta en la ejecución eficiente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), alineado con las políticas nacionales y las particularidades del territorio. Busca fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, asegurando una articulación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno, como el provincial y nacional, así como con sectores privados y comunitarios. De esta manera, el modelo permite enfrentar los desafíos identificados en el diagnóstico y aprovechar las oportunidades del territorio, consolidando una gestión territorial organizada y coordinada. A través de esta interacción efectiva, se implementarán los planes, programas y proyectos planteados para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Con el fin de mejorar la gestión se analiza la integración de estrategias transversales alineadas con las prioridades nacionales en temas de igualdad de derechos para asegurar que todas las personas, especialmente los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, niños, personas con discapacidad y comunidades indígenas, participen activamente en el desarrollo del cantón. De igual manera, la gestión de riesgos es fundamental para el desarrollo sostenible, implementándose medidas preventivas y correctivas que mitiguen los efectos de desastres naturales y otros riesgos, fortaleciendo la resiliencia del territorio.

Se impulsa también la acción frente al cambio climático mediante la promoción de prácticas productivas sostenibles y la conservación de los recursos naturales. Además, se aborda la lucha contra la desnutrición crónica infantil, garantizando que los niños accedan a una alimentación adecuada y a servicios básicos de salud, lo que mejorará sus condiciones de vida y desarrollo.

La participación ciudadana es otro eje central de este modelo de gestión. El GADM se asegurará de que la población participe activamente en la planificación y ejecución de programas y proyectos, mediante asambleas donde los ciudadanos podrán expresar sus inquietudes y propuestas, contribuyendo así a una toma de decisiones inclusiva y representativa de las necesidades locales, en los anexos del 1.2 al 1.6 se puede visualizar el proceso de participación ciudadana realizado para la actualización del PDOT.

Finalmente, el modelo se apoyará en herramientas de monitoreo y evaluación para garantizar que las acciones del PDOT se ejecuten de manera efectiva y generen los resultados esperados. Este enfoque integral y coordinado permitirá al GADM de Carlos Julio Arosemena Tola enfrentar los desafíos territoriales con una visión sostenible y participativa, contribuyendo al bienestar de la población y al desarrollo económico, social y ambiental del cantón.

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

El levantamiento de información durante las fases de preparación y diagnóstico, ha revelado una marcada ausencia de iniciativas privadas en la parroquia. Aun así, se ha destacado la intervención activa del GADM de Carlos Julio Arosemena Tola en colaboración con instituciones públicas presentes en el territorio. Las iniciativas identificadas, detalladas en la Tabla N° 147, están orientadas principalmente a la atención de grupos vulnerables y al fomento de actividades culturales y recreativas, lo que refleja el compromiso del GAD en fortalecer el tejido social y cultural del cantón.

TABLA N° 147.- Definición de iniciativas objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Ecuador crece sin desnutrición infantil	Disminuir la desnutrición infantil en el cantón.	Mesas de trabajo, reuniones mensuales en el marco de la estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil.
Prevención integral de drogas en el cantón Carlos julio Arosemena tola	Prevenir el consumo de drogas en el cantón	Mesas de trabajo con el comité cantonal de prevención integral de drogas del cantón Carlos julio Arosemena tola
Legalización de tierras realizado por el MIDUVI y MAG	Legalizar tierras en el sector urbano y rural del cantón.	GADM Carlos Julio Arosemena Tola realiza la revisión y entrega de información.
Atención a grupos vulnerables (personas con discapacidad) en la modalidad atención en el hogar y la comunidad anualmente	Brindar atención domiciliaria a personas con discapacidad.	Convenio de cooperación técnico económico N.- PD-02-15DO1-22301-D entre el MIES y el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola para la implementación de servicios de personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad.
Atención integral a niños y niñas de 1 a 3 años modalidad centro de desarrollo infantil	Brindar atención a niños y niñas de 1 a 3 años en dos centros de desarrollo infantil.	Convenio de Cooperación Técnico Económico N.- DI-02-15D01-21880-D entre el MIES y GAD Municipal de Carlos julio Arosemena Tola para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de Desarrollo Infantil -CDI-MIES.
Punto de encuentro Amazonía (Infocentro)	Operación y mantenimiento del punto de encuentro Amazonía (Infocentro)	Convenio GADM CJAT y Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Gestión Integral de Desechos Sólidos del cantón.	Instalar el sistema SGIDS realizar el proceso de caracterización y elaborar el Plan de Gestión Integral de Desechos Sólidos del cantón	Convenio GADM CJAT – FIEDS - AME-ACRA
Programa Municipios Saludables.	Fortalecer la Cooperación Interinstitucional entre el MSP y el GADM de Carlos Julio Arosemena Tola	Convenio coordinación Zonal de Salud 2
Trabajo coordinado GADM Santa Clara	Trabajar de manera conjunta en obras en el marco de las competencias municipales.	Convenio GADM de Santa Clara
Diseño y construcción de obras de protección para las riberas del río Anzu	Estudio para el diseño y construcción de obras de protección para las riberas del río Anzu en la cabecera cantonal de Carlos Julio Arosemena Tola.	Convenio Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. "AME"
Superación académica	Establecer las bases para para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica.	Convenio Universidad Estatal Amazónica.
Clúster Territorial N.-2	Convenio para la Conformación del Clúster Territorial N.-2	Convenio Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y Escuela Politécnica Nacional "EPN"

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2. FORMAS DE GESTIÓN

El diagnóstico realizado permitió identificar tanto los problemas como las potencialidades del cantón, lo que permitió la identificación de los actores clave necesarios para fortalecer dichas potencialidades y mitigar los problemas. A través de una gestión coordinada, se busca garantizar la ejecución eficiente de programas y proyectos que no son competencia exclusiva del GADM de Carlos Julio Arosemena Tola.

En este contexto, se han establecido los actores involucrados en cada programa y proyecto, así como las estrategias para articular acciones con ellos, asegurando el cumplimiento del PDOT y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

En la Tabla N° 148 se detalla las formas de gestión implementadas por el GADM para coordinar con los distintos actores comprometidos en el desarrollo territorial.

TABLA N° 148.- Formas de Gestión

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan/programa: PG1 Restauración y conservación de ecosistemas frágiles. Proyecto: P1 Recuperación de áreas deforestadas, degradadas y/o de recarga hídrica como medida de adaptación al cambio climático en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	MAATE, GADP de Napo, MAG	Asesoría técnica Donación de plantas	Cooperación interinstitucional	Dirección de Gestión y Control Ambiental
Plan/programa: PG1 Restauración y conservación de ecosistemas frágiles. Proyecto: P2 Implementación de senderos ecológicos en apoyo al desarrollo turístico del río Anzu	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Gestión y Control Ambiental
Plan/programa: PG1 Restauración y conservación de ecosistemas frágiles. Proyecto: P3 Repotenciación de vivero multiuso para plantas productivas y nativas.	MAATE, GADP de Napo, MAG	Asesoría técnica Donación de plantas	Cooperación interinstitucional	Dirección de Gestión y Control Ambiental
Plan/programa: PG1 Restauración y conservación de ecosistemas frágiles. Proyecto: P4 Gestión de la declaratoria de un área de protección hídrica	MAATE, GADP de Napo,	Asesoría técnica Donación de plantas	Cooperación interinstitucional	Dirección de Gestión y Control Ambiental
Plan/programa: PG2 Programa de capacitación ambiental Proyecto: P5 Implementación de campañas de sensibilización en conservación ambiental para mitigar el cambio climático	MAATE, ONGs	Mitigar el cambio climático	Cooperación interinstitucional	Dirección de Gestión y Control Ambiental
Plan/programa: PG3 Prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P6 Implementación de la ordenanza de Gestión de Riesgos y Desastres.	Secretaria de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos, MSP.	Asesoramiento técnico	Mesas de trabajo	Unidad de Gestión de Riesgos
Plan/programa: PG3 Prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P7 Desarrollo de planes de gestión de riesgos comunitarios	Secretaria de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos, MSP.	Capacitaciones, Asesoría técnica	Mesas de trabajo	Unidad de Gestión de Riesgos
Plan/programa: PG3 Prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P8 Desarrollo del Plan de Gestión de Riesgos cantonal	Secretaria de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos, MSP.	Asesoría técnica	Mesas de trabajo	Unidad de Gestión de Riesgos
Plan/programa: PG3 Prevención y respuesta a amenazas y riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P9 Construcción de infraestructura (muros de contención, pilotaje, drenes) de protección de riesgos	CTA BDE ONGs	Financiamiento (Proyecto sujeto a financiamiento)	Cooperación interinstitucional	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas / Dirección de Gestión Ambiental
Plan/programa: PG4 Control de actividades Mineras y Conservación Ambiental Proyecto: P10 Implementación de mesas técnicas para el monitoreo ambiental y control de las actividades mineras ilegales.	MAATE, ARCERNNR	Mesas de trabajo	Cooperación interinstitucional	Dirección de Gestión y Control Ambiental
Plan/programa: PG4 Control de actividades Mineras y Conservación Ambiental Proyecto: P11 Desarrollo de una ordenanza que regule las actividades mineras en el cantón.	MAATE, ARCERNNR	Mesas de trabajo	Cooperación interinstitucional	Dirección de Gestión y Control Ambiental

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan/programa: PG5 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón Proyecto: P12 Implementación de cámaras de video vigilancia y/o botón de pánico en los puntos estratégicos de la cabecera cantonal.	ECU 911	Fomentar la seguridad ciudadana	Mesas de trabajo y/o convenio	Sección de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana
Plan/programa: PG5 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón Proyecto: P13 Desarrollo de eventos de capacitación y/o socialización a las comunidades en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres.	Policía Nacional Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cuerpo de Bomberos MSP	Ejecución de capacitaciones	Mesas de trabajo	Sección de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana
Plan/programa: PG5 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón Proyecto: P14 Desarrollo del Plan de Seguridad Ciudadana	Policía Nacional Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cuerpo de Bomberos MSP	Ejecución de capacitaciones y asesoría Técnica	Mesas de trabajo	Sección de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana
Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P15 Operación y mantenimiento del servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Unidad de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Solidos
Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P16 Implementación del Plan Maestro de Agua Potable del cantón	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Unidad de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Solidos
Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P17 Construcción de sistemas de agua potable en sectores rurales y áreas dispersas	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Unidad de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Solidos
Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P18 Construcción de soluciones individuales para abastecimiento de agua potable	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Unidad de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Solidos
Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P19 Operación y mantenimiento de sistemas de agua potable.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Unidad de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Solidos
Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P20 Ampliación y construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y unidades básicas.	CTA BDE	Financiamiento de obras prioritarias para el cantón.	Convenios	Unidad de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Solidos
Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P21 Operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Unidad de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Solidos
Plan/programa: PG6 Dotación y mejora de servicios básicos en la zona urbana y rural del cantón Proyecto: P22 Construcción de los sistemas de alcantarillado pluvial y obras complementarias en las unidades territoriales de desarrollo.	CTA	Financiamiento para el desarrollo del sistema de alcantarilla do fluvial	Convenios	Unidad de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Solidos
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P23 Implementación del Plan de dotación y/o	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Institucional

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipos y materiales de oficina e impresión.				
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P24 Mantenimiento de la infraestructura del GAD (alcaldía, unidad de talleres, salas de reuniones y otras áreas de interés institucional)	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Institucional / Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P25 Implementación del Plan de capacitación para empleados y trabajadores del GADM CJAT	Direcciones del GAD Municipal SECAP Academia	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto. Convenios con SECAP, academia y otras instituciones públicas	Dirección de Desarrollo Institucional Unidad de Administración del Talento Humano
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P26 Implementación de un Plan de dotación de uniformes y prendas de protección, calzado de seguridad y ropa de trabajo para empleados y trabajadores.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Institucional Unidad de Administración del Talento Humano Sección de Seguridad y Salud Ocupacional
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P27 Implementación de un Plan de dotación de insumos y equipos de protección y bioseguridad para empleados y trabajadores.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Institucional Unidad de Administración del Talento Humano Sección de Seguridad y Salud Ocupacional
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P28 Implementación del sistema de contratación pública de pruebas psicométricas y técnicas.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Institucional Unidad de Administración del Talento Humano
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P29 Implementación de seguridad privada en el GAD	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Institucional Sección de Seguridad y Salud Ocupacional
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P30 Mantenimiento de extintores y señalética en las instalaciones del GADM Carlos Julio Arosemena Tola anualmente.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Institucional Sección de Seguridad y Salud Ocupacional
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P31 Implementación del Plan de Contingencia contra incendios en el GADM Carlos Julio Arosemena Tola.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Institucional Sección de

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
				Seguridad y Salud Ocupacional
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P32 Implementación de sistemas de rastreo satelital para el control de vehículos y maquinaria del GADM Carlos Julio Arosemena Tola.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Institucional Sección de Seguridad y Salud Ocupacional
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P33 Implementación de un plan de adquisición de repuestos, insumos y servicio de mano de obra para el mantenimiento efectivo del parque automotor y equipo caminero del GADM Carlos Julio Arosemena Tola.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Unidad de Talleres y Mantenimiento
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P34 Desarrollo de un plan de adquisición de vehículos municipales	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Unidad de Talleres y Mantenimiento
Plan/programa: PG7 Gestión Integral de Desarrollo Administrativo Institucional Proyecto: P35 Desarrollo de un plan de adquisición de maquinaria pesada.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Unidad de Talleres y Mantenimiento
Plan/programa: PG8 Mejoramiento de Seguridad y Salud Ocupacional. Proyecto: P36 Implementación de un plan de atención médica para el personal que labora en el GADM CJAT.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Institucional Sección de Seguridad y Salud Ocupacional
Plan/programa: PG8 Mejoramiento de Seguridad y Salud Ocupacional. Proyecto: P37 Implementación de un plan de adquisición de seguros contra accidentes para el personal del GAD.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Institucional Sección de Seguridad y Salud Ocupacional
Plan/programa: PG9 Planificación de Jubilación del personal. Proyecto: P38 Implementación del proceso de jubilación del personal.	BDE	Financiamiento programa de jubilación	Convenios	Dirección de Desarrollo Institucional Unidad de Administración del Talento Humano
Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P39 Mantenimiento de equipos tecnológicos para el GADM CJAT	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Desarrollo Institucional Unidad de Tecnologías de la Información
Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P40 Readecuación de la infraestructura para la protección de los servidores institucionales	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Desarrollo Institucional Unidad de Tecnologías de la Información
Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P41 Implementación de software de seguridad	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Desarrollo Institucional Unidad de Tecnologías de la Información

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P42 Implementación de un software para digitalización y mantenimiento de los procesos de contratación pública EDOC MANAGER	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Desarrollo Institucional Unidad de Tecnologías de la Información Dirección Financiera
Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P43 Implementación del Sistema de Gestión Documental Quipux	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Desarrollo Institucional Unidad de Tecnologías de la Información
Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P44 Implementación de un plan de adquisición de equipos, repuestos o suministros tecnológicos para el GADM CJAT	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Desarrollo Institucional Unidad de Tecnologías de la Información
Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P45 Implementación del módulo de contabilidad, presupuesto, tesorería, talento humano, POA y PAC, bodega integrada al GLOBAL GAD	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección Financiera
Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P46 Mantenimiento de la página web institucional	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Desarrollo Institucional Unidad de Tecnologías de la Información
Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P48 Fortalecimiento de la recaudación por los servicios municipales, impuestos, tasas o contribuciones en el GADM CJAT	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección Financiera
Plan/programa: PG10 Repotenciación de la gestión institucional Proyecto: P49 Implementación de un software para digitalización de información del registro de la propiedad	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Desarrollo Institucional / Unidad de Tecnologías de la Información
Plan/programa: PG11 Implementación de Conectividad y comunicación cantonal Proyecto: P50 Dotación de conectividad de internet en los espacios públicos de dos centros poblados urbanos del cantón CJAT	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Desarrollo Institucional Unidad de Tecnologías de la Información
Plan/programa: PG12 Protección integral de derechos. Proyecto: P51 Desarrollo del diagnóstico de la situación actual de los grupos de atención prioritaria en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Consejo de Protección de Derechos
Plan/programa: PG13 Implementación de Mi decisión es mi futuro Proyecto: P52 Implementación de talleres de sensibilización de prevención de embarazo en adolescentes de las Unidades Educativas del cantón	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Consejo de Protección de Derechos
Plan/programa: PG13 Implementación de Mi decisión es mi futuro Proyecto: P53 Implementación de talleres "Juntos construyendo un mundo en igualdad"	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Consejo de Protección de Derechos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan/programa: PG 14 Fortalecimiento de equipamiento e infraestructura digital en el GADM CJAT Proyecto: P54 Implementación del sistema de información Local (SIL)	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección Técnica de Planificación Cantonal Todas las Direcciones
Plan/programa: PG 14 Fortalecimiento de equipamiento e infraestructura digital en el GADM CJAT Proyecto: P55 Repotenciación de equipos topográficos y de impresión	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección Técnica de Planificación Cantonal
Plan/programa: PG 15 Repotenciación de legalización de tierras. Proyecto: P56 Gestión de legalización de tierras en el cantón.	MIDUVI Ministerio de Educación MAG Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionales	Asesoría Apoyo técnico Convenios	Mesas de trabajo Convenios	Dirección Técnica de Planificación Cantonal
Plan/programa: PG 15 Repotenciación de legalización de tierras. Proyecto: P57 Recuperación de espacios públicos municipales.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección Técnica de Planificación Cantonal
Plan/programa: PG 16 Fortalecimiento de sistema catastral urbano y rural Proyecto: P58 Implementación del sistema nacional de catastro integrado y georreferenciado y/o Valoración Predial Urbana y Rural del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	MIDUVI y BDE	Financiamiento (Proyecto sujeto a financiamiento)	Convenio	Dirección Técnica de Planificación Cantonal
Plan/programa: PG 17 Asentamiento humanos prioritarios Proyecto: P59 Desarrollo del diagnóstico de asentamientos humanos en el cantón	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección Técnica de Planificación Cantonal
Plan/programa: PG 18 Contratación de consultorías del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P60 Desarrollo de la actualización y/ o alineación del PDOT y del Plan de Uso y Gestión del Suelo	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección Técnica de Planificación Cantonal
Plan/programa: PG 18 Contratación de consultorías del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P61 Implementación de consultorías especializadas para diseños de proyectos.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección Técnica de Planificación Cantonal
Plan/programa: PG 18 Contratación de consultorías del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P62 Implementación de estudios especializados para desarrollo de proyectos.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección Técnica de Planificación Cantonal
Plan/programa: PG 19 Dotación y mejora de infraestructura básica en la zona urbana y centros poblados de Desarrollo prioritario del cantón Proyecto: P63 Construcción de infraestructura básica en la zona urbana del cantón	CTA BDE ONGs	Financiamiento (Proyecto sujeto a financiamiento)	Cooperación interinstitucional	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan/programa: PG 19 Dotación y mejora de infraestructura básica en la zona urbana y centros poblados de Desarrollo prioritario del cantón Proyecto: P64 Construcción de infraestructura básica en los centros poblados de Desarrollo Prioritario del cantón	CTA BDE ONGs	Financiamiento (Proyecto sujeto a financiamiento)	Cooperación interinstitucional	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P65 Construcción del Dique, Patio Gastronómico, Centro de Información Turística y Plaza Cívica Junto al Destacamento de Policía de la Cabecera Cantonal de Arosemena Tola	CTA BDE ONGs	Financiamiento (Proyecto sujeto a financiamiento)	Cooperación interinstitucional	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas / Dirección de Planificación
Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P66 Remodelación del mercado municipal	BDE	Financiamiento (Proyecto sujeto a financiamiento)	Cooperación interinstitucional	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P67 Construcción del centro deportivo inclusivo de la cabecera cantonal	CTA BDE ONGs	Financiamiento (Proyecto sujeto a financiamiento)	Cooperación interinstitucional	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P68 Construcción y/o mantenimiento de comedores comunitarios	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P69 Construcción y/o mantenimiento de casas de gestión	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P70 Construcción de letras artísticas	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P71 Mantenimiento y/o construcción de espacios públicos, dedicados al desarrollo económico, social, cultural, deportivo, turístico y recreativo.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P72 Mantenimiento de establecimientos educativos y unidades de salud	Ministerio de Educación Ministerio de Salud pública	Financiamiento (Proyecto sujeto a financiamiento)	Cooperación interinstitucional	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P73 Implementación de aceras y bordillos de adoquín ornamental en los centros poblados de desarrollo prioritario y en las unidades de desarrollo territorial	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P74 Implementación de paradas de buses en los centros poblados de desarrollo prioritario y en las unidades de desarrollo territorial.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Plan/programa: PG 20 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública y recreacional. Proyecto: P75 Implementación de la primera fase del estudio de factibilidad de la construcción del paso lateral de la cabecera cantonal	MTOP	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección Técnica de Planificación Cantonal
Plan/programa: PG 21 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial Proyecto: P76 Construcción y/o mantenimiento periódico de la red vial urbana (vías y puentes) y coordinar la construcción y mantenimiento de la red vial en el sector rural (vías y puentes).	GADP de Napo	Financiamiento Apoyo técnico	Cooperación interinstitucional	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Plan/programa: PG 21 Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial Proyecto: P77 Implementación de asfaltado vial en el sector urbano del cantón	GADP de Napo BDE	Financiamiento y ejecución del proyecto	Convenios Cooperación interinstitucional	Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Plan/programa: PG 22 Viviendas de interés social Proyecto: P78 Implementación de proyectos de interés social	MIDUVI MIES GADP de Napo Otras instituciones de bienestar social	Financiamiento, (Proyecto sujeto a financiamiento)	Convenio	Dirección Técnica de Planificación Cantonal
Plan/programa: PG 23 Ejecución del plan de movilidad cantón Carlos Julio Arosemena Tola. Proyecto: P79 Implementación del plan de movilidad	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Sección de Tránsito y Transporte.
Plan/programa: PG 23 Ejecución del plan de movilidad cantón Carlos Julio Arosemena Tola. Proyecto: P80 Implementación de señalización horizontal y vertical y nomenclatura de las zonas urbanas consolidadas de CJAT	MTOP	Coordinación para actividades vía E-45	Cooperación interinstitucional	Sección de Tránsito y Transporte.
Plan/programa: PG 23 Ejecución del plan de movilidad cantón Carlos Julio Arosemena Tola. Proyecto: P81 Implementación de un plan de semaforización preventiva y de advertencia en lugares de interés	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Sección de Tránsito y Transporte.
Plan/programa: PG 24 Ejecución del Programa de Educación y Concientización Vial Proyecto: P82 Implementación de un plan de capacitaciones, campañas y talleres de tránsito	ANT	Capacitaciones, Asesoría técnica	Cooperación interinstitucional	Sección de Tránsito y Transporte.
Plan/programa: PG 25 Fortalecimiento sustentable y sostenible del sector turístico del cantón Proyecto: P83 Formulación del Plan de Desarrollo Turístico del cantón CJAT	GADP Napo MINTUR Asociaciones turísticas	Ejecución del proyecto, asesoría técnica.	Mesas de Trabajo	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 25 Fortalecimiento sustentable y sostenible del sector turístico del cantón Proyecto: P84 Implementación del Plan de Desarrollo Turístico del cantón CJAT	GADP Napo MINTUR Asociaciones turísticas	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan/programa: PG 25 Fortalecimiento sustentable y sostenible del sector turístico del cantón Proyecto: P85 Implementación de mesas técnicas para el fortalecimiento de las asociaciones turísticas del cantón	GADP Napo MINTUR Asociaciones turísticas	Capacitaciones, Asesoría técnica,	Cooperación interinstitucional Mesas de trabajo.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P86 Implementación de mesas de trabajo para el desarrollo de proyectos productivos en beneficio de los productores del cantón bajo la competencia del GADP Napo	GADP Napo MAG ONGs	Mesas de trabajo Elaboración de proyectos	Cooperación interinstitucional	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P87 Implementación de rutas de transporte de productos	GADP Napo MAG ONGs	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P88 Desarrollo del proyecto Mujeres Emprendedoras de ferias agroecológicas, con espacios de intercambio de saberes, productos y servicios en el cantón.	GADP Napo MAG ONGs	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P89 Implementar un plan de capacitación en el uso de biodigestores para la gestión de residuos porcinos en el cantón CJAT	GADP Napo MAG ONGs	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P90 Formulación de proyectos productivos (agropecuarios con enfoque de libre deforestación, bioemprendimientos y piscícolas) en beneficio del sector productivo del cantón	GADP Napo MAG ONGs	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P91 Implementación de eventos de capacitaciones con la academia enfocadas en el fortalecimiento de asociaciones y emprendimientos, optimización de cadenas de valor y desarrollo del sector productivo y turístico del cantón	GADP Napo MAG ONGs	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P92 Implementación de un banco de proyectos cantonal en coordinación con la academia y otros sectores para captación de fondos de cooperación internacional no reembolsable	GADP Napo MAG ONGs	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P93 Fortalecimiento de asistencia técnica al sector agrícola en zonas rurales.	GADP Napo MAG ONGs	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P94 Repotenciación de la Ruta del Cacao	GADM CJAT, CTA, BDE, CAF	Ejecución del proyecto	Cooperación interinstitucional	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 26 Producción agropecuaria, turística, emprendimientos y asociatividad del cantón Carlos Julio Arosemena Tola Proyecto: P95 Fortalecimiento de la seguridad alimentaria para mejorar la alimentación de las familias vulnerables del sector urbano y rural del cantón CJAT a través de la reactivación del vivero municipal.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 27 Fortalecimiento de la imagen cantonal Proyecto: P96 Implementación del estudio para establecer una marca del cantón	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Desarrollo Institucional Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P97 Implementación del Plan trianual (2025-2027) de mingas comunitarias para embellecimiento del cantón	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Desarrollo Institucional Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P98 Desarrollo de un estudio para vinculación, promoción y protección de los Petroglifos cantonales	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Ejecución del proyecto	Cooperación interinstitucional para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P99 Recuperación de la identidad cantonal urbana mediante la reforestación del espacio público con plantas nativas.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Desarrollo Institucional Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P100 Fortalecimiento deportivo en el área urbana y rural del cantón a través de la organización de eventos deportivos .	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P101 Implementación de escuela deportiva en diversas disciplinas, en convenios con ligas barriales, escuelas y colegios, fomentando la práctica deportiva y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.	Ministerio del Deporte	Ejecución del proyecto	Cooperación interinstitucional	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P102 Implementación de eventos de intercultural para el fomento y promoción de la creatividad y artes de la niñez y adolescencia del cantón	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P103 Implementación de eventos culturales y recreativos de carnaval, festividades de cantonización, mes de las artes y cultura, fin de año y otros.	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 28 Fortalecimiento de la identidad de la colectividad del cantón a través de la ejecución de actividades culturales, deportivas y recreativas Proyecto: P104 Fortalecimiento de la cultura artística en el cantón CJAT	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico
Plan/programa: PG 29 Fortalecimiento de la participación y la seguridad ciudadana en el cantón Proyecto: P105 Implementación del Plan de Comunicación Corporativa Institucional	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Participación ciudadana y comunicación corporativa
Plan/programa: PG 29 Fortalecimiento de la participación y la seguridad ciudadana en el cantón Proyecto: P106 Fortalecimiento de la participación ciudadana del cantón Carlos Julio Arosemena Tola	Direcciones del GAD Municipal	Ejecución del proyecto	Articulación de las dependencias internas del GAD para la ejecución del proyecto.	Participación ciudadana y comunicación corporativa
Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento del apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P107 Fortalecimiento de la atención integral a niños y niñas de 1 a 3 años modalidad centro de desarrollo infantil	MIES GADP Napo	Financiamiento Apoyo Técnico	Coordinación Interinstitucional. Convenio	Sección de Asistencia Prioritaria y Desarrollo Social
Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P108 Gestión de actividades en el marco de la estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil en el cantón CJAT.	Secretaría Técnica de Ecuador Crece sin Desnutrición	Asistencia técnica Brigadas y campañas médicas	Mesa de trabajo	Sección de Asistencia Prioritaria y Desarrollo Social
Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P109 Fortalecimiento de la atención integral a personas con discapacidad modalidad atención en el hogar y la comunidad	MIES GADP Napo	Financiamiento Apoyo Técnico	Coordinación Interinstitucional. Convenio	Sección de Asistencia Prioritaria y Desarrollo Social
Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P110 Fortalecimiento de la atención integral a personas adultas mayores con discapacidad del cantón Carlos Julio Arosemena, modalidad atención domiciliaria	MIES GADP Napo	Financiamiento Apoyo Técnico	Coordinación Interinstitucional. Convenio	Sección de Asistencia Prioritaria y Desarrollo Social
Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P111 Fortalecimiento de la atención integral a personas adultas mayores sin discapacidad del cantón Carlos Julio Arosemena, modalidad atención domiciliaria	MIES GADP Napo	Financiamiento Apoyo Técnico	Coordinación Interinstitucional. Convenio	Sección de Asistencia Prioritaria y Desarrollo Social
Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P112 Fortalecimiento de la atención a adultos mayores del cantón CJAT, modalidad espacios y encuentro con alimentación.	MIES GADP Napo	Financiamiento Apoyo Técnico	Coordinación Interinstitucional. Convenio	Sección de Asistencia Prioritaria y Desarrollo Social

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P113 Implementación de mesas de trabajo de prevención integral de drogas del cantón.	MSP, MINEDUC, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Junta Cantonal de Protección de Derecho, Jefatura Política de Carlos julio Arosemena Tola, Centro de Salud CJAT	Asistencia técnica. Capacitaciones.	Mesa de trabajo	Sección de Asistencia Prioritaria y Desarrollo Social
Plan/programa: PG 30 Fortalecimiento de apoyo a grupos prioritarios Proyecto: P114 Fortalecimiento de la asistencia Social para los Grupos de Atención Prioritaria con enfoque en la Prevención de la Violencia de Género del cantón CJAT	MSP, MINEDUC , Policía Nacional, Junta Cantonal de Protección de Derecho, Jefatura Política de Carlos julio Arosemena Tola, Centro de Salud CJAT	Asistencia técnica. Capacitaciones.	Coordinación Interinstitucional. Convenios.	Sección de Asistencia Prioritaria y Desarrollo Social

Fuente: GADM Carlos Julio Arosemena Tola, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Según la Real Academia de la Lengua, el término transversal, hace alusión a la cualidad que concierne a "distintos ámbitos o disciplinas en lugar de a un problema en concreto."

La importancia del enfoque de transversalidad radica en que permite la incorporación de programas y proyectos que aportan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo y de gestión, permitiendo dar solución a las problemáticas encontradas en el diagnóstico del cantón y, en consecuencia, posibiliten la consecución de la visión de desarrollo formulada en el presente PDOT.

La Guía para la formulación o actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación, establece la necesidad de incorporar 4 ejes transversales en el modelo de gestión:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas establece que todas las personas tienen derechos básicos “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” por el hecho de haber nacido seres humanos.

La Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio 2021 – 2025, propone diversos ámbitos de intervención de la política pública enfocados en: salud intercultural; educación intercultural y cultura; fortalecimiento de las economías, empleo y trabajo; régimen territorial; justicia y seguridad; participación democrática; fomento a la información y comunicación, etc., de acuerdo con la siguiente figura:

FIGURA N° 146.- Ámbitos de intervención de la política pública para la igualdad de derechos

Fuente: ANI de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatoriano, montubio 2021 – 2025.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

No obstante, la Carta Magna determina en su artículo 11, que el Estado adoptará medidas que promuevan la igualdad real, favoreciendo a las personas que se encuentran

en situación de desigualdad, para lo cual deben considerarse los grupos de atención prioritaria estipulados en su artículo 35: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad; personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, de acuerdo con el Estatuto Orgánico Funcional de Gestión por Procesos 2019, tiene como misión, ser una institución "(…) que busca el bienestar de la población, brindando servicios de calidad (…)" en este contexto, y a fin de velar por el bienestar de la población del cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, en el presente PDOT se proponen varios proyectos a ser implementados en el periodo 2023-2027 por parte del GADM CJAT, garantizando la igualdad de derechos de los habitantes del cantón, los cuales se detallan a continuación:

4.3.1.1. Salud

La Ley Orgánica de Salud (2006), define el concepto de salud en su artículo 3, como el "(…) completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades(..)"; sin embargo, la provisión de servicios de salud no es una competencia específica del GADM CJAT sino de la Autoridad Sanitaria Nacional del Gobierno Central y de los establecimientos de salud que pertenecen a la Red Pública Integral de Salud (Subsistemas: MSP, IESS, ISSFA, FFAA, ISSPOL, SPAT) y de la Red Privada Complementaria; precisamente en el diagnóstico del PDOT se determinó la existencia en el cantón de 1 Centro de Salud Tipo B perteneciente al Subsistema MSP y de 1 Dispensario Médico correspondiente al Subsistema IESS, ambos de primer nivel de salud; no obstante, la gestión del GADM CJAT contribuye a la resolución de la problemática que atañe a los determinantes que influyen en los niveles de salud o de enfermedad de una población, determinantes que, si bien son muy amplios según el Ministerio de Sanidad y Política Social de España (2010), los más relevantes pueden abordarse en las siguientes áreas: alimentación y nutrición; medio ambiente y saneamiento; y el estilo de vida de los habitantes, de acuerdo a la siguiente figura:

FIGURA N° 147.- Elementos determinantes que influyen en los niveles de salud de una población

Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social de España, 2010.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.3.1.2. Mejoramiento de la alimentación y nutrición

Siguiendo esta línea y a fin de propender al mejoramiento de la alimentación y nutrición de la población del cantón, se han propuesto los siguientes proyectos con su respectivo objetivo de gestión:

Objetivo de Gestión: Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.

- **Proyecto:** Construcción y/o mantenimiento de comedores comunitarios.

  Política del PDOT asociada: Desarrollar y ejecutar proyectos de construcción y mantenimiento de comedores comunitarios y casas de gestión, con el fin de brindar espacios adecuados para la alimentación nutritiva, el encuentro social y la participación comunitaria, mejorando la cohesión social y apoyando a los sectores más vulnerables del cantón.

- **Proyecto:** Remodelación del mercado municipal

Política del PDOT asociada: Desarrollar y ejecutar proyectos de construcción y mantenimiento de mercados municipales, con el fin de brindar espacios adecuados para la alimentación nutritiva y suficiente, el encuentro social y la participación comunitaria en la soberanía alimentaria del cantón.

Objetivo de Gestión: Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y técnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.

- **Proyecto:** Desarrollo del proyecto Mujeres Emprendedoras de ferias agroecológicas, con espacios de intercambio de saberes, productos y servicios en el cantón.
  Política del PDOT asociada: Garantizar la soberanía alimentaria en el cantón y el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente de la población.
- **Proyecto:** Fortalecimiento de asistencia técnica al sector agrícola en zonas rurales.
  Política del PDOT asociada: Incentivar la producción de una variedad de cultivos locales para reducir la dependencia de monocultivos y mejorar la seguridad alimentaria.

4.3.1.3. Medio ambiente y saneamiento

El proyecto considerado para el cuidado del medio ambiente en el cantón propende a la restauración de áreas deforestadas y/o degradadas, y de recarga hídrica como medida de adaptación al cambio climático; no obstante, este proyecto se describirá con mayor profundidad en el eje transversal de adopción de medidas frente al cambio climático, en este contexto, respecto a indicadores de saneamiento ambiental, en el diagnóstico del PDOT se encontró que las viviendas particulares ocupadas del cantón cuentan con acceso a agua por red pública en un 63,18% y con acceso a red pública de alcantarillado únicamente en un 56,55%.

Por otra parte, en los talleres con la comunidad se encontró como necesidades generales de la población, el mejoramiento de la calidad del agua potable en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola; en consecuencia, el presente PDOT a fin de solucionar la problemática expuesta, plantea los siguientes proyectos de saneamiento ambiental, con su correspondiente objetivo de gestión y políticas son:

Objetivo de Gestión: Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.

- **Proyecto:** Operación y mantenimiento del servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.

  Política del PDOT asociada: Promover la eficiencia en la recolección de basura a fin de evitar su acumulación en espacios públicos y privados, reduciendo la contaminación del suelo y del agua, y disminuyendo el riesgo de proliferación de vectores de enfermedades, como roedores e insectos, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la salud de la comunidad.

- **Proyecto:** Plan Maestro de Agua Potable del cantón

  Política del PDOT asociada: Promover la conservación y el uso responsable de las fuentes de agua, asegurando su disponibilidad para las generaciones futuras y protegiendo los ecosistemas.

- **Proyecto:** Construcción de sistemas de agua potable en sectores rurales y áreas dispersas.

  Política del PDOT asociada: Garantizar que las comunidades tengan acceso a agua limpia y segura, a fin de reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua y por ende contribuir al mejoramiento de la salud y bienestar de la población.

- **Proyecto:** Construcción de soluciones individuales para abastecimiento de agua potable.

  Política del PDOT asociada: Fortalecer la infraestructura de distribución y tratamiento de agua potable, asegurando un suministro continuo, seguro y sostenible que responda a las necesidades actuales y futuras de la población.

- **Proyecto:** Operación y mantenimiento del sistema de agua potable.

  Política del PDOT asociada: Promover el uso eficiente y responsable del agua potable, implementando programas de sensibilización sobre ahorro de agua y promoviendo prácticas sostenibles en el consumo.

- **Proyecto:** Ampliación y construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y unidades básicas.

  Política del PDOT asociada: Promover la prevención de la contaminación a través de sistemas de alcantarillado que recojan y transporten aguas residuales de manera segura, evitando la contaminación de suelos y cuerpos de agua.

- **Proyecto:** Operación y mantenimiento de sistema de alcantarillado sanitario.

  Política del PDOT asociada: Propender a la prevención de la exposición de la población a aguas residuales sin tratar, a fin de minimizar los riesgos de enfermedades transmitidas por el agua, aportando a la protección de la salud pública.

- **Proyecto:** Construcción de los sistemas de alcantarillado pluvial y obras complementarias en las unidades territoriales de desarrollo.

  Política del PDOT asociada: Fomentar la creación de un sistema de alcantarillado eficiente a fin de gestionar las lluvias y las aguas pluviales, reduciendo el riesgo de inundaciones y su impacto ambiental.

4.3.1.4. Mejoramiento del estilo de vida de la población

El mejoramiento del estilo de vida de la población se basa fundamentalmente en la promoción de prácticas que eviten el sedentarismo y la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas a fin de contribuir al bienestar físico y mental de los habitantes del cantón. Pero además es importante proveer a la ciudadanía correspondiente a los grupos prioritarios y vulnerables, de las gestiones necesarias, a fin de mejorar su salud, nutrición, bienestar y por ende, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de este segmento de la población. Para el efecto se proponen los siguientes proyectos:

Objetivo de Gestión: Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.

- **Proyecto:** Construcción del centro deportivo inclusivo de la cabera cantonal del cantón CJAT.

  Política del PDOT asociada: Fomentar que los habitantes del cantón, independientemente de sus habilidades, tengan la oportunidad de participar en deportes y actividades físicas, fomentando un estilo de vida activo y aportando a la reducción del riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, como la obesidad, la diabetes y problemas cardiovasculares.

Objetivo de Gestión: Promover la cultura, las artes, actividades turisticas, recreativas y deportivas mediante la participación activa de la ciudadania contribuyendo a la revitalización del catón y la identidad cultural.

- **Proyecto:** Fortalecimiento deportivo en el área urbana y rural del cantón a través de la organización de eventos deportivos.

  Política del PDOT asociada: Fomentar la participación de jóvenes, mujeres y adultos mayores en los eventos deportivos, asegurando que todas las personas, independientemente de su género o edad, tengan acceso igualitario a actividades deportivas y recreativas.

- **Proyecto:** Fortalecimiento de la cultura artística en el cantón CJAT.

Política del PDOT asociada: Incentivar la participación activa e inclusiva de todos los pobladores del cantón en los eventos deportivos, culturales y recreativos impulsados por el GADM CJAT, asegurando que estos eventos sean accesibles para personas de todas las edades, géneros, capacidades y orígenes, fomentando la integración social y la igualdad de oportunidades en el disfrute y acceso a actividades comunitarias.

Este proyecto se basa en la ejecución de actividades que fomenten la realización de danza y bailoterapia en los siguientes grupos: adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacitados y miembros de la comunidad en general, a fin de contribuir a la disminución del sedentarismo y de esta manera aportar al mejoramiento del estilo de vida de la población.

Objetivo de Gestión: Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.

- **Proyecto:** Fortalecimiento de la atención integral a niños y niñas de 1 a 3 años modalidad centro de desarrollo infantil.

  Política del PDOT asociada: Apoyar a los niños y niñas en condiciones de pobreza y extrema pobreza, garantizando su acceso a servicios de atención integral en el centro de desarrollo infantil, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, nutrición y reduciendo las desigualdades sociales.

- **Proyecto:** Gestión de actividades en el marco de la estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil en el cantón CJAT.

  Política del PDOT asociada: -Fomentar el trabajo coordinado interinstitucional para disminuir la desnutrición infantil en el cantón. -Gestionar la realización de campañas y brigadas médicas en el cantón para disminuir la desnutrición infantil.

- **Proyecto:** Fortalecimiento de la atención integral a personas con discapacidad modalidad atención en el hogar y la comunidad.

  Política del PDOT asociada: Garantizar una atención integral personalizada para personas con discapacidad, enfocada en mejorar su calidad de vida y autonomía mediante servicios de salud.

- **Proyecto:** Fortalecimiento de la atención integral a personas adultas mayores con discapacidad del cantón Carlos Julio Arosemena, modalidad atención domiciliaria.

  Política del PDOT asociada: Garantizar una atención integral personalizada para personas con discapacidad, enfocada en mejorar su calidad de vida y autonomía mediante servicios de salud.

- **Proyecto:** Fortalecimiento de la atención integral a personas adultas mayores sin discapacidad del cantón Carlos Julio Arosemena, modalidad atención domiciliaria.

  Política del PDOT asociada: Garantizar una atención integral personalizada a adultos mayores, enfocada en mejorar su calidad de vida y autonomía mediante servicios de salud.

- **Proyecto:** Fortalecimiento de la atención a adultos mayores del cantón CJAT, modalidad espacios y encuentro con alimentación.

  Política del PDOT asociada: Ofrecer servicios de alimentación nutritiva y adaptada a las necesidades de los adultos mayores, asegurando que las comidas servidas en los encuentros sean saludables y respeten las condiciones de salud específicas de este grupo poblacional.

- **Proyecto:** Implementación de mesas de trabajo de prevención integral de drogas del cantón.

  Política del PDOT asociada: Gestionar la realización de campañas y capaciones en torno a la prevención integral de consumo de drogas en el cantón.

4.3.1.5. Educación y Cultura

4.3.1.5.1. Educación

La educación formal de la población no es competencia del GADM CJAT, sino del ente rector de la educación del gobierno central; no obstante, el municipio contribuye a la educación y formación de los habitantes del cantón a través de la provisión de eventos de capacitación y enseñanza, por lo cual se propone algunos proyectos que contribuyen a la preparación de la población del cantón.

Objetivo de Gestión: Garantizar la dotación de servicios básicos, la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública y la gestión de proyectos de interés social, movilidad y conectividad del cantón mediante la incorporación de criterios de gestión de riesgos y desastres para garantizar su sostenibilidad y seguridad a largo plazo.

- **Proyecto:** Implementación de un plan de capacitaciones, campañas y talleres de tránsito.

  Política del PDOT asociada: Garantizar que las capacitaciones y talleres sean inclusivos y accesibles para todos los segmentos de la población.

Objetivo de Gestión: Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y técnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.

- **Proyecto:** Implementar un plan de capacitación en el uso de biodigestores para la gestión de residuos porcinos en el cantón CJAT.

  Política del PDOT asociada: Gestionar alianzas con universidades y centros de investigación para la realización de capacitaciones a la comunidad y personal municipal, para promover la economía circular en las granjas porcinas minimizando desperdicios y maximizando el uso eficiente de recursos.

- **Proyecto:** Implementación de eventos de capacitaciones con la academia enfocadas en el fortalecimiento de asociaciones y emprendimientos, optimización de cadenas de valor y desarrollo del sector productivo y turístico del cantón.

  Política del PDOT asociada: Fomentar la realización de capacitaciones continuas que fortalezcan las asociaciones y emprendimientos locales sostenible, asegurando una cadena de valor eficiente y sostenible.

Objetivo de Gestión: Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.

- **Proyecto:** Implementación de talleres de sensibilización de prevención de embarazo en adolescentes de las Unidades Educativas del cantón.

  Política del PDOT asociada: Promover la participación activa de los grupos de atención prioritaria, mediante consultas ciudadanas y talleres participativos, para identificar las principales barreras y brechas sociales que enfrentan los grupos de atención prioritaria.

- **Proyecto:** Desarrollo de eventos de capacitación y/o socialización a las comunidades en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres.

  Política del PDOT asociada: Capacitar a las comunidades sobre temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres, con enfoque de género.

  Lineamiento de la ANI asociado: Revitalizar la identidad cultural particularmente en los niños y jóvenes, con énfasis en la comprensión de los significados de símbolos de identidad de los pueblos y nacionalidades, así como los juegos y deportes ancestrales autóctonos y populares.

- **Proyecto:** Implementación de talleres "Juntos construyendo un mundo en igualdad".

Política del PDOT asociada: Promover programas de capacitación inclusivos que aborden temas de derechos humanos, violencia, habilidades laborales, salud, y desarrollo personal, asegurando la participación activa de todos los sectores vulnerables del cantón.

4.3.1.5.2. Cultura

El GADM CJAT busca contribuir con sus proyectos propuestos al fortalecimiento de la cultura y de los saberes ancestrales de la población a través de los siguientes proyectos propuestos:

Objetivo de Gestión: Promover la cultura, las artes, actividades turisticas, recreativas y deportivas mediante la participación activa de la ciudadania contribuyendo a la revitalización del catón y la identidad cultural.

- **Proyecto:** Implementación de eventos de intercultural para el fomento y promoción de la creatividad y artes de la niñez y adolescencia del cantón.

  Política del PDOT asociada: Promover la ejecución de proyectos deportivos, recreativos o culturales en beneficio de la niñez y juventud del cantón.

- **Proyecto:** Implementación de eventos culturales y recreativos de carnaval, festividades de cantonización, mes de las artes y cultura, fin de año y otros.

  Política del PDOT asociada: Promocionar el cronograma de eventos culturales a fin de que pueda participar la mayoría de la población.

- **Proyecto:** Fortalecimiento de la cultura artística en el cantón CJAT.

  Política del PDOT asociada: Incentivar la actividad turística del cantón, promoviendo su desarrollo sustentable y sostenible, fomentando la revitalización de la identidad cultural y actividades recreativas y deportivas inclusivas, fortaleciendo la unidad cantonal, familiar y comunitaria.

  Lineamiento de la ANI asociado: Revitalizar la identidad cultural particularmente en los niños y jóvenes, con énfasis en la comprensión de los significados de símbolos de identidad de los pueblos y nacionalidades, así como los juegos y deportes ancestrales autóctonos y populares.

Este proyecto presenta varias actividades para fortalecer la cultura del cantón: realizar la instrucción en danza y bailoterapia a grupos focalizados del cantón: adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y comunidad en general, mediante la realización de eventos culturales, turísticos, productivos, recreativos, deportivos, entre otros.

4.3.1.6. Fortalecimiento de la economía

Para el velar por el desarrollo económico de la población del cantón se ha previsto la ejecución de proyectos que cuentan con un enfoque inclusivo, de equidad de género, en las áreas de turismo y producción agropecuaria.

4.3.1.6.1. Turismo

El fortalecimiento del turismo en el cantón es fundamental al contar con atractivos que resaltan los saberes ancestrales y la cultura de la población, los cuales fueron detallados en el diagnóstico del cantón, y además en los talleres con la comunidad se identificó la necesidad de fortalecer y apoyar desde el GADM CJAT al sector turístico del cantón. En este contexto se plantean diversos proyectos, que permitan cumplir los siguientes objetivos de gestión:

Objetivo de Gestión: Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y técnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.

- **Proyecto:** Plan de Desarrollo Turístico del cantón CJAT.

  Política del PDOT asociada: Promover el desarrollo económico del cantón a través del fortalecimiento del sector turístico, contribuyendo al mejoramiento del empleo y el incremento de ingresos de los habitantes.

Este proyecto contempla tanto la formulación del plan como de su implementación en al menos un 30% hasta el año 2027, a fin de que el fortalecimiento turístico del cantón no quede solamente en documentos, sino que de forma efectiva se garantice su ejecución.

- **Proyecto:** Construcción del Dique, Patio Gastronómico, Centro de Información Turística y Plaza Cívica Junto al Destacamento de Policía de la Cabecera Cantonal de Arosemena Tola.

  Política del PDOT asociada: Construir infraestructura para el desarrollo turístico y comunitario, promoviendo la revitalización económica y cultural del cantón, y contribuyendo al bienestar de la comunidad, la cual cumpla con las normativas de seguridad y accesibilidad para personas discapacitadas la cual sea sostenible y respetuosas con el medio ambiente.

- **Proyecto:** Implementación de mesas técnicas para el fortalecimiento de las asociaciones turísticas del cantón.

  Política del PDOT asociada: Promover la creación de redes de colaboración entre asociaciones turísticas, garantizando su acceso a mercados y a herramientas de gestión que les permitan operar de manera sostenible.

- **Proyecto:** Repotenciación de la Ruta del Cacao.

  Política del PDOT asociada: Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y académicas para proporcionar infraestructura que permita impulsar el turismo en el cantón.

- **Proyecto:** Implementación del estudio para establecer una marca del cantón.

  Política del PDOT asociada: Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y académicas para fortalecer la imagen y promoción turística del cantón a nivel nacional e internacional.

  Lineamiento de la ANI asociado: Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades de manera que integren en sus PDOT, la transformación tecnificada de sus actividades productivas y sus economías en general.

4.3.1.6.2. Producción Agropecuaria

A fin de promover el fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria del cantón, contribuyendo al desarrollo económico de la población y por ende al mejoramiento de la economía de los hogares, en el presente PDOT plantea los siguientes proyectos para alcanzar este fin:

Objetivo de Gestión: Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y técnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.

- **Proyecto:** Implementación de mesas de trabajo para el desarrollo de proyectos productivos en beneficio de los productores del cantón bajo la competencia del GADP Napo.

  Política del PDOT asociada: Contribuir al fortalecimiento agropecuario del cantón con miras a mejorar el desarrollo económico de sus habitantes.

- **Proyecto:** Desarrollo del proyecto Mujeres Emprendedoras de ferias agroecológicas, con espacios de intercambio de saberes, productos y servicios en el cantón.

  Política del PDOT asociada: Promover la sostenibilidad de la producción agrícola mediante el fortalecimiento de los sistemas de producción ancestrales, agroecológicos y libres de deforestación y la tecnificación de las actividades agropecuarias, garantizando que las mujeres tengan un papel clave en la toma

de decisiones y acceso a capacitación técnica y tecnológica para mejorar sus prácticas productivas.

- **Proyecto:** Implementación de rutas de transporte de productos

  Política del PDOT asociada: Garantizar la operación continua de rutas semanales de transporte para el traslado de productos desde las comunidades rurales hasta el mercado municipal, fortaleciendo la comercialización y activación de los mercados locales.

- **Proyecto:** Formulación de proyectos productivos (agropecuarios con enfoque de libre deforestación, bioemprendimientos y piscícolas) en beneficio del sector productivo del cantón.

  Política del PDOT asociada: Promover la formulación e implementación de proyectos productivos sostenibles, ancestrales y libres de deforestación que fortalezcan el sector productivo del cantón, fomentando la diversificación económica, el acceso a mercados y la adopción de tecnologías innovadoras.

- **Proyecto:** Implementación de eventos de capacitaciones con la academia enfocadas en el fortalecimiento de asociaciones y emprendimientos, optimización de cadenas de valor y desarrollo del sector productivo y turístico del cantón.

  Política del PDOT asociada: Fomentar la realización de capacitaciones continuas que fortalezcan las asociaciones y emprendimientos locales sostenible, asegurando una cadena de valor eficiente y sostenible.

- **Proyecto:** Fortalecimiento de asistencia técnica al sector agrícola en zonas rurales.

  Política del PDOT asociada: Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y académicas para proporcionar asistencia técnica especializada a los agricultores, mejorando el acceso a conocimientos y tecnologías que impulsen la innovación agrícola en las zonas rurales.

  Lineamiento de la ANI asociado: Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades de manera que integren en sus PDOT, la transformación tecnificada de sus actividades productivas y sus economías en general.

4.3.1.7. Régimen Territorial

Consiste en garantizar la puesta en marcha de acciones que garanticen la participación y toma de decisiones en implementación de políticas públicas por parte de las comunes, comunidades, pueblos y nacionalidades del cantón, en temas de: cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, el agua, el mejoramiento de la distribución de la tierra y otros recursos. Respecto al último punto se propone un proyecto a fin de contribuir al mejoramiento de la distribución de la tierra entre los pobladores del cantón.

Objetivo de Gestión: Gestionar la legalización de tierras en el cantón, mediante la simplificación de procedimientos y asistencia técnica especializada, incorporando el análisis de riesgos y desastres para garantizar una planificación segura y sostenible.

- **Proyecto:** Gestionar la legalización de tierras en el cantón.

  Política del PDOT asociada: Coordinar con las instituciones gubernamentales para establecer un trabajo conjunto orientado a la legalización y adjudicación de tierras en el cantón.

  Lineamiento de la ANI asociado: Desarrollar un régimen legal de protección de tierras, que dote de seguridad sobre la tenencia de la tierra y el acceso a otros recursos de los pueblos y nacionalidades, con énfasis en los productores asentados en los recintos montubios.

4.3.1.8. Justicia y Seguridad

Se basa en la aplicación de la justicia, articulando los sistemas de justicia con las capacidades de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la resolución de conflictos, procedimientos de reparación y rehabilitación social. En este contexto y de acuerdo con el lineamiento de la Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatoriano y pueblo montuvio 2021-2025, se debe promover la capacitación de este sector de la población en temas de derechos colectivos, entre otros. Por lo tanto, el presente PDOT plantea el siguiente proyecto a fin de dar cumplimiento a esta necesidad.

Objetivo de Gestión: Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.

- **Proyecto:** Implementación de talleres "Juntos construyendo un mundo en igualdad"

  Política del PDOT asociada: Promover programas de capacitación inclusivos que aborden temas de derechos humanos, violencia, habilidades laborales, salud, y desarrollo personal, asegurando la participación activa de todos los sectores vulnerables del cantón.

  Lineamiento de la ANI asociado: Incrementar capacitaciones en temas de interculturalidad y derechos colectivos en los territorios de las distintas zonas a los operadores de justicia.

4.3.1.9. Participación Democrática

La participación democrática radica fundamentalmente en el fomento de las prácticas de democracia comunitaria, el diálogo, la participación de los pueblos y nacionalidades en la toma de decisiones de los aspectos relacionados al ejercicio de derechos. Para contribuir en este aspecto se ha planteado la siguiente intervención:

Objetivo de Gestión: Fortalecer la gestión institucional del GADM del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola mediante la eficiencia administrativa y el fomento de la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.

- **Proyecto:** Fortalecimiento de la participación ciudadana del cantón Carlos Julio Arosemena Tola

  Política del PDOT asociada: Impulsar la participación de los dirigentes sociales, barriales y ciudadanía en general en las diferentes asambleas ciudadanas convocadas por el GADM CJAT.

  Lineamiento de la ANI asociado: Desplegar una política de fortalecimiento de la democracia comunitaria que garantice el derecho de participación en los asuntos de interés público.

4.3.1.10. Fomento de la información y comunicación

Según la ANI 2021-2025 el fomento de la información y comunicación consiste en generar acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación como un servicio público, consistente con la importancia que ha adquirido para la educación, la operación de los servicios de salud y el desempeño económico de las comunidades y emprendimientos rurales; en consecuencia, se plantea el siguiente proyecto a fin de alcanzar el fin deseado:

Objetivo de gestión: Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.

- **Proyecto:** Dotación de conectividad de internet en los espacios públicos de dos centros poblados urbanos del cantón CJAT.
- **Política del PDOT asociada:** Garantizar el acceso gratuito y equitativo a la conectividad de internet en los espacios públicos de los centros poblados urbanos, promoviendo la inclusión digital y el acceso a la información y servicios en línea para todos los ciudadanos, especialmente los grupos de atención prioritaria.
- **Lineamiento de la ANI asociado:** Garantizar y ampliar el acceso a las nuevas tecnologías y universalizar la cobertura de la conectividad como un servicio público.

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.

El Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) en su artículo 55 literal m, establece como una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, en concordancia a lo estipulado en el artículo 264 de la Carta Magna.

En el diagnóstico del presente PDOT se encontraron hallazgos relevantes en cuanto a las condiciones físico-ambientales del cantón, así, por ejemplo, su biodiversidad enfrenta numerosas presiones y amenazas derivadas de las actividades humanas, principalmente relacionadas con el desarrollo de infraestructura (construcción de carreteras) y la explotación de recursos naturales (deforestación, tala, minería, agricultura de subsistencia y ganadería).

Además, el cantón presenta una variedad de pendientes, desde planas hasta muy escarpadas; en consecuencia, su ubicación geográfica favorece la ocurrencia de movimientos en masa, como deslizamientos, aluviones y caídas de rocas, que impactan la infraestructura vial y las viviendas, especialmente durante las frecuentes precipitaciones ocurridas en períodos, entre los meses de octubre a abril.

Así también el cantón presenta susceptibilidad a inundaciones con un porcentaje del 25% del territorio inmerso en zonas de riesgo. Cabe señalar que la categoría de Muy Alto Riesgo por susceptibilidad a inundaciones cubre el 2,16% del área total, sin embargo, en esta área se concentra el 32% de los asentamientos humanos del cantón.

Por otra parte, el cantón presenta una variedad de niveles de susceptibilidad a incendios forestales, que van desde muy baja hasta muy alta, concentrándose el 45,15% del

cantón en la categoría de susceptibilidad alta, lo que indica que una parte considerable del área podría ser propensa a la propagación de incendios forestales.

No obstante, la protección frente a riesgos y desastres abarca una serie de acciones y estrategias diseñadas para reducir el impacto de eventos adversos. Estas acciones implican:

- La prevención, implementando medidas para evitar que ocurran desastres, como la planificación urbana adecuada y la educación comunitaria.
- La mitigación, reduciendo el impacto de los desastres mediante la construcción de infraestructuras resistentes y la gestión sostenible de recursos naturales.
- La preparación, desarrollando planes de emergencia, realizando simulacros y capacitando a la comunidad para responder eficazmente ante situaciones de crisis.
- La respuesta, activando protocolos de emergencia para proporcionar asistencia inmediata a las víctimas, incluyendo servicios de búsqueda y rescate, atención médica y suministros básicos.
- La recuperación, implementando estrategias para restaurar y reconstruir la comunidad después de un desastre, asegurando que se integre la resiliencia en el proceso.
- La educación y sensibilización, fomentando una conciencia sobre riesgos y desastres a través de campañas informativas y programas de capacitación.

En este marco, la gestión del GADM CJAT propone las siguientes intervenciones a fin de poner en práctica las acciones y estrategias de prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación, educación y sensibilización mencionadas anteriormente:

Objetivo de Gestión: Establecer un sistema de gestión de riesgos mediante la incorporación de acciones de prevención,contingencia y estrategias de mitigación ante desastres naturales y climáticos.

- **Proyecto:** Implementación de la ordenanza de Gestión de Riesgos y Desastres.

  Política del PDOT asociada: Promover la aprobación de la ordenanza de gestión de riesgos y desastres que permita fortalecer la municipalidad en gestión de riesgos y los sistemas de prevención y gestión de riesgos en el cantón, garantizando la planificación, implementación de estrategias y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias.

- **Proyecto:** Desarrollo de planes de gestión de riesgos comunitarios.

  Política del PDOT asociada: Desarrollar planes comunitarios de gestión de riesgos basados en un diagnóstico participativo que identifique las

vulnerabilidades y fortalezas de cada comunidad, asegurando que los planes reflejen la realidad local.

- **Proyecto:** Desarrollo del Plan de Gestión de Riesgos cantonal.

  Política del PDOT asociada: Revisar y actualizar periódicamente el Plan de Gestión de Riesgos cantonal, adaptándolo a las nuevas realidades y amenazas que enfrenta el cantón, como los efectos del cambio climático y el crecimiento urbano.

- **Proyecto:** Construcción de infraestructura (muros de contención, pilotaje, drenes) de protección de riesgos

  Política del PDOT asociada: Desarrollar y construir infraestructura de protección de riesgos que permita mitigar los efectos de desastres naturales y proteger a las comunidades vulnerables del cantón, priorizando áreas propensas a inundaciones, deslizamientos o cualquier otra amenaza ambiental.

- **Proyecto:** Desarrollo de eventos de capacitación y/o socialización a las comunidades en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos y desastres.

  Política del PDOT asociada: Fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva ante riesgos y desastres.

4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025 tiene como objetivo principal abordar los efectos del cambio climático y promover la adaptación y mitigación en el país. Respecto a la adaptación busca fortalecer la capacidad de adaptación de comunidades y ecosistemas a los impactos del cambio climático, priorizando sectores vulnerables como la agricultura, la salud y la gestión del agua. Y en cuanto a la mitigación propone medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la conservación de bosques.

En el diagnóstico del presente PDOT se determinó que la cobertura de vegetación natural en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola representa una fuente significativa de almacenamiento de carbono, al contar con una superficie de cobertura bosque nativo que ocupa un área de 36.926,83 hectáreas lo que representa el 73,78% del área total del territorio. En este sentido, el Bosque siempreverde andino piemontano ocupa un área de 23.741,04 hectáreas, mientras que el Bosque siempreverde andino montano

ocupa un área de 13.798,79. En este contexto, según datos del MAATE (2018), se registra una captura considerable en los estratos del bosque siempreverde andino piemontano, con un promedio de 122,77 toneladas de carbono por hectárea, y en el bosque siempreverde andino montano, con 123,11 toneladas de carbono por hectárea, convirtiéndose en una base de captura crucial para la mitigación del cambio climático, ya que el carbono absorbido por los árboles y otras plantas durante la fotosíntesis se almacena en la biomasa forestal y en el suelo, contribuyendo a la reducción del dióxido de carbono en la atmósfera.

Siguiendo esta línea y como una contribución a la adopción y mitigación de medidas frente al cambio climático, el GADM CJAT propone ciertos proyectos con su correspondiente objetivo de gestión y política asociada, los cuales se describen a continuación:

Objetivo de Gestión: Fomentar la conservación de los ecosistemas frágiles y la restauración de áreas degradadas y de recarga hídrica, mediante la implementación de estrategias participativas e inclusivas, con énfasis en la adaptación al cambio climático.

- **Proyecto:** Recuperación de áreas deforestadas, degradadas y/o de recarga hídrica como medida de adaptación al cambio climático en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

  Política del PDOT asociada: Priorizar las áreas de intervención para restauración según el nivel de degradación y la vulnerabilidad ecológica.

- **Proyecto:** Repotenciación de vivero multiuso para plantas productivas y nativas.

  Política del PDOT asociada: Priorizar la producción de plantas nativas y productivas en el vivero, con un enfoque en la preservación de la biodiversidad, apoyo a los ecosistemas locales y adaptación al cambio climático.

- **Proyecto:** Implementación de campañas de sensibilización en conservación ambiental para mitigar el cambio climático.

  Política del PDOT asociada: Gestionar la realización de eventos o campañas de sensibilización a la población en general a fin de promover la conservación ambiental.

Este proyecto incluye tanto la realización de campañas de sensibilización en conservación ambiental como de campañas de sensibilización en reciclaje y manejo de desechos, a fin de fomentar la participación de las comunidades locales en la toma de conciencia en la importancia de la adaptación al cambio climático.

Objetivo de Gestión: Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y técnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.

- **Proyecto:** Implementar un plan de capacitación en el uso de biodigestores para la gestión de residuos porcinos en el cantón CJAT

  Política del PDOT asociada: Realizar capacitaciones en el manejo de biodigestores, con el fin de promover la gestión sostenible de los residuos de las granjas porcinas y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando la adaptación y mitigación frente al cambio climático en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

- **Proyecto: Proyecto:** Fortalecimiento de la seguridad alimentaria para mejorar la alimentación de las familias vulnerables del sector urbano y rural del cantón CJAT a través de la reactivación del vivero municipal.

- **Política del PDOT asociada:** Priorizar la producción de alimentos de alto valor nutricional y orgánicamente producidos, con énfasis en la seguridad alimentaria de la población del cantón.
  Fomentar la participación de las comunidades locales en la producción de alimentos nutritivos y orgánicos con énfasis en los grupos de pobreza y extrema pobreza por NBI.

4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

La Desnutrición Crónica Infantil (DCI) es una condición de salud que se caracteriza por el retraso en el crecimiento y desarrollo de los niños, que según el MSP “es el resultado de la ingesta insuficiente de alimentos (en cantidad y calidad), la falta de una atención adecuada y la aparición de enfermedades infecciosas”.

En el diagnóstico del PDOT se identificó que en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola a junio de 2024, existe un porcentaje del 11,04% de niños con bajo peso al nacer, mientras que a junio de 2023 este porcentaje fue del 9,09%, lo que supone un incremento de 1,95 puntos porcentuales, revelando un deterioro en este indicador. Este bajo peso al nacer visibiliza bajos niveles nutricionales maternos y es un determinante en la nutrición del recién nacido.

Siguiendo esta línea y tal como se establece en el Plan Estratégico Intersectorial para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, “(…) las personas son la mayor riqueza de una nación. Lo que se invierte en ellas impacta de manera exponencial en la prosperidad económica, la convivencia ciudadana y en el logro de las metas de

desarrollo sostenible (…)" por consiguiente, la DCI es un fenómeno socioeconómico que debe ser abordado de manera articulada en todos los niveles de gobierno.

En consecuencia, el abordaje de acciones para la reducción de la DCI desde el GADM CJAT se plasma en los proyectos planteados en el presente PDOT y que fueron descritos en anteriores estrategias, como el establecimiento de comedores, campañas de sensibilización y educación sobre nutrición para padres y cuidadores, el fomento de la producción agrícola local mediante programas de apoyo a agricultores para cultivar alimentos nutritivos, implementación de políticas que protejan a las familias en situación de pobreza, asegurando que tengan acceso a servicios básicos, entre otros.

Sin embargo, como un aporte de medidas específicas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, el GADM CJAT, plantea los siguientes proyectos para el período 2024-2027:

Objetivo de Gestión: Contribuir al fortalecimiento educativo, deportivo, recreativo, de salud y seguridad ciudadana de la población del cantón mediante la protección integral de sus derechos y el desarrollo de programas de ayuda social inclusivos y sostenibles, en coordinación con los entes rectores de cada sector.

- **Proyecto:** Implementación de talleres de sensibilización de prevención de embarazo en adolescentes de las Unidades Educativas del cantón.
- **Política del PDOT asociada:** Promover la participación activa de los grupos de atención prioritaria, mediante consultas ciudadanas y talleres participativos, para identificar las principales barreras y brechas sociales que enfrentan los grupos de atención prioritaria.

- **Proyecto:** Gestión de actividades en el marco de la estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil en el cantón CJAT.
  Política del PDOT asociada: Fomentar el trabajo coordinado interinstitucional para disminuir la desnutrición infantil en el cantón.

- **Proyecto:** Fortalecimiento de la atención integral a niños y niñas de 1 a 3 años modalidad centro de desarrollo infantil.

  Política del PDOT asociada: Apoyar a los niños y niñas en condiciones de pobreza y extrema pobreza, garantizando su acceso a servicios de atención integral en el centro de desarrollo infantil, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, nutrición y reduciendo las desigualdades sociales.

Objetivo de Gestión: Impulsar las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, de servicios y rescate de saberes ancestrales del cantón mediante la implementación de programas de capacitación y técnificación con alianzas estratégicas públicas y privadas.

- **Proyecto:** Desarrollo del proyecto Mujeres Emprendedoras de ferias agroecológicas, con espacios de intercambio de saberes, productos y servicios en el cantón.

  Política del PDOT asociada: Promover la sostenibilidad de la producción agrícola mediante el fortalecimiento de los sistemas de producción ancestrales, agroecológicos y libres de deforestación y la tecnificación de las actividades agropecuarias, garantizando que las mujeres tengan un papel clave en la toma de decisiones y acceso a capacitación técnica y tecnológica para mejorar sus prácticas productivas.

4.4. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Según la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019) el seguimiento consiste en la recolección y análisis de la información de manera permanente, a fin de contribuir a la toma de decisiones oportunas y eficaces que permitan la verificación de la ejecución progresiva, física y financiera de las intervenciones planteadas en el PDOT; por otra parte, la evaluación comprende la "valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción." (p. 9)

En consecuencia, a fin de verificar que los programas y proyectos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) actual, sean ejecutados de acuerdo con las metas definidas, con base en las necesidades de la población del cantón y considerando las capacidades operativas y de gestión del GADM CJAT, es preciso plantear una estrategia de seguimiento y evaluación estructurada según los lineamientos y directrices establecidas por el ente rector, para los Planes de Ordenamiento Territorial.

Para el seguimiento y evaluación del plan es necesario que los servidores del GADM CJAT realicen una sistematización y verificación de la información de forma constante para determinar su cumplimiento, pero además en esta sección se describirá la metodología a seguir para efectuar el seguimiento y evaluación al PDOT 2023-2027 a fin de institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en el GADM CJAT y su posterior difusión a la ciudadanía del cantón.

4.4.1. Metodología de Seguimiento y Evaluación

Con base en los Lineamientos y Directrices para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial formulados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en el presente apartado se establece una metodología que permita verificar el avance y cumplimiento del PDOT 2023-2027 a través de la verificación de sus metas, indicadores, proyectos y programas.

En consecuencia, las dependencias encargadas del cumplimiento de las metas, indicadores, programas y proyectos designarán un servidor responsable, quien deberá elaborar el informe de seguimiento semestral en los meses de julio y diciembre de cada año, con el objetivo de verificar y reportar su porcentaje de avance y/o cumplimiento correspondiente a la ejecución del I y II semestre del año.

Además se deberá identificar en el informe las acciones correctivas o los mecanismos a implementar en caso de incumplimiento del avance esperado del periodo.

Este informe debe ser remitido a la dependencia encargada del seguimiento y evaluación institucional, hasta los 5 primeros días del mes de julio correspondiente al primer semestre, y hasta el 28 de diciembre de cada año, del segundo semestre. la dependencia encargada del seguimiento y evaluación institucional realizará la verificación y validación de la información reportada por las dependencias, así también, será la encargada de remitir al inicio de cada periodo las metas e indicadores a ser ejecutadas por cada dependencia, realizando recordatorios trimestrales y requiriendo la información de avance y/o cumplimiento al finalizar cada semestre.

Una vez recopilados los informes anuales, la dependencia encargada del seguimiento y evaluación institucional designará dos servidores encargados del ingreso del porcentaje de cumplimiento de los indicadores y metas en el SIGAD o en el sistema establecido para el efecto.

4.4.2. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

La importancia de esta fase radica en que posibilita la obtención no solo de un reporte del avance o cumplimiento de las metas e indicadores planteados, sino que además permite identificar las causas en caso de incumplimiento, las medidas correctivas a implementar y las alertas a considerarse en los siguientes periodos, a fin de optimizar la gestión institucional.

La fase de seguimiento debe enfocarse en el monitoreo del avance y/o cumplimiento de metas, así como en el avance físico y de la ejecución del presupuesto planificado para cada proyecto o programa planteado.

4.4.3. Medición de avance o cumplimiento de metas e indicadores

Metas: Para determinar el avance y/ o cumplimiento de las metas, se utilizará la siguiente fórmula de cálculo:

$$PCM = \frac{Meta\ alcanzda}{Meta\ planificada}\ x\ 100$$

En donde:

PCM= Porcentaje de cumplimiento anual de metas

Meta alcanzada= Valor alcanzado al finalizar el periodo de medición

Meta planificada= Valor establecido a ser cumplido al finalizar el periodo de medición

El porcentaje alcanzado tendrá su calificación cualitativa, en base a la siguiente semaforización establecida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador:

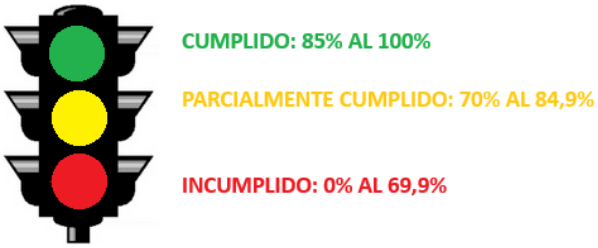

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En este contexto, cada semáforo tendrá el siguiente significado:

- **Cumplido:** Estado de las metas planteadas que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 85%. Las metas que obtuvieron este nivel de desempeño deben ser analizadas para continuar y replicar su forma de gestión en las demás metas planteadas.
- **Parcialmente cumplido:** Estado de las metas del PDOT que tuvieron un porcentaje de avance del 70% al 84,9%. Al obtener este nivel de gestión, se debe

realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha podido alcanzar un porcentaje de cumplimiento mayor, y adoptar las medidas correctivas necesarias, para mejorar y alcanzar el estado cumplido.

- **Incumplido:** Estado de las metas que presentan un porcentaje de desempeño menor o igual al 69,9% en cuyo caso, es preciso adoptar medidas correctivas urgentes y enfocar esfuerzos, para lograr aumentar el nivel de avance de estas y posteriormente alcanzar su cumplimiento.

Indicadores: Para determinar el avance y/ o cumplimiento de los indicadores, se utilizará las respectivas fórmulas de cálculo, dependiendo del nombre del indicador, las mismas que se encuentran detallada en la Matriz de Propuesta de Programas, Proyectos, Metas e indicadores; no obstante, a continuación se establecen algunos ejemplos de los indicadores que se presentan en la propuesta del Plan:

TABLA N° 149.- Ejemplo de fórmula de cálculo para determinar el cumplimiento de Indicadores

Nombre del Indicador	***Fórmula de Cálculo***
Número de plantas o árboles nativos sembrados	Sumatoria de plantas o árboles nativos sembrados
Porcentaje de cobertura del servicio de recolección	Sumatoria de avance año 1 (Línea Base + 0,02%) + avance año 2 (año 1 + 0,05%) + avance año 3 (año 2 + 0,05%) + avance año 4 (año 3 + 0,15%) *
Porcentaje de dotación y/o mantenimiento efectuado	(Número de mantenimientos efectuados / Número de mantenimientos planificados) *100

*Los porcentajes de incremento deben guardar relación con la meta establecida y la línea base.

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024.

4.4.4. Medición del avance físico y/o presupuestario de las intervenciones

Se conoce como el seguimiento a la implementación de las intervenciones; es decir, de los programas y proyectos planificados e implementados. A efectos de medir el avance físico de los programas y proyectos se utilizará la siguiente fórmula de cálculo:

$$\boldsymbol{PAF} = \frac{AMFi}{VMFi}\ x\ 100$$

En donde:

PAF= Porcentaje de avance físico

AMFi= Avance real de la meta física en el periodo de medición

VMFi= Valor de la meta física planificada para el periodo de medición

i= Periodo de análisis

Por otra parte, para verificar el porcentaje de avance en la ejecución presupuestaria se empleará la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{PAP} = \frac{PD}{PC}\ x\ 100$$

En donde:

PAP= Porcentaje de avance presupuestario

PD= Presupuesto Devengado anual

PC= Presupuesto Codificado final

En consecuencia, tanto el porcentaje de avance físico como el porcentaje avance presupuestario, deberán medirse de forma tanto cuantitativa como cualitativa, considerando los rangos de semaforización establecidos al inicio de este apartado.

4.4.5. Contenidos del informe de seguimiento y evaluación

El informe de seguimiento y evaluación de las metas y de las intervenciones planteadas en el PDOT, a cargo de las dependencias del GADM CJAT, deberá contener los siguientes apartados:

- Antecedentes y Marco Legal
- Porcentaje de avance o de cumplimiento de las metas con su respectiva semaforización.
- Análisis de las causas, motivos o razones del incumplimiento de las metas en caso de existir, y las medidas a adoptar para mejorar su nivel de desempeño.
- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis de las causas, motivos o razones del incumplimiento del avance físico de los programas y proyectos en caso de existir, y las medidas a adoptar para

alcanzar su cumplimiento. Incluye planes de contingencia para los proyectos con menor porcentaje de cumplimiento.

- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis de las causas, motivos o razones del bajo porcentaje de ejecución en caso de existir, y las medidas a adoptar para mejorar la ejecución. Incluye planes de contingencia para los proyectos con menor porcentaje de cumplimiento.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Firmas de Responsabilidad (Elaborado por: Técnico o Analista; y Aprobado por el jefe o director de área)

4.4.6. Socialización de resultados

Los resultados alcanzados en el porcentaje de cumplimiento de metas y de las intervenciones, deberán ser socializadas tanto al interior de la institución, como al exterior de esta.

- **Socialización interna:** El informe de seguimiento y evaluación una vez validado y consolidado por la dependencia encargada del seguimiento y evaluación institucional, deberá ser presentado una vez aprobado por la Máxima Autoridad del GADM CJAT, al Consejo Cantonal de Planificación Cantonal, ya que dentro de sus funciones no solamente se encuentra el participar en el proceso de formulación del plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo municipal, sino que además para una adecuada ejecución de las necesidades de la población que es representada por el Consejo Cantonal de Planificación es importante fortalecer mecanismos de participativos para el monitoreo, seguimiento y evaluación del PDOT, tal como ya se establece en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023. Así también se precisa su socialización a las dependencias responsables de su cumplimiento con las recomendaciones a implementar para los siguientes periodos, estas recomendaciones tendrán carácter vinculante y deben ser aplicadas a fin de dar cumplimiento efectivo a las metas e intervenciones planteadas en el PDOT.
- **Socialización externa:** La difusión de resultados obtenidos a la ciudadanía es necesaria para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el cantón, a fin de que se busque de manera conjunta, la forma de mantener y/ o mejorar la gestión de los indicadores, metas, programas y proyectos; en consecuencia, para el proceso de socialización externa, se deberá presentar el informe de seguimiento a las máximas instancias de participación ciudadana de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el evento de Rendición de Cuentas que se realiza cada año, en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana y Control Social.

4.5. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

La transparencia y rendición de cuentas institucional es un proceso que debe ser considerado por todo gobierno eficiente, que no solo debe ser efectuada de forma anual para dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, sino que debe aplicarse a fin de mantener un acercamiento permanente con la ciudadanía y sus necesidades.

Por lo expuesto, es fundamental la formulación de una Plan Estratégico Comunicacional del GADM CJAT, en el que se establezcan las formas de difusión de la información institucional a la población, ya sea a través de redes sociales, links de acceso en la página web institucional, aplicaciones, encuestas digitales, programas radiales, televisivos, espacios de participación de la ciudadanía como conferencias, asambleas, entre otros, el presupuesto requerido y la hoja de ruta que permita la puesta en marcha del plan.

El plan mencionado no solamente permitirá dar a conocer la gestión que realiza el GADM CJAT a la ciudadanía, sino que también se precisa tenga la posibilidad de brindar una retroalimentación de las necesidades y opiniones de la ciudadanía respecto de las actividades que ejecuta el GADM CJAT en beneficio de la población del cantón.

Este plan deberá identificar las formas comunicacionales diferenciadas para llegar de manera efectiva a las personas de los distintos sectores del cantón, y debe considerar si el sector tiene acceso a internet, redes sociales, dispositivos electrónicos etc.

Si las personas del sector utilizan más la radio o televisión los horarios más convenientes para difundir las noticias o acciones ejecutadas, es decir que debe ser acorde a las realidades en territorio.

4.6. RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Para la implementación efectiva de las estrategias definidas para mejorar la gestión institucional del GADM CJAT, ser requiere de una nueva estructura orgánica funcional, para lo cual se requiere la creación de una Dirección de Seguimiento y Evaluación, ya que las competencias del control, seguimiento y evaluación, no pueden recaer sobre la Dirección de Planificación Cantonal, a fin de no violar el principio de imparcialidad de

gestión o de funciones, más conocido con que una dependencia o institución no puede ser juez y parte.

Además, se requiere de la creación de una Dirección o Unidad de Riesgos fortalecida, con capacidad de gestión y actuación frente a los riesgos de origen natural y antrópico que pueden asolar al cantón.

Finalmente se precisa que Participación Ciudadana y Comunicación Corporativa, se encuentre bajo la Dirección de Planificación, a fin de que se pueda coordinar de manera directa la información de la gestión que debe ser difundida a la ciudadanía, y a la vez para el apoyo en la elaboración del Plan Estratégico Comunicacional de la institución.

Para el efecto se describe a continuación a manera de propuesta las dependencias del GAD CJAT que deben ser creadas y o modificados en color anaranjado:

FIGURA N° 148.- Estructura Orgánica Propuesta

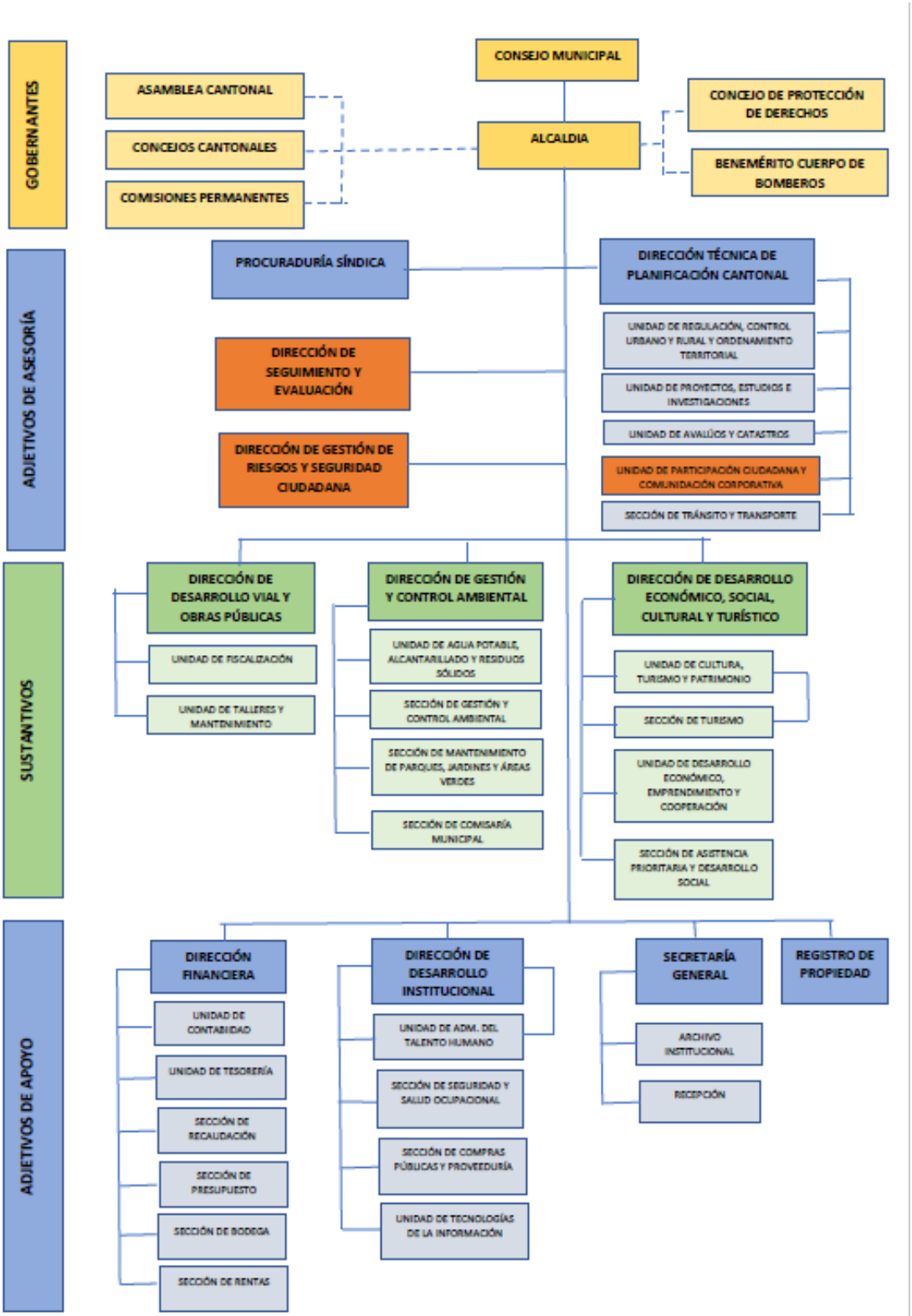

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

4.6.1. Herramientas para garantizar los datos territoriales en el SIGAD y mecanismos de interoperabilidad

La integración y compatibilidad de datos territoriales en el sistema SIGAD Global Gad es fundamental para la gestión eficiente del cantón Carlos Julio Arosemena Tola y la toma de decisiones informadas. Esto requiere herramientas que aseguren que los datos recopilados y procesados por diferentes entidades sean compatibles en formato y estructura, facilitando su incorporación en una plataforma centralizada. El uso de estándares de datos y herramientas de conversión son clave para que la información territorial pueda ser aprovechada a nivel interinstitucional.

La estandarización es uno de los primeros pasos para garantizar la compatibilidad de los datos territoriales. Se utilizan herramientas que permiten homogeneizar los formatos y estructuras de datos, como el uso de coordenadas geográficas estandarizadas y la normalización de atributos. Estos estándares permiten que el SIGAD pueda integrar datos provenientes de diferentes fuentes, reduciendo el margen de error y asegurando la coherencia en la representación del territorio.

La interoperabilidad entre sistemas es fundamental para que diferentes plataformas puedan intercambiar y utilizar la información sin necesidad de transformaciones adicionales. Para ello, se han establecido protocolos de interoperabilidad, como el uso de servicios web de mapas (WMS) y servicios de objetos geográficos (WFS), que permiten a los sistemas comunicarse y acceder a datos en tiempo real. Estos mecanismos permiten que los datos alojados en el SIGAD sean accesibles para otras plataformas y viceversa, sin pérdida de calidad ni precisión.

La efectiva implementación de estas herramientas y mecanismos de interoperabilidad requiere una capacitación constante de los equipos técnicos, así como la actualización de los sistemas tecnológicos. Los profesionales del GADM Carlos Julio Arosemena Tola recibirán formación en el uso de plataformas SIG y en las prácticas de gestión de datos territoriales, asegurando que la información sea tratada de acuerdo con los estándares necesarios para su integración en el SIGAD. Además, la actualización tecnológica permite incorporar nuevos métodos y protocolos de interoperabilidad, asegurando que los datos territoriales estén siempre alineados con las mejores prácticas del mercado.

CAPÍTULO 5: BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Control y Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL). (2024). Cobertura de telefonía fija y móvil CNT, CONECEL (Claro) y OTECEL (Movistar, Tuenti, Akí Móvil y Maxi). Obtenido de: https://www.arcotel.gob.ec/mapa-de-cobertura-servicio-movil-avanzado-sma/
- Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables. (2020). Catastro Minero del Ecuador. Obtenido de: https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5
- AGROCALIDAD. (2024). Base de datos de ganado bovino, porcino y granjas avícolas.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Registro Oficial 449, 20-oct.-2008. Última modificación: 25-ene.-2021. Estado: Reformado.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD*. Registro Oficial Suplemento 303, 19-oct.-2010. Última modificación: 31-dic.-2019. Estado: Reformado.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Registro Oficial Suplemento 306, 22-oct.-2010. Última Reforma: Tercer Suplemento del Registro Oficial 587, 29-dic.-2021.
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social*. Registro Oficial Suplemento 175, 20-abr.-2010. Última modificación: 11-may.-2011. Estado: Vigente.
- Asamblea Nacional. (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo*. Registro Oficial 790, 5-jun.-2016.
- ASTER. (2000–2013). Modelo Digital de Elevación DEM. Obtenido de: https://search.earthdata.nasa.gov/search
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME). (2024). *Sistema Integral de Gestión*. Recuperado de: https://ame.gob.ec/2012/04/24/sistema-de-integral-de-gestion/
- Casa Pazmiño. (2024). *Sistemas de Control de Asistencia: Full Time Web*. Recuperado de: https://casapazmino.com.ec/producto/full-time-web/
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2023). *Estadísticas de Discapacidad*. Recuperado de: https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/
- CONALI. (2023). Límites provinciales, cantonales y parroquiales.
- ECU 911. (2024). *Datos de atención de emergencias registradas de 2016 a 2024*. Obtenido de: https://ecu911.gob.ec/Datos/
- Defensoría del Pueblo (2021). Conceptualización del Derecho al hábitat seguro y saludable. Mecanismo de Protección de Personas Usuarias y Consumidoras. Recuperado de: https://www.dpe.gob.ec/rc2021/5_Nivel_cumpli_compromisos/Compromiso5/Habitat.pdf

- Fresneda, O. (2007). *La medida de necesidades básicas insatisfechas (NBI) como instrumento de medición de la pobreza y focalización de programas*. CEPAL. Estudios y Perspectivas. Bogotá, Colombia. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a0e158f9-7946-4bce-af1a-13c404749413/content
- GAD Provincial de Napo (2022). Plan de Desarrollo Turístico Provincial 2022-2027. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://sil.napo.gob.ec/wp-content/uploads/2022/09/Plan-de-Desarrollo-Turistico-Provincial-2022-2027.pdf&ved=2ahUKEwiBmeaCnZqJAxWPQzABHfNjPS8QFnoECBgQAQ&usg=AOvVaw18nZqtNRFxOe5ssQbcC2cC
- GADM Carlos Julio Arosemena Tola. (2017). *Plan de Movilidad Sustentable y Modelo de Gestión 2017*.
- GADM Carlos Julio Arosemena Tola. (2018). *Plan de Gestión de Riesgos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola*.
- GADM Carlos Julio Arosemena Tola. (2019–2023). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Carlos Julio Arosemena Tola 2019–2023*.
- GADM Carlos Julio Arosemena Tola. (2019–2023). *Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2019–2023 del cantón Carlos Julio Arosemena Tola*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Carlos Julio Arosemena Tola, GADM CJAT (31/12/2020) Petroglifo del Río Anzu. Recuperado de: https://www.facebook.com/share/v/vyvs8qAbY2c8iBQU/
- GADM Carlos Julio Arosemena Tola. (2020). *Zonas de recarga hídrica*.
- GADM Carlos Julio Arosemena Tola. (2024). *Áreas verdes municipales del cantón Carlos Julio Arosemena Tola*.
- GADM Carlos Julio Arosemena Tola. (2024). *Asentamientos humanos (centros poblados) del cantón Carlos Julio Arosemena Tola*.
- GADM Carlos Julio Arosemena Tola. (2024). *Centro gerontológico*.
- GADM Carlos Julio Arosemena Tola. (2024). *Registro de espacios públicos*.
- GADM Carlos Julio Arosemena Tola. (2024). *Servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos del cantón Carlos Julio Arosemena Tola*.
- GADM Carlos Julio Arosemena Tola. (2024). *Servicios básicos que se prestan a la ciudadanía; Cobertura y red de: Servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola (2019). Estatuto Orgánico Funcional de Gestión por Procesos. Suscrito el 26 de noviembre de 2019.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola (2019). Plan Estratégico Institucional (2019-2023). Recuperado de: https://gadarosemenatola.gob.ec/plan-estrategicoinstitucional/
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola GADMCJAT (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Carlos Julio Arosemena Tola 2020-2030. Carlos Julio Arosemena Tola, Ecuador. Recuperado de: https://sil.napo.gob.ec/wp-content/uploads/2022/09/PDOT-CJAT-2020-2030.pdf

- Granizo, T., Pacheco, C., Ribadeneira, M. B., Guerrero, M., & Suárez, L. (Eds.). (2002). *Libro rojo de las aves del Ecuador*. SIMBIOE, Conservación Internacional, EcoCiencia, Ministerio del Ambiente, UICN. Quito, Ecuador.
- INAMHI. (2013). Tipo de clima, isoyetas, isotermas.
- INAMHI. (2013). Tipos de climas.
- Instituto Geofísico Escuela Politécnica Nacional. (1990–2018). *Registro de actividad sísmica*. Obtenido de: https://www.igepn.edu.ec/mapa-ultimos-sismos
- Instituto de Gestión Cultural y Artística (2024). Patrimonio material e inmaterial: definición, diferencias y ejemplos. Recuperado de: https://igeca.net/blog/389-patrimonio-material-e-inmaterial-definicion-diferencias-y-ejemplos
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2022). *Censo de población y vivienda 2022*. Obtenido de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2022). *Estadísticas de transporte (ESTRA) 2023*. Obtenido de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/transporte/
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2022). *Registro estadístico de recursos y actividades de salud*. Obtenido de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/actividades-y-recursos-de-salud/
- León-Yánez, S., Valencia, R., Pitman, N., Endara, L., Ulloa, C., & Navarrete, H. (Eds.). (2011). *Libro rojo de las plantas endémicas del Ecuador* (2ª ed.). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (2019). *Mapa de pendientes*. Obtenido de: http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (2019). *Mapa de Unidad geopedológica – clasificación según su orden y suborden taxonómico, escala 1:25.000*. Obtenido de: http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG (2021). Mapa Conflictos de uso de las tierras, escala 1:25.000. Obtenido de: http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG (2021). Mapa de Capacidad de uso de las tierras, escala 1:25.000. Obtenido de: http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo.
- Ministerio de Educación (2024). Base de datos estadísticos educativos Registros administrativos, periodo 2022-2023 Fin. Obtenido de: https://educacion.gob.ec/base-de-datos/.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). (2023). *Cobertura y uso de la tierra 1990–2022*. Obtenido de: http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE (2016). Áreas prioritarias de restauración. Obtenido de: http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/.

- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE (2017). Unidades hidrográficas Nivel 7. Obtenido de: http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE (2018). Captura de carbono por estrado de bosque. Obtenido de: http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE (2020). Puntos de contaminación por actividad minera. Obtenido de: http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE (2022). Patrimonio Forestal del Ecuador. Obtenido de: http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE (2023). Cobertura y uso de la tierra periodo 1990 – 2022. Obtenido de: http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE (2023). Registro de deforestación 1990 - 2022. Obtenido de: http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE (2023). Área bajo conservación Programa Socio Bosque. Obtenido de: http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE (2024). Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP). Obtenido de: http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/
- Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES. (2024) Información Estadística. Aseguramiento no Contributivo. Datos Interactivos. Recuperado de: https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura-ancusrext/bonos-y-pensiones-ancusrext
- MIDUVI. (2023). Estadísticas del programa Ecuador bajo techo.
- MIES. (2024). Estadísticas de programas de protección social.
- Ministerio Coordinador de Patrimonio. (2012). Introducción al Patrimonio Cultural. Manual introductorio para personal municipal. Recuperado de: https://amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/libro-introduccion-al-patrimonio-cultural.compressed-ilovepdf-compressed.pdf
- Ministerio del Interior. (2024). Datos Históricos del 2014 al 2023 referente a la Operación Estadística de Homicidios Intencionales. Recuperado de: https://datosabiertos.gob.ec/dataset/homicidios-intencionales/resource/36b055c8-e10c-4e57-ba25-3046ca5ef15d
- Ministerio del Interior. (2024). Información estadística accesible, oportuna, consistente, integrada, confiable y de calidad sobre los Detenidos y Aprehendidos, a nivel nacional. Recuperado de: https://datosabiertos.gob.ec/dataset/personas-detenidas-aprehendidas/resource/eeaeb29b-8a4a-4dba-a801-e9e4e86eb21d
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2000–2002). *Órgano de gobierno de áreas protegidas - Reservas de Biosferas*.

- PROAmazonas. (2019). *Registro de datos de temperatura y precipitación en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola*.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE). (2020). *Registro de eventos peligrosos debido a amenazas naturales*.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE). (2023). *Manual técnico para la preparación de las agendas/planes de reducción del riesgo de desastres*. Obtenido de: https://biblioteca.gestionderiesgos.gob.ec:8443/items/show/180.
- Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (STECSDI). (2024). Cifras de desarrollo infantil en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola.
- Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (STECSDI). (2024). Plan Estratégico Institucional. Recuperado de: https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/07/3-PEI-ACTUALIZADO-STECSDI -2024-2025-1.pdf
- Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal para la lucha contra la desnutrición crónica, SUUSEN (2024). Indicadores de Nutrición y Desarrollo Infantil.
- Sistema de Información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador SPRACC - MAATE (2019). Registros de desastres asociados a eventos hidroclimáticos indica que las principales amenazas que afectan al Ecuador son sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, con análisis históricos, RCP 4.5 y RCP 4.8. Obtenido de: https://spracc.ambiente.gob.ec/geovisor-web-s-pracc/frontend/.
- Sistema de Inventario de Desastres "DesInventar" (2019). Datos de eventos peligrosos debido a amenazas naturales. Obtenido de: https://www.desinventar.net/DesInventar/profiletab.jsp?countrycode=ecu&continue=y.
- Tirira, D. G. (ed.). 2011. Libro Rojo de los mamíferos del Ecuador. 2a. edición. Fundación Mamíferos y Conservación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Ministerio del Ambiente del Ecuador. Publicación especial sobre los mamíferos del Ecuador 8. Quito.
- UICN. (2012). Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN: Versión 3.1. Segunda edición. Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: UICN. vi + 34pp. Originalmente publicado como IUCN Red List Categories and Criteria: Versión 3.1. Second edition. (Gland, Switzerland and Cambridge, UK: IUCN, 2012).

CAPÍTULO 6: ANEXOS

- Anexo 1.1: Mapas PDOT
- Anexo 1.2: Taller participativo 28-08-2024
- Anexo 1.3: Taller participativo 05 y 06 de octubre de 2024
- Anexo 1.4: Socialización PDOT 14-10-2024.
- Anexo 1.5: Socialización PDOT 29-10-2024.
- Anexo 1.6: Jornada de socializaciones del 19 al 27 de noviembre de 2024.
- Anexo 1.7: Documentación Fase Preparatoria.